

I ENCUENTRO DE INVESTIGADORES DEL FRANQUISMO

Barcelona, 5, 6 y 7 de Noviembre 1992



Indice

1.- Fuentes.

Fuentes documentales para el estudio de las principales instituciones franquistas conservadas en el Archivo General de la Administración: el Movimiento Nacional. José L. La Torre Merino.....	5
Poder político y favor económico. El Archivo de Nuevas Industrias como fuente para el análisis de las presiones políticas en una economía intervenida. José A. Miranda Encarnación - Juan Francisco Pérez Ortiz.....	9
Fuentes y metodología para un análisis antropológico de la construcción del género en la postguerra española. Jordi Roca i Girona.....	12

2.- Política e Instituciones.

El personal político insular durante el primer franquismo. 1940-1960 José Alcaraz Abellán - Miguel. A. Cabrera Acosta.....	16
Franquismo y poder local. Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y Baracaldo (Vizcaya), 1937-1962. Antonio F. Canales Serrano.....	20
El Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política del primer gobierno Arias Navarro (1974): el papel del Movimiento*. José Ramón Díaz Gijón.....	24
Las Cortes franquistas a través de su reglamento parlamentario. Ana Isabel Fernández Asperilla.....	28
El franquismo desde el estudio de sus instituciones. Ana Frias Rubio.....	32
Algunos datos sociológicos y políticos sobre el personal del poder local en las elecciones municipales de 1949 en Valencia. José. A. Gómez Roda.....	36
El fracaso de los proyectos falangistas de organización judicial del Nuevo Estado, 1937-1952. Mónica Lanero Táboas.....	39
La política dins el règim franquista: famílies o clients ? Algunes aportacions des de la perspectiva microhistòrica. Martí Marín i Corbera.....	43
Una aproximación al estudio sobre las relaciones del ejército y el poder económico: el caso del INI, 1950-1959. Juan José Martínez Gutiérrez.....	47
Pilares burocráticos e ideológicos del franquismo. Albacete 1939-1949. Manuel Ortiz Heras.....	51

Castilla y León en el Primer Franquismo. Ideología y nacionalismo". Manuel Redero San Román - José M. Sánchez Estévez.....	54
El aparato falangista ante la caída de los fascismos. FET-JONS en 1945. Miguel Angel Ruiz Carnicer...	58
Acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del ayuntamiento de Teruel, 1.936-1.961. Gaudioso J. Sánchez Brun.....	62
Los partes mensuales: la información interna de FET y de las JONS y el control político de la sociedad española. Roque Moreno Fonseret - Glicerio Sánchez Recio.....	66
La Jefatura Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Barcelona en 1940. Joan Maria Thomàs.....	70
El franquismo en Navarra y la crisis del carlismo: Una aproximación a través de las fuentes orales. Mercedes Vázquez de Prada - Francisco J. Caspistegui - Adriana Rípodas - Rosario Ruiz.....	73
La irradiación de la política en el Nuevo Estado. Instituciones y centros de poder. Matilde Eiroa San Francisco.....	77
Los propietarios agrícolas y el Sindicato Vertical en la provincia de Barcelona, 1939-1951. Javier Tébar Hurtado.....	81

3.- Represión

Reflexiones sobre la violencia franquista durante la guerra civil. Málaga 1.937-1.939. Encarnación Barranquero Texeira.....	86
A formacion dun profesorado adicto. Luis Martínez-Risco Daviña.....	89
Delitos y Sociedad. Un ejemplo más de represión franquista. Amalia Castillo Noguera - Pilar Fuertes de Estefani.....	91
Las depuraciones laborales en el primer franquismo: el Canal de Isabel II. José Antonio de Mingo Blasco.....	94
Els represaliats polítics de postguerra a través de l'actuació del tribunal de responsabilitats polítiques de Lleida. Conxita Mir Curcó.....	98
Morfología del proceso de depuración del Ejército durante la posguerra en Cartagena, 1939-1943. Diego Victoria Moreno.....	102

4.- Resistencia y Movimiento Obrero

La resistencia al franquismo en Canarias, 1940-1960. José Alcaraz Abellán - Miguel A. Cabrera Acosta.....	107
Los sucesos de febrero de 1965 en la Universidad de Madrid José L. Alvarez Cobelas.....	110
El lugar de los años cincuenta en el ciclo de conflictividad laboral: el caso de Madrid. José Babiano Mora.....	114
La reivindicación obrera en el marco del sindicalismo vertical. Asturias, 1950-1977. Carmen Benito del Pozo.....	118
Cambios económicos y sociales en el distrito madrileño de Villaverde durante el franquismo. Marcello Caprarella.....	121
Observaciones sobre la historia del nacionalismo canario, 1960-1979. Domingo Garf-Montllor Hayek..	124

El PCE de Mallorca en la clandestinidad, 1939-1948. David Ginard i Féron.....	126
Autarquía económica y descontento social en los pueblos de Albacete, 1939-1959. José María Gómez Herráez.....	130
Los estibadores del puerto de Barcelona durante el Primer Franquismo, 1939-1952. Jordi Ibarz Gelabert.....	134
Militantes de la Libertad. Historia oral de la presencia de la AGL en Sta. Cruz de Moya. Olga Martínez Antón.....	138
Racionalidad en la naturaleza de los Parques Nacionales. Ana Sánchez.....	142
Ver, juzgar y actuar. Catolicismo obrerista, conciencia de clase y cultura obrera: HOAC y JOC en el País Valencià, 1946-1970. Joan-Lluís Soler.....	146
Diversas interpretaciones sobre las causas y consecuencias de las huelgas en el franquismo, 1963-1975. Alvaro Soto Carmona.....	150

5.- Los católicos y el Régimen.

Iglesia vasca y política franquista. Ejemplos en la provincia franciscana de Cantabria. Oscar Alvarez Gila.....	155
Relaciones Iglesia-Estado en el franquismo : una nueva visión desde la H.O.A.C. Juan A. Ezquiaga Domínguez - Mario González Osto.....	158
El mito franquista del catolicismo del sur. Paloma Navarro Jiménez.....	162
El nacional-catolicismo en las Vascongadas del primer franquismo, 1937-1945, como elemento legitimador del régimen. Javier Sánchez Erauskin.....	165
La Iglesia en León. 1936-1939. José J. Rodríguez González.....	169

6.- Cultura y medios de comunicación.

La prensa franquista de Guipúzcoa frente a las evacuaciones por mar de refugiados vascos (mayo-junio, 1937. Jesús J. Alonso Carballés.....	171
La fiesta pública durante el franquismo. Instrumento socializador del tradicionalismo en Guipúzcoa, 1936-1951. Cándida Calvo Vicente.....	175
La Reina de la Hispanidad: fascismo y nacionalcatolicismo en Zaragoza, 1939-1945. Angela Cenarro Lagunas.....	179
La censura franquista i les falles. València, 1939-1975. Gil M. Hernandez Marti.....	183
Política de prensa y control de la opinión pública durante el franquismo, 1942-1965. Pablo Pérez López.....	187
Estados Unidos y España en la Segunda Guerra Mundial: información y propaganda. Alejandro Pizarroso Quintero.....	191
Ernesto Giménez Caballero, un teóric aúlico del franquismo. Fernando Prieto Arellano.....	195
La opinión pública española durante el régimen franquista. Francisco Sevillano Calero.....	198

1.- Fuentes.

Fuentes documentales para el estudio de las principales instituciones franquistas conservadas en el Archivo General de la Administración: el Movimiento Nacional.

José L. La Torre Merino

Hablar de los fondos documentales de las instituciones franquistas, es hablar del Archivo General de la Administración (en adelante A.G.A.), ya que éste conserva, como uno de sus principales Grupos de Fondos, los procedentes de estos organismos, creados con el nacimiento del régimen establecido por el General Franco, y que se extinguen tras la desaparición de éste. Esto aparece claramente reflejado en el cuadro de clasificación de los fondos del Archivo elaborado por M^o Luisa Conde Villaverde. (1)

Para comprender mejor la organización de las instituciones franquistas, se ha creído conveniente presentar un pequeño estudio legislativo que va a ayudar al lector a organizar un poco los organismos que se van creando y a adscribirlos orgánicamente. Se aconseja, eso sí, profundizar más en los textos legislativos, de gran ayuda a la hora de estudiar el funcionamiento de cualquier institución.

Por el Decreto de 19 de Abril de 1937 se produce la Unificación de tres organismos (La Falange Española, la Comunión Tradicionalista y las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas), en uno sólo, creándose de esta manera la F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. constituyéndose, tal y como lo expresan sus estatutos, "en el Movimiento Militante inspirador, base del Estado español y guardia permanente de los valores eternos de la Patria".

Según este Decreto, el MOVIMIENTO como institución política realizaba sus fines a través de diversos Organos entre los que se pueden destacar la Jefatura Nacional, el Consejo Nacional del Movimiento (C.N.M.), la Secretaría General, y los siguientes Servicios: Exterior, Educación Nacional, Prensa y Propaganda, Sección Femenina, Obras Sociales, Sindicatos, Organización Juvenil, Organización de Excombatientes, Organización de Excavillos, Justicia y Derecho, Comunicaciones y Transportes, Tesorería y Administración y por último, Información e Investigación. Al frente de cada Servicio había un Delegado Nacional. Poco a poco se van otorgando diversos decretos, por los que se van creando organismos de apoyo a la Secretaría General. Finalmente y por el Reglamento de 1939 de Organización de la Secretaría General del Movimiento, y por el de 28 de noviembre de 1941 de reorganización de la misma, se estructura ésta dependiendo directamente de la Jefatura Nacional, y compartiendo rango con la Junta Política, las Milicias y el Consejo Nacional del Movimiento (Cuadro I).

Como se puede ver a partir de estos Decretos, queda organizada la estructura del Movimiento, estableciéndose de una manera paralela a la del Estado. Esto se ve claramente por la vinculación que va a existir entre el Jefe Nacional y el Jefe del Estado, el Jefe

Provincial y el Gobernador Civil, y el Jefe Local y el Alcalde (2). Por tanto se va a producir en muchas ocasiones una confusión entre Estado y partido, lo que se va a ver reflejado en la producción documental.

1.- LA SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO. (S.G.M.)

Vamos a analizar en primer lugar la Secretaría General del Movimiento, eje principal de la Falange. Su documentación se encuentra integrada en los Grupos de Fondos de Presidencia del Gobierno, Cultura y Sindicatos. Organizada en cuatro Vicesecretarías en 1941, va a sufrir diversas modificaciones a lo largo de su existencia, siendo las más importantes las que se producen por los Decretos de 20 de julio de 1957, y de 21 de agosto de 1970 que determina su última estructura.

Uno de los primeros fondos a estudiar es la SECRETARIA POLITICA, adscrita en 1939 a la S.G.M., que tenía entre sus funciones la de relacionar ésta con las demás instituciones. Debido al carácter independiente que mantiene a lo largo de toda su existencia, se ha preferido mostrarla antes de empezar a desgajar la institución en la que se integra. Sus fondos están compuestos fundamentalmente por correspondencia; con un total de 211 cajas, conserva documentación entre 1937 y 1977.

En un intento de sistematizar la organización de una institución de una envergadura como la de la S.G.M., se va a procurar mostrar la evolución de su estructura orgánica. (El lector puede ayudarse de los organigramas que se han incluido al final de la compilación para mejor conocimiento de la estructura).

Como se ha mencionado, en 1941 estaba formado este organismo por cuatro VICESCRETARIAS, a saber:

- VICESCRETARIA GENERAL (V.G.), de la que dependían entre otras la Delegación Nacional de la Sección Femenina, la D.N. del Frente de Juventudes, la D.N. de Servicio Exterior, y la D.N. de Provincias.

- VICESCRETARIA DE OBRAS SOCIALES (V.O.S.), que antes era un Servicio Nacional (1937) y que ahora aparece compuesta de las siguientes Delegaciones Nacionales: Sindicatos, Excombatientes y Excavillos.

- VICESCRETARIA DE EDUCACION POPULAR (V.E.P.), compuesta por las D.N. de Propaganda, Prensa, Radio y Cinematografía y Teatro.

- VICESCRETARIA DE SERVICIOS (V.S.), que aglutina otras Delegaciones Nacionales, como Justicia y Derecho, Información e Investigación, Tesorería y

Administración, Comunicaciones y Transportes, Sanidad, Deportes, Personal, etc..

En 1957 se produce la primera gran modificación. Desaparece la estructura en cuatro grandes vicesecretarías, quedando sólo la V.G., pasando las Delegaciones Nacionales (D.N.) a depender directamente del Ministro Secretario, con el mismo rango que la Vicesecretaría General. La V.O.S. se disuelve, quedando la Organización Sindical como Delegación Nacional y las de Ejecutivos y Excombatientes, pasan como Servicios a depender de la D.N. de Asociaciones. La V.E.P. integra sus funciones, en 1945, en el Ministerio de Educación Nacional, y desde 1951 en el Ministerio de Información y Turismo (M.I.T.), que absorbe casi todas sus competencias. Pero con el Decreto de 20 de julio de 1956 se reorganiza nuevamente la D.N. de Prensa, Propaganda y Radio, dependiendo directamente de la S.G.M. La Vicesecretaría de Servicios desaparece también, creándose unos Servicios subordinados a su vez a esta Secretaría, pasando la D.N. de Sanidad a ser un Sindicato Nacional.

Con la reestructuración de 1970, la S.G.M. quedará integrada, y con el mismo rango, por la Vicesecretaría General, de la que dependerá la Gerencia de Servicios, las Delegaciones Nacionales, el Instituto de Estudios Políticos, que antes dependía de la Junta Política de F.E., y por último la Secretaría Técnica.

Para el estudio de los fondos documentales que custodia el A.G.A. vamos a basarnos en la estructura de 1941, ya que de ella se conservan grupos documentales que más tarde desaparecerán, manteniéndose los demás en el tiempo aunque muchas veces cambie su denominación.

La V.E.P., se extingue casi totalmente, ya que sólo se mantiene una de sus D.N. al asumir sus competencias el M.I.T. que llevará sus funciones a su última expresión. El A.G.A. conserva en el grupo de Fondos de Cultura, la documentación procedente de la V.E.P., desde antes de su integración en la S.G.M. (cuando sus funciones dependían del Ministerio del Interior y de Gobernación en 1937), hasta 1951. Se presenta este conjunto documental como una fuente riquísima para el estudio de la censura y propaganda del régimen. La función de Prensa, Propaganda y Radio se mantendrá hasta la desaparición de la S.G.M. como D.N.. Para el estudio de este último periodo habrá que acudir a los fondos documentales que están integrados dentro del Grupo de Fondos de Presidencia del Gobierno, con documentación hasta 1973. De esta Delegación se conserva también en el Grupo de Fondos de Cultura, un importante conjunto documental y fotográfico, convirtiendo este último al A.G.A. en uno de los principales Archivos Fotográficos, que junto con los Medios de Comunicación Social, se presentan como la "imagen gráfica" de nuestra historia reciente. Por lo que respecta al conjunto documental, hay que destacar que en 1970 este organismo se constituye como D.N. de Prensa y Radio, de la que va a depender la agencia de prensa P.Y.R.E.S.A., de la que se conservan un total de 295 unidades de instalación, con fechas extremas entre 1958 y 1984.

La actuación de la V.O.S. (en el decreto de 1937 aparece como D.N., desapareciendo totalmente con la reestructuración de 1957) puede estudiarse a través de la documentación producida por las D.N. de Excombatientes (integrada en el Grupo de Fondos de Presidencia del Gobierno), y por los fondos documentales de la Organización Sindical. Aparece esta competencia de la Administración por primera vez en 1938, cuando

se organiza en enero de ese año la Administración Central del Estado. Así surge el Ministerio de Organización y Acción Sindical, compuesto por cinco Servicios Nacionales; uno de ellos, el de Sindicatos, pasará en 1939, a unirse al Servicio de Sindicatos de F.E., asumiendo todos los asuntos relacionados con las actividades sindicales, mientras que los otros servicios pasan a depender del Ministerio de Trabajo. El 6 de diciembre de 1940 se crean las bases de la D.N. de Sindicatos, dependiendo de ella los Sindicatos Nacionales, "que serán los que lleven al Gobierno las aspiraciones y necesidades propias de cada rama de la producción"(3). Por esta razón, entre otras, se constituye dentro del Archivo un Grupo de Fondos independiente, debido a su volumen documental, sin olvidar en ningún momento, por supuesto, su dependencia de la S.G.M. El A.G.A. conserva la documentación desde 1938 hasta su total liquidación. Junto a los expedientes económico-administrativos y de personal de la D.N. de Sindicatos, tramitados por los Servicios Sindicales, se conservan los fondos documentales producidos por las Obras Sindicales y los de todos los Sindicatos y Federaciones Nacionales que se crean, uniéndose a ellos la documentación de las Delegaciones Provinciales y Comerciales de estos Sindicatos en la Provincia de Madrid, ya que por no existir en esta provincia Archivo Histórico Provincial, su documentación fue también transferida al A.G.A.. No hay que olvidar que por Real Decreto Ley de 8 de octubre de 1976 se convierte la Organización Sindical en Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de la Presidencia del Gobierno, denominándose Administración Institucional de Servicios Socio-profesionales (A.I.S.S.). Este organismo organizó su propio archivo Central, el cual se transfirió totalmente al Ministerio de Cultura por Real Decreto de 14 de abril de 1978, depositándose en el A.G.A. (4)

El acceso a este Grupo de Fondos tan importantes para el estudio de las actividades profesionales en el régimen franquista, se realiza a través de la consulta de más de doscientos Instrumentos de Descripción (I.D.D.) que se conservan en el A.G.A., en los que se relacionan las más de cien mil unidades de instalación conservadas (cajas, legajos y libros).

De esta V.O.S. dependían, como se ha indicado, la D.N. de Excombatientes y la de Ejecutivos, que tras la reforma de 1957 pasan a ser servicios de la D.N. de Asociaciones. De la primera conservamos documentación entre 1939 y 1976, formada por expedientes de excombatientes y correspondencia de la D.N., con un total de 653 unidades de instalación, a las que se puede acceder a través del I.D.D. elaborado al efecto.

Dentro del panorama institucional, destaca por su importancia la D.N. de la Sección Femenina. Creada en 1937 dependiendo de la F.E., no será hasta 1940 la fecha en la que se da el Decreto con sus funciones. No se va a plantear la relevancia de esta D.N. dentro del panorama nacional, ya que de sobra es conocido por todos. Sin embargo, quizá no sea tan conocido que el A.G.A. conserva la documentación de la D.N. y de su Delegación Provincial en Madrid. Atendiendo a la estructura establecida por Decreto de 21 de Agosto de 1970, de la Delegada Nacional dependía la Escuela Nacional José Antonio (E.N.J.A.), la Secretaría Nacional (a la que estaban subordinados los departamentos de Coordinación, Económico-administrativo, de Promoción, de Participación, de Formación y participación de la Juventud, y el Servicio Social), y el Gabinete Técnico, encargado de las relaciones

exteriores. Con más de cincuenta I.D.D., se conserva documentación con fechas extremas entre 1936 y 1977, organizada, como en el resto del Archivo, atendiendo al organismo que la ha producido.

Si siguiendo con las D.N. que en 1941 dependían de la V.G., tenemos el Frente de Juventudes; heredero de la antigua D.N. de Organizaciones Juveniles, se crea por Ley de 6 de diciembre de 1940 y tras sucesivos cambios de denominación, a partir de 1970 se convierte en la D.N. de la Juventud. Se conservan un total de 2428 cajas, con fechas extremas entre 1940 y 1977. Además de este fondo, se custodia la documentación de la D. Provincial de la Juventud en Alava, integrado como el anterior en el Grupo de Fondos de Presidencia del Gobierno. Este último está constituido fundamentalmente por documentación contable, con un total de 49 cajas que abarcan desde 1971 a 1977. No debemos olvidar que el A.G.A. es un Archivo Intermedio, y que por tanto, recibe periódicamente remesas de documentación procedentes de los Archivos Centrales de los Ministerios. En estos momentos se está procediendo a la transferencia de una parte de la documentación de la Editorial Doncel, dependiente en un primer momento del Frente de Juventudes, y que con la desaparición de la S.G.M. en abril de 1977 pasa a depender de la Subsecretaría de la Familia, Juventud y Deportes del Ministerio de Cultura. Sus fondos pueden resultar importantes para el estudio de la labor española en el campo de la literatura infantil y juvenil.

En 1941, la V.G. de la S.G.M. tenía como otra de sus dependencias las Jefaturas Provinciales (denominándose a partir de 1957 Delegación Nacional de Provincias), que heredan las competencias de los Servicios de Provincias, creados por Reglamento de la S.G. de la F.E.T. y de las J.O.N.S., de 9 de septiembre de 1939 (artículo 3º). Entre sus funciones destaca el despacho con los Inspectores Regionales y Jefes Provinciales, sirviendo además como enlace entre esa Secretaría y la Dirección General de Administración Local. Se pueden destacar en su labor dos líneas claras de actuación: una ideológica, de información, asesoramiento y coordinación, y otra más práctica de ayuda material y social a las provincias y pueblos de España. Compuesta por casi 400 unidades de instalación, y con fechas extremas entre 1939 y 1961, su acceso se realiza a través de los I.D.D. elaborados en el centro.

La D.N. del Servicio Exterior, dependiente en un primer momento de la V.G. es otro de los fondos de obligada consulta, sobre todo para el conocimiento de la actuación de España fuera de sus fronteras. No es el momento de valorar la importancia del Servicio Exterior, ni del papel que jugó como institución paralela al Ministerio de Asuntos Exteriores, sino de presentar los fondos conservados en el A.G.A. que son necesarios para el estudio de su actuación. Dentro del Grupo de Fondos de Presidencia del Gobierno nos encontramos las más de 200 cajas que abarcan desde 1937, fecha en la que comienzan las primeras afiliaciones a la Falange en el exterior, hasta 1945, momento en el que queda extinguida esta D.N. por Decreto de 10 de diciembre.

Liquidadas las D.N. que componían la V.G., según la estructura de 1941, pasemos al estudio de la V. de Servicios. Dependiente de ella, la D.N. de Justicia y Derecho está compuesta por 80 cajas, con documentación entre 1937 y 1977. Creada por Decreto de 4 de Agosto de 1937, se reorganiza en 1956 (Orden de 9 de Abril) uniéndosele todos los servicios de Asesoría Jurídica de la S.G.M.

La D.N. de Información e Investigación aparece

como Servicio en 1937, teniendo como una de sus funciones la recogida de información que sobre el ambiente político y el desarrollo de la opinión pública existía. Sus Servicios se reorganizan por Orden de 13 de Abril de 1956, convirtiéndose nuevamente en Servicio por el Decreto de 20 de julio de 1957. El A.G.A. conserva dentro del Grupo de Fondos de Presidencia del Gobierno 11 cajas, que son el resultado de su funcionamiento como Servicio, entre 1957 y 1965. Para el estudio de su actividad anterior, habrá que acudir al Grupo de Fondos de Cultura, donde encontramos los rastros de su actuación junto con la documentación de la Sección de Información de la D.N. de Propaganda de la V.E.P..

La D.N. de Sanidad creada en 1937, obtiene su reglamento en Septiembre de 1938, en el que se destaca como objetivo principal el velar por la Salud nacional. Sin embargo su actividad es más corta que la del resto de las D.N., ya que por Decreto de 20 de agosto de 1957, sus servicios pasan a constituir el Sindicato Nacional de Sanidad. Para el estudio de su periodo como D.N. hay que acudir al Grupo de Fondos de Presidencia del Gobierno, donde existen 42 cajas, con documentación entre 1937 y 1965. Sin embargo, para la segunda época habrá que acudir a la documentación que produjo como S.N., y que se custodia dentro del Grupo de Fondos de Sindicatos, con documentación hasta 1977.

Por Decreto de 22 de Febrero de 1941 se crea la D.N. de Deportes, que como casi todas, cambia su denominación, llamándose D.N. de Educación Física y Deportes a partir del Decreto de 12 de Junio de 1956. Para su estudio hay que acudir al Grupo de Fondos de Cultura, donde nos encontramos documentación de esta D.N. entre 1941 y 1973 con un volumen aproximado de 700 unidades de instalación. Existe documentación del Consejo Superior de Deportes también en este Grupo de Fondos, entre 1959 y 1973.

Si siguiendo con el organigrama de 1941, tenemos las D.N. de Comunicaciones y Transportes, y la de Tesorería y Administración. La primera desaparece en 1944, pasando en 1949 a formar parte, como Inspección General de Transportes de la Tesorería General, que a partir de 1943 es como se denomina la D. N. de Tesorería y Administración. La documentación se encuentra dentro del Grupo de Fondos de Presidencia del Gobierno, y está formada por 3555 cajas, con documentación económica, con fechas extremas entre 1937 y 1976, accediéndose a ellas a través de los I.D.D. del Archivo. No hay que olvidar que con la reestructuración de la S.G.M. en 1970, la Tesorería General pasó a formar parte de la Gerencia de Servicios.

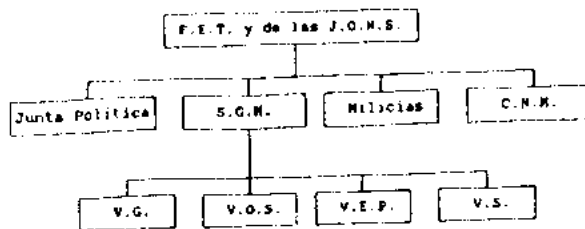
La D.N. de la Familia aparece con la reestructuración de agosto de 1970. En el Grupo de Fondos de Cultura se conservan unas 340 cajas, con documentación entre 1968 y 1976.

Antes de finalizar con los fondos de la S.G.M. conservados en el A.G.A., hay que hablar de la SECRETARIA TECNICA, creada por Decreto de 11 de diciembre de 1957, llegando hasta la supresión del Movimiento. Con 595 cajas con fechas extremas entre 1958 y 1977, englobadas en el Grupo de Fondos de Presidencia del Gobierno, resulta interesante su consulta para todo aquel que quiera conocer la forma en que eran tramitados los Informes, Proyectos de Ley y Decretos, etc. que se trataban en los plenos del Consejo de Ministros.

2- EL CONSEJO NACIONAL DEL MOVIMIENTO

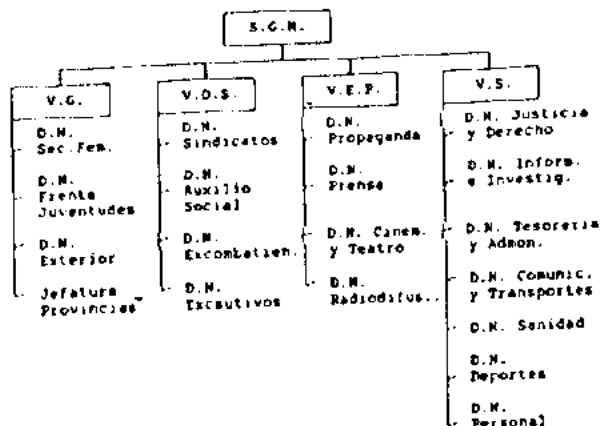
Creado por Decreto de 19 de abril de 1937, se aprueba su Reglamento por Decreto de 20 de diciembre de 1942. Sus fines y competencias se desprenden por tanto de este Reglamento, y sobre todo de la Ley 43 de 28 de Junio de 1967, Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, y de su Estatuto orgánico aprobado por Decreto de 24 de septiembre de 1968. Una vez liquidado, su documentación fue depositada previamente en el Centro de Estudios Constitucionales, siendo incorporado definitivamente al A.G.A. a partir de 1982. Formado por 500 unidades de instalación, su documentación abarca cronológicamente desde 1937 a 1978, aunque sus trabajos fundamentales son entre 1963 y 1967 (5). A este Consejo le correspondía la representación colegiada del Movimiento, desempeñando un importante papel en el equilibrio de instituciones y de fuerza en la vida política nacional. No se le puede considerar una segunda Cámara, aunque tenía funciones legislativas, y no era un órgano consultivo, aunque el Jefe del Estado podía consultarlo. Integrado en el Grupo de Fondos de Presidencia del Gobierno, se accede a él fácilmente a través de los I.D.D. elaborados en el centro.

El final del Movimiento Nacional se produce con la aprobación de la Reforma Política, y la creación en Abril de 1977 de la Comisión de Transferencias para la liquidación. Gran parte del volumen documental producido por este organismo se encuentra ya en las dependencias del Archivo General de la Administración (Cuadros II y III)



(Cuadro elaborado según establece el Decreto de 28 de noviembre de 1941)

ORGANIGRAMA DE LA S.G.M. (4)

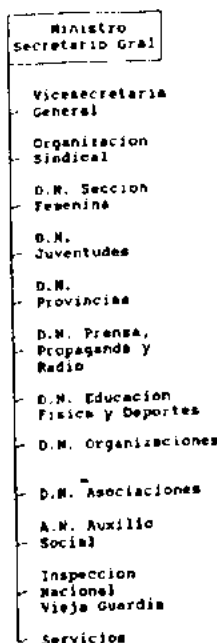


Decreto de 28 de noviembre de 1941.

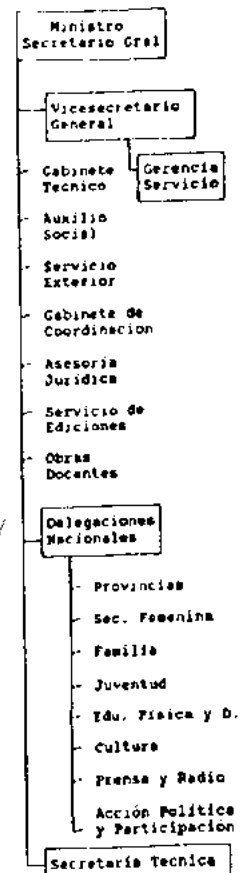
Notas

- 1.- CONDE VILLAVARDE, M^o Luisa. Fuentes documentales de la Administración Central: El Archivo General de la Administración. En: *STUDIA HISTORICA*, vol. VI-VII, 1988-1989. Univ. Salamanca.
- 2.- RUBIO BALBUENA, J. Ordenamiento jurídico, político y administrativo del Estado español. Madrid, 1969.
- 3.- Ley 6 de diciembre de 1940 (Jefatura del Estado), de bases de la Organización Sindical. (B.O.E. 7-XII-1940, n^o 342)
- 4.- CORRAL, M.A., y SIERRA, C. "Transferencia de documentos de la A.I.S.S. a la Administración Central". En: *Boletín de ANABAD*, XXX, (1980), n^o 4.
- 5.- RUIZ ALCAIN, I. Colisión y compatibilidad entre el derecho de acceso a la documentación y el derecho a la intimidad de las personas: un ensayo de aplicación práctica en series documentales de las Administraciones Públicas: Ministerio del Interior y Consejo Nacional del Movimiento. En: "Ponencias de las terceras Jornadas d' Arxivística de Catalunya", Girona, 25 al 28 d' abril, 1991. [En prensa].
- 6.- REPERTORIO NORMATIVO DEL MOVIMIENTO NACIONAL. Dirigido por la Sec. De Relaciones con la Administración del A.G.A. y elaborado por la Escuela Taller del A.G.A. (Sin publicar).

ORGANIGRAMA DE LA S.G.M. SEGUN Decreto 20-VII-52 (4)



ORGANIGRAMA DE LA S.G.M. según Decreto 21-VIII-70(7)



(7) FUENTE: Decreto de 21 de Agosto de 1970. (B.O.E. 10 de Septiembre)

Poder político y favor económico. El Archivo de Nuevas Industrias como fuente para el análisis de las presiones políticas en una economía intervenida.

José Antonio Miranda Encarnación

Juan Francisco Pérez Ortiz

Los análisis realizados hasta el momento sobre la política industrial durante el primer franquismo coinciden en destacar el carácter arbitrario que presidía el funcionamiento del aparato intervencionista. La actuación discrecional de la Administración, justificada en función de elevados intereses nacionales, era susceptible de responder, y es comúnmente aceptado que así lo hizo, a intereses particulares. El Estado se entregó a la tarea de conducir las actividades productivas con criterios extrasociales, ateniéndose a un modelo de industrialización que primaba los grandes proyectos y penalizaba a la industria ligera y de transformación.

Tal como se ha señalado, la corrupción se desarrolló de manera espontánea en el laberinto de la burocracia franquista, ya que fue facultada para distribuir cupos de materias primas y concesiones de todo tipo (nuevas instalaciones, ampliaciones, transformaciones). Si en una economía de mercado la actuación lógica de todo grupo de interés tiende a la captura del Estado (Fraila Balbín, 1991), con el objetivo de obtener medidas arancelarias que les favorezcan frente a la competencia exterior, en un contexto intervencionista se acentúa la necesidad de obtener canales privilegiados de relación con las autoridades económicas. En otros términos, "la consecución de influencias políticas o administrativas deviene tarea prioritaria" (García Delgado, 1986, 185).

La obtención de datos concretos sobre la existencia de tratos de favor o irregularidades administrativas es, por razones obvias, muy difícil. Tenemos constancia documental de la implicación de autoridades locales en el mercado negro, como los expedientes generados por los conflictos de los alcaldes de Arenys de Mar y Mataró con la Fiscalía Superior de Tasas¹, o los informes de la Dirección General de Seguridad sobre el jefe de la C.N.S. de Reus y el gobernador civil de Tarragona en relación con el mercado negro y el apoyo a determinados "estraperlistas"². Conocemos también denuncias de la actuación de determinados miembros de los servicios sindicales, que aprovechaban su cargo para obtener comisiones ilícitas con la distribución de cupos³. Pero apenas se han conservado pruebas directas de la corrupción en las restricciones a la libertad de industria. El análisis de este fenómeno se encuentra sujeto a dicha limitación y por tanto se mueve en el terreno de la conjetura y las hipótesis razonables. Sin embargo, creemos que el Archivo de Nuevas Industrias puede ser de gran utilidad para intentar una primera aproximación al fenómeno. El estudio detallado de sus expedientes, prestando atención especial a los protagonistas y a las alegaciones formuladas, puede ofrecer una serie de

situaciones diferenciales en la concesión de permisos para las empresas. Estas diferencias en el trato recibido por distintos industriales indicarán aquellos personajes que merecerían un seguimiento especial y sobre los que se tratará de comprobar su vinculación política con el régimen o su pertenencia a las élites políticas locales.

El contexto económico.

Las dos primeras décadas del régimen de Franco fueron, en lo económico, un período de dificultades e inestabilidad, caracterizado por un fuerte proteccionismo, una política de industrialización por sustitución de importaciones y una exacerbada intervención estatal (González González, 1979). A pesar de que las principales disposiciones de política económica se adoptaron inmediatamente después del final de la guerra civil, e incluso antes, y estuvieron vigentes durante todo el período, lo cierto es que en él se pueden señalar al menos dos grandes etapas, que se corresponden, a grandes rasgos, con cada una de las décadas.

Los años cuarenta sufrieron un estancamiento económico y sobre todo industrial, que hizo retroceder extraordinariamente los niveles de vida de la población española y separó aún más a nuestro país del resto de Europa (Carreras de Odriozola, 1990, 49-50); se puso fin así al proceso de paulatino crecimiento que se mantenía desde el último tercio del siglo XX (García Delgado, 1986, 170-191).

Los años cincuenta, por el contrario, contemplaron la recuperación de las principales variables económicas y un cierto despegue industrial; aunque continuaban en vigor los principios nacionalistas de la política económica, su aplicación en la práctica se relajó en buena medida.

A partir del decisivo cambio de 1959, se acentuaron las transformaciones de la economía española, iniciando una nueva etapa en la que, libre del aislamiento autárquico y de la rigidez intervencionista, podría aprovechar las oportunidades brindadas por la buena coyuntura internacional.

La España de la posguerra se encontró con un equipo productivo que había sufrido pocos daños, pero que iba a padecer escasez de materias primas y de energía y la aplicación de un intervencionismo irracional. La política económica adoptada fue un obstáculo más que un estímulo para la reconstrucción, porque a pesar de los estrangulamientos provocados por la Segunda Guerra Mundial, el ejemplo de otros países neutrales muestra que la situación internacional de los años cuarenta también podía reportar beneficios. España mejoró su saldo

comercial, pero la política autárquica le impidió aprovechar el conflicto bélico para acelerar su recuperación económica. Las transformaciones en las pautas del comercio exterior brindaban la posibilidad de financiar con divisas la importación de materias primas y bienes de equipo para el desarrollo industrial; sin embargo, las prioridades del régimen y su estrategia nacionalista dificultaron la explotación de esta posibilidad. En primer lugar, "la lenta recuperación de la producción agraria provocó una dramática pérdida de capacidad de importación de materias primas", debido a la necesidad de comprar alimentos en el exterior y a la reducción de las divisas obtenidas con los cultivos de exportación. Por otra parte, se rehuyó la financiación externa y las importaciones pasaron a depender de la capacidad de pago proporcionada por unas exportaciones "hipotecadas por la política de tipo de cambio del Régimen y por la misma incapacidad de importar materias primas". A esto se sumaron los efectos de la represión sobre el personal técnico y la miopía de los responsables de la política industrial, que no supieron ver la necesidad de fuertes inversiones en producción de energía eléctrica, algo que, por el contrario, alentaron las "industrias de interés militar y, en algunos casos, de alto consumo energético" (Catalán, 1989, 35- 38).

En la década de 1950, con un contexto económico internacional expansivo, la situación se tornó más favorable: el P.I.B. alcanzó una tasa media de crecimiento anual del 5%, el valor añadido bruto industrial sobrepasó al agrario y la renta real por habitante se multiplicó por 1,5. Desde principios de la década se sucedieron los pequeños pasos aperturistas en la política económica -"señaladamente en las relaciones comerciales exteriores, en la regulación del mercado interior y en el ámbito de la política agraria"-, se recuperó la inversión privada y se inició un proceso de desarrollo del país que pronto entraría en absoluta contradicción con el sistema intervencionista, forzando las medidas liberalizadoras de 1957 y 1958, y finalmente el decisivo paso del Plan de Estabilización de 1959 (García Delgado, 1987, 164-189).

El intervencionismo en la industria.

Entre otros, los efectos del intervencionismo fueron la aparición de mercados paralelos ilegales, una importante producción clandestina, el descenso de la calidad y de la productividad y la corrupción administrativa. En la industria este intervencionismo se plasmó en numerosas disposiciones, aunque se suelen señalar como las más importantes las leyes de Industrias de Interés Nacional (24-X-1939), de Ordenación y Defensa de la Industria (24-XI-1939) y de creación del Instituto Nacional de Industria (25-IX-1941) (Clevera y otros, 1978, 112- 117). Eran la continuación y la radicalización de la vía nacionalista seguida por la política económica española desde principios del siglo XX, con claros precedentes en algunas medidas de los gobiernos de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera.

La ley de Industrias de Interés Nacional y la constitución del I.N.I. se concibieron como estímulos a la industrialización, pero la ley de Ordenación y Defensa de noviembre de 1939 contenía severas restricciones a la libertad de producción, por cuanto exigía la autorización previa del Ministerio de Industria y Comercio para implantar una nueva empresa industrial y para ampliar o modificar cualquiera de las ya existentes. Este tipo de

control comenzó a aplicarse durante la guerra, a partir del decreto de 20 de agosto de 1938 y la orden complementaria de 17 de noviembre del mismo año, si bien tras la victoria del general Franco se confirmó y se extendió a todo el país, aclarándose su aplicación (Decreto 8-IX-1939).

Con el paso de los años fue creciendo y modificándose en algunos aspectos la legislación sobre el tema, pero sin grandes variaciones hasta la década de 1960⁴. A partir de entonces, con la progresiva liberalización de la política económica, una serie de disposiciones legislativas fue aligerando el control institucional sobre la creación de nuevas empresas y la ampliación o el traslado de las ya existentes, a la vez que se simplificaban los trámites administrativos. En este rosario de disposiciones hacia la libertad de industria se pueden destacar: la orden de 5-VI-1960, que suprimió la necesidad de autorización para las empresas que no necesitasen importar maquinaria ni materias primas y cuyo capital no superase los dos millones de pesetas; el decreto de 8-IX-1962, que extendía este derecho a las instalaciones industriales que, aunque requiriesen importaciones, no representasen una inversión superior a los treinta millones de pesetas; y el prácticamente definitivo decreto de 26-I-1963, por el que la liberalización llegaba a la mayoría de las empresas, siempre que tuviesen unas dimensiones mínimas y no perteneciesen a sectores considerados estratégicos⁵.

Políticos y empresarios

Mikel Buesa (1984, 107-121) ha resumido la posición oficial sobre las causas que justificaban las medidas sobre nuevas industrias en dos aspectos: por una parte, las razones de tipo ideológico, basadas en la creencia de que el Estado debía adecuar la iniciativa privada al interés nacional; y por otro lado las razones coyunturales, que si durante la guerra fueron la necesidad de proveer la incorporación de nuevas áreas industriales conforme avanzaba el frente, en la posguerra se transformaron en la necesidad de ordenar la utilización de los recursos propios y de las disponibilidades de divisas. Sin embargo, Buesa sostiene que este tipo de argumentos no son convincentes, pues si pueden explicar las rígidas medidas de control hasta mediados de los años cuarenta, por la situación interior primero y las dificultades derivadas de la situación mundial después, "no por ello son justificativos de la larga vigencia de las mismas". En consecuencia, sugiere que la razón última que explica el mantenimiento de las restricciones a la libertad de industria durante más de dos décadas fue el interés de las empresas ya existentes en restringir la competencia mediante barreras legales de entrada en la industria. Los empresarios de cada sector productivo utilizaron los Sindicatos Nacionales -y antes las Comisiones Reguladoras-, que eran organismos asesores del ministerio de Industria, para presionar a la Administración en beneficio propio y, por lo tanto, establecieron situaciones oligopolísticas.

Aunque Buesa deja de lado razones tan importantes para la creación y el mantenimiento del control sobre la instalación de industrias como la necesidad de evitar que el sistema de cupos de materias primas generase una hipertrofia del número de empresas, es bien cierto que su presencia durante más de dos décadas difícilmente puede explicarse desde planteamientos meramente técnicos. Conviene apuntar hacia la "racionalidad y ventajas para los

intereses establecidos que esa vigencia supuso". Se trata, en definitiva, de uno de los aspectos en que se manifestó la ineficacia y la corrupción del intervencionismo económico: el control político sobre la entrada a los distintos sectores industriales y sobre la posición relativa de las empresas en ellos, condujo a la búsqueda de la influencia política o administrativa como forma de obtener beneficios más rentable que las mejoras en la productividad u otras reducciones de costes.

La relación entre favor político y beneficio económico ha sido señalada como un rasgo característico de la España franquista; conocemos bien sus efectos y el funcionamiento de algunas de sus manifestaciones (Barciela, 1981, 1983, 1985, 1986, 1989; Clavera, 1976b; Gutiérrez, 1983; Moreno Fonsret, 1991; Naredo, 1981), pero falta por concretar cómo se articuló en el sector industrial. Con esta comunicación pretendemos presentar una fuente hasta ahora apenas utilizada, que puede resultar útil en esa tarea: los expedientes originados por la legislación sobre nuevas industrias que se conservan en el A.G.A. de Alcalá de Henares. Esta documentación permite conocer qué organismos representaban a cada grupo de intereses, aproximarse al tipo de influencia buscada y, mediante las descripciones técnicas de los solicitantes y la Administración, descubrir los casos de favoritismo y sus características.

El Archivo de Nuevas Industrias.

La legislación sobre nuevas industrias generó un voluminoso fondo documental, que hoy constituye una interesante fuente para la historia económica, la historia social, la historia de la técnica y la arqueología industrial. Pensamos que también puede resultar clave en el estudio de los mecanismos mediante los que la influencia política se convirtió en beneficio empresarial.

La legislación distinguía entre "industrias que no requieren importación de maquinaria ni primera materia" y aquellos que sí la requieren. Las primeras debían ser autorizadas por la Delegación de Industria en su provincia, por lo que la documentación ha quedado en estas delegaciones provinciales. Las segundas necesitaban la autorización directa del Ministerio de Industria y Comercio, por lo que la documentación pasó al archivo de este ministerio y ahora se encuentra, junto con el resto de los fondos del mismo, en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares. No obstante en el A.G.A. también se conserva numerosa documentación sobre el primer grupo de industrias, ya que todos los recursos contra las resoluciones dictadas se debían entablar ante la Dirección General de Industria o el propio ministerio (orden 3-II-1939).

Cada una de las solicitudes de nueva instalación o modificación generaba un completo expediente en el que, junto a los datos técnicos y económicos del proyecto, aparecían las posiciones de los distintos organismos implicados en el sector respecto a lo solicitado y las alegaciones de otras empresas del ramo. La información sobre el proyecto es exhaustiva. Téngase en cuenta que para solicitar la implantación del tipo de empresa más sencillo, sin necesidad de importaciones, con un capital invertido inferior a 50.000 pesetas y menos de veinticinco obreros, era obligado presentar una instancia en la que constasen:

"1. Capital que piensa aplicar a la empresa, así

como su naturaleza y procedencia.- 2. Necesidades que trata de satisfacer.- 3. Detalles los más característicos del proceso industrial que ha de seguir y de las patentes a emplear, si las hubiere, omitiendo lo que pueda estimarse como secreto de fabricación.- 4. Relación total de la maquinaria empleada en la industria y valoración de aquella, separando, en caso de ampliación la existente de la solicitada.- 5. Enumeración de las materias primas utilizadas y su procedencia.- 6. Número de empleados y obreros que se supone ha de llegar a colocar.- 7. Número de piezas y elementos de cada clase que piensa producir o tratar.- 8. Todos los datos complementarios que la Delegación de Industria considere necesarios" (Orden de 12-IX-1939).

Las razones que comúnmente aducían los distintos organismos, y los escritos de oposición de otras empresas, para negar cualquier autorización eran la escasez de materias primas y la existencia de una capacidad de producción en el sector muy superior a la demanda interna. Sin embargo, como señalaba un empresario alicantino en su solicitud, de lo que se trataba era "pura y simplemente, de hacer coto cerrado de la industria (...) de establecer un a modo de monopolio en beneficio de determinadas empresas"⁶.

En el A.G.A. los expedientes de nuevas industrias, en una cifra que ronda los 70.000, constituyen un fondo homogéneo de documentación dentro de la sección del Ministerio de Industria (véase el I.D.D. n.º 3 de la Dirección General de Industria). Ocupan un total de 1.702 cajas, en las que se encuentran ordenados cronológicamente, desde 1938 a 1962. Se trata, concretamente, de las numeradas desde el 5.281 al 6.982. Para su consulta se dispone de un fichero en el que cada expediente aparece individualizado; las fichas están ordenadas en primer lugar por provincias y dentro de ellas, por orden alfabético del nombre de la empresa. Cada ficha proporciona un número de legajo que hay que transformar, a través de un instrumento de conversión elaborado por los archiveros (el denominado Instrumento de Descripción 1.06), en el correspondiente número de caja.

Poder político y favor económico en la provincia de Alicante: un proyecto de trabajo.

La estrategia con la que nuestro grupo de investigación ha comenzado el tratamiento de la fuente está supeditada al proyecto en el que se encuadra, que consiste en una revisión del personal político de la provincia de Alicante durante el primer franquismo⁷. Nos interesaba, por tanto, revisar cuál había sido la relación de este personal con los intereses económicos y de qué modo habían influido desde sus puestos en la evolución de la provincia. Para ello y ajustándonos a la organización del fondo documental, estamos comparando las relaciones de nombres de todos los cargos políticos municipales y provinciales con la sección de Alicante en el Archivo de Nuevas Industrias, a fin de localizar y revisar los expedientes de aquellos políticos que solicitaron instalación o modificación de industria; y, por otro lado, estamos realizando una cata en los expedientes de aquellas empresas pertenecientes a los sectores industriales más importantes en Alicante (calzado, textil, juguetas, alfombras), con el propósito de observar si la dinámica concesión-denegación de permisos funcionó igual en Alicante que en el resto de las provincias, y estudiar qué empresarios fueron más favorecidos para indagar a continuación su relación con los poderes públicos.

Este trabajo todavía está en una fase embrionaria y en modo alguno podemos exponer resultados, aunque quizá sea ilustrativo repasar algún ejemplo, como el de la conocida empresa de calzado Silvestre Segarra e Hijos, S.A. Esta empresa, nacida de un taller alpargatero y establecida en el calzado de piel desde 1919, solicitó en junio de 1952 permiso para importar de Alemania un molino de regeneración de caucho. El precio de esta maquinaria era de 70.000 pesetas y la ampliación de energía que suponía su instalación era la consumida por un motor eléctrico de 80 C.V.⁸ A pesar de la severidad con la que todavía entonces se restringían las importaciones y de las constantes referencias a la escasez de goma y la saturación del mercado que aparecían en otras solicitudes, la autorización fue concedida inmediatamente⁹. Se atendía, como señalaba el ingeniero jefe de la Delegación de Industria, a las "circunstancias especiales" de esta empresa. En realidad, la excepcionalidad del caso no respondía tanto a criterios económicos como a la identificación de la empresa con el régimen, puesto que Silvestre Segarra había sido un industrial fiel al Movimiento, recompensado con el galardón de empresa modelo en 1942 y la Encomienda con placa de la Orden de Alfonso X el Sabio en 1950¹⁰. Su empresa siempre había recibido un trato preferente por parte de la Administración, como lo demuestra el que en 1946 la Junta Superior de Precios aceptase íntegramente su solicitud de modificación de las tarifas oficiales de ciertos modelos de calzado¹¹; es más, la facilidad con la que pudo conseguir las contrataciones para abastecer al Ejército le habían permitido convertirse en la mayor empresa de calzado de España.

Bibliografía

- BARCIELA, C. (1981): "El estraperlo de trigo en la posguerra", *Moneda y Crédito*, n.º 151, pp. 17-37.
- BARCIELA, C. (1983): "Intervencionismo y crecimiento agrario en España 1936-1971", en MARTÍN ACEÑA, P. y PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (eds.), *La Nueva Historia Económica en España*, Madrid, Tecnos.
- BARCIELA, C. (1985): "Las investigaciones sobre el mercado negro de productos agrarios en la posguerra: situación actual y perspectivas", *Revista de Historia Económica*, n.º 3, pp. 513-517.
- BARCIELA, C. (1986): "El mercado negro de productos agrarios en la posguerra", en FONTANA, J. (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica.
- BARCIELA, C. (1989): "La España del estraperlo", en GARCIA DELGADO, J.L. (ed.) (1989): *El primer franquismo. España durante la II Guerra Mundial*, Madrid, Siglo XXI.
- BUESA BLANCO, M. (1984): "Las restricciones a la libertad de industria en la política industrial española (1938-1963)", *Información Comercial Española*, n.º 606, pp. 107-121.
- CARRERAS DE ODRIOZOLA, A. (1990): "Depresión económica y cambio estructural durante el decenio bélico (1936-1945)", en GARCIA DELGADO, J.L. (ed.), *Op. cit.*
- CATALAN, J. (1989): "Autarquía y desarrollo de la industria de fábrica durante la II Guerra Mundial. Un enfoque comparativo", en GARCIA DELGADO, J.L. (ed.), *Op. cit.*
- CLAVERA, J. (1976a): "Industrialización i canvi de conjuntura en la Catalunya de la postguerra", *Recerques, Història, Economia, Cultura*, n.º 6, pp. 205-221.
- CLAVERA, J. (1976b): "El estraperlo en los años cuarenta", *Información Comercial Española*, n.º 514.
- CLAVERA, J., ESTEBAN, J.M., MONES, M.A., MONSERRAT, A. y ROS HOMBRAVELLA, J. (1978): *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, Madrid, EDICUSA.
- FRAILE BALBIN, P. (1991): *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España, 1900-1950*.

Madrid, Alianza.

- GARCIA DELGADO, J.L. (1985): "Notas sobre el intervencionismo económico del Primer Franquismo", *Revista de Historia Económica*, III, n.º 1.
- GARCIA DELGADO, J.L. (1986): "Estancamiento industrial e intervencionismo económico durante el primer franquismo", en FONTANA, J. (ed.), *Op. cit.*
- GARCIA DELGADO, J.L. (1987): "La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo", en NADAL, J., CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (comp.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel.
- GONZALEZ GONZALEZ, M.J. (1978): *La economía política del franquismo (1940-1970). Dilemas, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos.
- GUTIERREZ, C. (1983): "Una estimación del mercado negro de aceite de oliva en la posguerra española", *Agricultura y Sociedad*, n.º 29, pp. 153-173.
- MORENO FONSERET, R. (1991): "Racionamiento alimenticio y mercado negro en la posguerra alcañina", en SANCHEZ RECIO, G. y otros, *Guerra civil y franquismo en Alicante*, Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert".
- NAREDO, J.M. (1981): "La incidencia del estraperlo en las grandes líneas del sur", *Agricultura y Sociedad*, n.º 19, pp. 81-128.
- SUDRIA, C., CATALAN, J., CALVET, J. y MOLINERO, C. (1991): "La política económica del primer franquismo a Catalunya", *L'Avenc, Revista d'Història*, n.º 149, pp. 24-59.
- VIÑAS, A. (1984): *Guerra, dinero, dictadura. Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*, Barcelona, Crítica.

NOTAS.

- 1.- AGA, PG-280, año 1946.
- 2.- AGA, Presidencia del Gobierno, SGM-30, año 1940.
- 3.- Por ejemplo, el expediente de la D.G.S. sobre el director de la Asociación de Industriales y Comerciantes del Ramo del Calzado de Cataluña, un servicio del Sindicato vertical de la Piel (AGA, PG-30)
- 4.- Entre otras medidas, la Orden de 3 de febrero de 1941 (BOE de 15 de febrero) sobre recursos contra las resoluciones de autorización de nuevas industrias; la Orden de 26 de enero de 1942 (BOE de 2 de febrero) sobre expedientes de petición de implantación o ampliación de nuevas industrias; la Orden de 28 de diciembre de 1942 (BOE de 23 de diciembre) sobre reapertura o reanudación de industrias; y la Orden de 25 de abril de 1946 (BOE de 11 de mayo) sobre implantación de industrias que utilizan materiales sometidos a cupos de distribución.
- 5.- Otras disposiciones en este sentido fueron la Orden de 8 de agosto de 1962 (BOE de 10 de agosto), la Orden de 14 de septiembre de 1962 (BOE de 15 de septiembre), la Orden de 20 de diciembre de 1962 (BOE de 12 de enero de 1963), el Decreto Ley de 14 de febrero de 1963 (BOE de 29 de enero), la Orden de 22 de febrero de 1963 (BOE de 29 de febrero y 1 de marzo) y la Orden de 10 de febrero de 1963 (BOE de 13 de febrero).
- 6.- Solicitud de renovación de maquinaria de la empresa de calzado V. Sansano Fanoñ S.A., 1955 (AGA, Industria-8353).
- 7.- Se trata de un grupo de trabajo compuesto por J. A. Miranda, Roque Moreno, J. F. Pérez, F. Sevillano y G. Sánchez Recio, dirigido por este último y que, junto a este proyecto a nivel provincial, ha iniciado una más ambiciosa que se plantea el estudio del personal político local en todo el país.
- 8.- AGA, Industria-6.146.
- 9.- Hasta tal punto eran conocidas las excelentes relaciones de Silvestre Segarra con la Administración que sólo hubo un intento de poner objeciones a su demanda, cuando lo habitual era recibir multitud de alegaciones de otras empresas del sector en contra.
- 10.- Piel, *Revista española de las industrias de la piel*, n.º 72, febrero 1950, pág. 12.
- 11.- AGA, Presidencia del Gobierno, SGM-280.

Fuentes y metodología para un análisis antropológico de la construcción del género en la postguerra española.

Jordi Roca i Girona.

1.- Hipótesis y planteamiento

Hasta hace poco tiempo todavía era frecuente, en los estudios sobre el género -que, básicamente, eran estudios sobre el género femenino-, encontrarse con una confusión terminológica derivada de la referencia, por un lado, a los fundamentos biológicos del género y, por otro, a sus aspectos socio-culturales. A partir de los años setenta, bajo la influencia de la escuela inglesa, empieza a clarificarse el panorama y puede observarse como la literatura antropológica diferencia claramente el uso de dos expresiones -sexo y género- que anteriormente conducían a crear la citada confusión. Así, cuando hablamos de sexo nos estamos refiriendo a la base biológica sobre la cual se determina la adscripción de rol sexual, mientras que cuando lo hacemos de género nos referimos a una categoría producida socialmente y, por tanto, histórica y culturalmente variable¹. El género, pues, como ha señalado con acierto Strathern (1979: 136), es como un molde vacío donde pueden echarse todo tipo de nociones y valores. Es un conjunto de ideas, unos estereotipos que impulsan a los actores a relacionar una conducta individual con la categoría a la que pertenecen, definiendo la manera como se espera que las personas sentirán y reaccionarán ante una situación concreta (idem.: 137).

El concepto de género supone un avance teórico importante que permite diferenciar aquello que es dado biológicamente de aquello que es construido socialmente, a pesar de que los límites donde acaba la naturaleza y empieza la cultura no son empíricamente exactos sino más bien móviles, siendo el propio discurso cultural al que los sitúa en cada contexto diferente.

En definitiva el género es, pues, un producto construido. Se trata, además, de una construcción de carácter cultural, social e histórico.

Como construcción cultural hace referencia al conjunto de enunciados, predicados, significados e interpretaciones elaborados desde una perspectiva que les otorga cierta coherencia, de manera que aparece como un marco de referencia para grupos determinados (del Valle, 1989: 36-37). Así, al referirnos a "la mujer" y "el hombre" aludimos a unas categorías específicas que se identifican con una serie de expectativas y valores que una cultura concreta asocia al hecho de ser varón o hembra. Ello nos da algunas indicaciones acerca del comportamiento ideal de hombres y mujeres en sus respectivos papeles o roles sociales que pueden contrastarse con el

comportamiento y las responsabilidades reales de ambos sexos.

Asimismo, las concepciones asociadas al género han de entenderse como emergiendo de varias formas de acción o práctica dentro de diversas formas de organización de la vida social, económica y política (Ortner i Whitehead, 1988: 5). La construcción del género tiene, en consecuencia, un innegable carácter histórico, respondiendo y modificándose en relación a las condiciones de vida y del contexto socio-económico concretos.

El género, por tanto, se nos aparece cambiando en el tiempo, en el espacio y dentro de una misma sociedad, debiendo enmarcarse su análisis en todo momento en un contexto determinado. Su comprensión no proviene de la aprehensión de su naturaleza o esencia sino del análisis de los contextos socio-económicos y culturales en los que aparece.

De todo lo cual se desprende que a la hora de planteamos el análisis de la construcción del género en la postguerra española deberemos de considerar fundamentalmente, a nivel general, el contexto histórico del período temporal recogido, por una parte, y, por otra, la identificación del discurso o modelo hegemónico o dominante en relación al género durante la etapa de la que nos ocupamos.

Las hipótesis principales de que se parte en relación a estos elementos básicos son las siguientes:

1.- La sociedad española de postguerra² puede caracterizarse, a mi entender, como un ejemplo de sociedad cerrada, hipernormativizada y altamente institucionalizada que se configurará alrededor de y llevará a cabo un importante proceso de re-socialización. Ello quiere decir que, en tanto que sociedad cerrada³, nos encontramos ante una sociedad en la que no se da una conciencia de alternativas al discurso o modelo dominante, que es único y hegemónico, y en que las creencias y valores culturales, por el hecho de fundamentarse, como veremos, sobre un discurso religioso, poseen un carácter sagrado que las hace prácticamente inviolables. Se trata, por tanto, de una situación en la que tan sólo se contemple la existencia de un único mundo social válido que, además, es impuesto a través de la represión y la violencia. En consecuencia, la sociedad de la que nos ocupamos presentará una tipificación extrema de las acciones de cada uno de los diferentes tipos de actores. Es por esta razón que la he calificado como de hipernormativizada y, en expresión de Berger i Luckmann (1988), altamente institucionalizada. Apuntaba además que, en última instancia, todo el período de la postguerra puede entenderse, y comprenderse mejor, como un amplio

proceso de re socialización. Porque la postguerra, en efecto, se presenta emergiendo como un movimiento de transformación total que pretende regenerar la etapa que le precede. En este sentido, una de las tareas prioritarias que se impondrá al nuevo discurso sustentado por el nuevo régimen será, precisamente, la de reasignar nuevos significados a la realidad. Ello implica, en consecuencia, la reorganización total del sistema normativo de referencia.

2.- La segunda hipótesis fundamental de la que se parte enlaza, precisamente, con esta última idea que se ha señalado. En efecto, si una de las premisas básicas de partida, como se ha indicado, es la consideración del género como un producto construido, luego será totalmente imprescindible analizar en profundidad las características específicas de dicho producto en cada contexto específico que se tome. Para la etapa de la postguerra, más claramente que para todo el período del franquismo, sustentó la hipótesis que el discurso o modelo dominante que constituyó el que ha llamado sistema normativo de referencia, está determinado fundamentalmente por un discurso católico de signo tradicional que, en esta época de la que nos ocupamos, recibirá un fuerte impulso no sólo ya en el estado español sino a nivel general de los países de influencia católica. Se ha dicho, incluso de forma bastante generalizada, que el franquismo bien podía calificarse como de un régimen sin ideología basado más bien en una suerte de personalismo pragmático. Así, J. J. Linz (1974) lo define como un régimen autoritario, no totalitario, con un pluralismo limitado, que se situaría más cerca de aquello que entendemos como una mentalidad que no de lo que sería un ente con un claro e intenso sustrato ideológico. Por su parte, Sevilla-Guzmán, Pérez Yruela y Giner (1978, y Sevilla-Guzmán y Giner, 1975) también enfatizan lo que llaman analfabetismo ideológico del régimen franquista, siendo, según ellos, los elementos contra-ideológicos, esencialmente emocionales y afectivos, surgidos de elementos ideológicos del reciente pasado republicano, la base de un régimen que no habría facilitado el desarrollo de ideologías mínimamente elaboradas. Tusell (1975), por su parte, y siguiendo en esta línea, comparte dicho planteamiento en su caracterización del régimen como la anti-República.

A mi modo de ver, el hecho, que suscribo, de constatar una presencia permanente y sistemática de elementos de carácter reaccionario y de oposición en el discurso ideológico franquista como método importante de producción de la propia ideología, no debe confundirnos y no dejarnos ver que, a pesar de ello, es lícito y conveniente hablar de una ideología propia del régimen. Por lo demás, son pocas, por no decir inexistentes, las formulaciones ideológicas totalmente originales. La producción de la ideología se realiza, en mayor o menor medida, a base de una compleja selección de influencias más o menos explícitas e identificables. En el caso de la ideología del régimen franquista sostengo que la principal influencia es, precisamente, la que aporta el discurso católico tradicional. Además, entiendo que dicha influencia es hegemónica y prácticamente exclusiva. En este sentido, el otro pilar ideológico que a menudo se ha asociado al franquismo, que no es otro que el fascismo -de ahí que Oñate y de Miguel (1978) hablen,

refiriéndose a la ideología franquista, de "fascismo frauluno"-, no me parece que deba compartir el mismo lugar de privilegio que el discurso católico tradicional, puesto que su influencia estará supeditada en todo momento a los preceptos católicos, siendo más bien de carácter puramente formal y secundario -más aún a partir de la finalización de la II guerra mundial, con la derrota de las potencias del eje-.

2.- Fuentes.

A mi entender las fuentes que han de aportar la información para una investigación determinada deben de estar supeditadas en todo momento a los objetivos concretos de dicha investigación, tanto a nivel de su particular objeto de estudio como de sus presupuestos teóricos y metodológicos. Esto, que en sí mismo no deja de ser absolutamente lógico, en muchas ocasiones no se descubre como tal en el marco de numerosas investigaciones concretas, demasiado serviles para con las respectivas disciplinas científicas en las que se inscriben.

El caso concreto que presento de análisis de la construcción del género en la postguerra española se presta, a mi modo de ver, a un ejercicio de indagación a través de una pluralidad de fuentes que, contrastándose y complementándose, deben proporcionarnos un análisis más completo y riguroso del tema.

Básicamente, de acuerdo con la estrategia metodológica que se comentará en el apartado siguiente, propongo recurrir a tres grandes tipos de fuentes: legales, literarias y orales. Cada una de ellas debe facilitarnos el acceso a una o varias de las parcelas en que se ha estructurado la investigación.

Así, las fuentes legales nos servirán para configurar los grandes ejes y principios constitutivos del aparato normativo de la época. Se trata de analizar a fondo los aspectos legislativos relacionados con la estructura del género contenidos tanto en el derecho civil secular como en el derecho canónico. Asimismo, dentro de este apartado, han de considerarse también los diferentes documentos papales de la época (encíclicas, discursos, etc.) así como aquellos elaborados por la jerarquía católica española, los cuales, propiamente, pueden asimilarse a auténticos documentos con rango jurídico.

Bajo el epígrafe de fuentes literarias englobo, sobre todo, la referencia a la abundante literatura de carácter religioso-edificante de la época. El motivo de incluir esta poco habitual fuente de información estriba en el hecho de que se trata de uno de los escasos documentos que nos permiten acceder al proceso de difusión y transmisión de las normas que las fuentes apuntadas anteriormente nos han revelado. Puesto que el objetivo de esta literatura, como se señala explícitamente en sus páginas, es el de acercar a sus respectivos destinatarios los grandes referentes normativos.

Finalmente, las fuentes orales, a través del uso de entrevistas focalizadas sobre el tema objeto de estudio o del método autobiográfico o historia de vida, supone recurrir a la memoria de los auténticos protagonistas de nuestra historia: los hombres y mujeres que fueron socializados durante la postguerra y a quienes se dirigieron las ideas y los modelos sobre el género que

fueron producidos en aquella época. Este tipo de fuente puede aportarnos una información cualitativa privilegiada que nos ayude a comprender mejor todos aquellos aspectos relacionados con los procesos de negociación normativa y a relacionar correctamente los niveles macroestructural y microestructural que una investigación de estas características entiendo que no puede olvidar bajo ningún concepto.

3.- Metodología.

El comentario de las fuentes que se ha realizado en el apartado anterior ya dejaba entrever, a grandes rasgos, las principales líneas metodológicas en las que decansea el proyecto de análisis del género en la postguerra española de que se trata. En efecto, en el análisis de este tipo de fenómenos parece que pueden distinguirse tres niveles significativos que no pueden obviarse y que constituyen su estructura dorsal básica.

Un primer nivel a tener en cuenta estaría representado por el proceso de producción y configuración normativa. Se trata de establecer cuáles son los principios normativos que la sociedad estudiada considera válidos, es decir, qué contenidos específicos otorga dicha sociedad a los roles de género masculino y femenino respectivamente. Ello supone poder llegar a presentar las actitudes, los comportamientos, las funciones, etc. que hombres y mujeres deben desarrollar en el seno de la sociedad concreta analizada. En otras palabras, el análisis de este nivel debe proporcionarnos las imágenes o estereotipos asociados a la masculinidad y a la femineidad en una época y un contexto determinados. De ahí la importancia de identificar claramente, como se ha pretendido hacer anteriormente, al principal o principales suministradores ideológicos que configurarán dichos modelos.

Establecida la referencia normativa válida en relación al género para la sociedad que se estudia, un segundo nivel debe acercarnos al complejo proceso de transmisión, difusión o gestión de dicha referencia. La simple enunciación de la norma, como se comprende, no es suficiente. Ella debe darse a conocer e inculcarse sobre el conjunto de la sociedad a quien se dirige. En esta fase, muy a menudo olvidada en las investigaciones de este tipo, cobran especial importancia los especialistas transmisores de la normatividad, que en nuestro caso son representados fundamentalmente por los niveles jerárquicos medios y bajos de la estructura eclesial y política. Autores de libros de edificación de títulos tan explícitos como *Sé pura. A las jóvenes*, *La vida en flor. Lo que debe saber una joven del siglo XX*, *Hacia tu ideal. Unas palabras a una joven*, *Por qué te casas. Para qué te casas. Con quién te casas*, *Futuros esposos. El decenio crítico. (A los jóvenes de 16 a 26 años)*, *Para tus veinte años. Guía moral de futuras esposas*, *Certas a dos novios*, *Antes de casarte*⁶; sacerdotes, predicadores, confesores, jefes del Movimiento, presidentes de Acción Católica, de la Sección Femenina, del Frente de Juventudes, etc. ejercerán, con mayor o menor empeño y dedicación de correa de transmisión de los principios normativos acufados. Pero no sólo eso. En su papel transmisor, muchos de ellos, consciente o inconscientemente, reelaborarán el mensaje a difundir, enfatizando algunos

puntos, matizando u olvidando otros. De ahí su importancia y la importancia de conocer el contenido real de su mensaje, puesto que es éste, y no el original en el que se fundamenta, el que generalmente llegará a la mayor parte de destinatarios.

Los destinatarios de la referencia normativa, en fin, constituyen un tercer nivel en el que se hace necesario analizar la multiplicidad de procesos diferentes que pueden darse dentro del proceso más general de la negociación. Una vez la norma ha sido establecida, promulgada y transmitida, sus destinatarios no la reciben ni se la apropian de manera uniforme y homogénea. El proceso de apropiación incluye diversos grados de interiorización e integración por parte de los receptores. Incluye, por tanto, un ejercicio activo de manipulación que permita la presencia de procesos de conformidad, acomodación, desviación y/o oposición tanto a nivel individual como colectivo, de acuerdo con los contextos diferentes en los que se integran los respectivos destinatarios. Por esta razón, el análisis de este nivel de la realidad debe considerar, ineludiblemente, la importancia de algunas variables fundamentales referidas a los receptores, como la edad⁶, el sexo⁶, la posición social, el lugar de residencia (rural-urbano), etc.

Precisamente, es este nivel, conjuntamente en cierto modo con el anterior, el que nos induce a estructurar este tipo de investigaciones en dos grandes unidades de análisis. Puesto que si el acceso al primero, y parte del segundo, de los niveles apuntados sólo es posible considerando una macrounidad analítica -en nuestro caso, el estado español y, coyunturalmente, el marco europeo más amplio, especialmente la zona de influencia católica-, la posibilidad de llegar a conocer este tercer nivel que se ha señalado tan sólo puede hacerse efectiva, a mi entender, escogiendo una unidad de observación o comunidad, esto es, definiendo una microunidad que nos aporte el conjunto de informaciones cualitativas necesarias para comprender esta fase de la construcción del género que acabamos de apuntar.

4.- Conclusiones.

El planteamiento de estudio del género como un proceso de construcción social, histórico y cultural conduce inevitablemente a inscribir cualquier investigación de esta naturaleza en un contexto preciso y bien delimitado.

El hecho que las nociones que una sociedad dada vierte en sus respectivos conceptos de género deban afrontarse en todo momento como una relación dialéctica continua entre la normatividad dominante y la particular negociación que de esta referencia hacen los grupos y sujetos a quienes se dirige hace pertinente una aproximación pluridisciplinar que haga posible desde el análisis del discurso dominante, que puede incluir perfectamente un análisis institucional, hasta la investigación de cómo dicho discurso se transmite y cuál es su influencia real sobre el conjunto de sus destinatarios.

Todo ello no tan solo muestra la conveniencia, sino más aún, la necesidad de plantear el estudio del género con una visión amplia y generosa para con las distintas aportaciones específicas que pueden generar las

diferentes disciplinas científicas que tienen algo que decir sobre el tema.

En el caso concreto del análisis del género en el período de la postguerra española, por su parte, es importante reconocer el papel hegemónico que desempeñará la Iglesia como proveedor fundamental de la ideología sustentada por el régimen franquista. El modelo ideal de mujer y hombre españoles de la época será pues un modelo basado en las concepciones del catolicismo tradicional, con una estricta separación de roles perfectamente jerarquizados entre sí. La investigación, no obstante, de este fenómeno siguiendo las premisas metodológicas que se han apuntado, debe revelar, en cada caso, las discrepancias y las concordancias existentes entre las formulaciones normativas dominantes y los comportamientos reales de los distintos grupos sociales a quienes se dirigen. Es el conjunto de las diferentes estrategias negociadoras que llevarán a término los hombres y mujeres de la época respecto de dichos principios dominantes el que nos va a dar la auténtica y real medida del papel desempeñado por la estructura del género en el período concreto de la postguerra española.

Bibliografía.

- Berger, P. L. i Luckmann, T., *La construcción social de la realidad*, Barcelona, Herder, 1988.
- del Valle, T., "El momento actual de la Antropología de la mujer: modelos y paradigmas", en Masqueira, V. et alii. (eds.), *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, 35-50, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1989.
- García Delgado, J. L., "Estancamiento industrial e intervencionismo económico durante el primer franquismo", en Fontana, J. (ed.), *España bajo el franquismo*, 170-191, Barcelona, Crítica, 1988.
- Horton, R., "El pensamiento tradicional africano y la ciencia occidental", en A.A.V.V., *Ciencia y brujería*, 76-117, Barcelona, Anagrama, 1976.
- Linz, J. J., "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", en Fraga, M. et alii. (comps.), *La España de los años sesenta, 1467-1931*, Madrid, Moneda y Crédito, 1974.
- Oltra, B. y de Miguel, A., "Bonapartismo y catolicismo. Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo", *Papers*, 8, 53-102, 1978.
- Ortner, S. B. y Whitehead, H., "Preface", en ídem. (eds.), *Sexual Meanings*, IX-X, Cambridge University Press, 1988.
- Sevilla-Guzmán, E. y Giner, S., "Absolutismo despótico y dominación de clase. El caso de España", *Cuadernos de Rueda Ibérica*, 43-45, 83-104, 1976.
- Sevilla-Guzmán, E., Pérez Yruela, M. y Giner, S., "Despotismo moderno y dominación de clase. Para una sociología del régimen franquista", *Papers*, 8, 103-141, 1978.

- Strathern, M., "Una perspectiva antropológica", en Harris, O. y Young, K. (eds.), *Antropología y feminismo*, 133-162, Barcelona, Anagrama, 1979.

- Tusell, X., *La España del siglo XX*, Barcelona, Dopesa, 1976.

Notas

- 1.- El término género ha acabado imponiéndose sobre expresiones similares como "identidad de género", "especificación sexual" o "rol sexual". Ortner i Whitehead (1988: IX-1), por ejemplo, han utilizado la expresión inglesa "sex rol" para referirse a lo que deban hacer normativamente hombres y mujeres y a la diferente participación de unos y otros en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas. El "sex rol", asimismo, determinaría y sería determinado por las concepciones culturales y, a su vez, variaría de una cultura a otra.
- 2.- En general entiendo que dicho período de postguerra puede delimitarse, cronológicamente, y siguiendo un criterio más bien flexible, en la etapa comprendida entre los años 1939 y 1959. A pesar de que la consideración de estas dos décadas pueda parecer excesiva -algunos autores sitúan el final de la postguerra mucho antes: 1942, representando el fin de la etapa de establecimiento de las bases legales e institucionales del régimen; 1945, coincidiendo con el final de la II guerra mundial y de la fase, dentro del régimen, de uso más intenso, violento e indiscriminado de la coacción y la represión; 1949, empujando un período de nulo o escaso crecimiento industrial e intensamente intervencionista en el contexto de un aislamiento económico y político sin precedentes (García Delgado, 1988: 172); 1952, año de la firma del "Pacto de Madrid" con los E.E.U.U., de la aprobación del Concordato con la Santa Sede y de la recuperación del nivel de renta per cápita, en términos reales, de 1935-1959 es el año de puesta en marcha del Decreto-Ley de Plan de Estabilización que debía de hacer posible superar definitivamente la etapa de autarquía económica precedente preparando a la economía española para un futuro inmediato de desarrollo que supondría la plena integración de España en la economía neocapitalista imperante en el mercado mundial. 1959, además de esta vertiente político-económica, posee otra de ideológica no menos significativa: es el año en que el Papa Juan XXIII anuncia la celebración del Concilio Vaticano II, que tan trascendente resultó para el conjunto del mundo católico y que, en el caso de España, empezó a marcar el final del nacionalcatolicismo más armónico y el inicio de las primeras disensiones entre la Iglesia institucional y el gobierno del general Franco.
- 3.- El concepto de sociedad cerrada ha sido utilizado por R. Horton (1978) en contraposición al de sociedad abierta y en un marco de análisis con finalidades diferentes a las que yo lo utilizo.
- 4.- Escritos respectivamente por Blanca de Almiria (1943), Margarita Casba (1945), el canónigo Francisco Estave (1943), el religioso Antonio García Figar (1945), el abate Carlos Grimaud (1942), el sacerdote D. Germán Jiménez (1942), Monique Lavallat-Montal (1941), Mariano Ribes (1947) y Carmen San Sebastián (1946).
- 5.- El uso de la noción de generación o, más concretamente aún, de cohorte, refiriendo un grupo de edad específico para el análisis de ciertas experiencias que se determinan un segmento de su trayectoria vital por unas condiciones socio-históricas concretas, puede resultar muy pertinente al efecto.
- 6.- Aún en el caso de una investigación que únicamente se plantea, como se da en muchas ocasiones, el análisis de la construcción de un sólo género -sea el masculino o el femenino-, el recurso a la variable del sexo, aún pudiendo parecer impropio -si se estudia la construcción del género femenino, podemos pensar que de poco o nada pueden servirnos las informaciones que nos proporcionan los hombres-, es fundamental. La construcción del género es un proceso dialéctico y relacional que se define tanto en función de sí mismo como por oposición al otro. Dicho de otra manera, en la definición del rol que deben desarrollar las mujeres, pongamos por caso, en una determinada época, tan significativo es aquello que expresen las propias mujeres al respecto como lo que opinen sus respectivos padres, maridos e hijos.

2.- Política e Instituciones.

El personal político insular durante el primer franquismo. 1940-1960

José Alcaraz Abellán
Miguel. A. Cabrera Acosta

La comunicación tiene por objeto el análisis de la composición socio-profesional y de las corrientes ideológicas predominantes entre los consejeros de los Cabildos Insulares de Gran Canaria y Tenerife, islas que podemos denominar centrales, entre las fechas de 1.938 y 1.960. Se trata de un conjunto de 172 individuos, 83 de Tenerife y 89 de Gran Canaria.

1.- Hipótesis previas.

Más que hipótesis específicas referentes a los cargos institucionales en las islas durante el franquismo, partamos de algunas concepciones sobre el significado político y, sobre todo socio-económico del franquismo en Canarias. En síntesis, la idea central era la existencia de una doble ruptura del modelo de funcionamiento socio-histórico canario, hasta entonces presidido por el predominio de las compañías inglesas, tanto en el comercio exportador como en la actividad portuaria. Los contenidos de esta fractura están en la implantación de un modelo económico autárquico, que en las islas adquiere perfiles singulares, ante la manifiesta ausencia de cualquier posibilidad industrializadora, concretándose en la contingenciación de las actividades comerciales (fijación de cupos para la importación y exportación de mercancías) y en la determinación territorial de los exportadores e importadores, así como de las divisas utilizables. En suma, un rígido intervencionismo sobre las actividades económicas, que acaba con el tradicional sistema canario de franquicias.

A partir de esta situación, entendíamos que la respuesta de los grupos dominantes locales, agroexportadores y comerciales básicamente, vendría dada por una adaptación de sus formas de control económico y social a la situación que el régimen crea.

Por ejemplo, los exportadores de plátanos y tomates, productos básicos de la economía insular de la época, agrupados en torno a la C.R.E.P. (Comisión regional para la exportación del plátano) conforman una especie de sindicato oligopolista; los comerciantes por su parte, lo tendrían más difícil, pues las Juntas de Abastecimientos y el régimen de divisas existente, significaban un serio hándicap para una economía como la canaria, basada particularmente en el coste de oportunidad.

Esta doble transformación que, por lo escrito, no puede entenderse como una mera restauración del orden social precedente, significaba, pensábamos, en cuanto al personal político que accede a los cargos públicos, cambios relativos respecto a su composición. Desde luego, la marginación de todos los elementos republicanos, incluso moderados, lo que incluya a los precedentes del Partido republicano Tinerfeño, en esa isla y a los del Partido Radical en Gran Canaria. El nuevo conglomerado de fuerzas inicial que se hace cargo en un primer momento de las instituciones, lo caracterizábamos como formado por militares, burocratas y aristócratas y, junto a ellos, una presencia relativa de personas procedentes de la esfera política o asociativa católica. Entendiendo que con el paso del tiempo esta situación inicial tendió a modificarse, con la incorporación de elementos procedentes de los sectores tradicionalmente dominantes.

Sin resultar totalmente incierta esta elaboración de partida, si que resulta, al menos, relativizable, como veremos en las conclusiones.

2.- Fuentes.

Siguiendo un criterio práctico y para facilitar el debate, sobre la utilidad y alcance de las distintas fuentes, hemos dividido las

mismas en utilizadas, o sea aquellas a las que hemos accedido en el curso de la investigación, y utilizables, aquellas otras que por razones que más adelante expondremos, no hemos podido trabajar.

a) Fuentes utilizadas :

La fuente central han sido, lógicamente, los archivos de los cabildos insulares de Tenerife y Gran Canaria, en los que se encuentran las actas de constitución de las comisiones gestoras y de los plenos, así como las actas de toma de posesión y distribución de cargos en las distintas comisiones. No se encuentran, sin embargo en los mismos, los informes políticos y las fichas personales de los consejeros. Documentación que si se encuentra en el Archivo General de la Administración, fuente imprescindible, pero aún tan sólo parcialmente consultable, sobre todo en lo referente a los informes y fichas de FET y de las JONS. Organismo que remitía partes manuales sobre la situación social, política y económica que tienen un alto valor testimonial. En el mismo archivo, la documentación de Gobernación, especialmente las memorias de los gobiernos civiles, en los que junto a la descripción de la situación, se aportan estadísticas de precios, salarios y transportes, así como, en ocasiones, comentarios de carácter político e institucional. Se puede completar la visión oficial de la realidad político-social con la consulta d los fondos de los gobiernos civiles, que en el caso de Canarias, como ese explica en otra comunicación, están desaparecidos los referentes a la provincia de Tenerife. En el caso de Las Palmas, la documentación del periodo aún no se encuentra clasificada pero, aún así, tiene un indudable valor.

Los archivos de las Cámaras oficiales, en el caso de Las Palmas los de la Cámara de Comercio, pues el de la Agraria se encuentra en ignorado paradero, constituyen fuentes valiosas para determinar conexiones comerciales del personal político.

Respecto a las fuentes de publicación periódica, la prensa carece de valor para esta estudio, sobre todo hasta los años sesenta. El Boletín Oficial de la Provincia tiene un valor relativo. Junto a ellos destacan los anuarios comerciales, agrícolas e industriales, que sirven también para profundizar en las conexiones y temas económicos entre los responsables políticos. Aunque, dada su naturaleza, deban a nuestro juicio ser una fuente secundaria, una vez obtenidos los perfiles personales y profesionales de los investigados.

b) Fuentes utilizables:

Se trata de aquellas fuentes que entendemos tienen valor documental para la investigación, pero que por distintas razones ha sido imposible acceder a ellas. Dichas razones, precisamente, nos llevan a establecer una elemental clasificación de estas fuentes, entre aquellas que denominas no accesibles y aquellas otras, simplemente no cubiertas. Entre las primeras, las no accesibles, y refiriéndonos a nuestro caso, se encuentran unos fondos documentales que consideramos muy importantes para acercarse al trasfondo de la acción política durante el franquismo, nos referimos a los archivos personales de los dirigentes políticos del franquismo, especialmente los de los presidentes de los cabildos. Diversas razones, centradas en la custodia familiar de carácter patrimonial, junto a un cierto control ideológico en el acceso, han frustrado nuestros intentos.

Igualmente frustradas han sido nuestras intenciones de acceder, en el caso de Las Palmas a los archivos de la delegación de Hacienda y del registro de la propiedad, en este caso por el difícil de sortear muro de la burocracia y la situación de desorden en los que se encuentran. Su valor para enlazar cualquier contribución al análisis del personal político con datos

hacendísticos y de propiedades, resulta indiscutible.

En cuanto a las fuentes utilizables por su interés pero no consultadas en nuestro caso por falta de tiempo material para ello, destacamos los archivos municipales, especialmente útiles para averiguar conexiones entre el poder municipal y el insular. Por último, las entrevistas a funcionarios, políticos y periodistas de la época, salvadas las reticencias iniciales que muchos de ellos expresan, como testimonio vivo que son, incluyendo su carga de subjetividad, nos proporcionan sobre todo el mundo de las visiones, los patronazgos y relaciones personales, que son un elemento constitutivo de la acción política, más el cabe durante el franquismo.

3.- Metodología.

Como el concepto es y ha sido interpretado desde muy distintas perspectivas, entendiéndolo como mera técnica de trabajo hasta la concepción misma del oficio de historiador, nosotros nos limitaremos aquí a clarificar algunas concepciones y elementos que nos han servido de guía en el trabajo.

La primera clarificación conceptual es el empleo del término personal político, frente al de élites o clase política. Creemos que, sin concederle un valor absoluto al mismo y sin entrar en la polémica sociológica sobre la teoría de las élites, el concepto persona política resulta, significativa e instrumentalmente, más útil para un análisis de los cargos públicos durante el franquismo. De ahí nuestra elección.

Otra decisión a justificar fue qué personal político estudiar. La elección de los consejeros de los cabildos, obedece a dos razones fundamentales. La primera, la podemos llamar de exclusión, ya que podíamos optar por estudiar todo el personal político de ambas provincias, o bien establecer una clasificación elemental, entre aquellos organismos en los que participan sobre todo los grupos dominantes locales, municipales y cabildos esencialmente, y aquellos otros ocupados por personal foráneo, como son los gobiernos civiles y militares y las delegaciones provinciales de los ministerios. Creemos que si lo que se pretende es determinar el grado y las formas de participación de los grupos locales en las estructuras políticas del "Nuevo Estado", el primer camino era el correcto. Quedaba una segunda elección a hacer, en este caso entre estudiar todo el personal municipal e insular, o bien elegir uno de ellos, razones en este caso de economía de tiempo y de importancia de las corporaciones insulares durante la etapa, nos decantaron por los cabildos. En efecto, a diferencia de las diputaciones provinciales peninsulares que, a pesar de toda la retórica provincialista y el carácter de instrumentos centralistas que el régimen quiere darles, languidecen sobre todo por penuria económica, frente a los Cabildos que, por razones más de la etapa estudiada que precedentes, gozan de una autonomía financiera y un volumen de recursos propios que les permite constituirse en plataformas desde las que la burguesía insular intentará escapar del férreo control que ejercían, sobre todo, los gobernadores civiles.

La crisis que significó la Dictadura Primoiverista y la situación generada durante la Segunda República, motivaron enfrentamientos tanto de carácter estratégico como personales entre las derechas canarias. Si el franquismo supone una solución restauradora esta conllevaba dar una solución, arbitraria y controlada por los militares, a dichas diferencias. Esto constituye uno de los principales objetivos del presente trabajo, el análisis del tipo de soluciones que el franquismo aportó a los problemas internos de la oligarquía local. En suma, a qué grupos favorece y cómo y, a quéones perjudicó, si es que lo hizo, y de qué forma.

Por ello resulta claramente deducible que nuestra concepción de los que debe ser el estudio del personal político, vaya unida a un estudio de la sociedad canaria de la época, única forma a nuestro juicio de no caer en el error de considerar al personal político con un carácter técnico-instrumental de las clases dominantes o como una mera superestructura. Buscando las conexiones sociales y económicas, entenderíamos las relaciones de los distintos grupos sociales con las instituciones. Incluso con la determinación de algo que, en Canarias, el hablar de burguesía insular tiene extraordinaria importancia como son los lazos familiares. Ya que, en las islas, determinadas familias han constituido, históricamente, el engranaje básico de los grupos de poder.

4.- Conclusiones generales.

1.- La primera es que el estudio conjunto de Gran Canaria y Tenerife conlleva el que, ambas, a pesar de tener en común numerosos rasgos económicos y de estructura social, tienen también importantes diferencias. Por ejemplo, el peso de la estructura agraria en Tenerife era mayor que en Gran Canaria, con más abundante presencia de sectores comerciales. En lo político, no podemos olvidar la pugna entre ambas por el control administrativo y, por ende político, del Archipiélago, lo que tendrá reflejos en las opciones políticas que adoptan, y en la adscripción a distintas corrientes ideológicas. Como conclusión, la necesidad de establecer, en cada caso, las diferencias y similitudes entre ambas burguesías insulares.

2.- Etapas.-

La primera gran división en etapas, a nuestro entender, debe establecerse entre las gestoras designadas, directa y arbitrariamente por los militares o los gobernadores civiles y, las corporaciones constituidas mediante la elección municipal corporativa, sin duda indirecta y mediaticada, pero que ofrecía mayores espacios de intervención a las clases poseedoras locales.

En cuanto a la composición interna de las corporaciones, sumando aspectos socio-profesionales, y político-ideológicos, diferenciamos claramente cuatro etapas. La primera de ellas calificable de fase militar, ya que serán estos oficiales los presidentes de ambos cabildos así como algunos de sus consejeros. Más en el caso de Gran Canaria que en el de Tenerife, pues en esta isla la gestora llegará a contar con mayoría de militares. Cronológicamente alcanza hasta mediados de 1937, es decir las fechas en que los comandantes militares son los encargados de la designación directa de los gestores.

En la segunda, cuya duración es distinta en cada una de las islas, aunque podemos situar su final en coincidencia con el de la guerra mundial, los consejeros son, mayoritariamente, procedentes de la oligarquía local. Políticamente, parece recurrirse a antiguos miembros de la Unión Patriótica, sobre todo personas de significación católica que habían sido políticamente activos, o simplemente miembros de asociaciones de esa naturaleza. La tercera, que arranca precisamente con el final de la guerra, está entroncada con el cambio de imagen y las nuevas leyes con las que se dota el régimen, entre otras, no conviene olvidarlo, la de Régimen Local. Alcanzará hasta 1949, fecha de la elección de las primeras corporaciones, por el especial sistema representativo que el franquismo pone en marcha.

Su composición renovada en dos aspectos, generacional y políticamente. El primero al tratarse de personas mayoritariamente nacidas entre 1910 y 1915, sobre todo en Gran Canaria. Políticamente, porque se trata de miembros de lo que podemos denominar aparato político del régimen (Falange, Sindicatos, Cámaras, etc...); es decir, por su relativo juventud no jugaron ningún papel en "la vieja política", por emplear un término despectivo muy propio del lenguaje franquista. Ello no quiere decir que socialmente, la mayoría no sean componentes *vis* familiar, de los núcleos rectores de la vida insular.

A partir de 1949, la composición de las corporaciones tiende a diversificarse, por una parte con la incorporación, de forma siempre individual y progresiva, de algunos políticos destacados de la derecha durante la Segunda República, procedentes del Partido Republicano Tinerfeño en el caso de esta isla, y del Partido Radical en el caso de la de Gran Canaria, por otra parte también engrosan las corporaciones técnicos al servicio de la administración del Estado, o bien elementos procedentes de la burguesía que poseían y ejercían carreras técnicas.

Durante toda la etapa, las instituciones más genuinas del régimen seguirán siendo vivero de reclutamiento del personal político.

Los datos destacan de la interpretación del cuadro 1. El primero es la clara composición de procedencia burguesa de los presidentes de Tenerife, frente a los de Gran Canaria, que son dos militares y dos abogados, aunque bien es verdad que estos dos últimos están ligados, por múltiples lazos, con los sectores dominantes de la sociedad grancañaria. El segundo, se refiere a los conceptos estabilidad e inestabilidad. En Tenerife parece como si ni la burguesía de un lado, ni los representantes del

El encuentro de investigadores del franquismo

nuevo régimen del otro, encontraran el hombre "adecuado", mujeres no figura ninguna en la nómina de los consejeros del cabildo, mientras en Gran Canaria se evidencia una mayor estabilidad, con presidentes que cubren dos grandes etapas. Antonio Lipiñana, entre 1.937 y 1.945 y Matías Vega entre 1.945 y 1.960. Este último es un personaje clave en la configuración institucional del régimen en Canarias, pues será, de alguna forma, heredero de personajes históricos como Fernando León y Castillo ó José Mesa y López, que consiguieron unificar a la burguesía insular constituyéndose en sus representantes ante el Estado.

3.- Perfiles ideológicos.

La categorización ideológica del personal político del franquismo en las islas, requiere dos precisiones previas. La primera es la inutilidad de caracterizar de falangistas, excepto en casos excepcionales, a la mayoría de los consejeros. Todos ellos debían estar inscritos en Falange para ocupar cargos públicos, formación ésta prácticamente inexistente en las islas hasta 1.938. Por tanto creemos que lo que se produce es una incorporación, casi mejor decir una fagocitación, de Falange por todas aquellas personas de significación derechista, aunque de diversidad ideológica, pero unidas por su identificación con el nuevo régimen y que pretenden hacer carrera política.

La segunda es la ausencia de carlistas, excepción hecha de algunas mínimas capillas de nostálgicos. (2)

Lo que ideológicamente predomina en la composición de las distintas gestoras a lo largo del período, es el resultado de un bloque de católicos, neofalangistas o más bien franquistas y monárquicos de ultraderecha, que optaron por la conspiración y la inactividad política durante la República.

Aunque la muestra es exigua, al determinar tan sólo la ideología de los consejeros en un 29% de los casos, nos parece que puede ser extrapolada con las lógicas precauciones. Revela en primer lugar, esa conformación que hemos definido de neofalangistas, católicos y monárquicos. En el apartado de otros hemos incluido a todos aquellos consejeros que estuvieron adscritos a cualquier otro partido, sobre todo republicanos moderados y Popular Agrario Autónomo en Gran Canaria.

4. Extracción social y características socio-profesionales.

Socialmente la presencia de la burguesía comercial y agroexportadora es mayoritaria en ambos cabildos, ya que en conjunto significa, en cifras 60 de un total de 172 consejeros, lo que porcentualmente representa un 35%, pero incluyendo también aquellos de los que carecemos de datos. Las clases medias, en sentido genérico del término, están representadas por la burocracia civil y militar, así como algunos técnicos, y agricultores y pequeños comerciantes de los pueblos.

Respecto a la actividad profesional, ambos cuadros que siguen tratan de evidenciar la misma en cada una de las corporaciones insulares. Abogados, comerciantes y exportadores parecen ser, junto a carreras técnicas algunas de ellas ligadas a puestos de responsabilidad en la Administración, los componentes mayoritarios en la composición profesional de los consejeros del Cabildo de Tenerife. Entre los abogados y los ingenieros suman un total de 8 funcionarios. Por otra parte destaca la presencia de profesores de Universidad.

Se observa, al comparar ambos cuadros (3 y 4), mayor diversidad en la composición de Gran Canaria, aunque tal vez ello sea debido a que sobre este disponemos de más datos. Sin embargo existe una constante entre ambas corporaciones, la mayoría burguesa comercial y agro-exportadora ya señalada. En el caso de Tenerife se sitúa en el 35% del total y en el de Gran Canaria en la misma cifra, que casi parece responder a un pretendido equilibrio.

Estableceremos a continuación de forma esquemática, lo que será la evolución, respecto a su composición sociológica de ambos Cabildos.

1ª Gestora.- *Tenerife*. Número de consejeros: 8. Presidente militar, vicepresidente y otro gestor comerciantes; dos ingenieros; un exportador y un fabricante de tabacos y conservas vegetales. *Gran Canaria*. Número de consejeros: 9. Cinco militares (entre ellos el presidente y el vicepresidente); un abogado; dos exportadores y un médico.

2ª Gestora.- *Tenerife*. Número de consejeros: 8. Presidente, exportador-comerciante; dos comerciantes más; un propietario terrateniente; un militar y un abogado propietario. *Gran Canaria*. Número de consejeros: 9. Presidente un abogado; tres exportadores; dos comerciantes y un empleado.

3ª Gestora.- *Tenerife*. Número de consejeros: 13. Presidente, antiguo presidente de la Junta de Obras del Puerto; un escritor; dos abogados delegados provinciales de distintos ministerios; un agente comercial; un ingeniero y un consignatario de buques. *Gran Canaria*. Número de consejeros: 9. Presidente; el mismo; dos comerciantes; tres exportadores; un médico; un corredor de comercio y un empleado.

4ª Gestora.- *Tenerife*. Número de consejeros: 9. Presidente comerciante-exportador; un militar de marina; dos abogados, uno de ellos funcionario de hacienda; un comerciante. *Gran Canaria*. Número de consejeros: 9. Presidente: abogado y oficial jurídico; tres abogados, uno de ellos juez; un armador de buques; un médico; un profesor mercantil y un agricultor.

5ª Corporación.- *Tenerife*. Número de consejeros: 12. Presidente exportador; un exportador; un comerciante; un abogado y empresario hotelero; un profesor de universidad. *Gran Canaria*. Número de consejeros: 15. Presidente: el mismo de la anterior. Un maestro; dos abogados, uno que también era Juez comercial y el otro propietario agrario; un contable y propietario agrario; cuatro exportadores; un comerciante; un médico y un ingeniero.

6ª Corporación.- *Tenerife*. Número de consejeros: 12. Sigue el presidente. Un profesor de Universidad; un abogado y propietario agrícola; dos farmacéuticos; un exportador. *Gran Canaria*. Número de consejeros: 15. Presidente: el mismo. Vicepresidente: abogado y propietario agrario; dos propietarios agrarios; cuatro exportadores; un ingeniero; un aparejador y dos abogados.

7ª Corporación.- *Tenerife*. Presidente: ingeniero agrónomo y propietario. Dos comerciantes; un ingeniero industrial; un titular mercantil; dos empresarios; un consignatario de buques e industrial tabaquero y un abogado. *Gran Canaria*. Presidente: el mismo. Un maestro; un aparejador; un empleado; tres abogados; dos exportadores; dos pequeños comerciantes; un médico; un farmacéutico y un ingeniero.

8ª Corporación.- *Tenerife*. Presidente: abogado. Un consignatario y tabaquero; dos empresarios ligados a la distribución de aguas y el resto los anteriores. *Gran Canaria*. Presidente: el mismo. Un militar; un empresario de seguros y propietario agrícola y un ingeniero. El resto, los mismos.

Respecto a lo que podemos llamar presencia de determinadas familias, que tradicionalmente han ocupado en la sociedad insular un lugar destacado en los negocios y la política, el cuadro 5 siguientes trata de aportar datos sobre la cuestión, en las dos islas.

I encuentro de investigadores del franquismo

CUADRO NUMERO 4

ACTIVIDAD SOCIOPROFESIONAL DE LOS CONSEJEROS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA. (1.936-1.960).

CUADRO NUMERO 1

ISLA	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHAS	ACTIVIDAD
Tenerife	Joaquín García Pallasar	23/VII/36	Coronel
"	Anatolio Fuentes García	3/IX/36	"
"	José Maldonado Dugour	23/XI/36	Tte. Coronel
"	Américo López Méndez	16/XI/37	Comerciante
"	Fco. La Rocha Aguilar	25/V/39	Armador
"	Fdo. Bautell Meléndez	3/IV/43	Comerciante
"	Antonio Lecuona Hardisson	28/XI/45	Exportador
"	Heliodoro Rodríguez González	24/IX/55	Comerciante
"	Juan Ravna Méndez	3/II/59	Abogado
Gran Canaria	José Lucena Alcaraz	29/VII/36	General
"	Salvador Fdez. Bahamonde	20/X/36	Coronel
"	Antonio Limiñana López	31/V/37	Abogado
"	Marias Vega Guerra	28/VIII/45	Abogado

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CONSEJEROS
Maestros	2
Médicos	6
Militares	8
Aparejadores	1
Comerciantes	12
Cosechero-Exportadores	15
Armadores	1
Empleados	3
Abogados	15
Agricultores	3
Farmacéuticos	2
Veterinarios	1
Ingenieros	6
Peritos Mercantiles	2
Sin datos	13

Fuentes: Varias. Elaboración propia.

CUADRO NUMERO 2

IDEOLOGÍA POLÍTICA DE LOS CONSEJEROS DEL CABILDO (1936-1960).TM

IDEOLOGÍA	NÚMERO
Católicos	12
Neofalangistas	18
Monárquicos	12
Otras*	7
Sin determinar	113

Fuentes: Varias. Elaboración propia.

PRESENCIA DE GRUPOS FAMILIARES ENTRE LOS CONSEJEROS DE AMBOS CABILDOS.

ISLA	FAMILIA	Nº PERSONAS
Tenerife	Ascanio	3
"	Hardisson	3
"	Lecuona	3
"	Machado	4
Gran Canaria	Del Castillo	3
"	Manrique de Lara	2
"	Hernández Suárez	3
"	Padrón	3
		Total: 24

CUADRO NUMERO 3

ACTIVIDAD SOCIOPROFESIONAL DE LOS CONSEJEROS DEL CABILDO DE TENERIFE. (1.936-1.960).

ACTIVIDAD	NÚMERO
Profesores de Universidad	3
Abogados	12
Terratenientes	4
Exportadores	13
Comerciantes	13
Militares	3
Ingenieros	7
Farmacéuticos	1
profesores mercantiles	1
Médicos	2
Arquitectos	1
Consignatarios	2
Sin datos	30

Fuentes: Varias. Elaboración propia.

Franquismo y poder local. Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y Baracaldo (Vizcaya), 1937-1962.

Antonio F. Canales Serrano

1.- Hipótesis iniciales

La presente comunicación da cuenta de los resultados obtenidos para el período franquista de una investigación cronológicamente más amplia. En ella se pretende realizar un estudio comparativo de la evolución ideológica y de la práctica política de la derecha a lo largo del siglo XX en localidades medias de Cataluña (Vilanova i la Geltrú), País Vasco (Baracaldo) y Galicia (por determinar), sociedades en las que, con diferentes ritmos, se han desarrollado discursos políticos nacionalistas alternativos al estatal. Esta investigación atiende prioritariamente, para el período franquista, a las fórmulas de implantación del régimen más allá de las puramente militares y represivas, es decir, a los mecanismos de adhesión e integración que el franquismo utilizó a escala local. Se trata, en definitiva, de establecer con qué bagaje ideológico y actitudes políticas llegó la derecha local al franquismo después de la experiencia de la República y la guerra civil, y en consecuencia, qué tipo de juego puede detectarse entre las pretensiones del régimen y las aspiraciones de estas derechas locales.

Como se verá en la exposición, el estudio de estas cuestiones está mucho más avanzado en Vilanova que en Baracaldo, localidad para la que el trabajo se encuentra en su primera fase de recogida de datos. De ahí, que, por el momento, la comparación sea asimétrica. No dispongo, por ejemplo, de información sobre las actitudes a hacia el régimen de la derecha nacionalista baracaldesa. En el caso Vilanova i la Geltrú, sin embargo, puedo postular que, a pesar de la apologetica posterior, la adaptación de la antigua derecha tradicional católico-catalanista al franquismo no fue excesivamente traumática, aunque no llegó a concretarse en una adhesión entusiasta a causa del permanente punto de fricción que supuso el anticatalanismo del régimen.

A partir de este inicial trabajo comparativo se perfila la hipótesis de la existencia de dos modelos substancialmente diferentes de búsqueda del consenso por parte del franquismo a escala local.

2.- Fuentes

Para la etapa franquista de la investigación se trabaja básicamente a partir de:

- Archivos municipales. A pesar de sus deficiencias de catalogación el de Baracaldo es un archivo mucho más rico que el de Vilanova.
- Archivos de Gobiernos Civiles. El de Barcelona, de fácil accesibilidad y libre consulta, se ha revelado fundamental para el caso de Vilanova, pues conserva la documentación referente a las renovaciones de gestoras con sus informes correspondientes. El de Vizcaya constituye el típico caso de obstruccionismo a la investigación. Malas formas, intentos de confundir al investigador, teórica inexistencia de catálogo y documentación y, finalmente, ante la insistencia, descarada excusa de unas obras de final imprevisible. De ahí, que carezca de una documentación imprescindible para el estudio del franquismo baracaldés.
- Archivo General de la Administración (Ministerio del Interior y Secretaría General del Movimiento). No consultado todavía para Baracaldo. De poca utilidad para Vilanova, pues la parte más interesante de la poca documentación referente a la localidad no es consultable a causa de la censura previa protectora de la honorabilidad e intimidad personales.
- Prensa local. Inexistente en Baracaldo; muy útil para seguir el discurso oficial local y por su informaciones puntuales en Vilanova.
- Archivo de la Guerra Civil (Salamanca). Poco útil para Vilanova; parece que muy interesante por los fondos que conserva para el País Vasco.

- Entrevistas personales. Muy interesantes una vez reconstruida la dinámica oficial en Vilanova. Por realizar en Baracaldo.

3.- Metodología

El estudio parte del convencimiento de que, ante la falta de referentes y escasa fundamentación de gran parte de los postulados generales que se utilizan en nuestra disciplina, resulta necesario acercar la investigación a componentes más básicos y concretos de la realidad histórica. Se pretende trabajar sobre microrealidades históricas con las que se pueda operar fructíferamente en la medida en que permitan analizar cuestiones centrales para la comprensión en profundidad del tema que se investiga y acerca de las cuales un enfoque general poco puede decir. Tal pretensión supone proceder de una manera en cierta medida inductiva, reconstruyendo cuidadosamente los procesos históricos objeto de estudio a partir de lo que nos indican los datos disponibles. De esta forma puede llegarse al establecimiento de hipótesis explicativas referidas a un universo muy concreto, pero sólidamente trabadas. Ello no implica una vuelta inocente al inductivismo objetivista del positivismo decimonónico, sino una perspectiva de análisis que parte de presupuestos más abstractos que descriptivo-generales.

Esta forma de proceder necesita de un acotamiento claro del objeto de estudio. En el caso de la presente investigación este acotamiento es triple: a una localidad, a la derecha, y a una parte de su realidad (práctica política y evolución ideológica). Esta perspectiva de trabajo, que considero adecuado definir como microhistoria, se completa con un análisis comparativo, no tanto para determinar las similitudes y diferencias de cada caso, sino para intentar establecer los procesos sociales básicos que afectan a las derechas que se estudian.

4.- Conclusiones provisionales.

Baracaldo y Vilanova i la Geltrú presentan dinámicas políticas sensiblemente diferentes bajo el franquismo. La estabilidad política del consistorio baracaldés contrasta con las renovaciones de la dirección política local que caracterizaron la primera mitad de la década de los cuarenta en Vilanova. Esta diversidad de funcionamiento político es heredera de la diferente configuración de la derecha de ambas localidades.

En Vilanova i la Geltrú, de manera similar a lo que ocurrió en muchas poblaciones catalanas, el franquismo no dispuso de fuerzas políticas directamente ligadas al Altzamiento lo suficientemente implantadas y representativas de los sectores locales dominantes como para instaurar a partir de ellas una nueva dinámica política. Las opciones políticas más afines a los sublevados (R.E., A.P., falangistas y carlistas) resultaban marginales en la Vilanova de preguerra, donde el grueso de una derecha católico-catalanista se había aliado políticamente con la Lliga Catalana.

No era esta la situación de Baracaldo, que participaba de la triangulación que según De la Granja caracteriza al mapa político vasco en los últimos años de la República². Carlistas y monárquicos mantuvieron a lo largo del período republicano un porcentaje respetable de votos que incluso incrementaron (10.7% en 1933 a 14.6% en 1936)³. Existe una evidente correlación entre este incremento y la erosión del voto nacionalista (37.1% a 25.7% respectivamente) que apuntaría, a mi juicio, a un traspase de votantes a causa del desacuerdo de una parte no despreciable de las bases tradicionales del PNV con la evolución seguida por el partido (entre 1933 y 1936 el PNV perdió unos 1000 votos, mientras que la derecha española ganó unos 800).

Sin embargo, a pesar de esta pérdida de votos, más

de la mitad de la derecha baracaldesa seguía en 1936 al PNV en una trayectoria ideológica inversa a la seguida por la derecha de Vilanova. Los resultados electorales permitirían inferir⁴ a partir de la evolución general del PNV que la preeminencia de la cuestión nacional sobre el resto de los elementos ideológicos habría llevado, en principio, a la derecha nacionalista baracaldesa de la alianza con las derechas españolas en 1931 al centro del espectro político en 1936 y a su posterior alineamiento con el Frente Popular en la guerra civil. Por el contrario, y sin que pueda medirse en términos electorales⁵, la religión y el orden social se revelaron en la coyuntura republicana factores determinantes de la evolución ideológica de la derecha vilanovesa acentuando la secularidad de su catalanismo. Y es que a diferencia del País Vasco, la reivindicación nacional no se perfilaba en Cataluña como un correctivo frente a la política religiosa de los gobiernos republicano-socialistas, ni como un baluarte de orden social tradicional. Los sucesos de octubre de 1934 y la victoria del Frente Popular en 1936 escalonaron para la derecha vilanovesa una evolución hacia posiciones dictatoriales que, dado el radical españolismo de los sectores capaces de ponerse en práctica, implicaba necesariamente una creciente relativización del catalanismo. La experiencia de la guerra civil cerró traumáticamente este proceso. A diferencia de lo ocurrido en Baracaldo, la derecha vilanovesa vivió la Revolución, la persecución religiosa y la caótica represión de la retaguardia republicana. En este sentido, el 3.2 por mil de represaliados en Vilanova frente al el 0.68 por mil de Baracaldo resulta suficientemente ilustrativo⁶.

Estas evoluciones divergentes condicionaron tanto la actitud de las derechas locales hacia el régimen como las posibilidades políticas de éste en cada localidad. En Baracaldo, la implantación de la ultraderecha afín al Aizamiento hizo posible la marginación absoluta de la derecha nacionalista. El nuevo personal político franquista de 1937, fundamentalmente carlista⁷, mantuvo su monopolio del poder local durante las dos décadas de las que dispongo de datos. Los cuadros muestran la gran estabilidad política baracaldesa y la larga permanencia en el ayuntamiento de este personal nombrado durante la guerra civil. Todavía en 1966 la mitad del equipo de gobierno se mantenía en sus cargos desde 1937. De hecho, hasta este mismo año la media de permanencia en el consistorio de los concejales se situaba por encima de los 10 años, superada por los 14-16 años de los tenientes de alcalde, y, más aún, por los 26 años durante los que el alcalde José M. de Llana dirigía la política local (1937-1963).

El proceso de instauración del régimen fue más complejo en Vilanova. A pesar de la evolución ideológica y señalada y del acuerdo en los principios básicos de organización social y política que proponía el régimen, el pasado catalanista de la derecha vilanovesa constituía un punto de fricción permanente entre ésta y el Nuevo Estado. Esta tensión entre las pretensiones del régimen de asegurarse un personal ortodoxo y la voluntad de la derecha tradicional de no ser marginada del poder local presidió la evolución política de los cuarenta en Vilanova.

El régimen optó en 1939 por reinstaurar en el poder municipal a una derecha tradicional, indudablemente agradecida por su "liberación", pero que pocos méritos concretos en relación con el Aizamiento podía presentar. La fórmula empleada no variaba mucho de las que el Estado había utilizado en otras coyunturas de intervención gubernativa excepcional (1923, 1934). Un militar retirado, genéricamente de derechas, presidía una amalgama de gestores procedentes de las fuerzas que habían compuesto el Front d'Ordre de 1936, entre los que se encontraba el vicepresidente del centro local de la Lliga Catalana. Los "camisas nuevas" y los "poco numerosos, pero valientes"⁸ carlistas habían de conformarse con la dirección del partido. Esbozaba, pues, esta primera gestora la política de integración que acabaría desarrollándose con posterioridad.

Por el contrario, la actitud de la jerarquía baracaldesa hacia la derecha no españolista tenía poco de integradora. Si bien la inclusión de un único militante del PNV en la relación de 108 "personas de esta localidad de oposición al G.M.N. y otras circunstancias"⁹ de 1937 no definiría a las bases del nacionalismo vasco de derecha como enemigas del régimen en términos fuertes, el proceso de depuración del personal municipal (entre 39.5% y 44.5% en Baracaldo¹⁰, 33.7% en Vilanova¹¹) apuntaría a la intención de los dirigentes franquistas

de marginar absolutamente, incluso de la función pública, a todo aquel que hubiera tenido concomitancias personales o familiares con el nacionalismo. Frente a los recursos que matizaban o justificaban la cercanía a la comunidad nacionalista¹², Llana y su equipo se negaban a aceptar el carácter de partido de orden del PNV¹³ y sentenciaban taxativamente:

"que es propósito laudable y medida necesaria la que en las Corporaciones de Vizcaya no figuren funcionarios que no sean netos y claramente españoles no pudiendo conceptuarse como tales a los que de una manera o de otra no hayan adhirido antes del Movimiento Salvador del Ejército las ideas integrantes del Frente rojo-separatista, no siendo necesaria, en este caso, prueba documental para fijar la clasificación política, sino que ha de bastar que el funcionario carezca de una patente absolutamente limpia de españolismo, sin dudas, vacilaciones, sospechas, sin atropellos inadmisible"¹⁴.

Lejos de esta intransigencia, en enero de 1940 el Jefe de Falange de Vilanova ofrecía a la derecha tradicional el olvido de su pasado y un lugar en el Nuevo Estado:

"Los que no tuvisteis la suerte de contribuir tan directamente, pero os sentís vivificados por el espíritu del Nuevo Estado, que compagina maravillosamente nuestros anhelos y aspiraciones, tenéis el derecho y la obligación de ser actores de la Paz. Los que nunca os habéis manifestado entusiastas del sacrificio patriótico, podéis reivindicaros abrazándoos a él para impulsar nuestro destino por el camino imperial"¹⁵.

Un año más tarde tuvo ocasión la derecha tradicional vilanovesa de movilizarse para reivindicar este derecho a figurar entre los vencedores de la guerra civil. En enero de 1941 era nombrado alcalde y jefe local el carlista Pascual Fábregas, quien, en la línea de lo que ocurría en Baracaldo, proponía la marginación política de la derecha tradicional y la exclusividad de los hombres procedentes de las fuerzas políticas unificadas en FET-JONS. Esta pretensión exclusivista y el intento de encuadrar coactivamente a la sociedad vilanovesa en las organizaciones del régimen, amén de sus peculiares actuaciones al frente del estraperlo local, acabaron por coaglar en su contra a casi la totalidad de los sectores de la derecha local. Las tenencias locales forzaron al gobernador Correa a retirar su protección a Pascual en junio de 1943. El Inspector Provincial del Movimiento, que asumió interinamente durante el verano la dirección del convulso panorama político vilanovés, no podía ser más explícito sobre el fracaso de la política exclusivista y la necesidad de integrar a la derecha tradicional:

"desde la Liberación no se ha realizado labor alguna, siendo el estado de la población y naturalmente, del mismo Ayuntamiento desastrosa. El descrédito que tienen los organismos oficiales impone la necesidad de poner al frente hombres, cuya moralidad y rectitud tanto públicas como privadas, estén sancionadas por la opinión pública"¹⁶.

Como resultado de este cambio de política se nombraba en septiembre de 1943 una comisión gestora, presidida por un carlista, en la que dos carlistas, dos cadistas y cinco excombatientes (tres de ellos en las tenencias de alcaldía), "garantía del espíritu falangista del Ayuntamiento"¹⁷, compartían el gobierno municipal con hombres claramente vinculados a la derecha tradicional.

Se asentaban, así, las bases de un modelo integrador sobre el que un "camisa nueva", miembro de una conocida familia españolista, erigió su largo liderazgo local de 23 años a partir de 1946. Desde la dirección de semanario local Antonio Ferrer Pi arropó la nueva dinámica política limitando las estridencias ideológicas del régimen en favor de la recuperación del discurso localista tradicional de la derecha vilanovesa. La imagen del régimen que la misma Falange local ofrecía se adecuaba al carácter de la adhesión al franquismo en Vilanova,

El encuentro de investigadores del franquismo

es decir, adhesión no ya al proyecto político ni a los hombres de Falange, sino a las condiciones reales de organización social y política impuestas por el Caudillo. Como Delegado Gubernativo en 1945, Ferrer Pi optaba por desarrollar la línea integradora iniciada en 1943 ampliando las bases del consenso de derechas, tal y como explicitaba al gobernador:

"...Por otra parte, dicha Corporación, como consecuencia de los elementos que aglutina, viene a representar a los más importantes sectores villanovenses; su actuación equánime y sin estridencias le ha alejado de odios y personalismos y, pasa al tiempo transcurrido, es apta, todavía para regir la administración de Villanueva.

Ampliar sus más, dentro de lo posible, esta base de representación, injertar sobre nueva y dar impulso a su actuación es lo que se propone el Delegado que suscribe con la renovación que propone. Manteniendo a cuantos gestores se encuentran en condiciones de seguir desarrollando una labor eficaz, separando, únicamente a quienes ya voluntariamente se han apartado e introduciendo a personas de diferente significación social que sirvan de aglutinante de nuevos sectores; todo ello dentro de las garantías más absolutas de su adhesión a nuestro Caudillo."¹⁸

Nombrado alcalde en 1946, Ferrer Pi constituyó esta garantía de la adhesión de los diferentes sectores que combinaba en el gobierno local. Sin que ello modificase su españolismo, el nuevo alcalde maniobró en los primeros años de su mandato para suavizar los puntos de fricción entre el anticatalanismo visceral del régimen y la derecha tradicional que se negaba a renunciar absolutamente a su universo cultural. Se perfilaba, así, como la pieza clave para el mantenimiento de un modus vivendi entre derecha tradicional y régimen bastante edúo en vísperas de las primeras elecciones municipales franquistas:

"sólo para el tercio familiar en Villanueva y Geltrú, hubo vagos intentos de presentación de algún elemento procedente de "Lliga catalana" que desistió voluntariamente al comprobar que la masa de la que fue aquel partido (aunque no todos sus dirigentes) apoyaba la candidatura oficial"¹⁹

Las elecciones municipales de 1948 iniciaron un proceso de institucionalización de lo que hasta el momento había sido una política municipal de mera gestora gubernativa. En ambas localidades el régimen parece inclinarse por la delegación de poder en un alcalde de confianza (26 años Llanza, 23 Ferrer Pi) y la eliminación de personal enquistado en las instituciones locales a través de la renovación bioelectoral de los concejales²⁰. Sin embargo, esta renovación del personal presentaba ritmos diferenciados en los dos casos.

Como muestran los cuadros, la renovación fue mucho más acentuada en Villanova. En 1949 se precluyó de la mitad de un personal ya regenerado en parte entre 1939 y 1945, y desde 1955 se llegó a la renovación completa bioelectoral, con lo que la media de permanencia descendió incluso por debajo de los seis años. Los equipos de gobierno también se vieron afectados por esta renovación bioelectoral a partir de 1952. Esta rotación del personal reforzaba la figura del alcalde y fue utilizada conscientemente por Ferrer Pi para implicar en el régimen a todos aquellos que en diferentes ámbitos se hubiera "destacado por hacer algo por la localidad"²¹.

En Baracaldo el inicio de este proceso fue más tardío y su ritmo más lento. La renovación fue importante en 1949, sobretodo porque afectaba a un concejato nombrado en 1940, pero sólo a partir de 1958 se alcanzó la casi renovación bioelectoral. Además, existía un importante desfase entre lo que ocurría con los concejales y con los equipos de gobierno. Aún en 1952 la mitad de los tenientes de alcalde permanecía en sus cargos desde 1937. En 1949, más que el inicio de una renovación bioelectoral, se produjo lo que podríamos denominar un reemplazo difuso en más de tres mandatos, caracterizado por el ascenso en las tenencias de alcaldía por orden de antigüedad. De esta manera, hombres de larga experiencia, (los nombrados en

1937 en 1949-1955, los de 1949 en 1955-1962) controlaron las tres primeras tenencias. Sólo a partir de 1962 se alcanzó una casi rotación con tenientes de alcalde sin permanencia previa. Así, todavía hasta 1958 la media de permanencia de los tenientes de alcalde era de 13 años, y, de hecho, ni siquiera en 1961 descendió por debajo de 6 la de los concejales.

En lo que respecta a la extracción social de este personal, las elecciones de 1948 abrieron en Villanova una dinámica que la diferencia radicalmente de Baracaldo. Hasta 1949 la presencia de los estratos sociales más elevados, o cómo mínimo de lo que podríamos denominar las fuerzas vivas tradicionales, resultaba abrumadora en el concejato villanovés. Solamente a partir de esta fecha comenzaron los empresarios, directivos y comerciantes a dejar paso a sectores sociales medios (técnicos, peñas y empleados) que acababan siendo el grupo mayoritario del personal en los años sesenta, sin que esta apertura social llegara más que durante cuatro años a la inclusión de un obrero (1945-1949) (Cuadro 6).

En cambio en Baracaldo, esta preeminencia de comerciantes y pequeños empresarios no existió nunca. Empleados, maestros, e incluso obreros, dominaron porcentualmente el concejato desde 1937 y los sectores sociales más elevados vieron reducida su presencia a algún abogado, algún propietario agrícola y el personal directivo de las importantes empresas locales (este era el caso del alcalde Llanza, ingeniero de Altos Hornos de Vizcaya).

Esta fundamental disparidad en la composición social de ambos ayuntamientos permitía a su juicio aventurar, aunque de manera muy hipotética para el caso de Baracaldo, la existencia de dos modelos de consenso local. El villanovés, absolutamente político e ideológico, conseguía la estabilidad a través de la integración de una derecha tradicional que se correspondía sociológicamente con las típicas fuerzas vivas de localidad media catalana. De hecho, todas las tensiones de los años cuarenta en Villanova se redujeron al enfrentamiento de universos culturales alternativos sobre el acuerdo básico de que las clases populares habían perdido política y socialmente la guerra. Frente a este modelo restauracionista, el baracaldés, basado en la marginación del sector nacionalista de la derecha de praguera, buscaba sus bases de apoyo en un cierto juego social de apertura del régimen hacia los estratos sociales medios y bajos ligados al mundo del trabajo. La caracterización de estos dos modelos y el análisis de sus, sin duda, importantes consecuencias sobre las actitudes de la derecha local constituye el objetivo prioritario de la investigación.

Notas

- 1.- Para Villanova i la Geltrú ver CANALES SERRANO, A.F. *La dimensión de Villanova, 1903-1923. Evolución ideológica i prácticas políticas*; Trabajo de nueve créditos de doctorado, Dpt. d'Història Mod. i Contemp., U.A.B., octubre de 1991. Más concretamente para el primer franquismo "Franquismo i poder local a Villanova i la Geltrú, 1929-1962", *L'Amic*, n. 157, marzo 1992.
- 2.- GRANJA SAINZ, J.L. de *El Nacionalismo y el Republicanismo en el País Vasco*; Madrid, C.I.S.-Siglo XXI, 1986.
- 3.- 643-8 y 643-9. A.M.B.
- 4.- Nótese que en este punto no actúa de acuerdo con la propuesta metodológica inicial, pues la falta de datos para la derecha nacionalista baracaldesa me obliga a aplicarle lo que ha sido establecido para el conjunto del País Vasco en lugar de fundamentar su actitud, como en el caso de Villanova, a partir de su propio discurso y actuación.
- 5.- Toda la derecha catalana se presentó unida a las elecciones de 1939 en el "Front d'Ordre".
- 6.- Para Baracaldo: "Relación de personas residentes en este término municipal que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueron asesinadas", 22-XI-1939, 680-42, A.M.B. Para Villanova: Causa General, Villanova y Geltrú, Caja 1603, A.M.B.
- 7.- 10 carlistas, 2 falangistas, 3 derechistas, 1 Renovación Española, sobre 18 concejales, más un alcalde carlista. "Gestora municipal de Baracaldo", 26-VIII-1938, 764-26, A.M.B.
- 8.- "Informe electoral del partido Judicial de Villanueva y Geltrú", 31-XI-1948. Fondo de Gobierno Civil, Carpeta 644, ACA.
- 9.- "Relación de personas de esta vecindad de oposición al Glorioso Movimiento Nacional y otras circunstancias", 10-VII-1937, 675-18, A.M.B.
- 10.- A.B.1.-8 y 744, A.M.B.
- 11.- "Certificación", *Atalaya*, ANYO.
- 12.- "el hecho de que haber mostrado amor local, afección a la provincia o región de su nacimiento, lejos de ser censurable, sería, en todo supuesto, digno de encomio y estaría respaldado por la suprema palabra del Jefe del Estado..." "Intendencia de Boies Alvarez Uriarte al Sr. Ayuntamiento de Baracaldo"; 13-X-1937, 744, A.M.B.

El encuentro de investigadores del franquismo

13.- "no ignorando el Sr. Peraa que en el pueblo se contaba con un Círculo Tradicionalista, fundado en el año de 1806, un Círculo Monárquico, fundado en el año 1813, y un Círculo de Acción Popular, fundado el 12 de abril de 1933, que estos sí que eran partidos de orden y muros de contención, sorprende en verdad que él, amante de este orden, vaya a afiliarse a un partido anti-español y después en contubernio con toda la fobia frente-populista". "Al Ayuntamiento en Plano", s.l., 744, AMB.

14.- "Comisión depuradora", 16-VI-1939, 744, AMB. El subrayado es mío.

15.- "Discurso del Jefe Local en el Aniversario de la Liberación de esta Villa", Información, 28-I-1940, n.12. El subrayado es mío.

16.- "Informe y Propuesta de nueva Comisión Gestora de Villanueva y Geltrú", 6-IX-1943, Fondo de Gobierno Civil, Carpeta 894, ACA.

17.- "Informe y Propuesta de nueva Comisión Gestora de Villanueva y Geltrú", 6-IX-1943, Fondo de Gobierno Civil, Carpeta 894, ACA.

18.- "Escrito de Antonio Ferrer al Gobernador Civil, 27-XI-1945, Fondo de Gobierno Civil, Carpeta 894, ACA. El subrayado es mío.

19.- "Informe electoral del partido de Villanueva y Geltrú", signatura ilegible, 31-XII-1948, Fondo de Gobierno Civil, Carpeta 844, ACA. El subrayado es mío.

20.- "Deberan abstenerse de la reelección objeto dar efectividad a la renovación" "Telegrama de Gobierno Civil", 5-XI-1957, Elecciones, 1957, AMVG.

21.- Testimonio de A. Ferrer M.

CUADRO 1. Filiación de los equipos de gobierno municipales

Baracaldo						
Alicde	1TA	2TA	3TA	4TA	5TA	6TA
1937	Carlista	Carlista	Carlista	Derecha	Derecha	Carlista
1940	Carlista	Carlista	Derecha	Carlista	Carlista	s.d.
1944	Carlista	Derecha	Carlista	Carlista	s.d.	Falangista
1949	Carlista	Carlista	Carlista	Falang.	s.d.	A.P./Católico
1952	Carlista	Carlista	Carlista	Falang.	s.d.	A.P./Católico

Villanueva y la Geltrú

Villanueva y la Geltrú						
Alicde	1TA	2TA	3TA	4TA	5TA	
1939	Militar	Rep. Rad.	A.P.	Liga		U.P./Alic. Dict.
1941	Carlista	s.d.	Carlista	Liga?		
1943	Carlista	F.E./Ex.comb.	G.E.D.A.	Cat/Ex.comb.		Liga/Ex.comb.
1945	Carlista	F.E./Ex.comb.	Cat/Ex.	Cat/Ex.comb.		Cat/Ex.comb.
1948	Ac. Ciudad	F.E./Ex.comb.	Cat/Ex.	Cat/Ex.comb.		Liga/Ex.comb.
1949	Ac. Ciudad	Cat/Ex.	Cat/Ex.	Liga/Ex.comb.		Cat/Ex.comb.
1952	Ac. Ciudad	s.d.	Cat/Ex.	U.P./Alic. Dict.		s.d.
1955	Ac. Ciudad	s.d.	U.P./Alic. Dict.	s.d.		s.d.
1958	Ac. Ciudad	Jefe SEU	s.d.	Guardia Franco		
1961	Ac. Ciudad	Guardia Franco	Cat/Ex.	F.J.		Cat/Ex.
1964	Ac. Ciudad	Guardia Franco	Cat/Ex.	s.d.		F.J.
1967	Ac. Ciudad	s.d.	s.d.	s.d.		Secret. FET-JONS

CUADRO 2. Continuidad del personal político.

	Baracaldo						
	1940	1944	1948	1952	1955	1958	1961
1937	100	80	26.6	26.6	6.6	--	--
1940	--	40	--	--	--	--	--
1944	--	--	--	--	--	--	--
1948	--	--	73.3	53.3	20	18.6	6.5
1949	--	--	--	20	20	--	--
1952	--	--	--	--	53.3	44.4	--
1955	--	--	--	--	--	38.9	64.4
1958	--	--	--	--	--	--	50
1961	--	--	--	--	--	--	--

	Villanueva y la Geltrú						
	1941	1943	1945	1948	1949	1952	1955
1939	--	--	--	--	--	--	--
1941	100	33.3	21.4	25	25	18.6	--
1943	--	85.8	42.8	33.3	8.3	--	--
1945	--	35.7	41.8	18.8	18.8	--	--
1948	--	--	--	--	--	--	--
1949	--	--	--	--	50	8.3	50
1952	--	--	--	--	--	58.3	50
1955	--	--	--	--	--	--	33.3
1958	--	--	--	--	--	--	88.8
1961	--	--	--	--	--	--	50

CUADRO 3. Continuidad de los tenientes de alcalde.

	Baracaldo						
	1940	1944	1948	1952	1955	1958	1961
1937	100	100	50	50	16.6	--	--
1940	--	--	--	--	--	--	--
1944	--	--	--	--	--	--	--
1948	--	--	50	50	42.8	18.7	--
1952	--	--	--	--	--	--	--
1955	--	--	--	--	33.3	28.5	--
1958	--	--	--	--	--	28.5	42.8
1961	--	--	--	--	--	--	42.8

	Villanueva y la Geltrú								
	1941	1943	1945	1948	1949	1952	1955	1958	1961
1939	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1941	100	25	40	50	50	--	--	--	--
1943	--	76	40	50	25	--	--	--	--
1945	--	20	--	25	25	--	--	--	--
1948	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1949	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1952	--	--	--	--	--	75	50	--	--
1955	--	--	--	--	--	--	50	75	--
1958	--	--	--	--	--	--	--	25	50
1961	--	--	--	--	--	--	--	--	50

CUADRO 4. Años de permanencia en el ayuntamiento¹

	Villanueva y la Geltrú			Baracaldo			
	Alic.	T.A.	Concej.	Alic.	T.A.	Concej.	
1939	2	--	5 ¹	1937	26	10.8	10.3
1941	2	3	5	1940	26	14.8	12.7
1943	3	7.7	8.4	1944	26	18	11.3
1945	3	8.4	7.4				
1948	23	8.7	8.2				
1949	23	10.7	8.4	1949	26	15.1	10.7
1952	23	9.2	8.9	1952	26	15.1	10.9
1955	23	7	6.7	1955	26	13	9.2
1958	23	6.7	5.2	1958	26	9.7	7.8

1.- hasta 1964
2.- No existe sin embargo continuidad en el cargo. La media es resultado de que dos de los cuatro gestores se reincorporan al ayuntamiento en los años cincuenta por un periodo de este años.

CUADRO 5. Cualificación socioprofesional del personal político

	Baracaldo			
	1	2	3	s.d.
1937	22.2	72.2	5.5	--
1940	23.0	76.9	--	--
1944	13.3	53.3	--	33.3
1949	20.0	46.6	13.3	20.0
1952	13.3	46.6	20.0	20.0
1955	33.3	53.3	5.6	6.6
1958	28.6	46.6	--	26.6

Villanueva y la Geltrú

	Villanueva y la Geltrú			
	1	2	3	s.d.
1939	60.0	0.0	--	--
1941	63.8	9.0	--	18.1
1943	92.3	7.8	--	--
1945	84.2	21.4	7.1	--
1949	50.0	41.8	--	8.3
1952	50.0	41.6	--	8.3
1955	50.0	41.6	--	--
1958	28.6	60.0	--	--
1961	28.6	53.3	--	--
1964	33.3	53.3	--	--
1967	33.3	60.0	--	--
1971	53.3	20.0	--	--
1974	66.6	20.0	--	--

1.- empresarios, ingenieros, gerentes, abogados, médicos, directores de banco, prop. agrícolas
2.- empleados, técnicos, peritos, maestros, dependientes
3.- obreros.
s.d.- sin datos

El Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política del primer gobierno Arias Navarro (1974): el papel del Movimiento"

José Ramón Díaz Gijón

La cuestión de las "asociaciones políticas"

La cuestión del asociacionismo político planteado en el régimen franquista, especialmente desde la promulgación de la Ley Orgánica del Estado (1967), nos conduce, inevitablemente, a una mínima reflexión acerca de lo que se ha venido en llamar el "pluralismo limitado"¹. Sería interesante tratar de dilucidar si tal asociacionismo deriva, en realidad, de la existencia de un pluralismo político supuestamente originario desde el alzamiento de 1936 o, por el contrario, como no hubiera tal pluralismo el proyecto de las asociaciones era del todo irrealizable. Quede claro que no es mi intención resolver la cuestión del supuesto pluralismo sino evidenciar su conexión con el tema aquí planteado.

El ordenamiento jurídico-político fundamental en funcionamiento desde 1931 fue absolutamente descompuesto tras la victoria de las "derechas" en 1939. Si alguna peculiaridad importante nos diferencia de lo ocurrido en otros países de nuestro entorno cultural durante esa década fue, precisamente, la forma en que se realizó la toma del poder. No olvidemos que en España la inexistencia de un partido revolucionario de masas condujo a la necesaria conjunción de unas fuerzas políticas diversas en las que el Ejército desempeñó un papel verdaderamente protagonista. El resultado de tan peculiar proceso es de todos conocido: una larga y costosa guerra, durante la cual comenzó a perfilarse, de forma vaga, la construcción de un Nuevo Estado. La formulación teórica del mismo fue lenta y ello se explica por el "singular equipo de fuerzas que intervinieron en la creación del nuevo estado"². Es decir queda claro que, al menos, en los comienzos del régimen franquista éste estaba conformado en torno a varias fuerzas políticas y sociales entre las que destacaban, fundamentalmente, la Falange y los Tradicionalistas.

La realidad del Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937 nos traslada a la necesidad más evidente de concentración del poder -Partido Único- subrayando el de naturaleza militar frente a cualquier otro. Si es verdad que la Unificación no acabó con las familias "al no enfrentarse concepciones ideológicas absolutamente contrapuestas las divisiones políticas existentes favorecieron la existencia de un poder arbitral, que no podía ser otro que el militar"³. Finalmente, sólo cabe señalar la legitimidad carismática -de tipo weberiano- que hizo de Franco un líder excepcional a través de la fórmula institucional del Caudillaje, cuyo reconocimiento formal tuvo lugar con la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado de 26 de julio de 1947. La presencia de un Partido Único en un contexto de diversas familias o fuerzas políticas, con unos principios ideológicos comunes, convierten al régimen en "un sistema ambiguo e híbrido en el que Franco era la fuente última de poder"⁴.

El problema que se plantea es acerca de la

significación política e ideológica que tal heterogeneidad tuvo a lo largo de la historia del régimen de Franco⁵. Creo, en este sentido, que si podemos hablar de un presunto asociacionismo político éste se caracterizaría, respecto a su relación con la supuesta existencia de un pluralismo político originario, por su falta de conexión histórica. Es decir, aquellas familias protagonistas de la guerra y de los primeros momentos fundacionales del régimen no se corresponden con el debate teórico establecido desde fines de los años sesenta en los que se habla de pluralismo y asociaciones. El concepto de pluralismo, que los propios franquistas han hecho brotar de la misma esencia del sistema, está ahora mediatizado por la necesidad histórica de asegurar el régimen para el futuro⁶ y no es el resultado de una exigencia política de los diversos grupos originarios en demanda de mayores parcelas de poder.

Resulta, cuanto menos, paradójico comprobar que los primeros síntomas de agotamiento del modelo político impuesto tras 1939 vayan a coincidir, básicamente, con los momentos más aperturistas del mismo. No es casualidad, sin embargo, que detrás de lo que se ha venido en denominar el "desarrollo político" éste se convierta en un espejismo, elevado a categoría de naturaleza jurídica, sustentado en una boyante tesis económica. En este sentido la promulgación de la L.O.E vendrá a ser la expresión última del proceso de institucionalización del régimen con vistas a varias cuestiones a resolver; a saber: el definitivo abandono de la idea de totalitarismo aún existente; el acercamiento paulatino a nuestro entorno cultural más inmediato, Europa; y lo que pasa por ser el asunto fundamental: la preparación de la sucesión de Franco con el elemento clave de la instauración monárquica. Al parecer la L.O.E había abierto la esperanza, entre algunos grupos políticos, de iniciar un proceso de apertura con lo que la década de los setenta se presentaba como el enfrentamiento tácito entre partidarios del "desarrollo" frente al "búnker" inmovilista⁷. No obstante, sería un error considerar, desde el punto de vista asociativo, a la L.O.E como desencadenante de una disputa profunda entre las diversas familias por el control político. Tanto como olvidar que el régimen es el resultado de una guerra civil que los vencedores no dejarán permanentemente de recordar⁸. Frente a los inmovilistas los sectores partidarios de la apertura aparecían, claramente, como factor en clave del desarrollo político pero, en la práctica real, el debate mantenía tintes más ficticios⁹ sobre todo por la debilidad de su posición en el entramado socio-político y su precariedad teórica.

Así planteado la respuesta a las asociaciones es clara: el régimen franquista nunca tuvo la voluntad política necesaria para institucionalizar el juego asociacionista que, quizá, hubiera variado, de forma importante, su naturaleza política. De esta forma se puede afirmar que la vía asociacionista viene a ser,

especialmente en el momento histórico del Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política del gabinete Arias (1974), el reflejo de un régimen político abocado a su inevitable derrumbamiento y que trata de crearse una falsa salida con clara intencionalidad continuista. Esto no era posible como demostró el mismo hecho de la transición política: el 20 de noviembre de 1975 el régimen perdía su esencia ligada, de forma consustancial, a la figura irreplicable de su fundador.

Pluralismo vs. Unidad

El pluralismo es un concepto que pretende ser clave del "desarrollo político" y, de este modo, es presentado como la posibilidad de normalizar el "legítimo contraste de pareceres" creando los cauces legales necesarios para su institucionalización. Sin embargo, no resulta sorprendente que sea también en estos momentos cuando más se haga obligada referencia a la sagrada unidad, columna vertebral del estado franquista. La aparente aporía se conforma así como el argumento teórico capaz de dar vida a un debate, tan apasionado como irreal¹⁰, que se sustenta en un espíritu claro de contradicción como signo más evidente de inmovilismo.

Con la confianza adquirida tras haber logrado alcanzar, con la L.O.E. un momento álgido en el desarrollo histórico del régimen en un contexto de transformaciones socio-económicas, el juego asociacionista responde a la necesidad de inyectar dinamismo y vitalidad a unas instituciones escasamente desarrolladas¹¹. De esta manera se entiende que la participación¹² del pueblo ha de ser correctamente incorporada a las instituciones las cuales, según la célebre fórmula de Fuyo Alvarez, habrán de ocupar el vacío de poder resultante tras la desaparición del Caudillo¹³. ¿Existía, acaso, otra alternativa posible? En el debate del Consejo Nacional para el estudio del Estatuto de Asociaciones de 1974, algunos consejeros se preguntaban sobre las consecuencias de decir no a las asociaciones. Un aperturista, nada dudoso, como M. Oreja se hacía esta reflexión tan significativa: "o ahora marcamos un camino que el pueblo utilice o mañana seremos sólo historia"¹⁴.

En definitiva, si a fines de los años sesenta y durante los setenta se habla de pluralismo ésta ha de entenderse, únicamente, como expresión última de unidad. Para J. Solís el pluralismo no significa, en manera alguna, restablecimiento de partidos ya que "el movimiento es la antítesis de un partido político, porque es la expresión viva de toda la sociedad; y es una realidad jurídica y política de orden y unidad"¹⁵. Pluralidad en la unidad, ésta es la fórmula grandilocuente que está en la base de toda la discusión teórica asociacionista que, de forma magistral, se vio consagrada por el inteligente Torcuato Fernández Miranda con su idea del Pluriformismo¹⁶. La participación quiere ser articulada por el Movimiento, según se apunta en la L.O.E, pero con una intencionalidad no velada y es la de basar todo el edificio político en una "presunción generalizada de buena fe"¹⁷ para llegar a conseguir un orden político colaborante y una sociedad básicamente integrada, requisito imprescindible "para lograr la estabilidad política en España más allá de esa personalidad humana extraordinaria que es F. Franco"¹⁸. Para Pedrosa Latas la misión del Consejo Nacional, en definitiva, es clara: "contribuir a formar una opinión pública que coincida exactamente con nuestra propia política, es decir, conforme a los principios del Movimiento"¹⁹.

El Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política (1974)

La Comisión Permanente del Consejo Nacional, en su sesión de 21 de mayo, acordó la constitución de una Ponencia²⁰ integrada en la Sección Primera²¹, para el estudio del tema "desarrollo político desde la base constitucional de las Leyes Fundamentales del Reino", documento que fue ultimado con fecha de 12 de junio. En la reunión de la Permanente el Ministro Secretario General del Movimiento, Utrera Molina, afirmó que este proyecto tenía "perfecto encaje" en las líneas fundamentales reseñadas por el Presidente del Gobierno Arias Navarro en su discurso ante las Cortes de 12 de febrero y, por ello, considera que "el Movimiento debe pasar resueltamente a la vanguardia..."²²

Acercado al Documento-Base de la Ponencia éste tomaba como punto de partida una "actualización funcional del Movimiento" que, sin revisionismo constitucional, permitiera la articulación de un pluralismo integrado "bajo la unión de los Principios"²³. Por actualización se entendía un rearme doctrinal que, al mismo tiempo, se mantenga "fiel a sus esencias permanentes"²⁴ y una actualización estructural que debe resolver, definitivamente, el problema de la unidad o pluralidad del Movimiento.

De esta manera se reconocía que el problema clave del desarrollo político es el asociacionismo el cual, aún siendo regulado normativamente, hacía necesario "garantizar en el seno de esa concurrencia una firme fidelidad a los Principios Fundamentales del Movimiento, a la legitimidad del régimen, a una ejecutoria histórica y a la sucesión constitucional configurada"²⁵

El Documento-Base fue remitido a los consejeros nacionales presentando estos diversas observaciones y sugerencias en las que, además de mostrar un deseo unánime de fortalecer el papel del Movimiento, se confirmaba el espíritu, aparentemente innovador, de potenciación ideológica que permitiera actualizar los Principios Fundamentales pero manteniendo la esencia de los mismos.

Finalmente, el texto del Dictamen fue presentado por Ortí Bordás ante el Consejo Nacional en sesión de 22 de julio. Se refirió al convencimiento del posible despliegue de las potencialidades de las Leyes Fundamentales como eje fundamental que había inspirado la elaboración del documento. De esta manera, la capacidad de innovación del régimen se antepone, como impulsor fundamental del desarrollo, a cualquier interpretación revisionista. Utrera Molina, apoyando las palabras del consejero nacional, había definido con minuciosidad el concepto de apertura tomando como punto de partida lo que ésta no debía ser: romper con la fidelidad de nuestros orígenes y el consiguiente abandono de las esencias doctrinales y políticas del régimen. La apertura, en definitiva, "no puede ser otra cosa que un proceso en el que culmine, al nivel del tiempo que hemos alcanzado, los ideales germinadores del 18 de julio de 1936"²⁶. Es evidente que se hacía necesario una gran dosis de audacia e imaginación para tratar de resolver la aporía existente entre el reclamo de un desarrollo político y la permanencia infinita de unos Principios rectores. La alternativa de dar una imagen abierta a todos los españoles tenía que ser debidamente matizada con la imposibilidad de alterar la naturaleza constitucional creada²⁷.

En cuanto al texto del Dictamen se hacía especial hincapié en la necesidad de un estudio detallado del desarrollo político con vistas a una racionalización del mismo que definiera estrategias, métodos y objetivos.

Encuentro de investigadores del franquismo

Entre estos se apuntaba como fundamental la "revitalización, al máximo, de las instituciones"²² en las que sobresale, con arreglo a lo dispuesto en la L.O.E. el Consejo Nacional como "órgano clave para centrar este desarrollo político"²³.

El debate teórico en torno al Estatuto fue ampliamente discutido en la Sesión Plenaria del Consejo Nacional de 18.XII.74, teniendo como documento-base el elaborado por el propio Consejo²⁴. La Ponencia había legado a elaborar hasta un total de diez documentos y el número de sugerencias presentadas al texto definitivo superaban las docientas. En su presentación el consejero nacional Eduardo Navarro concluyó que "no se puede pretender la construcción de una democracia real si el pueblo es ajeno a las decisiones que afectan a toda la comunidad"²⁵, pero Utrera Molina se encargó de subrayar que la búsqueda de esa integración popular no es sino el reconocimiento de que el Movimiento "trata de ser fiel a su propia esencia"²⁶.

Las ideas básicas que conforman el debate se centran en un rechazo claro y rotundo a los partidos políticos, como símbolo de anteriores desgracias, y en la autoafirmación de las asociaciones políticas como vía originaria propia del sistema. De esta forma se vuelve a insistir en que de lo que se trata es de demostrar la capacidad de respuesta del régimen a las cambiantes circunstancias históricas y, así, el pluralismo se presenta como una realidad consuetudinaria que ahora se decide desarrollar plenamente. Esto no supone, lógicamente, que la unidad pueda verse afectada en su naturaleza y, de esta manera, la fórmula de la continuidad en el cambio adquiere su verdadero protagonismo. Para terminar sirva esta reflexión de Emilio Romero en su intervención en el debate: "este proyecto, con todo lo que le sobra o lo que le falte para algunos, es nada menos que la barcaza más importante que asegura la continuidad política y nos lleva al futuro"²⁷.

El Estatuto, inspirado en el documento aprobado en el Consejo Nacional, fue promulgado por un decreto-ley de 21 de diciembre²⁸ y, al parecer, venía a repetir la línea de lo ya realizado por Solís y Fernández Miranda porque el derecho de asociación aprobado no es, en realidad, para todos sino para aquellos que pertenecen a la comunidad del Movimiento²⁹. Algunos meses después el mismo Presidente del Gobierno ya venía a reconocer, ante la diversidad de opiniones encontradas, que el Estatuto era "perfectible"³⁰ y atendiendo al impacto real que tuvieron las asociaciones en la vida política era claro que "son un puro edificio de papel"³¹.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Archivo General de la Administración, Sección de Presidencia de Gobierno-Consejo Nacional.
- Biblioteca Congreso de Diputados, Diario de Sesiones.
- Prensa escrita (ABC, Pueblo...)
- A. Callejón, Asociaciones, partidos y acción política, Madrid, Editora Nacional, 1974
- A. Puga, "El asociacionismo político español. Del monopolio al pluralismo". Dozier-Mundo, nº1, mayo-junio, 1971
- C. Barrera, Las asociaciones políticas, A.T.E., Barcelona, 1976
- F. Badía, El régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico, Tecnos, Madrid, 1984
- F. Sepúlveda, "Las asociaciones políticas en España",

- Col. "los suplementos", nº 25, Madrid, Edicusa, 1971
- S. Míguez, La preparación de la transición a la democracia en España, Zaragoza, 1991
- E. Romero, Tiempo sucesorio y asociaciones políticas, Ediciones Movimiento, 1975
- J. Tusell, La dictadura de Franco, Alianza, Madrid 1988
- U. Molina, Sin cambiar de banderas, Planeta, Barcelona, 1989

Notas

- 1.- J.Linz, "una teoría del régimen autoritario. El caso de España", en M.Fraga et al. (compil), La España de los años setenta. III: el Estado y la política, Madrid: Moneda y Crédito, 1974.
- 2.- C.Rama, La crisis española del siglo XX, F.C.E., Madrid, 1976, pag.314
- 3.- R.Chueca, El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS, C.I.S., Madrid, 1983, pag. 161
- 4.- R.Carr, J.P.Fuel, España, de la dictadura a la democracia, Planeta, Barcelona, 1979, pag. 224.
- 5.- La cuestión no es baladí. Un autor como F.Badía ha utilizado el concepto de "pluralismo limitado" para intentar demostrar que el régimen nacido de la guerra civil no tenía otra salida que la de convertirse en democracia pluralista, v. El régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico, Tecnos, Madrid, 1984, pag. 30; otros autores, como J.Tusell, consideran el pluralismo como evidente; tal es así que la "historia política del franquismo se explica por la sucesión de enfrentamientos entre las diferentes familias del régimen", v. La dictadura de Franco, Alianza, Madrid, 1988, pag. 203.
- 6.- esta idea es la que expresó Emilio Romero en una Conferencia, en Peñíscola (Castellón), en el Centro de Estudios del Movimiento F.Herrero Tejedor, de 9 de septiembre de 1975; para el periodista "el suceso político de las asociaciones es el resultado de la sucesión a la Jefatura del Estado", Ediciones del Movimiento, Madrid, 1975, pag. 7.
- 7.- Licinio de la Fuente, Revista de Estudios Políticos, nº 152, marzo-abril 1987, pag. 121.
- 8.- "El Movimiento no es una ideología política, sino que es el respeto sagrado, no a los muertos, sino a quienes, tal vez sin merecerlo, los hemos sobrevivido", palabras de Muñoz Alonzo ante el Consejo Nacional. Diario de Sesiones del Pleno, 4.XII.68, pag. 63.
- 9.- M.Duverger, Instituciones políticas y derecho constitucional, Ariel, Barcelona, 1984, pag. 485 y S.Míguez, La preparación de la transición a la democracia en España, Universidad de Zaragoza, 1990, pag. 89 y ss.
- 10.- A García Rebull le tranquiliza el "firme convencimiento" de que el proyecto asociacionista es incapaz de dañar a la Patria porque, si existiera esa posibilidad, no se hubiera permitido que tal asunto fuera sometido, siquiera, a su debate en el Consejo Nacional. Intervención en pleno del C.N. sesión de 16.XII.74, Archivo General de la Administración (A.G.A), Consejo Nacional (C.N), caja 134, pag. 3 y ss.

El encuentro de investigadores del franquismo

11.- A pesar de que la L.O.E. viene a cerrar el "corpus" normativo, desde un punto de vista fáctico no sería exacto sostener esta idea. La excepcionalidad de la Jefatura del Estado en su fórmula Caudillesca viene a determinar la inaplicación y desarrollo, en general, del aparato institucional, v. R. Arias Salgado, "Polémica sobre la interpretación de las leyes fundamentales: dimensión política y dimensión técnico-jurídica", Sistema, abril 1974, pag. 94.

12.- "La participación alcanza su verdadero significado cuando se instrumenta al servicio de la unidad de España", resolución de la Ponencia de la Sección 1ª encargada del estudio del Informe Político del Gobierno Carrero de 10 mayo de 1973, A.G.A., C.N. caja 52, pag. 2.

13.- porque "el consenso nacional en torno al Régimen en el futuro habrá de expresarse en formas de participación", discurso de Arias Navarro ante las Cortes, Diario de Sesiones del Pleno de 12.II.74, pag. 12.

14.- Intervención de M. Oreja ante el Pleno del Consejo Nacional, Diario de Sesiones del Pleno de 16.XII.74, A.G.A., C.N. caja 134, pag. 8.

15.- El subrayado es nuestro. Intervención de J. Solís ante el Consejo Nacional presentando la Ley Orgánica del Movimiento, Boletín Oficial del Consejo Nacional del Movimiento, nº 50, de 26.VI.67, pag. 876.

16.- Declaraciones de T. Fernández Miranda al director de A.B.C. Luca de Tena, ABC, 11.I.70, pag. 15.

17.- Palabras de Ortí Bordás, ante el Consejo Nacional, en la presentación del Estatuto Orgánico del Movimiento, Diario de Sesiones de 4.XII.68, pag. 10.

18.- Palabras de Ballarín Marcial, en el debate del Estatuto Orgánico del Movimiento, ante el Consejo Nacional; Diario de Sesiones de 4.XII.68, pag. 33.

19.- Intervención de Pedrosa Latas ante el Consejo Nacional, Diario de Sesiones de 27.VII.68, pag. 54.

20.- Esta estaba compuesta por Ortí Bordás, Santiago Pardo Canalis, R. Cabello de Alba, Blas Tello y Gonzalo Cerezo. La Ponencia se reunió en cinco ocasiones entre el 5 de junio y el 5 de julio; A.G.A., C.N. caja 13.

21.- La Sección Primera estaba encabezada por el siguiente título: "Principios Fundamentales y desarrollo político", *ibidem*.

22.- *Ibidem*. La principal crítica de Táctic al Estatuto será, sin embargo, la de haberse concedido demasiado al "búnker" con lo que no se reconocía en el proyecto el espíritu de apertura del 12 de Febrero, v. Ya, 6.XII.74, pag. 7. No obstante, conocido es el recelo con que el mismo Utrera Molina mantenía respecto al mensaje del Presidente Arias, v. Utrera Molina, Sin cambiar de banderas, Planeta, Barcelona, 1990, pag.99 y ss.

23.- Documento-Base de la Ponencia de la Sección Primera, A.G.A., C.N. caja 12.

24.- *ibidem*.

25.- *Ibidem*.

26.- Intervención ante el Consejo Nacional, Diario de Sesiones de 22.VII.74, pag. 8.

27.- Conclusiones del Informe del letrado Angel Medina Muñoz solicitado por la Ponencia de la Sección 2ª del Consejo Nacional encargada del estudio del tema "del carácter integrador del Movimiento y actualización de sus estructuras organizativas", A.G.A., C.N. caja 38, pag. 1 y ss.

28.- Utrera Molina, Desarrollo Político, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1974, pag. 34.

29.- *op.cit.*, pag. 35.

30.- Un proyecto paralelo fue el que realizó la Comisión, con sede en el Ministerio de Presidencia, encabezada por Carro Martínez. Este sería finalmente rechazado por Franco y en opinión del propio Utrera no podía ser menos puesto que era claro que daba pie a los partidos políticos, Utrera Molina, Sin cambiar..., *op.cit.*, pag.191.

31.- Intervención ante el Pleno del C.N. en Sesión de 16.XII.74, A.G.A., C.N. caja 31, pag. 5.

32.- Utrera ante el C.N., Diario de sesiones de 16.XII.74, pag. 3.

33.- Sesión de 16.XII.74, A.G.A., C.N. caja 134.

34.- Decreto-ley 7/1974 de 21 de diciembre, B.O.E de 23.XII.74

35.- Opinión de Martí Ribal, "un derecho por conquistar" en Pueblo, 2.I.75, pag. 2.

36.- Intervención de Arias Navarro ante las Cortes en sesión de 24.VI.75, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1975, pag. 10.

37.- J.M. Alfaro, "la estrategia de las asociaciones" en Informaciones Políticas, nº 12 de 19.VII.75, pag. 6.

Las Cortes franquistas a través de su reglamento parlamentario

Ana Isabel Fernández Asperilla.

"La tonalidad global de un régimen (liberal o autoritario), se aprecia muchas veces desde un principio con sólo ver como se otorga autonomía a las Cámaras o cómo se les impone una regla hererónoma, cuando de fijar el Estatuto interno de ellas se trata"¹.

Para una mejor comprensión del régimen, además de debates generales ya realizados y de todos conocidos, es necesario estudiar sus aparatos de poder. En esta comunicación se pretende hacer lo propio con el caso de las Cortes, que para su mejor comprensión, pueden utilizarse los Reglamentos, una norma reguladora del poder legislativo.

En la ley de Creación de Cortes de 1942 se establecía que "Las Cortes, de acuerdo con el Gobierno, redactarán su Reglamento"². A pesar de esta prescripción, el primer Reglamento con que contaron las Cortes franquistas vino dado por una ley de la Jefatura del Estado de 5 de enero de 1943. En ella se explicaba que la reunión de esta institución estaba próxima y era preciso publicar un texto que regulase su funcionamiento. Podemos afirmar con Pérez Serrano que "cuando se tiene poca fe en el parlamento o se abriga más temor que confianza con respecto a su actuación, no se deja en libertad a cada Cuerpo Colegialador para que acuerde su Ley Interna, sino que se reserva este cometido a una verdadera ley formal, o se arroga esa función al propio poder ejecutivo"³.

Las dos cuestiones señaladas en la cita anterior se cumplen en este primer Reglamento Provisional que Franco otorgó a las Cortes. Va a constituir una tónica general en la historia de las Cortes durante estos cuarenta años, que los Reglamentos tengan su origen fundamentalmente en el Ejecutivo, lo que pone de manifiesto la desconfianza hacia el órgano legislativo dentro del entramado institucional español.

Cuando se tiene confianza en el Parlamento, o cuando éste ocupa un lugar preminente o destacado dentro del conjunto de instituciones de un régimen político, se le otorga a la Cámara la capacidad autorreglamentaria, es decir, la independencia para fijar sus propias normas de funcionamiento. Así ocurre en los sistemas democráticos, con lo que se garantiza la independencia de estas instituciones del poder ejecutivo. Pero en el caso que nos ocupa, las Cortes franquistas, el supuesto de partida es distinto. No se da la clásica separación de poderes sino la unidad de poder y la coordinación de funciones. Se puede afirmar que en el franquismo se va a producir una penetración del Ejecutivo en el Legislativo. De modo que éste no va a ser sino una prolongación del gobierno, un acólito de él.

Las Cortes que se constituyeron en julio de 1942 estaban basadas en una representación orgánica de la sociedad. Eran un órgano consultivo y deliberante, dado que la capacidad de hacer leyes recaía sobre el Jefe del Estado y el gobierno.

El Estado se constituyó con un claro predominio del poder ejecutivo y el jefe del Estado dirigía la política y la Administración. Las Cortes era una Cámara

legislativa que no exigía responsabilidad política al gobierno.

En 1946 se planteó la necesidad de una reforma reglamentaria que tiene su centro en el tema de la fiscalización. Se estableció que los procuradores pudiesen elevar preguntas y ruegos al gobierno a través del Presidente de la Cámara. Sin embargo el ejecutivo podía excusar su respuesta si el interés nacional así lo aconsejaba⁴.

Tras doce años de vigencia este sistema no tenía ninguna vitalidad. A ello se unía que las Cortes no estaban sometidas a los avatares de la celebración de elecciones, sus trabajos no se veían interrumpidos, cada tres años, por la elección de procuradores. Además el paso de una "legislatura" a otra no suponía la renovación de la Mesa, la interrupción en la tramitación de proyectos o proposiciones de ley, etc. Es decir, la sustitución de los procuradores no tenía la trascendencia que alcanzaba, en las democracias occidentales, la renovación de las Asambleas parlamentarias. En éstos sistemas, la celebración de elecciones podía marcar cambios radicales en la dirección política del país y en la vida parlamentaria de las Cámaras. En cambio, la concepción de la actividad de las Cortes como una corriente continua, como un proceso interrumpido, al margen incluso de los avatares de su propia renovación, lleva a un cierto adormecimiento de las mismas. Las convierte en una institución sin vida, que adquiriría algún tipo de protagonismo en los momentos de crisis sucesorias⁵. También colaboraba, de manera habitual, en la tramitación de los asuntos financieros, convertidos en uno de los temas fundamentales a los que debía atender.

El Régimen tenía una visión organicista de la sociedad. Considera que todo organismo político, como un cuerpo vivo, podía absorber los procesos negativos por la propia mecánica de la vida, reguladora del orden creado. Una sociedad es capaz de transformarse, sin desmoronarse por ello, gracias a la acción de la Historia y de la vida⁶. El organicismo destierra de sus esquemas el conflicto y en consonancia presupone que existe coincidencia en cuanto a intereses políticos, de ahí que se haga innecesario un debate de estas características. Por ello, la participación de las Cortes en los asuntos políticos quedaba emplazada a las instituciones que surgían de ellas, El Consejo del Reino y El Consejo de Regencia, destinadas ambas a hacer segregar de la discusión de la Cámara los grandes temas políticos. Pero en cambio, se pedía su colaboración en la tramitación de los asuntos financieros, convertidos en uno de los temas fundamentales a atender. Esto responde a la concepción de las Cortes como una Cámara de intereses y no de ideas (ésta es el Consejo Nacional). Por eso la función del Reglamento no era la de asegurar el respeto a los diferentes grupos políticos sino la de posibilitar la defensa de los intereses de los miembros componentes de la Asamblea.

La escasa vitalidad del sistema de ruegos y preguntas por escrito, sin derecho a réplica, llevó a una nueva reforma del Reglamento, que se producirá en

1957.

Las Cortes son un reflejo fiel de la evolución política del Régimen. A la altura de 1957, se había producido la firma del Concordato con la Santa Sede y el acuerdo de colaboración con Estados Unidos. Esto suponía cierto reconocimiento en el exterior, que se traduciría en una mayor "relajación del régimen", en una "menor crispación", en una "menor desconfianza" ante instituciones como las Cortes, que podían poner en peligro el principio de máximo poder ejecutivo, encarnado en el Jefe del Estado. Por esto en el Reglamento del 57 se establecía, en sus dos disposiciones finales, la configuración del procedimiento de reforma. Esto suponía que la ley de Cortes agotaba su mandato en la redacción del Reglamento, pero no servía para posteriores modificaciones del mismo. Es decir, agotaba en este sentido su vigencia, de modo que se afianzaba la iniciativa de las Cortes, y por tanto, indirectamente también su papel. El triunfo de las democracias occidentales recomendaba diluir el azul falangista para dar paso al gris de los tecnócratas. El liberalismo en lo económico y al autoritarismo en lo político van a constituir la nota característica de esta nueva conciencia, dispuesta a aceptar aparentes retoques en las instituciones, que den imagen de modernidad y abran las puertas al desarrollismo.

Ni en el Reglamento del 43 ni en la reforma del 46 se incluía alusión alguna a la reforma reglamentaria. Aunque la Ley de Cortes parecía conceder el derecho de veto al gobierno y la iniciativa a las Cortes en la elaboración de su propio Reglamento, existía cierta confusión al haber sido una iniciativa casi exclusivamente del Gobierno la elaboración de los dos anteriores. Con la reforma del 57 parecía despejarse la duda, de modo que se concedía la iniciativa a las Cortes de forma clara.

En el 57 se introducen cambios importantes en el Reglamento en relación con la publicidad de las sesiones. Hasta este momento, se preveía la toma taquigráfica de las intervenciones y acuerdos del Pleno para "su constancia y archivo"⁷. A partir de ahora, se tomaran literalmente las intervenciones y acuerdos del Pleno para su constancia en el BOC y no sólo para el archivo⁸. En las Comisiones, auténtica entraña de la Cámara en la que se desarrolla el trabajo parlamentario, sin embargo se mantuvo el principio de no publicidad pero al final de las reuniones el secretario debía hacer pública una nota explicativa.

En relación con el tema del control del Gobierno apareció la figura de las interpelaciones, que no tienen el mismo significado que en los regímenes parlamentarios, es decir, no van seguidas de un debate y no son objeto de votación. Estas son un grado más acusado de la pregunta. Por la importancia de los temas planteados se las podría considerar como una pregunta oral o pública frente a los ruegos y preguntas que tienen un carácter escrito.

Las Comisiones de investigación no fueron contempladas por este Reglamento.

La escasa importancia concedida a esta institución lleva a que sea muy escasamente convocada: sólo tres Plenos al año durante el período 1952-1965⁹. Esta situación condujo a la introducción de importantes "vicios" en la creación legislativa. La escasa celebración de Plenos hace que se haga un empleo abusivo del Decreto-Ley, convirtiéndolo casi en un procedimiento ordinario de legislación¹⁰. Esta situación se ve aún más acentuada por la ausencia de criterios claros

para determinar la urgencia, de modo que esta vía de naturaleza excepcional, se convierte en la utilizada para legislar sobre los temas más intrascendentes y sobre todo la vía para sacar adelante los créditos, función fundamental de estas Cortes, al igual que las Cortes de la Edad Media.

Fraga va a señalar esta situación insatisfactoria en relación con los decretos-leyes que ni de derecho (por la facilidad que se da al gobierno para evitar el control) ni de hecho (por la falta de criterios claros para determinar la urgencia) es adecuada.

Se establece, por tanto, unas Cortes como una Cámara legislativa que no exige responsabilidad política al gobierno, pero que desde 1946 le dirige ruegos y preguntas y desde 1958 puede interpelarlo¹¹.

Las Cortes eran una institución que junto con el Jefe del Estado integraba la fase de elaboración de las Leyes. Estas eran el resultado de un acto complejo entre el Jefe del Estado y aquellas. Es decir, incluso en este aspecto que se consideraba la función esencial de la Asamblea, se producía una equiparación entre el Legislativo y el Ejecutivo, encarnado en el Jefe del Estado que lo era a la vez del Gobierno. La penetración del Ejecutivo en las labores del Legislativo era total. Quizás el único rasguño de control que le quedaba a las Cortes era la posibilidad de no aprobar las Leyes que le enviaba el gobierno, pero el Legislativo era muy dócil.

Por otra parte, las inmunidades parlamentarias y las retribuciones de los procuradores permiten, en teoría, asegurar la independencia de los procuradores en el desempeño de sus funciones y situar a éstos al abrigo de corruptelas, así como asegurar el acceso a la función política a los ciudadanos que carecen de recursos. Sin embargo, estos dos supuestos no se dan durante el franquismo. En cuanto a las retribuciones de los procuradores, se mantuvieron siempre a un bajo nivel¹², lo que convertía la procuraduría en una actividad complementaria a otra, normalmente una profesión liberal. Con ello se alejaba de la política a aquellas personas con un bajo nivel de ingresos, de acuerdo con la concepción elitista de la política del general Franco¹³.

El bajo nivel de ingresos de los procuradores era compensado por otros mecanismos que el sistema arbitraja, además del nivel de relaciones y contactos que la función política permitía obtener. Existía toda una serie de mecanismos disuasorios, que operaban con eficacia para asegurar la docilidad de los procuradores. Tales eran la posibilidad de presentar enmiendas a los proyectos de ley del gobierno y luego renunciar sistemáticamente a su defensa en el seno de la comisión correspondiente¹⁴. Esto daba derecho a firmar las asistencias y cobrar dietas. Junto a este tipo de mecanismos generados por el funcionamiento mismo de la Cámara, se encuentran otros casos en los que la presencia del procurador en las Cortes estaba en función del puesto político que ocupaba, de ahí que por ejemplo el alcalde de una provincia que era cesado en su cargo municipal, perdía también inmediatamente su condición de procurador. A todas estas situaciones se le podía unir la generosidad con que "los prohombres de la patria" eran premiados por los servicios prestados al finalizar su labor. De este modo, muchos de ellos cambiaban su escasa suerte política por la consoladora poltrona de los consejos de administración de empresas¹⁵. Todas estas situaciones contribuyeron a asegurar la docilidad de la Cámara y a que el tema de las incompatibilidades fuese objeto de controversia entre aquellos que padían una mayor independencia de los procuradores y aquellos otros no dispuestos a renunciar a la "prestación de sus

servicios" en diversos cargos de la administración simultáneamente. Así, una ley de Incompatibilidades no verá la luz hasta el año 1972, a pesar del intento de introducirlas en el Reglamento del 71.

Junto al tema de las retribuciones se halla el de las prerrogativas parlamentarias, que pretenden asegurar la independencia de los diputados en el ejercicio de su cargo. Pero éstas no parecían garantizadas durante el régimen franquista, como se pone de manifiesto en los sucesos de Montejurra, en los que dos procuradores familiares, Auxilio Gofí y José Angel Zubiaur, fueron sancionados por sus manifestaciones por el gobernador civil, Queipo de Llano, que les impuso sendas multas. Ante estas sanciones los procuradores adujeron su inmunidad parlamentaria, que se convirtió en papel mojado al ser objeto de un embargo por negarse a pagar las multas.

Por otra parte, la aparición de la Ley de Prensa en 1968 va a tener importantes repercusiones en las Cortes¹⁶. Se va a traducir en la penetración de los periodistas en las Comisiones, hasta ahora, universos cerrados, ámbitos ocultos, restringidos, en los que se desarrollaba el auténtico trabajo de la Cámara. Esta presencia en la Asamblea se traducirá en una cierta revitalización de los discursos y de las actuaciones parlamentarias, al tener un público al que complacer.

Las innovaciones introducidas por la Ley Orgánica del Estado llevan a la necesidad de reajustar el Reglamento. Se va a potenciar el papel de la Cámara, que ahora, deja de ser un órgano que simplemente prepara y elabora leyes para también aprobarlas, cosa que hasta ahora había hecho el Jefe del Estado, al que a partir de este momento corresponde sólo la sanción.

De acuerdo con las innovaciones introducidas por las L.O.E., en 1967 se convocan elecciones generales restringida en dos aspectos: no vota el total de la población en "condiciones objetivas de hacerlo" (se margina a 5 millones de electores) y sólo se elegía un 20% de miembros de la Cámara.

A pesar de las fuertes imbricaciones entre muchos de los representantes familiares elegidos y el gobierno, existió un grupo reducido de los elegidos que representaban cierta independencia con respecto al Ejecutivo. La labor desplegada por este pequeño grupo va a significar una dinamización de la labor de la Cámara, que alcanza su punto de mayor apogeo en esta IX legislatura.

Este reducido grupo de procuradores va a hacer alarde de su independencia y representatividad, convocando reuniones a lo largo de la geografía española. Esto generará expectativas en el sentido de conseguir un mayor número de representantes de elección directa, que hubiese podido provocar una auténtica independencia del Legislativo.

Tales alardes de independencia van a suscitar la desconfianza del Ejecutivo, que después de algunos enfrentamientos va a acabar con ellos y con estas reuniones paralelas que protagonizan, a través de la autoridad del Presidente de la Mesa (elegido no por la Cámara sino nombrado por el Jefe del Estado).

En este contexto tiene lugar la reforma reglamentaria del 1967. Reforma parcial que afectó sólo a 22 artículos. Entre las novedades que introdujo destaca la elección por la Cámara de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente, así como también la elección de los miembros de la Comisión Permanente. Este órgano dirigía, junto con el Presidente de las Cortes, la vida interna de la Cámara. También se va a permitir la defensa de los votos particulares en el Pleno de la Cámara.

Pronto estas reformas son percibidas como

insuficientes por los procuradores familiares, que van a reivindicar, con gran insistencia, una nueva reforma reglamentaria que vigorice la labor de la Cámara y la dote de una independencia de la que hasta ahora no ha gozado.

El tema de la reforma reglamentaria se convierte en una cuestión central. A finales de 1969 se agudiza la crítica, siempre promovida por la vanguardia familiar. Se pretendía el alejamiento de la Cámara del poder Ejecutivo.

Se pedía no sólo la remodelación total del Reglamento del 67 sino también el cumplimiento de las obligaciones que dicha normativa imponía al Gobierno con respecto a las Cortes y que aquél dejaba de cumplir (por ejemplo los plazos establecidos para responder a las preguntas que las Cortes planteaban)¹⁷.

Una de las peticiones principales era que la labor desarrollada por las Comisiones pasase al Pleno, lo que permitiría un conocimiento mayor de los temas por los procuradores que no pertenecían a las Comisiones legislativas. Los miembros de éstas eran, además, nombrados por la Comisión Permanente, directamente relacionada con el Gobierno, el cual tenía capacidad para vetar a un determinado procurador.

Todas las expectativas montadas en torno a la reforma reglamentaria explican la forma y el momento en que se llevó a cabo, como resultado de una estrategia premeditada.

Después de 4 años de solicitar la reforma, a sólo un mes del final de la legislatura, se planteó el tema. Cuando los procuradores estaban más centrados en su posible presencia en la próxima legislatura y cuando muchos procuradores familiares, principales instigadores del asunto, sabían que no estarían en las próximas Cortes.

La paralización de la reforma reglamentaria aconsejó a los procuradores más reformistas, que querían unas Cortes más dinámicas y participativas, el aprovechamiento al máximo de los cauces que ofrecía el Reglamento del 67¹⁸.

El Reglamento de 1971 supuso un primer proyecto elaborado por una Comisión de estudio, que significaba un avance sustantivo en la autonomía reglamentaria de la Cámara. Se introducía un sistema de incompatibilidades y se pretendía potenciar la labor del Pleno. Sin embargo, el Gobierno devolvió un texto que censuraba todas aquellas partes que significaban un avance en autonomía de la Cámara.

Puede afirmarse, en consecuencia, que a lo largo de todos los reglamentos por los que atraviesan las Cortes franquistas, se producirá el mantenimiento de una serie de principios inalterables, que ponen de manifiesto la naturaleza de las Cámaras que se constituyen y la naturaleza del régimen franquista más allá de meros calificativos. Y éstos son: la no independencia de las Cortes del Ejecutivo. El Ejecutivo, al ser que existe diferenciado del resto de los poderes, destaca sobre ellos disminuyéndolos y confundiéndose con él. De modo que éstos serán una prolongación de aquél, o se dará la penetración de éste en aquellos, como se pone de manifiesto en la concurrencia de cargos ejecutivos y legislativos en las mismas personas, lo que impedía la crítica intrasistema.

En este proceso de penetración del Ejecutivo en el Legislativo se mantiene premeditadamente la labor del órgano legislativo en la sombra, lo que contribuyó, todavía más a que la labor de construcción del Estado se vinculase al gobierno, y sobre todo, a una cabeza visible, el Jefe del Estado.

Esto explicará la predilección de Franco por los

El encuentro de investigadores del franquismo

hombres discretos, aquellos que no destacan especialmente por su convencimiento ideológico ni por su capacidad movilizadora de las masas. Estos criterios en el sistema de cooptación hacen que no sean los elementos más "inquietos" políticamente hablando, los llamados a desempeñar cargos importantes, lo que nuevamente ahuyenta la crítica dentro del sistema.

Se puede afirmar que en los Reglamentos sólo aparecen regulados los procedimientos legislativos, así las competencias de la Cámara se limitan a este tipo de tareas en las que la norma general suele ser la ausencia de discrepancias. No se conciben las Cortes como un órgano fiscalizador.

Notas

- 1.- N. PEREZ SERRANO: "La naturaleza jurídica del Reglamento parlamentario" Revista de Estudios Políticos Nº 104 (1959), p. 104.
- 2.- Disposición adicional primera de la Ley de 17 de julio de 1942. Boletín Oficial del Estado, 17 de julio de 1942.
- 3.- PEREZ SERRANO: "La naturaleza jurídica del Reglamento", p. 130.
- 4.- Reglamento Provisional de 1946 artículo 6.
- 5.- De acuerdo con los artículos 8, 12, y 13 de la Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado de 28 de julio de 1947.
- 6.- Carmen LLORCA: Las Cortes como representación. Editorial Española y Editorial Magisterio Español. Madrid: 1976, pp. 121-128.
- 7.- Reglamento Provisional de 1946, artículo 59.
- 8.- Reglamento de 1957, artículo 78. Boletín Oficial del Estado, 28 de diciembre de 1957.
- 9.- Manuel FRAGA IRIBARNE: El Reglamento de las Cortes Españolas. Colección Norma. Madrid :1959, pp. 169-176.
- 10.- Ibidem, p. En 1942 el empleo del Decreto-Ley representaba un 15% de la elaboración legislativa, pasando a un 62% en el 56, pp. 169-176.
- 11.- Ver la obra citada de Fraga.
- 12.- Bernardo DIAZ NOSTY: Las Cortes de Franco. 30 años orgánicos. Dopesa. Barcelona: 1972.
- 13.- Ver al respecto la obra de Amando DE MIGUEL: Sociología del franquismo. Euros. Barcelona: 1978. Véase, además C. VIVER PI SUNYER: El personal político de Franco, 1936-1945. Vicens-Vives. Barcelona: 1978.
- 14.- Miguel Angel AGUILAR: Las últimas Cortes del franquismo. Avance. Madrid: 1976.
- 15.- "El Consejo Nacional. La Cámara perdida.-Adiós, Franco, Adiós.-". Diario 16, 8 de agosto de 1977, pág.6. En este sentido la obra citada de Viver explica muy bien como se produjo la imbricación entre las élites políticas y económicas, ya que con anterioridad al 39 las primeras tuvieron relación con las segundas.

16.- Ver a este respecto la obra de DIAZ NOSTY: Las Cortes de Franco.

17.- Ver al respecto Salvador SERRATS URQUIZA: Presente y futuro de las Cortes Españolas. (Conferencia pronunciada el 18 de enero de 1974 en Cádiz).

18.- ibidem

El franquismo desde el estudio de sus instituciones

Ana Frías Rubio

1.- Hipótesis principales

El trabajo de investigación se ha centrado en las instituciones franquistas: funcionamiento y composición interna en un ámbito muy localizado y reducido como es el de la provincia de Sorja. Varías han sido las razones por las que se ha escogido este tema y este período. La primera de las razones es obvia: los condicionantes que conlleva a priori una proximidad en parte de las fuentes y un mayor conocimiento del medio en que se va a trabajar, lo cual venía a suponer una ventaja a la hora de realizar las tareas de investigación. A estas razones, se une la característica de ser una provincia pequeña en tamaño y en vicisitudes, lo que produce que las fuentes de investigación no lleguen a ser inalcanzables e insabordables para un solo investigador.

Pero principalmente este tema surgió por el interés por comprobar hasta qué punto el año 1.939 -utilizado por la mayoría de los historiadores como el jalón que marca el final de la guerra civil y el comienzo de un nuevo régimen- lo es en un ámbito muy reducido con unas características demográficas, socioeconómicas y culturales muy particulares, que nunca pueden ser las mismas que las experimentadas por las medianas y grandes capitales de provincia. La provincia de Sorja se nos ofrecía como un material de análisis donde el carácter predominantemente agrario marcaba indiscutiblemente su historia; observar y describir las posibles transformaciones o el posible continuismo era uno de los principales objetivos de los que partir, siempre teniendo en cuenta que nos encontramos en una zona tradicionalmente adicta a los partidos conservadores y en un territorio afín al Ejército sublevado durante toda la guerra civil.

El que me haya centrado en los procedimientos institucionales para el conocimiento de este período, se debe al hecho de que éstos condicionan una serie de procesos que especifican las características y el desarrollo de dicha sociedad. Esto nos llevará al estudio y análisis de las estructuras materiales, la organización de los grupos, la situación de los individuos en esta red de relaciones y su posición en el seno de una compleja jerarquía de estratos sociales superpuestos e íntimamente relacionados en los cargos detentadores del poder. Se ha de tener muy en cuenta los sucesivos cambios y adaptaciones que experimentan estas instituciones y que manifestarán sus períodos a través del reclutamiento y renovación de los nuevos cuadros políticos con mayor o menor poderío económico de sus miembros y en el empleo de unos variados recursos ideológicos. Resulta indispensable estudiar las distintas conexiones de las élites del poder político con el poder económico, de la misma manera que observar cómo el personal político se ha ido transformando e integrando en diferentes esferas del poder con múltiples interconexiones.

Se pretende hacer una microhistoria de cada una de las instituciones desde la perspectiva que se vislumbra del estudio de su estructura interna, su base social, su entorno, sus principios y sus decisiones con su consiguiente ejecución. Ahora bien, estos estudios no tendrían validez si no se apoyaran en una coyuntura externa determinada, de la que en última instancia dependen y a la que se sientan subordinados. Es preciso dar una complementación de estas dos perspectivas; por un lado, una institución política está condicionada por una situación "externa" a la misma, llámese poder central, coyuntura internacional... pero a su vez cada institución internamente tiene una cierta idiosincrasia por sus propios caracteres que le son inherentes a la misma en una determinada localización geográfica y social o por la propia clase política -élite política-, concibiéndose como una influencia recíproca entre sociedad-política. Por esta distinta idiosincrasia de cada una de estas instituciones se pueden clasificar según terminología de Sevilla-Guzmán, Pérez Iruela y

Giner en: instituciones de represión política, instituciones de control económico, pilares burocráticos, instituciones de apoyo ideológico, instituciones de neutralización, instituciones fachada político-jurídica, sistema educativo y Ejército. Reagrupándose en cuatro sectores sociales o clases de servicio: Iglesia, Administración Pública, Movimiento y Aparato coercitivo.

Todo ello me planteaba una gran interrogante que estará presente a lo largo de todo el trabajo: ¿qué influencia tenía cada una de estas instituciones en la vida local y cuál era el componente predominante que las hacía diferenciarse de las demás-. Se es consciente de que cada institución tiene su propia idiosincrasia pero a su vez está condicionada de un modo más o menos directo por una infraestructura material y social y por unas estructuras socioeconómicas y culturales de carácter nacional e internacional en mayor o menor cuantía e intensidad según el régimen político vigente y según el grupo de presión del que se trate. Pero hasta qué punto una institución de ámbito local y provincial es autónoma y hasta qué punto tiene una cierta independencia del poder central; es otro de los puntos en este análisis de las instituciones durante los primeros veinte años del franquismo. Convencida de que el régimen político por los caracteres inherentes al tiempo intentaba mantener la unidad y cohesión de los aparatos del Estado, a hizo que no todas las instituciones jugarán el mismo papel dentro del conjunto del Estado -unas por su propia acción operativa y otras por la dependencia absoluta de los órganos centrales-.

2.- Fuentes

Entre las fuentes establecidas para la realización de este análisis es obvio que resulta imprescindible la revisión de la documentación relativa a cada una de las instituciones localizadas en sus respectivos archivos particulares; material que en algunas ocasiones, por el carácter complejo de una institución, precisaba la revisión de varios archivos para el estudio de una misma, tal es el caso de la Iglesia o de los organismos judiciales, por citar algún ejemplo. Junto a esto, es imprescindible no dejar de lado los aspectos económicos y fiscales, así como un aspecto importante, la prensa local del período. Tan sólo en casos excepcionales por la carencia en los archivos locales se acude a los de carácter nacional como el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares y del Instituto de Estudios Locales de Madrid.

Cuando comencé el trabajo tenía de antemano la idea de la dificultad que entrañaba el acceso a una determinada documentación, premonición que al terminar el trabajo se ha cumplido en parte, pues se me restringió el acceso a algunos archivos, tal es el caso de la correspondencia privada del Obispado de Orense, que a priori se presentaba como muy interesante y que su consulta quizás habría variado y a la vez completado la visión que de la Iglesia sorjana se tiene durante la primera etapa del franquismo. A ello se une que la documentación relativa a la Sección Femenina, Guardia Civil, Policía y Escuela Normal de Magisterio ha sido parcial o totalmente expurgada. También he de destacar, por el contrario, el acceso a todo tipo de documentación sobre los órganos judiciales en el Archivo del Juzgado de Primera Instancia de la Audiencia Provincial de Sorja, Archivo Provincial y Archivo de la Delegación de Hacienda.

Consultándose la siguiente documentación:

a) Fuentes no impresas:

- Expedientes del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Burgos

Expedientes correspondientes a la provincia de Sorja (1.939-1.959).

- Sobresimiento de los juzgados de Almazán, Burgo de Orense, Medinaceli y Sorja (1.945

El encuentro de investigadores del franquismo

- Ejecutorias de los Juzgados de Soria, Burgo de Osma, Almazán, Medinaceli y Agreda 1.944-1.947.
- Fichas de expedientados por responsabilidades políticas de Soria.
- Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Soria 1.939-1.959. Expedientes.
- Presupuestos de la administración de justicia 1.943. Legajo nº 628.
- Registro Civil. Sección de defunciones 1.936-1.939.

3.- Metodología

Se ha comenzado por una visión del pasado más inmediato desde la perspectiva demográfica, económico-social y política, importante en cuanto hay pautas que perduraron o serán muy difíciles de cambiar por la enorme losa que sobre la provincia clame su pasado.

Mucho se ha hablado de la Iglesia en su posición legitimadora del régimen, pero muy poco se ha tratado en un aspecto tan particularizado como el del papel mediatizador que la autoridad diocesana podía ejercer entre el medio rural y el Seminario con un peculiar régimen interno según la diócesis de que se trate. Es importante la estructura interna de la propia diócesis y la jerarquización de la misma en los diversos marcos eclesialísticos como son las Iglesias rurales, centros docentes, seminario diocesano, Acción Católica; analizado desde la visión que pueden darnos las pastorales dadas por los obispos que presidieron la Diócesis durante estos años y desde la propia vida desarrollada dentro de la misma.

La administración local se presentaba como el nexo de unión entre la sociedad-institución por la cercanía entre ambas, pero en realidad ¿hasta qué punto se reservó a una élite local con unos intereses perfilados? y ¿cuáles fueron las esferas de acción de los acuerdos tomados?; estos aspectos nos hablarían de la efectividad de estas instituciones. La atención prestada a la administración local no se dirige al mero análisis de las instituciones administrativas, sino a la relación entre sus estructuras y la sociedad a través del estudio del personal político, de los acuerdos tomados y de las esferas de acción de cada una de ellas. Junto a ello se podrían establecer diversos períodos de acuerdo, por un lado a la personalidad de sus respectivos presidentes e integrantes de las mismas, y por otro lado a la repercusión en la marcha de la institución de sus haciendas, dada por el déficit o solvencia de las mismas.

En los órganos estatales de control social o, lo que es lo mismo, las instituciones anexas al Movimiento en un ámbito provincial hay muchos indicadores de su importancia: desde el número de altos cargos; miembros activos del partido; cifras de afiliados a Falange; prestigio o poder concedido a los cargos del partido; relaciones con todo tipo de organismos cuando existe, como es obvio, una subordinación de organizaciones que se entremezclan en un mismo organismo; y las polémicas ideológicas que se engendran en su seno y que perfilan unas etapas -en algunas ocasiones sin ninguna relación cronológica ni evolutiva con las establecidas para el resto de las provincias españolas-. En definitiva, uno pretende ver los resultados de este control estatal sobre los diversos sectores de la sociedad, extensivo a la mujer y a los jóvenes a través de la Falange, Sección Femenina, Frente de Juventudes y Organización Sindical con la presión ideológica ejercida por los mismos, y en orden a poder analizar los caracteres operativos con sus protagonistas que puedan dar unas notas distintivas a la política del estado aplicada a la esfera provincial.

Por lo que respecta al control económico del Movimiento -Organización Sindical-, se es consciente de los antecedentes sindicalistas de la provincia, por lo que se orienta hacia los núcleos básicos de la Organización Sindical, los movimientos cooperativistas y las hermandades sindicales de labradores y ganaderos.

El aparato coercitivo se ha tratado desde la distinta perspectiva que las fuerzas de orden público -Guardia Civil y Policía- nos podían ofrecer. Se analiza a partir de la propia actividad de estos organismos, cada uno de ellos en la esfera geográfica que le es competente, lo que provocará unos distintos caracteres en cada uno de los casos y, desde la distinta óptica que dan unos organismos de tan distinta naturaleza, aun cuando su labor -en la mayoría de las ocasiones- sea complementaria.

El aparato judicial se estudia desde los resultados de los expedientes: datos personales y familiares de los inculcados; profesiones; filiación política y sindical; actividad política y revolucionaria de los inculcados; sentencias de los consejos de guerra -delitos y penas impuestas-; procesos de responsabilidades políticas -informes, declaraciones juradas y descargos de los inculcados-; y sentencias del Tribunal de Responsabilidades Políticas. Muy diferente a los resultados de este Tribunal es la ofrecida por la controvertida represión violenta estudiada a partir del registro de defunciones del cementerio y del propio juzgado.

El objetivo de este trabajo se enmarca en un intento de estudiar el pasado más cercano de la provincia, en muchos casos explicativo de una situación actual, aún cuando se es consciente al comenzar una investigación de este tipo de las grandes y algunas veces insalvables dificultades que uno se encuentra para el acceso a la documentación relativa a alguna de estas instituciones.

4.- Conclusiones

Han de enmarcarse las conclusiones de este trabajo en el contexto de análisis -ad intra- de cada una de las instituciones y las posibles conexiones de sus miembros con los sectores económicos y políticos más influyentes con el objeto de poder analizar lo que para una provincia -donde el mantenimiento de la estructura demográfica corre paralela con la económica, donde la agricultura básicamente triángula será la piedra sobre la que gira toda la economía provincial junto con actividades marginales dentro de este sector primario, donde la ganadería es cada vez menos importante y escasa la explotación forestal y donde la industria salvo algunos talleres artesanales de carácter familiar destinados a abastecer algunos mercados locales es casi inexistente- supusieron los primeros veinte años del régimen franquista.

Por ello, en la mayoría de las ocasiones el análisis -ad intra- de las instituciones es superado por las interconexiones existentes entre las propias instituciones o entre las propias miembros que escapan al radio de acción de una sola institución local. O en otras situaciones, en la mayoría, es el propio Gobierno de la nación el que con su política mediatiza la línea de actuación de las instituciones. Metodológicamente hablando, el estudio de las instituciones no puede ser realizado desde la perspectiva individualista que nos daría el funcionamiento interno de una institución sino en su relación de conjunto en cuanto integrada en una política nacional e influida por los caracteres intrínsecos del marco local que se está estudiando.

Ha sido difícil escoger, una vez realizado el estudio de cada una de las instituciones, cuál de ellas ha marcado una huella más honda y ha contribuido a la consolidación del régimen instaurado tras la guerra civil. Cada una ha marcado una trayectoria en un área diferente de la provincia, pero ninguna de ellas por diversas causas coyunturales sobresalió sobre las demás. Las propias características intrínsecas de la provincia en el campo socioeconómico y político, y la burocracia producto de un absoluto control institucional trajeron como consecuencia la falta de operatividad de las mismas.

En la Iglesia hay una posición continuista, separada por el jalón que supone la República y la Guerra Civil. Difícilmente se podría cambiar la posición adoptada sin una autoridad eclesialística o un grupo sejar que intentara cambiar la anquilosada posición de la Iglesia diocesana, y se careció de los mismos, a pesar de ser manifiesto que no adoptó una actitud decididamente positiva hacia el gobierno franquista y que cumplió con su presencia en actos públicos al lado de las autoridades civiles. En los primeros momentos se declaró antagónica con el gobierno republicano -antagonismo que fue más pastoral que efectivo-, pero que se vio incrementado con el apoyo que para el régimen franquista suponía el silencio, la falta de conflictividad de una Diócesis donde nunca ocurría nada o si ocurría pronto la autoridad eclesialística competente acudía presta a acallar el problema, y principalmente por el poco peso que para el conjunto español tenía la Diócesis de Osma-Soria. En la Iglesia nos encontramos con que hubo un objetivo caso obsesivo de mantenimiento de la jerarquía y el orden, que no fue difícil de preservar en un clero como el soriano, en donde no se produjeron conflictos graves ni entre las jerarquías religiosas ni entre éstas y los políticos, y en donde los dos obispos -Tomás Gutiérrez Díez

y Saturnino Rubio Montiel -mantendrán el conservadurismo de una Diócesis aislada, encerrada en su propia historia y con una plena aceptación de la nueva situación política.

Quizás lo más importante de una Iglesia provincialiana fuera la reactivación -una vez que el ejército sublevado iba ganando posiciones- de las creencias populares religiosas más cercanas a la superstitión que a un planteamiento racionalista de la religión, aspecto especialmente importante en el medio rural. En este tipo de sociedad eclesialista tampoco puedan establecerse etapas marcadas por hechos políticos o religiosos inherentes a la propia Iglesia en sus relaciones políticas o institucionales; tan sólo unas pequeñas variaciones, aunque no me atrevería a fijar etapas, se podrían diferenciar de acuerdo con la personalidad del obispo de la diócesis, como máxima jerarquía de la misma. La Iglesia soriana se mantendrá impertérrita ante los hechos políticos acaecidos durante el período con muy pocas relaciones con el resto de las instituciones civiles, a excepción hecha de los ayuntamientos de la capital de la provincia y del Burgo de Osma.

La Diócesis de Osma-Soria permanecerá tan aislada que para ella no constituirá un problema la carencia de sacerdotes con que se vio afectada la Iglesia española en general. Al final de la década de los cincuenta, límite de mi trabajo, se contabilizaba un sacerdote por cada 548 habitantes, el bien más del 20% del total de los mismos se concentraban en la sede diocesana del Burgo de Osma y en la capital de la provincia. Encontrándonos con una Diócesis parca en recursos económicos, pero donde la falta de sacerdotes no era de los problemas más apremiantes de la misma, prueba de ello es que la perseverancia en el Seminario era de las más altas de España.

Las primeras pastorales dadas después de la guerra civil tratarán casi monográficamente de la necesidad de recabar fondos económicos con qué paliar el deficitario estado en que se encontraba la Iglesia en la provincia pero, por el contrario, las máximas jerarquías se olvidaron por completo de denunciar en sus escritos los problemas tan graves con que se enfrentaban sus feligreses, toda vez que eran pequeños agricultores donde la crisis económica se agudizaba después de la guerra civil; fue retentivo en los escritos pastorales los desastres ocasionados por la República, a la que se consideraba como panacea de los males que se comían sobre la Iglesia. Tan sólo al final del período aparecerá la pluma del obispo Saturnino Rubio Montiel -más dado a las pastorales que su predecesor- con un orientación claramente moralista hacia el atractivo turístico de alguno de los pueblos de Pinares por el temor a poder ver peligrar el virtualismo de sus habitantes ante la visita de algún veraneante. Lo que sí realmente se notó con este último obispo fue el inicio de una gran actividad en pro de conseguir una infraestructura para el clero de la provincia, aspecto reflejado en los escritos publicados entre 1.950-1.955.

No hay grandes cambios con respecto al seminario si se compara con el clero al ser un reflejo del mismo. Nos encontramos con un marco formativo caracterizado por un reglamento y una decencia trinitarias, regido por un profesorado inmovilista que no admitía ningún tipo de innovación en materia dogmática; no se conocen intentos o rumores que pudiesen en peligro la integridad doctrinal de los futuros sacerdotes al existir un absoluto control por parte de las autoridades eclesiales sobre los mismos. El mayor número de alumnos inscritos en el seminario del Burgo de Osma se registró en los primeros años después de la guerra civil pero luego pasar un largo período de estancamiento que no volverá recuperar las cifras del primer momento. El índice de perseverancia del seminario de Osma-Soria hará patente una realidad con que se encontraba la Iglesia en la provincia: ¿hasta qué punto se ingresaba en un seminario por una verdadera y sincera vocación sacerdotal? o ¿hasta qué punto por alcanzar una cultura que de otro modo le sería inaccesible?. Es importante esta última consideración.

Tampoco los aires innovadores pudieron venir del seno de Acción Católica que acogió en su organización a grupos selectos de seglares de gran prestigio profesional y social lo que no iba, en algunas ocasiones, pareja con el prestigio económico y que limitaron su actividad hacia un proselitismo religioso centrado en la familia y el seminario y con manifestaciones cercanas a un catolicismo tradicional.

La administración local -Ayuntamiento y Diputación- va a funcionar desde el centralismo impuesto por el régimen

franquista en lo concerniente a la perspectiva política y administrativa. Aspectos estos derivados de las competencias que a las administraciones locales de el poder central de acuerdo con la ideología vigente y a tenor de una serie de circunstancias que harán que varíe el concepto de administración local.

En el municipio de Soria hay una concentración de entidades menores, producto del desarrollo urbanístico y de la concentración de parte de la pequeña industria y del comercio en el mismo, siempre teniendo como sombra el alto índice emigratorio que registraba el conjunto provincial. En el Ayuntamiento soriano en el período comprendido entre 1.939-1.959 pueden establecerse diversas etapas de acuerdo con el momento histórico y la personalidad de los diversos alcaldes que lo presidieron; de este modo con ciertos alcaldes hubo una acentuación falangista de acuerdo con su personalidad y paralela a alguna de las instituciones con profusión de actos y muestras de adhesión a la doctrina de José Antonio Primo de Rivera que recordaban los primeros momentos después de la guerra civil. Por otro lado el ayuntamiento tuvo como preocupación primordial la hacienda.

La Diputación ocupa en nuestro análisis institucional un lugar confuso y equívoco como en su constitución en el siglo XIX. La Diputación en el régimen franquista mantuvo su posición entre el gobierno civil y el ayuntamiento con el objeto de fomentar los intereses peculiares de la provincia pero con una absoluta subordinación a las leyes generales lo que hizo restringir su autonomía. Se trata de una Diputación con muy poca actividad política y ejecutoria; tan sólo es importante por cuanto la adscripción política y profesional de alguno de sus miembros conexiones con las principales instituciones y sectores económicos de la provincia. No hubo en la administración local ninguna moción de relevancia política, en ambas, se da un fondo de crisis económica como lo manifiestan los presupuestos que provocarán el que para cualquier obra de gran envergadura se tenga que recurrir a los créditos bancarios. Si el ayuntamiento se ocupó de satisfacer las necesidades primarias, la diputación orientó su acción hacia beneficencia, proviniendo sus ingresos en su mayor parte de los impuestos y recursos cedidos por el estado.

El personal político de la administración local -concejales y diputados- se extrajo en un primer momento de la gran oligarquía agraria cerealista, en la mayoría de los casos, con una vinculación clara con el partido de Acción Popular Agraria de gran desarrollo en la provincia de Soria durante la II República y que posteriormente pasarán casi en su totalidad a Falange. Poco a poco irán desapareciendo los grandes propietarios en favor de los profesionales liberales y de pequeños propietarios de comercios o tierras, manteniéndose los falangistas históricos. Fue la entrada de una mediana burguesía la que sustituyó a los pequeños propietarios e industriales, realizándose una transmisión de funciones, pero estando en juego unos parecidos intereses debido a las conexiones de subordinación de éstos con respecto a aquéllos. En lo referente a la adscripción profesional hay mayoría de profesionales liberales dedicados a la abogacía, seguidos de los pequeños propietarios de comercios de alimentación y transportes.

En el estudio de la actividad de los órganos estatales de control social se encuentran los que hacen mención a la ideología propagada desde el Gobierno de la nación. Con el nombre de "Movimiento" se alude a los diversos componentes del aparato coercitivo e ideológico tales como Falange, Sección Femenina, Frente de Juventudes y Sindicatos. Por el Decreto de Unificación de abril de 1.937 se suprimieron todos los partidos políticos, creándose como partido único FE y de las JONS. En el sentido de poder contabilizar la importancia de Falange en la provincia se ha de precisar que ésta contó con muy pocos afiliados -no llegarán a la decena- al inicio de la guerra civil; el oportunismo y la política de encadenada desde el Gobierno de la nación fueron los responsables de esta afijación masiva tras conocer los primeros pasos dados por el ejército de Franco en 1.936. De ni siquiera una docena de falangistas antes del comienzo de la guerra se pasa a más de mil afiliados el 28 de julio de 1.936 para llegar a 10.000 en enero de 1.938 cuando la guerra estaba muy próxima a terminar; encontrándonos con una provincia que no vive de cerca la guerra y en donde el triunfo de las tropas sublevadas se daba por seguro. Los sectores agrarios de grandes propietarios y contribuyentes del campo fueron los primeros en

afiliarse, coincidiendo con las comarcas trigueras más importantes de la provincia. Se trataba de antiguos militantes de Acción Popular Agraria lo que provocó el recelo de los miembros históricos del partido.

El Movimiento no pudo desarrollar una actividad política importante por cuanto existía un absoluto control de la jefatura nacional sobre la provincial y de ésta sobre las comarcales y locales, lo que provocaba un entusiasmo marcadamente burocrático en donde se hacía un especial énfasis al sentido de jerarquía y autoridad dentro de los distintos organismos, teniendo como abocados protagonistas a los gobernadores civiles en calidad de jefes locales del Movimiento. Las fases o períodos por los que claramente pasó el partido estuvieron relacionados con la personalidad de estos verdaderos artífices de la actividad gubernamental en todos los sectores. No se hizo una política desde el partido sino desde el gobierno civil con las plenas competencias que su cargo conllevaba y que las conexiones externas le conferían. Los síntomas de una política sin efectividad se podrán observar en la propia actividad llevada a cabo por Falange en los primeros momentos de efervescencia falangista, canalizada a través del Auxilio Social, la Delegación de Ex-combatientes y Ex-combatientes y la División Azul, posteriormente integrados en su plenitud por la Ley de Principios del Movimiento de 1.858, cuando ya se había abandonado toda la parafernalia triunfalista de los años cincuenta y se había convertido en un grupo político arrinconado en el régimen franquista y que no había tenido el apoyo deseado por parte de alguno de los sectores que empezaban a sentirse defraudados. El pequeño contingente de voluntarios de la División Azul de la provincia, a su vuelta, se encontraron con que su labor fue silenciada por la prensa, no organizándose actos políticos en su honor, contrastando con el gran aparato propagandístico que rodeó a la División Azul en sus inicios: síntomas de un cambio de rumbo en el partido.

Las jefaturas locales del Movimiento tuvieron una vida mediatizada por la autorregulación, producto de las cuotas de sus militantes, lo que limitaba la actividad de los mismos así como su potencial de actuación. Los gastos se distribuían en su mayor parte entre: personal, atenciones sociales, alquileres de vivienda y oficinas. Derivados del gran burocratismo creado a partir del complejo control de las órdenes mandadas por el Estado y por la propia delegación provincial y comarcal que aseguraba un absoluto control de sus militantes.

El personal de estas jefaturas locales del Movimiento era consecuencia del espíritu de los primeros militantes que vieron en Falange la vía directa para asegurarse un puesto de trabajo dentro de la administración del Estado al amparo de las numerosas circulares de oposición al cuerpo de funcionarios en las que se especificaba las condiciones favorables para este colectivo. En las filas del Movimiento hay coincidencia en una misma persona de dos o más cargos, así como una gran movilidad entre las instituciones, pero siempre con las mismas personas.

El control de la juventud se intentó realizar a través de Sección Femenina y del Frente de Juventudes. En ambas organizaciones se apreciaba una motivación, encuadramiento y formación de la juventud con especial atención hacia una política dirigida al sector rural, priorizando en una población como la soriana. Su efectividad corrió paralela a Falange; no se consiguió en Soria una efervescencia mayoritaria ni entre las mujeres ni entre los jóvenes, aún cuando subía el índice en lo referente al encuadramiento, puesto que la decepción entre sus miembros fue manifiesta a finales de la década de los cincuenta.

La organización sindical fue la exigencia directa del partido y corrió paralela al poder político. Como el partido, los sindicatos, una vez terminada la primera fase del estado inicial, transformó su acción hacia una labor asistencial y hacia un aumento de su representatividad con la convocatoria de elecciones y la aparición de los jurados y árbitros sindicales en correlación con los cambios sociales que se habían producido en España. Pero en la CNS de una provincia de escasa población activa como la soriana no se dieron estos cambios ni transformaciones porque la conflictividad laboral es muy escasa por no existir nada o porque la operatividad de sus delegaciones provinciales, comarcales y locales chocará con la burocracia que impedia cualquier movilidad y autonomía imprescindibles para un cierto grado de eficacia política y económica. Sindicatos desempeñó un importante papel en la vida provincial en tanto en cuanto fue la plataforma por excelencia de formación del personal local al servicio del estado. En la provincia muchos de los dirigentes de la CNS simultaneaban sus cargos sindicales con otros puestos de responsabilidad en los organismos locales; se revelaba sindicatos como trampolín para acceder a niveles superiores en los aparatos del estado. Por lo demás, su vida languideció en sus propias estructuras puesto que los organismos integrados en la misma estaban limitados por su difícil autorregulación. Cada sindicato provincial se cumplió al multiplicarse al personal, las juntas y las secciones.

En una región donde habían sido muy influyentes en otra época los sindicatos agrarios católicos, pronto los agricultores se constituyeron en hermandades de labradores y ganaderos bajo el amparo de la Organización Sindical para solucionar los problemas que, en la mayoría de las veces, les hacía entrar en litigio por las competencias de ambos.

Las Fuerzas de Orden Público eran el órgano del estado destinado a asegurar, dentro de los intereses de todos y con arreglo a las leyes -incluso empleando la fuerza- la protección que deben al ciudadano. A tenor de los efectivos localizados en la capital y en la provincia -que eran muy escasos- no pudieron desarrollar una actividad represiva importante, aunque esta concepto sea muy relativo. Una vez terminada la guerra, las Fuerzas de Orden Público a la vista de su labor desarrollada en pro de la información y control de la población constituyen junto con la Iglesia y

Falange los órganos estatales del poder personal de Franco; las Fuerzas de Orden Público estaban al servicio de las restantes instituciones del régimen en la persecución de los delitos políticos, dejando en un lugar secundario los comunes. En la década de los años cincuenta apenas hubo un ligero aumento en sus plantillas acorde con el aumento demográfico. Por su carácter rural y agrario hizo que la Guardia Civil realizara un importante control en el medio rural que desembocaría en una burocracia desmesurada realizada en torno a una emisión de informes y avales solicitados por autoridades y particulares.

Con el análisis de los expedientes del Tribunal de Responsabilidades Políticas me he aproximado a las repercusiones políticas y socioeconómicas de un grupo de personas que estuvieron comprometidas con la II República y con los proyectos del Frente Popular, y otras, que aún cuando sufrieron parecidas consecuencias a éstos, no tuvieron tanto que ver con partidos políticos de izquierda. Por las características de la documentación la investigación se ha dirigido a analizar los datos sociológicos de los inculcados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Los inculcados en un porcentaje demarcado elevado lo fueron por la simple sospecha de ser "rojos", oyendo muchas veces en el subjetivismo tanto los denunciantes como los informadores oficiales; desentendiéndose los recursos y las disputas particulares que en los medios rurales eran muy frecuentes y que se plantearon en expedientes muy alejados del carácter políticamente delictivo. No hay una plena conciencia de militancia política, excepción hecha de los primeros arrestos entre los simpatizantes del Frente Popular y entre los que habían ocupado cargos durante la República, los demás eran arrestados por ser "rojos" o de "izquierda", no probándose su afiliación e pertenencia a partido político alguno. Se trata de varones jóvenes entre 30-40 años y casados con hijos; colectiva donde la exaltación política ya había remitido y cuando las actividades políticas son plenamente asumidas. En general son jornaleros del campo, profesión que favorece la multiplicación de los centros de extracción geográfica de provincias deprimidas como pueden ser las andaluzas, extremeñas o manchegas y que tienen su domicilio en la capital de la provincia soriana, lo que hace pensar en una relativa concentración de la actividad política en ésta. Estos expedientes fueron subsuados en su mayor parte debido a los indultos concedidos por el Gobierno de Franco, puesto que aunque las sanciones económicas no fueron muy elevadas sí que resultaron gravosas para los inculcados, dada la situación económica de los mismos.

En lo referente a la represión violenta y tomando como base los datos de Ramón Salas Larrazábal, las cifras ofrecidas por éste y las de los registros de defunciones del Juzgado de Soria no son coincidentes con los resultados ofrecidos por autores que basan su información en fuentes orales. Ante la imposibilidad de ofrecer unos datos exactos habeo por la diferenciación intrínseca de las fuentes utilizadas se podría concluir que la represión violenta en la capital soriana no registró un alto índice en cuanto a muertes por causas violentas; entre las razones podrían citarse el que el frente de batalla estaba alejado de la capital de la provincia y el que Soria siempre se caracterizó por un conservadurismo y estancamiento de las órdenes gubernamentales, quizás por el apolitadismo de gran parte de la población. La represión violenta registró su mayor incidencia entre los funcionarios de Correos, Telégrafos y Hacienda, lo mismo que entre los ferroviarios por la gran tradición sindicalista que había en estos colectivos.

Algunos datos sociológicos y políticos sobre el personal del poder local en las elecciones municipales de 1949 en Valencia¹.

José. A. Gómez Roda

La comunicación que presentamos corresponde a las primeras indagaciones de archivo dentro de un proyecto de investigación sobre el personal político y la implantación social del franquismo en Valencia. Un proyecto de este tipo dispone de la experiencia de trabajo que en este aspecto concreto del régimen se viene realizando en otras partes del Estado, y comparte las dificultades de accesibilidad y disponibilidad de las fuentes a que nos estamos enfrentando. Las vicisitudes que ha sufrido la documentación al final de la dictadura determina la situación actual de los archivos provinciales. Esta es una de las razones que explica la escasez de estudios hasta el momento realizados en Valencia. Queda por conocer buena parte de la realidad de la dictadura franquista en Valencia durante la primera década. Este reducida labor de investigación realizada se ha visto compensada con la publicación este año de una aportación fundamental para nuestros conocimientos sobre la procedencia del personal político de la provincia. Nos referimos a la tesis doctoral de Rafael Valls sobre la Derecha Regional Valenciana durante la II República. Esta obra aporta claves sobre la participación de este partido en la conspiración y posteriormente en la implantación del régimen. Sabemos por tanto bastante poco de la historia política de Valencia en la postguerra. Desde la ocupación en 1939, las pretensiones falangistas por lograr el nombramiento de comisiones gestoras "de acuerdo con el partido", que sustituyeran a las que han ocupado el poder al tiempo de la ocupación militar, chocan con la actitud poco favorable a Falange del Gobernador Plenas de Tovar. Podemos mantener como hipótesis que fueron los antiguos militantes de la D.R.V., que contaba con una amplia base social labrada desde principios de siglo por el sindicalismo católico agrario, y habíamos agrupado en la República a gente derechista de diversa procedencia (particularmente desde que en 1932 integra a muchos caciques del turno), los que en una medida considerable, ocuparon cargos en la administración municipal de la provincia, y aún en la propia FET-JONS valenciana. Así lo indica Rafael Valls en su obra:

"Como secretario político del gobernador civil fue nombrado el también militante de la D.R.V. Adolfo Giménez del Rmo, que había pertenecido al comité provincial del partido en 1935. Desde Gobierno Civil se nombraron los alcaldes y concejales de toda la provincia de Valencia. El resultado fue un amplio predominio de ex-militantes del partido en la mayor parte de los ayuntamientos"

Ha corroborado esta circunstancia en sus entrevistas con antiguos miembros de la DRV, y de también la referencia de un estudio local que muestra el enfrentamiento entre falangistas "puros" y los "oportunistas" de DRV. Una

primera lectura de la documentación de que disponemos parece indicar la validez de esta hipótesis en la provincia valenciana, al menos para los tres primeros años del régimen, si bien no nos es posible aún dar más precisiones fundamentadas al respecto. En 1943 son sustituidos el gobernador y el jefe provincial, Rincón de Arellano. Ambos cargos se unifican en la persona del gobernador Laporta Girón. Se produce un relevo a continuación del poder local y también a nivel provincial, cuyo alcance no conocemos.

Nuestra comunicación expone los resultados de una primera aproximación a la situación después de realizarse las elecciones municipales de 1948-49. Hemos utilizado como fuente las fichas enviadas por la Jefatura Provincial de FET-JONS a la Del. Nacional de Provincias, con los resultados de las elecciones en los distintos municipios. A través de su estudio nos hemos propuesto una "radiografía" parcial del personal político que ocupa entonces la administración local. Los resultados que exponemos no son concluyentes, a falta de ser contrastados con otras fuentes. Por otra parte, como todo estudio de personal político, es solo una aproximación a las redes de dominio social. Entendemos que con el Franquismo se restablece el poder de las oligarquías locales. La frecuente presencia en las corporaciones locales de hombres cercanos a estas oligarquías, es solo un aspecto parcial de las redes clientelares incardinadas en las relaciones entre el poder público y la sociedad. Se ha tomado como muestra para este análisis, todos los alcaldes de los 264 municipios de la provincia, así como los concejales de los municipios mayores de 4000 habitantes. La muestra recoge así un total de 849 miembros de corporaciones municipales. La información que proporcionan las fichas sobre cada uno de ellos ha sido incorporada a una base de datos, de la que hemos extraído en un primer "vaciado" los resultados sobre profesión, edad y procedencia política que a continuación presentamos.

Somos conscientes de la necesidad de ser críticos y tomar precaución a propósito de la expresión de la procedencia política y la profesión que la muestra ofrece. Un contraste de la muestra con otra documentación nos permita en un futuro ofrecer un análisis más amplio, que considere otras informaciones que la fuente proporciona, así como perfilar y precisar lo que aquí exponemos.

DATOS GENERALES

Encontramos que 698 de los 849 componentes de la muestra (82'21%), estaban encuadrados en FET-JONS. La simultaneidad burocrática de la jefatura del partido y de la representación del Estado en una misma persona, se reitera al nivel de la administración local en el hecho de que 169 de los 264 alcaldes eran jefes locales del Movimiento; es decir, el 64%. Por otra parte, 244

componentes de la muestra (28'7 %) habrían ocupado puestos o los ocupaban en la corporación municipal al ser elegidos en 1949; mientras que 355 (el 41'8 %) habrían ocupado algún cargo en la Falange local.

La fuente esto atribuye la condición de excombatiente, excautivo o familiar de campo para 110 de los componentes de la muestra (12'95 %). Sin embargo, la pertenencia a la Hermandad de Labradores, la CNS local, una comunidad de regantes o una cooperativa agrícolica, se indica para 141 componentes de la muestra (16'60 %).

PROCEDENCIA POLÍTICA

Las fichas informan de la procedencia política anterior de dos tercios de los alcaldes y esto de un tercio de los concejales. Creemos que ello no reduce el valor de los datos que proporcionan. Es evidente la mayor exigencia de explicitación de antecedentes para un cargo de elección política como era el de alcalde.

La indicación de la procedencia política alcanza en algunos casos a señalar el paso por tres partidos. En otros muchos, queda reducida a un "inmejorable antecedentes políticos", o a un más sospechoso "procede de derechas". Casos como este los hemos incluido en el cuadro I bajo un genérico "derechas", que quizás encubra en muchas situaciones la vinculación antes de la guerra a DRV, aunque no siempre. Esta queda claro cuando la expresión utilizada es "procede del partido de las derechas".

Lo importante era constatar que el personaje en cuestión se había señalado en su localidad como parte de las fuerzas que se rebelaron contra el régimen republicano en 1936, había sido parte de la disidencia en la retaguardia republicana, o bien era un derechista "de siempre".

La no indicación de procedencia política alguna, afecta en mucha mayor medida a concejales que a alcaldes. No pensamos que ello tenga por explicación la falta de información del partido sobre los "electos", o la poca exhaustividad de la fuente.

Si nos limitamos a considerar la procedencia política de los alcaldes, obtenemos que, de los dos tercios para los que dicha procedencia nos es dada, la mayoría de alcaldes son de DRV, cuya importancia podría ser mayor si aceptamos suponer que "derechas" encubre muchas veces a ex-DRV. Sigue a estos FE, mientras que la importancia de los tradicionalistas es bastante más reducida.

Para la elaboración de la tabla, solamente se ha tomado, cuando se daban dos o tres partidos de procedencia, aquí que suponemos fue la última filiación política. Sin embargo, en algunos casos es de interés conocer filiaciones anteriores. Así, de 76 falangistas, la fuente indica la adscripción política precedente de 17 de ellos (22,36 %), resultando que 6 procedían de D.R.V.; 4 habrían estado antes en Unión Patriótica (UP); cuatro de ellos habrían militado antes en el Part. Nacionalista Español (PNE), en Unión Monárquica Nacional (UMN), en la Comunidad Tradicionalista y en las Juventudes de DRV, respectivamente. Dos se señalan como "derechistas". Por último, dos de estos falangistas, antes habrían formado parte de DRV después de haber sido afiliados de UP y al Tradicionalismo, respectivamente.

POSICIÓN SOCIAL

Solamente cinco de los componentes de la muestra no tienen profesión atribuida. Dada la variedad de profesiones posibles, particularmente en la menestralía, hemos

agrupado estas en grupos.

Destaca en primer lugar la preponderancia de agricultores o labradores (40'2 %). En este grupo se pueden encontrar una enorme diversidad de situaciones económicas. Entendemos que un labrador o agricultor correspondía al pequeño campesinado propietario, aquel que no necesitaba habitualmente obtener su ingresos familiares alquilando su fuerza de trabajo. Sin embargo, cabe advertir de la laxitud de los términos, que pueden encubrir situaciones muy distintas de la que suponemos más habitual. La importancia de "labradores" y "agricultores" en la muestra se explica en parte por la propia estructura socioeconómica del territorio valenciano. Durante la guerra civil en el País Valenciano, estos campesinos, muchos procedentes de los sindicatos católicos y de la DRV, se habían integrado en la "Federación Provincial Campesina" para defender el cultivo individual y el cooperativismo frente al impulso colectivizador. La actitud de este campesinado valenciano ante el régimen necesita ser estudiada.

Oficio, menestralía y comercio, agrupa a los miembros de la pequeña burguesía, y supone la ocupación del 18'84 % . Le siguen en importancia los industriales (11'18 % del total). Cabe destacar, en el otro extremo, la muy reducida presencia de obreros y jornaleros (2'12 %). Esta situación responde bien a la poca confianza que inspiraban al régimen.

Recordamos que, mientras los alcaldes de la muestra son los de los 264 municipios de la provincia, la información sobre concejales está recogida en ella esto para los municipios de más de 4000 habitantes.

GRUPOS DE EDAD

El grupo de edad nos permite identificar las generaciones que se han incorporado en mayor medida a la administración local en la dictadura. El cuadro IV muestra los resultados generales: CUADRO IV: GRUPOS DE EDAD (para el total de la muestra)

LOS NO AFILIADOS AL PARTIDO.

De los 849 componentes de la muestra, 151 se señalan como independientes, afechos al Movimiento, apolíticos, o simplemente no constan como miembros del partido. Porcentualmente, son el 17,78 % de la muestra. En algunos casos se dice que ya están solicitando el carnet de adherido al Movimiento.

La no pertenencia al partido entre los miembros de las corporaciones valencianas es una excepción destacable. No conocemos datos sobre afiliación al partido en la provincia. Partimos de suponer que, como en otros lugares del Estado, debió ser mayor cuando en los primeros años del régimen la afiliación era un "salvavidas" (no sabemos si muy efectivo), o una forma de participación en los beneficios de la victoria, algo que continuó siendo a lo largo de la dictadura en la obtención de empleos remunerados por el Estado. Posteriormente, la importancia de la afiliación, más por interés que por convicción ideológica, debió reducirse. El siguiente cuadro corresponde a una primera exploración sobre el personal político no adherido a FET-JONS que en 1949 ocupa un puesto en la administración municipal.

El 41,05 % de los 151 no afiliados al partido, tenían entre 40 y 49 años en 1949, mientras que un 29,8 % tenían de 50 a 59 años. Una segunda aproximación, obteniendo el

porcentaje de no afiliados sobre el total de cada grupo de edad en la muestra general, confirma que los no afiliados son más de la media (17,78 %) en los grupos de edad a partir de los 40 años, y particularmente en los 50-59 años (el 26,94 % de los alcaldes y concejales que contaban esta edad en 1949). Una de las explicaciones a esta situación puede encontrarse en las propias posibilidades de promoción que la pertenencia a FET-JONS ofrecía a los más jóvenes.

Notas

1.- Este comunicación ha presentado serios problemas de conversión informática. La organización ha considerado que era preferible su edición en este estado a su exclusión.

El proyecto ha sido elaborado en el último año, y el trabajo de archivo se ha iniciado en los dos últimos meses. La investigación de que forma parte esta comunicación se encuentra en una primera fase de exploración y trabajo de los fondos disponibles en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, procedentes de la Jefatura Provincial de FET-JONS de Valencia.

En Valencia los archivos de la Jefatura Provincial se dan por destruidos, a excepción de "Sindicatos", "Sección Femenina" y "Levante". Al archivo del Gobierno Civil no nos ha sido posible acceder.

Tres tesis doctorales pioneras realizadas en la Universitat de València han sido: Adria Montolio, J.J.: La postguerra en un poble valencià: Liria 1939-1953 (1990); gabarda cabellan, v.: La represión franquista en el Pams Valenciano (1938-1956) (1989); y Martínez Tortola, e.: La enseñanza de la historia en el Franquismo (1989).

Aparte de la referencia a las tesis doctorales realizadas, cabe hacer mención de publicaciones como las obras de J. Pico López, *El Franquismo* (Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1982), y *El moviment obrer al Pams Valencià sota el Franquisme* (Valencia, Euseu Climent ed., Valencia, 1977). Sobre el maquis en la postguerra disponemos de la obra de f. Romeu, *La Agrupación Guerrillera de Levante* (Valencia, IVEI, 1987). La ocupación de Valencia en 1939 es tratada en abad, v., *Valencia, marzo 1939* (Valencia, Ajuntament de València, 1987). En lo que se refiere a la Iglesia valenciana durante la dictadura, no se debe dejar de nombrar la obra de Ramir Reig y Josep Pico *Faixistes, rojos i capellans: Església i societat al Pams Valencià* (1940-1977), Palma de Mallorca, Moll, 1978.

valls, r.: *La Derecha Regional Valenciana (1930-1936)*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1992. Desde febrero de 1936, dirigentes de la drv colaboran con la conspiración militar. El partido había reorganizado después de la dictadura de Primo de Rivera a las fuerzas procedentes del catolicismo social y del carlismo "simonista", que había respondido con la propaganda y la política de masas al dominio del republicanismo blasquista en la ciudad de Valencia. A partir del fracaso del golpe de 1932, acuden a las filas de la drv muchos de los oligarcas del viejo turno que adoptan el accidentalismo de los catalanes. drv tiene una participación decisiva en el origen de la ceda, y al igual que la Confederación, evoluciona desde febrero del 36 hacia el abandono de la lucha política legal.

Así sucede que los informes sobre las gestoras tramitadas de acuerdo con el partido, se inyectan en la poca "colaboración" del gobernador. En el parte mensual enviado a la DNP correspondiente a septiembre de 1940

, cuenta que la buena marcha de las gestoras nombradas de acuerdo con el partido "ha hecho decir al Sr. Gobernador Civil a su Secretario Político, que no va a cambiar ninguna más, pues se está haciendo el caldo gordo al partido".

aga/Pres. Gobierno/sgm-dnp/ Caja 22

valls, r. opus cit., p. 250.

Daniel Simeon, "Partidos políticos y bases sociales en la Liria republicana", en *Lauro*, n. 2, 1986, pp. 143-165.

aga/Sección Presidencia/SGM-Del. Nacional Provincias; cajas 188-189

Resultan interesantes las indicaciones que sobre este aspecto metodológico aparecen en las páginas de la obra de Detlef M. Hübner, *The social basis of european fascist movements* (New York, NY: Croom Helm, 1987).

Compartimos la interpretación que Martín Marín realiza de los "quintacolumnistas" en su artículo "FET y de las JONS a Sabadell, 1939-1945: sus primeros tiempos", en *L'Aveng*, num 157, marg 1992, pp 32-39.

Aquí incluimos tanto aquellos miembros de corporaciones municipales de los que se dice "procede de FE", como aquellos que son Vieja Guardia.

Sobre la organización sindical del campesinado valenciano y las colectivizaciones durante la guerra civil, se ha de consultar la obra de Aurora Bosch, *Ugetistas y libertarios. Guerra y Revolución en el Pams Valenciano, 1936-1939*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1983.

Josep Clara dice al respecto, en su artículo sobre la afiliación a Falanga en Girona, que *La Joventut i l'ambició de situar-se aním' als components d'aquesta generació a afiliar-se en un moment adequat per estar amb els triomfadors*.

Clara, J.: "Les falangistes de Girona. Evolució de les afiliacions i dades sociològiques (1934-1969)", en *L'Aveng*, n: 157, marg 1992, pp 46-50.

El fracaso de los proyectos falangistas de organización judicial del Nuevo Estado (1937-1952)

Mónica Lanero Táboas

En la comunicación que presentamos al I Congreso de Historia Contemporánea de España, celebrado en Salamanca los primeros días del pasado mes de Abril¹, expusimos las razones que justifican, a nuestro juicio, el interés que ofrece el estudio de la administración de justicia - concebida como un resorte más del poder político - como medio de acercarse a la naturaleza de los distintos regímenes políticos, a través del análisis del tipo de administración que cada uno configura, y del uso político que hace del aparato judicial.

Igualmente destacamos que el estudio de la configuración del aparato judicial permite acercarnos a las luchas partidistas y conocer el grado de influencia de los distintos grupos políticos a través del estudio de sus aspiraciones y la medida en que se plasman en la política judicial que finalmente es diseñada desde el gobierno. Creemos que en el caso del régimen franquista, dada la coexistencia de diversas opciones políticas enmarcadas por un sistema de partido único, reviste particular interés el conocer qué personas y facciones del régimen se encuentran detrás de cada disposición legal relevante, si existen diferentes visiones con respecto a los temas clave de una determinada política - en este caso de la política judicial -, retratar, en fin, al juego de intereses y logros de los grupos políticos con relación a esta concreta parcela de poder.

El objetivo de la presente comunicación parte de este planteamiento, ya que pretendemos conocer en qué medida la política judicial del llamado primer franquismo respondió a los presupuestos de la *Revolución Judicial* preconizada por Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Hipótesis principales

Las hipótesis de partida son las siguientes:

- Existencia de una política judicial falangista.

El proyecto político de FET-JONS, simbolizado en el lema *Patria, Paz y Justicia*, otorga capital relevancia a éste, a la vez que le asigna un Servicio - más tarde Delegación Nacional - de Justicia y Derecho en su estructura organizativa. Nos interesa saber qué programa de cambios en la organización judicial precedente se elabora desde aquí.

- Grado de influencia de FET-JONS sobre la política judicial del ejecutivo, en el período reseñado.

¿ En qué medida la normativa sobre personal judicial y estructura organizativa de la administración de justicia coincide, se basa o recoge los presupuestos falangistas sobre estos extremos?

- Razones del éxito o el fracaso de FET-JONS en orientar la política judicial del primer franquismo.

¿ Conseguió la Delegación de Justicia y Derecho constituirse en la opción política hegemónica en los órganos de elaboración de la política judicial, es decir, ministerio de Justicia y organismos asesores y consultivos? ¿ En qué medida eran compartidos por los juristas españoles los planteamientos jurídicos y judiciales de FET-JONS?

Fuentes

El Servicio Nacional de Justicia y Derecho de FET-JONS, se crea en virtud del artículo 23 de los primeros Estatutos del partido unificado², permaneciendo como tal Servicio hasta que en 1956 se transforma en Asesoría Jurídica del Movimiento³. La trayectoria de esta Delegación Nacional de Justicia y Derecho dentro del propio Partido es, como más adelante veremos, un aspecto esencial en la evolución del programa falangista en relación con la justicia. De ahí que las primeras fuentes que reseñamos sean las relativas a la constitución de este organismo y a sus actividades en el ámbito de la política judicial.

Destacamos en primer lugar su *Reglamento Orgánico* así como los dos proyectos previos al mismo⁴, y las Instrucciones de la Jefatura Nacional a los Delegados Provinciales. Reveladores de la pronta iniciativa legislativa de esta Delegación nacional son los *Anteproyectos de Código Penal, Ley Orgánica de la Administración de Justicia, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley de Enjuiciamiento Civil y de Ley de Prisiones*, presentados a la consideración del Ministerio de Justicia en la temprana fecha de 1938⁵. De primordial interés para el estudio de la política judicial del franquismo sería conocer la opinión ministerial sobre dichos proyectos, pero no hemos localizado ninguna referencia, ni a los Anteproyectos ni a la propia Delegación de Justicia y Derecho, entre los escasísimos fondos que se conservan de la actividad del ministerio de Justicia en estos años, bien en el Archivo Central del propio Ministerio, o en la Sección de Justicia del Archivo General de la Administración, ni en el Archivo de la Comisión General de Codificación, principal organismo asesor del Ministerio en esta período.

Después del esfuerzo de orientación legislativa en el ámbito del Derecho y de la organización judicial que suponen los mencionados Anteproyectos, no volvemos a tener noticias de la iniciativa falangista en este ámbito hasta la celebración del *I Congreso Nacional de la Delegación de Justicia y Derecho de FET y de las JONS*, ya en 1952. Los trabajos

preparatorios y las conclusiones de las diversas ponencias y la Memoria final elevada al ministerio de Justicia se conservan en el Archivo Central de la Administración⁶.

La prensa del Movimiento, fundamentalmente el periódico *Arriba*, ofrece también información sobre el pensamiento falangista en lo referente a la Justicia, tanto a través del seguimiento de las actividades más relevantes de la Delegación Nacional de Justicia, como en los artículos y editoriales que comentan los principales acontecimientos de la vida jurídica y judicial española.

Son escasos, como se pueda apreciar, las actividades patrocinadas por la Delegación Nacional de Justicia como organismo inspirador de la política legislativa en materia judicial. No así las ocasiones en que los Delegados Nacionales y otros cargos relevantes de este Servicio tuvieron oportunidad de manifestar sus planteamientos en relación a la administración de justicia⁷.

Con sus escritos, conferencias e intervenciones parlamentarias las que nos ayudan a perfilar los contenidos y la evolución del programa judicial de Falange.

Antonio Luna García, primer Delegado Nacional de Justicia y Derecho e inspirador de los Anteproyectos mencionados anteriormente, comenta en detalle su contenido, desarrollando los principios a que obedece el articulado de los mismos en dos significativas publicaciones, *La Revolución Judicial y Justicia*⁸. Esta última introduce ligeras variaciones en sus planteamientos originales en vista de las primeras disposiciones legales del Nuevo Estado en materia judicial, de las que a su vez hace un comentario crítico.

Blas Pérez González ocupa simultáneamente la Delegación Nacional de Justicia y Derecho y el cargo de Fiscal del Tribunal Supremo. Esta coincidencia nos permite conocer su pensamiento a través de las Memorias anuales que el Fiscal del alto tribunal eleva al Gobierno de la Nación, así, en concreto las Memorias fiscales de 1940 y 1941, en las que caracteriza el Derecho futuro del Nuevo Estado a la luz de las modernas corrientes del pensamiento totalitario nacionalsocialista, y avanza los puntos clave de una reforma de la administración de justicia.

Tomás Gietau Mezzanin y Roberto Reyes Morales dirigen la Delegación Nacional en los años restantes del período que nos ocupa. No conocemos ninguna publicación en que den a conocer su pensamiento, pero sí contamos desde entonces con un órgano consultivo de primer orden, como son las Cortes españolas, por las que pasan desde 1943 todas las disposiciones relativas a la administración de justicia con rango de Ley⁹. Las opiniones de los procuradores falangistas - además de Gietau y Reyes otros cargos de la Delegación como Rafael Garceraín, abogados como Frederic o Rodríguez Olleros o jueces como Vivar Téllez - se manifiestan en las ponencias o enmiendas que elaboran.

La documentación de las Cortes nos informa también de las ideas de los juristas no falangistas, aunque en este caso es meridiana la dificultad de adscribir a otra opción política a quienes no pertenecen a FET-JONS ni son figuras relevantes del tradicionalismo o del grupo conocido como los católicos. Más compleja es la adscripción política de juristas que no son procuradores en Cortes, ni ocupan altos cargos en la administración. Sin embargo, conocer la literatura jurídica de la época es fundamental para contrastar una de nuestras hipótesis: la medida en que los planteamientos jurídicos de Falange eran compartidos por el colectivo de profesores universitarios, altos cargos de la carrera judicial y de las asociaciones de profesionales del derecho. Si bien no siempre podemos etiquetar políticamente a los autores de escritos sobre la administración de justicia, sí podemos elaborar las pautas de una determinada mentalidad jurídica o una concepción de la administración de justicia y contrastarla con los planteamientos falangistas.

Además de la literatura sobre organización judicial¹⁰, los Congresos científicos y los Informes de Universidades, Audiencias y Tribunal Supremo, y Colegios de Abogados sobre determinados proyectos legislativos¹¹, son fuentes para conocer la mentalidad del colectivo de juristas españoles. Asimismo, la contratación de sucesivos Escalafones de la carrera judicial con los titulares de cargos en la Delegación de Justicia y Derecho nos informará del grado de implementación de FET-JONS entre los diversos colectivos de profesionales del derecho.

Entre las fuentes que utilizamos para conocer el grado de influencia de Falange en la política judicial del Nuevo Estado evidentemente la legislación que emana de éste ocupa un lugar preeminente, pero igualmente las Bases y Proyectos que elaboran los organismos asesores y consultivos del Ministerio de Justicia. Análogo con el trámite parlamentario al que ya hemos aludido, conocemos también los otros pasos en la gestación de la normativa. En el período que cubre nuestro estudio la Comisión de Codificación y el Consejo Asesor de Justicia¹² son los organismos clave en

El encuentro de investigadores del franquismo

al elaboración de la normativa ministerial. Hemos de destacar, que si bien conocemos la actividad de estos organismos, nada sabemos de la "fase ministerial" propiamente dicha de la elaboración legislativa, el verdadero núcleo de la decisión política, ya que, como queda dicho anteriormente, la documentación que se conserva de la actividad del Ministerio de Justicia en los años 40 es muy escasa y fragmentaria, y por ende muy restringida su consulta.

Planteamiento metodológico

Los límites cronológicos de nuestro estudio de la definición y los logros del programa judicial falangista vienen dados por dos momentos cruciales en la vida del órgano de FET-JONS dedicado a la Justicia y el Derecho: la creación en 1937 del Servicio Nacional de Justicia y la celebración del I Congreso Nacional de este organismo, en junio de 1952, quince años después.

Ya hemos aludido al inicial ímpetu renovador de la Delegación de Justicia falangista, plasmado en la redacción de los cinco Anteproyectos de ley mencionados. Responden a un planteamiento global de transformación de la Justicia, ya que abarcan desde el plano sustantivo - la legislación que han de interpretar y aplicar los tribunales, en concreto, y no es casual, el Código Penal¹⁴ - pasando por el orgánico - administración de Justicia propiamente dicha: jerarquía de tribunales, formación y selección del personal judicial - a la aplicación del derecho, es decir, las normas procedimentales que rigen el sumario y el juicio, y finalmente su ejecución, concretamente, en el ámbito penal, con la Ley de Prisiones.

Sin embargo, fundamentalmente por razones de espacio, nuestro estudio se centra en el análisis de los aspectos orgánicos y procesales de la política judicial falangista; no limitamos el núcleo de la administración de Justicia; quénes han de aplicar el Derecho y con respecto a qué normas, abandonando los aspectos penales y penitenciarios del programa falangista, cuyo estudio excedería los límites impuestos a esta comunicación.

El análisis de los planteamientos judiciales falangistas se orienta a conocer los aspectos siguientes: el componente de innovación que suponen, es decir, el grado de transformación que implican en relación con la organización judicial preexistente; su coincidencia o desviación de los presupuestos de otros proyectos contemporáneos elaborados en los diversos ámbitos de discusión jurídica permitidos por el régimen franquista; y finalmente, pero no menos importante, si tienen sus raíces en el pensamiento jurídico contemporáneo italiano y alemán, o si difieren sustancialmente de éstos.

Conociendo estos extremos podremos aventurar si el programa judicial de FET-JONS contaba con posibilidades de éxito en la orientación del desarrollo del Nuevo Estado, en concreto, de la configuración de su sistema judicial. Sin embargo, hemos de plantearnos previamente la existencia de un programa falangista e a lo largo de todo el período que estudiamos, y para ello intentaremos trazar las fases de la evolución del pensamiento falangista en relación a la justicia, de los fundamentales Anteproyectos de la etapa Lora, a las conclusiones del I Congreso de la Delegación Nacional de Justicia¹⁵. En esta tarea consideramos esencial saber de la evolución del propio organismo jurídico de Falange, y a tal efecto estudiamos su trayectoria dentro del partido en relación con otros servicios y organismos centrales, y, de manera primordial, los fines que se le asignan y las competencias que se le atribuyen.

Valorando el punto de la influencia sobre la política judicial del franquismo, estableceremos una comparación entre los planteamientos falangistas y la normativa emanada del Ministerio de Justicia, centrándonos en las cuestiones que consideramos clave de toda política judicial: ingreso y ascenso del personal judicial y fiscal, estructura y funciones de los tribunales, - en concreto atribuciones del Tribunal Supremo y dependencia de la Inspección de Tribunales - y organización de la Justicia Municipal.

Hemos establecido, pues, varios aspectos de estudio, que respondan grosso modo a las hipótesis planteadas; consideramos, sin embargo, que debemos enfocarlo el trabajo en una perspectiva cronológica, pues, no en vano, los primeros proyectos de FET-JONS se gestan cuando aún no existe una mínima estructura del Estado, ni del propio partido, y mucho menos esbozos de la política judicial del régimen, y, por tanto, los planteamientos iniciales han de verse afectados por el desarrollo legislativo posterior referente a estructuración de régimen político y Estado, Partido y aparato judicial.

Conclusiones

* Existencia de un programa judicial falangista

Si existe un programa judicial de FET-JONS. Ya en 1938 su Delegación Nacional de Justicia y Derecho manifiesta una vocación orientadora del Derecho y la política judicial del "nuevo Estado". Los cinco Anteproyectos mencionados implican una concepción global de la administración de Justicia, con vocación de vigencia inmediata, ya que tienen formato de ley y establecen la fecha de su entrada en vigor. Sin embargo, en vista de que la política judicial del Ministerio toma una dirección contraria a los planteamientos falangistas, la Delegación de Justicia se ve obligada a abandonar la defensa de un proyecto global, y pasa a proponer soluciones sobre cuestiones concretas, que no han sido aún objeto de regulación ministerial. Así, a la altura de 1940 el programa falangista se ve reducido a los aspectos de selección y formación del personal (propuesta de Blas Pérez de creación de la Escuela Judicial) y finalmente, al escalón inferior de la administración de Justicia: la esfera municipal (enmiendas Oltra y Garcés a la Ley de Bases de Justicia Municipal, de 1944). El primer - y único - Congreso Nacional de la Delegación de Justicia y Derecho de FET-JONS (

1952) revela ya la dedicación de este organismo a las tareas internas del partido: jurisdicción disciplinaria y definición del Derecho del Movimiento.

Indudablemente los Anteproyectos de la etapa Lora constituyen la esencia del programa falangista. No existen esbozos de la política judicial del régimen que condicionen los presupuestos de partida. En dichos Anteproyectos encontramos los planteamientos más innovadores, los que suponen mayor grado de transformación de la organización judicial existente - la *Revolución Judicial*¹⁶ -; también son las propuestas con más puntos de contacto con el pensamiento fascista y nacionalsocialista. El proyecto global que encierran abarca los ámbitos de personal, estructura orgánica y procedimientos judiciales.

El juez ideal para Antonio Luna se en primer lugar, edicto al Caudillo, entregado al servicio del Estado, joven, con un nuevo talento y aspiraciones de renovación de la magistratura. Corresponde al Caudillo, como Primer Magistrado de la Nación, elevar la depuración necesaria para conseguir esta magistratura nueva. El servicio del Estado implica un nuevo balance en el que no tienen cabida los intereses corporativos del juez: desaparecen los ascensos y traslados, el juez - como un funcionario más de la máquina administrativa - accede por oposición a plaza fija y vitalicia, que conserva "mientras se conduce bien". Esta vaga formulación acaba con la inmovilidad que la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1970, confiere al personal judicial como garantía de su independencia. Como luego se verá, se piensa en un colectivo judicial de extracción falangista, que hace gala de su pertenencia al Partido en todo tipo de manifestaciones externas, ostentando la camisa azul bajo la toga y las prendas e insignias del uniforme falangista en el ejercicio de las funciones judiciales¹⁷.

Este juez se ve inmerso en una estructura orgánica centralizada y fuertemente jerarquizada, dos características que eran también la clave de la organización judicial diseñada por la mencionada Ley Orgánica, pero que el Anteproyecto de FET-JONS excluye.

El juez pierde su autonomía como juzgador y se convierte en un mero delegado del Presidente de la Audiencia. Esto es la figura clave de toda la estructura judicial y va incorporándose sus facultades directivas hasta el extremo de ser comparado, en palabras de Luna, a un auditor militar y abjuro en su diócesis. Es él quien distribuye el trabajo entre los jueces, que ya no juzgan sino que se limitan a instruir los sumarios. La decisión en todas las causas corresponde al Presidente de la Audiencia, que, asimismo, ve aumentadas sus facultades disciplinarias sobre sus subordinados¹⁸.

El vértice de la pirámide judicial sigue siendo el Tribunal Supremo. La sustancial innovación del Anteproyecto falangista en este punto es la independencia de toda esta estructura del Ministerio de Justicia, por la simple desaparición del mismo. Las salas del Supremo se repartirán sus funciones. De esta forma desaparecería también la inspección ministerial sobre el personal y las actividades judiciales: las funciones inspectoras residirían en los propios organismos judiciales: Tribunal Supremo y Presidentes de Audiencias. Se materializa así la vieja aspiración del autogobierno de la magistratura, entendida como completa separación del Ministerio de Justicia. Sin embargo, el éxito de esta fórmula, según Luna, en la elección de los puestos clave en la estructura judicial: miembros del Tribunal Supremo y Presidentes de Audiencia, y aquí se daña entre en escena FET-JONS, proporcionando al personal que encarna el ideal de la nueva magistratura. En el ámbito de la Justicia Municipal, la falangización del personal se manifiesta al cargo de juez municipal se asigna al de Jefe Local de FET-JONS.

Se trata de un planteamiento muy ambicioso; frente a las políticas que refuerzan el control del Estado sobre la organización judicial, se propone la dirección del Partido, bajo el señalamiento del autogobierno¹⁹.

En lo referente a los procedimientos judiciales, los Anteproyectos falangistas parten de una nueva concepción del proceso: su finalidad es la consecución de la "Verdad", dando la primacía a los intereses de la Comunidad sobre los del individuo. Dichos principios se concretan en la meta de un proceso rápido y susceptible al púnico y de tipo inquisitivo, que precisa del incremento de las facultades directivas del juez en lo civil - limitación o supresión del principio de justicia rogada, en el que la iniciativa corresponde en exclusiva a las partes -, mayor intervención del fiscal en lo penal, reducción de trámites en general, y de los recursos y apelaciones. Desde su inicial formulación en Austria, Italia y Alemania, a la altura de los años 30 estas ideas son bien conocidas en todo Europa, existiendo una gradación en las soluciones concretas que se plantean para dar más celeridad al proceso²⁰.

En los Anteproyectos de FET-JONS se lleva a su mayor desarrollo la extensión de los poderes directivos del juez - suprimiendo la justicia rogada -, y la intervención del fiscal - que se encarga de la instrucción sumarial -, se concentran los trámites procesales y se limitan las instancias de apelación. En suma, se diseñó un procedimiento abreviado y de tipo inquisitivo en lo penal, sin garantías para los derechos del acusado. La guarda a esta ambiciosa construcción procesal totalitaria la pone el artículo 4º del anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal, al establecer que corresponde al Caudillo, como Juez Supremo, la decisión judicial cuando la legislación aplicable al caso pugna con los intereses de la Moral, la Justicia o la Patria²¹.

De esta aparatada síntesis se deduce que el proyecto judicial falangista, a la altura de 1938 puede calificarse de muy ambicioso, ya que entraña una profunda transformación de procedimientos, estructura orgánica y personal judicial, y confiere al Partido un papel director sobre la administración de Justicia.

¿En qué medida era compartible este programa por la comunidad

Jurídica?

Con respecto al ordenamiento procesal, los principios de búsqueda de la Verdad, prioridad al interés común, celeridad del proceso, etc. son generalmente asumidos por la doctrina, al menos al nivel de principios, al no al de las soluciones técnicas que implican²⁵. Sin embargo, podemos distinguir entre una corriente más innovadora -en su mayoría profesores de Derecho Procesal, más favorable a las nuevas teorías, pero también algún miembro del Tribunal Supremo, cargos del Ministerio de Justicia, abogados, etc - que, sin llegar a los extremos del Anteproyecto falangista, plantea reformas concretas en el sentido de reducir trámites procesales y otorgar mayores poderes procesales a juez y fiscal. No obstante, la mentalidad predominante entre los altos cargos judiciales y las corporaciones de profesionales del derecho puede calificarse de tradicional y corporativa, entendiendo por tal al conservadurismo, la resistencia a toda innovación en defensa de las tradiciones procesales patrias. La aceptación del ideal de brevedad procesal se orienta, equivalientemente, a moderar en este sentido los secureses ritos del proceso español: lentitud y formalismo²⁶.

En lo referente a las modificaciones orgánicas, existen puntos de contacto con el proyecto de FET-JONS pero también diferencias insalvables: el corporativismo judicial supone el ideal de autogobierno, y aquí también hay en la comunidad jurídica toda una escuela de posiciones en relación al grado de independencia o autonomía del Ministerio de Justicia - pero impulso asimismo la defensa de los intereses corporativos de los jueces, dentro de la tradicional estructura de la administración de justicia: singularmente, la autonomía del juez en su esfera de competencia, la inmovilidad judicial, la garantía de los derechos adquiridos, el sistema de sucesiones por antigüedad, y la aceptación para los altos cargos; y en absoluto la pertenencia a Falange o al control del Partido sobre la actividad judicial²⁷.

Con posterioridad a 1939, los planteamientos de la Delegación de Justicia y Derecho de FET-JONS se contrastan, como hemos dicho más arriba, a cuestiones de personal. Blas Pérez defiende la formación integral - técnica y "moral" - de jueces y fiscales a través de la estancia en una Escuela Judicial de nueva creación. No se hace alusión alguna al papel de FET-JONS. La idea de una Escuela Superior para la magistratura está bastante alejada entre el colectivo de juristas, aunque tiene mejor acogida entre la corriente que hemos denominado como renovadora. Tomás Claret, Delegado Nacional en la Justicia Municipal. Frente a la iniciativa ministerial de establecer jueces fiscales también en la esfera municipal de la justicia, las propuestas falangistas van en el sentido de mantener la figura del juez leigo, en cuya designación hay siempre un contenido político, y sobre la que FET-JONS podría ejercer un cierto control.

***Influencia de FET-JONS sobre la política judicial del régimen franquista**

Este capítulo se sella con un rotundo fracaso. De todas las propuestas falangistas en materia judicial, la única que encuentra formulación legal es la creación de la Escuela Judicial, por ley de 28 de abril de 1944, precisamente la idea que responde a una aspiración no exclusivamente falangista, sino también de ciertos colectivos de juristas. En cambio, las reformas que entrañaban una concepción totalitaria de la Justicia no encuentran eco en el Ministerio. Menor repercusión tienen aún las pretensiones de falangización de personal o de intervención del Partido en la actividad de los organismos judiciales.

La Ley de 30 de enero de 1939 fija la estructura ministerial de la administración Central del Estado. Aparece entonces el Ministerio de Justicia, cuya estructura interna indica que no existe intención de hacer dejación de las tradicionales atribuciones del Ministerio sobre la administración de justicia. Por el contrario, sus primeras disposiciones en materia judicial confirman la continuidad con la política judicial de períodos anteriores: no interviene las transformaciones radicales de la estructura judicial existente, sino las reformas tendientes a acentuar el carácter centralista y jerárquico de la administración de justicia heredada, a la vez que se refuerzan los tradicionales mecanismos del control ministerial sobre la misma²⁸.

***Causas del fracaso del programa judicial de FET-JONS**

Ya hemos aludido a las peculiaridades del programa falangista que hacían que sólo algunos de sus planteamientos fuesen compartidos por ciertos grupos de juristas, los más influenciados por las doctrinas extranjeras, en este período, especialmente las procedentes de Alemania a Italia. Hay que destacar que esta coincidencia se limitaba, fundamentalmente, a las cuestiones de carácter procesal y penal, que, por lo que respecta al programa judicial son las de menor contenido político (no implican la intervención del Partido en la administración de justicia).

Esto indica que de no constituirse FET-JONS en la opción política hegemónica en los organismos decisorios de la política judicial, sus planteamientos en la materia nunca verían la luz como disposiciones legales. Sin embargo, en los organismos consultivos del Ministerio de Justicia, son mayoría los juristas que responden a la mentalidad definida como tradicional y corporativa: académicos, representantes de las corporaciones de profesionales del Derecho (Colegios de Abogados, Notaríos, etc.) y altos cargos judiciales. Resta saber si al cambio de titular en la cartera de Justicia supone alguna variación en este sentido. Ya hemos visto como en 1937 la Delegación Nacional de Justicia y Derecho se apresta a constituirse en el organismo orientador de la política judicial del 'nuevo Estado'. Al año siguiente esta pretensión conoce ya los primeros reveses: es la creación de un Ministerio de Justicia - regido por el Conde de Rodasno, destacado

tradicionalista - sigue la restauración del tradicional organismo consultivo ministerial. La Comisión General de Codificación, integrada por personalidades de la política minoritaria y de la derecha monárquica y agraria durante el período republicano. Por la Comisión pasan los proyectos de ley más relevantes del período 1939-1943²⁹. Con la creación de este organismo la Delegación falangista pierde toda supuesta posibilidad de influenciar directamente la actividad del Ministerio de Justicia.

La llegada de Eduardo Aunós al Ministerio en 1943 no supone la inversión de esta tendencia. La Comisión de Codificación es eclipsada por el Consejo Asesor de Justicia. En este nuevo órgano consultivo, la presencia falangista es importante, comenzando por el titular de la Delegación Nacional, Tomás Claret. Sin embargo, los consejeros falangistas son desviados hacia el estudio de proyectos de carácter político - por ejemplo, la definición de los derechos de los españoles y su ejercicio o la creación de una jurisdicción especial para la delincuencia política - El diseño de una política judicial del nuevo ministro es confiado, en cambio, a juristas pertenecientes a la que hemos dado en llamar corriente renovadora dentro de la mentalidad corporativa tradicional³⁰.

Creemos que la razón última del fracaso del programa judicial de FET-JONS se encuentra en el papel que se asigna al Partido en el 'nuevo Estado'. Como ha puesto de relieve Ricardo Chaves, la funcionalidad de Falange reside en su carácter de instrumento de dominación, como organizador del control sobre los vencidos y de su adoctrinamiento³¹. FET-JONS no se constituye en "movimiento inspirador del Estado español", y, por tanto, los servicios dedicados a la elaboración del Derecho del 'nuevo Estado' - Iniciativas y Orientaciones de la Obra del Estado y fundamentalmente Justicia y Derecho -, o bien desaparecen o pierden importancia en el seno del propio Partido en relación a otros más funcionales como Sindicatos, Sección Femenina, Frente de Juventudes o Prensa y Propaganda. Esta evolución se advierte ya en los Estatutos de 1939, y por lo que se refiere a la Delegación de Justicia y Derecho, queda claramente reflejada en su Reglamento Orgánico, de 12 de diciembre del mismo año.

Entre las funciones que enumera su artículo 4º, no aparecen los fines primordiales que le asignaban los proyectos previos al Reglamento: "informar de cuantos problemas afectan a la administración de justicia y sus posibles reformas" y "canalizar la vida corporativa de los profesionales del derecho"³². Por el contrario, las funciones de la Delegación de Justicia se limitan al ámbito del Partido y no se le reconoce espesa proyección exterior al mismo: se encargará de la jurisdicción disciplinaria y de asesorar en materia jurídica a jerarquías y organismos de FET-JONS, asistirle en juicio y recopilar el Derecho del Movimiento.

Desde 1940 la actividad de la Delegación se orienta cada vez más en este sentido, y los intentos de infundir vitalidad y proyección exterior se sellan, como el I Congreso Nacional, con un resultado muy pobre. En 1958 se concentran los servicios jurídicos de las distintas Delegaciones de FET-JONS y la Delegación Nacional de Justicia y Derecho deviene finalmente mera Asesoría Jurídica del Movimiento.

Notas.

- 1.- *La historiografía de la administración de Justicia en la España contemporánea. Método y Fuentes.*
- 2.- Decreto de 4 de agosto de 1937.
- 3.- Por Orden de 13 de abril de 1939 que centraliza los servicios jurídicos de todas las Delegaciones Nacionales, excepto los más significativos: Sindicatos, Sección Femenina y Frente de Juventudes - en la Asesoría Jurídica.
- 4.- Elaborados en el año 1939, el Reglamento lleva fecha de 14 de diciembre. Archivo General de la Administración, Fondo de la Presidencia del Gobierno, Secretaría General del Movimiento, Caja 26.
- 5.- Tercer año publicado en Salamanca, por la Imprenta Méjico en 1938. A excepción del Anteproyecto de Código Penal, editado por la Universidad de Murcia en 1939 con un estudio preliminar de J.R. CARABO, los restantes no han vuelto a ser editados, y desconocemos la localización de ejemplares de la publicación original. Conocemos en detalle su contenido a través de los comentarios de Antonio LUNA, primer Delegado Nacional de Justicia y Derecho, y junto con Federico CASTELJON Y MARTINEZ DE ARZALLA, principal inspirador, otro autor, de todos ellos.
- 6.- Fondo de la Presidencia del Gobierno, Secretaría General del Movimiento, Caja 26.
- 7.- Titulares de la Delegación nacional de Justicia y Derecho fueron: Antonio Luna García desde 1/8/1937 a 13/2/1939, Blas Pérez González, de 10/8/1939 a febrero de 1942 y desde 17/9/1942 Tomás Claret Massantini, hasta que en 1961 es nombrado Roberto Reyes Morales. Ocuparon el cargo de secretario Rafael González, de 1/4/1939 a 20/5/1939, Angel Enciso Calvo, desde 11/7/1939 a 10/2/1942, Carlos Anquarri, nombrado en 10/7/1942 y Tomás Calvoza Gull desde noviembre de 1942.
- 8.- *La Revolución Judicial. Discursos pronunciados el día 18 de abril de 1934, en el Convencio de San Esteban de Salamanca para conmemorar el aniversario del Partido Único, por Fray Ignacio Mendonza-Holgado, O.P., profesor de Sagrada Teología y Antonio Luna García, Delegado Nacional de Justicia y Derecho de F.E.T. y de la J.O.N.S. Salamanca, Imprenta Méjico, 1938; Justicia, por Antonio Luna García, segunda edición, corregida y aumentada con un estudio de la Ley de Muestreo de 1 de marzo de 1940, M. Aguilar Ed., Madrid, 1940. La primera edición es de 1939.*
- 9.- De interés para el propósito de este trabajo, entre los relativos a la administración de justicia, son fundamentalmente las Leyes de Creación de la Escuela Judicial, de Bases de la Justicia Municipal y de Reorganización del Tribunal Supremo y la Inspección de Tribunales. Los proyectos ministeriales, las enmiendas presentadas, y los discusiones de la ponencia y la Comisión de Justicia de los Cortes en el Archivo del Congreso de los Diputados, Sección General, legajos 1000, n.º 6, 1101, n.º 7 y 1102, n.º 1, respectivamente. La discusión parlamentaria, que se llevó a la expedición del dictamen de la Comisión de Justicia y el acuerdo del Ministro, en el Boletín de las Cortes Españolas, en números con números 52, 81 y 111, respectivamente. 10.- Entre las más directamente relacionadas con nuestro objeto de estudio señalamos las siguientes: GÓMEZ MORAN, Luis, *La Justicia por dentro*, Editorial F.E.T., Divulgo, 1939; PREGO CASTRO, Leonardo, "Notas preliminares para una reforma de la Justicia", en *Revista de la Universidad de Zaragoza*, n.º de Abril, Mayo y Junio de 1939, pp. 1 a 31; FENECH NAVARRO, Miguel, "Nuevas orientaciones del

debera procesar penal", en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, n.º 170, 1941, pp.87 a 82, en el mismo número, pp. 227 a 248, SILVA MELERO, Valentín, "Algunas orientaciones modernas del derecho procesal"; del mismo autor: "Algunas cuestiones en torno al problema de la independencia judicial", en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo*, n.º 86, III trimestre 1983; GARCIA VALDES, Rafael, "Actuales y posibles directrices de la organización de la Justicia", en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 1946, T. XXI, pp. 879 a 887. FULL VILLAR, Baltasar, "Reflexiones sobre la última Sesión anual del fiscal del Tribunal Supremo", en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, T. XV, 1946, pp.98 a 96.

11.- En concreto, Las *Actas del Congreso de Derecho Procesal*, junio de 1950. Es de lamentar que sólo existan informes de los colectivos de profesionales del Derecho con respecto a un proyecto de la Comisión de Codificación, elaborado por encargo del Ministerio de Justicia, las Bases de Ley de Estandarización Civil, de 1944, porque, a pesar de su tardanza, estos informes son muy reveladores del grado de innovaciones y reformas que aceptan e critican estos colectivos.

12.- Para los propósitos de esta comunicación nos interesan de la labor de la Comisión de Codificación las Bases de Ley de Estandarización Civil y las Bases de Ley de Estandarización Criminal, redactadas en 1943 y 1944. Del trabajo del Consejo Asesor de Justicia, nos interesan el Proyecto de Ley de Bases de la Justicia Municipal y suplenimiento de la Ley Orgánica de la Justicia, los dos de octubre de 1943. Todos ellos en el *Boletín de la Comisión General de Codificación. Sesión de Organización de Tribunales*, Legajo 14

13.- La modificación de las leyes penales es una cuestión prioritaria en el programa jurídico de los partidos y regimenes fascistas, y es también el núcleo del Derecho Penal de que más se aborrece desde por parte de la doctrina en Italia y Alemania. Por eso no es casual que junto con la transformación del organismo judicial y sus procedimientos, sea éste el primer campo del Derecho que sobrevive en el que se plasman los presupuestos falangistas, que sustenta además con los procedimientos legislativos y el cuerpo de doctrina de los países fascistas.

14.- No existe una publicación oficial de la Delegación de Justicia de FET-JONS, a la manera del N.S. *Neufassungsgesetz*, de la reforma del NSDAP para nuevos juicios: tampoco cuenta Falange con una Federación como la de Juristas Nacionalsozialistas, con actividades propias. De ahí que tengamos que acudir a los escritos de personalidades de la Delegación, con el riesgo de tener por pléyemáticas del organismo las ideas de sus líderes.

15.- La exposición del manuscrito en LUNA GARCIA, A., *La Revolución Judicial*, op. cit., p.19 16.-Idem, pp. 27 a 41 y 83. Luna incluye particularmente en la viñetada de la comarista de apertura del año judicial, para resaltar el prestigio de la administración de justicia "como nervio a la fe del pueblo", a la manera de las aperturas del año judicial en Italia. Una descripción de estos ceremonios en SCHWARZENBERG, C., *Die Justiz in Deutschland* (traducción), Munich, 1979, p.178. En 1932 la magistratura italiana fue reorganizada, con mayor o menor grado de presión, a semejanza con el F.N.S.; Las juntas mismas se unieron inmediatamente al partido racial en 1933. Con posterioridad, numerosos disposiciones sobre el funcionamiento previeron la institución como condición para el ingreso y ascenso en los distintos niveles. Ver en detalle, SCHWARZENBERG, C., op.cit., pp. 171 y 172 y MÖLLER, J., *Nazi's Justice. The Courts of the Third Reich*, Harvard University Press, Harvard, 1961, pp. 37, 38 y 82.

17.-LUNA GARCIA, op.cit, pp.42 a 46. El sistema diseñado es fuertemente personalista, no es el organismo como colectivo - la Audiencia, con su plantel de magistrados - el eje personal del presidente quien concentra todos los poderes, en un desarrollo extremo del Principio de Confianza en los tribunales organizados. Una exposición de dicho principio en FENECH, R., *La posición del juez en el Nuevo Estado. Ensayo de sistematización de las directrices sustantivas*, Espasa Calpe, Madrid, 1941, p. 124 y 138 a 141.

18.- La exposición de la que Luna denomina "Revolución Orgánica", en los págs. 49 a 61 de su libro ya citada, interesa destacar la originalidad del Antiproyecto falangista en la creación de la independencia ministerial de la administración de justicia. La política judicial de los países fascistas no remite al control estatal de la organización judicial, precisamente a través del Ministerio de Justicia. Por el contrario, a pesar de la facultad de la potestad judicial, se instituyen los temas de intervención del Ejecutivo y otros organismos estatales - gubernativos civiles, sobre en las tareas judiciales. Véase como ejemplo MÖLLER, J., op. cit., pp. 140 a 183 y SCHWARZENBERG, C., op. cit., pp. 88 a 100 y 102-103. Algunos juristas alemanes defendían, en cambio, la separación de la justicia de la administración, en concreto August Jäger propone agrupar a la magistratura bajo un Juez Supremo que más de otros directos arrive éste y el Führer. La cita en FENECH, op. cit., p.123. En línea del Consejo, como Primer Magistrado garanta plenas también sobre la estructura judicial autogobernada que plantea Luna.

19.- Las juntas nacionalsocialistas llevaron al máximo la extensión de los poderes de juez y fiscal, y la reducción de trámites y apelaciones, así como la sujeción de las partes (en la civil) y del abogado defensor (en la penal) a la consecución de la "Verdad" y los fines de la "Comunidad del Pueblo Alemán". La posición italiana se intermedia entre las doctrinas rígidas y concentradas del proceso y el sustrato de garantías para el interés de las partes y los derechos del acusado. Sobre las innovaciones procesales en Italia y Alemania véase numerosos artículos en el *Boletín de los años 48*. Además de los citados en la nota 10, destacamos VADA y LÓPEZ PURCEPER, C., "Las peticiones penales y el derecho procesal", en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, T. XVI, 1948, pp.547 a 582... y del mismo autor, "Notas sobre las reformas procesales del Derecho Procesal Nacionalsozialista", en la misma revista, T.V., 1943, pp.396-398. Un estudio detallado de los aspectos procedimentales del derecho penalizado en el libro citado de Miguel FENECH, SCHWARZENBERG y MÖLLER proporcionan también información sobre los procedimientos judiciales en Italia y Alemania respectivamente.

20.- Son clara las similitudes con la línea nacionalsocialista de que la voluntad del Führer es fuente del Derecho. Ver con más detalle en FENECH, R., op. cit., pp. 178 a 186. La "Revolución Procesal" de los Antiproyectos falangistas aparece expuesta en detalle en LUNA, A., op. cit., pp. 71 a 100.

21.- Ello es una muestra manifiesta de la adaptación de una mentalidad praxista al fascismo o al nacionalsocialismo judicial o político. Los principios de Verdad y primacía del interés resultan contrarios igualmente al tradicional humanismo jurídico español, que impregnaba un mensaje en los años de la preguerra.

22.- La observación y desarrollo de las bases de ley de Estandarización Civil y Criminal en la Comisión de Codificación refleja claramente estos dos tendencias. Ver al respecto las *Actas de la Sesión 3ª* (1940-1943), Libro n.º 2 y las *Actas del Pleno de la Comisión* (1941-1946), Libro n.º 1 y 2. Del mismo modo, los informes de Audiencias, Colegios profesionales y Cámaras de Derecho Procesal sobre las Bases L.E.C. En el *Archivo de la Comisión de Codificación, Legajo 14 de Estandarización Civil*, Copete 4. Entre el colectivo fiscal parece existir una dependencia favorable al incremento de los poderes procesales en la penal y del juez en la civil, aunque con matices y gradaciones al respecto. Ver los *Memorias Anuales del Ministerio Fiscal*, en concreto las de 1942, pp. 64, de 1944, pp. 7 y 46, y especialmente la de 1946, pp. 48 y siguientes.

23.- Ver al respecto las *Actas de la Sesión 3ª de la Comisión de Codificación*, Libro n.º 2 y 3, pp.65 -67 y 16 a 17 respectivamente. También la mencionada *Paralela de Bases de Ley Orgánica de la Justicia Española*, del Consejo Asesor de Justicia. Las *Actas del Congreso de Derecho Procesal* recogen los debates sobre estas cuestiones en la página 246

y siguientes.

24.- Ad la restauración del Tribunal Supremo por Ley de 28/7/1938 y su posterior reorganización con la Ley de 17/7/1946, que era también la Inspección Central de Tribunales, por la que respecta al aspecto orgánico. En materia de personal, se conservan los sistemas tradicionales de ingreso y ascenso: la oposición - motivada por la posterior entrada en la Escuela Judicial - y la antigüedad. El Decreto de reorganización de la carrera judicial, de 26/7/1943 confirma, además, la descentralización del gobierno en la designación de los cargos directivos: *Además del Tribunal Supremo, los Presidentes de Audiencias Provinciales y Territoriales. Finalmente, la Justicia Municipal es estructurada en tres niveles: juzgados municipales, comarcales y de paz. Los dos primeros son servidos por jueces y fiscales técnicos, mientras que los fiscales de comarcalización entre los jueces de paz pequeños se reservan a jueces y fiscales de paz, de carácter laico. En un principio - Ley de Bases de la Justicia Municipal, de 18/7/1944 - la magistratura en FET-JONS era nombrada imperativamente para optar a los cargos de paz. El posterior desarrollo normativo de la Ley de Bases - Decreto orgánico de jueces municipales, comarcales y de paz - elimina toda referencia al Partido.*

25.- Creado por Decreto de 26/3/1938, sus integrantes son nombrados a la luz del mes de abril: entre ellos José Yanguas, Eduardo Colla, José María Vallance, Adolfo Rodríguez Jurado... de la importancia de la Comisión de Código en el Ministerio de Justicia da cuenta el mismo de proyectos que pasan por ella hasta 1949, y la referencia legislativa de los mismos: de creación del Tribunal Supremo, restablecimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa de la parte de nuevo, Ley de Seguridad del Estado, Ley de penalidad del Abierto, bases del Código penal, modificación de la ley del divorcio... Asimismo el hecho de que de la Comisión procedan el primer presidente del Tribunal Supremo, Felipe Clamante De Diego, y el Ministro de Justicia sucesor de Rodero, Erlan Gilvo.

26.- Otros falangistas son Rafael Garzaón, Fernando M. Carballa, Juan José Pedraza, Bernardo Sanz Novgata y E. Blázquez. El Decreto de 28/6/1943 crea sesiones en el Consejo Asesor y según consiguiera y temas de discusión a cada una de ellas. Destaca en la elaboración de los principales leyes en materia judicial Manuel de la Haza Novero, magistrado del Supremo y desde 1948 Fiscal del mismo. Redactor de la *Paralela de Bases de Ley Orgánica de la Justicia* y principal promotor de la Escuela Judicial, de la que es el primer director.

27.- El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS, C.I.S., Madrid, 1983

28.- Ya hemos visto como no es FET-JONS quien orienta la legislación del Ministerio de Justicia. Por otra parte, sus funciones encasilladas entre los organismos del Derecho surgen de interés, porque ya los desconocían tradicionalmente otros organismos: el propio Ministerio - a través de la Inspección de Tribunales - controla ideológico y mediante del personal judicial y fiscal, y los demás jueces son supervisados por sus respectivos Colegios, a través del sistema de Tribunales de Honor.

La política dins el règim franquista: famílies o clienteleles ? Algunes aportacions des de la perspectiva microhistòrica.

Martí Marin i Corbera

El franquisme del pluralisme limitat: ficció o realitat ?

En el transcurs del debat sobre la naturalesa del règim franquista s'ha vingut utilitzant, amb més o menys matitzacions, l'expressió *pluralisme limitat* que encunyà Juan José Linz en els anys seixanta¹. Aquesta fórmula, esdevinguda "definició", ha estat la més emprada per aquells que han argumentat que la naturalesa del franquisme era diferent de la dels règims feixistes, encara que s'hagués assimilat a ails en les formes politico-econòmiques en els seus primers anys d'existència.

En aquest tipus d'argumentacions s'ha tendit a confondre, en la meua opinió, l'existència de sectors enfrontats en la lluita pel poder intern al franquisme, amb projectes essencialment diferents en llur concepció del que havia de ser el règim en totes les seves dimensions. S'ha cregut que el mer fet de que diverses faccions es disputessin l'espai polític era una prova de la inexistència de feixisme, supovent al feixisme - i de passada també a l'estalinisme² - un monolítisme intern que no ha existit mai enlloc segurament, doncs tot règim genera un determinat tipus de competència pels espais de poder per bé que aquesta estigui restringida a un partit únic.³

Aquesta situació de competència interna no de partit sinó de facció ha volgut ser justificada per l'existència de "famílies polítiques", que serien les que donarien una base més segura al tan limitat pluralisme⁴. D'aquesta manera es sustentivitzaven les diferències i neixia una família monàrquica, una catòlica, una tradicionalista, una falangista, etc. encara amb subdivisions internes diverses. Qui podria negar, doncs, el "pluralisme" davant de tan "variats" espectre polític ? El terme "franquista" perdria així tot valor, de forma que hom hauria estat, en realitat, membre d'una d'aquestes famílies polítiques, amb un projecte polític propi, i "franquista" només de forma contingent, encara que la contingència de la situació s'hagués perllongat per espai de quaranta anys.

Ningú, però, s'ha atrevit a anar més enllà de resaltar una procedència comú a l'hora de posar límits a la composició de qualsevol d'aquestes "famílies", inietint més aviat en la qüestió de la seva definició laxa, en tant que no es tractava de partits sinó d'això, de "famílies", i per tant subjectes a constants processos de subdivisió i reagrupament, de baralla interna, sortida i entrada, com passa a les millors famílies.

En definitiu és el tema de la procedència comú l'únic que té algun sentit de veritat en tot aquest esquema d'anàlisi. La procedència o procedències - origen polític d'abans de la guerra o àmbit de formació i enquadrament juvenil en la postguerra - són un element que permet d'establir el que s'ha qualificat com *centros de extracción* de la classe política⁵, però no garanteix en absolut que en algun moment de la seva trajectòria individus d'origen comú arribin a tenir un política diferenciada, de facció. Aquesta política de facció, rastrejable només en moments conjunturals, conté la paradoxa de que, fora de la fase de la més immediata

postguerra, agrupa a individus que, en principi, hauriem pogut agrupar en diferents famílies per la dispersió de les dades que ens situarien el seu origen. És molt difícil de trobar accions col·lectives que justifiquin l'ús explicatiu donat al terme "famílies", més enllà del període de guerra i immediata postguerra, i encara per referir-nos a les intrigues polítiques que es tramaven al voltant del govern de Burgos, més que no pas a un joc ampli de faccions. Ja que difícilment trobarem correspondència entre el joc de famílies que podríem descriure per la capital - ja fos Burgos o Madrid - i el que podríem resseguir en un altre àmbit provincial o local a mig termini.

Les dificultats de donar un caràcter gaire cosa més que instrumental a l'anàlisi de famílies el subratllaren en el seu moment els resultats obtinguts per l'estudi de Carles Viver Pi-Sunyer sobre la classe política del primer franquisme⁶. En ell es revelava com l'adscripció de cada persona a cada grup representa un autèntic problema conceptual (un militar falangista hauria de ser encobert dins la família "militar" o a la "falangista" ?).

Considero que la solució donada per C. Viver avança en una de les dues direccions que porten a la superació d'aquest fals dilema. Els estudis de personal polític han de contenir una anàlisi de procedència, política i socioprofessional, perquè això permet de donar una visió panoràmica del consens polític i de classe al que el franquisme accedeix en cada moment, i això és el que parcialment fan Carles Viver i Teresa Climent en el seu estudi pioner⁷. Hi ha però un altre pas a fer: la determinació de dinàmiques polítiques. La determinació d'un marc on es pugui seguir un joc polític concret, les actuacions de les persones, les relacions que entre elles s'estableixen, la seva natura real i sense apriorismes. D'alguna forma cal dotar-se d'un *stock* suficient de casos, de material empíric que ens permeti comprobar el que sembla que hagi passat d'hipòtesi a tesi sense necessitat de comprovació sinó per *consens*. El "centre d'extracció" no esgotaria, doncs, les variables a tenir en compte per dibuixar qualsevol joc polític possible dins el franquisme⁸.

Considero necessari un esquema doble d'anàlisi de procedències i de clienteleles en joc interseccionades per tal de posar un cert "ordre" a les anàlisis polítiques del franquisme, que superin la falsa impressió de "pluralitat" que, de fet, s'ha sustentat en tan poca cosa que no deixa al terme sinó una significació absolutament vaga. De fet l'explicació "familiar" ha tingut força de *kremlinològica*, en el pitjor sentit del terme. L'opacitat de la dictadura per al seu procés polític intern a portat a haver d'interpretar amb dades molt elementals que cal superar.

El procés seguit pels polítics del règim - en sentit ampli - en la transició ha de contribuir a fer-nos adonar de la debilitat d'una explicació "familiar". Com s'explicarla sinó que la sortida més habitual dels polítics de l'aparell franquista fos UCD - un partit cubat en els governs civils⁹ - i no pas la concreció d'un espectre polític molt més ampli i diversificat. Cal recordar que tota opció que no fos UCD fou absolutament marginal,

excepció d'AP més per la seva evolució posterior que no pas per l'èxit tingut en el període constituent. Si en el franquisme l'entramat familiar hagués estat part consuetudinari del joc polític, s'hauria produït una sortida "plural-familiar" al tardofranquisme i, cal convenir en que la sortida fou clarament "clientelar-burocràtica": *grosso modo*, els situats en l'aparell en el precís moment de la reforma marxaren darrera Suárez, els que es trobaven "fora" darrera Fraga i López Rodó. Ni el grup de l'Opus Dei, ni el democristià, ni tant sols el falangista demostraren tenir al darrera una estructura que justificàs la seva consideració com autèntiques famílies, de manera que persones de les mateixes procedències van seguir camins ben diferents en la transició. La pròpia dificultat d'UCD en arrallar després del primer èxit electoral fou sense cap gènere de dubtes la mena de batalles internes típicament de notables que s'esdevingueren en el seu interior sense un poder moderador reconegut, donat el caire conjuntural que se li adjudicà el d'Adolfo Suárez, ni tampoc unes bases que donuessin consistència a les aspiracions de cada *barón*. Fou, sense dubte que amb altres factors, un problema de "cultura política" el que possibilità el "parricidi" de Suárez. Com en el fracàs d'opció com la falangista o la democristiana hi hagué un toc d'autocomplacència i autoconvenciment, el de creure que tenir una imatge "pròpia" dins el règim els havia singularitzat d'alguna forma.

Famílies i clienteles. L'aproximació microhistòrica.

Vagi per endavant que en les línies següents no pretenc resoldre la globalitat del problema d'historiar la política del franquisme sinó, d'una manera més modesta, assenyalar un seguit de propostes que crec que poden col·laborar a fer una anàlisi més correcta de la dinàmica interna del règim.

En general quan s'ha parlat de famílies polítiques dins el règim franquista s'ha al·ludit a una realitat molt i molt limitada. La del consell de ministres i unes poques persones més que s'hi trobaven al voltant. No s'han establert gaires connexions més "de dalt a baix" que les clientelars: tal ministre situa "als seus homes" - normalment homes i ben poc dones - en llocs de responsabilitat propers (posem per cas el ministre de Governació Blas Pérez situant com alcalde de Barcelona entre 1951 i 1957 a Antonio Simarro) i no molt més. La vinculació entre uns i altres és molt més personal que no pas una fidelitat "orgànica", en el sentit de fidelitat de partit, de manera que en una mateixa xarxa clientelar poden haver-hi falangistes i no falangistes, catòlics militants i d'altres que no tenen l'origen en el braç secler de l'església. Encara que hi ha tot sovint "connexions d'origen", aquestes no tenen perquè respondre a fidelitats de grup¹⁰. Llibres de memòries apart, segurament devem al cine i no pas a la historiografia la millor descripció de com es podia jugar a política dins l'entramat franquista, em refereixo a la pel·lícula *Le escapote nacional* de Luis García Berlanga. Tot i la caricaturització que representa - per qüestió òbviament d'entocament i d'objectius - la cerimònia d'un grup de "notables" del règim i del seu entorn en una cacera il·lustrada molt bé sobre els espais de trobada de les èlites d'un règim, sempre necessàriament "extrapolític" donat que el franquisme "no feia política", i fins i tot limitava el dret de reunió als seus fidels¹¹. Potsar només l'interior del despatx d'un alt funcionari o un negociat de l'administració podrien ser tan explícits de com funcionava la política oficial de portes endins.

Partint de la precarietat dels nostres

coneixements sobre la dinàmica política del règim, de la qual sabem sovint més superficialitat que no pas trames de continuïtat, i de la que s'ha subratllat molt més l'anècdota "dissident" més que no pas l'estructura de fidelitats, fins i tot en el cas d'haver apostat per una *historia desde dentro*¹², cal obrir-se al treball de petita escala, on puguin resseguir-se aquestes fidelitats sense perdre en un *maremagnum* de "relleus de la guàrdia".

Vull dir amb això que l'anàlisi d'un àmbit restringit: una institució, una localitat, un grup de presó, etc. resulta molt més fàcil arribar a algun tipus de conclusió sobre la dinàmica política del règim que no pas parlant de "les famílies", ja que en no tenir d'aquestes més que caracteritzacions sociològiques, la tentació és recórrer als tòpics sobre les intrigues del període 1936-1947 - limitat pel nomenament de Franco com a cap del govern de Burgos i pel seu "triomf espectacular" en el referèndum de la *Ley de Sucesión* -, o bé passar l'expedient amb la suposició, mancada de tota base, de que els alineaments d'aquell període varen tenir continuïtat.

Estudiar les persones que ocupen els càrrecs d'un ministeri, d'un govern civil, d'un ajuntament, d'una junta sindical local o de branca de l'activitat econòmica, una associació patronal, etc., veure les seves connexions dins i fora del marc objecte d'estudi sense liquidar l'expedient amb una etiqueta "familiar" i resseguir la seva participació en una gestió o en una presa de decisions sobre actuacions de qualsevol tipus, contribueix d'una forma més explicativa que la mera estadística muntada en base a unes fidelitats genèriques "al partit", "a la obra" o a qualsevol altre àmbit.

Perquè, què significa establir tant sols que un percentatge major o menor d'alcaldes de 1948, posem per cas, tenien carnet de FET y de las JONS? Si no s'estableix primer que significa la pertinença al partit i la diversitat de situacions que implica, doncs probablement no gran cosa¹³. I establir aquest significat cal fer-ho en cada cas i en cada àmbit, d'aquí la importància de l'anàlisi en profunditat d'un objecte ben delimitat. Sense que això invalidi estudis genèrics sobre "els catòlics" o "els falangistes", tal i com se n'han realitzat, però que o bé ens parlen només de les cúpules - cosa necessària però que no esgota la complexitat del tema - o bé adquireixen un caràcter molt més sociològic que no pas polític¹⁴.

Igualment aquestes anàlisis permeten perfilar molt més la dicotomia feixisme-autoritarisme, traduint als seus termes reals el significat del "pluralisme" franquista. D'alguna manera s'ha interpretat que Falange era igual a "feixisme espanyol", i per tant a un no domini "totalitari" de Falange sobre la política de l'estat correspondria un règim necessàriament "no feixista". Evidentment un estudi d'actuacions i actituds en profunditat ens mostraria que FET y de las JONS no esgota la nòmina feixista del franquisme. Ho han assenyalat P.Ysàs i C.Molíner en el seu treball recent sobre la patronal catalana¹⁵, les posicions de col·laboració amb la política del règim varen ser molt àmplies, i en el cas dels industrials, independentment de la seva condició de militant o no del *Movimiento*, resalta el suport a la pervivència d'una política absolutament restrictiva respecte de les formes de sindicalisme obrer lliure, cosa que com ha assenyalat S.J.Woolf és el tret més característic dels règims feixistes en matèria econòmica¹⁶. Per tant es pogué ser perfectament un militant devot de l'Acció Catòlica contrari a que el retrat de José Antonio pogués penjar - com a màrtir de la *Cruzada* - de l'altar d'una parròquia, però ahora un industrial convençut de que els obrers devien seguir

enquadrats dins de la OSE. És a dir, que fou possible ser feixista i en canvi contrari a la influència dels falangistes. La qual, cal dir-ho, no fou tan reduïda com es podria suposar pels plors dels seus dirigents en torn del tema de la *revolució pendient*. Aïra cosa és que administrassin "amb prudència" la seva quota de poder i no es dediquessin a fer reviuire el frustrat esquadrisme d'abans de la guerra, o que no poguessin imposar-se absolutament com a fracció hegemònica.

Notes sobre les fonts.

Voldria en aquest apartat oferir un seguit d'observacions, no sobre el problema general de les fonts, sinó a l'entorn de les que jo personalment he treballat. En concret fare referència a la meua memòria de doctorat (antiga tesina) i a la tesi doctoral que tinc en curs sobre els ajuntaments de Catalunya en el mateix període.¹⁷

La documentació que em va servir de base en el cas de Sabadell i que continuo utilitzant en aquests moments és la que s'acumulà en el seu moment a la secretaria política del Govern Civil de Barcelona com a conseqüència dels relleus d'alcaldes i de regidors en els diferents municipis, primer a través d'un sistema irregular i arbitrari de nomenaments i destitucions i després del sistema d'eleccions per terços que configuraren l'anomenada *democràcia orgànica*.

Aquesta documentació resulta molt rica en dades sobre els ocupants dels diversos càrrecs, en tant que consta d'informes d'origen divers (guàrdia civil, FET-JONS, alcalde, membres de les "forces vives" locals, etc.) on s'explicita la data de naixement o l'edat, l'origen geogràfic, la residència, la professió, la solvència econòmica i la trajectòria política de l'individu abans, durant i després del *Glorioso Movimiento Nacional*, tot i que no sempre figuren totes les dades assenyalades en cada informe. Partint només de la informació que ens ofereixen aquests documents es pot confeccionar una base de dades força completa sobre el personal polític municipal, especialment per a ciutats d'una certa importància, ja que en els municipis rurals el valor de les informacions es desdibuixa, en tant sovint les referències que se'ne donen són molt més vagues i el Govern Civil no reclama aclariments donat l'escàs pes d'aquestes poblacions. No s'ha de creure però que tal documentació és fiable cent per cent per establir un classificació socioprofessional i/o política dels individus objecte d'estudi. En primer lloc cal assenyalar que les referències socioprofessionals són sovint equívokes, per exemple es designa amb el mateix mot "industrial" al propietari d'un taller amb un parell d'operaris i al director, gerent, soci, etc. d'una empresa que en tingui un centenar. En segon lloc segons qui el labori l'informe pot tendir a exagerar les referències sobre l'adhesió al règim - tan a favor com en contra -, a ocultar informació sobre passades militàncies, a deformar fets i circumstàncies, etc. Cal, per tant, cercar factors de correcció de les dades aconseguides que no sempre són fàcils de trobar, i filar molt prim per discernir entre informes contradictoris. En general es pot dir que els de la Guàrdia Civil són molt més "professionals" i imparcials, mentre que tots els demés tenen un major grau de deformació. Posaré un parell d'exemples.

Pau M^a Llonch Gambús, tinent d'alcalde de Sabadell 1940-1955, format en el Tradicionalisme i membre de l'Acció Popular Catalana (CEDA), s'afilià a

FET-JONS el 1939 i esdevingué molt ràpidament jerarca local del partit. Qualsevol referència a ell en els anys quaranta el classificaria com a falangista. El 1953 el mateix Pau M^a Llonch apareix citat en els *partes* de Falange al Govern Civil com l'animador de la política catalanista de les JOAC en contra del règim. Per les mateixes dades Llonch seria qualificat per qui l'hagués d'encabir en una família com un "catòlic" - si no com un catalanista - en base a la documentació oficial. Només a través d'una anàlisi de la realitat política sabadellenca dels mateixos anys podríem arribar a saber que el personatge era un fervent franquista, gens catalanista, que es feu falangista com una forma d'adhesió al règim sense tenir la menor relació amb el "revolucionarisme" *joseantoniano*, i que tant el 1940 com el 1955 era representant de l'integrisme intransigent i dels fabricants del textíl. Darrera dels *partes* esmentats cal situar la pugna entre els centres parroquials i el Fronte de Juventudes pel predominí en l'enquadrament juvenil. Si algú fa una classificació des de dades centrals, anònimes, constituïdes a partir d'aquests informes els equívocs poden multiplicar-se. En els resums interns al Govern Civil he pogut constatar per a diverses eleccions fins un 4-5 % d'errors atribuïbles al funcionari - per deixadesa, aburriment o el que sigui - i un percentatge encara més gran atribuïble a les errònies dades que faciliten els propis informadors del Govern Civil, quasi sempre els alcaldes de 1948 ençà, a vegades intencionadament a vegades per la rutina de saber que les seves propostes de candidats a regidors seran aprovades sense discussió. En ocasions algú que apareix el 1948 com a militant falangista el 1951 és només *adicto* per reaparèixer més endavant de nou com a falangista sense que s'hagi produït la seva baixa del partit en cap moment.

Cal, per tant, una contrastació de les fonts que els hi dongui un contingut més real. No podem quedar-nos amb les dades que ens ofereix el règim, per més còmode que resulti, i ens cal començar a pensar que si FE de les JONS era un partit minoritari el 1936, el 1939 cal mirar-se amb lupa als seus nous militants perquè ni de bon tros provenen d'una unificació sinó de nova inscripció. Darrera un nucli local del partit poden amagar-se coses ben diferents, sense presuposar que diferent origen i/o actuació vulgui dir major o menor grau de feixitització.

Una vegada establertes dinàmiques polítiques, que jo suposo clientelars per contrastar amb la hipòtesi *familiar*, cal examinar gestions. Quedar-se amb la comprovació de que tal o qual nucli era integrista, falangista o carlí és només fer un pas, no la cursa completa. No podem suposar que l'etiqueta més o menys afortunada que pengem a un grup ens explica la seva activitat i les seves motivacions en actuar. I posaré de nou un exemple local per fer-ho entenedor. L'esquema evolutiu de l'ajuntament de Sabadell marcaria tres fases, presidides pels seus tres alcaldes: falangista-excombatent, social-catòlica i neofalangista. Una interpretació en base a aquests adjectius ens diu que la primera fase fou una autèntica negra nit per a la ciutat, que després vingué un limitat reformisme paternalista i que a les acaballes del règim va reaparèixer l'obscurentisme¹⁸. Políticament la lectura seria plausible, l'alcalde de l'etapa social-catòlica tal vegada s'hauria adaptat millor a la transició que no pas el falangista de darrera hora, però en la pràctica de la gestió no fou així. El segon i el tercer dels alcaldes varen ser aliats, fins al

punt que el catòlic tingué al falangista de primer tinent i en facilità la reelecció, malgrat els problemes que el ministri posseïa a tota reelecció, com es desprèn de la lectura de les seves còpiules. La seva política urbanística fou una perfecta continuació com es pot descobrir en els expedients de la gestió, i fins i tot es pot dir que, quant a una certa planificació de serveis socials, el falangista superà al paternal-catòlic. No penso que cap exemple local sigui trasposable o generalitzable, però el que sí que resulta ineludible de generalitzar és la necessitat de l'anàlisi concreta de cada cas per evitar interpretacions que, en no sostenir-se sobre la pràctica dels individus dels que es parla, esdevenen únicament ideològiques. Així el que sigui benèvol amb el règim descobrirà arreu disidents, tots els que no siguin falangistes de carnet, l'intransigent ressaltarà, sense explicar-nos res, que de militants de FET-JONS n'hi havia molts, etc.

Conclusions:

La microhistòria, la història d'un nucli reduït, de la patxa eclesial, - ja sigui un ajuntament, un consell d'administració, un govern civil, una diputació, un negociat, un jurjat, un sindicat local, etc. - ens ofereix possibilitats de contrastar les interpretacions que s'han fet de la dinàmica interna del règim i que ha anomenat *familiars*. Ja sigui - com jo penso - per haver-les de refusar, ja sigui per verificar-les. Cal per això defugir dels tòpics, de les interpretacions precipitades fetes en base a molt poques dades i amb un període molt estret com a àmbit d'anàlisi. Repensar el franquisme significa, doncs, inserir-lo en un replantament del que ha estat el feixisme, menys centrat en ideologies i justificacions i més en polítiques i en accions concretes.

Notes

1.- Veure Juan José LIZCE: "An Authoritarian Regime. Spain." a Edith ALLANBY i Ylva LITVINEN: *Claves, Ideologies and Party Systems. Contributions to Comparative Political Sociology*, vol.X de l'obra *Transactions of the Westman Society*, Helsinki 1984.

2.- Feixisme i estalinisme - o genèricament stalinisme - han estat poques dies el mateix sac del totalitarisme per autors provinents de camps diferents. Per exemple el liberal Hans KUNKE *The Twentieth Century*, Nova York 1949 (reproduït parcialment per Ferrn DE FELICE: *El feixismo. La interpretació del contemporani i del actual*, Laterza, Bari 1970) o el catòlic Auguste DEL MOYE: "Totalitarisme o Revolta dels sants", a *El Mulino*, febrer de 1967 (reproduït per C.CASUCCI: *El Feixismo*, Il Mulino, Bologna 1964). Però la comparació no ha resultat resolta "clericalment" sinó que ha estat més aviat esgrimida com a arma de combat durant la guerra freda. Així ho reconegué Ferrn DE FELICE autor gene acapitrat de tenir simpaties comunistes, en el seu valuós recull *La interpretació del feixismo*, Laterza, Bari 1976, p.81.

3.- Veure Javier TUSSELL: *La dictadura de Franco*, Alianza, Madrid 1989, tant per a un bon resum del debat sobre la naturalesa del franquisme com per a una veritat del franquisme com un autoritarisme no feixista, hebuda compta del seu "pluralisme" intern. Per a una crítica de tal visió, veure Camilo MOLINERO i Pau YSAAS: *El règim franquista. Feixisme, modernització i canvi*, Eumo, Vic 1992 i també Enzo COLLIVÉ: "Claves formo el feixismo europeo. Austria, Germania, Italia, Spagna, Portugal", dins Lutzam CABALL: *Per una desfronçione della dittatura franchista*, Franco Angeli, Milano, 1990.

4.- Per una caracterització del terme *família* veure Amanda DE MIERTEL: *Sociologia del franquisme. Anàlisi ideològica de los ministros del régimen*, Euroa, Barcelona 1974.

5.- Veure Miquel JIMÉZ MIR: *Elites polítiques y centros de extracción en España, 1929-1987*, CIE, Madrid 1992.

6.- Veure Celsa VIVER PÉ-SURVYER: *El personal político de Franco (1939-1945)*, Vicens Vives, Barcelona 1978.

7.- Veure Tamas CUMENT i Celsa VIVER PÉ-SURVYER: "El personal político de la provincia de Barcelona de 1939 a 1969" a *Perspectiva Social*, núm.13, 1979.

8.- Només una anàlisi del bloc de poder franquista en cada àmbit, que en reasseguixi la seva lògica de relacions de poder, pot fer sortir de la constatació, més o menys generalitzada, de que a nivell local amb el franquisme controlaren els ressorts de l'administració pública "els poderosos". Mancats d'etiquetes polítiques clares l'interès de l'anàlisi rau en exercicis que sustentivatin el que de lluny figuraria com una vida provincialana en res no pesse, com sembla dependre's d'alguns treballa. Veure Ana Rosa FRIBAS RUBIO: "Una aproximación al análisis del personal político del Movimiento Nacional en la provincia de Sevilla." *Simposio. La política conservadora en la España Contemporánea (1868-1982)*, Comunicaciones, UNED, Madrid 1991, pp.622-638.

9.- Veure J.MEDRER: "Repensando U.C.D.: la perspectiva institucional." i F.FRIBETO VALDES: "La formación de la U.C.D. en Galla: el papel de los dirigentes provinciales.", comunicacions presentades al 1er. Congreso de Historia Contemporánea de España, Salamanca, 7-8 d'Abril de 1982.

10.- Que les etiquetes indiquen ben poc ho prova que pugui parlar-se del ministre Blas Pérez com de un "falangista" (veure ARFRIBAS RUBIO: *Ojo, Cit*, p.530.), quan difícilment se'l podria considerar persona de la corda d'Arrese, Fdez. Cuesta i els altres homes de la "Vieja Guardia". Per una imatge més aproximada del paper de Blas Pérez com a militar fidel personalment a Franco veure Ramón GARCOSA: *Los validos de Franco*, Planeta, Barcelona 1981.

11.- Cal només pensar en el cas d'aquell grup de procuradors en Cortes pel tarç familiar, que el 1968 intentaren tenir una reunió entre ells a Cortes, provocant que en les sessions de 11 i 21 d'octubre s'aprovés un reglament específic per regular el dret de reunió de tots els procuradors.

12.- Les propostes, suggeriments en principi, de l'article de Javier TUSSELL: "Por una historia del franquismo desde dentro" a *Estudios Contemporáneos del País Valencià*, núm.8, Universitat de València, 1990, sembla que han obert definitivament la veda de la "recerca i captura" del disident intern i de l'emboecat dins el règim, en substitució de la preferència de la signa enys per als opositors clandestins i "outsiders" en general.

13.- No invalida aquesta afirmació treballa com el de Ramon MOLINERO FORNERET: "La presencia de los grupos políticos en el régimen de Franco a través de las elecciones municipales de 1948." dins *Simposio. La política conservadora...*, pp.572-587, que resulten necessaris per extenuar el èpica de funció que la burocràcia falangista jugà en els processos electorals. Però és difícil que moltes de les dades que dona l'autor sobre l'adaptació política d'alcaldes i regidors sobrevisquin a una ànada a la realitat provincial i/o local, per la pròpia precarietat de les dades de la Secretaria General del Movimiento que ha consultat.

14.- Totalment fora de la meua intenció el negar validesa a treballa com els de Guy HERMET: *Los católicos en la España franquista*, CIE, Madrid 1985, edició original francesa de 1980; Kenneth ELLWOOD: *Prietas los Dios, Historia de la Falange Española, 1933-1983*, Crítica, Barcelona 1984 o Ricardo CHUECA: *El feixismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET y de las JONS*, CIE, Madrid 1983. El que vull argumentar és que necessiten de l'opositió contrapunt d'estudis adequats a veure actuacions polítiques concretes, en el cas dels estudis més "sociològics" (vull dir de visió general sobre un grup caracteritzat endinamentat), i anàlisis de les bases socio-polítiques del règim en el cas d'estudis d'àmbit central.

15.- Veure MOLINERO i Pau YSAAS: *Es industrials catalans durant el franquisme*, Eumo, Vic 1991.

16.- "Si algún rasgo de la economía fascista fue considerado alguna vez como totalmente distintivo por sus contemporáneos, fue una brutal destrucción de los sindicatos independentes, y la obligatoria reintegración de los trabajadores dentro de las corporaciones." a S.J.WOODF: "¿Existió un sistema económico fascista?" dins S.J.WOODF i otros: *La naturaleza del feixismo*, Grijalbo, México D.F. 1974 (1988), p.141.

17.- *Franquisme i poder local. L'Ajuntament de Sabadell, 1929-1978*, UAB, Octubre 1990. I "El ajuntament a la Catalunya franquista, 1939-1979.", en curs.

18.- Veure Josep Mª BERNAL: *Aproximación al movimiento popular de barrios en Sabadell*, dins Xavier VINADER: *Sabadell, febrero 1976: una semana de huelga general política*, exemplar mecanografiat, Arxiu Històric de Sabadell, Sabadell 1976, pp. 7-8 i 13-14.

Una aproximación al estudio sobre las relaciones del ejército y el poder económico: el caso del INI, 1950-1959.

Juan José Martínez Gutiérrez

Partimos de un hecho clave en la reciente historia de España: El "Régimen del 18 de Julio" va a deber su legitimación más inmediata a una victoria militar y por lo tanto, se va a primar al Ejército en la política y en el resto de las actividades claves de la vida social española. ¹ Esta es el marco de referencia que no debemos de perder de vista. Luego el militarismo, por razones obvias va a estar muy presente. Pero esta impronta militar, y un cierto militarismo en los asuntos de Estado, no es nuevo en la política española, aunque con el régimen franquista, ese militarismo va a salir reforzado en otras áreas. El militarismo ha estado presente en la historia contemporánea española en sus instituciones y aparatos estatales. Ha existido una estrecha dialéctica entre la Monarquía y los Ejércitos, pero ese militarismo también ha contado con el respaldo de civiles y ha sido sustentado por la estructura social española y por los poderes públicos.²

Con la formación del Nuevo Estado franquista vamos a observar como la institución Militar y los burócratas militares se van a expandir dentro de la política, la sociedad y la economía española.³ Por lo tanto, vamos a asistir a un aumento del número de militares en posiciones de autoridad habitualmente ocupadas por civiles. De ello se deriva una consecuencia lógica: el incremento del grado de influencia militar.⁴

Efectivamente, esta presencia de militares será notable en el Consejo de Estado, en los altos puestos de la Administración, en el Consejo Nacional de Falange, en las Cortes... aunque la influencia militar no sólo hay que reducirla a la presencia de militares como tales, sino que éstos tendrán también una notable influencia debido fundamentalmente a lo que se ha denominado experiencia militar o la vinculación indirecta con el Ejército. ¿Qué queremos decir con esto? Pues que a menudo, para entrar a formar parte de instituciones dependientes del Estado, será necesario hacer constatar la condición de ex-combatiente, acciones militares, etc., como por ejemplo, en las hojas-cuestionario que los procuradores o Cortes rellenaban al tomar posesión de su cargo, por lo que se valoraban las posibles vinculaciones con las Fuerzas Armadas o toda manifestación de militarismo.⁵ Luego, parece patente que al haber tenido una vinculación directa o indirecta con el Ejército, puede ser un condicionante para obtener algún puesto en el nuevo aparato estatal del franquismo. Por lo demás, el hecho de que estas personas hayan estado vinculadas al Ejército, durante una guerra civil, nos hace pensar que puedan estar imbuidos por una mentalidad militar y no debemos olvidar que "la mentalidad militar no es una frase vacía, sino que expresa el producto de una preparación burocrática especializada, expresa los resultados de un sistema de selección formal y de experiencias, amistades y actividades comunes (...) (y además) también la participación en un punto de vista común, cuya base es la definición metafísica de la realidad como una realidad esencialmente militar".⁶ Y ello está más acentuado por las características con que se reviste la Guerra Civil española y, sobre todo, el bando vencedor.

Pero lo que aquí nos interesa es resaltar cómo se organiza una parte importante del aparato económico español, el INI, bajo una determinada ideología, con un alto componente militar y que, además, se va poner bajo la dirección de militares.

La creación del INI fue meditada y laboriosa, ya que se esperó dos años después de finalizada la Guerra Civil para crearlo y, como su principal modelo fue el IRI italiano, en un principio, cabría pensar que debían ser los falangistas quienes obtendrían la dirección económica del Instituto, pero no fue así, sino que éste, hasta 1959, fue dirigido por militares. Por tanto, fueron los militares quienes, con una idea muy particular de la economía, que queda bien patente en los artículos de la Ley Fundamental del INI de 25 de septiembre de 1941, conformaron el principal

aparato reindustrializador del Estado. De todas formas, tras la destrucción del Estado republicano, las Fuerzas Armadas son la única organización con recursos suficientes para asegurar el establecimiento de un nuevo orden político y de un orden económico que permita su subsistencia.⁷

Por tanto, será ese Nuevo Estado y el Ejército, a través de diversas actuaciones jurídicas, quienes diseñarán el marco económico, aunque recogiendo ideas que estaban presentes en el pensamiento económico español desde principios del siglo XX: la búsqueda de la autarquía y el intervencionismo estatal. Luego, ello no va a ser una novedad en la política económica del Nuevo Estado, aunque las dos nuevas leyes industriales de fines de 1939 y la ley de creación del INI de 25 de septiembre de 1941 sí van a acentuar algunos de estos rasgos:

1.- Hay un militarismo implícito más acusado, ya que el objetivo primordial era la defensa.

2.- Mayor Intervención estatal que en épocas anteriores, debido a que los órganos de la Administración del Estado podrán tomar arbitrariamente y a discreción un número importante de decisiones que afectarán a la marcha de la economía nacional.

3.- Los directivos de las empresas eran responsables ante el Estado, ya que éste marcaba una determinada disposición y orientación económica a cumplir.

4.- Según las leyes de 24 de noviembre de 1939, en sus artículos 16º y 4º, el Estado podrá impulsar directamente la industria, o bien, crear empresas.

Por tanto, no sólo se pretendía ayudar a la industria nacional, sino también "disciplinarla", "ordenarla" y "dirigirla", subordinándola a los "intereses supremos" de la defensa y la "economía nacional".⁸

Observamos cómo la nueva legislación industrial empieza a estar mediatizada por valores ideológicos propios de la ética militar. No debemos de olvidar que en estos momentos y hasta 1962, el Ministerio de Industria va a estar ocupado por ministros militares - Juan Antonio Suanzes en dos ocasiones, Luis Alarcón de la Lastra, y Joaquín Planell también en dos ocasiones.

"Franco va a confiar la impulsión estatal de la industrialización a dos élites claves: la Aristocracia Financiera y los gestores militares".⁹

Me centraré fundamentalmente en la importancia que tuvieron los gestores militares, su número y posición que ocupan en el INI y su grupo de empresas, ya que fue éste el principal impulsor de la industrialización española de la época autárquica. Pero, ¿por qué confiar el proceso industrializador a los militares? Entre los muchos obstáculos que encontraba la nueva política industrializadora, siguiendo las tesis de Pablo Eguibar, había que vencer dos importantes:

- Los poderosos intereses agrarios

- La estructura monopolística de la Industria española

En ambos estaba comprometida la Aristocracia Financiera y, además, estaba muy bien representada en el Consejo de Administración del Banco de España y en las restantes instituciones financieras. En estas condiciones, a Franco "sólo sus propios compañeros militares le ofrecían suficiente crédito para dirigir la industrialización nacional. También, desde una óptica sociológica se puede decir que sólo los militares tenían capacidad de decisión suficiente para romper la inercia de la pura restauración de los viejos intereses "reconquistados", resolviendo así la ambigüedad tradicional de aquella élite económica cuyo control financiero sobre la industria nacional estaba demasiado vinculada al tradicionalismo de sus viejos o nuevas explotaciones agrarias y a sus acuerdos internos de tipo más o menos oligopolístico. Frente al restaurado poder económico de la Aristocracia Financiera, excesivamente ocupada en consolidar y asegurar sus recuperados dominios, solamente los militares,

apoyados en la propia legitimación y fuerza de su Victoria, tenían poder para dar un impulso nuevo a la reconstrucción y desarrollo industrial del país".¹⁰

Para lanzar y dirigir el INI, Franco escogió a un amigo y confidente de toda su vida, Juan Antonio Suanzes. (...) Suanzes reúne las condiciones precisas para el lanzamiento del INI: disciplina militar, entrenamiento empresarial y una ferviente ideología nacionalista en que los valores militares tradicionales catalizaban ahora en un espíritu de Cruzada Industrial.¹¹

La influencia que ejercerá Suanzes sobre el INI y su Grupo será notable a lo largo de nombrar consejeros, directores generales y presidentes de empresas. También influyen en estas designaciones los distintos ministerios, representados en el Consejo de Administración del INI y si a ello añadimos que además había consejeros de los ministerios militares y del Alto Estado Mayor, y que el Ministerio de Industria estaba encabezado por un militar, el peso del Ejército será importante.¹² Esto se puede comprobar observando los distintos consejos de administración del INI y su Grupo a lo largo del período Suanzes.

Pero antes de analizar los consejos de administración del INI y su Grupo de empresas, debemos ver un poco más detalladamente dos ideas básicas en el desarrollo del INI durante ese período y su relación con el componente militar del Instituto.

1.- La autonomía del instituto con respecto a los distintos ministerios económicos.

2.- La autarquía.

Un rasgo de singular importancia de todo militarismo es la independencia del poder militar de todo poder civil y la defensa de la consiguiente autonomía respecto al Estado, al que, como elemento más importante del mismo, tutela.¹³ Eso es precisamente una de las características más importantes de la impronta militar que tiene el INI: el hecho de que, aunque dependía fundamentalmente de Presidencia, gozaba de autonomía administrativa y personalidad jurídica propia. Es más, al que en Presidencia estimaba Carrero Blanco, militar, unido a la personalidad de Suanzes, que resolvía sus asuntos directamente con Franco, reforzaba ese militarismo implícito del INI.

Con respecto a la autarquía, ésta no es resultado de una organización del capitalismo nacionalista internacionalmente agresivo, como en el caso alemán, sino el resultado de una explosión bélica del país en 1936. Y es en ese marco en el que el Nuevo Estado sería el supuesto político-militar para la nacionalización del nuevo desarrollo industrial y el instrumento político-económico decisivo para poner en marcha, con carácter nacional, un nuevo despegue del desarrollo industrial.¹⁴ Es en ese Nuevo Estado, con una representación militar, en el que el Ejército, al sentirse núcleo central de la sociedad, se va a atribuir un claro papel de director económico de la nación. Ello no suponía entrar en conflicto con la oligarquía económica por el control económico de las empresas, sino que se trataba de encauzar la economía hacia lo que los militares consideraban el interés nacional. Bajo ese principio, la idea de autarquía se adaptaba muy bien a la mentalidad jerárquica del conjunto de los militares y a su concepción de España como un inmenso cuartel. El Ejército pensaba someter la política económica a las necesidades militares y tenían la convicción de que si se aplicaban orientaciones militares a la economía, como maximizar la producción, potenciar la industria nacional con medidas proteccionistas... etc., ésta prosperaría.¹⁵ Además, la coyuntura internacional favoreció esta toma de postura.

A ello debemos sumar que el militar considera las instituciones económicas como medios de producción militar y las grandes compañías económicas como una especie de establecimientos militares mal gobernados.¹⁶

Hasta ahora hemos visto algunas características que van definiendo el proceso reindustrializador de tintes militaristas, pero, frecuentemente, se asocia ese militarismo implícito a la era azul, a la primera década del Nuevo Estado. Es verdad, como señalan distintos autores, que los militares tuvieron un papel destacado en ese período y no sólo en la empresa pública, sino también en la privada. Tal como señala Boyer, en la primera época del INI, (1941-1951) existía un ambiente de escases generalizada, de racionamiento y cupos de materias primas, con escasa capacidad de ahorro. En ese clima intervencionista y de restricciones, en el cual la prosperidad de una empresa dependía de la consecución de un cupo de materia prima o de una licencia de importación, tendió a desarrollarse un tipo de empresario político, con buenas

relaciones en los organismos de la Administración.¹⁷ Hay que tener presente que entre 1945 y 1951, Suanzes simultaneó la presidencia del INI con el Ministerio de Industria y Comercio y con la reestructuración de dicho ministerio en 1951, separándose en Comercio e Industria, éste último se mantuvo bajo dirección militar hasta 1952. Por tanto, es lógico pensar que muchos empresarios afortunados cedieran puestos en sus consejos de administración a militares. Este tampoco es un fenómeno que ocurra sólo en España. En Estados Unidos, dada la tendencia militarista que adopta su élite del poder, muchos "señores de la guerra" se van a convertir en miembros de juntas directivas de importantes corporaciones económicas.¹⁸ Aunque las condiciones socio-políticas de ese país sean distintas a las españolas, la familiaridad que tienen los militares para desenvolverse dentro del entramado burocrático, les hace piezas importantes para facilitar las negociaciones con gobiernos militaristas o imperialistas.

También cabe la posibilidad de que, debido a los bajos sueldos y a las escasas posibilidades de desarrollo efectivo dentro de su profesión, unido a una necesidad del Nuevo Estado de recompensar los servicios prestados durante la guerra, a muchos militares se les diera acceso a puestos en consejos de administración de empresas vinculadas al Estado.

Ahora bien, estas formas de integración de los militares en el aparato económico no significan que la ideología militarista no estuviera presente en la toma de decisiones de los consejos de administración de la empresa pública y, sobre todo, del INI y su Grupo durante el período estudiado. Esto se debe fundamentalmente a que estamos asistiendo a una difuminación de los límites entre civilismo y militarismo, ya que el concepto de militarismo ha variado. Tal como señala Dieter Sengehaas, a partir de la Segunda Guerra Mundial, hay una nueva dimensión del militarismo. "Mientras el aparato militar está relativamente limitado dentro de la sociedad civil y sus contornos sean en cierto modo visibles, esta idea tradicional del militarismo tiene un cabal sentido conceptual y concuerda con muchas experiencias históricas. Pero en importantes esferas de la política, el ejército, la ciencia, la tecnología y la economía se fusionan (...) entonces falta, porque en realidad no hay separación entre la esfera civil y la militar. Porque en muchos casos es cuestionable incluso hablar de complejo militar-industrial, ya que la llamada sociedad civil incorpora un "complejo político-ideológico-militar-científico-tecnológico-industrial" que -claramente bajo premisas militares pero no dominado exclusivamente por el ejército- tiene una tendencia (...) parecida a la del sistema social conocido."¹⁹ Y en la primera mitad del régimen franquista es precisamente lo que estaba ocurriendo.

Ahora vamos a ver como en la empresa pública se mantendrá un importante control militar a través del INI, y no sólo en la primera década del régimen, sino que se extenderá a lo largo de toda la década de los cincuenta, precisamente cuando "el INI tuvo una intervención decisiva (...) para promover rápidamente las bases de la industrialización, creando grandes empresas en industrias básicas cuando se carecía de capital e iniciativa empresarial para abordar todos los proyectos necesarios".²⁰

No fue ajeno a este proceso el capital norteamericano, como podemos observar en los acuerdos entre Caltex Oil Products Co. Ltd. y la Compañía Española de Petróleos en 1948, para constituir la Refinería de Petróleos de Escobredras, una de las industrias petroquímicas claves del Grupo INI, o para la constitución de ENSIDESA, a la que se asignará una parte de los créditos concertados con los Estados Unidos en los Tratados de 26 de septiembre de 1952.²¹

Como antes dijimos, existe una importante presencia militar en el INI y su Grupo Industrial. En el cuadro 1 podemos observar los miembros del Consejo de Administración del INI en el período estudiado, dividido en militares y civiles, sin contar con el Presidente y el Vicepresidente. La composición del Consejo es de cuatro representantes del Ministerio de Comercio e Industria -a partir de la división, dos vocales serán de Industria y otros dos de Comercio-, tres de Hacienda, uno de Obras Públicas, uno de Agricultura, uno por el Instituto Español de Moneda Extranjera, uno por cada ministerio militar -aunque hasta 1952 no aparece un vocal del Ministerio del Ejército- y otro por el Alto Estado Mayor. Por tanto, la fuerte representación militar se debe a que van a ser militares los representantes de otros ministerios, a parte de los suyos propios. A ello hay que añadir que el Presidente del INI

tendrá carácter suspensivo y dímite y el color militar se acentúa más por el carácter jerárquico de su organigrama.²²

Pero al Instituto por el mismo no realiza ninguna actividad industrial. Las que tiene encomendadas las lleva a cabo a través de las empresas en las que participa. Esta actuación se efectúa mediante la creación de empresas, bien sea por su propia iniciativa, o en colaboración con empresas privadas, o mediante la participación en empresas privadas ya existentes. La intervención será de forma mayoritaria, igualitaria o minoritaria y también mediante una colaboración como obligacionista. Las empresas controladas por el INI o en las que participa mayoritariamente son automáticamente consideradas de interés nacional a todos los efectos legales, según sus estatutos.

La adopción del término Empresa Nacional o declaración de interés nacional lleva aparejado una serie de beneficios económicos y fiscales, pero también unos inconvenientes, entre los que destacaría la fiscalización y control que ejercerá el Estado y en concreto el INI sobre el Consejo de Administración de dicha empresa a través de un interventor y unos consejeros delegados, dotados de facultades suspensivas.²³ Por tanto, si estos delegados del INI son militares y están dotados de esas facultades pueden ejercer un importante grado de control sobre esos consejos de administración.

Para ver la influencia de los militares en las empresas del INI he realizado un muestreo de los miembros de los consejos de administración de las empresas totalitarias²⁴ y mayoritarias del INI. Las ilustr. 1, 2 y 3 nos muestran el número y el porcentaje de presidentes, vicepresidentes y consejeros de empresas totalitarias del INI. De ellas destacamos el alto porcentaje de empresas cuyo presidente es un militar. Estas son: E.N. Calvo Sotelo, E.N. Bazán, E.N. Hércules, E.N. Elcano, Iberia, Ensidesa, Intelhorca, E.N. Óptica - aunque esta sólo en el año de su creación, 1951 - y Auxilri - cuyo único militar presente en el consejo de administración será su presidente -.

El caso de Ensidesa es singular por el volumen de producción y su significación dentro del Grupo INI. Ante la escasez de acero, las autoridades decidieron introducirse en el sector siderúrgico, que hasta entonces estaba en régimen de oligopolio. Actuaron en una doble vertiente: Rompleron el oligopolio creando una competencia artificial; y favorecieron el impulso industrializador de las consignas autárquicas de Suanzes. El hecho de que en 1956 se nombrara un presidente y tres consejeros militares, y que en 1957, justo cuando se inauguró el primer alto horno, se nombrara un consejero militar más, nos indica una intervención directa de militares en la configuración de la empresa.²⁵ De todas maneras, en 1958 el INI vende una parte importante de las acciones de esta empresa, pero el presidente sigue siendo militar, aunque en 1958 de cuatro consejeros militares, sólo se queda uno.

Otra referencia importante es el capital de las empresas que tienen presidente militar. (Ver ilustr. 7). Podemos observar que hasta 1956, la suma de los capitales de las empresas con presidentes militares, en términos relativos, disminuye. Pero la situación cambia objetivamente en 1956. Ello es debido a lo siguiente:

1.- En términos absolutos el verdadero incremento se produce en 1954, cuando se dobla la inversión en industrias con presidentes militares, pero también se duplica la inversión en las otras empresas.

2.- En 1958, Ensidesa representa más de la mitad del presupuesto de las empresas totalitarias con presidente militar. Pero, por otro lado, la inversión en el conjunto de todas las empresas de totalidad del INI se reduce en un 40% y ese es el que absorbe el cuadro con respecto al año anterior.

3.- La caída de 1958 se produce porque Ensidesa pasa a ser sólo mayoritaria, por lo tanto no está representada en esta gráfica, y además porque Elcano tiene la presidencia vacante ese año. Pero en 1959 vuelve a subir el porcentaje porque ya Elcano vuelve a tener presidente militar.

Por lo que respecta a las empresas de las cuales el INI controla la mayoría de las acciones, observado las ilustr. 3, 4 y 5, vemos cómo se tiende a situar a militares en ciertas presidencias. Vamos a centrarnos en ellas. Son: La Almagrera, SA Construcciones Agrícolas - sólo los años 1950 y 1951 - E.N. Autocamiones SA - excepto en 1959 que tiene presidente civil - E.N. de Rodamientos, Fábricas Industriales de Galicia SA, E.N. de Motores de Aviación, Fabricación Esp. de Fibras Textiles

Artificiales SA, sólo en 1951. Gas y Electricidad SA, Autotransporte Turístico Español SA, Artilleros de Cádiz - excepto los años 1956, 1958 y 1959 en que aparece la presidencia vacante -, Experiencias Industriales SA y Ensidesa a partir de 1958.

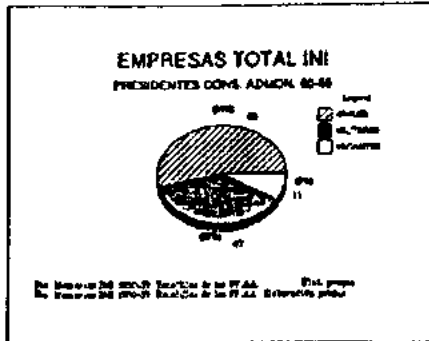
En cuanto a la suma de capitales de estas empresas, destaca que en 1951 se produce un incremento relativo respecto a 1950, debido fundamentalmente al aumento del número de empresas con presidentes militares y a una importante capitalización de La Almagrera SA. La tendencia continúa hasta 1954, debido a la fuerte capitalización de ENASA en 1952 y que en 1953, pese al descenso del presupuesto inversor, a estas empresas les afecta menos que a otras. 1954, es un año importante porque, a pesar de que en términos relativos parece que la inversión desciende no es así, sino que se duplica en términos absolutos, sólo que las inversiones en otras empresas son mayores.

Hasta 1957 hay un ascenso relativo aunque la inversión total sea menor que en 1954, debido a la caída generalizada del presupuesto. Un cambio importante se produce en 1958 con la inclusión en este apartado de Ensidesa. En 1959 hay un descenso por la salida de ENASA de este grupo y la caída generalizada de la inversión total (ver ilustr. 8).

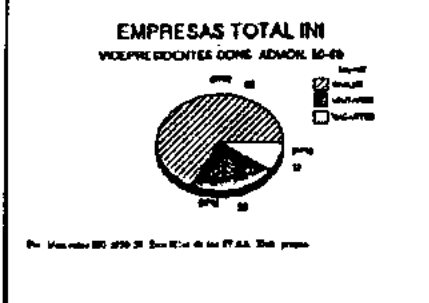
Notas

- 1.- Jerez, Miguel, Elites políticas y centros de extracción en España. 1938-1957. CIS, Madrid, 1982.
- 2.- Uixá, Joaquín, Cien años de militarismo en España. Funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el Franquismo. Ed. Alianza, Barcelona, p. 10 y ss.
- 3.- Podemos encontrar claramente la expansión de la Institución Militar por el resto de las instituciones y organismos estatales en las obras de Carlos Viver, Pi-Sunyer, El personal político de Franco 1936-1945. Contribución empírica a una teoría del régimen franquista. Barcelona, Vicens-Vives, 1978. y Miguel Jerez-Mi, Elites políticas y centros de extracción en España. 1939-1957. CIS, Madrid, 1982.
- 4.- Huntington, Samuel P., " Poder, ideología y profesionalidad. Las relaciones civiles-militares en teoría". En el libro de Rafael Bañón y José Antonio Olmeda (Comp.), La Institución militar en el Estado contemporáneo. Alianza Editorial, Madrid, 1985.
- 5.- Busquets, Julio, El militar de carrera en España, pp. 273-274.
- 6.- C. Wright Mills, La élite del poder. F.C.E., México, pp. 187-188.
- 7.- Olmeda Gómez, José Antonio, Las Fuerzas Armadas en el Estado franquista, Ed. El Arquero, Madrid, 1986, p. 108. También Melgarejo, Angel, "El papel de la empresa pública en la economía española" recogido en La España de los años 70: la economía. Editado en Moneda y Crédito, Madrid, 1973, p. 698.
- 8.- Martín Aceña, Pablo y Comín, Francisco, INI. 50 años de industrialización en España, Espasa Calpe, Madrid, 1981, p. 78.
- 9.- Moya, Carlos, El poder económico en España (1939-1970). Túcar Ediciones, Madrid, 1976, p. 107.
- 10.- Moya, Carlos, op.cit., p. 212
- 11.- Moya, Carlos, op.cit., p. 208-209.
- 12.- ver Berdeño, Joaquín, La estructura del poder en España. Ibérica Europea de Ediciones SA, Bilbao, 1968, pp. 84-85.
- 13.- Lozada, Juan Carlos, Ideología del Ejército franquista 1939-1959, Ed. Istmo, Madrid, 1990, pp. 126-127.
- 14.- Moya, Carlos, op.cit., p. 114.
- 15.- Lozada, Juan Carlos, op.cit., p. 157-161.
- 16.- C. Wright Mills, La élite del poder, F.C.E., México, p. 166. Aunque Mills analiza la influencia de los militares en los distintos sectores de la vida política y económica de los Estados Unidos y, por tanto, con unas condiciones socio-políticas distintas, el papel que el Ejército norteamericano viene desarrollando en la política y la economía de ese país, sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial, hace que muchas de sus conclusiones sean trasladables, con ciertas matizaciones, al caso español.
- 17.- Boyer, Miguel "La empresa pública en la estrategia industrial española: el INI" ICE, n° 500, Abril 1976, p. 99.
- 18.- C. Wright Mills, op.cit., pp. 204 y ss.
- 19.- Senghaes, Dieter, Armamento y militarismo. Ed. Siglo XXI, edición en español, México, 1974. Aunque Senghaes estudia la composición y directores de la política americana en la guerra fría, algunas de sus conjeturas y conclusiones pueden aplicarse al caso español.
- 20.- Kindelan, J.M., "Política industrial y energética", ICE, n° 500, Abril 1976, p. 78.
- 21.- Schwartz, Pedro y González, Manuel Jesús, Una Historia del INI (1941-1978). Ed. Tecnos, Madrid, 1978 pp. 69 y ss.
- 22.- ver el organigrama en Schwartz, P. y Gómez, M.J., op.cit., pp. 48-47.
- 23.- Schwartz, P. y González, M.J., op.cit., p. 28 y ss.
- 24.- Quizá el término totalitario pueda incluir a error pero con él nos vamos a referir a empresas en las que la totalidad de sus acciones pertenecían al Instituto.
- 25.- Sraffa, J. y Buesa, M., "La intervención del Estado en la producción: algunos aspectos de la actividad de INI en el periodo 1941-1962". Presupuesto y Gasto Público, n° 10, 1981, pp. 23-34. Schwartz, P. y

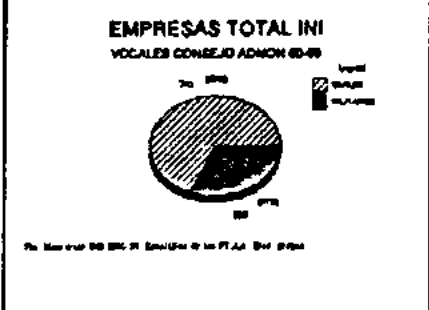
González, M. J. op. cit., pp. 89 y ss.



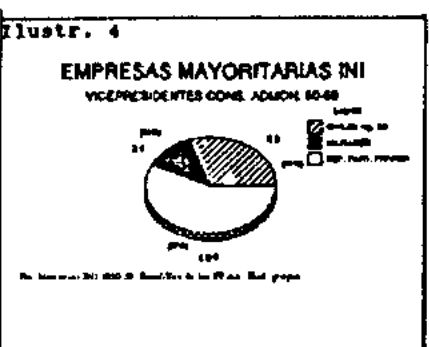
Ilustr. 1



Ilustr. 2



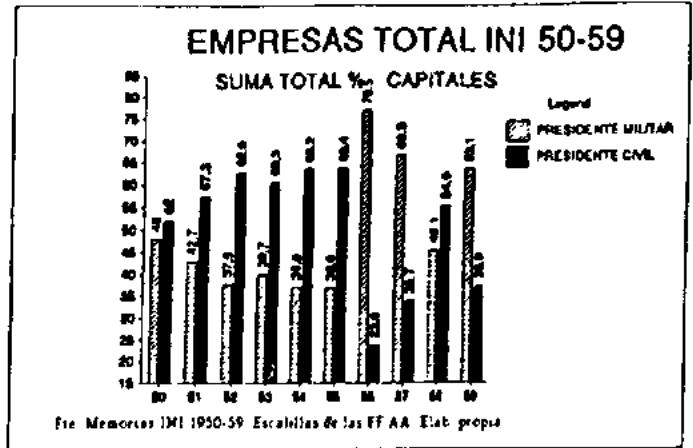
Ilustr. 3



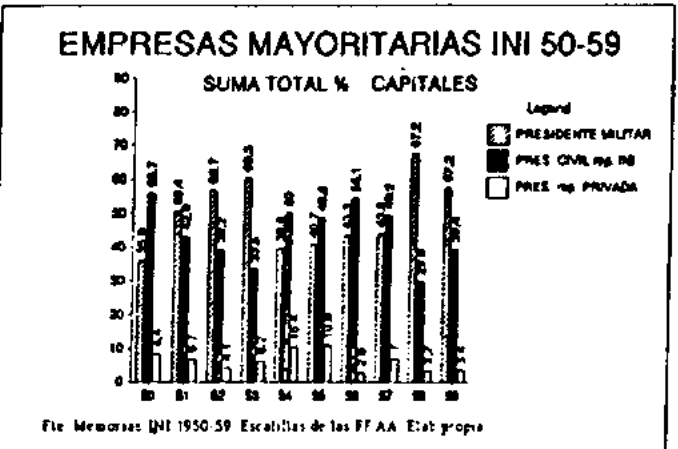
Ilustr. 4



Ilustr. 5



Ilustr. 7



Ilustr. 8

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL INI. 1950-59.

AÑO	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59
MILITAR	6	5	7	8	8	8	7	7	7	7
CIVILES	10	10	9	8	8	8	9	9	9	9

Fig. Memorias INI. 1950-59. Escalillas de las FF.AA. 1950-59
Elaboración propia.

Pilares burocráticos e ideológicos del franquismo. Albacete 1939-1949.

Manuel Ortiz Heras

Introducción

El estado actual de nuestras investigaciones sobre el franquismo nos permite adelantar para esta ocasión un bloque temático homogéneo en el tiempo y en sus características generales. El objetivo de nuestro trabajo no es en sí una prospección en el mundo de las instituciones del régimen. Pretendemos analizar los mecanismos políticos y sociales que utilizó el Nuevo Estado para implantarse en la provincia de Albacete. Para ello se echaron mano de medidas represivas, físicas y psicológicas, a las que contribuyeron decisivamente las directrices políticas. El resultado, de todos conocido, fue, en general, la sumisión social que permitió la persistencia del dictador durante cuatro décadas. Los pilares burocráticos e ideológicos utilizados por el franquismo merecen en este planteamiento un tratamiento específico¹. Hemos elegido las dos instituciones locales más importantes de la administración, ayuntamiento y diputación, junto a otra de ámbito diferente, el sindical. Ello viene justificado por el carácter agrario de la zona y la articulación que entorno a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganadores se llevó a cabo. Aunque se han hecho importantes estudios sobre instituciones² el capítulo sindical es tal vez el peor conocido, y dentro de él destaca el referido a la vertiente agraria, las hermandades³.

El período de tiempo elegido viene dado por una de las posibles divisiones cronológicas que se han venido utilizando para la Dictadura. Entendemos que en la primera década el franquismo mantiene unas constantes muy homogéneas y persistentes que evolucionan precisamente a partir de 1949. Superados los miedos por el desenlace de los acontecimientos internacionales, acabada la segunda Guerra Mundial, se entra en otra fase en la que una de las metas más importantes será el reconocimiento exterior. En esta línea se producirán distintos ejemplos de "pseudodemocratización" de la vida política española a través del constitucionalismo semántico o formal. Así, se pondrá en marcha un mecanismo electoral adulterado que afectará a las tres instituciones elegidas en nuestro estudio. Es el momento de las "corporaciones locales", de los enlaces sindicales y de los nuevos cabildos.

Hipótesis principales

La formación del Nuevo Estado requiere, inmediatamente acabada la guerra, una legitimación legal que sustituya o coadyuve a la condición de vencedores. Los instrumentos utilizados serán los administrativos. Estos empezarán a funcionar incluso con una legislación anterior, a veces hasta la propia republicana, a la espera de la formulación de las nuevas reglas de juego. Este será el caso del ayuntamiento y de la Diputación. En una sociedad rural como la de Albacete se requería otro tipo de aparatos con los que encuadrar a las masas y adoctrinarlas. Eliminados los partidos políticos y las organizaciones sindicales la única posibilidad de

"militancia" radica en las "sindicales". Estos serán los pilares burocráticos y también los ideológicos del franquismo. Hecho el planteamiento general podemos definir las premisas de la investigación: 1.- Nos interesa conocer el personal político que se hará cargo de estos aparatos. Su extracción social, política y económica. Los modelos consultados nos hablan de sensibles diferencias entre la inmediata toma del poder por las nuevas autoridades y la posterior consolidación. El carácter de clase del Alzamiento provocará que las élites sociales asuman los cargos de responsabilidad. Pero entre ellos es habitual encontrar un personal político con experiencia, es decir, curtido en el juego de partidos y elecciones de la República a los que algunos incluso apoyaron incondicionalmente. El franquismo supo sacar el mejor partido de este colectivo, asustado por el temor a la revolución social. De la misma manera que se habla de la ideología del campesinado para definir el procedimiento de cooptación del mundo rural también podremos enunciar la ideología de las élites sociales y económicas. 2.- Resulta inevitable el conocimiento de la legislación franquista referente a instituciones. En nuestro caso la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945 y la Orden de 23 de marzo de 1945 donde se establecen las normas sobre las Hermandades. No obstante, se preciso hacer hincapié en los aspectos económicos. El estudio de los presupuestos de las dos instituciones administrativas locales, funcionando bajo el esquema general de órganos delegados del férreo centralismo, nos permitirá conocer los medios de que disponían, la proporción entre lo recaudado y lo invertido a nivel local y las posibles protestas frente a las decisiones del gobierno central. Aunque hemos tenido dificultades para encontrar las liquidaciones presupuestarias, mucho más objetivas que los propios presupuestos, se detectan los problemas económicos de las tres instituciones. Se habla de una rápida sustitución del primer personal político por otro mayoritariamente afiliado a la Falange y otro posterior protagonizado por gente joven, procedente de las clases medias, sin experiencia política. Dentro de la disciplina del régimen hemos detectado en ese "pluralismo burocrático" (nunca ideológico) síntomas de disidencia, malestar o protesta por la manera en que se gestionaba el dinero. Pretendemos abundar en las dificultades existentes entre las élites locales y las élites políticas que controlan el aparato central.

Fuentes

Se ha trabajado lógicamente sobre documentación propia de las tres instituciones. Libros de presupuestos y actas de las comisiones gestoras y de los cabildos. También hemos consultado la prensa (Diario "Albacete") en los que aparecen referencias a tomas de posesión, discursos y acuerdos en general. Los archivos consultados son: - Archivo del Ayuntamiento de Albacete. - Archivo de la Diputación Provincial de Albacete. - Archivo Histórico Provincial de Albacete, Sección Sindicatos.

I encuentro de investigadores del franquismo

Metodología

Dada la extensión de la comunicación se ha preferido incorporar un amplio bloque gráfico que, aunque pueda resultar desproporcionado, pone de manifiesto las dificultades económicas de estos entes públicos a lo largo del período. Las cifras de las tablas aparecen en miles de pesetas. Se habla de pesetas reales de cada año y de pesetas constantes de 1949 para entender mejor la evolución a largo o medio plazo de las auténticas cifras. Los capítulos presupuestarios del Ayuntamiento son:

Gastos.

1. Obligaciones generales.
2. Representación Municipal
3. Vigilancia y Seguridad.
4. Policía Urbana y rural.
5. Recaudación.
6. Personal y material
7. Salubridad e Higiene.
8. Beneficencia.
9. Asistencia social.
10. Instrucción Pública.
11. Obras públicas.
12. Montes.
13. Fomento de los intereses comunales.
15. Mancomunidades.
17. Agrupación forzosa del municipio.
18. Imprevistos.

Conclusiones

Por lo que se refiere al personal político hemos constatado la presencia de concejales, diputados y miembros de las secciones de las hermandades que pasan de unos puestos a otros con cierta continuidad. La precariedad de los recursos municipales provoca dimisiones y renuncias de propietarios y otros miembros de la élite local que, en cambio, aceptarán al nombramiento en la Diputación o la Hermandad en busca de otros beneficios dado que los intereses en juego son diferentes. Dada la importancia del capítulo de obras en el ante provincial, es decir, carreteras y caminos, y el carácter de servicios técnicos que acabaron por asumir las hermandades no debe extrañar. La precariedad de los presupuestos se pone de manifiesto en los dos ejemplos gráficamente estudiados, como se pone de manifiesto sobre todo cuando se habla de pesetas constantes y de renta per cápita. Los gastos más importantes, en la corporación municipal, van a parar al capítulo número 1. (Obligaciones generales: censos, pensiones, operaciones de crédito, litigios...), al de personal y de obras. Por el contrario se destina muy poco dinero a instrucción pública o sanidad. Lo mismo podemos decir para el caso de la diputación.

Notas

1.- El planteamiento teórico de los "pilares burocráticos" procede de Eduardo Sevilla Guzmán: La evolución del campesinado en España. Barcelona, 1979.

2.- Pionera e inspiradora de otros ha sido la obra de María Encarna Nicolás Marín: Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962). Murcia, 1982. Luego han

aparecido las tesis de Gaudioso Sanchez Brun: El franquismo. Sociedad e instituciones en Teruel, y de Ana Rosa Frías Rubio: Instituciones sociales en el franquismo, referida a Soria.

3.- Esperamos que nuestro trabajo contribuya a cubrir esta sensible laguna historiográfica; Manuel Ortiz Heras: Las Hermandades de Labradores en el franquismo, Albacete 1943-1977. Albacete, 1992.

PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE EN MILES DE PESETAS (1939-1949)

TABLA N.º 1

	ORLEA	%	REFAR	%	MIGOL	%	ALCANT	%	RECAN	%	TEJADA	%
39	651,9	19,72	23	0,03	270,7	9,34	151,3	0,79	131,5	5,14	177,7	7,17
40	1066,9	21,41	30,5	0,69	311,6	5,99	190,9	3,57	260,9	7,54	315,6	9,17
41	1090,1	26,62	32,5	0,9	394,9	9,46	324,7	8,50	268,1	9,07	344,5	9,4
42	1082,5	24,9	35	0,8	417,2	9,59	211,1	4,85	372,4	8,55	596,3	13,71
43	1254,8	20,04	70,6	0,6	452,1	7,54	348,1	6,11	437,6	7,59	679,4	11,91
44	1210,2	22,73	47,6	0,89	463,6	8,71	338,2	6,35	431,1	8,1	701,6	13,16
45	1027,2	20,19	47	0,92	467,3	9,16	347,9	6,97	415,1	8,17	688,6	13,47
46	1062,9	25,66	42	0,57	513,5	7	427,3	5,81	448,1	6,11	761,7	10,46
47	1627,4	19,91	47	0,57	512,1	6,26	419,5	5,13	482,6	5,9	799,2	9,73
48	2116,1	22,72	42	0,45	512,1	5,49	509,3	5,41	463,4	5,19	861,2	9,4
49	2170,2	22,57	49	0,46	489,3	7,18	530,9	5,93	642,5	6,87	1117,6	12,4

PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE EN MILES DE PESETAS (1939-1949)

TABLA N.º 2 (CONTINUA)

	SALUB	%	BENEF	%	ASIS	%	ANSTE	%	ORRAE	%	NON	%
174,2	7,81	106,4	4,77	129,1	5,79	125,2	5,61	209,7	9,4	0,5	0,02	
321,4	9,29	212,7	6,14	86,1	2,48	184,5	5,33	262,5	7,59	0,7	0,02	
363,1	8,94	237,6	5,85	104,1	2,56	203,4	5,01	482,1	11,89	0,7	0,01	
216,9	4,99	99,5	2,26	112,7	2,59	295,6	6,82	423,4	9,74	5,5	0,12	
252,3	4,43	138,8	2,43	190,7	3,76	439,7	7,72	976,3	17,04	1,5	0,13	
311,4	5,85	304,8	5,72	204,1	3,83	339,7	6,36	649,4	12,2	5	0,11	
304,4	5,98	317,1	6,23	204,1	4,01	296,1	5,82	569,3	11,58	2	0,03	
481,8	6,56	339,1	4,62	228,7	3,11	331,6	4,52	985,7	13,43	2	0,02	
495,8	6,06	357,9	4,38	470,7	5,76	361,1	4,41	1309,4	16,02	2	0,02	
494,1	5,3	361,7	4,03	405,5	4,35	525,6	5,64	1663,6	20,03	20	0,21	
525,5	5,46	383,8	3,98	318	3,3	675,2	7,01	1474,1	15,32	20	0,2	

FUENTE: Actas Pleno Ayuntamiento de Albacete.

Encuentro de investigadores del franquismo

PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE EN MILES DE PESETAS
TABLA N. 3 (CONTINUA)

PODEM	%	SERVI	%	MUNIC	%	IMPRES	%	TOTAL		
22	0,98	84,9	3,8	12,7	0,57	6	0,26	2229,6		
36,5	1,05	127,9	3,69	18,3	0,53	10,3	0,3	3459,1		
40,5	1,17	143,1	3,52	19,5	0,48	27,4	0,67	4056,6		
101,5	2,33	113,1	2,6	203,7	4,68	21,6	0,49	38,5	0,88	4347,1
111,5	1,95	132,1	2,31	254,6	4,47	20,4	0,35	21,9	0,38	5692,1
111,5	2,09	169,4	3,18	23,5	0,44	10,9	0,2	5327,6		
62,3	1,22	284,4	5,58	21,8	0,42	15	0,29	5087,9		
94,8	1,29	730,6	9,96	49,4	0,67	10	0,13	7336,1		
97,2	1,18	1142,6	13,98	40,2	0,49	10	0,12	8171,1		
18	0,19	1020,6	10,95	42,5	0,45	15	0,16	9313,2		
17	0,17	1110,1	11,54	51,1	0,53	15	0,15	9620,5		

FUENTE: Actas Pleno Ayuntamiento de Albacete.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN MILES DE PESETAS. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE. (1939-1949).
TABLA N. 5. (CONTINUA)

CAP. 8	%	CAP. 9	%	CAP. 10	%	CP. 11	%	CP. 14	%	TOTAL
359,5	16,13	362,6	16,26	555,1	24,89	3	0,13	1,6	0,07	2229,6
691,6	19,99	567,6	16,41	1036,5	29,96	20	0,57	2,3	0,06	3459,1
1061,2	26,15	579,2	14,27	1130	27,85	12	0,29	2,8	0,06	4056,6
1201,9	27,64	578,2	13,25	1539,7	35,42	6	0,13			4347,1
1440,1	25,43	792,2	13,81	1696,9	29,81	8	0,14			5682,1
1837,8	30,77	724,5	13,81	1782,9	33,12	7	0,13			5322,6
2000,9	39,32	694,7	13,65	1704,7	33,5	7	0,19			5087,9
1363,8	18,59	2455,9	33,47	1726,1	23,52	12	0,16			7336,1
2269,7	27,77	2262	27,68	1634,2	19,98	12	0,14			8171,1
2593,8	27,85	2312	24,82	1781,3	19,12	40	0,42			9313,2
2770,8	28,8	2365,8	24,59	1997,7	20,76	60	0,62			9620,5

FUENTE: Actas Pleno Ayuntamiento Albacete.

PRESUPUESTO DEL INGRESO EN MILES DE PESETAS. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE 1939-1949.
TABLA N. 41

CAP. 1	%	CAP. 2	%	CAP. 4	%	CAP. 5	%	CP. 6	%	CAP. 7	%	
39	28,4	1,27	124,2	5,57	240,5	10,79	546,1	24,49	2,2	0,1	6	0,28
40	70,8	2,04	188,1	4,86	35	1,01	540,9	15,55	3	0,08	8	0,23
41	70,8	1,74	189,1	4,66	380	9,36	506,5	12,48	8	0,19	117	2,88
42	65,2	1,5	196,4	4,52	400	9,2	346,1	7,96	0,3		15	0,34
43	372,3	6,54	623,9	10,96	540	9,48	134,6	2,36	1	0,01	75	1,31
44	46,1	0,88	533	10,01	440	8,28	145,1	2,72	1	0,01	25	0,46
45	36,6	0,72	302,5	5,94	17	0,33	68,3	1,34	206	4,04	50	0,98
46	29,8	0,4	205,5	2,8	840	12,81	91,3	1,24	461	6,28	50,6	0,69
47	36,6	0,44	196	2,39	1205	14,74	101,3	1,24	261	3,19	193,2	2,36
48	41,6	0,44	449,5	4,82	1205	12,93	104,8	1,12	266	2,85	519,1	5,57
49	41,6	0,43	474,5	4,93	1205	12,52	94,8	0,88	251	2,6	369,1	3,83

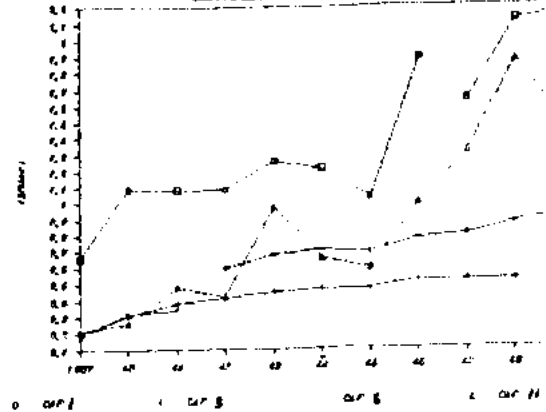
FUENTE: Actas Pleno Ayuntamiento de Albacete.

EVOLUCION DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE EN MILES DE PESETAS. CADA AÑO PRESUPUESTO COMPLETO DE 1941 A 1949
TABLA N. 4
VALORES EN MILES

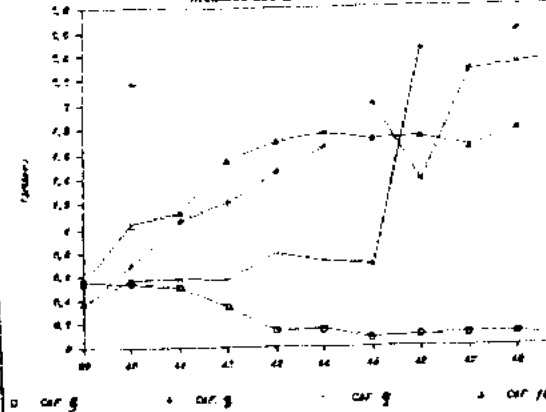
ANOS	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949
VALOR	2229,6	3459,1	4056,6	4347,1	5682,1	5322,6	5087,9	8171,1	9313,2	9620,5	
EVOLUCION	100	155,3	182,6	195,1	254,5	239,1	228,3	367,1	418,4	432,1	

FUENTE: Actas Pleno Ayuntamiento de Albacete.

EVOLUCION PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO
MILES DE PESETAS (1939-49)



EVOLUCION PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO
MILES DE PESETAS (1939-49)



I encuentro de investigadores del franquismo

PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE (1939-1949) GASTOS EN MILES DE PESETAS.

TABLA N.3 (CONTINUA).

POHEM	%	SERVI	%	MANCO	%	MUNIC	%	IRPRE	%	TOTAL
22	0,98	84,9	3,8			12,7	0,57	6	0,26	2229,6
36,5	1,05	127,9	3,69			18,3	0,53	10,3	0,3	3459,1
40,5	1,17	143,1	3,52			19,5	0,48	27,4	0,87	4056,6
101,5	2,33	113,1	2,8	203,7	4,68	21,6	0,45	38,5	0,88	4347,1
111,5	1,95	132,1	2,31	254,6	4,47	20,4	0,35	21,9	0,38	5692,1
111,5	2,08	168,4	3,18			23,5	0,44	10,8	0,2	5327,6
62,3	1,22	284,4	5,58			21,8	0,42	15	0,29	5087,9
94,6	1,28	730,8	9,98			49,4	0,67	10	0,13	7336,1
87,2	1,18	1142,6	13,98			40,2	0,49	10	0,12	8171,1
18	0,18	1020,8	10,95			42,5	0,45	15	0,18	8313,2
17	0,17	1110,1	11,54			51,1	0,53	15	0,15	9620,5

FUENTE: Actas Pleno Ayuntamiento de Albacete.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS EN MILES DE PESETAS. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE. (1939-1949).

TABLA N.5. (CONTINUA).

CAP. 8	%	CAP. 9	%	CAP. 10	%	CP. 11	%	CP. 14	%	TOTAL
399,6	16,13	362,6	16,26	555,1	24,89	3	0,13	1,6	0,07	2229,6
891,8	19,99	567,8	16,41	1036,5	29,96	20	0,57	2,3	0,06	3459,1
1081,2	26,15	579,2	14,27	1130	27,85	12	0,28	2,8	0,06	4056,6
1201,9	27,64	578,2	13,25	1539,7	35,42	6	0,13			4347,1
1448,1	25,43	782,2	13,91	1896,9	29,81	8	0,14			5692,1
1637,8	30,77	724,5	13,61	1762,8	33,12	7	0,13			5327,6
2000,9	39,32	894,7	18,85	1704,7	33,5	7	0,13			5087,9
1363,8	18,59	2455,9	33,47	1726,1	23,52	12	0,16			7336,1
2288,7	27,77	2282	27,88	1834,2	19,89	12	0,14			8171,1
2583,8	27,85	2312	24,82	1781,3	19,12	40	0,42			8313,2
2770,8	28,8	2385,8	24,58	1887,7	20,76	80	0,82			9620,5

FUENTE: Actas Pleno Ayuntamiento Albacete.

PRESUPUESTO DE LOS INGRESOS EN MILES DE PESETAS. LOS AYUNTAMIENTOS DE ALBACETE 1939-1949.

(TABLA N. 4)

	CAP. 1	%	CAP. 2	%	CAP. 4	%	CAP. 5	%	CP. 6	%	CAP. 7	%
39	28,4	1,27	124,2	5,57	240,5	10,78	546,1	24,49	2,2	0,1	6	0,26
40	70,8	2,04	188,1	4,88	35	1,01	540,9	15,85	3	0,08	9	0,23
41	70,8	1,74	189,1	4,66	380	9,36	506,5	12,48	8	0,18	117	2,88
42	85,2	1,5	198,4	4,52	400	9,2	346,1	7,98	0,3		15	0,34
43	372,3	8,54	823,9	10,96	540	9,48	134,6	2,36	1	0,01	75	1,31
44	48,1	0,86	533	10,01	440	8,28	145,1	2,72	1	0,01	25	0,48
45	38,6	0,72	302,5	5,94	17	0,33	68,3	1,34	206	4,04	50	0,98
46	28,8	0,4	205,5	2,8	940	12,81	91,3	1,24	481	6,28	50,8	0,69
47	38,8	0,44	186	2,39	1205	14,74	101,3	1,24	281	3,19	183,2	2,36
48	41,8	0,44	449,5	4,82	1205	12,93	104,8	1,12	268	2,85	519,1	5,57
49	41,8	0,43	474,5	4,93	1205	12,52	84,8	0,88	251	2,6	369,1	3,83

FUENTE: Actas Pleno Ayuntamiento de Albacete.

EVOLUCION DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE. PESETAS REALES DE CADA AÑO. PESETAS CONSTANTES DE 1949 Y PEN PER CAPITA EN AMBOS CASOS. ALBACETE 1939-1949.

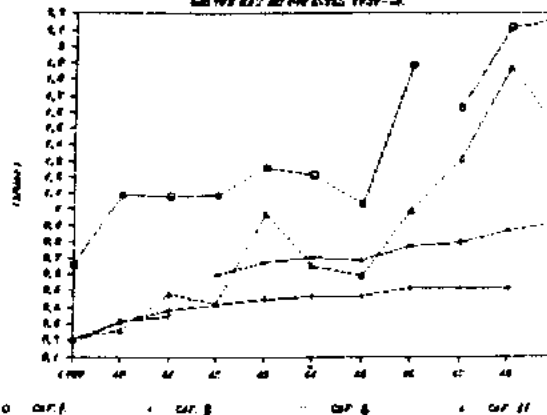
TABLA N. 6.

AÑOS	PES. AÑO	VALOR PS	PES. 49	POBLA	CAP. AÑO	CAP. 49
1939	2229,6	2,391	7838,8	53,9	24,96	117,97
40	3459,1	2,931	9281,8	54,2	33,94	121,41
41	4056,6	2,766	9679,2	54,7	41,69	143,59
42	4347,1	2,158	9361,9	55,1	46,67	144,11
43	5692,1	2,974	11449,5	55,7	54,54	147,44
44	5327,6	1,799	9875,8	56,4	51,15	152,11
45	5087,9	1,63	8383,1	57,2	25,84	123,11
46	7336,1	1,35	9813,6	57,8	107,84	147,71
47	8171,1	1,171	9583,4	58,7	118,31	155,11
48	8313,2	1,174	10002,4	59,7	111,55	147,51
49	9620,5	1	9820,7	60,6	126,15	156,11

FUENTE: Actas Pleno Ayuntamiento de Albacete.

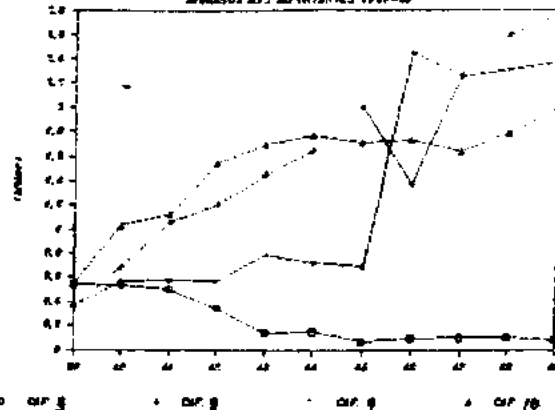
EVOLUCION PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO

MILES DE PESETAS 1939-49.



EVOLUCION PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO

INGRESOS ALD AYUNTAMIENTOS 1939-49



Castilla y León en el Primer Franquismo. Ideología y nacionalismo¹¹

Manuel Redero San Román
José M. Sánchez Estévez

1.- Hipótesis principales.

Es bien conocido que, en su momento, existió una Cataluña rural de signo tradicionalista, ligada a un regionalismo conser vador frente al federalismo abierto de la burguesía urbana. Pero que el propio desarrollo económico y sociocultural descentralizó la situación en beneficio de las clases urbanas; en Castilla y León, por el contrario, la persistente hegemonía sociológica y económica de los grandes y medianos propietarios rurales imprimió un sesgo agrarista y, frecuentemente, reaccionario al conjunto de las clases medias y a la escasa burguesía urbana, enfundadas realmente, (incluso en el sentido político, a los intereses pro teocristas de los productores e intermediarios trigueros y de la llamada "burguesía háltera") Así, el pequeño campesinado y hasta el proletariado rural aparecen controlados por los señores feudales patronales, ligas o sindicatos católicos¹², y son víctimas propiciatorias del hambre de tierra: "baste decirlos que aquellos labradores de las aldeas de Salamanca, de Avila... que hablan varido pagando el duque o el marqués o el burgués prole tanta una renta modesta, han adquirido a un precio fabuloso la tierra que labran... Estos campesinos de Castilla, no tienen el dinero necesario para pagar... De no tenerlo en cuenta ni enmienda, verán que la República no los socorre, no los atiende, no los redime." (Sánchez Albornoz, Cortes. Diario de Sesiones, Discusión Ley de Reforma Agraria, 31 de agosto de 1932, pp. 8364-8365).

Esta situación de cuasestancamiento socioeconómico, se corresponde en los niveles ideológico-políticos con un predominio de la derecha conservadora en versión católico/agrarista¹³, que al quebrarse el viejo modelo nacional/proteccionista y sentirse amenazada por los intereses, ahora crecientemente divergentes, de las burguesías industriales periféricas optará por plantear un enfrentamiento global campo/ciudad, agricultura/industria, ex trapolable al plano ideológico político: Los agronegocios¹⁴ se erigen en defensores de las esencias y unidad de la patria frente a las apetencias autonomistas de las modernas clases urbanas de Cataluña, a las que se acusa de localidades y centrifugas de lo nacional: "En la Liga Catalana o el do que siempre gana" (El Norte de Castilla, 5 de enero de 1936, comentario político de A. Royo Villanova, p. 1). "Ellos se dedican tranquilamente a "desempañar" Cataluña y al Estado español le guarda las espaldas..." (Ibid. 19 de enero de 1936, p. 1). Y, en todo caso, no dudan plantear un panastabulismo reactiva, "morboso" (Calvo Alnufiel): "Los problemas de Castilla necesitan de un Estado fuerte, de un Estado unitario y de un Estado nacional... Los "nudo nudo" económicos de la postguerra son de volumen geográfico superior a los Estatutos regionales. Castilla necesita que todos los pueblos de España ostenten una misma solidaridad... que con poco sea trigo, Castilla necesita un Estado justo que termine con esa desigualdad tributaria por la cual el labrador castellan no paga cinco veces mas contribución que el de Cataluña... hace esta defender su lengua y su cultura, que gracias a nosotros empobrecidos tiene categoría imperial y que ahora se ve arrinconada y babeada... Castilla sobre todo tiene la gloria de haber hecho la unidad nacional. Y no se con de que se existe de comparen en ese desatinado y heteroclitico ejercicio empeñado en deshacerla" (Ro y Villanova: "¿ Estatuto de Castilla?" N. de C., 24-V-36, p. 1).

El erosismo de las estructuras en torno al monopolio del cereal no permite un nexo innovador¹⁵ que obvie la creciente radicalización: la ciudad no solo era un habitat "decadente" y "capit talista" donde arraigan las "tradiciones antiespañolas..." también con el auxilio de los movimientos proletarios- es "marxista" (Bodoya, J.M. de: "Siete años de lucha", 1939, Valladolid, pp. 31-32).

En principio, aún años antes del estallido civil, los ele mentos del brutal empobrecimiento se perciben con nitidez: desde una centralidad "españolista" debilitada y que no había logrado completar un ciclo nacionalizador¹⁶ se asista a la doble acción de los nacionalismos alternativos y de las nuevas clases de la sociedad industrial: para los gerentes del viejo orden queda lo el recurso a las esencias del mundo rural y a "la sufrida de se media" (Gaceta Regional, SA, 26 de marzo de 1936, p. 1) de las obsesiones comarcales y pequeñas capitales provinciales de la Es paña tradicional que ahora aglutinó Castilla: regeneracionismo, conser vadorismo monárquico, tradicionalismo, integrismo católi co, maelianismo imperial, caudillismo providencial, militarismo juntaro y colonial, alternativas totalitarias, etc; convergen en un confuso modelo de nacionalismo orgánico, esencialista y excluyente lo, pero que dará trabajo a conceptos tan aparentemente ambigüos como: Patria, Raza, Estado, Pueblo, Hispanidad, Religión, Unidad, Orden jerarquizado; atributos que otorgan, en primer lugar, a Cos Uña "madre o firme de España"¹⁷. Así, esta idea

nacional, pan españolista y autoritario, de corte gerencial, opera en unioes semitadas: Por un lado contra el Patriotismo constitucional, el beral e integrador, de los partidos de centralizadora república nos, en sus diferentes versiones¹⁸, en otro orden se desmenu rizen las pretensiones autonomistas de las nacionalidades periféricas¹⁹ y, finalmente, la resolución del conflicto de clases no se plantea solo y estrictamente en los términos del antagonismo burguesía/proletariado, los partidos y grupos contrarrevolucionarios -sin formar aún un todo compacto y homogéneo- operarán, negando el sistema real de clases, desde un populismo campesinista (A. Ord) como "clases nacional", con el objetivo de recuperar el poder del Estado, cuyo control escapaba ya a las viejas élites.

Todos investigadores que analizan el mapa donde triunfa la sublevación militar del 18 de julio destacan, con matizaciones²⁰, una clara coincidencia: predominio de los pequeños y medianos propietarios rurales, restos oligarquicos y clases útiles de ciudades pequeñas y triunfo del Bloque Nacional al 18 de febrero de 1936. En el Distrito Regional (VA), se perciben muy bien las claves de la situación:

"Pienso en nuestros pequeños labradores tan abundantes en Castilla, los que viven de un oficio o de una pequeña industria en nuestros pueblos... los hombres de la clase media... planean todos en lo que sería de sus fines, de sus industrias, de su actividad libre y no sometida al capricho, ni al mandato de un hombre, si el socialismo absorbente triunfara..." (B.J.L. Ed. "Lo que quiere el socialismo", 18 de enero de 1936, p. 1).

"...el establecimiento del Estatuto catalán que sirvió de cristo a los imperialistas contra la unidad y soberanía de la Patria española..." (B.J.L. sobre el manifiesto del Frente Popular, 18-1-36, p. 1) de 1936, p. 1)

"Hablemos claro: los catalanes españoles como naturalmente de nacionalidad española..." (B.J.L. ed. 26 enero, p. 1)

"...Con la Religión disminuída a la Patria, inevitable, sin desparamientos... que constituirán una ofensa por la memoria de aquella Raza excoles... cuyo Genetico desbulla la de nuestra amada Religión, nudo de España... Propugnará la Monarquía. Con estos tres ideales supremos defenderá los intereses sagrados de esta comarca... y muy especialmente de los agricultores... por que ... se defender la prosperidad y la raíz de la vida económica de España. Y resolver de una vez ese "problema esencial, de ve de la prosperidad o de la ruina de Castilla..." (Manifiesto electoral de Juan Antonio Gamazo, B.J.L. 2-4-1936, primera pag.)

Y tras triunfar la izquierda, se ahondan las diferencias: "Ahora en 1936, lo mismo que antes y después, Castilla va a la cabeza de la España creyente, tradicional y gloriosa: de la España inmortal... Hemos de proclamar muy alto esta significación... tanto cuanto mayor es el desamparo en que Castilla permanecemos. El trigo no se ha vendido... Los labradores atraviesan una difícil situación... Y sin embargo, aquí están, ajenos a todo extremismo... Como corresponde a la tradición gloriosa de nuestra tierra con su nudo sentido político y social. Aquí está Castilla que una vez mas ha votado a las derechas, ejemplo de España, a la cabeza de las distinas de la Patria... significativamente eterna." (B.J.L. "Significación política de Castilla", 12 de marzo de 1936, p. 1).

Naturalmente, las discrepancias entre la derecha tradicional y los doctrinarios del fascismo también afloran: "Jesuitismo y háltera (contra la CEDA) pasaron un, poco, los ingredientes de la campaña antiespañola... Denunciamos desde ahora el supuesto lo trabajo de Castilla como insubordinable, como antinacional y como el sistema peor de nuestra posible rama Nacional... (Ledeira, Pe miro: "Escritos políticos, 1935-36", 1988, Madrid, pp. 294-95); y Orsésimo Redondo -autor del ¿ Castilla, nation a Español- rechaza la "lógica plegable de ciertos súbditos próximos del pensamiento de Meciá..." (B.J.L., 27 de mayo de 1936, VA, p. 3). Sin embargo, las constantes ideológicas básicas y comunes a toda la derecha nural mixticismo agrarista y Castilla como el pueblo que ostenta las actitudes orgánico / nacionalistas para emprender siempre la rehabilitación de la España que se desestabiliza²¹.

En esta intelec aproximación a la problemática planteada percibimos la génesis del conflicto y las constantes que integran el núcleo de pensamiento que muy pronto justificará la Cruzada: una entre el nacionalismo unitario jacobinista y el ideal tradicional de la Castilla rural; naturalmente estas fuerzas juegan un papel crucial en la construcción del primitivo Estado fran quista, que aprovechará formidablemente las "peculiaridades" mesetefías, en la contienda y durante el periodo autoritario, hasta que la simbólica se rompe con la estabilización tecnocrática.

I encuentro de investigadores del franquismo

El papel de Castilla y León durante la Guerra Civil fue decisivo: vencida de inmediato la resistencia de las izquierdas locales, a través de la prensa se pudo seguir la rápida y amplia movilización de columnas hacia los frentes de la sierra madrileña y las reacciones en aquellas otras regiones sublevadas "donde mejor se conserva el espíritu de Religión y de Patria" (Cardenal Gomá, 23-nov. de 1936). Y, naturalmente, la composición agro-castellanista (el verdadero pueblo, el más numeroso, el más sufrido, el más trabajador) no escapaba, como elemento de vital importancia, a los protagonistas: "La España campesina y ganadera suministraba cereales, grasas, carnes, pescados, hortalizas y verduras en cantidades sobradas para mantener una población poco concentrada..." (Ridruejo, O.: "Escrito en España", 1976, Madrid, p. 1271).

Pero el importante fue la aportación de la Región a la economía de guerra y de esfuerzos humanos a los frentes o a la logística de la retaguardia, quizás haya un factor que no ha sido opeado en toda su complejidad: "Se entienden tantas cosas de España en aquel ambiente (Salamanca), en general en el ambiente Castilla-La Mancha, la miseria, la belleza... La España que nosotros queremos" (Pilar Primo de Rivera, cit. pp. 102-104). Retórica al margen, de las universidades de Salamanca y Valladolid, de las instituciones eclesásticas¹², de las imprentas burgalesas (Hijos de Santiago Rodríguez), velleolistas (Atrevido Aguado, Santarum), salmantinas (Imp. Calatrava, Corventos), aburgesas (Serón Martín)... y de los medios de comunicación aquí establecidos, emanaron y se difundieron las doctrinas y apologías del Nuevo Estado, cuyos análisis encontraron una recepción indudablemente oscura en el marco sociológico que hemos venido describiendo. Realmente dudamos como Burgos, Salamanca, Valladolid vivieron episodios bélicos, hechos políticos, conmemoraciones y aniversarios con amplias movilizaciones de masa; y la excitación del castellarismo contribuyó a consolidar la incipiente y confusa articulación política-ideológica del régimen naciente. Se percibe un nacionalismo "castellano", la Nación, cuyo nervio unitarista se lo "militer", elevada a un panteísmo patriótico y de retórica apostólica e imperial¹³; hay un nacionalcatolicismo de corte jerárquico/corporativo, fascilizante y auxiliador, en el perfil de unificado de Serrano Suñer; finalmente el nacionalcatolicismo organizativo, ultracentralista, casi visionario, heredero del panes mismo nacionalismo hispánico¹⁴. Y al lado de las grandes corrientes (Unión, Manano, Patria, Religión, Familia, Castiella, Ejército) apareció, como valor inductible de ideologización y socialización del nuevo régimen, ese referente a Castilla y lo castellano en toda su variada tipología:

- "La Patria resucita, como siempre se crearon las Imperias: entre el ruido victorioso de las armas. Castilla salta con júbilo francés a esta explosión... España se hizo combatiendo a la barbarie con Castilla como región Capitana... LABRADORES CAS TELLANOS en estos días se ventila y se asegura nuestro porvenir... Aislados..." (Onelmo Redondo, 24 de julio de 1936).

- "La revolución se produce así, por designio providencial..." (F. Cosío: "Valladolid en el Año del León", Edita C. 18 julio de 1937, pag. 12)

- "Se había perdido la fé en Castilla... un pueblo muerto, se dijo. La vibración epopéyica de estos momentos... demuestra el error. Castilla, la España castellana, no acepta yerta, caudal inagotable de energías, refrenaba su fuerza vital esperando la hora solemne... de ser útil a la empresa Goda..." (Carlos Alonso: "Este es Castilla", N. de C., 18 de agosto de 1936, p. 4)

- "Españoles: Noble pueblo castellano, corazón de España, firma de nobleza, de todo lo que lleve a desaparecer..." (Franco en Burgos, al recibir sus poderes de Jefe del Gobierno del Estado Español, Diario Regional, Valladolid 2 de Octubre de 1936, p. 1).

Hay, además, una proyección del castellarismo españolista que no olvidamos: conforme los ejércitos franquistas avanzan por tierras de la República, la prensa y propaganda se encargan de presentar diversas modalidades de "reconquista" o "liberación" según fuesen las circunstancias bélicas o temporales de las regiones que habían permanecido fieles a la causa republicana:

a) Sobre el País Vasco, se establecen diferencias: "dejarnos a un lado, como parte viva del ser nacional, a Aieva y Navarra... sumadas con Castilla, Aragón y la Rioja a la causa de España... Más para Vizcaya y Guipúzcoa no debe haber guerra... Y en Cas de... quien debe ir a la vanguardia para liberar a fuego el nombre de la Patria sobre la tumba de estos traidores. Porque el nacionalismo vasco y el separatismo Castellano no los puede extirpar del territorio peninsular sino el Imperio." Además, el caso de los vascos se ve con gran gravedad el caso, porque "sumados en una acción de tipo católico, defensores de la religión, propiedad, de la tradición..." han asumido la misma "moralidad" de católicos de nuevo signo y cantaron con el Franco Popular. Se le aplicará el "reconquista española"¹⁵.

b) En el caso de Cataluña, "mas de Castilla", se trata de una reconquista y rescata, ya que Santarum "fué siempre y lo seguirá siendo - tras el trágico paréntesis rojo - una de las regiones más ricas y cultivamente españolas."¹⁶

c) Por contra, al caso asturiano parece más complejo, era un "valor patrio" tradicional (Covadonga) con una capital marítima, Oviedo, pero donde la libertad roja amagó la revolución. Se le aconseja "relanzar" y "pulsar" con otra reconquista, en sentido inverso: "Tuvo que ser la España pobre, la España una palabra que acudiese en vuestra ayuda... a arrancar de manos de la herida la férrea bandera de Asturias" (Franco en Gijón, setiembre de 1939).

d) La Castiella "separadista" no ofreció dudas, había que conquistarla: "Castilla hizo la nacionalidad y Castilla la está rehaciendo... nuestra Granada de hoy debe ser Barcelona, en donde hemos de extirpar a todos los traidores y salvar a los buenos españoles, prisioneros del separatismo." Esta "reintegración" era un combate "entre un Ejército libertador que llega y un ejército in vicio que se retira", hasta que Euzkadi y Castiella vuelvan a ser de España, "por tanto los derrotados, incluso desde ahora, por el derecho de conquista"¹⁷.

e) Finalmente, Madrid planteaba el típico contraste (tan querido por la dialéctica falangista y castellana) entre el gran burgués españolista -Bero de burócratas y políticos caciques, presa fácil de la dictadura comunista por su frialdad, por dar la espalda a los problemas nacionales e "incomprensiva" con los intereses de Castilla-, y el mano fuerte de las provincias, que se aprestan a "vindicación de su pervivencia" y "defensa" del mal siglo rojo: en un movimiento nacional castellanista de la metrópolis española. Quedando claro que no se recuperado por entrega voluntaria, sino que porque el ejército contrario ha sido vencido y así quedado, entregándose la ciudad a la "generosidad" de Franco¹⁸.

En definitiva, la ideología naciente que subyace en la propaganda nacionalista durante el avance de los ejércitos franquistas es la de una coalición reconquistadora/militar y ruralizadora desde la España eterna y tradicional, con núcleos reactivos fundamentales en Castilla y Navarra, frente a varias tipologías de anti-España: desde una Serrano víctima inocente, Asturias y Madrid culpables (en mayor grado la Capital) de sus complacencias con el marxismo, hasta la máxima gravedad de los nacionalistas periféricos. En todo, la guerra civil a hecho de día en día que culminó durante la República a propósitos reales y otros medios como "la pequeña burguesía y los obreros de alta cultura" (F. de Cosío); se transformó definitivamente en una re-composición del modelo estatal unitario/centralista de la Monarquía, por la fuerza de las armas y con un contraste ideológico que culminó con el nacionalcatolicismo españolista.

Ahora bien, ¿Cuál será el papel reservado a la moralidad agro-castellanista en el franquismo de postguerra?

En primer lugar, sin profundizar en el complejo debate sobre la naturaleza del nuevo régimen, queremos poner de manifiesto la divergencia entre "una exaltación del Ejército y del Castiella" y "los sportoleros civiles al Movimiento" (Pilar Primo de Rivera), que están en el origen de la cuestión: si los dos primeros elementos (el Castiella unificado de Franco y la jerarquía militar) aportan el "autoritarismo permanente" y garantizan la pervivencia de la Dictadura; los componentes civiles - no entremos en el vívido asunto de los apoyos sociales mudados, en cada etapa y conforme a la situación interna y exterior, la crítica clásica, carácter predominantemente y proyectada concerniente al franquismo (J. Tusell). Así se habla, en principio, de un fascismo progresivo y/o aparentemente diluido en la versión nacionalcatólica y fue go, del pluralismo limitado (J. Lina) de la democracia orgánica. Impuesto por las propias circunstancias evolutivas de la sociedad del desarrollismo. Aceptando esas líneas generales, ¿cuáles son entonces las matricaciones regionales?

En Castilla y León, entendiendo el modelo ideológico que la propaganda y la represión ven imponiendo en la "guerra social de retaguardia" y que, como hemos visto, trata de corresponderse con la ideología tradicional de la región: nos atrevemos a afirmar que éste se corresponde esencialmente con el fascismo rural que ya definió el Tuñón de Lara y que, con matices, admite para Aragón Julián Casanova: En lugar de un verdadero partido fascista de masas -la Falange velleolista, con Onelmo Redondo y José Antonio a la cabeza no superó el 4% del censo, en febrero de 1935- "parece más adecuado reconocer la existencia de una tradición político-cultural contrarrevolucionaria"¹⁹. El godo claramente en Castilla el nacionalismo "vulgar" y el parlatista neoruralismo agrario (Báñez-Albornoz, N.), tanto en lo referido a las inadecuadas estructuras de la economía campesina, como al entremado sociológico; que al guiso militar y la guerra agrarinesen y movilizan a las capas medias y al campesinado, no desmentido el carácter "pre-fascista" del populismo agrario castellano, con un fondo hiperespañolista muy fuerte: "Descansa en paz el Parlamento del 18 de Febrero, que ni un sólo momento ha representado dignamente a la nación española. Los únicos que tienen derecho a representarla son los generales, jefes, oficiales, soldados y voluntarios que están vertiendo su sangre generosa para construir una Patria única, soberana e independiente, sin castellanos separatistas y sin protestantes belicistas..." (Antonio Royo Vilanova: "El suicidio del Parlamento", N. de C., 7-VII-38)

Este modelo ideológico-social cerrado supuso, en los años cuarenta, para Castilla y León, un claro "reconocimiento" dentro conjunto territorial hispano: aunque demográficamente sólo representaba el 10,5% de la población española, el proteccionismo autoritario (Peregrín Grau) de la subregión que reprodujo el arcaico triguero bajo una sobreexplotación campesina (un hiper trillado sector primario alcanzaba el 64,5%) y el declive mo mencionado de las regiones más industrializadas afectadas por la guerra (A. Carrasco); hicieron elevar ligeramente el porcentaje de participación de la región en el PIB nacional esencialmente por la acumulación agrícola/ganadera, J.M. Barreda sobre el 9%. Desde el punto de vista económico la aportación campesina era vital para atemperar las hambrunas, conjurar descontentos y recomponer el capitalismo industrial y financiero; sociológico e ideológicamente el mundo rural castellano sobrevivía, casi a la perfección, con los esbozos del régimen: "Igualitarismo" cooperativo, sin diferencias clasistas, compatible con un ancestral respeto a los usos y jerarquías constituidas; culto al militarismo bonapartista, integrista religioso y ultranacionalismo. Y ello se correspondía con una intensa mayoría de

I encuentro de investigadores del franquismo

representación en las élites políticas²⁰. Incluso, en el rival de la acción exterior, "la ambigua interacción de las teorizaciones en torno a la Hispanidad y el Imperio (hermandad de la fé y de la espada)"²¹, tenía su correspondencia interna en el sentido apopéyico de la historia "nacional" versus "castallana"²²; aún más, en los momentos del mayor aislamiento internacional del régimen se recurrirá al sentido del honor, dignidad, soberanía e independencia tan arraigados en la España hidalga, no sólo para aglutinar voluntades en torno al autócrata, también para encubrir los fracasos de la política económica²³ y las lectas sociales. En definitiva, la trayectoria del régimen conservador y del castellanismo franquista, analizada desde los tiempos de la República y la Guerra Civil, sigue correspondiéndose plenamente en versión lineal y/o intervencionista socioeconómico-histórico nacionalista-castallano con el llamado "primer franquismo": como podemos comprobar a través de la propaganda política:

"...A mi regreso de la Tierra de Campos...he sentido la inmensa emoción del campo de Castilla. Al que hay que volver los ojos como el centro más vivo del resurgimiento de España" (Kellat, en M. de C., 25 de mayo de 1929, p. 31).

"...De queda hacer esos majares como, fuertes e independientes...de que se ejerza una política castallana, plena de ideas y de profundeza que se representa hoy en nuestra España" (Franco a la Sección Ferrerina, Medina del Campo, M. de C., 31-V-38)

"Franco, cuanto siempre al porvenir de la Patria, no ha querido detener su contacto con el agro castallano, segura de hallar en estas tierras de pan llevar la posible solución de nuestro acuciante problema económico." (M. de C., 4-X-48, p. 1):

"Salamanca, pueblo castallano por su esencia, poco hablador, austero...cuya gran virtud es sentir, más que sentir, más que sentir, más que sentir...cuya gran virtud es sentir, más que sentir, más que sentir...cuya gran virtud es sentir, más que sentir, más que sentir...cuya gran virtud es sentir, más que sentir, más que sentir..." (Franco a la Sección Ferrerina, Medina del Campo, M. de C., 31-V-38)

"Es para mí una verdadera satisfacción atravesar estos pueblos castallanos y sentir el calor y la honradez de sus moradores, porque la verdadera España, la España inmortal, la España honrada, la España unida, está de estos pueblos viejos de Castilla..." (Franco en Covaleda, 23 de agosto de 1948)

"Españoles y comarcanos: El sufragio en la Historia ha venido a ser Castilla vivida que nació de esta el sufragio español. (Franco en Valladolid, 2-marzo-1950. El Adelanto, 3 marzo, p. 1):

"Falangistas segovianos, estas tierras de Castilla, que como antiguas fortaleza se abren en custodia vigilante de los sucesos españoles; estas tierras de Castilla florecen en misas e ímpetus nobles. (Fernández-Cuevas, en Segovia, 11-feb. de 1951).

"En el 18 de julio...se abandonaban las paves de trigo en las aras y cantando el "Coral Sol" se accionaba a cumplir el sueño de que luchar por la salvación de España. Ahora el camino falangista se hace al revés: desde la capital e los pueblos para salirlos en sus empresas..." (Revista Regional, Salamanca, 28 de julio de 1956, p. 1).

"Imaginemos una nueva etapa y empecemos un nuevo Régimen...con la misma emoción con que los Procuradores de Castilla debieron iniciar el movimiento del Impulso..." (Revista de las Cortes Españolas, 16-III-1943, n.º 1, p. 14. El Presidente en la Sesión de Juramento de los Procuradores de la Primera Legislatura).

Finalmente, conforme el Régimen, tras la derrota de los totalitarismos, iba prohibiendo las influencias y fracasos del modelo autárquico en sus realizaciones más importantes:

"...Toda vez hay pueblos colonizados y esperan que todo los lleve de este; deben sentir su miseria con sus fuerzas. Hay que quitarlos a las manos de la cultura la imposible idea del Estado Providencia." (Revista Regional, S.A., 24-VII-1954, p. 2)

"El problema reside exactamente en lo contrario: en multiplicar las fuentes de producción de trabajo, en modernizar la maquinaria para aumentar la productividad, en acrecentar las fuentes de energía y materias primas, en industrializar a la nación..." (Revista Regional, Franco en Salamanca, 19-VI-55).

Conclusión: La salida del modelo autárquico, marginado, o tre vez, a la región por la dinámica centrífuga de los recursos en beneficio de las concentraciones industriales de la periferia y Madrid: "Estas gentes de Castilla...que forman el núcleo de la unidad española, sumas que migrar...a tierras más férciles y de economías más prósperas para sobrevivir. Esto es... un grave problema histórico para el futuro de España. El Castilla es dependiente. ¿cómo aglutinará la diversidad de las regiones?" (Pilar Primo de Rivera, Medina del Campo, 1940: Op. Cit. p. 178).

Y, en efecto, si el franquismo, "hey que juzgarlo por las consecuencias de sus acciones..."²⁴, para la sociedad agraria castallana fueron nefastas: Superadas lentamente las destrucciones de la Guerra Civil, el modelo interior alhayanolano no alcan zaba a cubrir, más allá de un cierto umbral, las necesidades expen sivas de una sociedad que se industrializa. La cual -a su vez- no podía mantenerse más tiempo encorsetada por las rígidas estrictas turelas del mundo rural: "de lugar de acumulación, la agricultura pesa e desempeña la función de mercado de la industria y de los servicios urbanos..."²⁵; ello exigió un drástico ajuste neo malthusiano, ante el desequilibrio población/recursos: en poco más de veinte años, desde 1950 Castilla y León pierden (migración) un quinto de su población, pasando a representar menos del 7% del total hispano. sus activos agrarios se redujo hasta el 26%, cayendo su participación en el PIB nacional al 6,2 %²⁶. La

Región que había aportado el contapesco histórico-territorial, humano, ideológico y político a la contrarrevolución y al Primer Franquismo, sufrirá bajo la dinámica del desarrollo desigual una auténtica mutación interna; reaparece, a lo largo de los años sesenta, "la peculiar estructura española...Las regiones dominan los políticamente no coincidiendo con las que merecen al camino hacia la modernización económica y cultural"²⁷. El modelo historicista y unitario del agrarismo castallano, deviene mera retórica transnochada; incluso -por primera vez en su historia- el fenómeno migratorio y las repercusiones de los cambios gene rales que vive el país, aferrarán el tradicional predominio de los propietarios agrarios sobre las clases útiles urbanas. La predicción de la hembra del fundador de la Falange sobre el peligro que supondría un "vecindario" de Castilla, carece ya de bases sociológicas para cumplirse; al llegar la transición política -como ya hemos señalado en otro lugar- fueron los "fragmentos intermedios" de las ciudades castellano-leonesas (burócratas, profesionales, intelectuales, etc.), adscritos mayoritariamente al sector servicios, quienes -habiendo fallado históricamente al "buen busgué modernista" y desconociendo las concentraciones obreras y al proletariado rural- encabezaron la marcha del cambio político a la democracia, ahora sí, en sintonía con el aparato del Estado transicional²⁸.

II.- Fuentes y Metodología.

En este análisis, pretendemos solamente trazar las bases esenciales y la línea evolutiva de la ideología agrocastallana y su función dentro del conjunto de factores que conformaron el franquismo primitivo.

La tipología de las fuentes para un trabajo de esta características es bien conocida por los investigadores de la Historia de las mentalidades e ideologías: Prensa periódica y revistas; reportajes documentales relativos a organizaciones sociales y políticas; analogías y recopilaciones de discursos, manifiestos, ensayos, biografías, memorias de los líderes políticos y personajes que desempeñaron papeles fundamentales en el período histórico a examinar; también conviene recurrir a ciudadanos normales que vivieron los hechos y conservan buena memoria, escrita u oral de los mismos; e incluso textos societas y obras literarias. Sin embargo, hemos seleccionado los siguientes materiales:

2.1.- Heterotopías. Prácticas²⁹

- **Adelanto (S.A.)**, Salamanca. Fundado en julio de 1952 con tendencia federalizante, pasará a considerarse independiente y liberal; su inclinación ideológica durante la Segunda República se inclinó entre el centro y la izquierda moderada. Tras el alzamiento militar se convierte en un fiel reflejo del cambio marcado ideológico reaccionario que emana del Cuartel General de Franco, acentuando el componente nacionalista/españolista del nuevo régimen. Hasta los años sesenta no recuperará sus viejas señas de identidad: Independiente con inclinación hacia la izquierda.

Se conserva una colección completa en su redacción actual y, microfilmada, en la Biblioteca Universitaria "Santa María de los Angeles" de Salamanca.

- **Estado Regional**, Valladolid, 1909. Bajo el lema: "Reli gión, Patria, Orden, Trabajo. En sus páginas se expresarán las organizaciones confesionales: ACNP, Asoc. Católica del Magisterio, JOC., sindicalismo católico, etc. En la campaña electoral de enero-febrero de 1936 ofrece una cobertura total al Bloque Nacional. En los primeros tiempos del franquismo refleja la ideología de "Cruzada", con concesiones al nacionalcatolicismo campesino de Ordoño Redonda y la falange vallsolotana. Poste riormente este periódico se mantendrá, bajo influencias opuestas en la ortodoxia del Régimen, hasta desaparecer, en la transición. La colección que hemos consultado se encuentra en la Biblioteca Universitaria "Reina Sofía" de Valladolid, si bien faltan el último trimestre de 1935 y primera de 1937.

- **Quinta Regional (S.A.)**, Diario de Salamanca. Nace en 1920, como órgano del integrismo salmantino y defensor de los intereses de la oligarquía terrateniente; en 1934 está dirigido por el pro pagandista Eduardo Jiménez y toma unos derroteros muy similares a los del vallsolotano *Diario Regional*. En los primeros meses de 1936 se uno de los órganos más virulentos contra el centro y el Frente Popular al servicio del JEFÉ (Qui Robles); con la Guerra Civil e inmediata postguerra se transforma en "Diario Nacional de Salamanca" controlado por la Falange local de Francisco Bravo. Siguió las vicisitudes de llamada "prensa del Movimiento" hasta su liquidación, siendo adquirido por un grupo de empresarios y profesionales de la derecha salmantina, en el año 1984.

Menos trabajado sobre la colección completa que posee la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca.

- **Libertad**, Valladolid. En sus primeras etapas (Junio de 1931 e Mayo de 1935) tenía por lema: "Disciplina y justicia" y por consignas: "Por España grande, por España verdaderamente libre, a la lucha". Surgió como órgano de las Juntas Nacionales de Acción Hispánica dirigidas por Ordoño Redonda, posteriormente fue el portavoz jonista en Castilla y finalmente, desde marzo de 1934, transmitió los ideales de las reu rscadades FE y JONS. Durante la Guerra Civil resurge como "Semanaario de FET, de las JONS", y fué diario en los años del Primer franquismo, apogado al "Estado de obras", al Imperio y al nacionalcatolicismo. Desde los años sesenta arrastró una existencia mediocre, hasta 1979.

Se conservan series incompletas en la redacción de El Norte de Castilla y en la Biblioteca Univer "Reina Sofía", Valladolid.

- **Libertad de Castilla (S.A.)**, Valladolid. Diario Independiente (1884), con tendencia liberal. En el pleito en torno a la política arancelaria se erige

Encuentro de investigadores del franquismo

en defender de la "burguesía harinera" vallesolana; rota la alianza entre los trípticos castellanos y los Industriales catalanes, encabeza la contestación agrícola lenista en esta Región que alcanza un primer punto álgido con motivo del establecimiento de la Mancomunidad de Cataluña y la posterior presentación en las Cortes, a finales de 1918, del primer proyecto de Estatuto catalán. Durante la Segunda República, radicales/abstentistas y agrarios, encabezados por el estadístico de la Universidad de Valladolid, Antonio Royo Villanova, lucharon constantemente contra la Generalitat y Estatut, alentando un castellanismo españolista, agrarista y reactivio, que arrastró a la misma CEDA, en mayo de 1936, a realizar confusos planteamientos estatutarios para Castilla y León. Durante la Guerra Civil y los primeros tiempos del franquismo, dirigido por el intelectual Francisco de Cossío, mantiene su sesgo castellano-agraria, ahora tráfido de cosmismo imperial. Posteriormente, al amparo de las amplias transformaciones que vivirá Valladolid en los años sesenta, se amoldará a la demanda informativa de las clases medias urbanas, con tanto éxito que durante los años ochenta quedó como único diario en ese capital y expendió su tirada por toda la Comunidad Autónoma.

Hay varias microfichas en la Biblioteca Universitaria "Pablo de Sola" de Valladolid y en la vieja redacción.

Finalmente, cerramos este apartado hemerográfico señalando la dispersión de estas fuentes en Castilla y León y urgiendo la pronta creación de una hemeroteca regional que concentre y reu para fondos, catalogando así mismo las publicaciones arribadas en diversas instituciones o, incluso, en manos de particulares.

2.2.- Antologías y recopilaciones de textos y discursos

- . Antología: "Acción Española", n.º 89, marzo de 1937, Burgos.
- . Basagoiti, Javier M.: "Diez años de lucha". Ed. Afrodisio Aguado, 1939, Valladolid.
- . Cossío Francisco de: "Nació una nueva España". Ed. Castalia, 1937, Valladolid.
- . Fernández-Cuesta, R.: "El movimiento político español. Es crisis y discursos". Ed. del Movimiento, 1952, Madrid.
- . Primo de Rivera, J. A.: "Obras completas". Ed. Vicepresidencia General del Movimiento, 1948, Madrid.
- . Franco, Francisco: "Textos de doctrina política. Palabras y escritos de 1846 a 1950". Publicaciones españolas, 1951.
- . Ledesma Ramos, R.: "Escritos políticos, 1931, 1932-34 y 1936-38", 3 vols. Ed. de Trinidad Ledesma, 1998-89, Madrid.
- . Redondo, Onésimo: "El Estado Nacional". Ed. Libertad, 1939, Valladolid; *Ibid.*: "Obras completas", 2 vols. Hay una biografía "Onésimo Redondo. Caudillo de Castilla". Ed. Libertad, 1937, Vall.
- . Rodríguez Puértolas, J.: "Literatura fascista española", vol. 2/ Antología. Ed. Akal, 1987, Madrid.
- . Ruiz de Alda, J.: "Obras Completas". Ed. Nacional (FE), 1939.

2.3.- Memorias y ensayos

- . Añaz, (Publicaciones en...): "Historia de España", 1953, Madrid.
- . Bravo Martínez, F.: "Historia de Falange Española y de las JONS". Ediciones FE, 1940, Madrid.
- . Dávila, S.: "José Antonio, Salamanca... y otras cosas". Graf. Afrodisio Aguado, 1987, Madrid.
- . España, J. B.: "Nueva susera (exégesis de la doctrina sobre la que reurge la verdadera España)". Benín Merín, 1937, Avila.
- . González Menéndez-Palacios, J.: "Castellano patriótico espa ñol". Est. Tipográfico Galestro, 1939, Salamanca.
- . Martín Sarr, D.: "El problema oliguero y el Nacional/Sindicalismo". Afrodisio Aguado, 1937, Valladolid.
- . Martín Abril, F. J.: "Castilla y La Guerra". 1937, Valladolid.
- . Pamarín, J.: "¿Qué es lo nuevo?". Ed. Espasa-Calpe, 1940.
- . Primo de Rivera, P.: "Recuerdos de una vida". Ed. Dyras, 1983.
- . Rincón, D.: "Escrito en España". Lozada, B. As., 1982.
- . *Ibidem*: "Casi unas memorias", Planeta, 1976, Barcelona.
- . Royo Villanova, A.: "La Constitución española de 9 de diciembre de 1931...". Imp. Castellana, 1934, Valladolid.
- . Tovar, A.: "El Imperio de España". Ed. Afrodisio Aguado 4.º ed. Madrid, 1941.

2.4.- Bases Documentales

Archivo y Biblioteca del Congreso de los Diputados. Resultan útiles para nuestra investigación los Boletines de la legislación consuetudinaria de la Segunda República, con los de betes en torno a la Ley Agraria y el Estatuto Catalán (tornos 8 a 14, julio de 1931- Octubre de 1932). También son de interés los debates en el Congreso en los meses de abril a junio de 1936, relativos a temas de agraria y autonómica.

De las Cortes franquistas pueden seleccionarse los trabajos inaugurales o de apertura con discursos del General Franco y del Presidente de las cámaras, en las diferentes legislaturas; también algunos debates sobre legislación económica-social y, finalmente, la *clausura (sumaria)* de cada período legislativo.

- . Antón, J./ Carrión, M. (coord.): "Pensamiento político en la España Contemporánea". Ed. Teide, 1982, Barcelona.
- . Borze, A. y López Alonso, C.: "Arcabuzo y modernidad. Pan samiento político en España, se. XIX-XX". Historia 18, Madrid, 1989.
- . García-Nieto, M. C. y Donazar, J. M.: "Bases documentales de la España Contemporánea. La España de Franco (1939-73)". Guadiana, 1976,

Madrid.

Notas

1. Carras, F. y otros: "Castilla en las Cortes de la Restauración. Poder político y demografía social de la oligarquía vallesolana". Las Cortes de Castilla y León 1808-1931. Ed. Ilean, 1980, t. II, Valladolid, pp. 467-478.
2. "El mismo labrador que tal vez no encuentre dinero, a que habrá heretizado de las exorbitantes asignaciones de los usuarios, fácilmente se abate ante los facilidades del préstamo del endeudamiento..." (Fernández, Santana, E. Par. Curs de les Cortes, Salamanca, Imp. Hnos. Góchez, 1917, Las Cortes, p. 24; también Castilla, J. J.: "Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesinado". *Rev. de Agricultura*, 1979).
3. Mantec, José R.: "La CEDA. El castellanismo social y político en la II República" 2 vols. Ed. Revista del Trabajo, 1977, Madrid.
4. Marín Jiménez, L.: "El agrarismo castellano y la defensa de los intereses castellanistas en el Parlamento (1901-30)". En *LAS CORTES*, Ed. Cl. pp. 581-607; Sánchez Jiménez, J.: "Estructuras agrarias y conflictividad campesina en Castilla y León durante la Segunda República". En *Historia y Geografía de la Zona Castell. Junta de Castilla y León* 61 pp. 137-144.
5. Barakat, L.: "Los campesinos y la industrialización". *Política y sociedad*, n.º 1 (1901), Madrid, pp. 31-86. También Palacios: "Atrás economías y desarrollos". *Colón*, 1991, Barcelona; Sánchez Jiménez, J.: "Tradición y modernidad en la sociedad rural castellana (1800-1920)". En *España entre dos siglos*, siglo XXI, 1991.
6. Ponencia presentada por el Prof. Bojo de Ibañeta en el I Congreso de Historia Contemporánea de España: "NACIONALIDADES Y REGIONES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA. Reflexiones, problemas y líneas de investigación sobre los movimientos nacionalistas y regionalistas". Salamanca, abril de 1982, 47 pp. *hondita*.
7. "Todos los hilos de nuestras guetas ... son castellanos y los que principalmente representan es el espíritu independiente y soberano de aquel pequeño Castella que... lucha por absorber a León en Castilla y alcanzar el trono del movimiento de la Restauración en las regiones oscuras de la Periferia. Imperioso es luego, se abraza a Mérida y hasta se resaca en la punta mayor de la península cañada." (Artigues, *Rev. secomp*, "La España de Menéndez Pelayo" 1938, Zaragoza, p. 224; Hino, M.: "Castilla y Cataluña en el debate cultural". *Periferia*, 1988, Barcelona.
8. Ponsom, G.: "Historia e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal". Univ. de Zaragoza, 1991.
9. "Esta proclama, que posee una enorme vitalidad publicitaria, radica... en que a los clamores de derechos se les hace poco menos que imposible no oírlos en la realidad, sobre todo en este glorioso 1.º de Mayo, en que algunos los dicen de a castellanismo en algunas ciudades" (Ray González, *Albino de Bojar*, *El Albino*, 3 de mayo de 1938, p. 1); también: Dávila, S.: "Tradición republicana y nacionalismo español". *Torres*, 1991, Madrid.
10. "El Estatuto de Cataluña, además de lo que significa para el separatismo, representa un peligro para los demás regiones..." (El País, *dedicaciones al Distrito Regional*, Valladolid, 22 de mayo de 1939, p. 1).
11. Demográficamente, Carlos M. Rana destaca que la España franquista estaba formada por las periferias oscuras. Madrid, *Extremadura y Andalucía oscuras que la derecha predominaba en Castilla, León, Navarra y Euzkadi*, con menor densidad de población y desarrollo (movimiento agrario tradicional y propiedad parcelaria); de todos modos, a la vista de los resultados electorales (J. Tuñal), hay un proceso de lenta industrialización, permeable en el avance que alcanza el Frente Popular en ciudades como Valladolid, Salamanca, Zamora y Burgos, fundamentalmente a corte del Centro (Menéndez Sánchez, A. y otros: "Las elecciones políticas en la Región castellano-leonesa". *Albino*, 1982, Valladolid, pp. 104-198). Añ ad, en la Región castellano-leonesa, de los 63 diputados a elegir, 38 son demócratas, uno del centro y 11 del Frente Popular. Naturalmente, no todos los diputados del Bloque Nacional podían identificarse plenamente con la trama de la subversión (Tuñal de Lora).
12. "Contra la castellanización oficial de la historia española -hecho que en que coexisten, sin solución de continuidad, los teorías del Antiguo régimen y los modernos narradores liberais- vendrá a suplar al Monte, en sus formas a la personalidad de los regiones, una visión no castellanista de la historia." (Palacio Atard, V.: "Menéndez Pelayo y la Historia". Universidad de Valladolid, 1984, p. 50).
13. Pérez Delgado, T.: "Crisis de la Segunda República e ideología de Cruzada". Salamanca (1936-38)". Univ. de Salamanca, 1990. *Tesis de doctorado*, *hondita*.
14. Lozada, Melvira, J. C.: "Ideología del Ejército Francuista (1939-1968)". Ed. *betes*, 1980, Madrid, pp. 38-108.
15. Maseda, R.: "Los orígenes ideológicos del franquismo". *Acción Española*, *Albino*, 1988.
16. *Boletín de Castilla* (88) 31 de julio y 9 de agosto (1936); *ibid.* 1, 6, 12 y 21 de julio y 21 de agosto (1937).
17. *Boletín*, 2 de agosto de 1936, 6, 13, 14, 17, 20-21 *Evras* y 10-12, 22-24 de febrero de 1938.
18. *Boletín*, 22 y 26 de julio (1936), 28-30 de marzo de 1938.
19. Casanova, J. y otros: "El pasado oscuro. Franquismo y violencia en Aragón (1936-1939)". Ed. *Bojo* XXI, 1992, Madrid, p. 14.
20. *Jerez*, M.: "Elites políticas y centros de atracción en España (1929-1967)". *OR*, 1982 Madrid; *Viver* C.: "El personal político de Franco (1939-68)". *Barcelona*, 1978.
21. Delgado, L.: "Impulso de Papel. Acontecimiento cultural y político anterior al Primer Franquismo". *OR*, 1982, pp. 121-122.
22. Valle, R.: "Ideología franquista y presencia de la Historia". En *Fernández, J.* (ed.): *España bajo el franquismo*, *Colón*, 1986, Barcelona, pp. 238-248.
23. Vivas, A.: "Guerra, dinero y glorificación". *Crítica*, 1984, *Secon*.
24. Fontana, J.: *Op. OR*, p. 10.
25. Carabaza, J.: "De Castilla como nación, región y desolado paisaje. MEDIACIONES, 6 (otoño de 1977), pp. 80-136, Madrid, p. 120.
26. *Albino*, "Estructura Económica Regional de España en su Historia". *Boletín de Bases*, 1986(1), pp. 38-60.
27. Poyatos, S. G.: "La derecha en Italia y España (1819-1843)". En *Palacios y analista en la España del siglo XIX*, *Albino*, 1976, p. 137.
28. Pérez, T., *Reñero*, M. y Sánchez, J. M.: "Atrás economías, tradición política e industrialización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". *Comunidad, el Congreso de Historia Contemporánea de España*, Salamanca, abril de 1982, *hondita*.
29. González Calleja, E., *Lluis* Novado, F. y Rodríguez Jiménez, J. L.: "Catálogo de publicaciones periódicas fundadas en la zona franquista durante la Guerra Civil Española". *Historia y Geografía*, *Ed. OR*, 1989, Valladolid, pp. 2-239.

El aparato falangista ante la caída de los fascismos. FET-JONS en 1945.

Miguel Angel Ruiz Carricer

Con esta comunicación, intentamos dar unos apuntes acerca del momento más difícil de la organización que con el nombre de F.E.T. y de las J.O.N.S. se había convertido tras la victoria franquista en la monopolizadora de los instrumentos políticos del Estado, al menos de manera formal. Y este momento no es otro que el del fin de la segunda guerra mundial. La guerra, tras un inicio claramente favorable a los países del Eje, aliados de Franco durante la guerra civil y con claras afinidades ideológicas, había empezado a evolucionar negativamente para éstos ya desde 1942. Tras la caída del fascismo italiano en 1943, la suerte de Alemania era más o menos previsible.

Esta evolución de los acontecimientos ya había dado lugar a un retroceso de las posiciones falangistas, reflejadas en hechos fundamentales de la política nacional como el caso de Serrano Suñer de sus cargos y las remodelaciones ministeriales subsiguientes que se rematan en el gobierno que se forma el 20 de julio de 1945, además de la liquidación de los signos formales del fascismo (saludo brazo en alto, simbología, etc). Estos cambios afectaban singularmente a quienes dentro del partido único representaban más estrictamente a la Falange original de preguerra y no tanto a sus sectores católicos, monárquicos, carlistas o simplemente oportunistas.

En este delicado momento, además de las tan repetidas llamadas a la unidad en torno al "Caudillo", se marcará distancias respecto a los regimenes fascistas caídos, exaltando una pretendida "axquileta" neutralidad de España a lo largo del conflicto, cuando ésta había sido muy dudosa, circunstancial y, en cualquier caso, profusa de abierta simpatía por el Eje. Se negará también relación doctrinal alguna entre Falange y el nazi-fascismo, negándose incluso a calificar a éste como inadecuado; se pretende mostrar a una Falange "no-totalitaria" e inspirada solamente en las peculiaridades políticas hispanas. Las posturas más pragmáticas primaban sobre cualquier otra consideración. El objetivo ahora era la supervivencia política a toda costa.

La extrema grisura de la F.E.T. de la segunda mitad de los cuarenta (representada muy bien en la figura del Vicesecretario General del Movimiento, Rodrigo Vivar Téllez) se muestra de hasta qué punto los cuadros ligados a Falange cedieron su paso a los católicos. El resultado visible de este proceso fue la crisis y retroceso en todas las áreas del Estado de FET-JONS, así como la atenuación de las manifestaciones externas más inconfundiblemente fascistas.

Muchos de los aspectos de este proceso se conocen ya, aunque más en el nivel de la anécdota o lateralmente. Nuestro propósito aquí es dar a conocer una documentación -hasta este momento inédita- que arroja luz y confirma, en muchos aspectos las ideas referidas más arriba. Estos fondos, completados adecuadamente por otra documentación forma parte de un proyecto de investigación en fase de realización. Esto no intenta ser sino una anticipación o adelanto de lo que espero sea una futura publicación.

El fin de la segunda guerra mundial supone -indiscutiblemente- el momento más difícil para el bloque triunfador en la guerra civil y para su expresión política, el propio régimen franquista; especialmente, para los sectores que desde el falangismo de primera hora o más tarde habían apostado plenamente por el triunfo de ese "nuevo orden continental" que los alemanes anunciaban a través de su propaganda y que hubiera supuesto la supremacía política y económica de los países del Eje y sus aliados, entre los que se contaba -según estos planteamientos- España.

Para estos momentos de dificultad nos muestran

también la peculiaridad del fascismo español y su caracter amplio, que trascendía a los falangistas para convertirse en un proyecto conjunto basado en unos intereses básicos económicos y sociales que constituían la razón última de la sublevación del 18 de julio y que permanecían, independientemente de modos ideológicos y de que se prescindiera o no de determinados parafenias; en este sentido, los falangistas eran sólo una cara -la más vistosa, eso sí- de un fascismo español muchos más amplio y complejo, que tenía en los sectores católico-conservadores su expresión más eficaz, el entendemos el fascismo en su función social y no en sus manifestaciones externas. Los cambios de 1945 eran pues una consecuencia de las ansias de supervivencia política del régimen, pero nunca un cambio de su esencia o planteamientos fundamentales. En absoluto pues se puede fechar, como han hecho algunos, en 1945 el fin del "experimento fascista" español, sino solamente la atenuación de su versión más radical, inspirada en grupos ya superados por las circunstancias históricas. Aquí el cambio había sido propiciado no tanto por luchas internas aunque estas se dieron, y con gran crudeza a veces) sino impuesto por la derrota exterior, que había convertido en algo *demedad* e incluso peligroso y mal visto, el ser falangista. Como en todo fascismo, la coyuntura histórica marcaba la pauta de comportamiento o, en palabras de Palmiro Togliatti, el fascismo es "un camaleón muy capaz de adoptar la coloración del terreno sobre el que se mueve".

La crisis de 1945 supuso una revaloración de la figura de Franco, el inicio de una importante campaña de xenofobia nacionalista ante el aislamiento internacional, y también el resquebrajamiento en el seno del régimen de falangistas, católicos del Opus Dei y católicos escapistas y ligados a Acción Católica, entonces en ascenso, encarnados en la estrella del nuevo gabinete, Alberto Martín Artajo. Estos deseos del régimen de distanciarse de antiguas influencias se darán en la misma Falange, como tendremos oportunidad de ver. Pero los hombres de FET sólo ven a pasar a un segundo plano, pues seguirán controlando muchos aspectos de la administración periférica del Estado, como un número importante de gobiernos civiles, el enorme y creciente aparato sindical, organizaciones de potencial influencia social como el Frente de Juventudes o la Sección Femenina, etc. Eso sí, tuvieron que ceder el protagonismo a otros sectores del bloque vencedor mucho más "presentables" en la posguerra mundial ante el resto del mundo. De todos modos, Franco nunca quiso modificar la situación preexistente, en la que él tenía el control de la situación sin problemas, sino tomar el camino mejor para la supervivencia del régimen, la suya propia y la defensa de los intereses sociales, económicos y políticos de la coalición triunfante en la guerra civil, y siempre por presión de las circunstancias. Lo mismo ocurrirá, años después, con el plan de estabilización y el inicio de la liberalización económica. De ahí que Franco -en esta delicada coyuntura- diga al Delegado Nacional del Frente de Juventudes José Antonio Elola, un franquista él mismo: "no extender una política no significa no hacerla".

Era inevitable, con todo, que lo que hemos llamado "aparato falangista", los hombres que dentro de FET se adscribían a la tradición joseantoniana, bien por proceder de la vieja guardia o por encontrar una continuidad histórica entre ellos y los hombres de La Comedia y que estaban integrados en la organización estatal del Movimiento tras la unificación, tuvieran la percepción de que estaban sufriendo una enorme derrota moral, y experimentando una enorme confusión política. Así nos la transmiten los testimonios más lúcidos y menos crínicos.

El encuentro de investigadores del franquismo

Otros, en cambio, en la mejor línea de la fantasía orwelliana, intentarán demostrar que Falange y el régimen nunca estuvieron con el Eje y que el "fascismo" y el totalitarismo en general era visto por Falange como algo absolutamente periclitado. En ese sentido, se presentaba una Falange de inspiración exclusivamente española y cuya principal valla dentro del régimen era precisamente su cercanía a la voluntad popular. Revistas, periódicos, emisores, medios todos años controlados por el Movimiento, ayudarán a difundir esta idea.

Para seguir la evolución de este proceso, hay que retroceder a los primeros momentos del régimen, en los que ya se dibujaba una Falange muy presente en la simbología del régimen, pero cuyo peso político va a ser mucho menor de lo deseado por los más radicales falangistas. La lucha con la Iglesia por el control del sector de la educación, los roces con otros sectores del Movimiento, el surgimiento de círculos falangistas críticos con el régimen y la falta de interés en impulsar con rapidez los organismos falangistas de encuadramiento demostraban a Falange que su situación estaba lejos de ser de "monopolio político" a pesar de parecerlo así cara al exterior e incluso en el interior.

Esta situación se va a agudizar conforme se establecen las frentes bélicos y Franco se mantiene a la expectativa tras los entuertos pro-Eje ejemplificados en la División Azul. Cuando Benito Mussolini sea derrotado por sus propios hombres en 1943 e Italia sea derrotada, se confirmará este imperable retroceso de las posiciones falangistas.

José Luis de Arrese había sido el secretario General del Movimiento que había presidido esta segunda fase de creciente desazón. Él será también, ya en la fase final de su mandato quien, siguiendo su vocación de ensayista con ínfulas de teórico del nacionalsocialismo, intenta demostrar la peculiaridad del pensamiento joseantoniano entroncándolo con raíces cristianas y distancándolo, en la medida de lo posible, de las corrientes fascistas derrotadas o prácticamente derrotadas en esos momentos. Es el sentido de su obra *El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio*.

Esta era una muestra y no la menor de una contraofensiva de Falange en el intento de sobrevivir y asegurarse un puesto en el Estado; de ahí el enorme celo de FET en preparar el apoyo "antuasista" a los actos de adhesión a Franco, la insistencia en la necesidad de unidad de todas las fuerzas del régimen y las protestas sobre su no-cercanía con los fascismos en bancarota; la realidad es que Falange se estaba quedando sin su principal aporte, la homologación con las fuerzas políticas del Eje, lo que la debilitaba ante los enemigos en el interior y exterior; de ahí que se posterguen las discusiones de orden doctrinal, mientras la militarización y jerarquización del Estado se destacaban una y otra vez como valores fundamental y última garantía del orden del régimen.

El clima en Falange y sus secciones va a ser diverso, pero siempre dentro de la preocupación: para unos, los más veteranos, el desánimo cundirá, una vez que sus viejas ilusiones juveniles se han visto rotas con la derrota de aquellos a quienes creyeron como autores de un nuevo orden europeo. Un buen testimonio de este sentimiento nos lo ha dejado David Jato, extensible a los jóvenes falangistas de preguerra. Otros, sin embargo, mantienen un optimismo a prueba de toda circunstancia, especialmente entre los que debían su medio personal y político a la figura de Franco. Un buen ejemplo de esto sería José Antonio Eola-Olaso.

En cualquier caso, el desánimo era generalizado. De ahí la defección creciente de los sectores juveniles y la recreación por su parte en el seno del Frente de Juventudes y en menor medida del SEU, de un mundo basado aún en los viejos postulados "revolucionarios" que contrastaban con el pragmatismo creciente.

Pero no nos engañemos. Todos los falangistas -más o menos creyentes en su retórica- se movilizaban para legitimar y salvaguardar Falange y su edificio político y administrativo ante las dificultades. Ello se hará fundamentalmente mediante una propaganda centrada en una serie de argumentos básicos, utilizados con mayor o menor énfasis a lo largo de estos meses, y que se podrían resumir en estos puntos:

-Falange como tal está ligada a la figura de Franco.

Franco es la garantía de pervivencia de Falange y no se pueden disociar. Falange deja pues su futuro en manos de Franco.

-La doctrina falangista es específicamente española y no tiene nada que ver con los fascismos caldos, "como siempre quedó claro", apoyándose en diversas citas de José Antonio, Franco, etc.

-La posición de España durante la guerra mundial supuso en la práctica una ayuda a los países aliados, al ser de una plena y perfecta neutralidad; solamente en la lucha contra el comunismo España no era neutral.

-En esa línea se plantea una hipotética intervención aliada en España como algo que sólo beneficiaba los planes de Stalin, al pronosticar el revanchismo de los vencidos en la guerra, lo que llevaría a la implantación del comunismo.

Estos van a ser los argumentos fundamentales que se barajan en revistas, discursos y circulares internas a los responsables provinciales del partido. En estas últimas quizá se expresan temores no reconocidos públicamente, como el miedo a una intervención de los aliados, las maniobras de la oposición exterior -sobre todo la monárquica- y noticias de las que se desprende la ausencia de implantación de Falange y aún del régimen en algunas zonas del país, como las noticias sobre colocación de bombas, muerte de falangistas y existencia de círculos políticos ajenos al partido demuestran. Veamos ahora como se expresan los argumentos antes indicados.

De la necesidad de adaptarse a la nueva situación ya había dado muestras el Partido, cuando en los inicios de 1944 empezaron a aparecer las primeras críticas al fascismo, rechazando la inclusión de Falange entre este tipo de doctrinas:

El fascismo, que nació como un proceso de salvación frente al marxismo, no ha sabido desarraigarse de su mentalidad minoritaria de las masas y encontrar el camino justo de la comunidad popular, de la unidad de la patria.

El Estado falangista español alza el principio inescindible de Unidad sobre toda bandera, sobre toda sección partidista.

Esta actitud tendría su correlato en el rechazo de todo "régimen dictatorial", mientras que Falange se decía era el transmisor de la voluntad popular, algo distinto al fascismo, pero también al liberalismo occidental:

El fascismo se ha hundido precisamente por desconocer este divorcio ahora patente entre la minoría dogmática y la mayoría agnóstica del pueblo italiano.

Para los falangistas aspiramos a más. Queremos el asentimiento cordal y unánime de los españoles. Lo cual no quiere decir que tengamos un concepto mayoritario del poder. Pero estamos seguros de que la minoría dictatorial no nos sirve como forma de gobierno.

Nosotros, que creemos en el fracaso histórico de los regímenes totalitarios y somos, doctrinalmente, opuestos a ellos, sabemos también que nuestro pueblo no está preparado políticamente para regirse según formas democráticas liberales.

Tras esta muestra de descarado cinismo político se escondía la apuesta por ganar la batalla de la propaganda y de la imagen, valiéndose de la implantación de Falange en casi todos los resortes de la vida española. De especial eficacia era que recayera en las mismas manos las jefaturas provinciales del Movimiento y la titularidad de los Gobiernos Civiles, lo que hacía que, de hecho, toda la maquinaria del Estado se pusiera bajo las indicaciones de Secretaría General del Movimiento. En este momento difícil para el régimen y para FET, las instrucciones se harán cada vez más detalladas y con mayor contenido político.

Estas instrucciones -redactadas normalmente por Rodrigo Vivar como Vicesecretario General del Movimiento- van dirigidas a los Jefes Provinciales /Gobernadores civiles a través de la Delegación Nacional de Provincias. Los Jefes provinciales, por su parte, independientemente de su relación con Gobernación, remitían a los mandos del Movimiento un parte quincenal y luego mensual de los hechos más sobresalientes -de todo tipo- de la provincia, así como el cumplimiento de las instrucciones recibidas.

Existía pues un canal de comunicación que permitía a Secretaría General del Movimiento contar con una información

El encuentro de investigadores del franquismo

directa y próxima del estado político y social de cada provincia, a la par que la dotaba de un medio privilegiado de control en cada rincón de España. Al menos en la teoría, porque, a tenor de algunas circulares, el grado de eficacia no era a veces muy grande sino todo lo contrario, como lo prueba la repetición de algunas órdenes y la aclaración de otras. La dispersión de iniciativas y la confusión dominaban a veces entre los mandos provinciales del Movimiento, debido en gran medida a las altas dosis de improvisación, la escasa infraestructura y, sobre todo, la ausencia de personas de talla política y personal en los puestos claves, que fueran capaces de vertebrar un Movimiento mínimamente operativo.

La crisis de gobierno de julio de 1945 tuvo como consecuencia -ya lo hemos dicho- la entrada de "los católicos" como tal grupo en el gobierno, lo que suponía también -estaba entre las propias condiciones que puso Martín Artajo para su aceptación- el pase de Falange a un lugar secundario, cesando Arrese y dejando vacante la Secretaría General del Movimiento, y arrebatando el control de la prensa a los falangistas, al pasar a depender la Vicesecretaría de Educación Popular del Ministerio de Educación Nacional, regido desde 1939 por el católico José Ibañez Martín. A partir de ese momento, y con ausencia de un representante expreso de Falange quedaban sólo como ministros falangistas Raimundo Fernández Cuesta en Justicia, Carlos Rain en Agricultura y José Antonio Girón en Trabajo. Estos, junto con algunos otros miembros "duros" del gabinete, como el titular de Gobernación Blas Pérez, serán los encargados de "defender" las posiciones de Falange frente a las presiones de los sectores más "evolucionistas" del régimen, como el propio Martín Artajo.

Sin embargo, a pesar del retroceso de Falange, es obvio que Franco seguía viendo a ésta como un instrumento útil en cuanto que maquinaria burocrática, fuente de información, instrumento de movilización y creadora de opinión (comprobada en sus viajes por España). En definitiva, Franco temía que liquidar a F.E.T. supusiera un debilitamiento del régimen, además de aparecer como una demasada clara concesión a los aliados; por otra parte, la propia debilidad de Falange la convertía en un instrumento aún más sumiso a Franco de lo que antes había sido.

De hecho, las transformaciones políticas que esperaban fundamentalmente los sectores monárquico y católico, no se produjeron; entre otras cosas por la actitud de D. Juan que, con su "manifiesto de Lausana" trazaba un programa político demasado avanzado para el gusto de las aspiraciones de los grupos monárquicos más franquistas; y, sobre todo, por el enorme inmovilismo de Franco y sus asesores, una vez comprobado que el temido "asalto" aliado se trocaba en un aislamiento diplomático sin otras consecuencias mayores. Precisamente, una de las claves de esta estrategia de F.E.T. era su profunda implicación e identificación con el régimen y singularmente con la figura de Franco, proclamándose como los más fieles a la obra del "caudillo" y su auténtico garante. Ese será uno de los *leit-motiv* en las circulares a las que nos vamos refiriendo.

Rodrigo Vivar, hombre de Arrese, será quien se constituya en máxima autoridad -al menos nominal- de Falange tras la vacante dejada por Arrese. Una vacante que se prolongará hasta 1948, cuando Fernández Cuesta desempeñe de nuevo la Secretaría General del Movimiento a "medio tiempo", compaginándola con la cartera de Justicia que venía ocupando con anterioridad.

Payne en su viejo libro sobre Falange pinta a un Vivar Téllez "no falangista" y desecora de la liquidación del partido, sin ninguna justificación documental ni testimonial. Otra realidad muy distinta se dibuja en las circulares por él firmadas, antes y después de la salida de Arrese de S.G.M. Vivar Téllez parece luchar con denuedo por instruir a los Jefes provinciales del Movimiento en la estrategia más apta para preservar las posiciones de una organización en la que él -más o menos fortuitamente- ostentaba la máxima responsabilidad.

Uno de los primeros empeños de Secretaría General era erradicar los defectos propagandísticos y de imagen de etapas pasadas: utilización de un tono sibilante y retórico, interpretaciones *sul generis* de la doctrina falangista, escasa utilidad a la hora de defender las tesis del partido o la existencia de prensa autolaudatoria en algunas provincias; el resultado de todo

esto había sido la escasa receptividad en la población de las tareas de F.E.T..

Se trataba ahora de transmitir la gravedad de los momentos que se avecinaban. En primera instancia, el objetivo era presentar el fin de la guerra mundial como una victoria del régimen de Franco: victoria basada en haber escapado a la destrucción y ruina económica que se vivía en el resto de Europa, y ello merced a la "astucia" de Franco, que había logrado mantener una perfecta neutralidad a lo largo del conflicto. De esta manera, se tergiversaba la indudable cercanía ideológica y moral de Franco respecto a las potencias del Eje, sólo alterada a partir de 1942 y claramente 1943, con el retroceso militar del Eje. Falange especialmente se había mostrado clara partidaria de entrar en guerra junto a Italia y Alemania. No era eso sin embargo, lo que se decía:

La guerra en Europa se aproxima a un final más o menos inmediato [...]. Urge preparar el ánimo de las gentes para esta contingencia en forma que sus reacciones frente al acontecimiento signifiquen una ratificación de nuestra postura de neutrales a lo largo de la guerra y una reafirmación de nuestro ideado católico y español [...].

España llega al final de una tremenda lucha de cerca de seis años, habiendo mantenido su neutralidad con perfecta dignidad y con acierto genial. Es la hora de contemplar la ruina de Europa y damos cuenta de que si vivimos, si hay en nuestros pueblos pan y trabajo en vez de escombros y sin cementerios inmensos, a Franco se lo debemos [...].

Por estas razones -y otras más que no es necesario sugerir- la paz que llegue, representa un auténtico júbilo español, un triunfo gigantesco de Franco y una satisfacción para la Falange. Importa adientar esta interpretación a falsos júbilos de elementos rojos por la victoria de las fuerzas aliadas. No podemos dejar en manos de los enemigos del caudillo y de la Falange una bandera que intentaría falsear la realidad de los hechos [¡¡!] [...].

Celebrar la paz es celebrar el triunfo de la Falange y del Caudillo.

Ni siquiera el hecho de que la odiada URSS se encuentra entre los vencedores de la guerra parecía alterar el aparente optimismo de los mandos del Movimiento, que confiaban -no sin razón- en las futuras discrepancias de los aliados:

El hecho de que entre los vencedoras figura la URSS ha de servir para hacer la distinción entre esa Potencia y las demás, afianzar nuestra postura frente al comunismo y aprovechar las mil oportunidades que las noticias y discrepancias de cada día entre los vencedoras van a proporcionar, para que se llegue al convencimiento de que la URSS se verá frenada en sus afanes de dominación mundial y que, si el caso llegase, no estaremos, ni mucho menos, solos en la tarea y en la decisión. Consigna que se ha de repetir insistentemente en periódicos, discursos y hasta en conversaciones.

Partiendo de esta visión positiva del resultado de la guerra, la preocupación obvia era la reacción de los aliados frente a un régimen que se había alineado con los vencidos. En este terreno era donde se debía desarrollar la contrapropaganda del aparato falangista:

[...] es muy probable que pretendan articular un plan [los enemigos del régimen] que perturba el orden y la tranquilidad en nuestra España. Se unirán a él, de un lado, la propagación de rumores y bulos de todo orden; pero coincidentes en la afirmación de que, como consecuencia de la situación internacional y de la presión de Moscú, va a ser derribado el régimen de Franco, dando paso a un sistema con etiqueta democrática, pero con auténtica significación de desquite mandata y de control de España por parte de la URSS. Se ayudará a pretendidas seguridades recibidas por las dirigencias rojas huidos de nuestra patria como consecuencia de nuestra victoria.

Frente a estos intentos que se denunciaban, se propone como respuesta una inteligente utilización de la contrapropaganda, lograr una acción política unitaria dentro del régimen, mantener la firmeza en los terrenos del orden público utilizando los instrumentos que los Jefes Provinciales tenían en tanto que gobernadores civiles (esto es, el aparato represivo), y la vigilancia de cualquier reacción

El encuentro de investigadores del franquismo

o movimiento no controlado.

La estrategia e instrucciones para orientar todo este proceso tienen su eje en la circular confidencial que Rodrigo Viver remite en agosto de 1946 firmando ya como "Vicesecretario General en funciones de Secretario General del Movimiento". El fin primordial de esta circular es poner en marcha una acción propagandística dirigida a detener -en el peculiar lenguaje de la cultura del régimen- la "ofensiva masónica y comunista contra España" desencadenada desde el exterior, a partir de la nueva situación internacional. Todo ello se debería al odio de estas fuerzas a la "santa rebelión del 18 de julio". La propaganda habría de huir de los tópicos al uso, desatando de forma sutil las realizaciones del régimen, la personalidad de Franco y la identificación entre éste y la Falange. En el terreno social, se pide una mayor atención a todas las clases, especialmente a "las clases medias y directores e incluso sobre las capitalistas" como medio de mantener la fortaleza del régimen. Estas acciones tendrían mayor importancia en cuanto que en estos momentos se empezaba a haber de realizar elecciones municipales, una vez que las Cortes habían aprobado la Ley de Bases de régimen local.

En definitiva, se dibuja una estrategia precisamente de ampliación del Movimiento, de extensión de éste a sectores que no habían colaborado o que "por motivos políticos o por otras causas, han permanecido, los últimos años, al margen de la unidad política española". Se pretende atraer al seno de F.E.T. a hombres no ligados históricamente a Falange como aval también para su propia continuidad. Habrá que esbozar incluso las propias peculiaridades del franquismo en aras de la unidad y cohesión política del régimen: de ahí la insistencia en la necesidad de disciplina para aceptar las decisiones del mando por duras que estas fuesen y en la fidelidad debida a Franco por encima de cualquier otra cosa.

Falange, según Rodrigo Viver, *ha de ser la de los días de las grandes batallas: de la disciplina más absoluta, de la intuidad y la cordura más altas, de la prudencia más extremada, de la comprensión más grande para adaptarse al momento político de cada hora, buscando por todos los medios la permanencia y la ampliación del área del Movimiento Nacional, trayendo a la doctrina y a la colaboración a todos los españoles de buena fe.*

Una vez más, se presentaba la necesidad del momento como virtud característica de Falange:

Esto no contraría en lo más mínimo nuestra doctrina sino que es la expresión exacta del espíritu infamador del Movimiento Nacional del Alzamiento de Julio y de las posturas de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. La verdad intrínseca es que los falangistas hemos de servir, como siempre, a España y no servimos de ella, el régimen es para todos los españoles y estos han de intervenir en la vida del Estado a través de la familia, del municipio y del sindicato y no de un partido o de unos partidos políticos. La Falange para la nación y no la nación para la Falange.

Se trataba de incorporar a los sectores que, por su procedencia ideológica no ligada al Eje podían conseguir una imagen más "adecuada" del Movimiento. Con todo, no se quiere desmoronar esta "vieja guardia" falangista, asegurando la permanencia de los aspectos esenciales de la doctrina; en todo caso, se hace inexcusable, una vez más, la exigencia de disciplina:

Esto es la orden, reiterada una vez más, del Mando Nacional, la Falange quiere que las cosas se hagan aunque tenga que sacrificarse para que se realicen. El área nacional de la Falange exige abrir el camino a aquellas personas capaces, bien intencionadas y virtuosas [...]. Ha de desterrar radicalmente todo anarquismo [...]. Nadie pretenderá falsear nuestra doctrina ni nuestras leyes [...]. Afianzado será nuestro Movimiento y sobre nuestra doctrina si no encontramos verdad sobrada y poder de captación suficiente para penetrar y avanzar más allá del círculo de los adelantados de la primera hora!

A los sectores que se alzaron en su momento contra la República pero que no coincidían con los ideales de Falange se les debía hacer ver que si el Movimiento y su jefe, Franco, osen, todo por lo que lucharon caería también; Falange una así su destino al régimen y singularmente a Franco; acepte pues su más que posible desdoblamiento político a cambio de seguir presentando la estructura del estado. La unidad de todos los sectores del franquismo era algo primordial:

Este labor político de unidad ha de intensificarse por todos los medios. Se utilizarán razones de alto nivel nacional que esas personas y sectores comprendan; para no se olvidarán motivos menos elevados, aunque legítimos y humanos; la propia conveniencia se buen aglutinante y puede servir para resultados más ambiciosos y permanentes. La evolución política futura exige el robustecimiento del estado, del Movimiento y de su jefe. Es fácil hacer ver a esas personas que si esto fallase -y el siguiente aislamiento puede admitirse a efectos ideológicos- fallaría todo.

Con la incorporación de estos hombres, de procedencia fundamentalmente católicos y monárquicos, se quería también conjurar el peligro de una Iglesia ya abiertamente crítica ante el "modelo totalitario" del fascismo alemán o italiano y que exige una reducción del papel de Falange. Franco intentará trocarse de dictador fascista en un buen "gobierno católico", y ello conllevaba al visto bueno de determinadas élites políticas del país que, aunque encuadradas en el 18 de julio, estaban lejos de estar conformes con la trayectoria del régimen en sus primeros años y pedían un acercamiento a las nuevas circunstancias europeas. Esta unidad política se consideraba vital para soportar la presión exterior. De ahí la fuerte reacción al llamado Manifiesto de

Lausana, hecho público por D. Juan de Borbón en marzo de 1946, y en el que se ligaba al régimen franco-falangista con los fascismos caídos, pidiendo un programa de mínimos aunque fuesen democráticos. Las descalificaciones hacia el pretendiente van a ser claras aunque medidas, también sobre todo al oír que esta manifiesto pudiera encontrar entre los monárquicos españoles.

Como hemos podido ver, el papel de Falange no va a ser pequeño en la tarea de adaptación a las nuevas circunstancias internacionales. De esta forma se intentaban salvaguardar los valores de propiedad, moral, religión y sistema de clases por el que se habían levantado en julio de 1936. A esta tarea se aplicarían las nuevas élites políticas del franquismo, que convivirán con el espíritu falangista. Esta es la naturaleza autárquica de un fascismo que pervive más allá de los muros externos de una organización que como tal estaba en creciente bancarrota pero que aún podía ser instrumento para el logro de las necesidades del régimen.

No hay que olvidar, con todo, la responsabilidad de la actitud de las potencias aliadas que, al no acordar el derrocamiento del régimen y al aplicar o cambio medidas de presión contra éste, consiguieron evitar lo que sería una probable ruptura del bloque vencedor de la guerra, propiciando la actitud disciplinada de Falange, sometiendo toda ambición política a la conservación del régimen encabezado por Franco. Lo mismo se podía decir de sectores como los monárquicos o católicos, en los que triunfaron los partidarios de apoyar al régimen antes que comprometerse en una ruptura que no aseguraba su posición, sino todo lo contrario.

El desdén acabó cundiendo en las filas de los más duros del falangismo, como muy bien señala Payne; sin embargo, al algunos llegaron al abandono de la vida política, la mayor parte se adaptaron con mayor o menor entusiasmo a la gris y mediocre política franquista, pasando muchos de ellos a engrosar la lista de gobernadores civiles o entrando dentro de la burocracia sindical, uno de los grandes cuarteles de tanta "pasión totalitaria". Iniciativas como el "Círculo Nosotros", capitaneado por algunos aguerridos socialistas y ex-comunistas, a pesar de sus propósitos de "realista" acabarían decidiendo colocar un retrato del hijo de D. Juan, el niño Juan Carlos, viendo como única salida la reimplantación de la monarquía en el futuro. Para otros la aceptación resignada de la situación se compensaba con la proyección futura de su retórica revolucionaria:

El Estado actual no es un Estado logrado. Es una transición, una etapa en el camino de la revolución que la Falange propugna [...] no echaremos a la Falange lo que la Falange no quiere. Y no quiere muchas de las cosas que hoy tenemos en España. Las soportamos porque Franco dice que son necesarias [...]. Creemos que hay que cooperar con el Estado actual, porque es la mejor postura para el servicio de España. Para el estado actual -Franco lo ha dicho y lo reiteramos nosotros- si en el Estado falangista si está en gran parte inspirado en la base revolucionaria y doctrinal del sindicalismo nacional.

Hay que decir que, a pesar de los autoengaños, los falangistas estuvieron en primera línea en las tareas de consolidación de un régimen franquista del que necesitaban para sobrevivir no sólo materialmente, sino también como organización política.

Acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del ayuntamiento de Teruel, 1.936-1.961

Gaudioso J. Sanchez Brun

I.- INTRODUCCION

El tema que ahora nos ocupa está incardinado en un trabajo sobre el proceso de implantación institucional del franquismo en la provincia de Teruel que culminó con la lectura de mi tesis doctoral el año 1.991.

Para el estudio del personal político es obligado referirse a los trabajos de Carlos Viver y Miguel Jerez. Carlos Viver (1) elaboró una metodología teniendo en cuenta tres focos de interés básico: la sociología del personal, su caracterización política y conexiones económicas. Sus conclusiones básicas son las siguientes: hay un predominio absoluto de los funcionarios tanto civiles como militares, y en el terreno político, de militares y falangistas sobre las fuerzas de la derecha tradicional, el personal político no fué reclutado entre la burguesía financiera, industrial o agraria, aunque se produce una progresiva imbricación con ella, se trata de un personal conseral o de delegación con respecto a las clases dominantes.

Miguel Jerez (2) aborda la cuestión de las élites políticas española desde la perspectiva de sus centros de extracción. Los más importantes serían, dado su nivel de institucionalización: la Falanga, el Ejército y la Iglesia, y a un nivel distinto la burocracia. El autor destaca, entre otras, estas conclusiones: origen social mayoritario de clase media y clase media alta, juventud, escasa continuidad con etapas anteriores al régimen con la excepción del sector católico, predominio de los miembros de cuerpos superiores de la Administración, élite política cerrada, fusión de élites y superposición de centros de extracción.

Muy interesante, desde nuestro punto de vista local, es el trabajo de Jose Manuel Alonso (3) que analiza el personal político del Ayuntamiento de Zaragoza durante el periodo 1.936- 1.949, desde las perspectivas metodológicas de Carlos Viver, las más adecuadas para el nivel local, teniendo en cuenta que el centro de extracción Ejército apenas tiene representación.

En definitiva, se trata de averiguar si la selección de personal político a nivel municipal responde o no a las mismas pautas que a nivel nacional -teniendo en cuenta que es el gobernador civil nombrado por el Gobierno Central quien propone a los alcaldes y concejales y el grado de influencia de las específicas características políticas y socioeconómicas del municipio turolense.

Durante la República, el Ayuntamiento de Teruel tuvo una marcada orientación republicana y más concretamente radical. A este partido pertenecen los alcaldes José Borrero y Manuel Sáez. En Marzo de 1.938, tras el triunfo del Frente Popular, los nuevos concejales designados por el gobernador civil darán la alcaldía a Pedro Fabré de Izquierda Republicana. El Partido Socialista participó en la Comisión de Gobierno municipal al principio y al final del periodo. En la oposición estaba Acción Popular.

La ciudad tiene una reducida población que oscila entre los 18.000 habitantes en 1.936 y los 19.778 en 1.960. Las funciones administrativas, comerciales y en su conjunto el sector servicios, caracterizan la actividad de la capital, donde también es importante la industria de la construcción a causa del índice de destrucción bélica. El resto de la industria es escasa y de pequeñas dimensiones. En los barrios periféricos abundan los pequeños propietarios agrícolas. Unas pocas familias de apellidos conocidos: Asenolo, Ferrán, Torán, Garzarán, Ros, Artigot, de base económica

terrateniente con establecimientos comerciales o industriales constituyen la élite social de la ciudad.

Queremos realizar una valoración de la influencia de determinados sectores económicos, sociales y políticos en la vida local. Para ello es necesario analizar las decisiones tomadas y su evolución temporal. A través del estudio del personal político buscamos un acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo. En la Administración local, sobre todo municipal, especialmente si se trata de capitales pequeños, estimo que exista una clara correlación entre ambos. Teniendo en cuenta, como dice Manuel Tuñón de Lara (4), que "toda élite tiene una base social de la que emana, sobre la que actúa y cuyos intereses defiende" y que entre ambas exista una "relación dialéctica".

Desde el comienzo del alzamiento militar en la capital se vió bastante claro el alineamiento de la sociedad turolense. A favor estaban la reducida oligarquía económica, un importante sector de las clases medias, de los pequeños propietarios campesinos y algunos empleados contrarios a los sindicatos de izquierdas. Y en contra, de forma activa los obreros agrupados en torno a los sindicatos, especialmente los del Ferrocarril Central de Aragón y de otras empresas -en huelga desde hacía varios días- que proclamaron huelga general y se manifestaron por las calles de Teruel pidiendo armas al gobernador civil, los líderes del Frente Popular, algunos profesores del Instituto y de la Escuela Normal, y de forma más pasiva, los afiliados y simpatizantes de Izquierda Republicana.

II.- FUENTES.

La obtención de datos referentes al personal político es un proceso difícil y en ocasiones detectivesco. La principal fuente de información es la prensa, "El Lucha", con el inconveniente de que desaparece a fines de 1.937 y no vuelve a aparecer hasta 1.942. También hemos recurrido al Boletín Oficial de la Provincia, a la consulta de la documentación de determinadas instituciones sociales locales: Cámara de Comercio e Industria, Cámara de la Propiedad Urbana, Colegios Profesionales, Casinos, etc., a los Libros de Amillaramiento de Hacienda y a otras fuentes de los Sindicatos Verticales para conocer datos referentes a la propiedad industrial y comercial. Muy interesante ha sido la consulta a secundarias -aprovechando la escasa vigilancia existente en un archivo muy descuidado y sin catalogar- de los expedientes de baja de los funcionarios de la Organización Sindical y la lectura de los listados sindicales que nos proporcionan información sobre la edad, profesión, condición de excombatientes y excautivos de los afiliados en Teruel.

De gran utilidad resultó la información contenida en el libro de Germán Zubero (5) sobre la estructura económica y comportamiento político de Aragón en la Segunda República y la consulta de las biografías políticas de los procuradores en Cortes (6), amén de otros libros que he podido recoger cuya enumeración resultaría prolija. En muchos casos es necesario localizar en su lugar de residencia (Teruel, Madrid, Zaragoza, Valencia, etc.) a las personas, sus familiares y amigos para obtener a través de una entrevista personal o telefónica la información buscada, que en la medida de lo posible, se contrasta, con la información escrita. Siempre hay que recurrir a la información oral de determinadas

1 encuentro de investigadores del franquismo

personas conocedoras de la temática local, desde posiciones políticas o alejadas de esta actividad. Esta labor ha supuesto el empleo de muchas horas de trabajo y cuantiosos gastos económicos.

III.- METODOLOGIA.

Para el estudio del personal político fijaremos nuestro interés en sus características políticas y socioeconómicas.

Por lo que respecta a las primeras, tendremos en cuenta las afiliaciones políticas de preguerra o anteriores al Decreto de Unificación de Abril de 1.937 en el caso de la Falange. Aparecen los siguientes grupos:

a).- **Derecha Católica Agraria:** Cuyos miembros estuvieron vinculados a Acción Popular, partido Agrario, sindicatos Católicos o que pertenecen a Acción Católica o a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, durante la República fué el grupo con mayor peso específico en la provincia.

b).- **Monárquicos Alfonsinos:** Con muy poca representación, de Renovación Española o de significada tradición monárquica.

c).- **Tradicionalistas Castellanos:** Que tienen una cierta importancia en algunas zonas como el Maestrazgo y el Campo de Bello pero poca en la capital.

d).- **Falangistas:** Poco numerosos durante la República, experimentan un gran crecimiento numérico en los meses posteriores al alzamiento militar.

e).- **Repúblicanos de Centro-Derecha:** Los radicales controlaron el Ayuntamiento de la capital hasta 1.936.

f).- **Independientes:** Los no vinculados de forma directa a ningún grupo político.

g).- **U.G.T.:** En el Ayuntamiento de Teruel hay dos concejales antiguos miembros de este sindicato; y finalmente el

h).- **Personal más joven:** Nacido en 1.920 o después, que generalmente, por su edad, no ha tenido implicaciones políticas directas en la República, ni ha vivido la guerra de forma activa, comienzan a ocupar cargos institucionales a finales de la década de los años cincuenta.

También analizaremos la influencia del apoyo activo a la sublevación militar (excombatientes, excautivos) en la provisión de cargos, la experiencia política del personal franquista en épocas anteriores (República, Dictadura de Primo de Rivera y Monarquía Parlamentaria), el tiempo de permanencia, la estabilidad y el grado de renovación en los cargos y en la promoción posterior.

Por lo que se refiere a las características socio-económicas, nos fijaremos en la profesión principal y secundaria/s en su caso, factor que complementamos con el estudio de las conexiones del personal político con los diversos sectores de la actividad económica agraria, industrial y servicios, en la última distinguimos tres subsectores: la Administración Pública, el comercio y la banca. Analizaremos también la influencia que tienen determinadas instituciones que agrupan a la burguesía (Cámaras, Colegios Profesionales, Casinos) en la provisión de cargos políticos del Ayuntamiento de Teruel.

IV.-CONCLUSIONES

No se puede entender la composición de la Corporación Municipal de Teruel durante este período sin referirse al hecho de la guerra civil, origen del Estado franquista. El nuevo Ayuntamiento es el de los vencedores y en él se integran aquellos que más activamente han contribuido al triunfo de la sublevación militar en 1.936, enrolándose voluntarios en las milicias de Acción Ciudadana, en las de Falange, en el Ejército, o presentándose a las ordenes del Comandante Aguado (protagonista de la sublevación en Teruel) para cubrir los destinos políticos, civiles o de segunda línea que éste les encomendase. El 78,66% de los componentes del Ayuntamiento son calificados como excombatientes. Tengase en cuenta que algunos no podían serlo por su avanzada edad o por ser demasiado jóvenes y que en unos pocos casos los desconocemos. Este hecho no mismo ocurre con la pertenencia al Movimiento- es un denominador prácticamente común a todos los ediles. Merece

destacarse el papel de las milicias de Acción Ciudadana que proporcionan a la Corporación como mínimo el 36% de los gestores. El 10,66% de los concejales pertenecen a la élite de los excombatientes: los alfereces provisionales y el 44% son excautivos.

Teniendo en cuenta el factor edad, hay dos grupos destacados: por una parte los nacidos antes del año 1.900, con personas de cierto relieve social y económico a nivel local o ligadas a los partidos políticos del centro derecha en la República, ocupan puestos principalmente en la primera Gestora de 1.936 y en las posteriores hasta 1.946; por otra, los nacidos entre 1.906 y 1.909, la práctica totalidad de años combatientes voluntarios en 1.936. Durante la década de los años cincuenta principalmente, aparecen gestores nacidos posteriormente, algunos de ellos han vivido la guerra civil terminando su infancia.

La relativa juventud del personal político vinculado al franquismo ha sido subrayada por Miguel Jerez, Carlos Viver y José Manuel Plaza en sus respectivos estudios, así como la presencia de hombres de más edad durante el período 1.936-1.941. Aunque también conviene resaltar que al tratarse de un grupo cerrado (el de los excombatientes), a medida que transcurre el tiempo aumenta la edad de acceso al cargo, proceso solo en parte atenuado por la incorporación paulatina de personas nacidas después de 1.916.

Cuadro nº 1.-AÑO DE NACIMIENTO DE LOS GESTORES MUNICIPALES

Antes de 1.900	21 (28%)
Entre 1.900 y 1.904	7 (9,33%)
Entre 1.905 y 1.909	24 (32%)
Entre 1.910 y 1.914	6 (8,00%)
Entre 1.915 y 1.919	3 (4%)
En o después de 1.920	3 (4%)
Desconocido	12 (16%)

El grado de experiencia en cargos políticos locales anteriores a la sublevación militar es muy reducido cuantitativa y cualitativamente. Solo tiene alguna relevancia en la Corporación de Julio de 1.936, en la que el alcalde, dos tenientes de alcalde y un concejal habían participado en el Ayuntamiento Republicano, y otros dos concejales más en el Ayuntamiento de la Dictadura de Primo de Rivera y los Gobiernos de Berenguer y Aznar respectivamente. A partir de 1.941, la experiencia es prácticamente nula: solo tres concejales pertenecieron antes a Corporaciones Locales en la Dictadura de Primo de Rivera. Se produce, pues, un profundo corte en la continuidad del personal político entre las Corporaciones franquistas y las anteriores, sobre todo después de terminar la guerra, hecho que también ha sido confirmado por nuestros autores de referencia.

Cuadro nº 2.- NUMERO DE CONCEJALES CON EXPERIENCIA POLITICA EN CARGOS LOCALES ANTERIOR A LA SUBLEVACION MILITAR

Dictadura de Primo de Rivera	4
1.930-1.931	1
República	4
Total	9 (12%)

Mayor discontinuidad se presenta aún -y esto es más sorprendente- con las Corporaciones posteriores a 1.961. Solo cuatro concejales que han pertenecido al Ayuntamiento desde Julio de 1.938 hasta Febrero de 1.968 continúan en él después de 1.961, lo que apunta a la entrada masiva de otras generaciones más jóvenes a partir de esta fecha.

Se confirma, por lo tanto, la existencia de un personal político cerrado, no solo de esta etapa en relación con la anterior y posterior, sino también entre las diversas subetapas: 1.936-1.941, 1.941-1.946 y 1.946-1.961. Hecho que, por otra parte, justifica la periodización temporal que hemos efectuado.

Exceptuando el período que va desde 1.936 hasta 1.938, hay una gran estabilidad en la permanencia en el cargo por parte de

El encuentro de investigadores del franquismo

los componentes del Ayuntamiento, especialmente a partir de 1.949. El 86,33% ocupan el cargo entre tres y seis años y el 12% durante más de siete años.

Pasamos seguidamente al análisis de los centros de extracción socioeconómicos. Junto a la reducida oligarquía urbana, ya mencionada al principio, aparece representado un amplio abanico de las clases medias tradicionales: pequeños comerciantes y empresarios industriales y de servicios, cuerpos superiores y medios de la Administración provincial, profesionales liberales -especialmente médicos-, y un pequeño número de empleados del comercio y la banca.

Si examinamos las profesiones, el 18,8% de los concejales ejercen dos o más, hecho que refuerza su condición social dominante a nivel municipal. Observando el cuadro nº 3, resalta el claro predominio de los pequeños comerciantes que suponen casi la cuarta parte del total, equiparados en número con la suma de los pequeños empresarios de la industria y de los servicios. Estos tres grupos suponen casi la mitad del total de los gestores. Si añadimos las profesiones liberales resulta una abrumadora mayoría de propietarios, auténtico núcleo social de apoyo al franquismo. El 28% tiene titulación universitaria, son principalmente médicos y en menor medida ingenieros y funcionarios de la enseñanza.

Por lo demás, conviene señalar la reducida presencia de empleados del sector servicios: tres de la banca, dos del comercio y un cajero de la CAMPSA, que suponen el 8% del total. Acceden al cargo en representación de las secciones sociales de los Sindicatos, salvo los dos concejales de 1.936. Todos ellos son excombatientes de probada fidelidad al régimen. La ausencia de obreros industriales -que dejaba de manifiesto la naturaleza de clase del régimen- era exponente del castigo a un sector que mayoritariamente se había opuesto al alzamiento militar y evidenciaba el effinimo del poder. Los barrios periféricos: El Arrabal, San Julián, están infrarrepresentados en el Ayuntamiento, salvo en la Corporación de Julio de 1.936.

Cuadro nº 3.- PROFESIONES DE LOS GESTORES MUNICIPALES (*)

Propietarios agrícolas	3
Empresarios industriales	13 (3)
Empresarios del sector servicios	5 (1)
Comerciantes	18 (5)
Gestores Administrativos	2 (1)
Agentes de seguros	1
Médicos	8 (1)
Abogados	2
Ingenieros	4
Farmacéuticos	1
Veterinarios	1
Militares	1
Inspectores de enseñanza	2
Profesores de instituto	2 (2)
Maestros	1
Otros funcionarios	2
Periodistas	1
Directivos de la banca	2
Administrativos de la banca	3
Otros empleados del sector servicio	3

(*) Las cifras entre paréntesis indican el número de gestores que ejerce una o más profesiones distintas a la considerada como principal.

Las actividades económicas predominantes son, con mucho, las ligadas al sector servicios, que ejercen el 90,86% de los concejales, y dentro de ellas por este orden: las comerciales, Administración Pública y profesiones liberales. Siguen las actividades industriales, entre las que destaca la construcción -hecho que no es ajeno al proceso de reconstrucción de Tarazona- y las tradicionales de transformación de productos agrícolas. Diez gestores son propietarios de fincas agrarias, seis de ellos (8,10%) figuran en la cuota proporcional de rústica de los años 70 entre los mayores

contribuyentes de la provincia.

Cuadro nº 4.- ACTIVIDAD ECONOMICA DE LOS GESTORES MUNICIPALES (*)

Actividades ligadas al sector primario	10 (13,33%)
Actividades ligadas al sector secundario	16 (21,33%)
Industria de transformación de productos agrícolas y ganaderos	6
Industrias relacionadas con la construcción	8
Industrias químicas y mineras	2
Actividades ligadas al sector servicios	68 (90,86%)
Comercio	23
Administración Pública	16
Banca	5
Presas	2
Profesiones liberales	14
Otros servicios	9

(*).- Los porcentajes se refieren al número total de gestores.

En la Comisión Permanente hay una sobrerrepresentación de las actividades terciarias. Los sectores predominantes son el comercio, los cuerpos superiores de la Administración provincial, la empresa industrial y las profesiones liberales. En relación con el total general, cabe destacar el aumento porcentual de la proporción de funcionarios, médicos y directivos de la banca y la ausencia de pequeños agricultores y empleados del sector servicios. Como cabía esperar, hay una mayor selección socioprofesional.

Otro interesante aspecto que hemos investigado es el protagonismo de los concejales en las cámaras económicas, colegios profesionales e instituciones recreativas en las que se integra la burguesía local. El número de gestores municipales que ocupan puestos directivos en las mismas es alto, como puede verse en el cuadro siguiente, mereciendo destacarse: el Círculo de Recreo Tarazonense (El Casino), lugar de reunión de la clase media y alta, frecuentado con asiduidad por los Gobernadores Civiles, que actúa como un importante Centro Social de extracción del personal político municipal, la Cámara de Comercio e Industria y la Cámara de la Propiedad Urbana. Los datos aportados confirman el carácter pequeño burgués de la composición del Ayuntamiento tarazonense.

Cuadro nº 5.- NUMERO DE CONCEJALES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS

Cámara de Comercio e Industria	17 (22,86%)
Cámara de la Propiedad Urbana	13 (17,33%)
Colegio de Médicos	5 (6,66%)
Colegio de Abogados	2 (2,66%)
Colegio de Farmacéuticos	1 (1,33%)
Círculo de Recreo Tarazonense	18 (24%)
Casino Mercantil	7 (9,33%)
Círculo Católico de Obreros	5 (6,66%)

En el Ayuntamiento están representadas todas las fuerzas que contribuyeron al triunfo de la rebelión militar. Se observa en el cuadro nº 5 la relativa preeminencia numérica de los concejales vinculados a la derecha católica agraria: 18 habían pertenecido a Acción Popular, 3 a Acción Católica y 1 a la Federación Tarazonense de los Sindicatos Agrícolas Católicos, seguidos muy de cerca por los grupos Falangista e Independiente. La suma de todos ellos superan las tres cuartas partes del total. La otra cuarta parte está repartida entre radicales, en buena parte falangitizados durante los primeros momentos de la rebelión militar, tradicionalistas y monárquicos, un antiguo diputado provincial de la dictadura de Primo de Rivera y tres miembros de las nuevas generaciones que no habían participado directamente en la guerra civil.

El encuentro de investigadores del franquismo

Cuadro nº6.- AFILIACION POLITICA DE LOS GESTORES MUNICIPALES ANTERIOR AL DECRETO DE UNIFICACION (*)

Derecha Católica Agraria	22 (28,33%)
Falange Española de las JONS	18 (24%)
Independientes	18 (24%)
Radicales	6 (8%)
Comunidad Tradicionalista	3 (4%)
Monárquicos Alfonsinos	2 (2,66%)
Partido Liberal	1 (1,33%)
Gestores jóvenes que no han vivido activamente la guerra	3 (4%)
Sin afiliación conocida	4 (5,33%)
U.G.T	2 (2,66%)

(*).- Incluimos a cuatro concejales en más de un apartado.

Teniendo en cuenta la extracción política, podemos distinguir dos etapas. En la primera, desde 1.936 hasta 1.945, predomina la derecha católica -también en la Comisión Permanente, aunque nunca alcanzó la alcaldía- favorecida por gobernadores civiles de la misma tendencia, seguida a distancia por falangistas e independientes. Se suceden en la alcaldía un republicano, un monárquico y un falangista. En la segunda etapa desde 1.945 hasta 1.961, predominan los falangistas que monopolizan la alcaldía desde 1.943 y casi la mitad de los puestos de la Comisión Permanente, seguidos por los independientes en alza y los católicos en regresión.

Por su parte, los sindicatos verticales son una cantera de personal político a nivel municipal, de ellos proviene la cuarta parte de los gestores, de los cuales casi la mitad tienen cargos directivos designados (no "electivos") en los sindicatos. Esta institución fue, a su vez, una importante vía de promoción política: el 14,8% de los concejales ocuparon después de serlo cargos de jefes provinciales o presidentes de la Sección Económica de una rama sindical.

En definitiva, como puede verse, llegamos a unas conclusiones similares -teniendo en cuenta el nivel local en que nos movemos- a las enunciadas por Carlos Viver y Miguel Jerez a nivel nacional. Lo que parece indicar que la ferrea centralización impuesta por el Estado tuvo efectos homogeneizadores en todo el territorio.

Tiene razón José Manuel Plaza (7) al afirmar que existe "una cierta pluralidad en la extracción política del personal municipal", aunque muy limitada por la pertenencia casi común de los concejales al partido único, por la ausencia de divergencias serias en el seno de la Corporación basadas en planteamientos políticos, por el reducido número de grupos que pueden acceder al Concejo y porque "si bien los concejales representaban en cierto modo a determinados grupos políticos, sociales y económicos, no accedían ni eran separados de sus cargos en virtud de la intervención, al menos directa de estos grupos, sino de un nombramiento del Ministro de la Gobernación a instancias del Gobernador Civil".

La variedad en los centros de extracción política tiene su mayor significado hasta 1.945, cuando estaba más vivo el recuerdo de los antiguos partidos políticos y los gobernadores civiles -dos de ellos antes dirigentes de Acción Popular Agraria- dieron prioridad a los sectores católicos y de la derecha tradicional en los puestos de la Administración Local, con la abierta oposición de la Jefatura Provincial del Movimiento. Después de esta fecha el pluralismo queda paulativamente desdibujado. El temor a la guerrilla, la incertidumbre ante la nueva situación internacional, la consolidación del régimen durante la década de los años cincuenta, el deseo de conservar el orden existente y el inevitable paso del tiempo, contribuyeron a borrar las diferencias.

Como afirma Miguel Jerez (8), "la división se hacía siempre dentro del campo de las opciones políticas conservadoras, y más o menos difusa, existía un consenso en torno a lo fundamental". En definitiva, todos habían apoyado activamente la sublevación militar, defensora de un orden social, económico e ideológico, que les resultaba confortable.

La falta de espacio nos impide abordar con una mínima profundidad otras cuestiones mencionadas en la Introducción, que solo dejamos esbozadas.

Es evidente el protagonismo del gobernador civil que interviene directamente en la selección de los gestores -marcando su impronta en la composición de la Corporación- y señala las directrices a seguir. Ello unido al ejercicio por otro organismo central, Regiones Devastadas, en la principal tarea municipal, la reconstrucción de la ciudad, reduce la autonomía del Ayuntamiento al mínimo.

Otros hechos:

La escasa energía empleada en la lucha contra la especulación urbana, la falta de viviendas económicas y la deficiente urbanización de los barrios periféricos y anexos rurales, denunciados por personas e instituciones actuantes dentro de la más estricta legalidad: Prensa, "campañas electorales", elecciones sociales de los sindicatos verticales, denotan la composición clasista de la Corporación.

Notas

(1) Viver Pl-Sunyer, C.: El personal político de Franco (1.936-1.945). Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1.978.

(2) Jerez, Miguel: Elites políticas y centros de extracción en España, 1.938-1.957. CTS, Madrid, 1.982.

(3) Alonso Plaza, José Manuel: Política y Administración Local en Zaragoza, 1.938-1.949. Tesis de Licenciatura, Universidad de Zaragoza, 1.988.

(4) Tuñón de Lara, Manuel: Metodología de la Historia Social de España. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1.984, Pág. 124.

(5) Germán Zubero, Luis: Aragón en la II República. Estructura Económica y comportamiento político. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1.984.

(6) Quién es quién en las Cortes Españolas, 1.967-1.971 y 1.971-1.975. Documentación Española Contemporánea, Madrid, 1.968 y 1.972.

(7) Op. Cit., Pág. 210, 211.

(8) Op. Cit., Pág. 408.

Los partes mensuales: la información interna de FET y de las JONS y el control político de la sociedad española

Roque Moreno Fonseret
Glicerio Sánchez Recio

Cuestiones previas

La relación que se estableció entre el ejército rebelde y las organizaciones políticas antirrepúblicas de la derecha y de la extrema derecha, en las semanas previas al alzamiento militar de julio de 1936, y que se estrechó durante los primeros meses de la guerra civil, puso al descubierto varios problemas que requerían una rápida adopción de decisiones para conseguir la mayor eficacia militar y política posibles. La iniciativa para resolver aquellos problemas la tomó e impuso, una vez más, el ejército, con lo que cambiaba de signo la instrumentalización de la fuerza militar en la que las organizaciones políticas habían pensado para hacerse con el control del poder después del mal calculado triunfo de la rebelión antirrepública¹.

Respecto a la eficacia militar, era preciso el establecimiento de un mando único, al que se llegó, primero, con la designación del General Franco como jefe supremo del ejército, que implicaba la desaparición de la Junta de Defensa; después, mediante la militarización de las milicias de los partidos -falangistas y requetés²; y finalmente, con la unificación de éstas. En el terreno político, siguiendo el mismo procedimiento, se pasó de la pluralidad de las organizaciones a la imposición de un partido único³. Esas organizaciones, de hecho, eran solamente dos: Falange Española y de las JONS (F.E.) y la Comunión Tradicionalista (C.T.), ya que el resto de los grupos políticos adheridos a la rebelión militar - procedentes de la CEDA, R.E. y de otras organizaciones católicas - se habían integrado en aquéllas por su mayor dinamismo, su alto nivel de organización y por la coherencia de sus planteamientos políticos. De ahí que el partido que surgió de aquéllas, sin necesidad de hacer ningún alarde de imaginación, se llamara F.E.T. Y DE LAS JONS⁴.

Así pues, el bando rebelde, a partir de abril de 1937, disponía ya de una organización militar perfectamente estructurada y de un partido político único en armónica consonancia con los regímenes de aquellas potencias europeas -Italia y Alemania- que eran las principales valedoras del General Franco en esos momentos. Sin embargo, FET Y DE LAS JONS presentaba unos rasgos característicos netamente distintos a los del partido fascista italiano y del nazi alemán. Frente a la homogeneidad ideológica y política y al proceso histórico seguido por éstos, el partido único español, en primer lugar, se había creado por imposición del mando militar y, por lo tanto, de forma artificial, sin que fuera producto de la voluntad expresa de los militantes, a lo sumo se contó con la aquiescencia de algunos dirigentes⁵; en segundo lugar, la unificación no supuso un proceso de aproximación ideológica sino que ella se plasmó en la asunción por la C.T. de los puntos programáticos de F.E., aunque interpretando a su manera las referencias que se hacían a la tradición histórica española y a la organización corporativa de la sociedad⁶;

finalmente, en el discurso de unificación, de 18 de abril de 1937, que precede al decreto, se alude a la trayectoria seguida por el movimiento, cuya punta de lanza se identificaba con la guerra que una facción del ejército y las organizaciones de la extrema derecha estaban sosteniendo contra el Gobierno de la República. Hitos importantes de ese movimiento habían sido las anteriores guerras civiles -las carlistas- del siglo XIX⁷.

FET Y DE LAS JONS, por tanto, aparecía como un partido político creado por el poder militar para servirse de él en la organización política del territorio separado del Gobierno republicano. El partido creado de forma tan artificiosa estaría aquejado desde sus mismos orígenes de una profunda debilidad, que habría acarreado su desaparición si no hubiera permanecido en el poder durante cuarenta años y no se hubiera diluido, en buena medida, en algunas instituciones del Estado. Esa debilidad era producto de su heterogeneidad ideológica y de la diversa trayectoria histórica de los grupos que lo habían formado. En el momento de la unificación los falangistas y los carlistas sólo tenían en común, aparte de alguna analogía terminológica, su antirrepublicanismo que se transformaría en "permanente lealtad a Franco" después de la guerra. Pero la heterogeneidad de esos dos primeros grupos se amplió a medida que la adopción de decisiones políticas fue haciendo salir a la superficie planteamientos ideológicos y actitudes contrapuestas a las mantenidas por los falangistas. En ese debate y confrontación política se hallaron, además de los carlistas, grupos de católicos y monárquicos que no estaban dispuestos a aceptar el uniformismo y el estatismo pretendido por los falangistas⁸. La heterogeneidad de los grupos que se hallaban en FET Y DE LAS JONS y la debilidad de la organización como partido político nos inducen, incluso, a calificarla como "ficción de partido único", cuya función principal habría consistido en reclutar y encuadrar a los burócratas, técnicos y servidores en general del régimen de dictadura que impuso el General Franco en España.

En este marco histórico y conceptual es en el que encuentra sentido el planteamiento de esta comunicación.

1- Hipótesis principales

FET Y DE LAS JONS fue creado desde el poder como partido único para que sirviera como instrumento en la tarea de organizar y dar contenido político al régimen que ya se calificaba como "Nuevo Estado". Este partido, en cuya definición programática y organización se favorecía claramente a F.E., adoptó una estructura piramidal, situándose en el vértice el General Franco, Jefe Nacional, el mismo que tenía el supremo poder militar y político. Así pues, no se creaba un partido para llegar al poder sino que, una vez tomado éste, se instituyó el partido para ejercerlo.

Durante la guerra civil afluyeron al partido todos

El encuentro de investigadores del franquismo

aquéllos que tenían aspiraciones a participar en la vida pública; pero al final del conflicto, cuando el partido empezó a ejercer sus plenas funciones políticas, fue preciso, a la vez que organizaba su estructura interna, efectuar el recuento de todas aquellas personas que estaban capacitadas para desarrollar funciones públicas en todos los niveles de la política y de la administración y efectuar el seguimiento de sus actividades.

Para llevar a cabo esa ingente tarea los dirigentes del partido necesitaban amplia información en torno a los afiliados, a las actividades del partido, a las relaciones que existían entre éste y la sociedad española, y al funcionamiento de las instituciones. Esta necesaria información llegaría a los órganos rectores del partido a través de los partes mensuales que los jefes provinciales enviaban a la Secretaría General y que hoy constituyen un importante fondo documental. A través de estos informes, por lo tanto, el partido contaba no sólo con la información política e institucional precisa sino que, además, conocía las actuaciones políticas y sociales, y los movimientos de opinión de signo favorable o contrario que se produjeran en cualquier lugar del país.

2.- Fuentes

Así pues, los partes mensuales constituyen hoy el conjunto más importante del fondo documental denominado Correspondencia con las Delegaciones-Jefaturas Provinciales. Este fondo consta de 381 cajas, depositadas en el A.G.A. de Alcalá de Henares; Sección de Presidencia del Gobierno/Secretaría General del Movimiento/Delegación Nacional de Provincias. El fondo documental está ordenado cronológicamente, por años, entre 1940 y 1944, y en cada año las provincias siguen el orden alfabético; a partir de 1945 la ordenación es por provincias y dentro de éstas, por años. Por tratarse de una información interna del partido esta documentación constituye una fuente primordial para el estudio de los primeros años del régimen franquista⁹; después de 1942/1943 la información que aportan es muy uniforme y burocratizada.

El uso de la información interna estaba ya prevista en los Estatutos del Partido, del 30 de julio de 1939¹⁰, en cuyo artículo 9 se decía:

"Todo afiliado ...recibirá y transmitirá cualquier información relativa al funcionamiento de ella por medio de quien ocupe el puesto directo o indirectamente superior al suyo en la Jerarquía".

Esta información interna se institucionalizaría mediante las circulares de la Secretaría General del 13 y 14 de junio de 1940, en las que se establecía la periodicidad y se fijaban los capítulos a los que deberían referirse los informes¹¹. Estos eran los siguientes:

- 1) Funcionamiento de la Secretaría Local:
 - Reuniones y número de asistentes
 - Consignas difundidas sobre política nacional y local
 - Actos organizados por el partido
 - Otras formas de propaganda: Impresa, radio, mural, etc.
- 2) Información sobre la marcha de cada servicio:
 - Milicias, Auxilio social, viveres...
- 3) Nombramiento de Jefes Locales
- 4) Altas y bajas de militantes: Secciones masculina y femenina
- 5) Circulares que se publiquen
- 6) Inspecciones ordenadas por la Jefatura Provincial y sus resultados (Estatutos, art. 18).

- 7) Número de oficios recibidos y despachados
- 8) Servicio de expedición de camats: Militantes y adheridos de ambas secciones.
- 9) Labor de depuración (Interna del partido).
- 10) Existencia en Caja e ingresos
- 11) Expresión de las Gestoras (municipales) tramitadas de acuerdo con la propuesta del partido
- 12) Colaboración del partido con la Diputación Provincial
- 13) Actividades del servicio de política municipal
- 14) El abastecimiento en la provincia:
 - Intervención del partido
 - Los precios
- 15) Situación sanitaria de la provincia
- 16) La enseñanza en la provincia:
 - Falta de maestros
 - La enseñanza media
 - Acción del partido en los centros de enseñanza
- 17) La beneficencia en la provincia. Necesidades desatendidas.
- 18) El paro obrero:
 - Medidas para evitarlo
 - Atención especial al paro de excombatientes
- 19) Ambiente en el partido y general político
- 20) Ambiente en el partido y general político sobre la guerra actual (II Mundial).
- 21) Impresión sobre el orden público.

El elenco de cuestiones sobre las que debía verse la información ilustra claramente acerca de la importancia y el interés de su contenido. La información interna era de tal necesidad para el partido que, a finales de 1940, se celebraron una serie de reuniones en Madrid entre el Secretario General y el Delegado Nacional de Provincias con los Jefes Provinciales para tratar de la organización en cada provincia y de la información que debían transmitir a la Secretaría General¹². Estas cuestiones resultaban de tanto mayor interés cuanto que el Estado había delegado en el partido importantes funciones políticas y administrativas. No se puede olvidar que este partido, creado por quien encarnaba y había asumido los más altos poderes del Estado, se había definido en uno de sus puntos programáticos como "totalitario al servicio de la integridad patria"¹³, de ahí que el partido, pretendiendo confundirse con el Estado, buscara intervenir tanto en la vida pública como en la privada de todos los ciudadanos.

Como puede verse en la relación anterior de capítulos, los diez primeros están dedicados a organizar la información interna del partido, pero los siguientes, hasta el 21, se refieren al funcionamiento de las instituciones políticas, administrativas, educativas y asistenciales de los municipios y de la provincia, a la situación económica y social y a la expresión de las opiniones políticas. Todo ello adquiere una significación mayor si se tiene en cuenta la exclusividad con la que operaba FET Y DE LAS JONS en la vida política española.

3.- Metodología

Al tratar aquí de la presentación de una importante fuente para el conocimiento de la primera década del franquismo y de hacer un análisis general de la misma, a través del cual puedan verse algunas de sus virtualidades, nos referiremos solamente al procedimiento seguido para situarla en su contexto histórico.

Una fuente documental, en sí misma, es algo aséptico y susceptible, por lo tanto, de ser analizada y utilizada desde distintos puntos de vista y para elaborar argumentaciones de signos diversos; de ahí que al acercarse el investigador a una fuente documental deba

El encuentro de investigadores del franquismo

ir provisto de unos conocimientos históricos, de unas ideas y conceptos mediante los cuales el documento se nos muestra con plena claridad o, en el caso contrario, sea capaz de alterar nuestras concepciones previas.

En el caso que nos ocupa hemos creído necesario partir de la concepción del régimen franquista como "una dictadura militar con pretensiones de perdurar, impuesta por la fuerza, y que contó con la colaboración y la complicidad de las organizaciones políticas y grupos de extrema derecha existentes en España a mediados de la década de los años treinta". El objetivo político y socioeconómico de esta dictadura fue abandonar los programas reformistas y modernizadores que se habían intentado aplicar durante la II República, y devolver el poder y los centros de decisión a las fuerzas sociales y políticas que los habían detentado tradicionalmente para que los ejercieran y controlaran bajo la tutela efectiva del ejército. El instrumento de esa acción política fue la creación del partido único, como se ha expuesto ya más arriba.

Este es el contexto histórico en el que se debe situar esta fuente. Analizándola en sí misma pierde perspectiva y la información se empobrece; en cambio, leyéndola como producto de los dirigentes del partido único, formado de la manera ya conocida, que procedían de F.E., organización que se había adscrito a la corriente de los partidos fascistas de la época, y que pretendían estructurarlo de acuerdo con sus propios planteamientos¹⁴, esta documentación adquiere una perspectiva mucho más amplia y despliega toda su virtualidad. A través de ella se reflejan todas las facciones del partido único, los enfrentamientos entre unos y otros, el funcionamiento de las instituciones y los intentos continuos de controlar política, económica y socialmente a la población.

4.- Conclusiones

A través de un análisis general de esta documentación pueden extraerse como conclusiones más significativas las siguientes:

1) Respecto a la organización y funcionamiento del partido:

a) FET Y DE LAS JONS se concibió y apareció como un partido único pero nunca fue homogéneo, no sólo por sus componentes iniciales, que han permitido la utilización del término "coalición reaccionaria", sino también porque al ser el partido la única vía establecida para encauzar la acción política, afluyeron a él todas aquellas personas y grupos que de distintas procedencias sentían inclinación hacia esa actividad.

b) La heterogeneidad de procedencias y grupos integrados en FET Y DE LAS JONS hizo surgir entre los dirigentes falangistas una especie de guardia de la ortodoxia doctrinal y política, denunciando continuamente la tibieza de las convicciones y el oportunismo de los comportamientos políticos. Esa vigilancia fue particularmente intensa respecto a las personas que se integraron en el partido único procedentes de partidos republicanos, nacionalistas e, incluso, de organizaciones políticas y sindicales de la izquierda. Aparecen referencias a este tipo de situaciones de forma reiterativa en los informes de provincias que estuvieron bajo el poder de la República hasta el final de la guerra civil¹⁵.

c) La diversidad de orígenes ideológicos y de convicciones políticas repercutió sobre la organización del partido. Así pues, frente al intento falangista de estructurarlo de manera vertical, siguiendo el modelo de

la ortodoxia fascista que suponía una intensa estatificación de todas las actividades sociales y políticas, se opusieron de forma más o menos clara, según las circunstancias, los carlistas y los católicos que siempre trataron de hacer compatibles sus principios de la representación y de la organización corporativa de la sociedad con la existencia de un cierto pluralismo político¹⁶; por lo que en lugar del uso del término "partido" prefirieron el de "movimiento", insistiendo más en las ideas comunes de todos los grupos que en la estricta organización de un partido. De hecho, toda la historia interna de la política del franquismo hasta 1958 podría sintetizarse en la dialéctica entre el partido-organización y el movimiento¹⁷.

d) Otro motivo de confrontación entre los grupos lo constituyó la política sindical, que dirigida desde los ministerios de la más estricta observancia falangista¹⁸, impedía la existencia de cualquier otra organización sindical al margen de los oficiales sindicatos verticales, lo que contó siempre con la permanente oposición de las organizaciones católicas que habían dispuesto con anterioridad de sus propias organizaciones sindicales¹⁹.

2) Respecto al funcionamiento de las instituciones:

a) Adquiere una gran importancia en los partes mensuales la actividad municipal. Hasta 1948 los miembros de las corporaciones municipales fueron designados por los gobernadores civiles que, a su vez, eran los Jefes Provinciales del Movimiento y, consiguientemente, en esos nombramientos desempeñó un importante papel el partido único. Así pues, los dirigentes falangistas no sólo intervenían en la designación de los gestores y alcaldes mediante sus propuestas e informes sino también, lo que es más importante, en sus cosas, sirviéndose de su autoridad e influencia y aludiendo, según los casos, a deficiencias de la gestión efectuada que, a veces, eran auténticas acusaciones de corrupción, o a los antecedentes políticos si éstos se hallaban fuera de la órbita de los grupos que habían constituido la coalición reaccionaria. Estas últimas acusaciones se repiten con frecuencia en los informes de las provincias que se mantuvieron leales a la República hasta el final de la guerra civil²⁰.

b) Capítulo importante es también el relativo a las instituciones económicas, principalmente el que se refiere al abastecimiento de productos alimenticios. A través de los informes se percibe la intención de hacer compatible la prudencia y, a veces, el optimismo oficial con la dura realidad de la escasez y el desabastecimiento²¹. No hay que olvidar que lo que se dijere en esos capítulos afectaba de alguna forma a otras jerarquías más altas del partido y de la Administración que eran las responsables de la distribución de las subsistencias. Relacionados con lo anterior se hallaban los informes elaborados sobre la beneficencia y el paro obrero, y el tono de los mismos era semejante al de los anteriores.

3) Respecto a la opinión pública: Un régimen nuevo, que desbanca a otro diametralmente distinto, ha de poner el máximo interés en crear una opinión pública favorable, pero también se encontrará focos de fuerte resistencia. En consecuencia, en los partes mensuales hay tres capítulos que hacen referencia directa a esta cuestión:

a) El estado de la enseñanza y particularmente el apartado dedicado a la "acción del partido en los centros de enseñanza", lo que exigía a los dirigentes de

Encuentro de investigadores del franquismo

FET Y DE LAS JONS una preocupación constante por esta actividad. En este aspecto la acción del partido se completaría con la de la Organización Juvenil (O.J.E.)²⁷.

b) Ambiente en el partido y general político, capítulo que se aprovecha con frecuencia para informar sobre el estado de ánimo de los afiliados que, a nuestro parecer, tiende a confundirse con el de los dirigentes, aunque, a veces, se hagan duras críticas o, incluso, graves acusaciones sobre la aptitud y el comportamiento de algunos dirigentes. En cuanto al ambiente general político, se hacen frecuentes referencias a la relación entre el partido y la sociedad, que suele calificarse de "apatía", "inhibición" y, en algunos casos, de "desprecio" de la segunda respecto al primero. No faltan tampoco las denuncias de conatos de organización clandestina de partidos republicanos y de izquierdas o de actuaciones contrarias al régimen realizadas por personas de ideología distinta que se habían infiltrado en los organismos del partido o en la Administración del Estado²⁸.

c) Ambiente del partido y general político sobre la guerra actual: También en este apartado las actitudes suelen ser contrapuestas: Las de optimismo evidente, primero, y frustración esperanzada, después, dentro del partido en torno a los avances, estancamiento y posterior retroceso de los ejércitos del Eje; y las de valerosa identificación con los proyectos y los éxitos de los aliados en aquéllos que no eran partidarios del régimen²⁹.

4) Finalmente, al orden público se dedica el último capítulo. Esta era una cuestión reservada a las fuerzas de seguridad, principalmente a la guardia civil. Los informes insisten en que se da una "imprisión favorable", entre cuyas causas debía estar la dura represión que se había efectuado entre la población civil, al final de la guerra, en la que FET Y DE LAS JONS había desarrollado una intensa actividad denunciando a los desafectos o sospechosos de desafección y participando en los tribunales de Responsabilidades Políticas.

Notas

- 1.- Ver al respecto: AROSTEGUI SANCHEZ, J.: "El carlino, la conspiración y la insurrección antirrepublicana en 1936", en Arbor, N.º 491/492; 27-76. Madrid, 1986; y "Conspiración contra la República", en La Guerra Civil, N.º 3. Historia 16; págs. 6-41. Madrid, 1968. Ver también: LLEIXA, J.: "Notas sobre la mobilitació dretana i la configuració inicial del franquisme", en Franquisme, sobre resistència i consens a Catalunya (1936-1959). Barcelona, 1990. Ver asimismo: SANCHEZ RECIO, G.: "La coalición reaccionaria y la confrontación política dentro del régimen franquista", en La política conservadora en la España contemporánea (1898-1982). Comunicaciones. (Simposio celebrado en la U.N.E.D., noviembre de 1981. Madrid). Págs. 621-634.
- 2.- El Gobierno de la República efectuó la misma operación en la segunda quincena de septiembre de 1936. Ver al respecto: SALAS LARRAZÁBAL, R.: Historia del ejército popular de la República. Vol. I, págs. 481-504. Madrid, 1973.
- 3.- Pluralidad de organizaciones por sus orígenes y referencias ideológicas; la colaboración entre ellas daña lugar a la formación de una coalición reaccionaria. Ver al respecto: SANCHEZ RECIO, G.: Obras cit.
- 4.- Ver el decreto de unificación de milicias del 19 de abril de 1937 (B.O.E. del día 20).
- 5.- Ver: AROSTEGUI SANCHEZ, J.: "Los componentes sociales y políticos", en TUÑÓN DE LARA, M. Y OTROS: La guerra civil española, 50 años después; págs. 83-87. Barcelona, 1986.
- 6.- A estas cuestiones se hacía referencia en los Puntos 25 y 9 de la Norma Programática de F.E. El primero estaba dedicado al reconocimiento histórico del catolicismo, que los carlistas

identificaban con la tradición y los falangistas con las pasadas grandezas imperiales; y el segundo a la organización corporativa de la sociedad española, que los falangistas pretendían llevar a cabo mediante el sindicalismo vertical y los carlistas a través del respeto de las corporaciones históricas. Ver el texto de la Norma Programática en Fundamentos del Nuevo Estado, Págs. 6-10. Madrid, 1943.

7.- Ver el Discurso de unificación del 18 de abril de 1937, en Fundamentos del Nuevo Estado. Págs. 11-18. Edit. Vicesecretaría de Educación Popular. Madrid, 1943.

8.- Ver al respecto el excelente libro: TUSELL, J.: Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1967. Madrid, 1984. Ver asimismo: SANCHEZ RECIO, G. Y SEVILLANO CALERO, F.: "Falangistas y católicos: Antagonismo doctrinal y enfrentamiento político", Comunicación presentada al Congreso: Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia en la época contemporánea. Turín, octubre de 1982; y MORENO FONBERET, R.: "La presencia de los grupos políticos en el régimen de Franco a través de las elecciones municipales de 1948", en La política conservadora en la España contemporánea (1898-1982); págs. 572-587.

9.- El fondo documental contiene la correspondencia administrativa enviada por las distintas delegaciones provinciales: Asuntos despachados, partes mensuales de actividades, nombramientos, ceses, solicitudes, elecciones municipales, congresos provinciales, etc.. En general refleja la actividad diaria desarrollada por las delegaciones, tanto en los asuntos de pura trámite administrativo como en los políticos (informes sobre la situación general de la provincia respectiva, de personas concretas...).

10.- Archivo General de la Administración (AGA); Presidencia de Gobierno; Secretaría General del Movimiento (S.G.M.); Caja 176.

11.- A.G.A.; S.G.M.; Caja 48.

12.- A.G.A.; S.G.M.; Caja 73.

13.- Ver el Punto 8 de la Norma Programática de F.E.

14.- La Norma Programática de F.E. aprobada en noviembre de 1934 se convirtió asimismo en el Programa del partido único con la aceptación consiguiente de la C.T.

15.- Este es el caso de provincias como las de Alicante y Barcelona. Ver A.G.A.; S.G.M.; Cajas 13 y 30.

16.- Ver al respecto los informes reservados del Cardenal Gomá al Vaticano acerca de las tendencias totalitarias del régimen franquista, en RODRIGUEZ AISA, M. L.: El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Prímado, 1936-1939. Págs. 514-519. Madrid, 1981.

17.- Ver: LINZ, J.J.: "From Falange to Movimiento-organización", en HUNTINGTON AND MOORE (EDIT.): Authoritarian politics in modern society. Págs. 143 ss. New York, 1973.

18.- Ver la ley sobre unidad sindical de 28 de enero de 1940 (B.O.E. del 31).

19.- La resistencia a la absorción la efectuó principalmente la C.N.C.A., en A.G.A.; S.G.M.; Cajas 13 y 14. Ver también: APARICIO, M.A.: El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista. Barcelona, 1979.

20.- Ver para el caso de la provincia de Alicante: A.G.A.; S.G.M.; Caja 13; y para el de Barcelona la Caja 29.

21.- Ver A.G.A., Sup. Cit.; Cajas 13, 14, 68 y 84.

22.- El partido único utilizó en muchas ocasiones esta organización juvenil para introducir "simpatías falangistas" en las familias. Ibidem, Caja 13.

23.- Ibidem, Cajas 14 y 68.

24.- En octubre de 1940 los falangistas pedían la entrada de España en la guerra mundial en contra de las potencias aliadas (Ibidem, Caja 14); en cambio, en 1945 los mismos felicitaban al General Franco por la victoria de los aliados (Ibidem, caja 137).

La Jefatura Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Barcelona en 1940.

Juan María Thomàs.

La presente comunicación resume algunas de las conclusiones provisionales a las que he llegado en el estudio (actualmente en curso) de la Jefatura Provincial del Movimiento de Barcelona durante 1940. En la dinámica de esta organización dicho año -más concretamente el período que va desde noviembre de 1939 a diciembre de 1940- presenta una clara especificidad. Cronológicamente se sitúa entre la época en que fue jefe provincial Mariano Calviño de Sabucedo (enero-noviembre de 1939)¹ y el inicio de la jefatura de Antonio F. de Correa Vaglian (diciembre de 1940-julio de 1945).

I. Contexto general. El período de la vida de F.E.T. estudiado en Barcelona forma parte de un contexto político estatal del que destacaremos dos características². En primer lugar la existencia de importantes tensiones entre los diferentes sectores políticos del régimen. En la raíz de las más importantes de estas encontramos una reacción frente al creciente poder de Serrano Suñer así como a los pasos dados en pro de una mayor fascistización del régimen, todo ello en el contexto del primer año de la Segunda Guerra Mundial y en un momento crucial en la cuestión de la posibilidad de una intervención española en ella. En efecto, en las altas instancias del régimen se asiste a un reforzamiento del poder del cuñado y principal consejero político de Franco que se inicia ya en el verano de 1939 cuando Serrano Suñer pasa a ser el número dos (después del "Jefe Nacional") de F.E.T. -con su designación como presidente de la Junta Política del partido- y que culmina en el mes de octubre de 1940, cuando accede también a la cartera de Asuntos Exteriores. Y todo ello sin dejar de controlar el ministerio de la Gobernación (a través del subsecretario Lorente Sanz) y el partido único, con uno de sus hombres, Pedro Gamero del Castillo, situado "de facto" al frente de la Secretaría General. El fortalecimiento del poder de Serrano (que no llegará a culminar, como al parecer pretendía, en su designación como jefe del gobierno) chocará con la oposición de los altos mandos militares -con el ministro del Ejército general Varela al frente-, preocupados tanto por la concentración de poder del llamado "Cuadrisimo", como por el incremento del protagonismo concedido a la Falange y por la cuestión de la intervención en la guerra mundial. Y también, al menos para algunos de éstos generales, como Orgaz o Kindelán, por la cuestión de la restauración monárquica. Las tensiones culminarán en la importante crisis de mayo de 1941, que significará un recorte del poder de Serrano Suñer y el inicio de la decadencia de su influencia política.

Una segunda característica general a tener en cuenta está en la base de la anterior: los dos sectores predominantes del régimen durante el período que estudiamos son el Ejército y F.E.T. Otros sectores como el monarquismo -alfonsino o carlista- están muy marginados de la escena política. La conciencia de esta dualidad y la necesidad de tender puentes entre Falange

y Ejército llevará a Serrano a promocionar a generales reputados de pro falangistas, como Muñoz Grandes y Yagüe. Si bien el experimento de poner a un general -el capitán general- al frente de la secretaría general del partido no funcionará y, tras ocho meses de gestión (agosto de 1939-marzo de 1940) será destituido por la presión de Serrano, el papel del Ejército estará presente en toda la legislación favorable a los excombatientes que se dicta en 1939 y 1940.

II. Barcelona: Tensiones entre autoridades e entre grupos políticos. Entre las autoridades basadas en Barcelona se dan durante 1940 frecuentes enfrentamientos, consecuencia en parte del contexto político general señalado. Así, existe una importante fricción entre el capitán general, el mismo general Orgaz, y el hombre de Serrano Suñer en la provincia, el gobernador civil Wenceslao González Oliveros. Por su parte, la actuación de éste último -que creemos muy sintonizada con las directrices de Serrano en política interior- generará múltiples conflictos. La aplicación que hará de las disposiciones del Gobierno contra el "estrapario" en general y el industrial en particular o en el tema de la exención del pago de alquileres serán temas que le enajenarán el apoyo de la burguesía; su carácter rígido y envejecido le llevará a destituir de sus cargos -al parecer sin motivos muy fundados- a personas como el jefe superior de Policía o el ponente de cultura de la Diputación; su anticatalanismo militante le acarreará una notable impopularidad sin que su proyecto (y de Serrano Suñer) de creación y puesta en marcha del Instituto Español de Estudios Mediterráneos -la alternativa franquista al Institut d'Estudis Catalans- sirva en absoluto de contrapeso. El general Orgaz, por su parte, capitalizará ese descontento, gozando de mayor popularidad que el gobernador.

Pero los conflictos entre autoridades tienen más dimensiones. Serán corrientes los choques entre el gobernador y los sucesivos jefes provinciales de F.E.T. de este período, roces que tienen que ver fundamentalmente con la existencia de dos autoridades civiles de ámbito provincial con funciones a veces complementarias y que pugnan entre sí -aunque la predominancia legal y real del Gobierno Civil esté fuera de duda- y que frecuentemente actúan con criterios políticos contrapuestos: habrá, por ejemplo, fricción en la cuestión de la designación de nuevos ayuntamientos. La misma tensión se producirá, a nivel local, en numerosos pueblos entre el alcalde y el jefe local de F.E.T.

Tampoco las relaciones del general Orgaz y los jefes provinciales falangistas fue en absoluto fluida. Antifalangista notorio, el capitán general mostró sus simpatías hacia los carlistas, mayoritariamente enfrentados con F.E.T.

En cuanto a las tensiones entre diferentes núcleos políticos del régimen en Barcelona, puede decirse que una parte de ellas gira en torno del tema de la Unificación. Siguiendo una tendencia iniciada ya en

El encuentro de investigadores del franquismo

"Zona Nacional" por la Jefatura Territorial de Cataluña y continuada durante la jefatura de Calviño, durante 1940 la F.E.T. de Barcelona tiende a excluir de sus cuadros de mando a carlistas y alfonseinos, considerados en general por los falangistas como poco imbuidos de "espíritu naciona-sindicalista". Por su parte, los de estas organizaciones más proclives a una unificación se sentirán marginados, mientras el núcleo mayoritario del carlismo barcelonés prosigue la política adoptada a partir de marzo de 1939, la cual, inspirada en el posicionamiento anti-partido único de Manuel Fal Conde, les lleva a situarse voluntariamente al margen de F.E.T. y a reconstruir su propia organización. De hecho, durante 1940 los choques callejeros entre carlistas y falangistas revelarán mayor gravedad que en 1939.

Un nuevo motivo de tensión entre falangistas y otras tendencias será el potenciamiento al que se asiste durante 1940 de Acción Católica. El que ésta organización de carácter religioso se esfuerce por captar jóvenes adultos -masculinos y femeninos- en la capital y en las diversas ciudades y pueblos de la provincia en competencia con el partido; el que en su dirección se encuentren algunos antiguos socios de Liga Catalana y de la Comunión Tradicionalista; y el que desde ella se acuse al partido único de ser poco entusiasta de la religión -actitud ésta, por otra parte, conscientemente fomentada en algunos sectores de F.E.T., como, por ejemplo, entre cuadros de la Organización Juvenil masculina-, serán factores de una situación que exasperará a los jefes de F.E.T., partidarios del monopolio del encuadramiento de estos sectores de la población.

III. Falangistas contra falangistas. Durante la época que estudiamos, al contrario de la inmediatamente anterior -la de la jefatura de Calviño, caracterizada por la presencia en el "staff" provincial de falangistas procedentes de "Zona Nacional" pero no combatientes-, se asistirá al progresivo control de la Jefatura por parte de jóvenes exoficiales provisionales o de Complemento de origen falangista o alfonseino. Su ascenso está en relación con la designación de Muñoz Grandes como secretario general y es producto de las maniobras del sector excombatiente contra la dirección anterior. El predominio de los excombatientes -que controlan la secretaría provincial (ocupada por Carlos Trías Bertrán, hombre que actuará durante una parte significativa de 1940 como jefe provincial accidental), la secretaría local y la inspección provincial, entre otros cargos- es paralelo también a la promoción que a nivel estatal se hace de este sector: Ley de 25 de Agosto de 1939 de provisión de cargos públicos, disposiciones referentes a la colocación en empresas privadas y aplicación de la Ley citada a F.E.T. Este cambio en la correlación de fuerzas en la Jefatura de Barcelona provoca nuevas tensiones internas: grupos de camisas viejas no excombatientes, excautivos, joneístas y varios antiguos dirigentes de F.E. que se consideran preteridos (Luis Gutiérrez Santamarina, Luis Fontes de Albornoz, entre otros) serán la oposición al nuevo núcleo dirigente. Todo ello compatible con los enfrentamientos de estas facciones entre sí. Estos conflictos -al parecer bastante corrientes en muchas jefaturas provinciales del conjunto del Estado- tiene en su raíz, al lado de un componente político que en algunos casos debe tenerse en cuenta, la apetencia de cargos y de prebendas.

IV. El partido en Barcelona. Actuando mayoritariamente en medio de una etapa de la Falange a nivel estatal caracterizada por una gestión -la de Gamero del Castillo- tendiente a reorganizar F.E.T. y a reforzar su cadena de mando, los esfuerzos del núcleo dirigente de la

organización barcelonesa parten de la necesidad de corregir las deficiencias de la época precedente y de vivificar la organización. Sus esfuerzos se dirigirán a extender el ámbito de influencia del F.E.T. a nivel local, reestructurando y dinamizando las diferentes jefaturas comarcales y de pueblos existentes, así como la de la ciudad de Barcelona. En cuanto a los Servicios, destacarán los intentos de potenciar el encuadramiento de jóvenes, intentos que chocarán con la falta de medios económicos. De esta manera, comienza a evidenciarse también en Barcelona la dicotomía que se irá produciendo a nivel general entre la voluntad totalitaria que anima a los dirigentes del partido en algunas cuestiones y los medios necesarios para llevarla a cabo. De hecho, en el presupuesto de la Jefatura Provincial del Movimiento de Barcelona, más de un setenta por ciento de los gastos son dedicados a personal. Por otra parte, la prohibición de realizar exacciones en favor del partido a nivel provincial priva a la Falange barcelonesa de una importante fuente de ingresos -la llamada "Cuota Industrial"- y incrementa su dependencia de las aportaciones del mando central.

En la C.N.S. se asiste a un importante crecimiento, que debe pensarse en relación con la dinamización que supone a nivel general la jefatura de Gerardo Salvador Merino de la Delegación Nacional de Sindicatos y la promulgación y puesta en marcha de la Ley de Unidad Sindical de enero de 1940. No obstante, la aplicación de esta disposición provocará a su vez un incremento de las tensiones ya existentes anteriormente entre la C.N.S. provincial y organizaciones patronales como la representación de la C.O.N.C.A. en Barcelona, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

Puede afirmarse también, junto a las actuaciones ya citadas, que el partido en la provincia juega un importante papel a la hora de subvenir las necesidades de los elementos necesitados de la organización, como excombatientes o excautivos en paro, etc. En cuanto a fenómenos de corrupción, es patente su existencia. Las mismas fuentes falangistas acusan a elementos del partido o de la C.N.S. de estar implicados en hechos de "estraperlo" o de malversación de fondos, o en la utilización por parte de cuadros de F.E.T. o de Sindicatos de su influencia para obtener empleos sustancialmente retribuidos en empresas privadas. Estos hechos suelen denunciarse internamente en tanto que armas en la lucha por el poder entre facciones.

V. F.E.T., Régimen y Barcelona. La jefatura provincial del Movimiento de Barcelona fue ocupada por tres personas en el periodo que estudiamos. Primero fué Javier Saldaña, militar profesional no catalán que sustituyó a Calviño y que al parecer fue designado sabiendo que estaría unos pocos meses en el cargo. Le sustituyó como jefe accidental Carlos Trías, que ocuparía el cargo la mayor parte del año, antes y después del fugaz paso por el cargo de Demetrio Carceller, consejero nacional, miembro de la Junta Política y hombre que después de acompañar a Serrano a su viaje a Alemania de septiembre de 1940 será promocionado al cargo de ministro de Industria y Comercio. La aparición de Carceller

-hombre formado en Tarrasa bajo el patrocinio del industrial, político y cacique Alfonso Sala Argemí, y residente en Madrid- en la escena provincial es aún un punto sin aclarar en la trayectoria del partido. Conocemos mal las circunstancias de su nombramiento, si bien es posible que fuera la respuesta de Gamero del Castillo a las demandas realizadas por Trías de dotar al

El encuentro de investigadores del franquismo

partido en Barcelona de un dirigente de prestigio. De hecho, puede afirmarse que el régimen en general y F.E.T. en concreto gozan de muy poco prestigio en la provincia. Como factores negativos subyacentes a esta situación -situándonos en la perspectiva de los "adictos"- cabe marcar la actuación del gobernador, los frecuentes roces entre autoridades, los enfrentamientos dentro de F.E.T., así como la exclusión sistemática de carlistas y alfonsinos de los cargos de la organización. Factores todos ellos que, como ya hemos dado a entender, se daban en la época de la Jefatura de Calviño y perduran en esta fase. Refiriéndonos al conjunto de la población barcelonesa, la existencia de unas difíciles condiciones de vida -generadas por las dificultades económicas industriales, la desproporción entre precios reales y salarios y los problemas de abastecimiento-, factores que afectan mayoritariamente a la clase obrera pero también a amplios sectores de las capas medias, así como el hecho de haberse impuesto el régimen en la provincia por la fuerza y haber supuesto el fin del régimen autonómico y de las libertades, explican el clima contrario al partido que se palpa en Barcelona durante el año 1940, continuación también del ambiente existente en 1939.

Ante esta situación, desde dos sectores políticos diferentes de Barcelona se solicitarán cambios y se propondrán soluciones. Respecto del partido único deben destacarse dos intervenciones cerca del mando central: la de Aurelio Joaniquet, consejero nacional de procedencia alfonsina, y la de Carlos Trías. La primera demandará a Gamero del Castillo la constitución del "partido nacional", es decir la unificación de falangistas, carlistas y alfonsinos en F.E.T. y el fin de las exclusiones, incluyendo a sectores procedentes del regionalismo. Trías, en cambio, desde su jefatura accidental del Movimiento, planteará la reagrupación de todos los sectores franquistas

-reales y potenciales- sobre la base de una radicalización totalitaria del programa falangista bajo la dirección del núcleo de oficiales excombatientes, considerando integrables en este conjunto a sectores hasta entonces marginados de F.E.T. como los procedentes de la Liga Catalana y una parte de los afiliados a la C.N.T.

El planteamiento que finalmente se impondrá a partir de diciembre de 1940, con la llegada de Correa Veghion a la jefatura falangista -detentada conjuntamente con el Gobierno Civil- tendrá más concomitancias con las propuestas de Joaniquet que con las de Trías. Ello repercutirá en una mayor cohesión del sector franquista barcelonés dentro y fuera de F.E.T., rompiendo relativamente con la dinámica imperante a partir de la conquista de la provincia por las tropas franquistas.

1.- Esta fase y sus antecedentes los he estudiado en mi tesis doctoral: L'organització de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. a Barcelona en el Primer Franquisme, dirección del prof. Dr. Enric Ucelay Da Cal, Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1991, 790 págs. Este trabajo ha aparecido publicado recientemente bajo el título FALANGE, GUERRA CIVIL, FRANQUISMO. F.E.T. y de las J.O.N.S. de Barcelona en els primers anys del règim franquista (Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Col·lecció Abat Oliba núm. 116, 1992).

2.- V. Aunque la relación no es exhaustiva, la redacción de este primer apartado se ha basado en las siguientes obras: en primer lugar, en los trabajos de Xavier Tusell-Genoveva García Queipo de Llano, Franco y Mussolini. La

política española durante la segunda guerra mundial (Barcelona, Planeta, 1985) y "La España de Franco" (en tomo 24 de La Guerra Civil-Historia 16, Madrid, Historia 16, 1986), que manejan fuentes de excepcional interés; en las memorias de Ramón Serrano Suñer (Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue, MEMORIAS, Barcelona, Planeta, 1977) y en las entrevistas tenidas con él mismo; "Boletín Oficial del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.", años 1939-1940; L. Suárez Fernández, Francisco Franco y su tiempo, tomo III, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1984, fuente valiosa no tanto en su parte interpretativa como en la documental; y en el repertorio Documentos inéditos para la Historia del Generalísimo Franco, tomo I, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1992.

FUENTES:

Archivos:

Archivo General de la Administración: Jefatura provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Barcelona. Fondo Delegación Nacional de Provincias. Secretaría General del Movimiento. Archivo de la Corona de Aragón: Comisiones

Gestoras.

Documentación privada de Carlos Trías Bertrán (Madrid).

Documentación privada de José del Castillo (Barcelona).

Documentación privada de José María Poblador Alvarez (Barcelona).

Archivo Manuel Fal Conde (Sevilla).

Entrevistas: Diversos protagonistas del periodo, en Madrid y Barcelona.

Prensa:

"Solidaridad Nacional" (Barcelona); "Destino" (Barcelona); "Boletín Doctrinal y Técnico de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S." (Barcelona); "Boletín de la Delegación Provincial de Sindicatos" (Barcelona); "Boletín Sindical Territorial. Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona".

El franquismo en Navarra y la crisis del carlismo: Una aproximación a través de las fuentes orales.

Mercades Vázquez de Prada - Francisco Javier Caspistegui
Adriana Ripodas - Rosario Ruiz

La historia del movimiento carlista cuenta, como tantos otros temas, con una extensa bibliografía. Sobre él se han escrito obras de diversa índole, desde el estudio científico hasta el panfleto político. Sin embargo, a más de siglo y medio de su nacimiento, se nos presenta, todavía hoy, como un fenómeno desconocido en muchos aspectos.

La insuficiencia historiográfica es especialmente llamativa durante la etapa franquista. Si bien todas las obras generales del periodo 36-77 se refieren con frecuencia a los carlistas, apenas se han publicado estudios monográficos. Durante bastante tiempo, incluso después del franquismo, la historia del carlismo se mantuvo alejada del panorama historiográfico convencional. En esta tendencia influyó tanto la poca significación dada al factor político en cuanto motor de la historia como el tratarse de un movimiento de carácter conservador.

La situación ha cambiado a partir de los años ochenta. La revolución en la historia política y la aparición de varios estudios sobre la derecha europea en el siglo XX¹ ha devuelto el interés por el estudio del carlismo.

Es evidente que para ir profundizando en esta historia y llegar a obtener a largo plazo una visión completa del movimiento en España se debe partir de estudios regionales. En este sentido es clave el caso navarro. Navarra es, como es sabido, la región en la que desde la crisis del Antiguo Régimen hasta el franquismo, más apoyo encontró el carlismo. Sin embargo, cuando el Partido Carlista se presentó a las elecciones de 1977, no obtuvo ningún escaño. Situación que siguió deteriorándose progresivamente en los comicios siguientes hasta convertirse en una fuerza puramente testimonial en el Viejo Reino.

El objetivo central de la investigación propuesta lo constituye el estudio de esta crisis, analizando el conjunto de causas políticas, socioeconómicas, culturales y religiosas que produjeron un acelerado proceso de modernización y significaron el cambio de una Navarra tradicional y agrícola en una región desarrollada, notablemente pluralista y relativamente secularizada.

Un análisis del estado de la cuestión muestra lo limitado de nuestros conocimientos sobre la crisis del carlismo en Navarra y en España durante el régimen de Franco. En cambio, disponemos de una sólida bibliografía sobre el carlismo español y navarro en la etapa inmediatamente anterior², que permite conocer el punto de partida de nuestra historia.

Además de la conocida obra de Jaime del Burgo sobre la conspiración y la guerra civil, publicada en 1970, contamos con otros trabajos generales, como la *Historia del Carlismo Contemporáneo* (1977) de José Carlos Clemente y su obra más reciente, sobre el carlismo como disidencia social, publicado en 1990, sin olvidarnos de su obra escrita en colaboración con C. Costa sobre los incidentes de

Montejurra (1978); ni de *Conflicto en Euzkadi*, de Juan José Linz, publicado en 1986. Son significativos los estudios recientes de M. Blinkhorn sobre la política del Partido Carlista (1988) y las últimas y su influencia sobre las masas, en el homenaje a Raymond Carr (1990b) que constituyen, junto con la obra colectiva editada por él sobre la derecha radical europea (1990a) y el artículo que inserta en la recopilación de estudios sobre la guerra civil de Paul Preston (1985), un paso importante para conocer la problemática general del carlismo. Para las fuentes es fundamental la monumental publicación de M. de Santa Cruz (1979 es.).

Para la época de la guerra civil contamos con algunos estudios recientes, como los de R. Casas de la Vega sobre los requetés en la guerra de España (1988) y de Julio Aróstegui sobre la tradición militar del Carlismo y el origen del Requeté (1988) o sobre los combatientes carlistas en la guerra civil española (1991), que suponen un paso importante como introducción a la historia social de un grupo político en la guerra civil.

Angel Pascual ha estudiado la actividad de los gestores de la Diputación Foral (1931-39) y sus relaciones con el poder central (1989) y Jesús Virto el asalto a la Diputación Foral en nombre del Frente Popular de Navarra y la guerra civil (1986a y 1986b). Antón Pazos, en su estudio sobre el clero navarro entre 1900 y 1936 (1990), aporta datos de interés sobre la participación de los seminaristas de la época, que contribuyen a explicar la crisis del carlismo aunque no tratan directamente de ella. Si nos acercamos a la época del franquismo se reduce el número de estudios. Es importante la comunicación de J.M. Toquero sobre la influencia del carlismo vasconavarro y D. Juan de Borbón, publicada en las actas del Congreso Mundial Vaeco (1989). Tienen también interés distintos trabajos relativos a aspectos socioeconómicos de Navarra, como el de J.V. Iriarte sobre el movimiento obrero en Navarra (1940-1975) (1989) y sobre la conflictividad social entre 1970 y 1975 (1986). M. Rapún Gárate trata de las fuentes y metodología para el estudio de la investigación económica en Navarra con especial referencia al sector agrario entre 1940 y 1975 (1989). En 1991 salió a la luz otra investigación del mismo autor junto con Rafael Pérez de Albéniz sobre el impacto del comercio exterior de Navarra de la integración española en la CEE. Por su parte, José Antonio Marcellán trata el fenómeno vocacional en la Iglesia de Navarra y la crisis de los años sesenta (1988). En 1990 se publicaron dos estudios sobre la oposición al régimen y el carlismo en Navarra. El de F. Miranda, R. Gaite, J. Santamaría y C. Meire sobre el partido carlista y la oposición al Estado franquista, y el de J. Cubero sobre la evolución ideológica entre 1968 y 1975. Ambos trabajos se presentaron al Congreso celebrado en la UNED en 1990 sobre la Oposición al Régimen de Franco. También en este

congreso, J.J. Vitor trata sobre el exilio de la izquierda navarra en 1939. J.M. Jimeno Jurlo (1988), R. Salas Larrazábal (1983) y Altea y Kultur Taldea (1986) han tocado el tema de la represión en varias publicaciones, con resultados más que diversos.

Sin embargo, y a pesar de todos los trabajos mencionados, sobre el tema de nuestro trabajo existe un importante vacío historiográfico.

Como se ha expuesto más arriba, la crisis y práctica desaparición del carlismo a partir de 1977 no se deberá sólo a causas de tipo político, por importantes que éstas sean, sino también el impacto de la industrialización; a la desaparición de una parte de la base demográfica rural navarra; al cambio de mentalidad política y a un fuerte proceso de secularización. Navarra pasaría así de ser una región tradicionalista, fuerlista y católica a una situación radicalmente distinta, en la que se extendería considerablemente el apoyo a las izquierdas y el voto de derechas sería sustituido en buena medida por el voto centrista, conservador moderado o cercano a partidos nacionalistas.

Los objetivos de la investigación, así como las exigencias propias de la historia inmediata, nos conducen fundamentalmente a dos tipos de fuentes: las fuentes históricas que podríamos denominar tradicionales (tanto impresas -libros y folletos, prensa-, como inéditas -archivos públicos y privados-) y los testimonios orales, recogidos y estudiados a través de las técnicas, hoy día ya muy desarrolladas, de lo que se conoce como "historia oral" y preferimos llamar, con la Dra. Vilanova, "fuente oral". Este segundo aspecto es el que pretendemos precisar más extensamente en las páginas siguientes, aunque con la salvedad de la escasez de testimonios aportados hasta el momento, dado lo temprano de la investigación. Tampoco queremos dejar de considerar que el énfasis primero de la investigación existente es político y que queda todavía mucho camino por recorrer para conseguir un conocimiento suficiente del mismo, se pone claramente de manifiesto la necesidad de abarcar también los aspectos sociales, culturales y religiosos de la "descarlistización". Por debajo de las fuertes divisiones a las que se enfrenta el Partido Carlista tras el decreto de unificación del 19 de abril de 1937, o la pérdida de poder político en los años cincuenta, debido en buena parte al colaboracionismo de parte de los dirigentes carlistas con el franquismo, a la ausencia de un claro "legítimo"- "candidato a Rey" que priva al carlismo de uno de sus principios fundamentales, o al desvío del discurso político hacia la cuestión social, asumiendo conceptos democráticos y socializantes que desvirtuaban la esencia tradicionalista sin conseguir presentar una alternativa política al franquismo, se encuentra la realidad sociológica de la masa de personas "tradicionalistas" desconectadas de las élites. No se trata sólo de hacer oír la voz de los sin voz, como propugnan algunas corrientes de la historia oral (las cercanas a la historia social británica y el movimiento de los *workshop*), ni ver la forma de romper la marginación historiográfica de las clases populares, como propone L. Passerini; ni siquiera de obtener una masa de testimonios políticos a semejanza de lo realizado en EE.UU. desde los años cincuenta. Nuestro objetivo es aclarar el fenómeno de la descarlistización a través de una amplia serie de claves, que a modo de hipótesis irán dirigiendo la investigación. Parece incuestionable que el carlismo no constituye una corriente ideológica mínimamente homogénea. Para ello es

imprescindible la aproximación a los testimonios orales, que permitirán un acercamiento directo a quienes defendían cada corriente y por qué se movilizaban para defenderla. Como ha recordado recientemente P. Anguera (1991), refiriéndose al primer carlismo, la energía de los combatientes procedía de las clases populares, con una formación muy limitada que les dificultaba la posibilidad de dejar testimonios escritos sobre vivencias y reivindicaciones, no tanto por tratarse de analfabetos absolutos, como por la escasa preocupación de dejar constancia escrita de los acontecimientos históricos que vivieron. A pesar de ello, se han encontrado testimonios, por ahora en Andalucía y Cataluña, en Ayuntamientos, archivos familiares, etc. En nuestro caso este problema se resuelve con la creación de las fuentes recogidas a través de los testimonios orales.

El tradicionalismo tiene un alto componente político plasmado a lo largo de la Historia Contemporánea de España en múltiples agrupaciones reunidas por "la defensa de los valores tradicionales entendidos como unidad católica, piedra angular que se identifica con la esencia de patria, contrarrevolución, estado de orden y articulación orgánica de la sociedad" (Vázquez de Prada-Caspiategui, 1991). Si bien estos caracteres nos muestran lo político, existe un sedimento, un substrato que fundamenta tales actividades en sectores mucho menos ligados a la política activa que los que construyeron los principios teóricos citados más arriba.

Ese ambiente social que mantiene mitos, que mantiene estereotipos y tópicos, tradiciones concretas y costumbres más o menos arraigadas, ese ambiente es el que, en definitiva, sustenta el tradicionalismo, ya sea carlista, cedista, regionalista, falangista o incluso franquista. Desaparecido ese ambiente, esa memoria social viva, desaparecerá también el entramado tradicionalista, como vamos a tratar de demostrar a través de la evolución de este movimiento en los últimos sesenta años aproximadamente.

Como primer hito a través del cual podemos ver la vigencia de este tradicionalismo que nos proponemos estudiar, hemos de remontarnos al comienzo de la guerra civil (1936-39), momento en el cual la concepción del mundo, de la sociedad, se encuentra especialmente amenazada para los esquemas tradicionalistas. Se produce la reacción, la defensa de los valores considerados verdaderos; ante la amenaza de disgregación, sobre todo religiosa, se produce la defensa entusiasta de esa unidad religiosa, fundante y esencia de la nación española en el sentir tradicionalista, es decir, en el sentir del bando "nacional". Es lo que hace que en Navarra salgan miles de voluntarios a las calles: "Las calles de Pamplona están llenas de requetés. Desde mi balcón no veo más que boines rojas. Todo el mundo está preparado para la lucha", decía Mola a Martínez Barrio (Bolloten, 1989, 100-101) Y esa masiva presencia le motivó fundamentalmente la defensa de la religión², porque, como afirman también L. Redondo J. de Zavala (1957, 87), claros exponentes de ese tradicionalismo: "¿Qué patriotismo cabe que no tenga por fundamento la adhesión al vínculo más fuerte de nuestra unidad? ¿Es posible la integridad de España si falta la unidad religiosa?". Para añadir una opinión más, procedente de un nacionalista vasco: "Si Navarra se levantó como un solo hombre e la voz de mando del general Mola, no fue por la confianza que Mola inspirara a la gente, que no la inspiraba, ni porque todos, o los más, fuesen carlistas en

El encuentro de investigadores del franquismo

Navarra, que no lo eran, sino por la confianza que este magnífico país tenía en sus guías espirituales inmediatos" (Iturralde, 1978, I, 343), correa de transmisión y calceos guardianas del tradicionalismo religioso-moral, se podría añadir.

Ahí está la principal razón de la presencia de voluntarios en los Tercios de Requetés o en las Banderas de Falange, entre ellos una gran mayoría de no carlistas y también muchos no voluntarios, no siempre muy bien avenidos con el principal motor de los más entusiastas: "...los mismos que no pisaban iglesia desde los días de su infancia, se pusieron a dar pruebas de férvida religiosidad" (Iturralde, 1978, I, 421). Y es que "conviene dejar claro el hecho de que, por la vía del voluntariado más o menos coactivo o por la simple movilización obligatoria en el Ejército, en las fuerzas rebeldes confluyeron hombres no identificados ni de lejos con las ideologías sustentadoras de la rebelión antirrepublicana. La obligada 'lealtad geográfica' fue también aquí cierta".

Así, uno de los entrevistados, preguntado por cuáles eran las preferencias generales para el alistamiento, si carlistas o falangistas, contestaba:

*"...lo mismo, lo mismo... lo mismo, lo mismo; y aquí no había, yo creo que nada (...) y los que eran carlistas pues lo mismo, o sea, no eran ni carlistas ni requetés... ni... nada"*¹³.

Por ello, a pesar de la existencia de una razón fundamental, habría también que añadir las presiones sociales, las amenazas, el temor a la represión y, en definitiva, todo aquello que constituía la lealtad geográfica, que jugó un papel importante en la presencia en unidades carlistas. Es bien sabido que muchas personas afiliadas a sindicatos de izquierda, o a grupos nacionalistas o que por otros motivos podían ser tachados de "revolucionarios" o "comunistas", trataron de escapar a la represión ultraderechista mediante su incorporación a alguno de estos grupos¹⁴, bien carlistas o bien falangistas, dada la menor fuerza de otras milicias derechistas. He aquí algunos testimonios ilustrativos:

*"Unos se afiliaron a... a la Falange enseguida, otros se fueron voluntarios al frente, voluntarios pero con miedo ¿eh?, con miedo por miedo a que les iban a enganchar y los iban a llevar a la síma"*¹⁵.

*"...porque en la lucha... 'hay que ir por aquí', pues hay que ir por aquí y nada más; entonces... en la vida normal... por ejemplo en los pueblos de aquí, o en la capital... no se podía vivir, si te quedabas sin ir de... sin ir de... voluntario... no se podía vivir, te hacían la vida imposible"*¹⁶.

*"Vino la Guardia Civil [los primeros días del alzamiento] a que le mandara y él les dijo que él que no... que no iba a ir [...]. Se marcharon un poco renegando, un poco enfadados y a los pocos días volvieron y le amenazaron a mi padre, le amenazaron que... que a ver por qué no le había mandado. Tenía que mandarlo al hijo"*¹⁷.

Preguntado por sus razones para ir a la guerra, un entrevistado nos respondió:

*"...es que en aquel tiempo... los chicos jóvenes... si no iban a la guerra... era mal visto"*¹⁸.

*"...porque tenía miedo, que aquí no nos podían ver a los chicos jóvenes, que todo el mundo andaba a la guerra, y había que defender la Nación, o la Patria... y qué sé yo"*¹⁹.

No es difícil por ello comprender que, tras la guerra, esas manifestaciones públicas de la carlista decayesen considerablemente:

*"El carlismo se notaba [en Pamplona]... yo creo que, vamos... yo por lo menos lo apreciaba exclusivamente el día de Montejurra"*²⁰.

Aunque no así ese tradicionalismo básico que fundamentó a la derecha española desde principios del siglo XIX, que se mantiene prácticamente intacto hasta las grandes transformaciones de todo tipo que en Navarra tienen lugar en la segunda mitad de los sesenta. Como carácter fundamental en ese tradicionalismo, lo religioso permanece como sustantivo de ese entramado:

"Nos habíamos acostumbrado, o por lo menos hay mucha gente que

*se había acostumbrado, a que el Estado fuera Católico; entonces, pues como el Estado era Católico, pues todo el país tenía que ser... tenía que ser Católico"*²¹.

Y por ello, cuando se producen los cambios impulsados por el Concilio Vaticano II, la religiosidad tradicional decaece y muchos valores y certidumbres de la sociedad que se sustentaba en ella entran en crisis. "Se hizo un mito de lo 'navarro-católico', que posteriormente tendrá que ser destruido con sufrimiento y humillación colectiva" (Marcellán, 1988, 101):

*"El Vaticano II por ejemplo pareció entonces como... yo creo que pareció en algunos sectores tan lanzado que no se atrevieron ni a ponerlo en práctica"*²².

Y es que se consideraba esa tradición, esa unidad católica y todo lo relacionado con ella como lo verdadero,

*"como el caballo fuere lo único... lo único correcto, como de ahí no se puede uno salir y... y entonces por eso está viviendo semejante lío"*²³.

El impacto que la renovación vaticana produjo rompió el tradicionalismo clásico, ayudado por otra serie de cambios de considerable importancia que se produjeron de forma más o menos simultánea en torno a mediados de los sesenta, tales como la industrialización y con ella la aparición y desarrollo de un grupo social con una clara conciencia de clase, la mecanización y desertización del campo -bakuarte clásico del tradicionalismo-, los conflictos eclesiales -centrados fundamentalmente en la polémica sobre el seminario (Marcellán, 1988)-, la urbanización y la inmigración entre las transformaciones más destacadas. En definitiva, y como se apunta en un informe de 1973 (Vázquez, 1973, 126-7 y 131-2), se produjo un choque entre dos culturas, entre dos comunidades: la tradicional, rural, jerarquizada y cerrada y la nueva, urbana, igualitaria, innovadora y abierta. Las grandes diferencias entre ambas, la violencia y rapidez con que se ha incorporado la segunda y la sólida permanencia de la primera produjeron un choque que afectó al pilar básico de la sociedad tradicional y que tocó fondo en su manifestación más clara y vital, las vocaciones: "...se está llegando en la Diócesis a una situación muy delicada, con fuertes tensiones de las que no se sabe aprovechar los aspectos positivos que amenazan con esterilizar nuestra vitalidad religiosa si no se pone pronto remedio a esta situación" (de un informe aparecido en Pamplona y firmado por miembros del Consejo del Presbiterio el 5 de agosto de 1967) (Citado en: Marcellán, 1988, 284-5).

Una vez desvinculados los valores tradicionales del tema político, sólo queda al Partido Carlista la cuestión social como punto de atracción, lo que supuso un viraje hacia la izquierda y en ocasiones hacia el nacionalismo radical:

"...había gente que iba deteriorando el Carlismo, había aquí un tal Auxilio Gorki, que ya murió, y últimamente los místicos que echaban allí en Montejurra ya no eran de Dios, Patria, Rey, eran más tirando a abertzalema, un poco hacia allá, y claro, la gente que venía de toda España decía: 'esto no es nuestro Carlismo, y empezó a bajar, a bajar y a bajar las cifras y el último año que estuve -no sé si fue el año 77- ya fueron muy pocas, se veía a aquellos ya desmoronado".

Se produce entonces una escisión que aparece como un auténtico cataclismo para muchos tradicionalistas. Así, para un entrevistado la izquierda tiene una gran responsabilidad en la desaparición del carlismo:

"Ah, sí, ellos captaban a todo el que podían, ya fuesen carlistas o fuesen... por eso ya te digo que en el carlismo, que en el carlismo se infiltraron también en plan destructivo, por eso el carlismo se destruyó, por eso para mí el carlismo ha desaparecido, habrá todavía algún nostálgico, pero he visto yo en cuatro años caer aquellas masas, aquellas concentraciones, bajar de 30.000 a 700..."

En la actualidad, consumada una ruptura completa en

varias corrientes, desde alguna de ellas se asumen esos principios sociales con claridad:

"...estamos haciendo una labor de... de freno, de choque, y de... frenar posibilidades a la... a un fortalecimiento y... y a una marcha atrás de cierto carlismo, a ver si me interpretas bien lo que te quiero decir, de cierto carlismo, que con posiciones integristas, volviendo a nosotros en estos momentos, hablando claro, a... argumentos: Dios-Patria-Fuerza-Rey, (...), pues eso... en muchos pueblos... en muchos sitios... supondría miles de votos, pero nosotros entendemos... y somos de los convencidos que el Carlismo está en otro camino, partiendo de otros principios (...), por supuesto que el Carlismo, con pocos medios, si adaptara unas posiciones de retroceso ideológico, pues... no tenemos ninguna duda que lo mismo en Navarra que en Guipúzcoa, que en Vizcaya que en Alava... y en otras zonas del Estado español, tendríamos no... no 22 votos, no tres concejales, sino en otros... muchos sitios muchos más, pero nosotros entendemos que... (...), pensamos que el Carlismo es otra cosa".¹⁹

Esta es la situación a que ha llegado el carlismo en un breve período de tiempo, máxime si tenemos en cuenta su dilatada historia anterior. Explicar ese cambio, ese giro radical, es nuestro objetivo y nuestro reto, para el que contamos con una preciada herramienta que nos ofrece múltiples posibilidades: la historia oral.

Notas.

- 1.- M. Blinckhorn (ed.), (1990a); S.D. Payne (1990); S.V. Larsen, H. Hagtuch y J. Mykdebust (eds.), (1989); D. Muhoberger (ed.), (1987); J.J. Lira, (1987), etc.
- 2.- M. Blinckhorn (1978) es el punto de referencia y guía para indagaciones más exhaustivas.
- 3.- L. Redondo y J. de Zavala (1987) 83. Ver también: J.J. Viro (1980) 16, 20; J. Nagora Yáñez (1990) 180; J. Ibero (1990) 184.
- 4.- J. Ardetegui (1982) 98. En este artículo, de inestimable valor, su autor analiza de forma estadística y sociológica el Fichero de Combatientes del Archivo General de Navarra, pero no entra en el análisis de las motivaciones de las actitudes que mide, como él mismo reconoce: "no son los factores socioeconómicos los únicos a tener en cuenta. Existen otros menos susceptibles de cuantificación y cuya incidencia en todo el proceso es, igualmente, difícil de cuantificar" (p. 87).
- 5.- V.F.A., p.: 14.
- 6.- Un ejemplo es el de la Bandera Patafex del Tercio de Legionarios de Serjurojo, formado para auxiliar a Zaragoza ante un previsible ataque anarquista y compuesto en gran parte por personas con claros antecedentes izquierdistas. Esto provocó que ante los rumores de una masiva huida a filas republicanas, la unidad fuese desarmada y severamente reprimida. Ver: M. Farías (1980) 34 y 36. Acude para este caso a Altafaylla Kultur Taldea (1988), I, 33-42.
- 7.- E.A., p.: 11.
- 8.- V.F.A., p.: 16.
- 9.- E.A., p.: 15.
- 10.- F.L.M., p.: 9.
- 11.- F.L.M., p.: 18.
- 12.- M.E., p.: 11.
- 13.- M.E., p.: 13.
- 14.- M.E., p.: 13.
- 15.- M.E., p.: 14.
- 16.- L.I., p.: 31-32.

Bibliografía.

ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA (1988). *Navarra 1936. "De la esperanza al terror"*. Estella.

ANQUERA, Pere (1991). "Sobre las limitaciones historiográficas del primer carlismo". *Ayer. La historia en el 90*, Madrid, 81-77.

AROSTEGUI, Julio (1982). "El voluntariado de Navarra en el ejército de Franco, 1936-1939. Fundamentos sociohistóricos de una opción ideológica". *Sistema*, 47, 77-111.

— (1988). "La tradición militar del carlismo y el origen del requeté". *Aportes*, 8, 3-24.

— (1980). *Los combatientes carlistas en la guerra civil española*. Madrid.

BLINCKHORN, Martin (1978). *Carlism and crisis in Spain 1931-1939*. Cambridge. (Hay traducción: *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*. Barcelona, 1978).

— (1985). "War on two fronts: politics and society in Navarra 1931-1938". P. Preston (ed.), *Revolution and war in Spain 1931-1939*. London, 68-84.

— (1988). "Masory in the service of politics: the Partido Carlista and the carlist

party". *Harvard University Center for European Studies Working Paper Series*, 13.

— (ed.) (1990a). *Fascists and conservatives. The radical right and the establishment in twentieth-century Europe*. London.

— (1990b). "Sites in search of masses: the Traditionalist Communion and the Carlist Party, 1937-1982". F. Lannon y P. Preston (eds.), *Elites and power in twentieth-century Spain. Essays in honour of Sir Raymond Carr*, Oxford, 178-202.

BOLLOTEN, B. (1988). *La guerra civil española: revolución y contrarrevolución*. Madrid.

BURGO, Jaime del (1970). *Conspiración y guerra civil*. Madrid.

CASAS DE LA VEGA, R. (1988). *La guerra de España. El requeté*. Madrid.

CLEMENTE, José Carlos (1977). *Historia del carlismo contemporáneo 1936-1972*. Barcelona.

— (1980). *El carlismo. Historia de una ideología social (1833-1976)*. Barcelona.

— y C. COSTA (1978). *Montejurra 76*. Barcelona.

CUBERO, J. (1980). "El Partido Carlista. Oposición al Estado franquista y evolución ideológica (1900-1976)". J. Tusell et al., *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, U1, Madrid, 388-407.

FERRER, Manuel (1980). "Navarra, de julio a octubre de 1936: la vida en la retaguardia". *Aportes*, V/14, 19-37.

IBERO, Jesús (1980). "Los requetés navarros en 1936. Acercamiento a la historia oral". *La guerra y la paz cincuenta años después*, Madrid, 176-187.

IBARTE, José Vicente (1988). "Aproximación a la conflictividad social de Navarra, 1970-1976". *Príncipe de Viana*, XLV/177, 271-316.

— (1989). "Movimiento obrero durante el franquismo en Navarra". *Gerónimo de Uztáriz*, 3, 77-84.

ITURRALDE, J. de (1978). *La guerra de Franco, los vascos y la Iglesia*, 2 vols., San Sebastián.

JIMENO JURJO, J. M. (1986). "Alocucio de la represión en Navarra". *Gerónimo de Uztáriz*, 2, 108-116.

LARSEN, S. V. et al. (1980). *Who were the fascists? Social roots of european fascism*. Bergen.

LINZ, J. J. (1988). *Candidates in Euzkadi*. Madrid.

— (1987). *La quiebra de las democracias*. Madrid.

MARCELLAN, José Antonio (1988). *Ciudad y bochorno. Feriéndose vocacional de la Iglesia en Navarra (1936-1986)*. Estella.

MIRANDA, Francisco et al. (1990). "La oposición dentro del régimen. El carlismo en Navarra". en J. Tusell et al., *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, I/2, Madrid, 489-490.

MUHLBERGER, D. (ed.) (1987). *The social basis of european fascist movements*. Londres.

NAGORA YÁÑEZ, J. (1990). "Las Brigadas de Navarra. Su espíritu". *La guerra y la paz cincuenta años después*, Madrid, 189-198.

PASCUAL ANGEL (1988). "La actividad de los Getoritos de la Diputación Foral (1938-1939) y sus relaciones con el poder central". *Príncipe de Viana*, L/187, 421-486.

PAYNE, Stanley G. (1980). *Fascism. Comparison and definition*. Madison. (Hay traducción: *El fascismo*, Madrid, 1982).

PAZOS, Anón (1990). *El clero navarro (1900-1936): origen social, procedencia geográfica y formación sacerdotal*. Pamplona.

RAPUN GARATE, (1989). "La investigación económica en Navarra con especial referencia al sector agrario, 1940-1978. Estado de la cuestión, fuentes, métodos y líneas". *Gerónimo de Uztáriz*, 3, 97-106.

— y PEREZ DE ALBENZ, R. (1991). *Aproximación al impacto sobre el comercio exterior de Navarra de la integración española en la C.E.E.*. Pamplona.

REDONDO, L. y ZAVALA, J. de (1967). *El requeté (La tradición no muere)*. Barcelona.

SALAS LARRAZABAL, Ramón (1982). *Los fuellados en Navarra en la guerra del 36*. Madrid.

SANTA CRUZ, M. (1979 es.). *Aportes y documentos para la historia del tradicionalismo español 1939-66*. Madrid, 26 vols.

TOQUERO, José María (1988). "El carlismo vasco-navarro y don Juan de Borbón. La influencia del conde de Rodasno". *II Congreso Mundial Vasco. Congreso de Historia de Euzkadi Herria*, VII, *Evolución Fuellada (siglo XX)*, 261-274.

VAZQUEZ, A. et al. (1973). *La vida cristiana ante el desafío de los nuevos tiempos. Estudio eclesiológico de Navarra*. Pamplona.

VAZQUEZ DE PRADA, M. y CASPÁSTEGUI, F. J. (1991). "Tradicionalismo y política. Orígenes y evolución hasta el régimen de Franco (1808-1876)", comunicación presentada al Simposio *La política conservadora en la España contemporánea (1868-1982)*, UNED, Madrid.

VIRTO, J. J. (1988a). "Maizo de 1936: el uso de la Diputación Foral en nombre del Frente Popular de Navarra". *Príncipe de Viana*, XLVIII/178, 781-788.

— (1988b). "Algunas aproximaciones a la historia de la guerra civil de 1936 en Navarra". *Príncipe de Viana*, XLVIII/178, 657-663.

— (1989). "La Navarra que fue a la guerra". *Historia*, 16, XIV/164, 12-20.

— (1990). "La Navarra que perdió la guerra". J. Tusell et al., *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, I/1, Madrid, 327-337.

La irradiación de la política en el Nuevo Estado. Instituciones y centros de poder.

Matilde Eiros San Francisco.

La historia del Régimen franquista, aunque en la actualidad ampliamente analizada por estudios que aborden la etapa desde puntos de vista múltiples, presenta sin embargo rasgos escasamente conocidos. La dificultad de las fuentes y las tendencias de los investigadores a tratar en demasía ciertos temas y abandonar otros, se encuentran entre las causas de la marginación de ciertos aspectos del período.

Resulta, por tanto, fácilmente constatable la escasa presencia en la reciente bibliografía sobre el franquismo, de las cuestiones de historia política e instituciones, las plataformas de poder, su funcionamiento político, los mecanismos de nombramientos y ceses, las actitudes ante los problemas sociales, la biografía de los protagonistas¹... De ahí que consideremos necesario abordar en este encuentro el estudio del grupo de instituciones políticas más próximas al municipio y a la provincia - Ayuntamiento, Gobierno Civil, Diputación -, con el propósito de exponer no tanto lo aprehendido en largas horas de permanencia en archivos, sino de establecer comparaciones y desarrollar planteamientos.

El acatamiento temático que hemos apuntado viene acompañado de uno cronológico que limita nuestro trabajo al período 1939-1942; y otro geográfico, la ciudad de Málaga. Ambos aspectos se derivan del criterio utilizado en nuestra tesis doctoral², en cuanto al análisis pormenorizado de períodos cortos del Régimen, útiles para develar acontecimientos y actitudes que van marcando su evolución interna. La historia local, pensamos, aporta no sólo datos concretos sobre provincias, sino conclusiones que vienen a matizar algunas de las ideas formuladas sobre el período, a menudo portadoras de tópicos generados por la consulta excesiva de fuentes de tipo general: legislación, prensa nacional, boletines, etc. La interpretación del franquismo pasa primero por estudiar su historia de forma minuciosa; consideramos por tanto, de gran valor para el conocimiento de Régimen, los estudios dirigidos en tal sentido.

1.- Hipótesis.

Las investigaciones realizadas sobre las instituciones políticas del franquismo objeto de nuestro trabajo³, se muestran unánimes en cuanto a las parcelas de poder adjudicadas a cada una de ellas: 1.- consideración del Ayuntamiento como coordinador de elementos que componen la urbe, suponiendo una plataforma privilegiada de inserción social; 2.- conformación de la Diputación Provincial como organismo de escaso poder y protagonismo político, con dedicación a la beneficencia municipal; 3.- configuración del Gobierno Civil como el principal árbitro del poder municipal, representante del Ministerio de Gobernación y de la autoridad central en las provincias.

Nuestro trabajo parte, pues, de unos supuestos matizados por la situación específica de la ciudad de Málaga, perteneciente al bando nacionalista desde febrero de 1937. Los denominados por la propaganda franquista "siete meses de dominio rojo", sirvieron de argumento válido para desatar una violencia de proporciones

desmesuradas tanto en los meses siguientes a esta fecha como al final de las hostilidades en abril de 1939. Para analizar la situación de las instituciones y la posterior obtención de conclusiones debemos considerar las siguientes conjeturas:

1.- En cuanto a la actuación y funciones del Ayuntamiento, tras la implantación del Nuevo Estado en febrero de 1937, reproducían fielmente las directrices del poder emanando del 18 de julio⁴. En abril de 1939 continuaba el mismo alcalde, don Enrique Gómez Rodríguez, con alguna variación de concejales desde la constitución de la primera Gestora, constituyendo éste un colectivo sumiso para el Estado.

Sin apenas explicación, el traspaso de la alcaldía a Pedro Luis Alonso se realizó en diciembre de 1939 continuando en ella hasta 1943, fecha significativa en tanto que inaugura un breve giro en el Régimen a tenor de los acontecimientos habidos en la contienda internacional⁵. El nuevo alcalde había sido en la anterior gestora concejal encargado de Personal, en contacto directo con la actividad depuradora del funcionariado. Asimismo, ocupaba el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación de FET, estrechamente vinculado al conocimiento del personal político malagueño. EL historial político de Pedro L. Alonso resulta análogo al de otros concejales y miembros destacados de las instituciones políticas de la urbe: en las elecciones de 1931 había participado formando parte de la coalición monárquica desde su posición maurista logrando una concejalía por el distrito nº 2 de la ciudad de extracción social burguesa. En los comicios de 1933 y 1935 no participó en la contienda electoral, emergiendo en la vida política en 12 de febrero de 1937, como concejal designado por el Gobierno Civil tras la toma de la ciudad.

El discurso de toma de posesión muestra su apoyo y adhesión al nacional-sindicalismo, con alusiones laudatorias a José Antonio, al Caudillo, y con intenciones claras de borrar durante su gobierno cualquier huella del pasado rojo de la ciudad⁶. Su procedencia económica revela asimismo, rasgos típicos de la élite malagueña: propietario junto a su familia de "Herederos de Juan Alonso, S.A.", empresa dedicada al negocio de muebles, tapicería y carpintería.

Sin embargo, su apellido no era uno de los más conocidos en la ciudad. Entre los concejales designados en la misma fecha que su alcaldía encontramos nombres más resonantes que el suyo entre la burguesía local: Alarcón Bryan, Huelín, Souvirón, Peralta España, Tamboury Alvarez..., todos ellos propietarios de empresas y comercios de gran prosperidad económica. La descripción de concejalías nos hace suponer la vinculación de éstas con la profesión y características socio-económicas del concejal en cuestión. Así, por ejemplo, Francisco Tamboury, propietario de comercios en Málaga capital, ocupó la concejalía de Policía Urbana, encargada de la apertura de establecimientos comerciales en la capital; a José M^o. Huelín, Agente Comercial, con negocios de importación/exportación se le asignó "Beneficencia", gestor, por tanto, de proveedores y distribuidores de ropas,

alimentos, artículos sanitarios, etc.

En algunos casos procedían de la misma coalición monárquica-conservadora a la que había pertenecido el alcalde, representantes de la derecha malagueña desde principios de siglo. La composición de la gestora municipal quedaba conformada por un 47.37% de militares de distintas armas, frente a un 52.63% procedentes del funcionariado y comercio.

Al mismo tiempo encontramos un grupo de gestoras - entre las que se encuentran fundamentalmente las citadas en líneas anteriores -, formando parte de otras Comisiones, Consejos de Administración, Juntas Directivas, Vocales de Instituciones económicas, secciones de FET, etc. No resulta extraño, por tanto, que en los actos de tales organismos a menudo aparezcan los ausentes de estos individuos, incapacitados para acudir a todas las sesiones a las que eran convocados.

En relación al presupuesto municipal, las partidas mayores se libraron para el capítulo de Obras Públicas, seguido por el de Salubridad e Higiene⁷. El primero de éstos incluía gastos para edificación, expropiaciones, ensanche de vías públicas, obras de nueva construcción, parques... La reconstrucción de la infraestructura urbana y la adecuación de ésta a la nueva situación de paz, supuso un gran esfuerzo económico para las áreas municipales. Fueron necesarias elevadas dotaciones de numerario para construir aceras, alcantarillados, pavimentación de calles, escuelas, edificios públicos y reparación de tramos especialmente dañados por los hechos bélicos - caso de la carretera Málaga-Almería -. Asimismo, la erección de monumentos conmemorativos o placas alusivas a héroes nacionalistas de la contienda supuso todavía en el bienio 1940-1942 el desembolso de no pocas cantidades de dinero.

El segundo capítulo en gastos, Salubridad e Higiene, aparece vinculado con el problema de la mendicidad, las restricciones de productos higiénicos y sanitarios y la epidemia de tífus exantemático. Estos males que azolaban la ciudad con distinta intensidad en el trazo cronológico analizado, incidían principalmente en los barrios obreros de la urbe, menos preparados para combatir enfermedades por la debilidad física de sus habitantes y lugar de residencia de muchos mendigos.

Hemos de subrayar en estas circunstancias, el supuesto fracaso de las autoridades del Nuevo Estado para palear estos problemas de indigencia en una ciudad donde a las alturas de 1939 levaban dos años en el poder municipal; incluso a fines de 1942 alguna de estas cuestiones - construcción de viviendas, mendicidad y el problema sanitario - había empeorado.

Existe una clara correlación entre dotaciones presupuestarias, actividades del Ayuntamiento y relaciones con la sociedad. La gestión de la Corporación municipal se apostaba a solucionar los graves problemas asistenciales de la urbe pero sin descuidar el tratamiento a las distintas ramas de Falange, Fuerzas Armadas y clero, solicitantes a menudo de exenciones de tributos y dispensas económicas otorgadas por unanimidad de la Comisión.

2.- En relación a la Diputación Provincial, la documentación no resulta prolija en informes. De cualquier modo, muestra la actividad de ésta en centros asistenciales y de beneficencia, así como en determinados asuntos relacionados con los pueblos. La Gestora Provincial fue nombrada al mismo tiempo que la alcaldía y la municipal, aunque aquélla no gozó de la propaganda y difusión que alcanzaron sus homónimas locales. Su posición resultaba secundaria en comparación a otras instituciones y a ella fueron a parar una parte de los individuos con cargos en FET durante el periodo 1937-39.

La consideración de este organismo como una institución secundaria no es una mera conjetura⁸. Apenas es posible conocer través de las fuentes ni las características de sus componentes ni sus actividades. De este modo, el equipo designado en diciembre de 1939 fue cambiando en su totalidad en septiembre de 1941 a causa de la dimisión en pleno de la anterior, sin que podamos explicitar los motivos - por otra parte ni siquiera sospechados por el seguimiento de las fuentes -, del nuevo nombramiento de la Gestora. Nos cabe suponer diferencias entre el Presidente de la entidad provincial - Manuel Pérez Bryan - y el Gobernador Civil - Emilio Lamo de Espinosa - o decisiones directas del Ministerio de la Gobernación. De cualquier modo, el asunto parece que careció de relevancia y los nuevos gestores se posesionaron de sus cargos en un acto discreto de relevo político⁹.

Si abordamos el tema de los presupuestos provinciales

encontramos una distribución aquitativa entre los meses, así como una correspondencia exacta entre ingresos y gastos. No resulta difícil imaginar que una entidad política responsable de 101 municipios, con un censo de población para 1940 de 677.474 habitantes, tendría problemas graves de administración económica con una dotación tan rígida, soporte importante de Beneficencia, Obras Públicas y Edificios Provinciales, sectores necesitados de elevadas asignaciones de capital. Así lo indica, al menos, las tareas en las que aparece envuelta la Corporación Provincial: ayuda financiera y personal a desahuciados en Asilos, Comedores, Casas Hogar, Hospitales y Tribunal Tutelar de Menores; construcción y reparación de puentes, carreteras, vías vecinales, vías férreas e instalaciones eléctricas en gran parte de los pueblos por los daños causados por la guerra. No fue pródigo, sin embargo, en la concesión de donativos a centros de FET y religiosos, sin duda por la escasez de presupuesto y por su propia dedicación a obras benéficas.

3.- Con respecto al Gobierno Civil, que duda cabe sobre el gran protagonismo político que desempeñaba en las provincias como representación local del Gobierno Central. La figura del Gobernador va a ser la de una persona afecta al Régimen y a la persona del Caudillo con facultades amplias en los terrenos social, económico y de orden público. Su jurisdicción alcanzaba a la Corporación municipal y provincial a las que designaba sus miembros; los organismos económicos, sobre los que ejerció una función de intervención y control de actividades y jerarquías; las instituciones penitenciarias y las fuerzas de orden, encontrándose bajo su potestad gran número de inculpados por delitos políticos y socio-económicos, responsable incluso hasta de la sentencia de "Última pena" de cierto número de ejecutados en la provincia¹⁰.

Desde 1939 a 1942 el cargo fue ocupado por varios gobernadores de conocido pasado: Francisco García Altad, Francisco Prieto Moreno, José Luis de Arasa y Magra y Emilio Lamo de Espinosa. Cada uno de ellos pareció cumplir un objetivo en la política provincial: desde la puesta en funcionamiento de los mecanismos del Nuevo Estado - caso de F. García Altad y F. Prieto Moreno -, hasta la contribución a su asentamiento y estabilización - J. Luis de Arasa y E. Lamo de Espinosa -.

Entre ellos hemos de destacar por razones de duración en el cargo en el periodo que nos ocupa, a José Luis de Arasa, gobernador civil desde finales de 1939 a la primavera de 1941, fecha en la que fue elevado al cargo de Secretario General del Movimiento¹¹. Si su personalidad hasta diciembre de 1939 fue destacada por su parentesco lejano con José Antonio Primo de Rivera, a partir de 1941 adquirió gran fama por su adhesión incondicional al Caudillo y la aportación de una teoría general sobre los principios autoritarios en que debía sustentarse su gobierno.

Al frente de la urbe se destacó por su insistencia y perseverancia en implantar los principios del nacional-sindicalismo; la voluntad de transformar conductas e costumbres conforme a la ética falangista; el especial apoyo a la arquitectura, que originó la construcción de viviendas en sectores marginales de la ciudad a las que dotó de una ordenación urbana según los planteamientos esbozados por la Dirección General de Arquitectura; los privilegios concedidos a órdenes religiosas y clero en general en forma de donativos, tal como su espíritu religioso le indicaba y sus posibilidades económicas le permitían.

Desde el despacho del Gobierno Civil, comunicados, bandos, circulares y órdenes diversas intervenían en asuntos tan dispares como la distribución de alimentos a la población, cupos de ganadería, prohibición de tala de caña de azúcar, intervención de aceites y trigo, normas sobre las mejoras en el campo, control de precios, demarcación de registros mineros, horario de espectáculos y contenido de éstos, normas sobre baños en las playas, vestidos, actitudes de parejas en parques públicos, obligaciones de contribuir con donativos en las cuestiones de Auxilio Social, vigilancia de los movimientos de población, depuración de funcionarios, imposición de multas, investigación de presuntos implicados en infracciones económicas y políticas, potestad sobre detenidos y reclusos en la prisión provincial... Ampliámos los poderes establecidos sobre un extenso campo de manobra, lo que facultaba en no pocas ocasiones para aplicar la legalidad de forma arbitraria y subjetiva.

Los gobernadores perseguían la atracción del resto de las autoridades locales hacia sus respectivas personas, para evitar disturbios internos y distensiones políticas que hicieran peligrar la estabilidad en el cargo. De este modo, aparecían en todo tipo de

Encuentro de investigadores del franquismo

actos públicos al lado de jerarquías, mandos, concejales, fuerzas armadas, etc., otorgando dispensas a cambio de la sumisión y la inactividad políticas.

2.- Fuentes.

Quizás sea el de las instituciones políticas el aspecto del franquismo que presente menos dificultades con respecto a las fuentes, si lo comparamos con los referidos a FET y represión. De cualquier modo es ésta una cuestión un tanto heterogénea entre las provincias, de manera que conocemos la existencia de investigadores que, relativamente sin problemas, han podido consultar determinados archivos que para otros permanecen prohibidos, lo cual no es síntoma sino de la arbitrariedad con que se aplican las leyes de archivos. Dependiendo, pues en ocasiones, del criterio del Director, los investigadores encuentran obstáculos de 50 años, 25 o la cesación absoluta para su trabajo. En el caso de las instituciones políticas malagueñas, el único archivo factible de consulta es el Municipal, depósito de la mayor parte de las fuentes relativas a este aspecto del Régimen. El acceso es libre para los investigadores, aunque presenta alguna dificultad derivada de la falta de catalogación de ciertos legajos relativos a la Secretaría de la Alcaldía. La documentación consultable es la siguiente:

1.- Fuentes hemerográficas:

- Diario SUR, La Tarde, Hoja del Lunes, Boines Rojas.
- Boletín Oficial del Estado.
- Boletín Oficial de la Provincia.

2.- Fuentes documentales impresas:

- Conferencia de José Luis de Arrese: "Málaga desde el punto de vista urbanístico".
- Alcantarillado. Expediente Barrios.
- Presupuesto Enanche, 1939-1941.
- Actas Capitulares, 1939-1942.
- Gastos e Ingresos de la Diputación Provincial, 1939-1942.
- Gastos e Ingresos. Presupuestos Ordinarios, 1939-1942.
- Libro de distribuciones de fondos.
- Libramientos.
- Ordenanzas municipales.
- Apertura de establecimientos.
- Libro de Secretaría.
- Expediente de Ayuntamiento sobre tifus, 1940-1941.
- Expediente de Ayuntamiento sobre paro, 1941.
- Acta de Constitución de la Comisión Técnica Inspectora de los Servicios Económico-Administrativos de este Excmo. Ayuntamiento, 1942.
- Memoria del Excmo. Ayuntamiento, de su labor desde la gloriosa liberación de la ciudad hasta septiembre de 1939.

Esta documentación se encuentra en buen estado de conservación y ha conformado la base fundamental para la redacción de este aspecto del Régimen, completada con fuentes indirectas de tipo hemerográfico consultadas en la Hemeroteca Municipal de Madrid. Sin embargo, no podemos dar por finalizada la cuestión mientras el archivo del Gobierno Civil permanezca cerrado a la investigación, bajo el argumento del proceso de catalogación en que se encuentra. De cualquier modo, tenemos constancia de la existencia en sus dependencias de temas básicos para el estudio de la historia del franquismo que citamos a continuación:

- Administración local: ayuntamientos de la provincia, elecciones municipales, alcaldes, concejales, acción política, diputación, acuerdos de la Gestora provincial, expedientes de personal político.
 - Orden Público: salvosconductos, sendaciones de presos, multas, fiscalía de tasas, asociaciones, reuniones, trasladados.
 - Beneficencia: fundaciones, huérfanos de guerra, excombatientes, subsidios, libros de gastos, Consejo Provincial de Beneficencia.
- Sin duda las fuentes, en su estado y la accesibilidad de éstas condicionan decisivamente el resultado final del trabajo, en ocasiones muy distante de los propósitos inicialmente planteados.

3.- Metodología.

La función social de la historia, a menudo disimulada bajo formas que intentan expresar únicamente hechos objetivos, parece

fuera de toda duda. Las distintas escuelas historiográficas así lo han venido demostrando a lo largo de su desarrollo. Historiadores como J. Fontana, P. Vilar, T. de Lara, E. Hobsbawm, E.F. Thompson..., resultan de imprescindible estudio para la aplicación de métodos que nos conduzcan a la comprensión de corrientes de pensamiento, evolución social, en definitiva, un análisis del pasado que contribuya a la recomposición histórica. Entendamos que ésta debe tener un planteamiento globalizador, opuesto a aquél que se indica por la división de la historia en compartimientos estancos, la "historia en migajas", según la denominación de F. Desast¹². No es posible entender el proceso histórico desde el estudio de las parcelas desgajadas de la compleja estructura que conforma la ciencia histórica.

Es éste el motivo por el que hemos concebido nuestro trabajo desde este primer globalizador, es decir, insertado en un más amplio compuesto del conjunto de elementos que integran este primer tramo del franquismo: instituciones políticas, Iglesia, Falanga, economía, represión..., cohesionados entre ellos y en reciproca influencia. Asimismo, pese a todo, las limitaciones que todo método implica y con la idea expresa según la cual la tarea de investigación se encuentra permanentemente en dinamismo, abierta a la incorporación de teorías y nuevas fuentes, "creo que la historia se hace poco a poco, con continuas adquisiciones", afirmaba R. de Felice¹³.

En el análisis de los instrumentos del poder político deben ser consideradas cuestiones como su funcionamiento y gestión; la función política desempeñada dentro del aparato macroestructural franquista; el estudio de los protagonistas, su procedencia socio-económica y el sector al que representan; el comportamiento colectivo de estos individuos; la administración de la hacienda municipal y provincial, el destino de los fondos, la trascendencia social de éstos; las relaciones con los distintos sectores sociales, los distintos niveles de proximidad a éstos; rasgos de analogía o diferenciación con instituciones políticas de otras provincias; pautas de comparación con el funcionamiento de estos organismos en periodos constitucionales..., dependientes en gran medida del estado de las fuentes u de la accesibilidad a éstas, como hemos señalado en líneas anteriores.

El vaciado exhaustivo de fuentes, la ordenación temática y cronológica de éstas junto a la aplicación de métodos de análisis que contribuyan a desvelar nuestra hipótesis inicial de trabajo, componen las coordenadas sobre las que se asienta nuestra tarea de investigación histórica. La importancia del conocimiento de datos y acontecimientos radica en su posterior aplicación: la interpretación del Régimen. No debe confundirse, sin embargo, con una mera historia empírica o positivista en tanto que el trabajo no finaliza en este punto; avanza hacia el estudio global de tales hechos.

4.- Conclusiones.

Abordaremos este apartado final desde el punto de vista de una reflexión más que de una conclusión en el sentido estricto del término. Sobre las instituciones políticas del Régimen establecidas en el ámbito municipal y provincial podemos extraer las siguientes ideas:

1.- En cuanto al personal político del Ayuntamiento y Diputación se trata de individuos afectos a la Causa Nacional, procedentes generalmente de los partidos de la derecha tradicional conservadora¹⁴. Algunos de ellos habían desempeñado cargos en la dictadura de Primo de Rivera o estaban emparentados con cargos públicos de esa época. Se trataba asimismo del sector más poderoso económicamente hablando, en particular comerciantes y propietarios que habían apoyado decididamente al Alzamiento. Bajo la disciplina del nacional-sindicalismo hubieron de presentarse "falangistas" aunque los antiguos militantes del partido de José Antonio constituyeran en realidad una minoría que fue designada para cargos en la organización del Partido Único. Observamos, por tanto, una continuidad en el poder de los sectores conservadores que ahora compartían éste con militares.

La distribución de las parcelas de dominio se realizó teniendo en cuenta ciertos intereses personales derivados de su posición económica y profesional. En este sentido, se procuró adaptar el personal político a secciones o departamentos para los que estaban más capacitados, puesto que en los primeros corporaciones hubieron de ser reemplazados muchos gestores por su incapacidad para solventar incluso mínimas dificultades. Por

El encuentro de investigadores del franquismo

tanto, se produce una restauración del antiguo orden social, con la incorporación de las viejas familias al Nuevo Estado constituido. Fue la conjunción de estas familias de comerciantes convertidas ahora al nacional-sindicalismo, junto a los militares, los grupos que ostentaron el poder en los organismos municipales y provinciales.

Caso distinto era la figura del Gobernador, director real de la acción política del gobierno central. Su instalación en la provincia mediante designación directa del Ministerio de Gobernación le convertía en blanco de intereses e intrigas, a los que a menudo se prestaba para mantener el apoyo de la élite malagueña.

2.- La administración económica y el destino de los presupuestos son muestra del bosquejo realizado desde las altas instancias gubernamentales para el municipio. La crisis económica del Estado de postguerra se hizo sentir en las arcas locales bajo dotaciones escasas y aplicadas a las necesidades más urgentes: reconstrucción de la infraestructura urbana -a causa de las destrucciones de guerra-, y asistencia benéfica-social -debido al estado de miseria e indigencia en que se hallaba una parte de la ciudadanía-. El problema no radicaba tan sólo en la escasez del dinero libre; los gastos aumentaban de forma extraordinaria y rápida, mientras que los ingresos lo hacían lentamente: el cobro de los impuestos municipales, cédulas personales, licencias de apertura de establecimientos, permisos de obras y arbitrios varios tardaban en efectuarse y no se consiguió la normalidad hasta algunos años después. De ahí la petición de créditos al Ministerio de la Gobernación para combatir la epidemia de tifus de 1941-1942 y el préstamo solicitado al Banco de Crédito Local para pagar el paro obrero.

No faltaron tampoco casos de corrupción económica en la Hacienda municipal malagueña: a fines de 1941 se descubrió una defraudación en los fondos en las que estaban implicados varios funcionarios de la Contabilidad del Ayuntamiento. El fraude se venía realizando desde 1937, años desde el que no se ingresaron diversas cantidades procedentes de los impuestos; la magnitud alcanzada a las alturas de 1941 no pudo ser ocultada durante más tiempo.

3.- Con referencias a la actividad de los Gestores municipal y provincial, hemos de corroborar la sumisión de éstos a los designios del poder del gobierno civil y central. La formación de "Comisiones" encargadas de las múltiples tareas urbanas no fueron lo efectivas que necesitaba el momento, debido a la supeditación a los planteamientos esbozados por autoridades de otras instancias, la estrechez del presupuesto y la ineptitud de algunos gestores para realizar determinadas tareas que en otras circunstancias correspondían a los funcionarios ahora depurados.

Numerosas actividades de las Corporaciones se realizaron conjuntamente con Falange, Ejército y Obisado. Estos tres puntales del Régimen estuvieron permanentemente representados en el consistorio malagueño, escapando donativos, subvenciones, festejos, homenajes y actos varios, tal como correspondía al ideal nacional-sindicalista. Hubo momentos, sin embargo, en que hubieron de ceder tiempo y privilegios económicos para los acuciados problemas que venían a enturbiar la "tranquilidad" del municipio: los mendigos, el tifus, el paro obrero, los represallados...

Como reflexión final, hemos de destacar el hecho según el cual esta presencia del personal político de la derecha tradicional, con una Hacienda gubernamental de gran estrechez, plasmada en una mínima y escasamente operativa actividad, dibuja el perfil exacto del Régimen franquista: el lunovillismo político y social enmascarado bajo factores diversos y variables, síntoma evidente del temor profundo a posibles alteraciones que hicieran desequilibrar la base en que legalmente se sustentaba. Personal e instituciones de poder en continua dependencia de poderes superiores, árbitros reales de la ejecución de la política en las provincias.

Notas

1.- Notamos entre los últimos estudios sobre el Régimen una especial abundancia de los temas de represión, exilio, oposición al Régimen, etc.

2.- Leída en octubre de 1991 bajo el título "Málaga tras la guerra. El asentamiento del sistema franquista, 1939-1942" (En proceso de publicación en microfichas).

3.- Entre otros, Nicolás, E.: *Instituciones políticas nacionales durante el franquismo. Contribución a la ideología dominante*, Murcia, 1982. de Riquer, B. y Culla, J.B.: *El franquismo I la transición democrática, 1939-1988*; *Historia de Catalunya dirigida por Pierre Vilar*, Vol. VII, Barcelona, 1989. Orduña Rebollo, E.: *Evaluación histórica de la Diputación Provincial de Segovia, 1833-1980*; Segovia, 1981.

4.- Sobre el período 1937-1939, Barranquero Telxera, E. "Las instituciones en la implantación del Nuevo Estado: el Ayuntamiento de Málaga en 1937", *Revista Baética*, n. 11, pp. 613-622, Málaga, 1988.

5.- Véase Actas Capitulares (AACC), sesión 7-12-39. Archivo Municipal de Málaga (AMM).

6.- El discurso apareció en la prensa local. Ver *La Tarde y Sur*, 8-12-39. AMM.

7.- Presupuesto Municipal, 1939-1942. Secretaría de la Alcaldía. AMM.

8.- Con esta afirmación coinciden los estudios realizados sobre tal institución. Véase, entre otros, Nicolás, E. *op. cit.*

9.- Nos ha resultado prácticamente imposible realizar un seguimiento de las biografías de los gestores. La alusión de éstos en las fuentes se refiere casi exclusivamente a su nombre y profesión.

10.- En este sentido, los investigadores que han analizado este tema se muestran unánimes sobre la gran extensión de su poder. Véase el capítulo correspondiente en de Riquer, B. y Culla, J.B. *op. cit.*

11.- Véase información muy interesante sobre su personalidad en Franco vista por sus ministros, Barcelona, 1981, pp. 50-62.

12.- Dossé, F.: *La historia en máscaras. De Annales a la "nueva historia"*. Valencia, 1988.

13.- R de Felice / M.A. Ledaan: *Entrevista sobre el fascismo*. Buenos Aires, 1979, p. 30.

14.- En cuanto al personal político, véanse los estudios de A. de Miguel: *Sociología del franquismo*. Barcelona, 1975; Viver Pi-Sunyer: *El personal político de Franco, 1939-1945*. Barcelona, 1978; De Maseo, E.: "Orígenes ideológicos del personal político franquista en Andalucía: los ayuntamientos malagueños en 1941". *Actas IV Congreso sobre el Andalusismo Histórico*, Cádiz, 1989.

Los propietarios agrícolas y el Sindicato Vertical en la provincia de Barcelona, 1939-1951.

Javier Tébar Hurtado

Presentación y propósito. Hipótesis iniciales.

La investigación que presento tiene como objeto el estudio de las actitudes y las actuaciones concretas de una parte de la burguesía catalana, la de los propietarios y hacendados agrícolas, en relación a uno de los instrumentos de poder creados por el "Nuevo Estado", el sindicato vertical.

Esta investigación se circunscribe a la provincia de Barcelona y cronológicamente abarca la etapa que se ha dado en calificar como "Primer Franquismo", aunque como suele pasar con el establecimiento de cortes cronológicos siempre hay posibilidades de introducir consideraciones que flexibilicen o maten los años convenidos.

En los estudios sobre el sindicato vertical con los que contamos, centrados especialmente en el análisis de la conformación organizativa e ideológica de la OSE¹, se pone de manifiesto una laguna importante, ésta es la que hace referencia a la actuación del "nacionalindustrialismo" en su vertiente agraria. Este es un tema pendiente para la historiografía catalana y española en general. Existen escasos estudios monográficos sobre las "Hermandades de Labradores y Ganaderos" y ninguna interpretación global que merezca ser considerada como tal.² Los estudios sobre sindicalismo agrario en Cataluña encuentran siempre como fecha límite el fin de la guerra civil. No se ha abordado, pues, el sindicalismo agrario de postguerra, el exceptuamos los trabajos que se centran en el de oposición al régimen, como el de L. Benelbas sobre la "Unió de Pagesos". Los escasos artículos y trabajos que se pueden consultar para el caso catalán en general sitúan este tipo de sindicalismo como algo en cierto modo ajeno, algo que fue impuesto desde fuera, y que supuso una ruptura total con la tradición o tradiciones que existían anteriormente. En el mejor de los casos se habla de "destrucción" de la rica tradición asociativa (sindicatos y cooperativas) del mundo rural catalán. En mi opinión esta es una interpretación deficiente y debe ser matizada en muchos aspectos. En el trasfondo de esta argumentación subyace, en gran medida, la visión que ha presentado la Cataluña de 1939 como una Cataluña en su conjunto derrotada por el franquismo. Sin embargo, considero que contamos ya con algunas aportaciones que dan cierta solidez a interpretaciones en una línea bien diferente, las cuales considerarían que la victoria franquista fue para algunos sectores de la sociedad catalana su propia victoria, traducéndose su actitud en un soporte y participación activos en el nuevo régimen político.³

Los resultados provisionales de la investigación que estoy realizando, apuntarían en un sentido sustancialmente diferente al que nos ofrece la idea de que el sindicalismo agrario de postguerra fue una creación de nuevo cuño del franquismo, que no contó con ningún substrato preexistente. En íntima relación con la cuestión del consenso que el régimen obtuvo de los sectores dominantes de la sociedad catalana, pretendo plantear que este sindicalismo agrario se creó en base

a determinadas tradiciones asociativas autóctonas, en cuya dirección tuvieron un papel destacado los propietarios y hacendados agrícolas. ¿Cuál es la naturaleza de los instrumentos de poder analizados?, ¿qué cambios que se produjeron en este tipo de organizaciones?, ¿qué permanencias?, ¿a qué intereses respondían?, ¿quién participó en su organización? son algunas de las preguntas que han guiado este trabajo.

Metodología.

Esta investigación pretende abordar algunos de los aspectos de la política sindical del franquismo. Sin embargo, esta perspectiva inicial eminentemente política pretende articularse de tal forma que nos permita utilizar como hilo conductor de nuestro análisis un grupo social concreto -el de los grandes propietarios y hacendados agrícolas-, su relación con el sindicato vertical, sus actitudes respecto a la política aplicada por las nuevas autoridades en los temas agrarios y sus actuaciones concretas, así como el grado de cohesión que puede deducirse de ellas. La perspectiva adoptada busca que el análisis de las estructuras organizativas y del marco jurídico, en definitiva del aparato verticalista, pueda conjugarse con el análisis de un grupo social, en el intento de acercarse al conocimiento de las relaciones que se establecen entre las estructuras organizativas, los intereses económicos y las actuaciones de clase.

En mi caso, la opción de un enfoque provincial, fijando el estudio en la provincia de Barcelona, ha sido condicionada por las fuentes localizadas. Aunque a ello pueden añadirse otro tipo de consideraciones de difente orden como son el propio funcionamiento de las redes sindicales y la dinámica particular que, en mi opinión, tuvo la organización del sindicalismo agrario de postguerra en la provincia de Barcelona.

Fuentes.

Los fondos consultados son los localizados en instituciones privadas y los de algunos organismos estatales conservados en los archivos públicos.

Las fuentes principales son las de la Cámara Agraria Provincial de Barcelona y la del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. El acceso a ambos fondos comparte unas características similares: dificultad, reticencia y en especial - aunque un hecho habitual - la falta de clasificación y catalogación de estos fondos, que por otro lado se encuentran, en general, en un estado de conservación aceptable pero preocupante de cara al futuro.

Destaca la riqueza del fondo documental del IACSI, a pesar de que, según la información que se tiene, la documentación que hace referencia al período anterior a la guerra civil se perdió en diferentes incendios producidos durante la etapa republicana. Así, el IACSI cuenta con una correspondencia seriada desde 1939, con la serie completa del libro de actas desde 1939, estatutos, Informes, Estado de socios individuales y

colectivos, además de las publicaciones periódicas como la "Revista del Instituto" y el "Calendario del Pagès" que, tras un breve paréntesis, volverían a publicarse a partir de los años cuarenta.

En cuanto a los fondos de la CAPB cabe decir que son más incompletos y de desigual interés. En ellos he podido consultar la documentación referente a la constitución de las denominadas zonas económicas y algunos informes que datan de principios de los años cincuenta.

Por lo que hace referencia a los archivos estatales cabe señalar que fundamentalmente he consultado las diferentes secciones de los fondos que se conservan en el Archivo General de la Administración: "Sindicatos", "Secretaría General del Movimiento", "Delegación Nacional de Provincias", y "Obra Sindical de Cooperación", a pesar de que en este último he localizado, en el Archivo Histórico Nacional, los informes de las cámaras agrarias provinciales catalanas -pendiente desde hace 5 meses de que se me envíe la copia- que forman parte de la "causa general" elaborada por las autoridades franquistas.

Algunas conclusiones.

En este apartado a modo de conclusión quisiera señalar algunas de las dificultades y las deficiencias de esta investigación. Una de las dificultades la constituye la escasez de estudios en los que apoyarme o contrastar mi trabajo. En cuanto a las deficiencias más destacables cabe mencionar la falta de tratamiento de los aspectos de la represión y confiscación del asociacionismo agrario, que se inscriben en el proceso de "contrarreforma-contrarrevolución agraria"⁴ iniciada en 1939. Este tema, que considero parte importante de la investigación y que pretendo incluir más adelante, se ha visto descartado momentáneamente debido a las negativas encontradas para poder acceder a una de las fuentes fundamentales para su estudio que, me consta, se conservan en el Ministerio de Trabajo, ésta la componen los expedientes de la "Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas"⁵.

Por último debo señalar la provisionalidad de algunas de las conclusiones que expondré -de imposible generalización para todo el territorio catalán- las cuales hacen referencia exclusivamente a la etapa inicial de construcción de la organización agraria barcelonesa, entre los años 1939 y 1941, y a la lucha política que tuvo lugar por el control sindical del campo.

La victoria franquista supuso para el asociacionismo agrario catalán la desarticulación de las organizaciones campesinas, sin embargo se observan claras diferencias entre el trato recibido por el sindicalismo reivindicativo representado por la Unió de Rabassaires, la FTT-UGT y la CNT, entre otras,⁶ y el que recibió la tradicional organización que agrupaba a los grandes propietarios y hacendados agrícolas, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. El IACSI, como sucedió con las organizaciones de carácter patronal, comenzó su recomposición y actividades a las pocas semanas de entrar las tropas franquistas en Barcelona, manifestando su plena adhesión a lo que consideraban el régimen que les permitía recuperar sus bienes, tras el trauma de la "guerra-revolución" iniciada en 1936. Así, en la primera reunión de la Junta, de la ahora denominada "Delegación de la Confederación Nacional Católico Agraria", se definía a esta institución como "de probado espíritu nacional, españolísima en todas sus actuaciones, católica

como lo demuestra su título, afecta al Glorioso Movimiento Nacional, que ha sufrido durísima persecución durante la revolución roja..."⁷.

El IACSI participaría de lleno en el proceso de "reorganización agraria" de la Cataluña totalmente "liberada", con especial incidencia en la provincia de Barcelona puesto que era tradicionalmente su área de mayor influencia.⁸

El utilizar el término "reorganización" responde al hecho de que durante los años 1939-1940 el sindicalismo agrario barcelonés se caracterizó por la existencia de una duplicidad organizativa, la representada por la CNS falangista y por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. Conforme se ponían en marcha redes organizativas preexistentes, desde ambas organizaciones se apelaba a tradiciones diferenciadas como elemento legitimador de su papel en el campo. La CNS se presentaba como heredera de una de las federaciones de cooperativas agrarias catalanas creadas a comienzos de los años treinta, la Unión de Sindicatos Agrícolas (USAC). Con la intención de hacer arraigar a una CNS de nula presencia en Cataluña con anterioridad, desde la jefatura provincial se elaboraba el siguiente discurso: "Las asociaciones agrícolas más poderosas en España han sido la "Confederación Nacional Católico Agraria" (...) y la "Unión de Sindicatos Agrícolas de Cataluña", esta última constituida por aquellas organizaciones agrícolas, totalmente apolíticas, creadas al amparo de la ley de 28 de enero de 1906, con finalidades preponderantemente económicas, pudiendo citar entre éstas, como la más importante, la Federación de Sindicatos Agrícolas del Litoral" insistiendo en que "Fueron aquellos sindicatos agrícolas, regidos por camoradas que en los frentes de batalla o en la zona adversa probaron la adhesión a los principios fundamentales del nuevo Régimen, los primeros en aceptar la disciplina sindical al servicio de los altos intereses de la Patria, creándose, después de la Liberación, el Sindicato Provincial Agropecuario, bajo la jefatura del camorada Pedro Cabot"⁹.

Por el contrario, el IACSI hacía uso del manto protector de la "Confederación Nacional Católico Agraria" para defender su existencia legal en el nuevo orden de cosas establecido¹⁰.

Esta situación era la expresión del conflicto que estaba teniendo lugar a nivel estatal entre los sectores falangistas y católicos agrarios por el control de la sindicación agraria. No obstante, en mi opinión la dinámica y las características de esta lucha iban a tener en la provincia de Barcelona unos ritmos y unos resultados sustancialmente diferentes a los que conocemos para el caso de otras regiones españolas¹¹; aun pudiendo considerar que, de igual modo que en ellas, los enfrentamientos que iban a tener lugar en el ámbito del sindicalismo agrario respondían a la lucha entre élites políticas por la obtención de parcelas de poder político, y no al enfrentamiento real entre sectores del pequeño campesinado frente a los grandes propietarios¹².

En el caso barcelonés es bastante dificultoso el intentar etiquetar a una y otra fracción. En el intento de caracterizar a los representantes falangistas y los católicos agrarios nos encontramos que lo que podríamos calificar de "grupo político católico" se aglutinaba entorno al IACSI, compuesto en su mayoría por los hombres que, con su llegada a la junta de gobierno del Instituto en el verano de 1934, habían protagonizado una de las escisiones de la Lliga Regionalista, ya entonces refundada como Lliga Catalana. En la primavera de 1939 el IACSI estaba mayoritariamente copado por los representantes de lo que había sido la "Acción Popular

Catalana" de obediencia cedista, liderada por José Cirera y Voltá. Sin embargo cabe destacar que J. Cirera había decidido que su participación quedara en un segundo plano, situándose en la dirección del IACSI algunos de los hombres que más estrechamente habían colaborado con él, como Luis Jover Nonell, menos marcados que Cirera por la participación en la política gilroblista de la CEDA¹².

El IACSI adoptaría entonces la táctica de la CNCA -declarándose la federación catalana de la organización católica agraria- que había optado por acogerse a la legislación sobre cooperativas promulgada por el bando nacional en 1938, en el intento de hacer una distinción entre el plano sindical y el cooperativo, que le permitiera mantenerse al margen del poder sindical en construcción de las CNS.

Bastante más dificultoso sería el poder definir nítidamente el sector "falangista" agrario en el caso barcelonés, tanto por la trayectoria anterior de sus protagonistas como por la actuación que llevaron a cabo. La CNS sector campo fue puesta en marcha por el propietario de Vilassar de Mar y antiguo presidente de la USAC Pedro Cabot Puig¹³, junto con algunos hombres que procedían de la propia CNCA aragonesa como Maximiliano Masip. Se evidencia en la primera etapa de la CNS, hasta 1940, la fuerte huella personal de Cabot en el proyecto de la CNS agraria. Su proyecto respondía al objetivo de monopolizar el control de producción agrícola y de la exportación de algunos productos como la patata que había constituido la base de la actividad económica de algunas de las federaciones más potentes de la propia USAC.¹⁴

Los métodos y las aspiraciones personales de P. Cabot le llevaron convertirse en un personaje polémico para las máximas autoridades gubernamentales y objeto de las denuncias de los representantes del IACSI.¹⁵ Su actuación le valdría el alejamiento momentáneo de la CNS sector campo, aunque desde la Cámara Oficial Agraria conseguiría mantener su esfera de influencia y ampliarla a partir de 1944 con la creación de la Hermandad provincial, de la cual sería también presidente.

El enfrentamiento entre la CNS y el IACSI tuvo como resultado la intervención del Instituto por parte del sindicato en febrero de 1940, tras la promulgación de la Ley de Unidad Sindical de 31 de enero de aquel mismo año.¹⁶ En este sentido, cabe señalar que en la provincia de Barcelona el punto de inflexión que daría peso al proceso de "unidad sindical agraria" tuvo lugar con más de un año de antelación a la celebración en junio de 1941 del II Consejo Sindical la FE, dedicado especialmente a la política agraria, que supuso un paso decisivo en el proceso de unificación y de lenta integración de la CNCA en la OSE. Una organización sindical que entraría -tras la el fin de la etapa de G. Salvador Marín, desfenestrado aquel mismo verano- en un proceso de burocratización, con el definitivo abandono de la aspiración de convertirse en la más importante institución civil de España y el instrumento clave en la dirección de la economía.

A partir de la intervención del IACSI por parte de la CNS, se iniciaba una nueva etapa, caracterizada por la colaboración entre ambas organizaciones. La persona que jugó el papel de hombre puente fue Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, persona procedente de la Lliga, que llevó adelante el proyecto de hacer del IACSI, ahora Servicio Sindical de Alta Cultura Agrícola (SSACA), una entidad que atendiera exclusivamente al objetivo de defender los intereses de los propietarios, abandonando la aspiración de la Junta anterior de convertir el Instituto en un organismo con intervención directa en la economía agrícola catalana, haciendo sombra a la CNS desde la actividad cooperativa. Esponellá, con cargos en la CNS, como director del sindicato agropecuario durante una breve etapa y jefe de política agraria del partido en la provincia en 1941, diseñó una actuación orientada a especializar IACSI en las tareas de defender la propiedad agraria y difundir los medios técnicos en la

agricultura. Así se configuró definitivamente la colaboración entre el SSACA y la Hermandad Provincial. A partir de 1941 fue Pedro Cabot Puig, situado al frente de la Cámara Oficial Agraria y "prohombre" de la Hermandad posteriormente, la persona clave de la organización sindical agraria barcelonesa. Esta colaboración política entre Esponellá y Cabot, también tendría una vertiente comercial, fuertemente criticado por algunos sectores falangistas, dentro de la firma "Compañía Auxiliar para el Comercio y la Industria".¹⁷

Se concretaba en la organización agraria barcelonesa una fórmula muy similar a la empleada por los industriales con respecto al sindicato vertical¹⁸. Es decir a la vez que los propietarios agrícolas participaban de lleno en el sindicato vertical, continuaban manteniendo en mayor o menor grado la actividad de las organizaciones desde las que habían defendido sus intereses en periodos anteriores.

Así pues, en el caso de la provincia de Barcelona, el enfrentamiento entre lo que podríamos denominar sectores "falangistas" y "católicos" tuvo unos procesos y resultados bastante particulares, o cuando menos distancados de los que conocemos por lo que respecta al ámbito de influencia de la CNCA, con la resolución de su integración en la Delegación Nacional de Sindicatos como la Unión Nacional de Cooperativas del Campo. En la provincia de Barcelona el peso de la UNCC durante gran parte de los años cuarenta fue extraordinariamente reducido. El motivo fue que la actividad cooperativa se desarrolló en el seno de las Hermandades de Labradores y Ganaderos como mínimo hasta 1947. La Ley de la Obra Sindical Cooperación en el campo se vio totalmente obstaculizada por la actuación impulsada por Pedro Cabot desde la Hermandad Provincial, apoyada por el SSACA, y desde el propio gobierno civil de Barcelona¹⁹.

El debate que subyacía en el trasfondo del juego político entre cooperativa y sindicato, enfrentando a católicos y falangistas, pero también a otros sectores del régimen²⁰, en el caso de la provincia barcelonesa se resolvió inicialmente identificando cooperativa y sindicato, atendiendo, entre otras cuestiones, a la identificación que formaba parte de la propia tradición asociativa catalana. Pero fundamentalmente fue producto de la aplicación, en muchos aspectos, de un modelo sindical preexistente, el de la USAC, que tuvo vigencia hasta finales de los años cuarenta, cuando, tras el abandono de Pedro Cabot de la presidencia de la Hermandad Sindical Provincial, comenzó progresivamente la separación, cuando menos formal, entre las entidades sindicales y las cooperativas del campo. Un hecho que supondría la definitiva configuración de las Hermandades en organismo eminentemente burocráticos, con el objetivo fundamental del control ideológico y el encuadramiento de la población campesina.

Notas.

1.- Contamos con los trabajos pioneros de M. Ludevid Casanova *años de sindicato vertical*. Ed. Lala, Barcelona, 1976. Y de M.A. Aparicio *El sindicato vertical y la formación del estado franquista*. Ed. Eunibar, Barcelona, 1980. También está en proceso de elaboración la investigación de G. Ramos sobre la CNS de Barcelona, un avance de ella en "El sindicat vertical mecanismo de control social I instrument de poder" en *Resistència i consens*. Ed. Crítica, Barcelona, 1990, pp. 142-150.

2.- Existen los trabajos de A. Peña "Las Hermandades de labradores y su mundo" en *Horizonte español 1968*, tomo II. Ed. Ruedo Ibérico, 1968, pp. 221-240; el estudio sociológico de E. Moyano Estrada *Cooperativismo y agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. Instituto de estudios agrarios, pesqueros y alimentación, Madrid, 1984. Un trabajo reciente y útil para contrastar con mi investigación es el de M. Ortiz Heras *Las Hermandades de Labradores en el franquismo*. Albacete 1943-1977. Instituto de Estudios Albacetanos, Albacete, 1992.

3.- Esta línea interpretativa está presente en el trabajo *Franquismo Resistencia i consens a Catalunya [1938-1969]*. Opus. Cit en el cual se realiza una enumeración de temas y la exposición de líneas de investigación a seguir. Así como en

l encuentro de investigadores del franquismo

la parte realizada por B. de Riquer "Un país després d una guerra (1939-1969) en la Història de Catalunya. El Franquisme i la transició democràtica 1939-1969, vol. VII, Eds. 62, Barcelona, 1989.

4.- Sorri, J. "Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España" en *Agricultura y sociedad*, n.º 6, 1978. Un planteamiento diferente es el realizado por C. Barcia al considerar el proceso como una verdadera contrarrevolución agraria, ver *Historia agraria de la España Contemporánea*, Ed. Crítica, Barcelona, 1986, p. 400.

5.- La Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas se constituyó por un decreto de 14 de diciembre de 1940 que reglamentaba la Ley de 23 de septiembre de 1939 de confiscación de los bienes de los antiguos sindicatos marxistas y anarquistas. Estos fondos fueron utilizados, según me ha informado personalmente, por el responsable de CCOO J.J. Santolànciga encargado de gestionar la reclamación del patrimonio sindical durante la transición democrática.

6.- El movimiento sindical agrario catalán está tratado globalmente en uno de los capítulos de la tesis doctoral de A. Mayayo i Artal *La destrucción del mundo rural catalán 1880-1980: de pageses i obrers a ciutadans*, Universitat de Barcelona, 1989.

7.- Libro de Actas del IACSI. Torno I, Reunión de 23.2.1939, p.3.

8.- Carrinals, M. L. *Institut Agrícola Català de Sant Isidre 1861-1901*. Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona.

9.- *Boletín Sindical de la Territorial de Barcelona*, n.º 3 y n.º 4, noviembre de 1943.

10.- Libro de Actas del IACSI, 25.3.1939, p. 15. El conclave de la CNCA que asiste a la Junta aconseja que IACSI adopta estatuto jurídico de la organización católica agraria, y desea que quede confederado en ella como Federación Católica Agraria de Barcelona.

11.- Sobre este proceso a nivel estatal, centrándose en la zona castellano-leonesa, contamos con el trabajo de J.J. Castillo, *Sobre la subordinación pública del pequeño campesino*, Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid, 1979.

12.- Esta línea interpretativa la ha tomado de M.A. Apricio. *Opus.cit.* p. 142.

13.- Este posicionamiento de Cirera está recogido en un informe de la Delegación de Información e Investigación (AGA, F. Presidencia del Gobierno, Delegación Nacional de Provincias, caja 31, Exp. 188, p.3), según el cual a la solicitud de colaboración del Gobernador Civil de Barcelona, W. González Oliveras, la respuesta de Cirera fue que estaba "dispuesto a prestar su ayuda y su consejo pero no podría colaborar más directamente porque la situación equívoca en que se encontraban los hombres que habían dirigido "Acción Popular" en especial sus Jefe Sr. Gil Robles (...) le impedían, prestar una ayuda personal que pudiera ser interpretada como un deseo de arribo". Este hecho motivaría tensiones en sus relaciones hasta el punto que Cirera terminó siendo encarcelado por orden del gobernador civil ante la negativa a acatar la readmisión de un inquilino de una de sus fincas urbanas. Así pues, José Cirera quedaba definitivamente marginado de la vida política del régimen.

14.- Pedro Cabot Puig era propietario con fincas en Vilasar de Mar, destacado dirigente de la Federación Agrícola del Litoral de la comarca del Marasme, desde cuya presidencia dió el salto a la presidencia de la Unión de Sindicatos Agrícolas de Catalunya, cargo que compaginaba con el de presidente de la Cámara Oficial Agraria de Barcelona durante el período republicano. Al estallar la guerra civil se encontraba de viaje de negocios por Escandinavia, a su vuelta colaboró activamente como técnico en cuestiones agrarias con el gobierno de Burgos (entrevista con Francesc Cabot). Cabot fue uno del centenar de catalanes que firmaron la carta en la que daban su apoyo a los militares sublevados, sacada a la luz pública por B. de Riquer, vid. "Un document excepcional:

la declaració de suport als militars sublevats el 1936 d un centenar de catalans", en *Miscel·lània d'homenatge a Josep Benet*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1992, pp.497-516.

15.- Pomés, J. *Las "Patatas e Patatas" i el cooperativisme agrari al Marasme (1903-1939)*, (La Federació de Sindicats Agrícoles del Litoral, Ed. Calxa d'Estalvi Laletana, Meteró, 1991).

16.- En un informe sobre Cabot elaborado por la Jefatura Provincial de la CNS Barcelonesa el 19 de diciembre de 1939 (AGA, F. Presidencia del Gobierno, SGM-DNP, Caja 30, Exp. 26) se dice de él que la colaboración con el gobierno del bando nacional durante la guerra en temas de asesoramiento "sobre divisas y el modo de entorpecer los negocios de los rojos le valió una positiva influencia", un hecho que le valió ser nombrado, de una vez, Presidente de la Cámara Agrícola -de la que lo era antes de 1936-, Delegado Provincial de Agricultura de FET-JONS y director del Sindicato Agro-pecuario. Sin embargo, menciona las rivalidades con el IACSI y termina valorando que "Desde luego sería conveniente limitar notablemente el puesto de Cabot, apartándole de todo cargo de jerarquía, sin perjuicio de utilizar sus verdaderas cualidades y experiencias".

Por otro lado el Gobernador Civil de Barcelona, W. González Oliveras, en un telegrama (AGA, SGM-DNP, Caja 30, Exp. 34) que envía al secretario General del Movimiento considera que Cabot "ha tenido la indelicadeza rayana delito de ofrecerse vagamente para atenciones Beneficencia un real por cada arroba patatas lo que constituiría una suma equivalente a 100.000 pts., haciéndome ofrecimiento por escrito que hace imposible silenciar ni desconocer osadía que viene a confirmar inequívocamente el talento de tal personaje..."

17.- El proceso de intervención del IACSI por parte de la CNS provincial de Barcelona se describe minuciosamente. Ver AGA, Fondo SGM-DNP, caja 30.

18.- De esta compañía se encuentra un anuncio publicitario en la *Boletín Sindical de la Territorial de Barcelona*, n.º 8, 1944, p. 39. He podido localizar algunas referencias a este asunto en unas notas manuscritas del vicesecretario de ordenación económica de la delegación provincial de Barcelona que data del año 1943, que serían la base de un posterior informe enviado al secretario nacional de sindicatos Francisco Norte. ACAPB.s/c y s/n.

19.- Molinero, C./Ysàs, P. *Los industriales catalanes durante el franquismo*, Eumo Editorial, Vic, 1991, p. 15 y 146.

20.- Notas manuscritas del vicesecretario de ordenación económica de la delegación provincial de Barcelona que data del año 1943. *Opus.cit.* ACAPB.s/c y s/n.

21.- AGA, F. Presidencia del Gobierno, SGM-DNP, Caja 379. Informe sobre la Organización Sindical Local en su aspecto agrícola, elaborado por el falangista J.M. Fontana Tarrats en marzo de 1942. En él se exponen los tres criterios que estaban en debate entorno al tema sindicato/cooperativa: un criterio que él califica de liberal, la concepción de integración impulsada por la DNS y, por último, expone su criterio personal que cuestiona la organización de las Hermandades y propone la repartición de tareas entre una Delegación Sindical Local, como órgano de encuadramiento, y una Hermandad dedicada a las tareas económicas. Ninguno de ellos terminó imponiéndose en la provincia de Barcelona, puesto que se optó por un modelo "mixto", siendo la Hermandad órgano de masa al mismo tiempo que protagonista de la actividad económica que, según la ley, debía pasar a las organizaciones cooperativas.

3.- Represión.



Reflexiones sobre la violencia franquista durante la guerra civil. Málaga 1.937-1.939

Encarnación Barranquero Taxeira

¡Resulta compleja la exposición breve de aquello que ha despertado tantas pasiones, escritos, trabajos de investigación y tan diferentes versiones como el tema de la represión franquista. Estaría de más, pues, enumerar siquiera las principales aportaciones a una polémica que sigue vigente en muchos de sus aspectos: la licitud u oportunidad de abordar un tema tan espinoso, la accesibilidad a una documentación que contiene nombres y apellidos de personas que pueden estar vivas, la consideración de afectados sólo el existen datos escritos, o la consideración de testimonios personales para aclarar o corroborar otras fuentes escritas...

Conscientes de las dificultades, y aún con todos los esfuerzos realizados hasta el momento, en ningún momento pretendemos dar "cifras exactas", tal como algún investigador se ha atrevido a afirmar. En realidad, no hemos hecho sino malar el fenómeno en un ámbito local y en una etapa concreta (Málaga (Febrero de 1.937-Abril de 1.939)- para conocerlo mejor.

A lo largo de nuestra investigación relativa a la implantación del franquismo en una ciudad republicana como había sido Málaga, hemos podido encontrar largas listas, interminables relaciones, de ejecutados, detenidos, depurados, multados..., que nos hacían preguntarnos si las medidas de las autoridades se dirigían contra los que habían combatido en los frentes, si además estaban implicados todos los que se habían "significado" políticamente durante la etapa republicana o si afectaba a un sector más amplio de la población. Además, nos interesaban los límites de estas medidas: la libertad, el puesto de trabajo, las propiedades, la vida... y hasta qué punto el Estado es capaz de disponer de todo ello.

¡) En el tema de la represión las fuentes documentales requieren una atención especial y su ausencia o inaccesibilidad están cargadas de significado. Es sabido que archivos enteros o parte de ellos han sido destruidos -algunos intencionadamente-, y en otros no se permite su consulta alegando razones legales o falta de catalogación, e bien las solicitudes, la tardanza en la concesión de los permisos y otras trabas burocráticas dificultan su visita. Son diferentes circunstancias que impiden a la consecución de un mismo objetivo que no es otro que ocultar los datos que pueden dar alguna luz.

En este y en otros aspectos de la investigación, pues, procuramos no desaprovechar las paulatinas aperturas, así como aquello que las fuentes oficiales, pese a su carga propagandística, suelen contener, de forma más o menos directa. Por una parte, en la documentación que generan ciertas instituciones aparecen referencias de lo que la propaganda pretendía negar; así, por ejemplo, en las Actas

Capitulares (A.A.CC.), una moción proponía ampliar el cameroteo para "adaptarse a las actuales circunstancias", en otra, se daban gracias a una empresa que había regalado sombreros de paja a los presos que trabajaban en la realización del Aeropuerto, cuando ni los fuertamentos ni el trabajo de los presos formaba parte del "mundo feliz" que los medios de comunicación trataban de exponer. Por otra parte, hay documentación que nos interesa, como es la "Causa General" que se utiliza para el estudio de la época republicana, pero que contiene además información de los "acusadores" y de los "acusados", que engrasarían las listas de personas con "responsabilidades", por las que deberían pagar en adelante.

Además, si consideramos la represión de una forma más general, y no sólo a los asesinados y presos, tenemos que considerar la documentación de otras instituciones civiles, de la Iglesia, la

premsa, los censos de población, las estadísticas económicas, etc... Así, entre los centros locales de documentación hemos consultado el Archivo Municipal y el Histórico Provincial, el de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, el de Díez Escobar -donde se encuentra una de las listas de ejecutados-, así como las bibliotecas del Ayuntamiento, la Casa de la Cultura, la Hemeroteca de la Diputación, de la Acción Católica, etc... El archivo del Registro Civil de Málaga, en su sección de "defunciones", nos han aportado datos sobre los ejecutados y su cuantificación, no así en el caso de los Libros de los Cementerios de San Miguel y, sobre todo, San Rafael, en los que no existen datos de las causas de las muertes, por lo que sólo encontramos datos de ejecutados cuyos cadáveres fueron reclamados por sus familias de los fosos comunes para su traslado o colocación de lápidas, de manera que, a diferencia de otra provincias, para el caso de Málaga no aportan elementos novedosos.

Si nos ofrece una documentación excepcional el Archivo de la Prisión Provincial. A través de ella podemos apreciar su funcionamiento, las condiciones de vida y, sobre todo, nos permite un análisis relativamente completo de presos y presas. El fichero, ordenado por orden alfabético y el conjunto de expedientes procesales, clasificados por fecha de salida, nos permiten, además, cuantificar, conocer datos de las edades, procedencias, delitos, penas impuestas, traslados, etc...

Además de los archivos de carácter provincial ha sido fructífera la consulta del Archivo General de la Administración (A.G.A.), en su sección S.G.M. (cajas 334-338); del Archivo Histórico Nacional, en el la "Causa General", cuya Instrucción se puso en marcha para establecer las "culpabilidades del dominio rojo", por sus objetivos, por los declarantes y por el tono de los relatos, nos acerca al conocimiento del poder franquista. El Archivo Histórico Nacional, sección Guerra Civil, contiene, por una parte documentación de procedencia republicana, que nos ha permitido seguir la pista a los refugiados malagueños por tierras republicanas, que existen en la sección Política Social (P.S.). Además, existe, aunque en menor volumen, otra relativa a la etapa franquista de diversa índole (expedientes, etc...)

Otros centros como el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias o el Archivo del P.C.E. nos permiten conocer un punto de vista opuesto a los oficialmente expuestos en la prensa y los medios de comunicación legales. Además, la limitada actividad política se puede seguir a través de sus documentos: cartas, actas de reuniones, manifiestos y propaganda que nos demuestran el fuerte golpe dado a estas organizaciones que, un poco antes, habían tenido tanta relevancia.

Por otra parte, en el Servicio Histórico Militar (S.H.M.) se conserva documentación de procedencia militar, aunque no todo su contenido se refiere al campo de batalla. De las secciones "Cuartel General del Generalísimo" y "Zona Nacional" se desprende, por la composición de las fuerzas ocupantes, los intereses que se debatían en la guerra, así como las potencias intervinientes; en los informes de algunos mandos toda una serie de declarantes y "acusados" -personas o colectividades- cuyas "responsabilidades", de antemano, vanían establecidas.

A esto hay que añadir la utilización de fuentes orales. No es éste el lugar para entrar para entrar en los argumentos de la polémica acerca de la licitud de este tipo de fuentes. Con las reservas que hay que tener -como hay que tenerlas con otro tipo de documentación- y considerando cada caso concreto, las hemos

tenido en cuenta siguiendo un doble objetivo, como es completar información que nos falta o bien confrontándolas con otras fuentes escritas o impresas. El resultado ha sido positivo, más en el tema de la represión que en otros, por la poca oportunidad que los "vencidos" han tenido para exponer su versión de los hechos y por haber vivido éstas situaciones excepcionales de las que, de otro modo, no hubiéramos tenido noticias.

III) Ante la llegada de las tropas franquistas, a la población se le planteó la posibilidad de huir. En casi todas las familias había algún militante de izquierdas, "fascista", hasta entonces constituía el peor de los insultos y, además, los refugiados que habían llegado a Málaga con anterioridad habían difundido terribles imágenes de la entrada de las fuerzas hispano-marroquíes y de las actuaciones de la "quinta columna".

En Málaga, desde el 6 de Febrero, empezaron a partir las personas por el único camino libre que era el que conducía a Almería. Pero sea el día 7, incluso durante la madrugada del 8, cuando empezaron a salir a pie miles y miles de personas, a vivir los testimonios coinciden quizá el episodio más dramático de la Guerra. Durante días, el hambre, el frío, el cansancio, el acoso constante de la aviación y los barcos disparando, provocaron la muerte, la pérdida del resto de la familia y la angustia a miles de personas. Este episodio, del que se hicieron eco poetas y dramaturgos, quedó reflejado en una publicación de Norman Bethune, un doctor canadiense, encargado, con una ambulancia, de la recogida de niños y enfermos¹.

Varios miles fueron muertos y, aunque es difícil de cuantificar, más de 130.000 los que partieron, aunque hubieron de retomar un grupo importante al ser cortado el paso por los italianos.

Los que lograron llegar a Almería, corrieron diversa suerte, muriendo algunos en el bombardeo que tuvo lugar días después en el puerto, donde se concentraban los recién llegados. Casi todos los varones fueron movilizados y enviados al frente, siendo acomodada la familia en diferentes puntos, según la disponibilidad del Comité Nacional de Refugiados, y después el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, en cuyo seno se apreciaban serias tensiones, además de una significativa confusión en cuanto a las competencias de los diversos organismos encargados.

Los refugiados supusieron un problema más a añadir a las autoridades republicanas, pero fueron los que sufrieron las consecuencias de la situación. En su mayoría, ancianos, niños y mujeres sin formación, que eran trasladados, bien en grupos pequeños a pueblos apartados (preferentemente en la zona levantina), o bien concentrados en grandes establecimientos (generalmente en Cataluña).

Los problemas tuvieron lugar desde el principio en Almería, donde esperaban a 30.000 personas², para las que se había preparado alimento y alojamiento, viéndose desbordados por la avalancha de personas que llegaban, siendo sólo en los primeros momentos posible su atención y control.

A tenor de las carencias del momento, pronto se organizaron expediciones a otros puntos de Levante y Cataluña. De los datos que poseemos³, al menos entre Febrero y Mayo de 1.937, entre el 70-80 % de los refugiados existentes, procedían de Málaga. Se trataba de familias enteras, de hombres con edad avanzada de profesiones poco especializadas, de mujeres que en un 99 % sólo eran aptas para la limpieza y, en la misma proporción sin sindicarse o militar en partidos políticos, a lo que se añadía la falta de medios económicos, como lo reflejan los Informes de algunos Ayuntamientos⁴.

Ni que decir tiene que con los varones en el frente, las familias vivieron, en general, un período penoso. La falta de formación y preparación les hacía sentirse perdidos y atemorizados constantemente. Desde estos lugares, al final de la guerra, muchos partieron hacia Francia o volvieron a sus lugares de origen.

Por su parte, quienes permanecieron en la capital malagueña, o volvieron al ser cortada su huida, vivieron una situación distinta, a veces, mucho peor. Hay que tener en cuenta que la gente que había huido, en gran medida era apolítica, o mejor, no militante, si es cierto que los primeros en partir fueron las personas que se consideraron más comprometidos, con sus

familiares. Es por lo que nos sorprende la intensidad de la represión, las diversas formas que adquirió, y la crueldad con que fueron aplicadas las medidas más extremas.

Quizá al hablar de "represión", lo que más pronto nos recuerda es el camino que siguieron los que fueron detenidos, juzgados y presos o fusilados, sobre los que volveremos más adelante; pero además tuvieron lugar otros procesos como las depuraciones en los lugares de trabajo, que si bien habían tenido lugar durante la época republicana, o las multas, que son una medida más de cualquier sistema político, en implantación del franquismo son más implacables y la política es determinante en sus resultados.

Así, por una parte, las multas "contra el orden público" nos muestran la naturaleza de la nueva sociedad: desde la moralidad, la escasez de productos a todo lo relacionado con la República... que daban lugar a toda una serie de delitos a los que hoy no damos mayor importancia. Desde las disposiciones del Gobierno, los Bandos de Queipo de Llano o del Gobernador Civil, las órdenes y notas de los Delegados de Orden Público, Alcaldes, Fiscalías o Juntas que con distintos fines se crearon a partir de Febrero de 1.937, muchas personas se vieron comprometidas por sus contenidos. El Gobernador Militar, en Marzo de 1.937 hacía saber que incurría en delito de "auxilio a la rebelión" quien amparara o protegiera a "marchistas significados", el Bando de Queipo, de Diciembre de 1.938 relativo a "fuerzas rojas alejadas" y la misma necesidad de portar un salvoconducto para cualquier desplazamiento, daban buena cuenta del control al que era sometida la población. Otras medidas de política económica, como las Bases de Trabajo, el atascamiento de metales preciosos o la retención de monedas, eran objeto de advertencias. Por su parte las disposiciones relativas a las "buenas costumbres", que comprendían medidas contra la prostitución, la blasfemia, la difamación o la homosexualidad; bien la burla hacia los símbolos del Nuevo Estado o conservar los de la República, eran consideradas faltas muy graves. En total, hemos podido contabilizar 108 motivos de multas distintos, todos precedidos del "...al vérsela falta de patriotismo por..."

La cuantía de las multas variaba según el motivo de las mismas. En el caso de las ocultaciones, se confiscaban las mercancías, la no declaración de un opositor, siendo menos, podía costar 2.000 pts. y las cantidades impuestas por faltas menores, como embriaguez o rifa oscilaban entre las 5 y las 15 pts. si bien por no contribuir a las suscripciones oficiales, se podían alcanzar las 2.000 pts. como castigo. Cabe destacar que las consecuencias podían ser muy importantes si se carecían de medios económicos, pasando a la cárcel o constituyendo un elemento negativo a la hora de los informes y avales que eran necesitados con tanta frecuencia.

Capítulo aparte lo constituyen las depuraciones. Este proceso afectaba al conjunto de los trabajadores si bien, más que nada, dependía de sus patronos, quienes eran los responsables de cuestionarlos y avales, que siguieran o no en sus puestos. En la administración era diferente y, en principio, a todos los funcionarios se les instruyó expedientes habida cuenta de que estaban allí a pesar de la "depuración de los rojos", lo que ya les dejaba en una situación más que comprometida.

Conocemos mejor, por la accesibilidad de su documentación, la depuración del personal dependiente del Ayuntamiento, que puede servir de ejemplo. De hecho, ya lo militares, antes de la ocupación, consideraban "indeseables" a todos menos a una persona⁵. Tres fueron las causas suficientes para separar a los empleados: haber huido ante la llegada del Glorioso Ejército Nacional (en total fueron 318 casos), "haber tenido actuaciones antipatrióticas o contrarias al Movimiento Nacional" (fueron 185), o "haberse incorporado al trabajo o haber ascendido tras las elecciones del Frente Popular" (80).

Antes de cumplirse dos meses ya se leían largas listas de afectados en los plenos extraordinarios, en tanto se incorporaban los purgados durante la República, así como las milicias de Falange y requetés, en tanto se aclaraba la situación.

Más de 500 fueron los sancionados. En los "considerandos" de sus expedientes no sólo se aludía a pasadas actitudes políticas sino a los más remotos comentarios, a la

vestimenta, incluso a la indiferencia política, que no eran bien vista. Se tenía en cuenta si en la familia había algún hermano "rojo", o alguna monja, elementos que jugaban a favor o en contra en la resolución del expediente.

Por otra parte, a partir del 8 de Febrero de 1.937, las detenciones empezaron a ser masivas, contabilizándose por miles los que ingresaron en prisión durante los primeros meses, contrastando con la época republicana⁴. Así, se habilitaron como cárceles los más diversos lugares, en tanto que, en los pueblos, los pequeños presidios, llamados a desaparecer anteriormente, se quedaron estrechos y hubieron de habilitarse otros lugares. En Málaga cumplieron tal función la Comisaría, el Cuartel de Capuchinos, el de Nateras, el Hospital Civil y el de Miraflores, así como la Fábrica de Tabacos.

Los primeros días, y aún después, iban los grupos de falangistas, los soldados, la Guardia Civil y, más adelante, las fuerzas de Orden Público, a la caza y captura de personas a las que se les seguía la pista, o que eran acusados públicamente.

No se da extrañar que muchas personas optaran por esconderse durante períodos más o menos prolongados, hasta que consiguieron escapar (casos de escondidos durante semanas, incluso meses), o los que, por miedo, se quedaron escondidos durante años. En la mayoría de los barrios malagueños se conocen casos de "topos", que llegaron a estar más de 18 años viviendo en las condiciones más precarias y exponiendo a su familia.

En el caso de los detenidos, una Junta de Clasificación se encargaba de su control y gestionaba los traslados a lugares más seguros. Su trabajo se veía desbordado cuando, a medida que las localidades republicanas iban siendo ocupadas, volvían los huídos a su localidad de origen.

A tal fin se habilitó la Plaza de Toros, además de la antigua fábrica de La Aurora, cercana a la estación de ferrocarril. Igualmente se habilitaron sendos campos de concentración en Alhaurín el Grande y Torremolinos.

El hecho de que la Prisión Provincial estuviera a rebosar era considerado un elemento más de la "vuelta a la normalidad", así como la celebración de los Consejos de Guerra que dieron lugar a ejecuciones masivas y al cumplimiento de largas condenas en prisión.

Las listas de ejecutados publicadas por A. Nadal⁷ demuestran que al menos hasta abril de 1.939, fueron fusiladas o muertas por garrote vil 2.123 personas, vienen a coincidir con las inscripciones del Registro Civil, si bien, la sospecha de que la relación es viera incrementada se cumple puesto que hay aproximadamente 60 muertes por la misma causa, o por otra pero inscritas por la Auditoría de Guerra. Y aún se podrían añadir 100 más si tenemos en cuenta que en algunos casos la causa última de la muerte puede enmascarar el verdadero origen, con lo que el incremento de la cifra inicial serían de un 13,7 %, y esto sin tener en cuenta las muertes en la Carretera de Málaga a Almería, los muertos en los campos de concentración y los que fueron reclamados en estos lugares, de de los que nada más se supo.

En lo relativo a la Prisión, podemos afirmar que sus integrantes en este período fueron presos políticos, condenados a graves y largas penas, contabilizándose, al menos el ingreso de 819 mujeres y 4.168 hombres, la mayoría de la provincia y más de la mitad trabajadores del campo, constituyendo sólo el 2,5 % los profesionales de carrera. En el caso de las mujeres el 75 % se dedicaban a sus labores y el resto al servicio y la costura, siendo poquísimas las trabajadoras industriales. Con una edad media de 38 años (aunque oscilaban entre los 14 y los 86), la totalidad de los delitos eran políticos, sobrepasando el de "rebelión militar" que acarrea la muerte, o los 30 años de condena.

IV) Teniendo en cuenta los datos con los que disponemos hasta la fecha, podemos afirmar que el régimen franquista se impuso y mantuvo con medidas represivas de diversa índole. En principio, la población vivió la tragedia de la evacuación, y el trasiego de los trasladados fuera de su tierra. La vuelta no iba a ser mejor y ya había precedentes.

Málaga fue una de las ciudades en que la represión fue más fuerte. Miles de ejecutados, miles de detenidos, penas de 30 años y cadena perpetua por dar cobijo a un opositor, eran condenas

ejemplarizantes para una población que vivía una situación muy difícil y para la que la educación, la cultura, constituía un lujo y cualquier atisbo de oposición política podía costar la vida. Industriales, comerciantes, la Iglesia en general, las autoridades, y el entonces único partido legal, coincidían, junto a los viejos políticos que volvían a sus puestos de siempre, en que lo que había ocurrido durante los "siete meses rojos" había sido un sueño, que no tendría lugar jamás a costa de lo que fuera.

Notas

- 1.- BETHUNE, N.: The crime on the Road Málaga Almería, narrative with graphic documents revealing fascist cruelty, 1.937. Véase en NADAL, A.: Guerra Civil en Málaga, Málaga, 1.984, págs. 457-463.
- 2.- Primer Congreso Popular de la Solidaridad, Almería, 1.938, p. 8, Biblioteca Nacional (B.N.)
- 3.- Se trata de la sección P.S. de Castellón, Barcelona, etc. del A.H.N. (sección Guerra Civil).
- 4.- Se trataba de informes exigidos por la Consejería de Gobernación y Asistencia Social. En ellos, los resultados eran similares. Por ejemplo, en la carpeta "Barcelona" P.S., Leg. 281, se afirma que "el resultat de la cual investigació es que cap donlle no cobra pensions, jubilacions, sous ni rendres de cap mena. Son tots completament pobres..."
- 5.- "Información de Málaga y su provincia", Armario 18, Legajo 17, Carpeta 30, "Cuartel General del Generalísimo", S.H.M.
- 6.- La media de detenidos por día había sido de 9 personas, según consta en la "Causa General", Caja 1.067 (1), A.H.N., en tanto se contabilizan más de mil entradas en la Prisión Provincial en un mes.
- 7.- NADAL, A.: Guerra..., Op. Cit. págs. 217-232.

A formación dun profesorado adicto.

Luis Martínez-Risco Daviña

Os Estados, sexan ou non democráticos, precisan inculcar un sistema de valores ao conxunto da sociedade. Sistema de valores que deba ser coñecido, asimilado e aceptado pola maioría dos cidadáns para que o Estado funcione. O ensino, quérase ou non, é un instrumento perfectamente válido para transmitir unha ideoloxía determinada. E tanto máis contundente se temos en conta que actúa sobre rapaces que aínda están a formar a súa personalidade. Isto non debería escandalizar a ningún, xa que moitos pedagogos consideran que a función do sistema educativo non é outra cá de manter a orde social vixente nunha sociedade determinada.

Para o etnopeleólogo George Devereux (1) ningún país está preocupado por ter cidadáns adultos; senón que, máis ben, lles preocupa producir cidadáns en serie que se deixan gobernar con facilidade. E esta consideración non se limita a países cun réxime dictatorial, senón que é un tipo de situación máis perigosa nos países democráticos.

Hadlín (2), facendo referencia aos profesores universitarios de E.E.U.U., afirmaba que os historiadores e outros membros da Facultade tentaban demostrar a utilidade da súa disciplina. A conclusión é que chegaron tras múltiples discusións era a de que o ensino da Historia servía para formar bos e leais cidadáns.

Penso que estas reflexións de Devereux e Hadlín, son válidas para enmarcar a preocupación latente nesta comunicación. O Estado franquista, como todos os Estados, precisa inculcar os seus postulados ideolóxicos. E val ter que facelo a unha poboación que acaba de vivir unha guerra civil, boa parte da mesma educada nun sistema de valores diferente ao que se quere impor tras 1.939. As novas autoridades son conscientes da importancia que ten a educación, e o papel que o Estado debe xogar neste aído:

Incumbe al Estado en virtud de su función jurídica el deber de salvaguardar en forma sagrada e inviolable el derecho fundamental del niño a recibir una educación integral.... (3).

Unha educación, claro está, que no caso da época que nos ocupa está chea dunha forte carga de españolismo de carácter marcadamente tradicionalista e relixioso. Non esquezamos o papel fundamental da igrexa no ensino.

Un ensino, oposto ao ensino laico e "impío" exercido durante a II República, precisará dun profesorado diferente. Ou cando menos, cunha orientación ideolóxica diferente. Unha das primeiras misións do "Novo Estado" non é outra cá de se fornecer dun corpo de ensinantes adicto aos seus ideais e á súa concepción de España.

Los educadores que se precian de ser españoles o que deseen ser tenidos por tales, han de hacer cuanto sepan y puedan para que el acertado trabajo técnico de los de arriba no se malogre, sino que dé todo el magnífico fruto que en sus entrañas contiene. Toda inhibición, protesta y oposición injustificada, y es tal la que no se apoya en claros motivos de razón pura, de cara al interés nacional, lo mismo que toda zancadilla perturbadora de su implantación total, es claro derrotismo, es prueba de desafección al espíritu de España y al movimiento Nacional. (4).

O profesorado estará, por agado ou por forza, encadrado sindical e ideoloxicamente no "Servicio Español de Magisterio", indicándoselle unha misión moi concreta:

Vosotros, maestros, tenéis por misión crear, y desde el primer plano que habéis de ocupar, deberéis

consagrarnos con toda vuestra alma a educar a las nuevas generaciones, para crear el Imperio que el pueblo quiere. (5).

Como ben podemos comprender para levar a cabo esta misión se precisa uns ensinantes concordas co Réxime; polo que cómpre ver de que maneira o Estado franquista logra un corpo docente afín aos seus postulados.

AS DEPURACIONES. Unha das maneiras, quizais a máis directa, de lograr un profesorado adicto non é outra cá de eliminar aqueles ensinantes que manifestamente están contra dos principios político-ideolóxicos do Poder establecido. Esta acción da "limpeza", que coñecemos coa denominación de Depuración, non é exclusiva da carreira docente, senón que é extensible a toda a Administración. As depuracións xa comezan co inicio da guerra, aplicándose naquelas provincias onde o Alzamiento triunfou dende o principio, e irá extendéndose polas diferentes provincias a medida que avancen as tropas franqueletas.

Neste apartado temos que contemplar varios aspectos: ¿ quenes e como depuran ?, ¿ a quen se depura ?, ¿ cantos profesores son depurados ?. Pero veamos por partes.

¿ Quenes e como depuran ?. Nada máis principiar a Guerra Civil, se inician os procesos encamiñados a depurar o corpo docente. Unha orde do 18 de Agosto de 1.936 (6), pola que se regula a o inicio do Ensino Primario, establece o papel de Alcaldes e Delegados como fíais vixiantes do recto cumprimento do ensino patio, denunciando

... toda manifestación de debilidad u orientación opuesta a la serena y patriótica actitud del Ejército y pueblo español, que sienta la España grande y única, desligada de conceptos antiespañolistas que solo conducen a la barbarie...

Outra orde do 28 de Agosto de 1.936 ineta aos Gobernadores Cívicos e aos Alcaldes para que remitan aos Rectores informes sobre a conduta político-moral dos docentes de Secundaria. Para elo os Directores dos Institutos debían remitir a relación do persoal destinado no seu centro. Como podemos observar ponse en movemento unha triete cadea de persoas, cuxa misión é a de facilitar ás autoridades "rebeldes" a información precisa para iniciar os procesos de depuración. Cada da que é difícil escapar, xa que aquel que se negue a colaborar será sospeitoso e, polo tanto, depurado.

Por fin, o Decreto do 8 de Novembro de 1.936 establece as Comisións encargadas de estudar os distintos expedientes. Un dato a ter presente, o elito para tan "loable" misión non pode renunciar. Cada Comisión estaba composta por membros de diferentes estamentos e ocupacións laborais, aínda que sempre estaba presente persoal docente.

Unha vez nomeada e constituída a Comisión, tíñan que estudar os informes presentados polo Alcalde, o Párroco, o Comandante da Garda Civil, a un pai de familia. Estudados os informes, a Comisión dictaminaba a inocencia ou culpabilidade do encausado; e, no último dos casos, impuña a sanción segundo a súa maior ou menor inclinación cara a Frente Popular.

Numeroso e lento debou ser o traballo destas Comisións. Prova dele son as distintas ordes dicitaminadas coa intención de alixerar o seu traballo. As Comisións Depuradoras estiveron en vigor ata o ano 1.942, agás daquelas provincias nas que houbo unha maior resistencia ao Franquismo.

¿ Cantas Comisións houbo ?. Polo menos unha por provincia. E non sería extrano que houbera unha por cada nivel do ensino: Primaria, Secundaria e Universidade. Mais o que descoñecemos é o seu funcionamento. Seguramente varía dunha provincia a

outra. E dentro dunha mesma provincia dependerá da personalidade e afiliación política dos seus integrantes. Sería interesante coñecer estes datos, pois diste xeito saberíamos cal era a actitude das distintas familias integradas no "Movimiento Nacional". A postura que se adopte ante un docente nacionalista non será a mesma se a Comisión Depuradora está controlada polos Carlistas ou pola "Falange".

A mellor maneira de aproximarnos é li provincia por provincia, Comisión por Comisión. Reastrear a filiación política dos seus integrantes, e analizar os seus dictámenes. Non hai dúbida que a tarefa de acción destas Comisións é moi estreita, mais pese a iso seguramente atoparíamos datos suficientes para poder valorar os diferentes comportamentos, e comprobar si existe relación entre a ideoloxía e a resolución adoptada.

¿ A quen se depura ? Nun principio será sometido ao proceso de depuración todo aquel docente cuxa afinidade cos principios ideolóxicos do "Movimiento Nacional" non estea claramente demostrada. Son sospeitosos, e polo tanto sometidos a depuración, todos aqueles ensinantes militantes, ou simplemente simpatizantes, coa Frente Popular e/ou cos Partidos nacionalistas e obreros. Agora ben, o trato recibido non vai ser o mesmo. Segundo a tendencia do encausado a medida que se adopte varía. A orde do 7 de Decembro de 1.936 diferencia o grado de castigo que se imporá. Os simpatizantes co nacionalismo basco, catalán, galego ou sevano que non participaron coa "subversión comunista-separatista" serán trasladados forzosamente da súa comunidade. Mentras que os docentes integrados na Frente Popular serán separados definitivamente do servizo.

Un aspecto que céntrase estudiar é o alcance destas medidas nos ensinantes sometidos a proceso. Está claro que non terá as mesmas consecuencias para un militante ou simpatizante do P.N.V. ou da Dereita Galeguista, que para un de Esquerda Republicana de Catalunya ou da tendencia esquerdista do Partido Galeguista. A fin de contas os primeiros son católicos e cunha concepción social semellante á dos alzados o 18 de xullo, mentras que os segundos non cumpren ese mínimo requesito esixido polos vencedores da contenda. Habería que lograr unha lista dos profesionais do ensino sometidos a depuración, ver cal é a súa tendencia política (supoñendo que hexa datos no seu expediente depurador para sabelo) e mirar se as diferentes comisións depuradoras cumpren o marcado pola lei, ou se a decisión adoptada varía segundo as provincias. É unha tarefa ardua, difícil de realizar xa que obrigaría a ter unha equipa de investigadores coordinados en todo o Estado. Incluso os resultados obtidos non terían moita importancia cuantitativa. Mais, nembargantes, podería servir para dar unha idea máis xeneralizada do alcance da depuración nos distintos medios socio-políticos.

¿ Cantos profesores son depurados ? Dende unha perspectiva humana o número de ensinantes depurados é mera anécdota, xa que o feito de existir un proceso de depuración basta para recoñecer o réxime que a aplica.

Cuantitativamente falando, debeu ser un número bastante elevado. Unha orde do 27 de Novembro de 1.937, cando aínda había amplias zonas no poder da República, cifraba en 50.000 o número de mestres depurados, decidindo que os listos de depurados se publicaran nos Boletíns Provinciais, ante a imposibilidade de facelo no B.O.E. Ista cifra, pese a non ser total, dá mostra do alcance da represión.

Para tentar de obter unha aproximación á cifra total de depurados habería que li provincia por provincia. E no caso de conseguir a información necesaria, teríamos que establecer varias cuestións para valorar o alcance das medidas. Na miña opinión deberíamos preguntarnos:

- a.- Cantos ensinantes son sometidos a proceso de depuración.
- b.- Cantos destes son depurados.
- c.- Que tipo de sanción se lles impón. É diferente ser alonxado da nosa provincia, ou ser suspendido temporalmente, que ser apartado a perpetuidade da carreira docente.

Cecais resolvidas estas cuestións podemos facermos unha lixeira aproximación do alcance real da represión no ensino.

A SELECCION DO NOVO PROFESORADO. Para ter un profesorado adicto non chega coas depuracións. É preciso realizar unha labora de selección dos novos ensinantes, procurando que

estes sexan o máis afín posible á ideoloxía vixante.

Para començar, os aspirantes a cubrir vacantes no ensino deberían, entre outros requisitos indicados na convocatoria do 6 de Xuño de 1.941, ter un certificado de boa conducta suministrado polo Párroco e o Comandante do Posto da Garda Civil, e que as Comisións Depuradoras dean informe favorable do candidato. Como podemos ver establécese un tamiz previo que impida que un inimigo ideolóxico poida acceder ao ensino público.

Mais iste tamiz non chega dabondo para acadar o profesorado adicto que o Novo Estado precisa. Dentro este hai que escoñer aqueles que sexan máis afíns. Ademais, a España Franquista debe ser xenerosa con aqueles que contribuíron á vitoria final, e se observamos como se distribúan as 10 Cátedras que, por disciplina, se convocan en Febreiro de 1.940, decatáronos do que estamos a dicir: dúas prazas son para mutilados, dúas para Oficiais Provisionais con medalla en campaña, dúas para o resto de excombatentes con medalla, unha para excautivo que loitara contra da República, unha para orfo de asasinado polos "rojos", e dúas para os demais opositores.

Otra selección se val realizar nos concursos de trasladados onde os servizos ao "Alzamiento Nacional", condecoracións e demais contributos á causa, bareman entre 1 e 5 puntos, mentras que os anos de servizo na carreira docente bareman soamente 0,36 puntos por ano. Con tal sistema de escola e baremación, difícil é que se cole un inimigo do réxime.

Por suposto que non podemos esquecer o tradicional sistema de "enchufe" para acceder ás cátedras e demais postos docentes. Teñamos presente que a Igrexa controla o ensino, fronte ás aspiracións da "F.E. de las J.O.N.S." por facerse co aparato educativo do Estado, e tentará na medida do posible colocar aos seus seguidores nos postos clave do ensino. ¿ Cal, se non, pode ser o significado das palabras de Martín-Sánchez Julia, convidando en 1.940 aos membros da A.C.N.P. a opositar ás cátedras dos centros de ensino oficial ?

Yo quisiera que muchos pensaran en que hoy conviene lograr una cátedra. Y si no la logran por sí mismos, que sea por afines. (7).

Cecais, un estudo daquelas que accederon a un posto no ensino, poder analizar os méritos que nelas concurren para acceder a determinada plaza, coñecer delumbrar a súa afinidade e filiación política pode axudarnos a comprender máis "intimamente" o carácter dun ensino no que, aínda moitos de nós, fomos formados, e incluso nalgunha ocasión con intento de adoctinámos.

Bibliografía

- 1.- DEVEREUX, G. "Ensayos de etnopsiquiatría general". Barcelona: Barral. 1.971. (p. 276-277).
- 2.- MADLIN, D. "La verdad en la Historia". México: F.C.E. 1.982. (p. 9).
- 3.- PÉREZ MIER, L. "La Iglesia y el Estado Nuevo. | Los Concordatos ante el moderno derecho público |". Madrid: FAX. 1.940. (p. 648).
- 4.- SEGUÍ CARRÉ, J. "Pensando en los dolores de España". Barcelona: Felipe González-Rojas. 1.941. (p. 127).
- 5.- FRANCO BAHAMONDE, F. "Palabras del Caudillo". Madrid: Editora Nacional. 1.943. (p. 258).
- 6.- As referencias á selección son tomadas de ARANZADI.
- 7.- SÁNCHEZ ALBA, A. "La A.C.N.P. y el caso del Correo de Andalucía". Paña: Ruedo Ibérico. 1.974. (p. 126).

Delitos y Sociedad. Un ejemplo más de represión franquista.

**Amalia Castillo Noguera
Pilar Fuertes de Estefani**

Si bien es verdad que el presente trabajo pretendemos centrarlo en los años finales de los 60, no estaría de más hacer un repaso, a lo largo del periodo franquista, de las leyes represivas que se crearon bajo este Régimen. Puesto que el término Represión no es sólo aplicable a los primeros años, existen también actitudes legales que aparecen progresivamente a lo largo y hasta el final de toda la etapa franquista.

Tomemos como punto de partida el Decreto-Ley de 13 de Septiembre de 1936, mediante el cual se declaran fuera de la ley todos los partidos políticos, agrupaciones políticas o sociales que integraban el Frente Popular, empezando así la política represiva.

La censura aparece con la Ley de Prensa de 22 de Marzo de 1938 y estaría vigente hasta 1966.

En estos mismos años, los Tribunales Militares establecen la jurisprudencia de que los que se opusieran por las armas a la rebelión militar de Franco, son reos del delito de "Rebelión Militar".

Con la Ley de "Responsabilidades Políticas" de 29 de Febrero de 1939, se ampliaba el espectro de los delitos: habérase significado públicamente en favor del Frente Popular, oponerse al Movimiento, haber sido condenado por rebelión, adhesión, auxilio, inducción y excitación a la misma, o pertenecer o apoyar a todas las organizaciones políticas ya fuera de la ley. Para ello se crea un Tribunal Especial en el que entran representantes del Ejército, de Magistratura y de Falange, nombrados directamente por la Jefatura del Estado.

La Ley de 2 de Marzo de 1940 crea un Tribunal para la represión de la Masonería y el Comunismo, nombrado por Franco y del que formarán parte un General, un falangista y dos letrados; con el propósito de reprimir "la masonería, comunismo y demás sociedades clandestinas, que siembran ideas disolventes contra la religión, la patria o sus instituciones fundamentales y contra la armonía social".

En 1944 se incluyen en el Código Penal otros delitos: la huelga (de cualquier tipo), sería considerada como delito de sedición, y los delitos de asociación ilegal, propaganda ilegal y reunión ilegal.

Como vemos, todas son leyes de guerra. Sin embargo, la Ley de Orden Público de 30 de Julio de 1959, aparece como una modernización y puesta al día de las leyes anteriores.

Tiene un concepto muy amplio de lo que es orden público, y los actos contrarios podrían ser, entre otros: atentar a la "unidad espiritual" de España; alterar o intentar alterar el normal funcionamiento de los servicios públicos; los paros colectivos y los cierres o suspensiones ilegales de empresas, tumultos, manifestaciones y reuniones ilegales, espectáculos, salubridad; excitar a desobediencia a la autoridad...

Los delitos políticos (huelga, reunión, asociación, propaganda...) habían sido juzgados por Tribunales Militares o por jurisdicciones especiales; por ello la Ley de 2 de Diciembre de 1963 crea un Juzgado y Tribunal de Orden Público, con sede en Madrid, que tiene competencia en todos estos delitos. Las condenas más frecuentes de este Tribunal son por "asociación ilegal", "reunión ilegal", "manifestación ilegal".

No obstante, ni la Ley de Orden Público (1959), ni el Tribunal de Orden Público (1963) son capaces de atajar las huelgas y manifestaciones. Esto lleva al Estado a promulgar la Ley de Bandidaje y Terrorismo de Agosto de 1968 que considera reo de delito militar a "los que difundan noticias falsas o tendenciosas con el fin de causar trastornos de orden público interior, conflictos internacionales o desprestigio del Estado, las Instituciones, Gobierno, Ejército y autoridades", y "los que por cualquier medio se unan, conspiren o tomen parte en reuniones, conferencias o manifestaciones, con los mismos fines expresados en el apartado anterior. Podrán tener también tal carácter los planes, huelgas, sabotajes y demás actos análogos, cuando persigan algún fin político o causen grave trastorno al orden público".

Debemos mencionar aquí los despidos para huelguistas, aunque los que van a una huelga económica no cometen delito, pero su actitud es considerada de rompimiento unilateral del contrato de trabajo, y por tanto, pueden ser despedidos sin indemnización.

En Julio de 1971 se promulga una nueva Ley de Orden Público que crea la figura del "arresto personal sustitutorio". Según esta ley, la Administración podía imponer multas imposibles de pagar.

La última ley represiva del largo gobierno de Franco es el Decreto-Ley de Agosto de 1975 sobre prevención del Terrorismo, que vuelve a conceder competencia a la jurisdicción militar en el ámbito de los delitos políticos.

A ello habría que añadir los periodos de Estado de Excepción que aparecen en el territorio español alternativamente desde 1956¹.

De todos es sabido la gran expansión económica que experimenta España en los años 60 (los planes de desarrollo). Los cambios económicos y sociales trajeron consigo nuevas condiciones para la organización y las luchas obreras; la reorganización del movimiento obrero tendría su punto de apoyo en la base, en las fábricas, en los talleres, en las obras y en los pozos. Además, los conflictos de trabajo se intensificarían en estos años a partir de la creación del nuevo sistema de relaciones laborales (la Ley de Convenios Colectivos de 1958 potenció los jurados de empresa y los enlaces sindicales y determinó que, en adelante, salarios y condiciones de trabajo se regularan en convenios directos entre los representantes de

los empresarios y de los trabajadores y no como hasta entonces, por el Ministerio de Trabajo).

Como hemos dicho, todos ellos son puntos propicios para la reaparición de la conflictividad y descontento social. "Las contradicciones entre las clases dominantes, entre la burguesía tradicional y los nuevos capitales creados por la rentabilidad de las lealtades, el reaccionarismo y atraso de la burguesía agraria, la necesidad de adaptación para continuar el desarrollo económico acompañándolo al resto del mundo occidental, en el ápero camino de perfección de la dictadura desde la torquedad de su imagen primitiva"².

Elo nos llevará a encontrar en las prisiones españolas un nuevo tipo de preso, física y sociológicamente.

ASPECTOS SOBRE LOS DELITOS POLITICOS

Trataremos y analizaremos aquí la documentación estudiada en la Prisión Provincial de Málaga acerca de la existencia de reclusos por el delito "contra la Seguridad del Estado".

La documentación a analizar es la base de las tesis doctorales en elaboración, cuyo tema genérico es la Prisión Provincial de Málaga de 1937 a 1970.

Tendríamos que empezar diciendo que han sido muy pocas las estadísticas de reclusos encontradas; algunas de los años 40, otras de 1956 y ya de 1966-67-68 y 69. Nos referimos desde luego a las relaciones numéricas elaboradas en las oficinas administrativas de la Prisión. De todas formas, las que nos interesan, por el tema a tratar, son las de los años 60.

En primer lugar hay que señalar que no están completas; pues del año 68 existen desde Enero hasta Agosto, 1967 empieza en Mayo y termina en Diciembre, mientras que 1968 y 1969 se encuentran completas. Decir también que estas relaciones eran enviadas por el Director de la Prisión a la Dirección General de Prisiones quincenalmente.

Había que mandar un resumen de toda la población reclusa, hombres y mujeres, para lo que existían unos modelos de impresos; sin embargo, a estos datos estadísticos generales se les unían otros, de elaboración propia, y en los que se hacía constar aquellas relaciones de reclusos que el Ministerio de Justicia pedía a las diferentes prisiones. Así, en 1956 existían 2 tipos de estadísticas: la relación de penados existentes por delitos anteriores y posteriores al 1º de Abril de 1939 y la Estadística de la Población Reclusa por Delitos Comunes.

Lo curioso de estos años que tratamos, es que no hemos encontrado la relación general del total de los reclusos, sino que de forma aislada y en una carpeta aparte se hallaba la relación de los presos por el delito Contra la Seguridad del Estado, desde 1966 hasta el mes de Marzo de 1969, porque el resto de este año aparece de forma independiente completo, es decir, el resumen general de la población reclusa pero adjuntada a la misma la relación de presos por ese delito.

En estas relaciones se hace constar el nombre, la nacionalidad, el delito, la condena, autoridad a disposición de la que se encuentran, la fecha de ingreso y si es reincidente o nó.

Analizando los datos y desglosándolos numéricamente, nos dicen que en la Prisión Provincial de Málaga durante estos años había una población reclusa por

este delito de un total de 96, lo que supone un 11'5%³. Por años, en 1966 hay 7 reclusos (3'1%); en 1967 asciende la cifra a 28 (12'8%); 1968 es el año de mayor afluencia con 44 reclusos (22'1%) y en 1969, 17 (8'6%).

En cuanto a los delitos, debemos hacer mención, que en todas las Estadísticas consultadas (las Memorias de la Dirección General de Prisiones, del Ministerio de Justicia y las Estadísticas Judiciales de España editadas por el Instituto Nacional de Estadística), diferencian entre los "delitos contra la Seguridad Exterior del Estado" y los "delitos contra la Seguridad Interior de Estado". Sin embargo, en la documentación estudiada de la Prisión de Málaga sólo se encuentra bajo la denominación "delitos contra la Seguridad del Estado"; suponemos que en estos estadillos se recogen ambos aspectos.

Pues bien, según las Estadísticas Judiciales de España de 1969 editadas por el Instituto Nacional de Estadística, los delitos contra la Seguridad del Estado se encuentran agrupados como siguen:

-Cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de las personas reconocidos por las leyes.

-Contra la Religión Católica.

-Atentado contra la Autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos.

-Resistencia y Desobediencia.

-Bisfemia.

-Desacato, Insultos, Injurias y amenazas a la Autoridad, a sus agentes y a los demás funcionarios públicos.

-Desórdenes Públicos.

-Tenencia y Depósito de Armas o Municiones.

-Terrorismo y tenencia de Explosivos

Sin embargo, en la relación que nos ofrece la Prisión Provincial de Málaga, los delitos se concretan más. Asínos encontramos con 43 casos por propaganda ilegal, es decir casi un 50% de los delitos; 11 por Atentado a los Agentes de la Autoridad (11'45%); 8 por manifestación ilegal (0'8%) e igualmente por reunión clandestina y propaganda ilegal; por resistencia hay 6; 5 por Agresión a la Fuerza Armada y el mismo número para el delito de insultos a Agentes de la Autoridad; 3 por Desobediencia; 2 por Injurias al Jefe del Estado, 1 por Amenaza y otro por Desacato; y hemos encontrado 2 delitos que no constan.

En cuanto a la nacionalidad de los mismos, casi todos son españoles; únicamente hemos localizado 1 suizo, 1 sueco y 1 marroquí.

Respecto a las Disposiciones, es decir, a las autoridades a las que se encuentran sometidos, se pueden agrupar en 4: el Juzgado de Orden Público con un total de 81, lo que supone un 83'5%; la Dirección General de Prisiones con 22 (22'8%); los Juzgados Militares con 8 (0'3%) y diversos Juzgados de Instrucción que contabilizan 5. Queda patente aquí la enorme importancia que adquiere el Juzgado de Orden Público y la nueva instrumentalización judicial del Estado español.

Las condenas no están completas, ya que sólo contamos con los datos de los años 1966 y 1967; en las relaciones de 1968 y 1969 este aspecto no aparece. Pero ateniéndonos a lo que tenemos, decir que las penas van de los 6 años y 21 días hasta los 367 días como pena más baja, sin contar los preventivos, que son la mayoría.

El grupo de reincidentes es escaso. Se contabilizan 8; pero sí es significativa la denominación que los diferencia entre "primarios" y "reincidentes".

Quizás hablar de 96 reclusos en una Prisión Provincial, en este caso la de Málaga, puede parecer ridículo frente a los 995 que se registran en España por estos mismos delitos⁴; pero suponen casi un 10%. No obstante, nos puede servir de indicativo de la presencia de presos políticos y su represión durante todo el franquismo, frente a la no admisión del Régimen de este hecho, que por otra parte es bien conocido tanto nacional como internacionalmente.

Siguiendo con este último punto sobre la postura del Estado ante este tipo de preso, el problema es la definición de "preso político", según se recoge de la entrevista realizada por la Revista "Redención" del Director General de Prisiones, D. Jesús González del Yerro, en Mayo de 1966, ya que no acepta tal expresión, entendiéndolo que el llamado "delito político" es un concepto doctrinal y no legal, ya que nuestro Código Penal, al igual que la generalidad de los otros países, no recoge la denominación "delito político". Se le pide explicación del por qué las autoridades españolas afirman el hecho de que en nuestro país no se persigue a nadie por sus ideas políticas, habiendo delitos que son castigados, como el de propaganda ilegal, que alteran de alguna forma la seguridad y el orden, y que vienen a decir que sí se persigue por ideas políticas; la respuesta dice así:

"Las autoridades españolas dicen lo que dice la Ley, y el artículo 1º del Código Penal bien claramente especifica que sólo son delitos o faltas "las acciones y omisiones voluntarias penadas por la Ley". Es decir, que siempre se requiere un hacer o un no hacer. Es claro que la Ley no persigue las ideas ni los pensamientos".

A la pregunta de si siguen existiendo presos políticos relacionados con la guerra civil, viene a decir lo que ya sabemos:

"Cuando solo habían transcurrido 6 años de terminar nuestra guerra se dictó el Decreto de 9 de Octubre de 1945, que concedió indulto total a los condenados por delitos de rebelión militar contra la seguridad interior del Estado o el orden público cometidos hasta el 1º de Abril de 1939 y definidos tanto en los Códigos Penal común como en los de Justicia Militar. Con la aplicación de ese Decreto y las medidas de libertad condicional, el Régimen (...) dió generosamente por saldadas sus cuentas con los autores de los delitos de rebelión o conexos, cometidos durante la guerra en la que resultó vencedor.

Frente a esta política de generosidad y perdón adoptados por el Estado español, recuerde usted las recientes medidas adoptadas en algunos países europeos ampliando los plazos de prescripción para los delitos derivados de la última Guerra Mundial⁵.

Sin embargo, es conocido que han existido muchos de ellos en nuestras cárceles hasta fechas muy recientes.

Por otra parte el trato de los mismos en las cárceles tampoco es aceptado; se sabe de las diferencias entre los comunes y los políticos, entre otras, que éstos últimos no sufrían los beneficios de la redención de penas o la libertad condicional.

Por estos motivos, existe una realidad carcelaria de conflictos, incidentes, huelgas de hambre y protestas y se reclama la existencia de un Estatuto del Preso Político cuyos principios fueron elaborados por el Colegio de Abogados de Madrid⁶.

El Estatuto, no obstante no pasará de ser un deseo sin posibilidades. Discutido en las mismas prisiones,

la ocasión de regular la existencia de los presos políticos, cuando la situación exigía una lucha general contra el franquismo y la liquidación de los delitos políticos, lo abocaron al fracaso. No parecía posible tampoco, que el Régimen aceptase jamás ese proyecto⁷.

Notas

- 1.- J. Domínguez. "La lucha obrera durante el Franquismo. En sus documentos clandestinos (1939-1975)". Bilbao. 1987.
- 2.- C. M^o Rama. "Represión y miseria (1939-1959)". Revista de N^o 16. Extra III. Junio 1977.
- 3.- Los tantos por cientos no son absolutos para los años 1966, 67,68, puesto que no contamos, como ya se ha dicho con la estadística general de la P. P. de Málaga; sino que se han hallado utilizando los datos recogidos por la Memoria de la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia y estos son totales por años y por prisiones, y no por meses, ya que debemos tener en cuenta que esta documentación no está completa. No obstante nos pueden dar una idea de lo que representan estos delitos dentro de la totalidad.
- 4.- Según datos oficiales obtenidos de las Memorias de la Dirección General de Prisiones, en España existían en 1966 por delitos "contra la seguridad exterior e interior del Estado" 121 reclusos; en 1967, 176; 1978, 297 y 1969, 401.
- 5.- Revista "Redención", Junio 1966. Escuela de Estudios Penitenciarios.
- 6.- C. García Valdés. "Régimen Penitenciario de España". Madrid. 1975. pp 189-195.
- 7.- A. Suárez. "Libro blanco sobre las cárceles franquistas". Ruedo Ibérico. Francia 1976. pp 134-137.

Las depuraciones laborales en el primer franquismo: el Canal de Isabel II.

José Antonio de Mingo Blasco

El estudio de la represión franquista es uno de los temas que reclaman la atención de los historiadores con el propósito de revelar sus particularidades y esclarecer sus repercusiones.

Una de sus vertientes fue la "represión depuradora", es decir, "la amonestación o sanción de los trabajadores por motivaciones políticas o sindicales" como señalan los profesores Carme Molinero y Pere Yadó¹. Este fenómeno adoptó formas específicas para los funcionarios públicos, en especial para los maestros de enseñanza primaria y los funcionarios pertenecientes a Administraciones autonómicas² que ya han sido estudiados extensamente.

Este trabajo quiere presentar uno de los casos de depuración laboral que se produjeron tras la Guerra Civil dentro del ámbito de la empresa pública y entes dependientes de la Administración.

El Canal de Isabel II -Canales del Lozoya, en la época republicana- es un "ente" dependiente del Ministerio de Obras Públicas del que analizaremos los expedientes de depuración del personal obrero que inauguran el nuevo modelo de relaciones laborales imperante³.

El Canal de Isabel II era el responsable del abastecimiento de aguas de Madrid. Se trata de una empresa pública atípica, fuertemente vinculada con el Ministerio de Obras Públicas y con los organismos administrativos madrileños, pero al mismo tiempo gozaba de una amplia autonomía funcional. La plantilla estaba constituida por una gran base de personal operario, poco especializado en su mayoría, que realizaba funciones de vigilancia de la red de canales o de reparación y mantenimiento. Además estaban el personal encargado de la lectura de contadores, cobradores, bodegas, jardineros, chóferos, etc.⁴

Luego encontramos al personal administrativo que no llegaba a un tercio del personal obrero, y que en buena parte eran procedentes de otros ámbitos de la Administración, por lo general funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, por lo que apenas hemos encontrado documentación referente a sus expedientes de depuración⁵.

Por último estaría la élite técnica y administrativa compuesta básicamente por los Ayudantes de Obras Públicas, y los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que ostentaban el mando de las Divisiones y Jefaturas, incluida la de personal.

El personal operario del Canal de Isabel II desempeñaba tareas muy parecidas a las de la construcción, tanto por su naturaleza como por su escasa cualificación necesaria. Pero gozaban de una situación mucho más ventajosa. Gozaban de buenos salarios -en 1936 los peones rondaban los dos duros de jornal-, estabilidad en el empleo de funcionarios públicos, y condiciones mucho mejores en cuanto a pensión y ritmo de trabajo.

Por otra parte la mayoría de los obreros se encargaban de la vigilancia de la red, con lo que vivían en sus casillas, aislados de otros trabajadores, además de proceder de ámbitos rurales o de poblaciones donde el canal había desarrollado obras o tenía instalaciones como Torreleguna, Colmenar Viejo, El Vellón, Guadalix de la Sierra, etc. También influyó la forma de ingreso en la empresa, que normalmente comenzaba en algún tajo u obra del Canal en categoría de "eventual" y se pasaba a "fijo" por la influencia de un capataz, un Ayudante de Obras Públicas.

En definitiva se puede afirmar, salvo excepciones, que era un colectivo obrero poco radicalizado y escasamente conflictivo con su empresa.

Durante la Guerra Civil, los Canales del Lozoya - denominación republicana- también sufrieron los avatares de la confrontación y del cerco de las tropas nacionales sobre Madrid⁶.

Las nuevas autoridades civiles y militares de Madrid, fundamentalmente la Junta de Defensa promovieron la creación de las Milicias del Canal, a fin de vigilar y defender de posibles actos hostiles la infraestructura del suministro de aguas de Madrid.

Tomado Madrid por las tropas franquistas los centros oficiales recibieron la visita de las nuevas autoridades:

*"Liberado Madrid el 28 de marzo de 1939, se encargó de la explotación del Canal de Isabel II la Delegación Militar de Abastecimientos, al frente de la cual figuraba el Coronel de Ingenieros D. Juan Patrón Aurrecoechea, y de la que formaban parte los Ingenieros de Caminos D. José González Vázquez, D. Antonio Navarro Reverter y D. Luis Llanos Silveira, los que adoptaron las disposiciones necesarias para no interrumpir el abastecimiento normal de la población"*⁷.

Casi inmediatamente se instituyeron los Tribunales de Depuración, estando al frente uno de los Ingenieros citados. Para ello se aplicaría la Ley de 10 de febrero de 1939⁸.

*"[...] Es deseo del Gobierno llevar a cabo esta depuración con la máxima rapidez dentro de normas flexibles que permitan reintegrarse rápidamente a sus puestos a aquellos funcionarios que lo merecen por sus antecedentes o conducta, y al mismo tiempo, imponer sanciones adecuadas, según los casos, a los que incumpliendo sus deberes contribuyeron a la subversión y prestaron asistencia no excusable a quienes por la violencia se apoderaron, fuera de toda norma legal, de los puestos de mando de la Administración"*⁹.

La ley podría estar rubricada perfectamente por el Gobierno de la República, de haber vencido en la contienda civil, en definitiva toda una ironía del destino.

Para lo cierto es que desde primeros de abril de 1939 comienza a citarse al personal del Canal para someterse a las diligencias informativas de sus expedientes de depuración siguiendo fielmente las directrices de la ley citada:

*"[...] Los instructores comenzarán su labor por los casos en que sea más patente la adhesión al Movimiento Nacional, con el doble objeto de que los funcionarios puedan ser utilizados rápidamente al servicio de la Administración y puedan servir de testigos en otras investigaciones"*¹⁰.

En el caso del Canal, fueron 200 los funcionarios de "patente adhesión al Movimiento Nacional" los que fueron rápidamente reintegrados en sus puestos tras pasar el expediente de depuración¹¹.

Los Tribunales de Depuración que se instituyeron en el Canal iban destinados para el personal no nombrado por Ministerio de Obras Públicas (personal nombrado por el Canal y no nombrado por otro Ministerio), lo fueron por delegación de la Jefatura del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas¹². A estos efectos se crearon dos tribunales, uno para los efectos de investigación y otro Auxiliar con efectos sancionatorios, contando ambos con un presidente y un secretario.

El resto de los funcionarios nombrados por el Ministerio de Obras Públicas dependían del Tribunal Militar de Funcionarios nº2, sito en la Calle Piemonte 13, que era el adjudicado al Ministerio.

En los primeros días del mes de abril de 1939 los trabajadores tuvieron que presentarse en las oficinas centrales del Canal a fin de iniciar las diligencias informativas de sus expedientes de depuración, en la mayoría de los casos estos trabajadores no habían cobrado sus haberes desde febrero y

muchos de ellos volvían desde campos de concentración.

Debían rellenar una *Foja de Presentación*, del tamaño de una cuartilla donde debían consignar su nombre y apellidos, edad, estado civil, lugar de nacimiento, profesión, Cuerpo o Servicio, categoría administrativa en 18/08/1936, destino y domicilio actual.

Luego se les hacía rellenar un impreso de *Declaración Jurada*, que constaba de 32 preguntas¹³ y quedaban a la espera de que se les requiriera para próximas diligencias.

Esta declaración jurada servía como base de la investigación pasándose a comprobar la veracidad de lo expuesto:

*"(...)A este efecto, podrán recibir las declaraciones que estimen pertinentes y recabar de los Centros, dependencias y Tribunales, y especialmente de las Auditorías de Guerra del Ejército de Ocupación y Regiones Militares, Servicio Nacional de Seguridad, Servicio de Información y Policía Militar, Delegación del Estado para Recuperación de documentos y Archivos del Ministerio, las fichas y antecedentes que consideren oportunas".*¹⁴

Así los instructores enviaban minutas recabando información a los centros aludidos y a la Delegación provincial de Investigación de F.E.T y de las J.O.N.S., a la Sección de Información Política del Ministerio de la Gobernación, y a la Comandancia de la Guardia Civil, en que exponían lo siguiente:

"A los efectos del expediente administrativo incoado, espero de V.E. se sirva informar, a la posible brevedad, sobre la conducta, en relación con nuestro Glorioso Alzamiento, y antecedentes político-sociales que obren en ese Centro, relativos al obrero que se expresa al margen".

Los informes de los centros a los que los instructores habían pedido información se centraban sobre todo en la militancia política y sindical, sobre sus "tendencias izquierdistas", la actuación y cargos desempeñados en el Ejército republicano, su conceptualización "religiosa" y "moral" y su conceptualización como obrero (laboriosidad, conflictividad).

Así los primeros informes que recibía el instructor eran los de la Sección de Información y Recuperación de documentos de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación. En la misma se consultaba el "Fichero de procedimientos en trámite y sentenciados" y el "Fichero de Antecedentes" y se referían los datos encontrados sobre el obrero expedientado. Normalmente no había ningún dato.¹⁵

Después le seguía el de la Brigada de Informaciones de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad (posteriormente Dirección General de Seguridad) del Ministerio de la Gobernación. En el mismo se citaba la posición ideológica del encausado a 18-7-36, filiación política, participación en elecciones, filiación sindical, actitud ante el Alzamiento y actividad militar en el ejército republicano, y finalmente antecedentes penales y consideraciones sobre su "conducta social" (habedor, alborotador...).

Estos informes eran bastante concisos. Estaban redactados en una cuartilla y no sobrepasaban las 25 líneas mecanografiadas a un espacio.

Tras estos, encontramos el Informe del Servicio de Información y Policía Militar que se ajusta a tres tipos. En primer lugar si se poseían datos concretos se transcribía la totalidad de la ficha (empresas donde había trabajado, domicilio, destinos militares en el Ejército republicano y la conceptualización política de sus vecinos). Por otra parte cuando había coincidencia de apellidos y había dudas también se transcribía la ficha. Y, si se carecía de información se le estampaba un sello de "NO HAY ANTECEDENTES".

Muy semejantes a estos eran los de la Sección de Información Política del Ministerio de la Gobernación. Pero quizás, los más interesantes sean los que le siguen, los de la Guardia Civil y los de FET y las JONS.

Los informes de la Comandancia de la Guardia Civil se basaban en las pesquisas que realizaban los guardias civiles interrogando al vecindario (vecinos y porteros) sobre los extremos solicitados por el instructor, en los que abundan los comentarios del estilo de "persona de orden", "se descanza su actuación antes del Glorioso Movimiento Nacional". En general son menos precisos que los anteriores, pero presentan un fresco social donde

imperaba cierta prudencia y la "Ignorancia" de lo que hacía el vecino.

Quizás los más disparatados sean los de la Delegación Provincial de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S. Estos informes se realizaban sobre una plantilla con un cuestionario ya impreso, que el Delegado Provincial rellenaba. El delegado fundamentalmente vertía opiniones sobre si era "persona de orden", su conceptualización policial, religiosa, vida pública, vida privada, posición económica y conceptualización laboral. Es interesante señalar la constante reiteración de términos maniqueos: "buena conducta", "persona de orden" o "mala conducta", "muy rojo", "alborotador", "charlatán" "mal trabajador", "ateo", etc. Como es fácil de imaginar para el instructor estos informes tenían un valor secundario, aunque nunca fue desestimado como elemento de juicio.

Además de todas estas diligencias se hacía un requerimiento entre el personal y las Jefaturas del Canal para aportar información sobre el investigado, que en los casos donde había respuesta se traducía en Fichas de acusación.

Estas fichas de acusación solían agravar la situación del trabajador en cuestión pues reflejaban desde el insulto al "Caudillo" o a la "Causa Nacional" hasta actuaciones contra la Iglesia o destacados derechistas que podían desencadenar consecuencias trágicas.¹⁶

Cuando a juicio del instructor el trabajador sujeto a expediente de Investigación estaba en una posición ambigua respecto a su fidelidad al nuevo régimen, o se poseía información contradictoria, se le exigía que presentara avales de dos personas "afectos al Movimiento Nacional" o que "hubieran sufrido persecución por el gobierno marxista", en estos casos el trabajador recurría a un vecino, un conocido o amigo que fuera falangista, un militar etc. En estos casos el aval de un sacerdote, una monja o cualquier miembro de la Iglesia era decisivo y despejaba todas las dudas.

Finalmente las diligencias de investigación concluían con el Informe del Ingeniero Instructor donde se resolvía sobre "los hechos y la conducta" del "interfecto". Dicho Informe adoptaba dos variantes:

a) "El Ingeniero Instructor que suscribe considera suficientemente comprobados los hechos y la conducta del (...), afecto al Canal de Isabel II, y estimándole no contrario al Movimiento Nacional, tiene el honor de proponer, como resolución de este expediente, al que pueda prestar servicio sin imposición de sanción en el Canal de Isabel II".

b) "El Ingeniero Instructor que suscribe considera existe base suficiente para deducir cargos contra el interesado y en consecuencia y con el fin de que éstos sean esclarecidos, tiene el honor de proponer la incoación del expediente oportuno para imponer, si ha lugar a ello, la sanción que proceda..."¹⁷.

Es oportuno hacer referencia a que todos estos "Informes del Ingeniero Instructor" adoptan siempre fórmulas idénticas. Así, por ejemplo sea cual sea el "veredicto" el escrito siempre tiene dos párrafos de "Considerandos", uno de "Resultando" y uno final de "resolución". También es significativo que los "veredictos absolutivos" estén impresos en *offset* y dispongan de espacios en blanco para consignar el n.º de expediente, nombre del obrero y categoría profesional, como que los enunciados sean casi idénticos, fuese cual fuese el resultado de la resolución, podemos deducir que el "Ingeniero Instructor" no era muy ducho en Leyes.

Si se resolvía abrir "expediente de sanción" al encartado, un Tribunal Auxiliar¹⁸ proseguía las diligencias para imponerle la sanción administrativa correspondiente o admitirlo en el servicio sin cargos, hecho éste último que sucedió en algún caso aislado.

El expediente sancionador se componía de un folio de cargos, folio de descargos, testimonios de testigos de las partes e informes de los organismos que fueran precisos. Finalmente, el Juez instructor auxiliar dictaba resolución que se elevaba al Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, máxima autoridad del Estado en la empresa.

La Delegación contaba con la opinión de la Asesoría Jurídica del Canal, que aunque no era vinculante en muchas ocasiones moderaba la sanción dictada por el Tribunal auxiliar.

Encuentro de investigadores del franquismo

Los supuestos que hacían al expedientado objeto de sanción¹⁰, eran cuatro:

"Con carácter enunciativo y no limitativo, podrán considerarse como causa suficiente para la imposición de sanciones, las siguientes:

a) Todos los hechos que hubieran dado lugar a la imposición de penas por los Tribunales militares o a la exigencia de responsabilidades políticas, con arreglo a la Ley de este nombre.

b) La aceptación de escenas que no fueran consecuencia del movimiento natural de las cosas y el desempeño de cargos y prestación de servicios ajenos a la categoría y funciones propias del Cuerpo a que perteneciera.

c) La pasividad evidente de quienes, pudiendo haber cooperado al triunfo del Movimiento Nacional no lo hubieran hecho, y

d) la omisión u omisión que, sin estar comprendidas expresamente en los apartados anteriores implicaran una significación antipatriótica y contra el Movimiento Nacional".

Pero los cargos presentados se materializaban de otra manera. Así, en el Pliego de Cargos que redactaba el Tribunal Auxiliar, es harto frecuente encontrar ejemplos como el que sigue:

"1°. Manifieste como es cierto perteneció a la U.O.T. y desde que fecha.

2°. Como es cierto hecle entusiasta propaganda roja.

3°. Como es cierto que en sus manifestaciones insultaba al Caudillo y a la Causa Nacional".²⁰

Cargos que se consideraron suficientes para aplicar una sanción de "separación definitiva del servicio". Otros Cargos que encontramos frecuentemente son el haber pertenecido a las Milicias del Canal, hacer servicio de armas en el Ejército republicano, ser comunista, haber participado en la "huelga revolucionaria de 1934", etc.

Pero ¿Cuáles fueron las consecuencias de la depuración en el personal obrero del Canal de Isabel II?

La prospección en los archivos del Canal²¹ nos presenta una situación bastante interesante y con muchas especificidades que deben ser atendidas en cada caso. Pero pasemos primero a analizar las cifras generales:

En la primera parte del proceso -Expediente de investigación- se encontraron cargos suficientes para abrir un expediente de sanción a un 57 % del personal operario. Y de éstos se dictó *separación definitiva del servicio* a un 48 %.

Si proyectamos estos porcentajes sobre la plantilla del personal operario del Canal obtenemos el resultado de que al menos 620 trabajadores fueron sancionados, y alrededor de 300 fueron mercedarios de su expulsión definitiva.

En definitiva alrededor de un tercio del personal operario podía ser despedido, sin derecho a percibir indemnización, ni contraprestación alguna. Y de hecho el "efecto moderador" de la Asesoría Jurídica salvó del despido a un 23 % de los "separados del servicio", lo que viene a representar a unas setenta personas, a las que se les "conmuta la pena" por otras más leves. Lo que arroja un resultado de 230 despedidos.

En el resto de sancionados se producen diversos fenómenos. En primer lugar, cualquiera que fuese la sanción adoptada traía consigo la pérdida de los derechos adquiridos y la antigüedad en la empresa.

Por otra parte el resto de las sanciones: suspensión de empleo y sueldo, traslado forzoso, postergación, e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando y confianza²²; se dictaban por "acumulación", es decir, nunca se dictaminaba un tipo de sanción, sino que en bastantes ocasiones es lo imponía suspensión de empleo y sueldo, postergación e inhabilitación.

Además cuando la sanción había traído consigo inhabilitación y/o postergación suponía de facto para la mayoría de estos trabajadores ser marginados de cara a ascensos, traslados y beneficios sociales durante bastante tiempo.

La inhabilitación para el desempeño de puestos de mando y confianza, era la sanción que seguía en gravedad al despido, suponía condenar al funcionario a realizar trabajos sin responsabilidad, un bloqueo en sus expectativas de promoción, y la imposibilidad de optar por otro trabajo en la Administración.

La Postergación (de uno a cinco años) venía a suponer casi lo mismo, y de hecho venían a ser dictadas "en compañía".

Los trabajadores afectados con estas sanciones fueron aproximadamente 140 el 22 % de todos los sancionados.

Respecto a las *Suspensiones de empleo y sueldo*²³ se producen en una cuantía mucho menor, afectando a unos 90 trabajadores, con una duración muy variable desde 1 mes hasta 1 año.

A modo de conclusión debemos decir que el Régimen franquista estaba firmemente decidido a hacerse con el control de la Administración y eliminar a su paso a todos los elementos "no efectivos" con su "*Glorioso Movimiento Nacional*" empezando por el peón más humilde. La labor depurativa era uno de los elementos de una oleada represiva previamente planificada y retroalimentada por tres años de guerra civil. También había un colectivo, nada desdeñable, que esperaba "colocarse" como premio a sus "firmes ideales".

Es difícil evaluar la trascendencia del fenómeno de las depuraciones "administrativas", pero a modo de ejemplo pasados 18 años (mayo de 1957) cuando ya se habían "extinguido las responsabilidades" aparecían en escena nuevos argumentos en el discurso patronal como la productividad, que en estos casos jugaba en contra de los depurados, el Ingeniero Jefe de la Dirección facultativa del Canal de Isabel II se expresaba así sobre las readmisiones de "elementos depurados":

"(...)Esta Dirección estima incongruente y delicada la norma que se viene siguiendo en la revisión de expedientes de personal sancionado a raíz de la revolución marxista (...) todos años se encuentran con las facultades disminuidas, y a la vista de una vejez más o menos próxima, tratan de volver al Canal para ofrecer un servicio de rendimiento dudoso y con la perspectiva de crearse unos derechos pasivos en plazo relativamente corto (...) en tanto que los eventuales, sin taras sociales aparentes, quedan a la expectativa, viendo como son rebasados por los que hace 20 años tuvieron más o menos concomitancias con el ideario marxista."²⁴

En definitiva nuevos tiempos, con ideas nuevas fundidas en la pervivencia de las antiguas.

ANEXO

DECLARACION JURADA que para su expediente informativo, a tenor del Interrogatorio preverido y contenido de la responsabilidad en que pudiera incurrir por inexactitud u omisión, formula el funcionario que suscribe(...)

INTERROGATORIO

1º Cuerpo o Servicio a que pertenece... 2º Fecha que ingresó en la Administración, y en el actual Ministerio o Dependencia... 3º Clase y categoría administrativa en 18 de julio de 1936... 4º Situación administrativa en 18 de julio de 1936... 5º Destino

o destino que desempeñase en 18 de julio de 1936... 6º Sueldo y gratificaciones que tenía asignados con anterioridad al 18 de julio de 1936 y los que tenía asignados en la zona roja... 7º Población en que se hallaba al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional y por que causa... 8º ¿Responde ésta a sus ideas?... 9º Actos que ejecutó o intentó ejecutar para sumarse a él... 10º Si prestó adhesión al Movimiento Nacional, ante quién y en que fecha y forma lo efectuó...

11º Servicios prestados en favor del mismo...

12º Si prestó su adhesión al "Gobierno" marxista, a alguno de los autómicos que de él dependían, o a las autoridades rojas, con posterioridad al 18 de julio, en que fecha y en que circunstancias especificando si lo hizo en forma espontánea o en virtud de alguna coacción... 13º Servicios prestados desde el 18 de julio de 1936, indicando especialmente los destinos, tanto en su Cuerpo ó Servicio, como en otros, y los escenas que hubiere obtenido, especificando los que hubieran sido por méritos de antigüedad...

14° Otras recompensas que tuviera por su actuación... 15° ¿Ha cobrado sus haberes? ¿Dónde? ¿Cuántos meses? ¿Personálmante?... 16° Sueldos, gratificaciones u otros emolumentos que dejó de percibir... 17° Concepto en que se le acreditaren los períodos... 18° Partidos políticos y entidades sindicales en que ha estado afiliado, indicando la fecha de afiliación y, en su caso, del cese; y cargos directivos o delegaciones desempeñadas en los mismos... 19° Colizaciones voluntarias o forzosas en favor de períodos, entidades sindicales o Gobierno que haya realizado incluyendo en ellas las hechas en favor del Socorro Rojo Internacional, Amigos de Rusia y entidades análogas, aunque no tuvieran carácter de partido político... 20° Si pertenece o ha pertenecido a la Masonería, grado que en ella hubiese alcanzado y cargos que hubiera ejercido... 21° En que forma suscribió las hojas que el "Gobierno" rojo hizo llamar para continuar en sus puestos y como suscribió el apartado que exigía se consignase la ayuda prestada a la República contra el Movimiento Nacional... 22° Si desempeño después del 18/07/36 algún cargo de libre aceptación y, en su caso, sueldo o gratificación asignada... 23° Si formó parte de algún Batallón de Milicianos; fue en su caso voluntario o forzoso, ejerció algún mando ó tomó parte en algún hecho de armas... 24° Por patriotismo y como colaboración a nuestra Causa, consignar quienes eran los más destacados izquierdistas de su Departamento y cuanto sepa de la actuación de los mismos... 25° Si estuvo después del 18/07/36 en zona liberada y se pasó a la roja, ó volvió a roja desde el extranjero... 26° Si ha formado parte de algún Comité de Salud Pública, Chaca o Junta Depuradora de funcionarios, cuando... 27° Con que cantidad contribuyó a la suscripción del "Gobierno" rojo... 28° Si ha resido en el extranjero o en población dominada por el enemigo ¿qué tentativa hizo por salir? ¿en qué fecha lo consiguió y por qué medios? ¿Recibió algún auxilio? ¿De quién?... 29° ¿En qué fechas hizo sus presentaciones y ante que Autoridades?... 30° Testigos de reconocida adhesión al Movimiento Nacional que puedan corroborar la veracidad de sus afirmaciones (por lo menos dos), con indicación de domicilios... 31° Documentos de prueba que presentar o señalar... 32° Tiene que manifestar además: Que...

REFERENCIAS

ARCHIVO DE BAJAS DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL CANAL DE ISABEL II.

-Expedientes personales correspondientes a los Expedientes de depuración n° 201 al 301.

-Expedientes personales correspondientes a los trabajadores vocales del Jurado Mixto elegido el 23/04/1936.

ARCHIVO GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II.

-Boletín Oficial de los Canales del Lozoya, años 1936 y 1937.

-Canal de Isabel II. Memoria. Años 1939-45, Madrid: Ministerio de Obras Públicas, 1947.

BIBLIOGRAFIA

BENET, JOSEP/ *Catalunya sota el règim franquista. Informe sobre la persecució de la llengua i la cultura de Catalunya pel règim del general Franco*. Barcelona: Blume, 1978.

CRESPO REDONDO, JESUS (ET ALI) / *Purga de maestros en la guerra civil: la depuración del magisterio nacional en la provincia de Burgos*. Valladolid: Ambito, 1987.

MOLINERO, CARME; YSAS, PERE / *"PATRIA, JUSTICIA Y PAN": Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya. 1939-1951*. Barcelona: La Magrana, 1985.

SOLE I SABATE, JOSEP MARIA/ *La repressió franquista a Catalunya 1938-1953*. Barcelona: Edicions 62, 1985.

Notas.

- 1.- Según explican magníficamente en su libro: Carme Molinero y Pere Ysas, "Patria, Justicia y Pan". Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya 1939-1951, Barcelona, 1985, pág. 93 y ss.
- 2.- Véase al respecto trabajos como el de J. Crespo Redondo (et al.), *Purga de Maestros en la Guerra Civil: la depuración del magisterio nacional en la provincia de Burgos*, Valladolid, 1987. Y para el caso de los funcionarios institucionales regionales catalanas las obras de Josep Maria Solé y Sabatè, *La repressió franquista a Catalunya 1938-1953*, Barcelona, 1985; ó Josep Benet, *Catalunya sota el règim franquista. Informe sobre la persecució de la llengua i la cultura de Catalunya*, Barcelona, 1978 que dan abundante información sobre la depuración de funcionarios de la Generalitat y el Ajuntament de Barcelona.
- 3.- Para la realización de este trabajo han sido inestimables las facilidades de la Dirección de Personal del Canal de Isabel II al permitir la consulta de sus archivos.
- 4.- El personal operario estaría constituido en torno a 1.100 trabajadores, a tenor del número de expedientes de depuración encontrados.
- 5.- Como explicáramos más adelante los expedientes de

depuración se realizaban en el Cuerpo o Servicio de donde eran titulares, por lo que no constan en los Archivos del Canal consultados.

6.- En los primeros días de la sublevación murieron un ingeniero y su hijo mientras cortaban el suministro a los cuarteles militares de Carabanchal, Boletín Oficial de los Canales del Lozoya, n° 688, Dic. 1936.

7.- Memoria Canal de Isabel II. Años 1939-45, Madrid: Ministerio de Obras Públicas, 1947, pág. 3.

8.- Ley de 10 de febrero 1939 (Jefatura del Estado). Empleados públicos. Depuración del personal de las zonas recientemente liberadas. B.O.E. del 14 de febrero de 1939.

9.- Ley de 10 de febrero de 1939, preámbulo.

10.- Ley de 10 de febrero de 1939, art. 4.

11.- Se llega a esta conclusión debido a que la fuente utilizada, el Archivo de Bajas del Dpto. de Personal, está ordenado alfabéticamente, se comienzan los expedientes de depuración a partir del n° 200. Apareciendo posteriormente los expedientes anteriormente señalados en personas de confianza, y con antecedentes que muestran su adhesión al régimen franquista.

12.- Tal como lo dicta el artículos 1°, 2° y 3° de la Ley de 10 de febrero 1939.

13.- De acuerdo con el art. 2° de la Ley de 10 de febrero 1939. Véase el anexo con la Declaración Jurada.

14.- Ley de 10 de febrero 1939, art. 4°.

15.- Canal de Isabel II. Archivo de Bajas del Dpto. de Personal, Minuta del Ingeniero Instructor a los Centros, y Oficina de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación. Sección Información. En todos los expedientes consultados.

16.- En el Expediente de Depuración n° 965, una denuncia del ingeniero del Canal A.M.A. revela que el expedientado había denunciado al rector del oratorio de la calle Caballero de Gracia y a su hermana morija. Esta le costará un Consejo de Guerra (Procedimiento Sumarísimo n° 27220, Causa 57.694/40), y su fusilamiento. Canal de Isabel II. Archivo de Bajas del Dpto. de Personal, Expediente personal de B.A.G., Expediente de Depuración n° 965, folios 12 y 20.

17.- Canal de Isabel II. Archivo de Bajas del Dpto. de Personal, Expediente de Investigación, Informe del Ingeniero Instructor, En todos los expedientes de depuración consultados.

18.- Está último estaba dirigido por un funcionario administrativo que desempeñaba la Jefatura de Administración.

19.- Ley de 10 de febrero 1939, art. 9

20.- Canal de Isabel II. Archivo de Bajas del Dpto. de Personal, Expediente personal de E. A. R., Expediente de depuración n° 219, Pliego de Cargos del Juzgado Instructor Auxiliar, folio 6.

21.- Los expedientes de depuración del personal operario del Canal se encuentran bajo la custodia del Dpto. de personal, que cuenta con un Archivo de Bajas, en el cual se encuentran los expedientes personales de todos los trabajadores con antigüedad desde el primer tercio de siglo ordenados alfabéticamente. Allí es donde hemos centrado nuestro trabajo en los primeros 100 expedientes de depuración (letra A), y los componentes del Jurado Mixto elegido en abril de 1936. Se han podido contabilizar cerca de 1.100 expedientes de depuración en dicho Archivo. Lamentablemente los ocultos de las décadas de 1930 y 1940, que nos hubieran dado una información exacta sobre el número de trabajadores, categoría profesional, salarios y centros de trabajo de la época, no han podido encontrarse o han desaparecido.

22.- Ley de 10 de febrero 1939, art. 10.

23.- Se trata de un tipo de sanción que no aparece recogido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

24.- Canal de Isabel II. Archivo de Bajas del Dpto. de Personal, Expediente personal de C. A. F., folio 35.

Els represaliats polítics de postguerra a través de l'actuació del tribunal de responsabilitats polítiques de Lleida.

Conxita Mir Curcó

Aquesta comunicació té el propòsit de donar a conèixer la recerca que portem a terme sobre l'actuació del Tribunal de Responsabilitats (TRP) a les conseqüències de Lleida, treball que forma part d'un projecte més ampli sobre violència política i control social en la postguerra espanyola. L'accés a la documentació d'aquest tribunal, dipositada a l'Audiència Provincial de Lleida, i el tractament de la informació que contenen els expedients que hem pogut explorar de manera exhaustiva, ens ha dut a elaborar un pla de recerca pensat per aprofundir en el coneixement dels mecanismes repressius del franquisme¹.

LINES D'ACTUACIÓ I HIPOTESIS.

Sovint els resultats d'un treball se fan més entenedors si es coneixen les vicissituds que han acompanyat al procés d'elecció del tema a investigar. Si més no, en el nostre cas creiem pertinent fer un breu esment a les motivacions inicials d'un estudi sobre el TRP de Lleida.

En la selecció del tema que ens ocupa van confluïr-hi la voluntat d'endegar l'estudi de l'època franquista a Lleida i la possibilitat d'accedir amb certa comoditat a la consulta dels expedients del TRP, rica en informació susceptible de ser analitzada sistemàticament.

El TRP era un tribunal especial que actuava d'acord amb la Llei de Responsabilitats Polítiques de 9 de febrer de 1939 per tal de castigar, com s'expressava en el seu article primer: " a las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde el primero de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936 contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grande". Aquesta jurisdicció no imposava sancions de privació de llibertat, sinó únicament econòmiques, d'inhabilitació i destament, que completaven, en una mena de segon judici pel mateix delicta, les sancions penals dels consells de guerra. Fins i tot en el cas d'actuació de l'acusat, les sancions econòmiques havien de ser satisfetes pels seus hereus.

Aquesta normativa fou modificada el 1942, amb noves mesures legislatives, que portaren a sobrepassar les penes econòmiques al l'encarcat no sumava un patrimoni estimat de més de 25.000 pts. No obstant això, moltes de les causes van romandre obertes fins 1968, moment en què els indultats personals les van tancar definitivament.

En la tramitació de les causes es recollia una informació, subministrada per les institucions, les forces vives locals, delators, etc., que ens ajuda en la no sempre fàcil empresa d'intentar caracteritzar el tipus de violència social exercida en cada població des del mateix moment de la seva ocupació per les tropes franquistes.

Cada expedient conté les dades personals dels represaliats (nom, cognoms, origen i residència, edat, sexe, estat civil, nombre i edat dels fills, professió, etc.), l'estimació del valor del seu patrimoni, i les acusacions que motiven la incoació de causa. Entre aquestes trobem referències a la militància, càrrecs polítics i administratius o paper assolit en esdeveniments revolucionaris. Frequentment, però, no es concretava més enllà d'imputacions ideològiques ("era rojo", "voicó al Frente Popular", "manifestó animadversión por las personas de orden", etc.), i, igualment, no es

matheaven confuses al·lusionant a la seva presència en aldarulls ("actuó con pasividad en la quema de la iglesia", "participó en tumultos", etc.), amb el greuge que la retroactivitat de la Llei arribava a remuntar-se arbitràriament més enllà del límit marcat d'octubre de 1934.

Un altre aspecte interessant de la documentació és que s'inclouen els testimonis escrits dels acusadors i informants (tribunals militars, ajuntaments, Falange local, Guàrdia Civil, partitulars, particulars, etc.), i en algun cas escrits de descàrrec i avall de persones adictes al *Movimiento*.

Finalment, els expedients es tanquen amb una sentència en pocs casos absolutòria, consistent en sanció econòmica, inhabilitació, destament, etc. o en sobressosament provisional especialment quan no existien béns sobre els quals actuar. En algun cas, normalment coincidents amb la poca comuna presència d'un advocat defensor, s'hi recull documentació sobre apel·lacions.

Una primera exploració del fons del TRP ens permet comprovar com és possible passar del tema particular de la repressió a un altre molt més ampli, com és el de les continuïtats històriques en els comportaments socials. Creiem disposar d'elements per mostrar que moltes de les regularitats constatades i descrites en els estudis sobre els comportaments socials i polítics dels lleidatans entre les darreres dècades del segle XIX i el primer terç del segle XX, poden ser confirmades, corregides o matissades a partir de l'anàlisi d'un micro-aspecte de la història de l'època franquista, com és el cas de la repressió derivada de l'actuació del TRP². Hi ha, només a títol d'exemple, sensibles diferències de to i contingut segons les zones geogràfiques de què es tracta - comarques de la muntanya, pobles de la plana regada, zona del Solsonès, o nuclis pirinencs de la Vall d'Àran i la Cerdanya - en els informes emesos per alcaldes, caps de Falange i capellans, que ens fan pensar en la possibilitat d'atribuir als esdeveniments locals e idiosincràcies particulars, i a actituds polítiques i socials col·lectives de caràcter estructural, persistents en el temps en grau més o menys conecient a pesar de canvis polítics molt profunds.

Així mateix, aquest estudi ens permetrà abundar en el fet que la Guerra Civil es va lluitar en dos fronts: un a camp obert, amb exàrcits, maquinària bèl·lica i periodistes internacionals; l'altre, més soterrat i secret però no menys cruent, expressat final d'un enfrontament social llargament larvat en cada localitat, perllongat més enllà de la pau bèl·lica amb la repressió dels vençuts, que allí on la confrontació social havia estat més radical donà oportunitat a les més primàries expressions d'odi i ravanja.

En suma, és la pretensió d'interpretar el caràcter dels mecanismes repressius de postguerra en un context particular - prèviament tipificat en zones geogràfiques diferenciables - com és la societat pagesa lleidatana del segle XX, un aspecte important d'aquesta recerca en curs.

D'altra part, considerant que la repressió derivada del TRP va recaure especialment sobre la classe política del període 1934-1938, el seu estudi ens durà a aprofundir en el coneixement de les estructures de poder local, sigui institucional o revolucionari, d'un moment històric complex com fou el dels anys de la revolució i de la Guerra Civil. Tot plegat, ja que la repressió desencadenada pel bàndol victoriós de la Guerra afectà a la pràctica totalitat de les persones amb significació en els òrgans de l'Administració de totes les etapes del període 1931-39, l'estudi de l'impacte d'aquesta repressió sobre la classe política dels anys de la República esdevé un altre objectiu prioritari.

El desenvolupament d'aquest aspecte ens ajudarà a completar la sociologia de la classe política lleidatana³ donat que disposem dels expedients complets dels diputats a Corts, dels parlamentaris a la Generalitat i dels alcaldes i regidors, tant de la ciutat de Lleida - el nucli de població més important - com dels corresponents als principals centres comercials. Així mateix, també comptem amb els expedients dels que anomenem "efectes" al règim republicà, és a dir, els dirigents principals i militants destacats d'organismes polítics, i els membres d'associacions i entitats socials i recreatives declarades republicanes. Igualment podem recórrer als expedients dels homes al capdavant del poder revolucionari - membres del "Comitè" i dirigents i militants dels partits d'esquerra - del trienni 1936-39.

Quins homes van estar al davant dels canvis polítics i socials encetats arran el 1931? Quin compromís o responsabilitat, en veritat de qui els va depurar, va adquirir aquesta classe en els esdeveniments posteriors: Fets d'Octubre, organització del front i la rereguarda durant la Guerra? Quins instruments d'investigació va utilitzar l'aparell repressor franquista per a determinar responsabilitats individuals? Aquestes són, entre d'altres, qüestions a explorar a partir de la documentació del TRP que, amb totes les prevencions que calgui adoptar a l'hora de servir-se'n, és innegable que constitueix un reforç important donada la dificultat, cada cop més evident, de trobar testimonis orals qualificats en possessió de records i vivències sobre aquest període útils a les nostres pretensions d'anàlisi.

Entrant en els objectius relacionats més directament amb la qüestió de la justícia repressiva del nou Estat franquista, hem adoptat una hipòtesi de partida que ens serveixi d'eina per a interpretar la raó de l'existència del TRP, quan, en aparença, la repressió exercida pels tribunals militars no sols va ser suficient per als propòsits més explícits del règim, sinó fins i tot desmesurada, especialment en els primers anys de la postguerra. Subscrivim la idea - expressada entre d'altres pels professors Borja de Riquer i J.M. Soló i Sabater - que el nou règim va voler adquirir un instrument de càstig col·lectiu - no era imaginable tanca a la presó a tota la població sospitosa de simpatitzar amb el bàndol dels vençuts -, exemplar, eficaç i de llarga durada. No hi ha dubte que les sancions econòmiques en un temps que, per a la majoria de la població, els recursos monetaris no abasten ni tan sols per a la subsistència, constitueixen un instrument eficaç per generar un sentiment de por extensible a tots els adults de la família amenaçada, a desgrat que moltes de les sancions imposades no arribessin a fer-se efectives.

Sota aquesta perspectiva es parlarà especialment en la relació entre el TRP i la participació de les institucions del règim en la tasca repressiva, així com en la intenció del règim - fixada en la Llei de febrer de 1939 - d'implicar en la funció repressiva, a través de la delació i les declaracions obligatòries, el màxim nombre d'organismes i persones de l'entorn quotidià del represallat.

Constitueix una preocupació clau esbrinar fins a quin punt les persones obligades, per raó del seu càrrec, a intervenir en la tramitació de l'expedient, van actuar d'ofici, o foren agents repressors actius i amb iniciativa. Igualment, intentarem valorar les diverses actituds dels informants particulars. Qui va moure per interès personal - velles querelles entre veïns, revenges, ... -, per fanatisme, o simplement per por que el seu ofici fos considerat culpable per les noves autoritats? Novament, una primera aproximació a les dades ens porta a comprovar que la denúncia o defensa del represallat no va ser igual a totes les zones ni en totes les circumstàncies. És possible trobar informes on el denunciat adjudica a l'acusat la culpabilitat de tots els actes revolucionaris, junt a d'altres on es fa una exculpació, per part de l'informant, gairebé heràlica dins del context que tractem. Així mateix, hi ha autoritats locals que compleixen la seva tasca amb un entusiasme manifest, mentre altres, dins dels límits permesos, tracten de salvar de represalles a un nombre màxim de persones.

A més de la tipificació de les actuacions dels agents de la repressió, abordarem la qüestió de la indefensió de l'acusat davant la llei o l'arbitrarietat dels seus conveïns. Perquè si bé és cert que la immensa majoria dels expedients no van comptar amb cap assistència jurídica, en algun cas encausats instruits es van fer cà-

rrec de la seva defensa, i altres amb possibles van encomanar-la a un lletrat, tot sufragant-la amb la seva pecúnia. Davant el percentatge elevat de població afectada, sembla evident que la formació dels expedients del TRP fou, per si mateixa, un element més que incidí de manera innegable en la conformació de les relacions personals i socials, especialment als pobles petits, dels anys de postguerra. L'impacte de les actuacions del TRP en la vida quotidiana de la majoria dels pobles és un altre element important d'atenció.

Per concloure, cal indicar que a més de copsar el caràcter destructiu i humiliant d'aquest tipus de repressió bàsicament econòmica, intentarem calibrar, també, l'abast material de l'actuació d'aquest tribunal com a instrument puniu col·lectiu, per tal de fixar els límits que creia que tenia en l'assoliment d'aquesta pretensió. Moltes de les sancions econòmiques aplicades no tingueren efectivitat per insolència o absència dels expedients i les seves famílies, mentre d'altres foren extingides amb el pas del temps. Tot i que és cert que bon nombre de les multes, especialment durant els primers anys, van començar a pagar-se des del moment que les autoritats tingueren en compte situacions com "ús indefinit dels béns embargats" o "pagament a termini".

Però davant el relatiu impacte de les sancions sobre el patrimoni de les famílies afectades, creiem que cal preguntar-se si la finalitat principal del TRP va ser realment la de sancionar, funció que, d'altra banda, complien amb sobrada eficàcia els tribunals militars. Pensem que els efectes desmobilitzadors eren molt més cobejats que els sancionadors. És seguint aquesta línia interpretativa que tractarem de veure si el TRP va complir amb la funció pressuposada d'escament col·lectiu, que evités que en el futur s'alceassin veus dissidents davant el nou ordre imposat. En relació a aquesta qüestió, intentarem matissar els efectes de les posteriors modificacions legislatives cara a mantenir el control social sobre la població, a desgrat de canvis legislatius importants com el de 1942, que no evitaren que els expedients romanguessin oberts fins a finals dels anys seixanta.

L'ANÀLISI EMPÍRICA: EL TRACTAMENT DE LES FONTS.

Considerant que el tema central d'aquesta comunicació està molt precisat - la repressió a través de l'actuació del TRP - entrarem a exposar el tractament metodològic que s'ha donat als expedients, obviant fer menció a d'altres fonts complementàries emprades, sempre que ens és possible, per verificar, contrastar o ampliar la informació procedent d'aquesta font principal⁴. La totalitat dels 3361 expedients localitzats - que presumiblement no coincideixen amb tots els incoables⁵ - s'han incorporat a una base de dades on figuren les referències mínimes de catalogació per a una consulta ràpida (números de Migall, nom i cognome de l'encausat, localitat, comarca, dates d'incoació i sobressiment, etc.). D'aquesta base de població se n'ha extret una ampla mostra, que comprèn el 40% dels expedients - en total 1368 casos -, que s'ha buidat minuciosament, constituint la base de dades principal de treball.

Els criteris seguits per seleccionar aquest 40% de casos amb què treballar han intentat respondre als objectius i hipòtesis prèviament establerts. El conjunt resultant està format pels apartats següents:

1.- Expedients corresponents al personal polític destacat de la ciutat de Lleida del període 1931-1938. És a dir, persones amb càrrec polític electiu a les institucions estatals, provincials i locals, així com els membres significats de les organitzacions polítiques i sindicals i els comitès revolucionaris. En total 116 casos.

2.- Expedients corresponents a totes les dones que van ser objecte de represàlia política per part del TRP, totalitzant-ne 140 casos. Per constituir un univers específic, pensem que ens aportaran elements interessants per caracteritzar el tipus de repressió desencadenada per aquest tribunal.

3.- Expedients per àrees geogràfiques a fi de determinar l'impacte de la repressió en el món rural. Això s'ha emprat decandint a les unitats d'anàlisi més elementals que ha estat possible: els individus, tot i que en funció dels objectius proposats en el nostre treball, hem actuat només amb una mostra representativa establerta considerant els expedients d'unes quantes

localitats de cadascuna de les 11 comarques de Lleida, incloent-hi sempre el centre comarcal, ja que la unitat geogràfica bàsica sobre la qual se fa l'estudi és el municipi.

Així, dels 320 municipis que formen el total provincial se n'ha treballat un total de 46⁷. La tria s'ha fet cercant un criteri de proporcionalitat entre la població i el major nombre de municipis representats per comarca i buscant aquells pobles que durant la Segona República mostraren un comportament polític-electoral clarament d'esquerra o de dreta, a efectes de comptar amb un punt de referència socio-polític amb que organitzar les comparacions en relació a les tendències comarcals detectades en matèria repressiva⁷.

Cada expedient dels municipis seleccionats constitueix un registre d'una base de dades amb més de trenta camps dissenyats per a recollir la informació que contenen relativa a les dades personals, processals, polítiques i socio-econòmiques de l'encausat.

Tot i que a partir d'aquesta àmplia documentació es poden emprendre estudis estadístics complexos - de fet, el tractament estadístic per a la interpretació d'aquesta informació és un dels elements importants de la recerca - volem insistir que ni pretenem donar prioritat a l'anàlisi quantitativa ni ens hem proposat quantificar representats com un fi en sí mateix. Ens interessa considerar el TRP com un instrument de control social susceptible de ser analitzat en la seva actuació des de diverses perspectives. Ens preocupa poder cercar elements que ens facilitin una visió sobre la metodologia del règim franquista en el moment de consolidar la seva hegemonia fins a l'últim racó del territori de l'Estat. Una premissa afirmada a través d'unes noves poders locals i unes noves relacions socials establertes o ressorgides amb el nou règim.

En aquest sentit ressaltem, per exemple, que l'exploració d'una font tan valuosa i peculiar com són els informes dels capellans i de les autoritats locals només es pot fer considerant cada informe en el seu context particular. El llenguatge crític, les segones intencions, o l'antusiasme mostrat per qui informava en complir la seva funció no són aspectes fàcilment percebuts per un programa d'ordinador.

DARRERES CONSIDERACIONS.

A grans trets i com a primera aproximació a una interpretació de les dades podem avançar que l'actuació de la repressió institucional procedent del TRP a la Lleida de postguerra, més que ajudar a superar l'enfrontament de classes que havia caracteritzat l'època republicana i que havia conduït a la Guerra Civil, va agreujar el ressentiment. Fins i tot, potser en un primer moment va incidir sobre la descapitalització d'una part de la pagesia, hipotecant així la recuperació econòmica del món agrari. Sense entrar a considerar la quenda de les multes imposades, una primera ullada a les dades ens permet aventurar que el fet que algunes multes es paguessin va acreditar el propòsit coercitiu del TRP, però no eren principalment les intencions expropiatòries les que movien al règim a crear aquest instrument repressiu.

Per contra, l'efecte principal del TRP va ser la desmoralització d'aquells que en anys anteriors havien posat esperances en la reforma o en la revolució social que les diverses forces d'esquerra anunciaven. El sentiment de derrota d'una part important de la població civil va perdurar - i això està abonat per testimonis directes - durant uns quants anys, perdurant *de facto* la postguerra fins ben entrada la dècada dels 40. Observem, segons consta en el quadre 3 que recull quins era la situació dels afectats quan se'ls incoava causa, que l'expedient s'obria tant si l'acusat estava localitzable com fugit o amb parada desconeguda.

En segon lloc, l'actuació del TRP, en el mateix grau que neutralitzava tota possible oposició organitzada al règim, ajudava a cohesionar les noves forces vives locals al seu entorn, mitjançant el seu compromís inrenunciable en la incoació dels expedients individuals. Tot, i com ja hem dit abans, registrar-se notables diferències de comportament d'aquests elements segons zones geogràfiques o fins i tot segons el nivell d'involucració voluntària de l'informant, és clar que aquestes autoritats locals o informants particulars difícilment haurien pogut justificar davant la comunitat

una conducta delatòria a no ser, com és el cas, que aquesta actuació formés part d'una acció més en l'exercici del poder, que era omnipotent i indelible. El jurament de favor o el compliment de revenges en el procés d'informació d'expedients no feia sinó accentuar en un sentit o en altre l'hegemonia política i moral de les autoritats locals. El paper fonamental jugat pels organismes oficials en la incoació de la majoria dels expedients és, com mostren les dades que incorporem, un fet inqüestionable.

En tercer lloc, els fets que estudiem ens porten a pensar que el TRP actuà en el sentit de forçar l'amnèsia col·lectiva respecte als anys de la República i la Guerra Civil. La por i la humiliació, però potser també la formació de sentiments de vergonya per les accions comeses, induïren a la població civil a esborrar de la memòria que en un temps pròxim havia hagut un projecte possible de república democràtica. La deseducació dels adults, junt, com tots sabem, a la instrucció dels joves en els principis de l'Estat totalitari foren eines molt valuoses per a la construcció d'un règim impermeable a la disidència.

Trobar camins fefaents per avaluar aquests sentiments, especialment la por, i intentar caracteritzar-los i explicar-los esdevé un dels reptes principals que ens hem proposat salvar.

Per acabar només esmentant que segurament una major maduració de la recerca i un domini més acurat de les fonts ens permetrà consolidar els pressupòsits inicials d'acord amb les noves perspectives adquirides al llarg de la investigació. Aquí el que hem fet ha estat informar del treball en curs i presentar a una consideració crítica l'estat actual de la recerca.

Notes

1.- Amb l'ajut rebut de la Fundació Jaume Bofill i del Centre d'Història Contemporània de Catalunya s'ha fet inventari d'un fons recuperat que prèviament no tenia cap citat d'ordenació que el fes consultable. Així mateix s'ha confeccionat una àmplia base de dades procedent del buidatge de la informació continguda en els expedients. Aquesta lenta i sovint complexa tasca s'ha pogut dur a terme gràcies a la dedicació de Montserrat Amorós, Fàbia Corretgè, Alain Subias, M. Dolors Gardeñes i Judit Farré, membres de l'equip responsable de la recerca.

2.- Vegeu la caracterització dels comportaments polítics observats entre la Restauració Monàrquica i la II República a C. MIR CURCO, Caciquisme polític i lluita electoral. Lleida 1890-1936, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1986, especialment "Factores explicatius dels tipus de comportament electoral establerts a la província de Lleida", pp.662-661.

3.- Entre els treballs que permeten obtenir dades sobre la classe política lleidatana cal esmentar els de J. BARRULL, Les comarques de Lleida durant la Segona República (1930-1936), L'Avanc, Barcelona, 1986. G.COMA, Tàrraco a la Segona República, Pagés Editors, Lleida, 1992. F. PRATS, La ciutat de Tremp durant la Segona República i la Guerra Civil, 1931-1939, Rafael Dalmau, Barcelona, 1980. R. SOL I C. TORRES, Lleida i el fet nacional català, 1878-1911, Edicions 62, 1978. I Lleida en temps de la Mancomunitat de Catalunya, 1913-1924, Virgili i Pagés, Lleida, 1989 i C. MIR, op.cit.

4.- Entre les fonts que hem utilitzat podem esmentar les següents: Relació de les entitats polítiques i dels components de les seves juntes directives existents a la capital i ex-província segons ordre telegràfic del 19 de juny de 1937 (Arxiu Documental de Salamanca). Relació nominal dels càrrecs i finalització política dels consellers nomenats arran del decret de 8-10-1937, regulador de la reconstrucció dels ajuntaments segons elló previst en l'esmentat decret. (Arxiu de la Diputació de Lleida). Causa General: components dels "comitès" locals constituïts immediatament sufocada la rebel·lió militar. (Arxiu Històric Nacional, Madrid). Anuar Bolly-Bollid: llistes d'alcaldes de tots els municipis de Lleida, idem empresaris, comerciants, etc., any 1934. (Biblioteca de Catalunya). Llistes de regidors electes el 1934 en tots els municipis de la província de Lleida. (B.O.P i B.O.E, juntament amb la premsa de

I encuentro de investigadores del franquismo

l'època). Així mateix comptem amb el treball de Mercè Barallat, La repressió franquista a Lleida, 1938-1945, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1991.

5.- No existeix documentació sobre totes les persones susceptibles, per lei, d'incoació d'expedient per responsabilitats polítiques, entre elles una gran part dels executats de molts pobles. Probablement mal se'ls va arribar a incoar.

6.-Llista dels 46 pobles seleccionats:

Alt Urgell: Alinyà, La Seu d'Urgell, La Vansa; La Cerdanya: Beliver de Cerdanya; Les Garrigues: Arboc, Les Borges Blanques, Bovera, Castellidans, La Floresta, Juncosa, Juneda, La Pobla de Cárvoles, Torregrossa, El Villosell; La Noguera: Alfarràs, Balaguer, Bellvís, Castelló de Farfanya, Linyola; Pallars Jussà: Isona, La Pobla de Segur, El Pont de Suert, Tramp, Vilaller; Pallars Sobirà: Esterri d'Àneu, Lleusú, Sort; El Segrià: Alcanarès, Almocelles, Lladecans, Lleida, Masalcoreig, Miralcamp, Torrefarrera; La Segarra: Cervera, Ivorra, Talavera; El Solsonès: Sant Llorenç de Morunys, Solsona; L'Urgell: Agramunt, Barbens, La Fuliola, Tàrraga, Tomebous; La Vall d'Aran: Salardú, Vielha. Les Garrigues s'hi troba sobre-representada respecte al nombre d'expedients buidats i la quantitat de localitats seleccionades, ja que el fet d'haver estat una de les més representades de tot Catalunya, segons el treball de Solé i Sabater, li confereix un interès especial com a objecte d'anàlisi.

7.- De la ciutat de Lleida, la població amb un nombre més elevat d'expedientats, s'ha seleccionat només el personal polític (que va ocupar càrrecs en institucions, partits, sindicats i entitats culturals) i les dones. No s'ha considerat com un municipi més de la mostra perquè depassa el fet de ser un nucli estrictament rural i per les seves característiques específiques reclama un estudi separat.

COMARCA	CENS16	NºEXP	ACENS	NºBUID	% EXP
L'ALT URGELL	19935	204	1,02	89	43,63
LA Cerdanya	3837	34	0,89	11	32,35
LES GARRIGUES	10865	563	1,87	300	67,50
LA NOGUERA	49337	460	0,93	176	38,26
EL PALLARS JUSSA	23972	200	0,83	71	35,50
EL PALLARS SOBIRA	12783	127	0,99	57	44,88
EL SEGRIA	89565	1003	1,12	335	33,40
LA SEGARRA	21508	223	1,04	85	38,11
EL SOLSONES	11874	123	1,04	74	60,16
L'URGELL	38988	183	0,47	60	32,79
LA VALL D'ARAN	5949	92	1,55	23	25,00
ALTRES'		139		5	
TOTAL	308420	3351	1,08	1366	40,76

* Tots els quadres presentats en aquest treball són d'elaboració pròpia, a partir de la documentació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques.

1.- Expedients que no corresponen a localitats de les comarques de Lleida, però tramitats pel TRP provincial

COMARCA	M.E	M.I	%M	M.P	%M.P
L'ALT URGELL	89	28	31,46	5	17,86
LA Cerdanya	11	3	9,09	1	100,0
LES GARRIGUES	180	43	10,79	15	16,59
LA NOGUERA	176	62	35,22	16	25,01
EL PALLARS JUSSA	71	6	8,45	3	50,00
EL PALLARS SOBIRA	57	13	22,81	6	46,15
EL SEGRIA	335	69	20,60	26	17,68
LA SEGARRA	85	17	20,00	6	15,29
EL SOLSONES	74	9	12,16	7	22,22
L'URGELL	60	17	28,33	0	0,00
LA VALL D'ARAN	23	3	4,35	1	100,0
TOTAL	1366	245	17,90	81	36,87

M.E.=nº d'expedients; M.I.=multes imposades; M.P.=multes pagades.

2.- Es fa referència només als casos dels quals hi ha constància a l'expedient de la imposició i/o el pagament de la multa. Ja que hi ha un bon nombre d'expedients amb documentació incompleta presumim un nombre real més gran de multes.

COMARCA	Pres.	Exec.	Fug.	Mort.	Empres.	n/c
L'ALT URGELL	10,34	1,12	52,81	0,00	0,00	2,25
LA Cerdanya	18,18	0,00	72,73	0,00	0,00	9,09
LES GARRIGUES	14,74	10,00	75,79	1,84	17,63	25,00
LA NOGUERA	32,95	6,82	6,25	1,70	11,36	40,91
EL PALLARS JUSSA	21,13	1,41	38,31	2,82	15,49	40,85
EL PALLARS SOBIRA	19,30	1,75	52,63	3,51	8,77	14,04
EL SEGRIA	26,87	2,09	39,40	1,19	16,42	14,03
LA SEGARRA	41,18	1,18	29,41	1,18	15,29	11,76
EL SOLSONES	41,89	8,76	20,27	4,05	22,97	4,05
L'URGELL	13,33	0,00	31,33	1,67	11,67	20,00
LA VALL D'ARAN	0,00	0,00	56,52	0,00	0,00	43,48
TOTAL	24,43	4,84	30,23	1,89	13,94	24,87

Pres.: present, Exec.: executat, Fug.: fugit, Empres.: empresonat, n/c: no consta

COMARCA	Mil.	Civ.	Part.	n/c.
L'ALT URGELL	5,62	86,52	0,00	7,87
LA Cerdanya	0,00	81,82	0,00	18,18
LES GARRIGUES	40,00	43,68	7,37	13,95
LA NOGUERA	18,18	33,52	30,31	18,18
EL PALLARS JUSSA	23,94	33,80	14,08	28,17
EL PALLARS SOBIRA	5,26	85,96	3,51	5,26
EL SEGRIA	17,61	76,12	2,09	4,18
LA SEGARRA	1,18	80,00	15,29	3,53
EL SOLSONES	25,68	58,13	13,51	2,70
L'URGELL	20,00	70,00	0,00	10,00
LA VALL D'ARAN	25,13	21,74	0,00	39,13
TOTAL	22,42	80,35	7,61	11,48

Mil.: jurisdicció militar, Civ.: institucions civils (ajuntaments, Falange, tribunals, etc.), Part.: partitculars, n/c: no consta

Morfología del proceso de depuración del ejército durante la posguerra en Cartagena (1939-1943)

Diego Victoria Moreno.

1. HIPÓTESIS PRINCIPALES.

No nos ha resultado nada fácil revelar una de las facetas más oscura y soterrada de los primeros años del franquismo que supuso la depuración de aquellos militares con antecedentes republicanos, desde los más altos cargos de la oficialidad hasta la nutrida tropa que en ingentes reemplazos atollaría los cuarteles. A los individuos "fichados" de este último colectivo les esperaba una incesante vigilancia y control, angustia en el calabozo, larga permanencia en filas y, en el peor de los casos, el traslado a unidades disciplinarias, batallones de trabajadores y campos de concentración, cuando no el fusilamiento. Los primeros, por ostentar cargos de responsabilidad, habrán de soportar penas más largas y frecuentes juicios sumarísimos que podían acabar con la sentencia de muerte.

Nuestra comunicación pretende mostrar un modelo de depuración circunscrito a un cuerpo de indudable relevancia durante toda la contienda y, en particular, durante la sublevación del 5 de marzo de 1939 de claro carácter franquista: el regimiento de artillería de costa núm. 3 de Cartagena. El área de estudio se enmarca dentro de una plaza militar por excelencia, fiel a la República hasta su final. El análisis de la actividad catártica emprendida en los cuarteles se limitará a dicha guarnición, de gran peso en el conjunto de las diferentes unidades y cuerpos militares instalados en Cartagena.

El eje principal de nuestra investigación gira en torno al esclarecimiento de la estructura organizativa del sistema utilizado para la depuración interna del ejército. La actividad informativa y de control del personal militar estará en manos del S.I.P.M. franquista -Servicio de Información, Policía Militar- de cada institución castrens hasta su sustitución por el S.E.I. -Servicio Especial Interno-, aproximadamente en octubre de 1939. En el caso que nos ocupa, el Regimiento de Artillería cartagenero conocerá un movimiento de recíprocos intercambios de información sobre conductas políticas del personal que había estado ligado en algún momento de la contienda a dicha institución, o de quienes se incorporan a ésta al término de la misma y eran considerados de ideas republicanas. Las primeras entradas de informes proceden de otros regimientos -Medina del Campo, Burgos y Valladolid- o de los propios generales de las diferentes regiones militares, particularmente de la tercera región de la que depende al regimiento cartagenero. En todos ellos se especifican la filiación, reemplazo, naturaleza, residencia y antecedentes socio-políticos del movizado. El S.E.I. del regimiento custodia los documentos que después serán utilizados junto a otros datos que obtendrá en posteriores pesquisas para clasificar al personal de los diferentes reemplazos. Los S.E.I. de cada unidad del regimiento se organizan de la siguiente manera. En cada batería existe una célula abierta formada por el capitán o teniente que manda la unidad y dos agentes que no se conocen entre sí que semanalmente remite al referido servicio un parte donde figuran las novedades ocurridas durante la semana y el personal clasificado "por su modo de obrar, hablar o antecedentes obtenidos de él". Operan también dos células cerradas compuestas cada una por tres agentes que se conocen entre sí, cuya misión consiste en recorrer las baterías con variados pretextos. Los agentes de cada una de ellas comprueban la exactitud de la información periódica que da la célula abierta de cada batería. Un agente de la célula restante actúa de mecanógrafo de la oficina del servicio y los otros dos se encargan de la vigilancia especial de un elemento determinado en aquellos lugares frecuentados por la tropa, o de cualquier otro cometido. Aparte de esta red regimental intervienen una serie de confidentes cuyo número varía constantemente, sin anagrama alguno y sin relación directa con el S.E.I., al que ellos mismos

ignoran estar ligados.

Los partes de actividades del S.E.I. contemplan inexorablemente información mensual que es enviada los días 15 de cada mes a la Oficina Destacada. Esta, a su vez, los remite a la Sección Regional de Valencia para su posterior envío a la Sección Central de Madrid. Las mismas comunicaciones se extienden al General Gobernador de la Base Naval. Las notas confidenciales se ajustan a la siguiente estructura:

"Contrainformación.- 1. Impermeabilización de objetivos militares: fábricas, talleres, depósitos, cuarteles, etc. 2. Estadística de barcos (interesantes o no). 3. Estadística de sabotajes (interesantes o no). 4. Estadística de agentes y confidentes. 5. Estadística de itinerarios militares. 6. Estadística de objetivos militares. 7. Servicios de fronteras. Costas. 8. Impresión de carácter general. 9. Varíos (bulos, comentarios, reuniones, etc.).

Contrespionaje.- 1. Actividades dudosas de españoles. 2. Actividades de extranjeros en España. 3. Actividades de diplomáticos. 4. Actividades de agentes por Servicios. 5. Propaganda extranjera. Antextremismo interno.- I. Muestras externas de extremismo: a) carteles, rótulos; b) conversaciones en contra del Régimen, del Ejército, de sus mandos; c) Conversaciones sobre la guerra mundial; d) varíos. II. Muestras internas de extremismo: a) informes sobre contenido de correspondencia censurada; b) reuniones clandestinas; c) circulación clandestina de documentos; d) varíos. III. Muestras de descontento: a) Oficiales. 1. Sueldos y gratificaciones. 2. Temas de primer plano que embarguen la atención de la oficialidad. 3. Varíos; b) Suboficiales. 1. Sueldos. 2. Destinos. 3. Varíos; c) Tropa. 1. Comida. 2. Ración de pan. 3. Tabaco. 4. Vestuario. 5. Permisos. 6. Varíos. IV. Hechos delictivos: a) Deserciones; b) Robos; c) Indiscusiones; d) Varíos. V. Disciplina. VI. Manifestaciones de satisfacción, extremistas y sospechosos".

El procedimiento de catalogación se ajusta al siguiente modelo de ficha: verde para "sospechosos", rosa para "extremistas" y roja para "extremistas peligrosos". Son objeto de esta peculiar dicotomía cabos, soldados y personal paisano de los establecimientos militares.

Paralela al servicio de información opera a partir de julio de 1940 en cada Capitanía una comisión para el examen de la actuación durante la guerra civil y antecedentes ideológicos de todo el personal de la escala activa de Suboficiales, Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Personal del Material de Artillería y análogo, de acuerdo con la O.C. Reservada N° 3973-F del Ministerio del Ejército de fecha 21 de junio. Por lo tanto, el S.E.I. queda reducido fundamentalmente a una labor depuradora de la tropa, si bien la información que obtiene la citada comisión proviene en su mayor parte de aquella sección.

Después de conocer la estructura organizativa del S.E.I. nuestra investigación se ha centrado en la intencionalidad de la depuración. A partir del reemplazo de 1939 y hasta el de 1942 apenas se fichan "sospechosos". El S.E.I. tiene grandes dificultades ahora para obtener datos del personal incorporado. El servicio no da abasto a cumplimentar los partes de actividades y cunde cierta desidia entre los encargados y jefes de la sección, razón por la que en julio de 1941 la Capitanía General de la 3ª Región Militar cursará instrucciones al S.E.I. del regimiento cartagenero por las que será censurada su labor, meramente reducida a la misión de hacer la propuesta de pase a batallones de trabajadores "limpiando sus efectivos de indeseables algunas veces, las menos, y de soldados susceptibles de corrección, las más". En la circular se insiste en el ejercicio de una tarea de atracción entre los "sospechosos" e "indiferentes" a través de conferencias y otras actividades de captación. Sin embargo, a

pesar de estas directrices, el personal clasificado dos años después supera las cifras de 1941 y no tenemos constancia de práctica doctrinaria alguna, si no es aquella que impartida por jefes y oficiales adiestraba en el terror a sus subordinados.

La tarea depuradora, no obstante, va cubriendo sus objetivos, especialmente en lo que concierne a la clasificación de desafectos. Serán las quintas de 1936 y 1937 las que ocupan toda la atención del S.E.I. El mismo servicio hace constar la gran diferencia existente entre dicho personal y el procedente de zona nacional. Con tan gruesa tropa -cerca de mil soldados entre los reemplazos de 1936 y 1941- y de tales características, se vigila todo, hasta posibles conexiones de ésta con "elementos de fuera del Regimiento". Unicamente se observa -según informes del servicio- "elementos aledaños del Regimiento, perfectamente conocidos y vigilados, que en sus conversaciones hacen campaña demotista, siendo todos estos artilleros pertenecientes a las quintas de 1936 y 1937". Estos soldados muestran su rebeldía de múltiples formas, desde los escritos en retretes que exaltan a la U.H.P. y al comunismo hasta las críticas en sus conversaciones del régimen franquista o del ejército. Ser sorprendido en alguno de estos supuestos significaba la propuesta de pase a campos de trabajo.

El servicio de información llegará a jactarse de las medidas emprendidas "que han producido tanto temor entre la tropa que les han cortado (las comunicaciones) de raíz". Asimismo se vigila aquellas opiniones tanto de la tropa como de las demás clases sobre la II Guerra Mundial, acerca de las que se asegura -la mayoría son favorables al Eje "hablando tomado con gran interés la entrada en la guerra del Japón". Paralelamente se introduce en el regimiento propaganda germanófila que se hace llegar a la tropa "y se fomenta". Con respecto a las quintas de 1936 y 1939 se hace constar que debido al mucho tiempo que llevan en filas en todos sus comentarios manifiestan sus anhelos de ser licenciados y volver a sus casas.

TABLA 1.- CLASIFICACION DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE COSTA NUM.3 DE CARTAGENA.

REEMP.	ADICTOS	INDIFERENTES	SOSPECHOSOS	TOTAL
1936	5	163	9	177
1937	4	171	8	183
1938	1	11	1	13
1939	5	200	-	205
1940	-	171	-	171
1941	2	254	-	258
Varios	1	59	-	60
TOTAL	18	1.029	18	1.065

Trabajo adicional supondrá para el S.E.I. la clasificación del personal voluntario, si bien la documentación presentada -vales reglamentarios- le conceptúa como "adicto al Glorioso Movimiento Nacional", quedando reducida la labor a un simple trámite burocrático. Igual ocurre con los reintegrados en el cuerpo tras los pertinentes vales expedidos por la Guardia Civil, Falange y Ayuntamiento, pertenecientes a reemplazos movilizados por la República en el transcurso de la contienda. No obstante antes debieron pasar la oportuna depuración, cometido asignado a la Oficina Destacada del S.E.I. regional. Con la presencia de estos militares voluntarios y reintegrados -se inocula al regimiento de un virus peligroso para los no adictos dentro del más que probable enrarecido ambiente de confusión ideológica. Con toda seguridad debieron de actuar de delatores y confidentes de los mandos militares agudizando aún más la represión.

La eliminación del peligro masón y comunista constituye el objetivo principal de todo el proceso de depuración. En este sentido, el colectivo sobre el que se actúa más enérgicamente es el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército -C.A.S.E.-. Una específica legislación y ordenanzas pretenden poner al descubierto a supuestos masones y comunistas de los establecimientos castrenses, posibles saboteadores en ciernes. De esta manera el servicio de información se extenderá a través

de células abiertas y cerradas entre el personal civil y paisanos militarizados de máxima confianza y aptitud con el fin de observar y advertir los propósitos e indicios extremistas.

Se alerta sobre todo de los obreros civiles clasificados como "extremistas peligrosos", quienes debían ser inmediatamente eliminados de los establecimientos militares. Los clasificados como "extremistas" también serán despedidos. Igualmente se establece para el personal obrero de talleres y, muy especialmente para quienes se encargaban de la producción o manejo de pólvoras o explosivos el registro antes de entrar en las dependencias. Finalmente se insiste en la importancia de un servicio de confidentes que permitiera obtener al mando una fuente de información que hiciera fracasar los "actos criminales" que pudieran proyectarse, servicio que sería retribuido en función de su importancia con los fondos propios del establecimiento. Todo el personal paisano quedará controlado tras la presentación de los avales exigidos por las disposiciones en vigor. La depuración del elemento obrero del Parque de Artillería cartagenero se iniciará con rapidez. La investigación abierta al maestro Juan Vélez Pardo, clasificado como "extremista" ha permitido conocer una relación bastante completa del personal catalogado como masón perteneciente al regimiento cartagenero -véase tabla 3-.

Por último, la depuración de oficiales y suboficiales dará lugar al nombramiento de comisiones y juzgados militares. Los informes más detallados son aquellos que suministran datos del sujeto al que se le instruye procedimiento sumarial. A principios de 1943 tendrá lugar una intensa operación informativa con ocasión de la investigación por parte del Gobierno Militar de Cartagena de los antecedentes del personal de artillería implicado en la sublevación franquista del 6 de marzo de 1939.

En otro orden de cosas es imprescindible conocer en el contexto de la depuración cuál es el ambiente castrense en el regimiento. Conforme aquella transcurre se irá registrando la baja en los ficheros del servicio de información regional del personal sospechoso, ahora destacado por su "fidelidad" al nuevo régimen. Por regla general los elementos de la tropa apenas manifiestan sus simpatías. Al saberse muy vigilados es muy poca en sus conversaciones sobre el régimen, el ejército y los mandos. Por contra, el S.E.I. informa que existe un entusiasmo grande por el Eje y una considerable mayoría de soldados deseosos de ir a Rusia a combatir. En parte era lógico que se produjeran estos sentimientos al tener en cuenta que los partidarios de las democracias eran fichados tan pronto se sospechaba su perfil ideológico. Resulta obvio que todo el personal se siente vigilado. No cabe manifestar quejas ni protestas si no eran aquellas que podían ser consideradas como normales. Ante las dificultades de abastecimiento, en julio de 1940 se detectan comentarios y cierto malestar de la tropa ante las deficiencias en la comida y en el reparto de tabaco. La rebaja de la ración de pan será utilizada por un grupo de "sospechosos" para mostrar su desagrado. Inmediatamente son vigilados por el mismo capitán de la compañía. Brotes de descontento surgen asimismo entre la oficialidad decepcionada por la inflación, o entre los oficiales provisionales a los que se anunció su licenciamiento en julio de 1941.

La vigilancia en el regimiento se centrará en otras cuestiones como la correspondencia, propaganda subversiva, contraespionaje y seguimiento de las emisiones de Radio España Independiente -Estación Pirenaica-, en particular aquellos espacios reservados a suministrar normas sobre la reorganización de los comunistas en los cuarteles. Asimismo, el control se ejerce incluso en la vida privada de los miembros del destacamento. Así sucederá con los pretendidos matrimonios del personal militar. Para que fraguase el enlace previsto era imprescindible la investigación por parte del S.E.I., jefe local de Falange, alcalde del municipio y comandante del puesto de la guardia civil correspondiente de la buena moralidad y comportamiento social de la futura esposa y sus familiares. La correspondencia mantenida con Orán, Francia o cualquier país iberoamericano por parte de algún elemento del regimiento será motivo de sospecha, siendo vigilada por el servicio "antixtrandista". En febrero de 1941 cunde la alarma en todos los centros militares de Cartagena al comunicar la Jefatura de Tropas de la Base Naval que habían aparecido en determinados lugares escritos de carácter subversivo. Pero donde más cuidado se pone es en la posible creación de Juntas de Soldados y Grupos de Compañías en los

cuarteles siguiendo las instrucciones de Radio Pirineos. En el regimiento cartagenero se tomarán medidas urgentes de vigilancia con el fin de impedir posibles formaciones de células "contrarias a la Causa Nacional". Intensificándose esta entre los "fichados" y sujetos de dudosa conducta.

La vigilancia de extranjeros y diplomáticos es confiada al S.E.I. que recibirá oportunas ordenes acerca de las actividades del "Intelligence Service" británico y sus agentes infiltrados en España, sobre todo a partir de junio de 1940 en que se supone la entrada de propaganda exterior introducida por dichos agentes en los cuarteles valiéndose de paquetes postales y otros procedimientos.

2. FUENTES.

El estudio efectuado sobre el proceso de depuración del ejército tras la guerra civil en Cartagena ha sido posible gracias a las facilidades concedidas para consultar los fondos custodiados en la Biblioteca del Parque de Artillería de dicha ciudad. No obstante, la localización de los documentos con los que hemos podido conocer las circunstancias que rodearon la vida militar en los cuarteles durante el periodo represivo que siguió al fin de la contienda, se produjo de forma un tanto fortuita dada la inexistencia de catalogación de los legajos depositados en dicha dependencia. No cabe decir la misma de los fondos bibliográficos que constituyen un conjunto de gran valor del que, por contra, no puede beneficiarse el estudioso o el investigador dado el hermetismo que rodea siempre a los centros militares de esta índole. El conjunto de documentos que abordaba el asunto objeto de estudio, probablemente -dado el desorden en que se encontraban- formasen parte de una más vasta colección, razón por la que los aspectos que analizamos debieron ser contemplados con un soporte documental más amplio: otras fuentes documentales seguramente custodiadas en Capitanía General y Gobierno Militar cartagenero y Gobierno Civil de Murcia -concretamente las que pudiesen integrar una supuesta sección de la Secretaría de Orden Público, que era la encargada de dar las órdenes de conducción de los reclusos a los campos de concentración, cometido que corresponderá a la fuerza de la guardia civil-, además de las también inaccesibles a nivel regional -Capitanía de la Tercera Región Militar o nacional -Archivo Militar de Segovia, Palacio de Buenavista o Archivo del Alto Estado Mayor-. Igualmente, el estudio necesita del oportuno contraste con otros patrones de la región militar y del conjunto del país, difícilmente abordables por las razones expuestas.

El caso de Cartagena, no obstante, ha podido investigarse con recursos documentales suficientes, todos ellos procedentes de la citada unidad militar -el Regimiento de Artillería núm. 3 de Cartagena- y, en concreto, gracias a los informes y documentación en su momento producida por el Servicio Especial Interno que dispondrá en Cartagena de una Oficina Destacada a partir de septiembre de 1940 dirigida por el Capitán honorífico de complemento Tomás Maestro Zapata, instalada en el Hotel Maestro de la plaza de España. El servicio encargado de la depuración dependerá de la 2ª Sección Bta del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3ª Región Militar. Son especialmente significativos sus partes de actividades, informes especiales, correspondencia y transcripciones de las "Instrucciones para la constitución de un grupo de lucha para la salvación de España" emitidas por Radio Pirineos los días 24 y 25 de abril de 1943. Asimismo resultan impresionables las "Instrucciones de la Capitanía General de la Tercera Región Militar sobre el Servicio Especial Interno" dadas el 21 de julio de 1941, así como las instrucciones X-2 y otras complementarias enviadas a las regiones militares por la Dirección General de Industrias y Material del Ministerio del Ejército en 27 de junio de 1940, en las que pueden constatar las duras medidas previstas para evitar casos de sabotaje en el interior de recintos militares.

Se trata pues de una única fuente inédita, no por ello menos interesante dada la escasez de documentación y la dificultad existente para proceder al estudio de estos acontecimientos, a través de la cual hemos podido descubrir parte del entramado de una reducida pero eficaz e indeseable red de información y control del personal militar destinado en el regimiento de artillería cartagenero. La tarea principal ha consistido, pues, en la clasificación del material -totalmente disperso-válido para recomponer las claves del proceso catártico.

Por último cabe añadir que sobre la temática objeto de

esta comunicación puede consultarse el trabajo "El primer franquismo en Cartagena: la depuración del ejército (1939-1943)", publicado en "Cuadernos del Extero". Revista de Estudios e Investigación. Cartagena. N° 2. (Julio-Diciembre, 1989).

3. METODOLOGÍA.

Las orientaciones metodológicas han tenido como finalidad la globalización de todos aquellos aspectos endógenos o exógenos a la institución militar objeto de estudio que influyeron en el proceso de depuración de sus componentes. Para ello hemos distinguido tres niveles interrelacionados entre sí ya que, directa o indirectamente, dependieron del mismo servicio de información. Por un lado, el grueso de la tropa, constantemente humillada, recluida, privada de libertad, sometida a un largo periodo de permanencia en filas; por otro, el personal obrero ocupado en las talleres del Parque de Artillería sobre el que se dispuso un férreo control, y se aplicaron todas las leyes represoras, especialmente aquellas que tenían como objetivo prioritario la eliminación del peligro masón y comunista; y, por último, oficiales y suboficiales que destacaron por su oposición durante los primeros días del alzamiento, de quienes se investigaba la clasificación que merecieron del Comité de Información y Control republicano y el motivo de los ascensos alcanzados, así como su filiación masónica o comunista. Por otra parte, ha podido confeccionarse tras la recomposición rigurosa de las fichas de los individuos sometidos a la más decidida acción depuradora, sendas tablas donde pueden contemplarse el alcance de la misma. Es indudable que estamos obligados a descubrir comportamientos vejatorios, conocer los protagonistas de la actividad catártica y sus víctimas que merecieron nuestra memoria colectiva, máxime en el contexto de un periodo histórico intencionadamente soterrado y deformado por los que ostentaron el poder. Es este uno de los aspectos que resulta más relevante de la investigación junto al que ha supuesto identificarlos móviles y la estructura del dispositivo ideado para agudizar aún más las diferencias entre vencedores y vencidos.

La metodología empleada pretende en todo momento conocer la realidad y el ánimo que subyace en los cuarteles en unos instantes en los que no cabe resistencia alguna y el trato humano no puede ser más injurioso.

4. CONCLUSIONES.

La temática que hemos abordado en esta comunicación ha tenido como eje principal la actuación del S.E.I. del Regimiento de Artillería de costa núm. 3 de Cartagena del que dependerá la rápida depuración de todo el personal de tropa procedente de zona republicana -así se lo exige la Oficina Destacada (véase la tabla adjunta)- a través de la elaboración de listados del personal de complemento que serán decisivos para su envío a batallones de trabajadores. No obstante, en marzo de 1941 la Capitanía General de la Tercera Región Militar dispondrá que se intensifique la labor de cada uno de los componentes del servicio, ya que la mayoría de las partes de actividades eran remitidos con evidente desinformación. En gran parte de estos se escribe frecuentemente "Sin Novedad", cosa que resultaría muy extraña en la Sección Regional, máxime cuando estaban pendientes de observación más de mil individuos clasificados como

"Indiferentes" incorporados en los últimos reemplazos. Es clasificado "indiferente" el personal procedente de zona nacional liberada en el transcurso de la guerra después de haber sido republicana y no existir datos concretos sobre el mismo, atendiendo el servicio para su clasificación a las conversaciones, modo de pensar y comportamiento durante su permanencia en filas.

Un aspecto que revela la extensión del proceso emprendido es aquel que permite conocer con toda seguridad que la vigilancia del personal "sospechoso" prosigue incluso tras su licenciamiento, ya que conservan dicha clasificación. Para ello, la Subinspección de Servicios y Movilización de la 3ª Región Militar remite sus fichas a la Sección Central del S.E.I. consignando el punto de residencia, calle y número donde fuera a establecerse el individuo. La vigilancia del cuartel se traslada así a la calle, pasando ésta a una situación de libertad controlada.

I encuentro de investigadores del franquismo

De lo expuesto en páginas anteriores puede concluirse que la intencionalidad de la depuración no podía ser más clara: reducir la actividad del S.E.I. a un acto de reciclaje ideológico dentro del cuartel más que a una operación de espionaje entre los soldados, aunque, en gran medida, esta misión no será comprendida por los integrantes del servicio de vigilancia e información.

El rumbo que toma el proceso de depuración en el caso que nos ocupa sólo conducirá a un endurecimiento en el trato del personal procedente de los sucesivos reemplazos -especialmente de los de 1936 y 1937-, la humillación, el culto fascista al jefe, el fomento de la delación, la intriga y las consecuentes represalias dentro de un generalizado ánimo de enajenamiento por parte del mando. Como ha observado Carlos M^a Rama "esta represión actúa de forma preventiva creando terror colectivo que asegura la docilidad del pueblo vencido".

Los agentes del S.E.I. seleccionados de entre los mismos soldados encargados de la depuración actúan como auténticos perros de presa constituyéndose en los principales actores de la represión. El hecho incuestionable será la persecución de aquellos soldados con pensamiento de izquierdas; vigilados, amenazados, encarcelados y deportados, en última instancia. Así en los campos de concentración y de trabajo una gran parte acabará ante los piquetes de ejecución. Este clima de tensión psicológica dentro del cuartel no tardará en producir periódicas deserciones.

Esperamos finalmente que nuestro estudio vaya más allá de lo meramente localista y contribuya a dar luz a parcelas de la historia de la guerra española aún no suficientemente conocidas. En definitiva deseamos que nuestra aportación sirva para comprender más y mejor la trama represiva del primer franquismo y contribuir a la reflexión sobre un pasado claramente dominado por las conductas autoritarias y el exclusivismo ideológico.

TABLA 2.- RELACION NOMINAL DEL PERSONAL CLASIFICADO DE LA UNIDAD REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM.3 DE CARTAGENA, INDICANDOSE AQUELLOS INDIVIDUOS QUE FUERON DESTINADOS AL CAMPO DE CONCENTRACION "MIGUEL DE UNAMUNO" (18 ABRIL 1941)

EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASIFICACION
Soldado	Ramón Bernardo Mancho	Extremistapeligroso
Soldado	Joaquín Chico Ganga (*)	Extremistapeligroso
C.A.S.E.	Manuel Castaño Vázquez	Extremistapeligroso
C.A.S.E.	Luis Díaz Camona	Extremistapeligroso
Soldado	José Fernández García (*)	Extremistapeligroso
Soldado	Juan Fuertes Gómez (*)	Extremistapeligroso
Soldado	Esteban Gambín Bañón	Extremistapeligroso
C.A.S.E.	Dorofo Gulo León	Extremistapeligroso
C.A.S.E.	Pedro García Lorente	Extremistapeligroso
Soldado	José Gómez Serrano	Sospechoso
C.A.S.E.	José García Díaz	Extremistapeligroso
Soldado	J. M. Jiménez Abellán (*)	Extremistapeligroso
Soldado	A. Jiménez Álvarez (*)	Extremistapeligroso
C.A.S.E.	Gregorio Jover López	Extremistapeligroso
Soldado	Vicente Jiménez Campillo (*)	Sospechoso
C.A.S.E.	José Lázaro Pacheo	Extremista
Soldado	Ramón Marín Esperanza (*)	Extremista
Soldado	Avellino Martel Cabañas (*)	Extremista
Soldado	Emilio Martínez García (*)	Extremista
C.A.S.E.	Bartol. Nicolás Hernández	Extremista
Soldado	José Olmos Díaz (*)	Extremista
Soldado	Emilio Ortíz Fuentes (*)	Extremista
Soldado	Francisco Orero Bernardo (*)	Extremista
Soldado	José Olmos Taberner	Sospechoso
Soldado	Antonio Parra Bellver (*)	Extremista
Soldado	Agustín Paredes Ortiz (*)	Extremista
Soldado	Bernardo Pellicer Rosalem (*)	Extremista
Soldado	Vicente Pérez Garrigós (*)	Extremista
Soldado	Vicente Pallardo Terol	Sospechoso
C.A.S.E.	Manuel Ramón Sánchez	Extremista
Cabo	Domingo Ribas God	Sospechoso

C.A.S.E.	José Saura Vera	Extremista
C.A.S.E.	Waldo Suárez Alonso	Extremista
Soldado	Vicente Trueba García (*)	Extremista
C.A.S.E.	Juan Vález Pardo	Extremista
Soldado	Vicente Vidal Tort (*)	Sospechoso
C.A.S.E.	Francisco Vicedo García	Extremista
Soldado	Pedro Martínez Baños (*)	Extremista

(*) Individuos destinados al campo de concentración en 25-XI-1941.

LA DEPURACION NORMATIVA Y CLASIFICACION DEL PERSONAL REEMPLAZADO (1941)

NOMBRE	EMPLEO QUE TENIA ANTES DE JULIO DE 1941.	EMPLEO DEL ACTUAL DESTINO EN LA GUERRA	GRADUACION EN EL MOMENTO	SITUACION EN EL SE ENTRENAMIENTO.	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.
Julián Orsain	Comandante	1 ^{er} Coronel	SI	Madrid	Orán
Francisco Asúa	Capitan	Capitane	SI	Madrid	Orán
Fernando Asúa	Capitan	Comandante	SI	Madrid	Orán
Adolfo Arna	Teniente	Comandante	SI	Comandante	Orán
Carlos Arza	Teniente	Comandante	SI	Madrid	Orán
Julio Estrada	Teniente	Comandante	SI	Madrid	Orán
Valeriano Linares	Alférez	Capitan	SI	Madrid	Orán
Juan José Luengo	Alférez	Capitan	SI	Comandante	Cabriles
Arturo José Boala	Brigada	Capitan	SI	Madrid	Orán
Carlos Benítez	Brigada	Capitan	SI	San Javier	Castilla San Javier
Julian Aparicio	Brigada	Capitan	SI	Paraladillo	Valencia
Julian Balleza	Brigada	Capitan	SI	Sevilla	Valencia
Juan Cabreris	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Sevilla	Almería
Manuel Ruiz	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
Santiago Hernández	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Comandante	Castilla San Javier
Francisco Balleza	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Comandante	Castilla San Javier
Miguel Montaner	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Comandante	Castilla San Javier
José Calvente	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Comandante	Castilla San Javier
Julio Aldea	Sargento 1 ^{er}	1 ^{er} Coronel	SI	Madrid	Orán
Santiago Roquer	Sargento 1 ^{er}	Teniente	SI	Madrid	Orán
Francisco Puertas	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
Antonio Balleza	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
Agustín Martínez	Sargento 1 ^{er}	Comandante	SI	Madrid	Orán
Antonio Martínez	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
José Teruel	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
Manuel Sotillo	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
José Torralba	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
José María Barca	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
Eugenio Tobar	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
Florencio Balleza	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
Andrés Beliso	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
Esteban Balleza	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
Carlos Sánchez	Sargento 1 ^{er}	Capitan	SI	Madrid	Orán
Pepeño Alad	Comandante	Comandante	SI	Madrid	Orán
Manuel Castaño	C.A.S.E.	Comandante	SI	Madrid	Orán
José Saura Vera	C.A.S.E.	Teniente	SI	Madrid	Orán
Manuel Parilla	C.A.S.E.	Alférez	SI	Madrid	Orán
Arturo Torres	Teniente	Comandante	SI	Madrid	Orán

4.- Resistencia y Movimiento Obrero.

La resistencia al franquismo en Canarias, 1940-1960.

José Alcaraz Abellán
Miguel A. Cabrera Acosta

I. ALGUNAS HIPOTESIS PREVIAS

Al inicio de la investigación sobre la actividad política opositora al régimen franquista durante la primera etapa de éste se partía de un amplio desconocimiento de la envergadura y las características de la misma. De este modo, las hipótesis de trabajo estaban estrechamente condicionadas por el conocimiento del período histórico anterior, la II República y la Guerra Civil. Y lo estaban en un doble sentido: en primer lugar, en tanto que se partía de la evidencia de una brusca ruptura histórica cuyo alcance se ignoraba. En segundo lugar, en tanto que se manejaba un cuadro de organizaciones partidarias heredado de dicho período.

Así pues, como punto de partida se trataba de establecer tres cuestiones fundamentales:

1.- Evaluar la existencia e importancia de la oposición. Ello implicaba prestar atención no sólo a su desenvolvimiento interno -organización, infraestructura, estrategia...- sino a su repercusión social y política, es decir, a su contribución a la evolución general del primer franquismo en Canarias.

2.- Considerar los aspectos de ruptura y de continuidad con respecto al período histórico inmediatamente anterior, sobre todo en lo concerniente a aquellas organizaciones políticas que se encontraban en el campo de la oposición al nuevo régimen.

3.- Situar correctamente la incidencia de la situación internacional y, de manera específica, de la II Guerra Mundial sobre la actividad opositora, pues existía constancia de la estrecha interrelación entre ambas instancias.

II. FUENTES UTILIZADAS

De manera general, las fuentes para el estudio de la resistencia política durante las décadas de 1940 y 1950 en Canarias son escasas y fragmentarias. El hecho de que se tratara de una actividad de carácter clandestino justifica ambas circunstancias, amén de la desaparición de archivos institucionales como el del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, de cuya utilidad para el estudio de este fenómeno histórico no cabe dudar.

En cuanto a la prensa, fuente de primer orden en el estudio de otros períodos o cuestiones, es, por razones obvias, completamente estéril, pues ni a la actividad opositora ni a las acciones represivas se les da publicidad.

Para la investigación de la resistencia antifranquista en Canarias se ha recurrido, por tanto, a las fuentes siguientes:

1.- Archivos:

a) Documentación del Gobierno Civil de Las Palmas (especialmente los legajos de Orden Público), depositada en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

Contiene fundamentalmente informes gubernativos y policiales.

b) Archivo de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Contiene expedientes personales y extractos de sumarios judiciales de ambas provincias, por lo que ha resultado sumamente útil a la hora de cuantificar los efectos de la represión.

c) Archivo Histórico del Comité Central del PCE. Dado el papel preponderante desempeñado por este partido en la resistencia antifranquista canaria, se trata de un archivo de consulta prioritaria. Contiene documentación interna de la organización y, sobre todo, algunas publicaciones periódicas, entre las que sobresale *El Obrero*, órgano de los comunistas canarios. Especial atención merece la inédita historia del PCE en el Archipiélago redactada a partir de los testimonios de viejos militantes en la década de 1970.

d) Aunque de mucha menor importancia, ha resultado útil la consulta de algunos Archivos Municipales y de Cabildos Insulares, así como los pertenecientes a las Delegaciones Insulares del Gobierno, sitas en las islas no capitalinas.

2.- Fuentes orales:

a) Dadas la escasez y fragmentariedad reseñadas más arriba y dada la clandestinidad que rodea a la actividad resistente, es imprescindible hacer un uso exhaustivo de la información oral de los dirigentes, militantes y activistas. En el caso de Canarias dicho uso ha sido efectivamente exhaustivo, pues constituye el único medio de reconstruir aspectos esenciales de la resistencia, difícilmente desentrañable a través de las fuentes documentales.

b) En este capítulo conviene incluir también un tipo de documentación escrita generada o en poder de los informantes orales y que está constituida por relatos autobiográficos o memorias inéditos o colecciones epistolares.

3.- Publicaciones periódicas:

Los Boletines Oficiales de ambas provincias resultan de alguna utilidad para evaluar el alcance de algunas iniciativas represivas, en especial las derivadas de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas, aunque los datos remiten no tanto a la nueva etapa histórica como a la precedente.

III. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

1.- La primera cuestión de carácter metodológico a tener en cuenta atañe al aparato conceptual básico utilizado y, de manera concreta, al empleo de los términos resistencia y oposición. Por lo que respecta a la lucha antifranquista desarrolla entre la inmediata postguerra y los años finales de la década de 1950 es el concepto de resistencia el que mejor la define, en contraste con una segunda etapa en la que se debe hablar ya de oposición

propriadamente dicha.

Aunque el apartado siguiente insista en esta cuestión, digamos que la distinción entre resistencia y oposición -y la priorización derivada de ella- y la consideración de que es la primera la que predomina durante el período estudiado se basan en las constataciones siguientes:

a) Se trata de una actividad antifranquista orientada por la convicción de que aún es posible impedir la consolidación de la nueva forma de Estado. En este sentido, se trata de una lucha no sólo enraizada en la Guerra Civil sino que es una auténtica prolongación de ésta. Dicha convicción se ve notablemente alentada por el estallido de la II Guerra Mundial y, sobre todo, por el derrotero que ésta toma a partir de 1943.

En términos humanos y generacionales, se trata de una lucha nutrida fundamentalmente de individuos incorporados a la actividad política en la década anterior y que la reanudan a medida que van abandonando los centros de reclusión (sin que desdeñemos, por supuesto, como veremos, las nuevas incorporaciones).

b) Los años 50 constituyen, a este respecto, una fase de transición, un profundo salto cualitativo que da paso a un nuevo tipo de activismo antifranquista, orientado no ya por la posibilidad de frustrar el afianzamiento del nuevo régimen sino por el objetivo de su derrocamiento. Se puede hablar entonces -al menos por lo que a Canarias respecta- de oposición al franquismo. A la par que ello, se produce un corte generacional y aparecen nuevas formas y estrategias de lucha.

2.- De lo anterior se deriva la necesidad de establecer una periodización en la evolución de la actividad opositora, estableciendo las diferencias entre las dos primeras décadas del régimen y el resto.

3.- En el estudio del fenómeno resistente se ha de prestar atención no sólo a su dimensión interna, pues se corre el riesgo de distorsionar su significación histórica. Aun teniendo esta prevención, resulta difícil determinar su repercusión social, a la vez que entraña dificultades la fijación de criterios con que evaluarla.

Parece apropiado, a este respecto, tener en cuenta al menos dos criterios básicos:

a) La capacidad objetiva de organización social alcanzada por la resistencia, así como la trascendencia real de su agitación política. El crecimiento organizativo, los progresos sindicales, la actividad huelguística, la propaganda y, en general, la capacidad de movilización social en contra del régimen son factores a considerar.

b) La atención que el propio régimen le presta. Criterio igualmente operativo a la hora de estimar la capacidad real de la resistencia de debilitamiento o desestabilización del régimen. Las pautas represivas de éste constituyen, por tanto, un factor esclarecedor de la intensidad y evolución del conflicto entre resistencia y Estado.

4.- Dada la preponderancia del PCE, se hace imprescindible prestar suma atención a la evolución general de las posiciones políticas del conjunto de éste, pues sólo de este modo se puede discernir el sentido de muchos de los elementos que integran la trayectoria resistente insular durante estos años.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

1.- Sin que entremos, por ahora, en su alcance e

importancia, digamos que el primer resultado de la investigación emprendida es la constatación de la existencia de una actividad de resistencia plenamente delimitada y complementada por una reacción represiva que ha sido cuantificada en sus rasgos generales.

2.- El eje de dicha resistencia está constituido por el Partido Comunista, única organización que logra reconstituirse de manera amplia y desarrollar una actividad de cierta envergadura. El resto de organizaciones políticas y sindicales potencialmente resistentes no pasan de constituir brotes marginales, puntuales y anecdóticos de disidencia. En este grupo se incluyen el Partido Socialista - el más activo, en todo caso, de ellos -, el anarcosindicalismo y el republicanismo de izquierdas.

Al contrario que éstos, el PCE parece resistir mejor los embates represivos que siguen al golpe de estado de 1936 y merced a una labor organizativa y política en el interior de las prisiones y los campos de concentración arriva a la postguerra con la capacidad suficiente como para hegemonizar la lucha contra el régimen. No vamos a extendernos sobre las causas de este contraste, pero parecen estar en relación con la mayor solidez organizativa y con la mayor cohesión ideológica del PCE, que impidieron que la disgregación del partido alcanzara los niveles de los demás, sin olvidar, por supuesto, la especial incidencia de la represión sobre el anarcosindicalismo, particularmente arraigado en Tenerife.

3.- La resistencia antifranquista y su evolución en el tiempo están directamente condicionados al menos por dos factores de orden objetivo: la profunda crisis económica -que en Canarias tiene características peculiares- y la existencia de la Guerra Mundial.

La crisis económica general y la distorsión que para la economía canaria supone la implantación de un modelo autárquico a través del Mando Económico contribuyen a crear un clima propicio para el desarrollo de la actividad resistente, como ponen de manifiesto el contenido de la propaganda o las acciones sindicales promovidas.

Mucho más que la situación interna, empero, será la II Guerra Mundial un estímulo y catalizador esencial de la resistencia antifranquista canaria. Y lo es en un sentido preciso: la lucha resistente se concibe como estrechamente imbricada con el conflicto mundial, sobre todo a partir del momento en que se hace evidente el avance aliado. Ello implica dos cosas: la primera, que se deposita en el triunfo aliado la esperanza de una intervención contra el régimen franquista, dadas las conexiones de éste con los países del Eje. La segunda, que a la resistencia le corresponde la tarea de crear una especie de frente interior que confluya, en su momento, con la intervención exterior.

Sin esta imbricación entre resistencia y Guerra Mundial se nos harían ininteligibles dos elementos cruciales del período histórico estudiado en el Archipiélago: el primero, la intensificación de la represión que sigue al final de la guerra y que tiene su punto culminante en 1947. El segundo, el abatimiento en que se sume la resistencia canaria a partir del momento en que se frustran sus esperanzas de intervención aliada. De hecho, la combinación de ambos factores contribuye a desmantelar casi por completo a una resistencia que, en la década siguiente, quedará reducida a unos pocos activistas inoperantes y acosados permanentemente por las fuerzas policíacas.

4.- Puesto que es el PCE la organización que protagoniza,

I encuentro de investigadores del franquismo

prácticamente en solitario, la lucha de resistencia al régimen franquista en Canarias, la investigación ha de prestar atención prioritaria a su proceso de reorganización y a su trayectoria, tomando como punto de partida crucial la constitución, en 1941, del primer Comité Regional de la postguerra, radicado en Las Palmas y al que se incorpora dos años después una representación canarioccidental. En este proceso reorganizador adquieren una relevancia especial las Juventudes Socialistas Unificadas, pues constituyen el cauce a través del cual se incorporan nuevos militantes. Implantado en aquellas zonas donde ya había tenido presencia durante el período republicano, el PCE logrará consolidar, como se muestra en el Cuadro 1, una organización cuantitativamente importante, al tiempo que, a partir de 1943, establece un sistema permanente de relaciones con el Comité Central.

Esta relación estable con el Comité Central propicia, precisamente, la aparición de las discrepancias internas, que se desatan abiertamente a partir de 1943, en torno al tipo de práctica política a desarrollar y que desembocan, en 1945, en un auténtico fraccionamiento de la organización.

5.- Con los medios humanos disponibles y apoyada en una infraestructura material precaria, la resistencia comunista lleva a cabo una actividad que alcanza su punto culminante en torno a 1946, coincidiendo justamente con el término de la Guerra Mundial. Dicha actividad es de un triple carácter:

a) Mantenimiento de un conjunto de publicaciones periódicas. La de mayor entidad es *El Obrero*, portavoz de los comunistas de Gran Canaria, que se publica regularmente durante 1944 y 1945. Junto a éste, tenemos constancia de otras muchas publicaciones periódicas, sobre todo en Tenerife.

b) Constitución de organizaciones sindicales y promoción de algunas acciones huelguísticas. De entre las primeras destaca la reorganización del sindicato de panaderos de Las Palmas, que tras un intento huelguístico será desarticulado policialmente en 1947. Pintes y huelgas de poca intensidad se producirán también durante este año y los anteriores.

c) Acciones de propaganda, algunas de cierta resonancia, como el despliegue de banderas y el reparto de octavillas en 1945 en Gran Canaria. Siembra de octavillas, pintadas, colocación de banderas, etc. constituyen hechos habituales.

6.- En el caso de Canarias las plataformas unitarias, en especial las derivadas de la táctica comunista de Unión Nacional, tienen una implantación irregular; de hecho, tan sólo en Tenerife la Unión Nacional llega a tener existencia real y a contar, incluso, con un órgano de prensa propio, *Unidad*. Esta no pasa de ser, empero, una plataforma con absoluto predominio del PCE a la que se adhieren, a título individual, unos pocos socialistas y republicanos.

7.- La represión de la resistencia antifranquista canaria y su evolución a partir de 1941 están en estrecha relación con el propio desenvolvimiento de la actividad resistente: a la intensificación de ésta sigue el recrudecimiento de aquélla. Esta relación de interdependencia se hace más nítida en los meses que siguen al final de la II Guerra Mundial, momento en que para el régimen es paranteño erradicar todo indicio de disidencia interna, una disidencia que en el caso canario, como vimos, se encuentra en el momento de máxima expansión. De este modo, como se aprecia en el Cuadro 2, tras una primera fase, hasta 1944, en que la represión es ejercida de manera esporádica y bastante errática, con un bajo grado de intensidad, se pasa a un fase en la que predomina una política represiva sistemática que culmina en 1947 con la detención masiva de activistas y con el práctico desmantelamiento de la resistencia insular.

8.- La absoluta preponderancia del PCE en el campo de la resistencia antifranquista no debe impedirnos señalar -siquiera sea de manera indicativa y a la espera de posteriores investigaciones- la existencia de otros focos de disidencia, algunos de ellos localizados en el seno mismo del poder, sobre todo en relación con la política económica. Asimismo, una resistencia literaria y cultural, ejemplificada por revistas como *Planos de poesía*, aunque en este caso sus promotores mantienen reconocidos vínculos con el PCE.

9.- La oleada represiva cuya cima se encuentra en 1947 y la detención posterior de los pocos activistas y dirigentes aún en

libertad pone punto final, de hecho, a la lucha resistente y, al mismo tiempo, a toda una primera etapa histórica del antifranquismo canario. A finales de los años 50 y coincidiendo con un hecho de enorme repercusión político-ideológica como es la detención y ejecución de Juan García Suárez, *El Corredero*, se abre una segunda etapa, de características marcadamente diferentes, en la que la resistencia ha sido reemplazada definitivamente por la oposición. Nuevos tipos de lucha, nuevas referencias ideológicas y una nueva generación de activistas sin vínculo alguno con los de hace una década. Junto a ello, la aparición embrionaria, con la organización *Canarias Libre*, de un componente novedoso del panorama político canario, el nacionalismo.

CUADRO 1.- MILITANTES DEL PCE EN LAS CANARIAS ORIENTALES (1940-1960)

	núm. comprobado	proyección
Las Palmas	114	136
Resto Gran Canaria	41	85
Lanzarote	6	10
TOTAL	161	210

FUENTE: ALCARAZ ABELLAN, J., 1990a, pp. 67-68.

CUADRO 2.- NUMERO DE DETENIDOS ENTRE 1941 Y 1951

Año	Canarias Occ.	Canarias Ori.	Total
1941	-	13	13
1944	-	167	5
1945	23	-	23
1946	-	42	42
1947	96	45	141
1948	-	15	15
1951	-	12	12
TOTAL	119	132	251

FUENTE: ALCARAZ ABELLAN, J., 1990a, pp. 101-104 y CABRERA ACOSTA, M. A., 1990, p. 413.

BIBLIOGRAFIA

1. ALCARAZ ABELLAN, J., 1990a: *La resistencia antifranquista en las Canarias Orientales (1939-1960)*, Ed. CIES, Las Palmas.
2. -- 1990b: "La resistencia antifranquista en Las Palmas (1940-1960)", *La oposición al régimen de Franco*, Ed. UNED, Madrid, Vol. 2, pp. 393-405.
3. CABRERA ACOSTA, M. A., 1990: "La oposición política al franquismo en las Canarias Occidentales (1940-1960)", *La oposición al régimen de Franco*, Ed. UNED, Madrid, Vol. 2, pp. 407-415.
4. CALZADA FIOL, A., 1989: *La verdad sobre "El Corredero"*, Ed. Inforcaea-Canarias 7, Madrid.
5. GARI-MONTLLOR HAYEK, D., 1990: *Historia del Movimiento Canarias Libre: 1960-1962*, Ed. Benchemo, Canarias.
6. HERNANDEZ BRAVO DE LAGUNA, J., 1982: *Franquismo y transición política*, Ed. CCPC, Santa Cruz de Tenerife.
7. MILLARES CANTERO, A., 1983: "La política en Canarias durante el siglo XX (Anotaciones para su estudio)", Canarias, siglo XX, Ed. Edrica, Las Palmas.
8. QUINTANA NAVARRO, F., 1990: "Conflictos laborales y oposición sindical en Las Palmas, 1961-1973", *La oposición al régimen de Franco*, Ed. UNED, Madrid, Vol. 2, pp. 81-100.

Los sucesos de febrero de 1965 en la Universidad de Madrid

José L. Álvarez Cobelas

Esta jornada (24 de febrero de 1965) no sólo es inolvidable sino también decisiva, histórica. A partir de ella comienza una época nueva que exige una revisión total del viejo sistema.

Carta de José Luis López Aranguren a los estudiantes del Distrito Universitario de Madrid.

En los albores de 1965 la situación en la Universidad madrileña estaba de estar clasificada. La oposición democrática continuaba la lucha contra el S.E.U., Sindicato oficial de adscripción obligatoria, que con diferentes resultados y reflujos se había iniciado en los sucesos de febrero de 1964.

El principal grupo de oposición era la Federación Universitaria Democrática Española (F.U.D.E.) creada en el último trimestre del año 1961, tras un acuerdo en las Juventudes Socialistas (P.S.O.E.), Estudiantes Comunistas de Madrid (P.C.E.) y la Nueva Izquierda Universitaria (F.L.P.). Su táctica consistía en la infiltración en el S.E.U. mediante la elección de los cargos que se elegían democráticamente, y en la celebración y potenciación de todo tipo de actividades culturales que pudieran transformarse en actos antifranquistas. Secundariamente y en momentos concretos convocaba manifestaciones.

En el curso 1962-63 se abandonó la estructura de coordinación a través de representación de partidos y se articuló mediante representantes de Facultades y Escuelas que se encargaban de diferentes labores, alcanzando su máxima expansión en el curso 1963-64 cuando logró la constitución de la C.U.D.E., organismo de coordinación a nivel de Estado, y programó la 1ª Semana de Renovación Universitaria en Madrid, Barcelona y Bilbao, que dió lugar a la III Asamblea Libre de Estudiantes¹ y a la separación de la Facultad de CC.PP.EE. de Madrid del S.E.U.², alcanzando una cifra de adherentes entre 200-300 estudiantes.

Al finalizar el curso 1963-64 la F.U.D.E. entró en crisis; la represión había dejado secuelas en la organización, pero fueron sobre todo las tensiones entre partidos las que paralizaron la Federación. La aparición de tendencias "prochinas", y posteriormente la existencia de comités "italianos" y partidarios de los expulsados Claudio-Sempérn (sobre todo en la Facultad de Derecho) produjeron no solamente una crisis en el P.C.E., hasta entonces el Partido más presente en la Universidad, sino que estas tensiones se trasladaron al seno de la Federación. Con las J.J.SS. prácticamente desaparecidas fue la N.I.U. quien intentó mantener una cierta unidad y coordinación sin conseguirlo plenamente (además parte de los miembros de la N.I.U. se encargaron de labores en el F.L.P. tras sucesivas caídas).

En los inicios del curso 1964-65 la situación era la siguiente: Una corriente minoritaria en la F.U.D.E. alentada por los "prochinos" con importante presencia en Filosofía y Medicina era partidaria del boicot a las elecciones a Cámara de Facultad.

Una corriente mayoritaria continuaba siendo partidaria de la infiltración, pero las reuniones de coordinación se habían transformado en largas disputas ideológicas dejando en un segundo término las acciones a realizar.

Este boicot en algunas Facultades propició una mayor representación de la Unión de Estudiantes Demócratas (U.E.D.) sindicato estudiantil democristiano (clasificado ideológicamente después de varias tensiones en su seno), que pese al escaso número de su adherentes tenía una importante presencia en la Cámara de Facultad de Filosofía y sobre todo en Derecho.

El S.E.U. duramente atacado por la oposición estudiantil, que exigía en el mejor de los casos su transformación radical, o su desaparición, se mantenía entre la indiferencia de los más y el rechazo de un importante minoría, gracias a formar parte del aparato del Estado. Desde el propio Gobierno, no obstante, se dudaba de la capacidad del Sindicato para controlar a los estudiantes y el Decreto del 18-9-61 así lo atestiguaba, reforzando las prerrogativas de control y sanción de las autoridades académicas.

Sus cargos eran electivos (elección conseguida después de una larga lucha estudiantil) hasta incluir los Delegados de Facultad o Escuela.

El día 10 de septiembre de 1964 era nombrado nuevo Jefe Nacional Daniel Regalado Aznar que consciente de la situación de crisis que arrastraba el Sindicato, pretendió una mayor democracia interna, una organización por ramas profesionales y sobre todo inició una política de denuncia, de abusos e irregularidades cometidos por sectores del profesorado a los que acusaba de no cumplir sus deberes profesionales.

Fue cesado fulminantemente el 10 de noviembre de 1964.

En su lugar se nombró a José Miguel Ortí Bordás que partía con una cierta aureola de hombre populista y "demócrata", y con importantes sectores contrarios a sus persona, en el Ministerio de Educación y en la Secretaría General del Movimiento sobre todo su Vicesecretario General Fernando Herrero Tejedor.

Ortí Bordás era conocido como "el hombre de Cuenca" donde del 18 al 22 de diciembre de 1962 en el IV Congreso Nacional del S.E.U. había potenciado una mayor democratización del Sindicato (que no una democratización plena), propuesta que después de ser aceptada no fue aplicada.

A la vuelta de las vacaciones de Navidad, Ortí Bordás reunió a los Delegados de Centro, y propuso su programa para la elección de Jefe de Distrito: él proponía la lista de los candidatos y de ellos los Delegados eligían una terna, de la que Ortí Bordás eligía el candidato definitivo.

Las Delegaciones de Madrid respondieron abandonando al S.E.U. en bloque (excepto Farmacia, Veterinaria y tres Escuelas Técnicas), editando 20.000 ejemplares de un boletín conjunto donde explicaban su postura, acordando establecer una Junta de Delegados para coordinar la acción común.

La respuesta oficial consistió en:

- Aquellas Facultades donde los partidarios de mantenerse en las estructuras tenían presencia, se forzó un referéndum para rechazar el abandono de los "cauces orgánicos" (Filosofía).

- Se suprimieron las ayudas económicas y se prohibió la realización de actos culturales, amenazándose con la retirada de becas.

- Se utilizó la represión académica en su doble vertiente:

a) Negando representatividad a los Delegados que no presentasen la credencial firmada por el Jefe Nacional del S.E.U. o por el Jefe de Distrito.

b) Expediando al Delegado de la Facultad de CC.PP.EE. Carlos Romero Herrera (22-1-65) y al Consejero de curso Javier Ruiz Castillo (26-1-65).

La reacción estudiantil no se hizo esperar: Las Facultades de CC.PP.EE. y Filosofía y Letras exigieron la dimisión de las autoridades académicas, comenzando por su Rector Gutiérrez Ríos, la anulación de las sanciones impuestas, y la autonomía de los Rectores, mientras la F.U.D.E. convocaba manifestaciones el 29 de enero ante el Ministerio de Educación Nacional del S.E.U. al Rectorado y el 12 delante de la Delegación Nacional del S.E.U. Participaron unos pocos centenares de estudiantes y se saldaron con varios heridos de escasa consideración y detenidos.

Fue en este ambiente crispado cuando el 17 de febrero de 1965 se inició un ciclo de conferencias que llevaba por título: "Hacia una verdadera Paz hoy", organizado por el Capellán de la Facultad de Ciencias Padre Zorita, con la aprobación del Decano.

Pocos minutos antes del inicio de la primera conferencia que tenía el título: "La posición del intelectual ante la Paz" expuesta por Santiago Montero Díaz, El Rector llamó al Padre Zorita y manifestó que su actitud era "de inhibición respecto del problema planteado"³, al mismo tiempo que afirmó no desautorizar ni suspender las conferencias, al la autoridad religiosa consideraba que caían dentro la labor propia del Capellán. El Obispo Auxiliar le autorizó aunque ordenó "hiciera constar públicamente que el tamaño de las conferencias rebasaba el campo de la formación religiosa".⁴

El encuentro de investigadores del franquismo

Al día siguiente la conferencia con el título: "La Democracia Cristiana" a cargo de Mariano Aguilar Navarro fue prohibida por el Rector, aduciendo que el ciclo había sido suspendido por orden de la Jerarquía Eclesiástica. El Padre Zorita reaccionó pidiendo una carta aclaratoria al Obispo Auxiliar que le respondió que: "al no entrar estos temas en la competencia pastoral e ni encomendados, no puedo responsabilizarme de ellos".⁵

El ciclo estaba suspendido por el Rector en base a ordenes eclesiales del Obispo Auxiliar que negaba haberlas dado.

A las 13,30 parte de los congregados se manifestaron ante el Decanato para trasladarse posteriormente hasta el Rectorado, donde fueron reprimidos por la policía.

El 19-2-66 se celebró sin incidentes en el Aula Magna de Ciencias la conferencia: "Visión cristiana de la alienación religiosa" a cargo de José María González Ruiz, de un ciclo que en teoría estaba suspendido.

Para el día siguiente estaba programada la conferencia sobre la Democracia Cristiana que había sido suspendida el día 16, siendo prohibida la entrada en la Facultad a Aguilar Navarro, mientras 1.600 estudiantes abarrotaban el Aula Magna.

Al conocerse el hecho surgieron dos propuestas: la primera partiría de salir manifestarse ante el Rectorado, defendida por los "prochinos", y la segunda partiría de constituirse en Asamblea, aprovechando el espacio de libertad sin credo. La mayoría de los estudiantes hicieron suya la segunda propuesta y Delegados de Curso de la Facultad de Ciencias declararon abierta la IV Asamblea Libre de Estudiantes.

La Asamblea aprobó la siguiente declaración:

"La IV Asamblea Libre de Estudiantes, reunida en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias de Madrid, democráticamente y por unanimidad, presenta su enérgica protesta por:

a) Las medidas represivas tomadas por la autoridad académico-gubernativa, cuyo último episodio es la suspensión de la conferencia que se había de dar en este Aula y a esta hora.

b) La obligatoriedad (violadora de los mínimos derechos humanos) de la afiliación al Sindicato Oficial.

c) La repulsa de la tergiversación que la autoridad académica dió a la carta del Obispo referente a estas conferencias.

A causa de esto expresa las siguientes reivindicaciones con carácter de exigencia inmediata.

1.- Libertad sindical, entendida como la consecuencia de un sindicato autónomo, representativo, democrático, libre e independiente de toda coacción política y académica.

2.- Amnistía general para todos los estudiantes expedientados, multados y encarcelados.

3.- Libertad de expresión docente y docente para toda la Universidad, libertad de asociación en la Universidad española. La Asamblea se opone a la ley de asociaciones, porque contradice los artículos 19 y 20 de la Declaración de Derechos Humanos de la O.N.U., que España aprobó al integrarse en ella.

4.- Solidaridad con los trabajadores españoles que luchan por las mismas reivindicaciones democráticas.

5.- Esta Asamblea instituye el día 2 de marzo como Día del Estudiante, entendido como el día en el cual todo el estudiantado de España expone sus reivindicaciones y protestas ante la autoridad gubernativa.

Esta Asamblea desarrollará y concretará los puntos anteriores durante la semana del 21 al 28 de febrero en el lugar que las circunstancias permitan y a la misma hora, 12,30 de la mañana. Para lo cual convoca a su asistencia a todos los estudiantes de Madrid".

Madrid a 20 de febrero de 1966⁶

Dos días después se celebró la segunda sesión de la Asamblea en Ciencias. El número de asistentes se redujo, pues la policía acordó el recinto de la Facultad. Se decidió que las sesiones se fuesen realizando rotativamente en diferentes Facultades con el objetivo de dar una mayor difusión a los acuerdos adoptados. Parte de los que no lograron entrar se reunieron en el vestíbulo de la Facultad de Derecho, donde se leyó una carta del profesor Aguilar Navarro, solidarizándose con los estudiantes, carta que fue muy aplaudida.

Al día siguiente la Asamblea pretendió reunirse en Derecho, pero policías en el exterior y miembros de Defensa Universitaria en el interior, lo impidieron por lo que los estudiantes se dirigieron en bloque a la Facultad de Filosofía, que se encontraba enfrente, y en el vestíbulo se constituyeron en

Asamblea con la Mesa presidencial formada por Delegados de Ciencias, Derecho, Económicas y Filosofía.

En un momento determinado se solicitó la presencia de profesores a lo que respondió Agustín García Calvo: "aquí hay uno de esa fauna". Catedrático de Latín fue el primer profesor que se unió a la Asamblea. Poco después e invitado por algunos estudiantes se presentó José Luis López Aranguren catedrático de Ética.

El 24 de marzo de 1966 se inició la cuarta sesión de la Asamblea en la Facultad de Filosofía. Asistieron unos 3.000 alumnos y los profesores Aranguren, García Calvo, Montero Díaz, de Historia Antigua y García de Vercher que daba clases de Formación Política. Se decidió que a la finalización de la sesión se presentaría un pliego con los acuerdos adoptados ante el Rectorado, que sería apoyado por todos los asistentes.

La manifestación se organizó con los profesores a la cabeza, seguidos por delegados de curso y el resto de los estudiantes en filas de 10. Iba discutiendo por las aceras, de forma pacífica y en completo silencio, y a ella se fueron uniendo estudiantes procedentes de otras Facultades hasta sumar varios miles.

A la altura de la Escuela de Ingenieros Agrónomos fue detenida por la policía, acercándose a parlamentar López Aranguren y Montero Díaz con los mandos policiales, al tiempo que los estudiantes se sentaban por indicación de López Aranguren. Después de una orden por radio y sin aviso previo, un carnal sistema comenzó a regar a los estudiantes, pero su defectuoso funcionamiento hizo que éstos pudieran mantenerse en su sitio abriendo los paraguas para protegerse.

Se escucharon tres toques de corneta y la policía lanzó una violenta carga iniciándose una desbandada general, al tiempo que los profesores y las primeras filas de manifestantes eran introducidos en vehículos policiales. Poco después se les cambió a automóviles sin identificar en los que fueron trasladados a la Dirección General de Seguridad.⁷ Parte de los estudiantes se reagruparon alrededor de los comedores del S.E.U. manteniendo un enfrentamiento con la policía, hasta media tarde y resultando heridos en total unos 20 estudiantes, el más grave Tomás Poveda Sánchez que sufrió desprendimiento de retina. Hubo 30 detenidos.

Al anochecer fueron puestos en libertad y entre las 2 h. y las 3 h. de la mañana se produjeron 10 nuevas detenciones entre los estudiantes a los que se les consideraba inductores de los hechos.

A la represión policial le la que se unió una nota del Rectorado en la que se amenazaba con utilizar todos los recursos legales para mantener el orden académico: se sumó el ataque a los informantes de los acontecimientos: tres periodistas de la B.B.C. fueron detenidos, siendo softados a las dos horas, aunque se les incautó el material filmado, y a José Antonio Novais corresponsal de Le Monde en España, se le retiró el carnet de periodista, por su información sobre los heridos en la manifestación.

El día 25 se celebró la quinta sesión en la Facultad de Filosofía a la que asistieron además de centenares de estudiantes, los profesores Aguilar Navarro, García Calvo y Tierno Galván, procedente de Salamanca, que fue recibido con una clamorosa ovación, aunque decidió no intervenir para mantenerse dentro de la legalidad, pero permitió que un estudiante leyese el texto enviado la tarde anterior solidarizándose con profesores y alumnos. Enviaron adhesiones a la Asamblea: Laim Entralgo, Antonio Tovar, Montero Díaz, López Aranguren y García de Vercher.

Se aprobó ir a la huelga asistiendo a los centros pero sin dar clase. La sesión se disolvió pacíficamente tras la negociación entre Tierno Galván y el oficial que mandaba las fuerzas antidisturbios. Por la tarde se clausuró la Facultad de Filosofía y Letras reaccionando García Calvo encerrándose en la Facultad, de noche, hasta que fue expulsado por la policía.⁸

Esa tarde el Claustro de profesores de CC.PP.EE. elevaba un escrito al Rector solidarizándose con profesores y alumnos y demandando la libre asociación estudiantil y la reforma de la L.O.U.

La sesión del día 26 se celebró en Medicina. La asistencia se pudo cifrar en varios milhares, siendo la sesión más concurrida y estando lleno además del vestíbulo las galerías de varios pisos.

El encuentro de investigadores del franquismo

García Calvo no se dejó convencer ante presiones bien intencionadas de diversos profesores, que también represalias y consiguió que participasen los profesores de Medicina Zerzo y Selmerón.

Se adhieron a los puntos de la Asamblea las Cámaras de Derecho y Ciencia y la Permanente de Medicina.

Protegido por un cordón de estudiantes se presentó un trabajador de R.E.N.F.E. que lanzó un mítin sobre la necesaria unión de estudiantes y obreros, siendo recibida su intervención con diferentes muestras de agrado.

En la sesión se aprobaron diferentes puntos en los que, además de ratificar los acuerdos del día 20, se reconocía a la Asamblea como órgano representativo de los estudiantes, se exigía la reforma de la L.O.U. y un referéndum que les permitiera entablar un diálogo con las autoridades, así como la gratuidad de la enseñanza superior para los estudiantes de origen obrero.¹⁰

Al día siguiente la sesión se celebró, en el Hospital de San Carlos, que pertenecía a la Facultad de Medicina, con una menor asistencia y la presencia de los profesores García Calvo y Zerzo, aprobándose la creación de Comisiones de Coordinación, Consultiva y de Trabajo (para reestructurar un nuevo sindicato de estudiantes de la Universidad), así como una de Información (que en la práctica fue la única que funcionó). Se leyeron adhesiones de José María Gil Robles y López Aranguren.

El Claustro de Derecho aprobó una moción similar a la de CC.PP.EE.

Apareció en la prensa la apertura de expediente, de acuerdo con el Reglamento de Disciplina Académica (Decreto del 8-IX-54) a Montero Díaz, Tierno Galván, Aranguren y García Calvo.

El día 28 fue clausurada la Facultad de Medicina y apareció un artículo en los diarios condenando de antemano a los encausados¹¹.

La siguiente sesión en Derecho el día 1 fue la más conflictiva. Al tiempo que miembros de Defensa Universitaria se dedicaban a agredir en los alrededores a estudiantes demócratas, parte de los asistentes intentaron boicotear la sesión negando representatividad a la Mesa (García Calvo tuvo que introducir físicamente hasta la presidencia a Jaime Pozas) y otros intentaban convencer a Aguilar Navarro, presente al igual que Zerzo en la sesión, que no participase, pues la Asamblea ya había cumplido sus fines, y su presencia tendía a continuarla.

Aguilar Navarro se quedó y esa misma tarde se le incoó expediente académico.

Se aprobó la manifestación para el día siguiente 2 de marzo ante el Ministerio de Educación, en conmemoración del Día del Estudiante Libre, que se realizó pese a las amenazas de la D.G.S. que se hicieron públicas a través de los periódicos.

Al mediodía más de 5.000 estudiantes se dirigieron hacia el centro de Madrid consiguiendo agruparse en las calles de Alcalá, Paseo del Prado y Recoletos, Cibeles y Avenida de José Antonio donde rompieron numerosos periódicos en protesta por las informaciones dadas. En medio de violentas cargas policíacas fueron detenidos 86 estudiantes.

Con la manifestación concluyó un capítulo de la dinámica del movimiento estudiantil y se inició otro, el de las negociaciones, que llevaron al encuentro de Villacastrón.

El conflicto se extendió a los Distritos de Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Salamanca, Oviedo, Valladolid, Zaragoza, Pamplona, Granada y Santiago.

La solidaridad allende las fronteras se hizo sentir en Berkeley, Francia (donde la U.N.E.F. realizó una amplia campaña), México, Italia (Roma y Nápoles), Ginebra, Bruselas y, en menor medida, Holanda, Suecia, Alemania e Inglaterra.

La represión incidió sobre los profesores; el Gobierno pretendió infructuosamente nombrar a un catedrático madrileño como Juez Instructor, teniendo que contentarse con el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, Luciano de la Calzada, el cual organizó un sistema de interrogatorios en el que no faltaron los amedrantamientos y las amenazas.

El 21 de agosto se insertaron en el B.O.E. el Decreto por el que se expulsaba a perpetuidad a José Luis López Aranguren, Agustín García Calvo y Enrique Tierno Galván y se suspendía por dos años de empleo y sueldo a Mariano Aguilar Navarro y a Santiago Montero Díaz.

Al profesor García de Vercher (que no dependía

administrativamente del Ministerio de Educación) se le impidió volver a dar clase.

El Pedro Zorita fue expulsado de la Universidad y se incoó expediente a los estudiantes Jaime Pozas, José Sagrado, Angel de la Fuente, Juan Pedro Nembro y Carlos Sánchez López y a 27 estudiantes se les retiró el privilegio de realizar las Músculas Universitarias, obligándoles a la incorporación a filas, medida revocada por presiones políticas.

Ante la expulsión renunció José María Valverde, catedrático de Estética de la Universidad de Barcelona, Federico Geste, catedrático de Geometría Descriptiva de Zaragoza, que estaba dando clases en EE. UU. y Eloy Terrón, adjunto a la cátedra de Aranguren. Antonio Tovar solicitó la excedencia de su cátedra y emigró a la Universidad de Milán.

En una carta abierta 86 intelectuales se adhieron a los puntos defendidos por los catedráticos expulsados. Pidieron la revisión del Decreto los Claustros de la Universidad de Oviedo, de la Facultad de Derecho de Valladolid y de la Facultad de Derecho de Murcia y de las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras de Barcelona. El 29 de septiembre 42 catedráticos de la Universidad Central de Madrid sesaron a luz un comunicado en el que se solicitaba al levantamiento de las sanciones, y Pedro Laín Entralgo repartió un Impreso multuplicado en el que acusaba, que con las sanciones se pretendía mantener un clima de terror y de guerra civil en la Universidad.

Meses antes, el 5 de abril, se había promulgado un Decreto por el que se regulaban las Asociaciones Profesionales de Estudiantes que en la práctica disolvían el S.E.U.

El resultado de los sucesos de febrero de 1966 fue que el S.E.U. acabó siendo defenestrado por la presión de los estudiantes, produciéndose un salto cuantitativo y cualitativo en las agitaciones estudiantiles; pero también se demostró que el S.E.U. representaba una rémora para los intereses del Gobierno. Esto no significaba que sectores minoritarios del franquismo no fuesen partidarios de su mantenimiento, pero los tecnócratas, el grupo triunfante en las remodelaciones de los años 60, no estaban dispuestos a mantener una estructura que les reportaba más inconvenientes que ventajas.

Que la continuidad del S.E.U. no era indispensable para la supervivencia del Régimen, no implicaba que el Gobierno fuese a aceptar una organización autónoma representativa y democrática, lo que era contradictorio con la propia naturaleza del franquismo. Sin embargo en la mente de los estudiantes la idea de caída del S.E.U. estaba íntimamente asociada a la creación de un Sindicato Democrático y por su consecución lucharon en los años siguientes.

La participación de los catedráticos demócratas, pese a su escaso número fue decisiva: con su prestigio y su presencia influyeron en muchos estudiantes que de otra forma no hubiesen participado en la IV Asamblea, al tiempo que se daba la sensación que la Asamblea era la unión de estamentos universitarios para debatir y resolver cuestiones proponiendo acuerdos. Así lo entendió el poder reprimiéndolos y demostrando que la "oposición tolerada" dejaba de serlo desde el momento que pasaba de reunirse en conculco a una acción decidida.

Se puso de manifiesto que el miedo era uno de los mecanismos inherentes al franquismo; pese a que la mayoría de los catedráticos eran contrarios a las sanciones, aunque sólo fuese por corporativismo, el miedo imbuído hizo que la solidaridad fuese limitada.

El conjunto de los estudiantes no se movilizó por cuestiones políticas y sí lo hacían por corporativas, profesionales, sindicales o solidarias, aunque los procesos de radicalización fuesen muy rápidos, y a ello coadyudó la política de infiltración en las Cámaras, pues los estudiantes sí consideraban sus representantes a los elegidos democráticamente.

Se percibió que era muy difícil la potenciación de un movimiento estudiantil amplio en la legalidad, por lo menos era indispensable que existiera un espacio físico no ocupado por la policía, para la discusión y el debate, y así lo entendieron los estudiantes y profesores que intentaron por todos los medios que no fuesen cerradas las Facultades.

Aunque se habían dado elementos dinamizadores, el estallido del conflicto fue espontáneo. La pugna entre la Cámara deludente (que no estaban mayoritariamente dominadas por la F.U.D.E. y por tanto no tenían criterios unánimes) y los mandos del S.E.U. había llegado a un punto sin salida, y sólo el apoyo del

I encuentro de investigadores del franquismo

conjunto de los estudiantes que se pronunció a través de la Asamblea, inclinó la balanza.

Desde febrero de 1965 la Universidad madrileña entró en ebullición; con alzajos representó un problema permanente para el Gobierno y una excepción en la vida cotidiana española. Sólo en Decreto del 24 de enero de 1969 que declaraba el Estado de Excepción con su ola de detenciones, encarcelamientos y ocupación física por la policía de la Facultades acallaría momentáneamente la protesta.

BIBLIOGRAFIA

Diarios

- *Diario ABC*. Sept. 1964-1965.
- *Diario Arriba*. Idem.
- *Diario Pueblo*. Idem.
- *Diario Ya*. Idem.

Revistas:

- *Acción Comunista: (Revista Mensual Independiente)*. Liège-Belgica. Nº 2, 3 y 4.
- *Boletín de la Facultad de Ciencias. (Conferenciamos?)*. Comisión Informativa de la Cámara Permanente de la Facultad de Ciencias. Madrid 18-III-1965.
- *Boletín Informativo de CC.PP.EE.* Departamento de Información y Prensa. Marzo de 1965. 2ª Época.
- *Horizonte Español*. 1965 Tomo II.
- Peña, Antoliano: "Veinticinco años de luchas estudiantiles". Pgs. 189-212. ed. Ruedo Ibérico. París 1966.
- *Horizonte Español*. 1972 Tomo II.
- Davira Formenter (Seudónimo de Lizcano, Pablo): "Universidad crónica de siete años de lucha". Pgs. 177-235. Ed. Ruedo Ibérico. París 1972.
- *Mateolales. (Crónica de la Cultura)*. Ed. Mateolales S.A. de Estudios y Publicaciones. Barcelona. *Extraordinario Nº 1*. Abril 1977.
- Fernández Buey, Francisco: "De la ruptura con el S.E.U. a la construcción de los Sindicatos Democráticos de estudiantes". Pgs. 9-50. Nº 2. Marzo-Abril 1977.
- Fernández Buey, Francisco. Arguñol, Rafael. Pérez, Alejandro: "El Movimiento Universitario bajo el franquismo. Una cronología". Pgs. 51-70.
- *Realidad. (Revista de Cultura y Política)* Nº 5. Mayo 1965. "La lucha de los estudiantes". Pgs. 46-95.
- Nº 6. Agosto 1965. "La lucha de los estudiantes". Pgs. 24-54.
- Nº 7. Noviembre 1965. "La lucha de los estudiantes". Pgs. 17-28.
- *Recortes de Prensa. Nº 2 Extraordinario*. Mayo 1965.

Bibliografía sobre la Universidad

- Alvarez Cobelas, José María: *La oposición universitaria al franquismo en Madrid: los sucesos de febrero de 1965. Antecedentes y consecuencias*. Universidad Autónoma de Madrid 1992. Trabajo de Licenciatura inédito.
- Carreras Ares, Juan José. Ruiz Carricar, Miguel Angel (ed.): *La Universidad española bajo el Régimen de Franco. (1939-1975)*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1991.
- Farga, Manuel Juan: *Universidad y democracia en España. (30 años de lucha estudiantil)*. Ed. Era. México, 1969.
- Lizcano, Manuel: *La generación del 56. La Universidad contra Franco*. Ed. Grijalbo. Barcelona, 1981.
- Maravall, José María: *Dictadura y disenso político*. Ed. Alfaguara. Madrid, 1978.
- Mesa, Roberto: *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1965 en la U.C.M.* Ed. U.C.M. 1982.
- Montoro Romero, Ricardo: *La Universidad en la España de Franco. (1939-1970). (Un análisis sociológico)*. Ed. C.I.S. Madrid, 1981.
- Ruiz Carricar, Miguel Angel: *El S.E.U. (1939-65). La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*. Universidad de Zaragoza, 1990. Tesis doctoral inédita.

Entrevistas

- *Balbestros, Jaime*. 26-II-1992.
- *García Calvo, Agustín*. 16-X-1991 y 24-X-1991.
- *López Aranguren, José Luis*. 9-III-1992.

- *Maravall, Agustín*. 24-XII-1991.
- *Munarriz, Jesús*. 11-III-1992.
- *Pozas, Jaime*. 11-XI-1991; 15-XI-1991 y 19-XI-1991.
- *Romero, Carlos*. 23-III-1992.
- *Ubierna, Antonio*. 10-II-1992.

Conversaciones

(Entiendo por conversaciones toda entrevista no grabada)

- *Cuadrat, Xavier*. 17-XII-1991; 31-XII-1991 y 1-I-1992.
- *Gómez, Ricardo*. 2-III-1992.

Notas.

- 1.- Entrevista a *Agustín Maravall*. 24-XII-91
- 2.- Seguida en Bilbao por Económicas, en Oviedo por Peritos Mercantiles y en Barcelona por todas las Facultades y Escuelas Técnicas, excepto Farmacia.
- 3.- Informe del Capellán de la Facultad de Ciencias, reverendo Padre Zorita. En el *Boletín de la Facultad de Ciencias (Conferenciamos?)*. Comisión Informativa de la Cámara Permanente de la Facultad de Ciencias. Madrid 18-III-1965.
- 4.- Ibidem.
- 5.- Carta del Sr. Obispo Auxiliar recogida en el *Boletín de la Facultad de Ciencias (Conferenciamos?)*.
- 6.- *Recortes de Prensa. Nº 2 Extraordinario*. Pg. 5. Mayo de 1965.
- 7.- Entrevista a *Agustín García Calvo*. 24-X-91.
- 8.- Entrevista a *José Luis López Aranguren*. 9-III-1992.
- 9.- Entrevista a *Agustín García Calvo*. 24-X-1991.
- 10.- Texto completo en: Farga, Manuel Juan: *Universidad y democracia en España. (30 años de lucha estudiantil)*. Ed. Era. México, 1969. Pg. 71.
- 11.- *Diario ABC*. 28-II-1965. "Al margen de la pasión". Pg. 48.

El lugar de los años cincuenta en el ciclo de conflictividad laboral: el caso de Madrid.

José Babiano Mora.

Desde el punto de vista de la conflictividad laboral, los años cuarenta y sesenta presentaron no sólo diferencias obvias de frecuencia (número de conflictos), sino también en lo que concierne a la naturaleza misma de las protestas. Así, en la década de 1.940, los escasos conflictos surgidos aparecieron de forma aislada y resultaron, sin excepción, reprimidos con severidad y derrotados. Además la conducción de los mismos estuvo a cargo de las organizaciones clásicas de preguerra (socialistas, sindicalistas o comunistas). Por el contrario, a partir de 1.962, la tendencia huelguística se mantuvo firmemente al alza, afectando al conjunto de zonas industriales del país. Estas huelgas se tradujeron, con frecuencia, en mejoras netas para los huelguistas, sobre todo, en el terreno salarial. Desde el punto de vista organizativo, por último, registraron la emergencia de organismos de nueva creación como eran las Comisiones Obreras¹.

Menos nítida, sin embargo, resulta la imagen que, a este respecto, puede extraerse del decenio iniciado en 1.950. Por un lado, se registraron convocatorias de alcance nacional con objetivos básicamente políticos. La iniciativa volvió a corresponder a organizaciones clandestinas ya existentes en los años treinta y los resultados se cifraron en netos fracasos. Las jornadas convocadas por el Partido Comunista en mayo de 1.958 y junio del año siguiente son muy elocuentes al respecto (Rossanda, 1.984: 46-47; Morán, 1.986: 311-331). Además, la UGT y la CNT entraron en esos años en un profundo declive, tanto en el exilio como en el interior (Tcach & Reyes, 1.986; Paz, 1.982). Pero, por otra parte, en zonas como Vizcaya, Barcelona o la cuenca minera asturiana del carbón, cuajaron una serie de conflictos, motivados por razones económicas y/o condiciones laborales. En esta segunda clase de conflictos comenzaron a cobrar protagonismo nuevas estructuras, del tipo de las asambleas de cargos electos del sindicalismo vertical (especialmente enlaces sindicales) o comisiones de trabajadoras configuradas sobre la marcha (Ibarra, 1.990; Fanés, 1.977; García Piñeiro, 1.990).

Esta serie de hechos sugieren una dualidad según la cual los años cincuenta constituirían un período transitorio entre dos fases distintas del conflicto obrero. De ser así, un concepto lineal en el análisis histórico de las huelgas desde 1.939 parece de eficacia limitada. Merecería la pena, en consecuencia, un esfuerzo por determinar y aislar analíticamente las diferentes lógicas de conflictividad. De este modo, la ilustración empírica de la actividad reivindicativa de los trabajadores, en la década de los años cincuenta, cobra especial relevancia.

El primer dato a tener en cuenta es la dinámica de fragmentación que presentan los nuevos fenómenos de aquellos años. De esta suerte, comparar casos regionales cuenta con no poco interés. Por ello, en lo que queda de

comunicación presentaré algunos datos y trataré de articular una posible explicación centrándome en el caso de la capital del Estado.

Antes que eso, recordemos de forma sumaria algunos episodios. En 1.951, un boicot a los tranvías, en Barcelona, derivó en una huelga general de gran impacto (Fanés, 1.977). Del mismo modo, algunos estudios han puesto en evidencia que en las zonas industriales vascas se registró en el tramo central de la década una "cascada huelguística" (Cfr. Ibarra, 1.990: 45). Y en el segundo lustro de la misma una serie de "huelgas de alcance limitado" tuvieron lugar en las minas asturianas (García Piñeiro, 1.990: 339-344). La tónica general de estas huelgas consistió en la carencia de objetivos de carácter político, en sentido estricto.

En suma, en estas tres zonas, destacadas por su tradición industrial (en los dos primeros casos) y por su elevado grado de concentración obrera (todas ellas), el decenio parecía saldarse con la instauración de una nueva tendencia de conflicto.

Sin embargo, nada de esto sucedió en Madrid, a pesar de contar con una importante población asalariada. Es cierto que algunos estudios se han referido a la "huelga blanca" como especie de efecto dominó, dos meses después, de los hechos de Barcelona de 1.951 (Ferri, Muixí & Sanjuán, 1.978: 190-194). Este análisis, se basa en noticias de periódicos extranjeros y, sobre todo, en prensa y propaganda clandestinas de la oposición. Quizás por esto último, resulte demasiado optimista, a mi juicio. En realidad, los propios militantes de dichas organizaciones sabían por anticipado que lo ocurrido en Barcelona encontraría un eco más que débil en Madrid². Y en efecto, el éxito del boicot madrileño a los transportes fue más que discutible y, desde luego, no se registró huelga de ninguna especie³.

Un balance parecido arrojó la Huelga Nacional Pacífica del 18 de junio de 1.959 en Madrid, cuando una expeditiva prevención gubernamental (más de un centenar de detenciones previas de activistas y vigilancia policial de grandes fábricas y otros puntos estratégicos) bastó para reducir los resultados de la convocatoria a la mínima expresión⁴.

Es verdad que en febrero de 1.956 las calles madrileñas se vieron afectadas por disturbios de carácter antifranquista. Pero esas protestas, como es de sobras conocido, permanecieron ajenas al ámbito de fábricas y empresas, circunscribiéndose a círculos de estudiantes universitarios (Lizcano, 1.981; Mesa, 1.982).

Solamente, el boicot a los transportes del 7 y 8 de febrero de 1.957, originado por la carestía de la vida, alteró de forma sustancial el pulso de la ciudad y contó, al mismo tiempo, con una destacada participación obrera. Hasta tal punto fue así que el propio diario de la Organización Sindical, Pueblo, hubo de reconocer, en un

extenso artículo firmado por Emilio Romero, que en esos dos días los trabajadores habían dejado, de forma ostensible, de subir a los tranvías⁵. Se trataba, por lo tanto, de la única movilización de carácter amplio que puede constatare en toda la década, que reunía, a la vez, la condición de haber contado con una implicación obrera importante⁶.

¿Cómo explicar tan menguado balance, sobre todo si se compara con el de las zonas de concentración obrera que se han mencionado más arriba? Más allá de la diferente incidencia que pudiese tener la represión en unas ciudades y otras, pueden aducirse razones de tipo social. En efecto, tanto Vizcaya como Barcelona contaban antes de la Guerra Civil con una importante historia industrial y algo similar sucedía en Asturias en relación a la minería. Sin embargo, el caso del Madrid de los años treinta ofrecía una diferencia sustancial. A pesar de contar con una clase obrera numerosa y con un movimiento sindical muy militante, tanto la primera como el segundo se ubicaban fuera de la industria, en medios de escasa concentración de mano de obra. Es decir, imperaban los servicios y la construcción y obras públicas. Por añadidura, los trabajos de fabricación directa se llevaban a cabo, a su vez, de un modo muy mayoritario en talleres de reducidas dimensiones (Juliá, 1.984). No existía, en suma, un proletariado industrial al cumplirse el primer tercio del siglo.

Con estos antecedentes, la capital del Estado experimentó a partir de los años cincuenta un proceso de industrialización tan rápido como intenso. Inicialmente, tuvo mucho que ver con él el impulso otorgado por la propia Administración a través del Instituto Nacional de Industria (Méndez Gutiérrez, 1.986: 77-90).

Desde ese momento, las grandes fábricas dejaron de constituir una excepción para convertirse en un fenómeno que, aunque no mayoritario, configuraban un rasgo principal en la vida económica de la ciudad y de su periferia. En este sentido, todavía en 1.966, los propios militantes sindicales del Partido Comunista subrayaban, en relación a los metalúrgicos, que:

"En Madrid más de las dos terceras partes trabajan en fábricas que se han creado en los últimos doce o catorce años"⁷.

Se había producido, en consecuencia, una fractura en la composición de la fuerza de trabajo. Y si ello se había operado en el ámbito estructural durante los años cincuenta, en el ecuador de la década posterior, podría observarse con claridad en la esfera de la militancia obrera. No por casualidad, esta última se localizó de modo casi exclusivo en las grandes factorías metalúrgicas (Babiano, 1.992).

Pero volvamos justamente a la década anterior. A los efectos provocados por una nueva y vigorosa industria, se sumaron sobre los asalariados aquellos otros procedentes de un flujo de inmigración, que ya entonces resultaba considerable. Entre 1.950 y 1.960 acudieron a Madrid algo más de cuatrocientas cuarenta mil personas. En aquella última fecha, el 48'6 por cien de los habitantes del municipio habían nacido fuera de la provincia⁸.

Los emigrantes llegaban a Madrid procedentes de áreas rurales, lo que significaba que contaban con grados de instrucción y cualificación profesional muy bajos o nulos. Lo hacían, además, en edades jóvenes y en demanda de empleo. Dada su descalificación generalizada

accedían en masa a puestos de trabajo en la construcción y en la nueva y gran industria (Babiano, 1.992). La consecuencia era obvia: los emigrantes entraban en el mercado de trabajo cumpliendo con la mano de obra local. Por lo general, los sectores de más baja cualificación, como es el caso, se hallan en disposición de trabajar en peores condiciones y a cambio de salarios más reducidos. Esta suerte de competencia, por lo tanto, se alzaba como un importante obstáculo para la organización y la resistencia obreras.

Puede aducirse, claro está, que no sólo Madrid comenzaba a ser receptora de una inmigración de este género⁹. Pero en el caso de la capital, lo peculiar era que ello sucedía en una ciudad carente de tradición industrial e incidía, por consiguiente, en un sector obrero fabril nuevo por completo. Esta radical carencia de continuidad explicaría, en parte, por qué se registró un cierto retraso en Madrid a la hora de iniciarse un nuevo ciclo de conflictividad.

De hecho, para rastrear a lo largo de los años cincuenta el cambio de pautas de conflicto en la capital, es preciso prestar atención, mucho más que a grandes huelgas y a otras protestas de envergadura, a un serie de fenómenos que no aparecen en la superficie. Por el contrario, su carácter será disperso, de difícil cuantificación y, no pocas veces, se tratará, en realidad, de microfenómenos. No obstante, a pesar de su falta de grandilocuencia, tales sucesos pueden poner en evidencia que la ausencia de disturbios no equivale, necesariamente, a que la fuerza de trabajo se halla por completo disciplinada o en armonía con los empleadores.

En efecto, de este modo, durante la primera mitad de la década, pueden constatare reiteradas quejas por parte de los industriales madrileños. Se referían éstas a una frecuente falta de rendimiento de la mano de obra. Más allá de las dificultades en el suministro de materias primas y energía o de la obsolescencia del equipo industrial, propias de la coyuntura, la citada falta de rendimiento se debía - siempre según los patronos- a la actitud observada por los propios trabajadores. De este modo, en algunas empresas se observaba que:

"(...)el obrero parece haber perdido su orgullo profesional y no tiene más estímulo que el jornal a que pueda aspirar. Otras veces (...)importantes núcleos de personal obrero consideran sus haberes como simple abono de la entrada en el trabajo"¹⁰.

Los empresarios notaban, asimismo, "un verdadero desinterés en la labor diaria"¹¹, mientras que apreciaban, como consecuencia, "una falta de autoridad dentro de los mandos de la fábrica"¹². No parece que se tratase de algo puramente marginal, puesto que, según la Cámara Oficial de Comercio e Industria, el problema aparecía tanto en las artes gráficas como en el metal o en el textil, entre otros sectores industriales¹³.

Lo que, evidentemente, se ponía de manifiesto eran claras situaciones de absentismo, entendiéndose éste no como la falta al trabajo -castigada con severidad en el Artículo 77 de la Ley de Contrato de Trabajo-, sino como una presencia caracterizada por la baja productividad voluntaria. Si así sucedía quiere ello decir que la disciplina de producción se hallaba lejos de gozar de una excelente salud.

No fue el absentismo la única práctica de resistencia obrera que pudo observarse. A la vez, se dio

una cierta rotación de empresa, por parte de algunos sectores obreros, que no contribuía (como es fácil de imaginar) al sosiego y estabilidad de las plantillas. Esta rotación la ejercieron las franjas más cualificadas de la mano de obra. Es decir, aquellas que podían imponer sus condiciones de contratación, eludiendo la competencia de los sectores descalificados de la emigración. Las dimensiones de este fenómeno resultan difíciles de precisar, aunque sin duda debió ser minoritaria. Entre otras razones porque todavía a finales de la década los trabajadores cualificados eran, en la capital, los menos, a tenor de la importante demanda existente¹⁴. Pero, en cualquier caso, el cambio de empresa se halla documentado de forma suficiente¹⁵.

A otro nivel, a lo largo del decenio, se incrementó la actividad reivindicativa. Como es lógico, esto ocurrió en concordancia con la ausencia notable de conflictos. Es decir, se expresaron reclamaciones de mejora del salario o de las condiciones más elementales de trabajo (ropa o calzado adecuados, instalación de lavabos y vestuarios, etcétera), sin que para su consecución se organizaran huelgas. En efecto, en ocasiones, de lo que se trataba era de presentar una petición a la dirección de la empresa desde una sección de esta última. Otras veces, las reclamaciones se hacían llegar a la Organización Sindical mediante los cauces establecidos¹⁶. A su vez, de manera individual se utilizaba el recurso a la Magistratura de Trabajo y ello de un modo que, aunque minoritario -si se toma el número de demandas en relación al número de asalariados-, resultó más amplio que en los años cuarenta (Mingo, 1.991).

En suma, el aumento de las reivindicaciones se operó, además de sin generar conflicto, de modo disperso y aislado, cuando no de forma meramente individual.

De todos modos, a pesar del diagnóstico general de calma y orden en las relaciones laborales, los fenómenos que, con brevedad, acaban de mencionarse demuestran la existencia de una cierta efervescencia. Sin duda en ella se halla tanto el preludio de las grandes movilizaciones y protestas del tramo central de la década siguiente como la emergencia organizativa verificada entonces. Pero este último aspecto de la organización merecería una atención mayor que aquí no es ya posible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Babiano, J. (1.992), El mundo del trabajo durante el Franquismo: Madrid 1.951-1.977 Universidad Autónoma de Madrid (tesis doctoral).
- Camacho, M. (1.990), Confieso que he luchado. Memorias. Madrid: Temas de Hoy.
- Fanés, F. (1.977), La vaga de tramvies de 1.951. Barcelona: Laia
- Ferri, Ll., Mulxi, J. & Sanjuan, E. (1.978), Las huelgas contra Franco. Barcelona: Planeta.
- García Piñero, R. (1.990), Los mineros asturianos bajo el franquismo (1.937-1.962). Madrid: Fundación Primero de Mayo.
- González Portilla, M. & Garmendía, J. M^o (1.988), La posguerra en el País Vasco. Política acumulación y miseria. San Sebastián: Krisaku.
- Ibarrá, P. (1.987), El movimiento obrero en Vizcaya: 1.967-1.977. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- (1.990), "Bases y desarrollo del nuevo

movimiento obrero en Vizcaya", en Tusell, Alted, A. y Mateos A. (coords.), La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación. Madrid: UNED. Tomo I, vol. 2, pp. 43-49.

-Juliá, S. (1.984), Madrid 1.931-1.934. De la fiesta popular a la lucha de clases. Madrid: Siglo XXI.

-Lorenzo Espinosa, J.M^o. (1.988), Rebelión en la ría. Vizcaya 1.947. Obreros, empresarios y falangistas. Bilbao: Universidad de Deusto.

-Lizcano, P. (1.981), La generación del 56. La universidad contra Franco. Barcelona: Grijalbo.

-Méndez Gutiérrez del Valle, R. (1.986), Actividad industrial y estructura territorial en la región de Madrid. Madrid: Comunidad Autónoma.

-Mesa, R. (1.982), Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1.956 en la Universidad Complutense de Madrid. Madrid: Universidad. Complutense.

-Mingo, J. A. (1.991), La conflictividad individual en Madrid bajo el Franquismo (1.940-1.975). Documento de trabajo, xerocopiado (Universidad Autónoma de Madrid).

-Molinero, C. & Ysàs, P. (1.990), "Luchas obreras y oposición al Franquismo en la Cataluña de posguerra", en Tusell, J., Alted, A. y Mateos, A., (coords.) cit. supra., Tomo I, vol 2, pp. 19-27.

..... (1.989), "Comisiones Obreras", en AA.VV., Comisiones Obreras de Catalunya. 1.964-1.989. Barcelona: Empúries, 1.989, pp.29-80.

-Morán, G., (1.986), Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1.939-1.985. Barcelona: Planeta.

-Paz, Abel (1.982), CNT 1.939-1.951. Barcelona: Hacer.

-Rossanda, R. (1.984), Un viaje inútil o de la política como educación sentimental. Barcelona: Laia.

-Tcach, C. & Reyes, C. (1.986), Clandestinidad y exilio. Reorganización del sindicato socialista. 1.939-1.953. Madrid: Ed. Pablo

NOTAS.

- 1.- La naturaleza de los conflictos suscitados en los años cuarenta puede seguirse a través de diversos trabajos referidos al País Vasco (Lorenzo Espinosa, 1.988; González Portilla & Garmendía, 1.988) y Cataluña (Molinero & Ysàs, 1.990). Para las huelgas posteriores a 1.962 existen, asimismo, algunos estudios regionales (Ibarrá, 1.987; Babiano, 1.992). Puede constatarse su tendencia creciente, en todo el país, mediante Ministerio de Trabajo, Informe sobre conflictos colectivos de trabajo. (1.963-1.975), que se hallan en la Biblioteca de dicho organismo.
- 2.- Véase al respecto, Andrés, Queridos camaradas, 17 mayo 1.961, pág. 2. Archivo del Comité Central del PCE, Serie Activistas 2.
- 3.- Según Madrid (Informe de Alfredo y Andrés), julio 1.951. Archivo del Comité Central del PCE, Serie Activistas 2.
- 4.- Son reveladoras en este sentido el Informe Represión 1.959. Comisión Ejecutiva del PSOE, Archivo del Exilio. Serie Informes Represión 636-B, en Fundación Pablo Iglesias y Recibido de Luis el 20 junio 1.959. Fundación Largo Caballero, Archivo de la UGT 83.
- 5.- Véase Pueblo 9 febrero 1.957.
- 6.- Debe hacerse notar, por añadidura, que se trataba de una movilización fuera del recinto de los centros laborales, sin que el trabajo se interrumpiera.
- 7.- Cfr. Coloquio obrero. Actas tequigráficas, septiembre 1.966. Vol. I, pág. 62. Archivo del Comité Central del PCE, Serie Movimiento Obrero.
- 8.- Los cálculos, a partir de INE, Censo de la población 1.950 y 1.960. En todo caso, el contingente más copioso de migrantes

El encuentro de investigadores del franquismo

estaba aún por llegar.

9.- El mismo fenómeno comenzó a producirse paralelamente en Barcelona, por ejemplo (Moliner & Ysàs, 1.989: 46-47).

10.- Cfr. Cámara Oficial de Comercio e Industrias de Madrid, La economía en Madrid en 1.952-1.953 (Memoria comercial e industrial), pág. 170.

11.- Cfr. Cámara Oficial de Comercio e Industrias de Madrid, La economía en Madrid en 1.953-1.954 (Memoria comercial e industrial), pág. 136.

12.- *Ibidem*, pág. 140.

13.- Según las Memorias cit. en las notas inmediatamente anteriores.

14.- Según el testimonio del propio Marcelino Camecho (Camecho, 1.990: 139).

15.- Véase al respecto, Los carteros urbanos... (Informe) (1.957), pág. 1 y, más claramente, Carta de "Luis" recibida el día 5 de mayo de 1.958 (ambos en Fundación Largo Caballero-Archivo de la UGT, 83)

16.- Algunos ejemplos de lo que aquí se dice aparecen en Alonso, Algunos aspectos de la situación económica y política de Madrid, enero 1.954 y en Informe Madrid, Situación orgánica, Madrid, febrero 1.952 (ambos en Archivo del Comité Central del PCE, Serie Archívas 2 y 1, respectivamente). Un caso de reclamación ante la Organización Sindical, en Comisión Social del Sindicato Provincial del Taxi, Sr. Jefe de la Sección Social del Sindicato Nacional del Transporte, Madrid, 18 mayo 1.958. Fundación Largo Caballero-Archivo de la UGT 83.

La reivindicación obrera en el marco del sindicalismo vertical. Asturias, 1950-1977

Carmen Barito del Pozo

Durante el franquismo, la restringida eficacia de las instituciones representativas sindicales (enlaces, Juntas Sociales y Jurados de Empresa) y el carácter represivo de los órganos sindicales en su papel de anuladores del conflicto social de clase se manifestaron en la reducida capacidad de la Organización Sindical Española (OSE) como instrumento de canalización de la reivindicación obrera, surgida tanto de la incorrecta aplicación de la normativa laboral vigente como de la insatisfacción de los trabajadores respecto a las condiciones en que prestaban su fuerza de trabajo.

Las reivindicaciones laborales, el descontento ante determinadas condiciones de trabajo, generalmente retributivas, y la protesta velada se traslucen (¡como no!) en la documentación procedente de los sindicatos verticales -fondos de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (A.I.S.S.), en este caso relativos a Asturias- pero los resultados obtenidos de su estudio adolecen de la precisión, exhaustividad e imparcialidad derivada de las propias características de la fuente informativa. No obstante la escasez y limitaciones de la documentación referida, los datos que de ella obtenemos para el conocimiento, siquiera aproximado, de las inquietudes obreras en materia laboral, adquieren el valor historiográfico que la misma parquedad documental confiere.

Al analizar la acción de los Jurados de Empresa queda patente, a través de las reclamaciones formuladas ante éstos, la disconformidad de los trabajadores con las irregularidades mostradas por la empresa en la aplicación de la normativa laboral de carácter económico, de manera que indirectamente podía percibirse el malestar obrero a nivel de fábrica o taller en cuestión de interés tan inmediato como la cuantía de los haberes percibidos. Con los datos que ahora aportamos, extraídos también de fuentes sindicales pero de ámbito supraempresarial, pretendemos completar y generalizar la visión de la problemática y aspiraciones laborales desde la óptica del trabajo.

Los primeros datos disponibles sobre el tema datan de mediados de los años cincuenta y proceden del Sindicato del Combustible que, en el caso de Asturias, resulta ser el más activo en su papel de organismo canalizador del malestar obrero, pues no en vano encuadraba al colectivo laboral por entonces más numeroso pero, ante todo, más reivindicativo de la clase obrera asturiana.

La forma de pago que ciertas empresas mineras de Morada venían realizando de la prima de enganche, que incentivaba la incorporación de mano de obra a las tareas de arranque, generó protestas de la sección social del sindicato, que en 1954 exigía una correcta aplicación de la norma reguladora de 1950, dado que la patronal hacía una interpretación restrictiva de la misma que perjudicaba a los trabajadores incorporados con posterioridad a su promulgación (1).

Mayor descontento provocó ese mismo año la concesión a los mineros de interior de la prima de 10 pesetas por tonelada producida, pues el personal de exterior -muchos de ellos antiguos destajistas que por motivos de salud habían sido trasladados a trabajos en el exterior- consideraba injusto el no participar de ella en la proporción adecuada. Asimismo, las diferencias retributivas que por tal concepto existían entre el personal que unía a su condición de destajista los beneficios derivados de las tareas de arranque, y el resto de los mineros de interior (ramperos, caballistas, etc.) creaban malestar entre estos últimos, que reclamaban una participación porcentual más elevada en dicho incentivo que redujera la distancia salarial intercategorial. Finalmente, el sindicato, haciéndose eco de las demandas de los trabajadores, solicitaba se

ampliase en las causas justificatorias de ausencia al trabajo que evitaban la pérdida de la controvertida prima de producción (2).

En 1956 se denunciaba el que numerosas empresas ofreciesen resistencia a la colocación de trabajadores padres de familia, profundiendo la contratación de solteros, puesto que estos últimos no participaban en los beneficios del plus familiar. Tal práctica patronal era más frecuente en pequeñas empresas donde el alta de un nuevo trabajador con varios hijos podía ocasionar notables variaciones en el valor del punto; en grandes empresas la repercusión en la cuantía del plus era menor (3).

El sistema de reparto del plus familiar sería modificado en 1966, tanto por constituir un freno a la contratación de trabajadores con familia numerosa como por la desigualdad de la cuantía que suponía para cada sector. Desde entonces hasta 1972, el valor del plus pasó de 200 a 250 pesetas por cada hijo, y de 300 a 375 pesetas por la mujer, siendo su progresión cuantitativa inferior al coste de vida.

El traslado diario del trabajador desde su domicilio al centro de trabajo, problema cotidiano que sólo en las zonas rurales de Siero y Noreña afectaba a más de dos mil trabajadores que desempeñaban sus labores en los centros minero-metalúrgicos de Carbayín y Langreo, reclamó siempre por parte de los interesados solución que sólo algunas grandes empresas aportaron con la puesta en funcionamiento de servicio propio de transporte, en tanto el resto hubo de conformarse, en el mejor de los casos, con utilizar diariamente el tren; lo habitual, hasta bien avanzada la década de los sesenta, era el traslado individual en bicicleta o el colectivo en camiones (4).

En 1962 representantes sindicales de los trabajadores de Fábrica de Mieres y Nueva Montaña Quijano exponían con nitidez los términos en que esta cuestión se planteaba:

«(...) es necesario buscar urgente solución al problema de transportes entre la villa de Mieres, centro natural de toda la comarca, y esta localidad de Ablaña, problema que afecta a un importante núcleo de productores de nuestra plantilla y de las otras empresas (...). Los horarios de trabajo que la Dirección de esta Mina se va precisada a establecer por exigencias de la organización interior, difícilmente cuadran con los de los trenes de viajeros de VASCO y RENFE, únicos medios de desplazamiento adecuado de que se dispone en la actualidad (...). A esta no coincidencia de horarios, ha de añadirse, en efecto, inconvenientes tales como que algunos trabajadores no tengan asignada parada (en la estación de Ablaña); otros solamente admiten viajeros de clase superior, no adecuado para quienes a diario han de desplazarse a su trabajo y, finalmente, en el que la RENFE sólo expide billetes por un mínimo de kilómetros a recorrer, en este caso superior al que sería necesario para viajar entre Ablaña y Mieres, lo que encarece sensiblemente los desplazamientos» (5).

En 1960, y de cara a la elaboración del primer convenio colectivo para la minería del carbón, las Juntas locales del Combustible exponían las mejoras laborales que los trabajadores esperaban ver satisfechas:

- Régimen de destaje: la general aspiración obrera de elevación de salarios y la correlativa necesidad empresarial de incrementar la productividad en las minas de carbón, requiera, según las secciones

El encuentro de investigadores del franquismo

sociales, la implantación de destajos o sistemas con incentivo en la mayor parte de los trabajos mineros.

- Pagas extraordinarias: dada la congelación salarial impuesta por el Plan de Estabilización, el creciente aumento del índice de carestía de vida debía ser compensado mediante la concesión de cuatro pagas extraordinarias, consistentes en una mensualidad cada una de ellas, lo que representaba una elevación del 25 por ciento del total de ingresos.

- Ampliación de los premios de antigüedad a seis quinquenios (en esa fecha limitados a cuatro en el subsector hultero), pues la realización del cómputo de antigüedad desde 1939 impedía que muchos mineros pudieran seguir adquiriendo nuevos aumentos por tal concepto.

- Sistematización del régimen de vacaciones en la minería yaumento de los días concedidos.

- Acoplamiento del personal con capacidad disminuida como consecuencia de accidente o enfermedad profesional puestos a parte dentro de la empresa, pues la Reglamentación era poco precisa en este aspecto.

- Mejoras para los obreros afectados de silicosis de primer grado que, según la legislación vigente, eran trasladados a tareas compatibles con su enfermedad con derecho únicamente al salario base de la categoría de procedencia. Este grupo de afectados procedía mayoritariamente de categorías que trabajan a destajo, por lo que la solución legal a su incapacidad les comportaba un notable descenso de las percepciones salariales, además de un trato discriminatorio con respecto a los enfermos por neumo, que cobraban el promedio de los salarios obtenidos con anterioridad a la declaración de su enfermedad.

- Establecimiento de pluses en función del tonelaje producido y del rendimiento de cada obrero, de modo que los salarios se elevasen automáticamente al mejorar los rendimientos.

- Implantación de pluses de peligrosidad y toxicidad para los trabajos de interior.

- Bases de estudio para hijos de mineros a conceder con carácter obligatorio por las empresas (algunas venían haciéndolo por iniciativa propia).

- Régimen de jubilación voluntaria. Ciertas empresas habían adoptado ya el sistema de completar a los trabajadores que cumplieren los 60 años de edad la pensión que perciben de la Caja de Jubilaciones con un porcentaje voluntario variable en cada caso. Se exigía, por tanto, la generalización de este beneficio (8).

La mayoría de estas reivindicaciones fueron total o parcialmente recogidas por la Ordenanza hultera de 1984.

A partir de 1962 la posibilidad de manifestación colectiva del conflicto laboral modificó radicalmente los planteamientos reivindicativos, no tanto en el fondo como en la forma. He aquí un ejemplo elocuente:

«Los picadores mineros [sigue nombre y apellidos de los seis reclamantes] destinados en las capas 12-2ª y 8-2ª del Centro San Víctor (sector Turón), representados por los enlaces sindicales adscritos al mismo centro [sigue nombre de estos],

EXPONEN:

- Que las tarifas recientemente impuestas por la Empresa para retribuir sus labores de arranque en los talleres de referencia, han hecho reducir sus ingresos anteriores arrancados en los mismos tajos, en la cuantía general de 1/3 aproximadamente.

- Que sus esfuerzos por verse compensados resultan estériles debido a las anomalías demasiado frecuentes de los frentes, y la magnitud de determinadas potencias, las cuales no presentan justa y debidamente diferenciada tarifa asignada para cada una.

- Que los precios entre las 750-850 ptas. por jornada fueron alcanzados por los mismos trabajadores en las capas de referencia, practicada previamente la inyección de agua, ya in que sus características exigieran como ahora la colocación de un bastidor al muro.

- Que los diferentes tipos de maderas, la ampliación de las medidas de seguridad en el posteo, las deficiencias en la inyección de agua, etc. han sido tenidas muy poco o nada en cuenta a la hora de fijar

las unidades del avance.

- Que solicitada revisión de las tarifas, la Sección de Incentivos y Destajos de la Comisión Delegada del Sector, y una vez emitido el oportuno Informe, fueron incrementadas en porcentajes del 10-12 %, que en ningún modo cubren las aspiraciones de los firmantes, y la imposibilidad de que la Empresa haya cedido, digo, querido reanudar las gestiones para razonar con la mayor justicia sus esfuerzos profesionales, los cuales, estiman deber ser contraprestados en las siguientes cuantías y condiciones (...).

Aquí, a tenor de cuanto dispone el Decreto 1.376/70, de fecha 22-5-7- para la resolución de los Conflictos Colectivos, ruegan a su Jerarquía ordene la iniciación del correspondiente procedimiento conciliatorio (7).

Las causas más inmediatas del malestar de los mineros de HUNOSA en 1971, en relación exclusiva a sus condiciones de trabajo, podíamos resumirlas en lo siguiente:

- Descontento ante el sistema de destajos. Los estudios teóricos previos a la implantación de los mismos no siempre se adaptaron a las condiciones reales de los talleres de explotación, distintos unos de otros, ocasionando diferencias salariales a pesar del igual esfuerzo del obrero y peligrosidad del trabajo. La frecuente recalificación del valor del puesto generó, asimismo, desconfianza entre los mineros hacia los sistemas utilizados para tal fin.

- La falta de seguridad en las minas, especialmente por la descoordinación de los servicios y la superposición de la seguridad a los planes de producción (cuando debía ser lo contrario).

- Las excesivas diferencias salariales entre el personal de interior y el resto de la plantilla.

- La relación entre el personal obrero y los mandos intermedios solía caracterizarse por una continua tensión que desembocaba, cuando menos, en el descontento y malestar del trabajador, llegando a crear situaciones de conflicto (8).

La documentación disponible procedente del Sindicato del Metal no ofrece constancia de las inquietudes específicas del personal obrero del subsector hasta fechas muy avanzadas, bien es cierto que este sindicato tuvo en Asturias un funcionamiento mucho menos dinámico que el del Combustible, pero también que agrupaba a una mano de obra menos conflictiva.

La problemática laboral de los obreros siderometalúrgicos en 1970 se centraba en dos cuestiones básicas: la situación económica del personal jubilado y la reducción de la jornada a 44 horas semanales (9).

El primero de ellos constituía el tema principal de las reuniones sindicales de las secciones sociales del metal, que reclamaban una inmediata revalorización de pensiones y cuantía de las mismas, estimando que debían ser equiparables económicamente a los ingresos salariales de un trabajador en activo. Por otra parte, la incompatibilidad de pensiones sólo debía ser aplicada cuando al trabajador retirado percibiese el 100 por ciento del sueldo asignado en activo.

La solicitud de la jornada semanal de 44 horas en siderometalurgia se fundamentaba en que esta ya era realidad en la gran mayoría de la contratación colectiva, en el alza continuada de la productividad y en las comparaciones internacionales en cuanto a la duración del trabajo, habiendo causado malestar el que dentro del texto articulado de la Ordenanza Laboral de 1970 la misma no fuera promulgada.

No faltaron, incluso, argumentos historicistas en favor de las 44 horas semanales: «jornada que nuestra industria ya disfrutó en el pasado y que el fue suprimida la Orden de 5 de marzo de 1936 [que la implantaba] fue motivada exclusivamente por la imposición de una economía deprimida por la guerra, situación que hace largo tiempo que ha cambiado» (10).

La principal razón por la que la patronal del sector no accedía a la reducción de las horas de trabajo residía en el temor de que los costos temporales del período de adaptación a las nuevas condiciones pudieran ser notables en tanto no fuese acompañado de un crecimiento de la eficiencia.

El Sindicato provincial del Metal apoyaba la reivindicación «de una semana más racional, más corta, más flexible que, en definitiva, revertirá en una mayor productividad y en un mejor clima laboral (...)» (11).

El encuentro de investigadores del franquismo

Otros eran también las reivindicaciones de los trabajadores de esta industria, a saber:

- Establecimiento por parte de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de pensiones o prestaciones complementarias para los afectados por enfermedad profesional. Que los fondos económicos de las Mutualidades se dediquen preferentemente a pensiones.

- Computer la baja por enfermedad a efectos del período de carencia.

- Creación de Comisiones Calificadoras en diversas localidades de la provincia.

- Disfrute de las vacaciones anuales preferentemente en los meses de verano.

- La equivalencia del salario mínimo interprofesional al promedio resultante de los salarios comparados de los diversos convenios industriales vigentes.

- Fijación por parte del Gobierno de varios niveles de coste de vida, siendo uno exclusivamente para artículos de primera necesidad, otro para artículos de lujo y un nivel intermedio.

- La actualización de la ayuda familiar, pues el sistema de puntos del plus familiar de 1966 se consideraba regresivo (12).

Si, en general, el Sindicato de la Construcción deja escasa constancia documental de su actividad en la provincia, esta es nula en lo referente a cualquier manifestación del descontento laboral de los obreros del sector, de modo que sólo a través del conflicto individual -lo que trasciende ya al ámbito sindical- es posible un acercamiento al tema.

Por tanto, de lo expuesto se concluye que los mineros siguen conservando su histórica iniciativa reivindicativa en el seno de la clase obrera asturiana, a pesar de las distintas coyunturas económico-sociales por las que atravesó la industria del carbón a lo largo de estos años. Si en el período autárquico, etapa de expansión huñera y fuerte control de la mano de obra, el trabajador minero no dejó de manifestar su descontento con las condiciones generales de trabajo, en los años sesenta, época de crisis en la minería pero también de menor rigidez laboral, la protesta desbordará los cauces institucionales y se planteará abiertamente el conflicto colectivo.

En otros sectores de producción, la atonía económica que para ellos supuso la autarquía y el clima generalizado de "quietud" laboral impuesto por los mecanismos de dominación social, anulaban cualquier actitud de disconformidad entre un sector obrero sometido a un menor nivel de explotación económica, sin tradición de lucha y, por ello, más renuente al conflicto. Con el desarrollismo vieron mejorar sus condiciones de trabajo y disfrutaron de la certidumbre laboral que se deriva de su inserción en actividades económicas que, como construcción y siderometalurgia, se beneficiaron directamente del ciclo expansivo iniciado en los años sesenta.

Notas

(1) AHP/AISS-Oviedo, Secretaría General (material sin clasificar). Informe enviado por el delegado local de Moreda al delegado provincial el 15 de junio de 1954.

(2) Ibidem. Informe enviado por el delegado provincial de Sindicatos al ministro de Trabajo el 30 de abril de 1954.

(3) Ibidem. Escrito del delegado provincial de Sindicatos al vicesecretario nacional de Ordenación Social el 25 de febrero de 1956.

(4) Ibidem. Informe de una cooperativa de transporte de trabajadores de Bierzo, emitido el 29 de abril de 1958.

(5) Ibidem. Acuerdo de los Jurados de ambas empresas enviado por la Delegación Comarcal de Mieres al secretario provincial el 20 de diciembre de 1962.

(6) Ibidem. Informe del delegado provincial de Sindicatos enviado al Sindicato Nacional del Combustible el 29 de septiembre de 1960.

(7) AHP/AISS-Turón, caja 4511. Escrito enviado por los picadores del Centro San Víctor al delegado provincial de Sindicatos el 15 de junio de 1970. Similar actitud de los picadores del Pozo Santa Bárbara (sector Turón) de HUNOSA, también motivada por el precio de los destajos, propició la sanción empresarial de suspensión de empleo y sueldo durante 20 días a los protagonistas de la misma y el cierre temporal de la explotación en febrero de 1971 (AHP/AISS-Oviedo, Secretaría General). Igualmente, los barrenistas del mismo pozo reclamaban meses después mejoras retributivas en los destajos (AHP/AISS-Turón, caja 4511, 20 de junio de 1971).

(8) AHP/AISS-Oviedo, Secretaría General. «Informe sobre HUNOSA», noviembre de 1971 (material sin clasificar).

(9) AHP/AISS-Avilés, caja 3255, Secretaría General. «Movimiento de actividades de la Sección Social del Sindicato Provincial del Metal, 1970».

(10) AHP/AISS-Oviedo. «Memoria resumen de actividades de la Unión de Trabajadores y Técnicos provincial del Metal, 1973» (material sin clasificar).

(11) La cita en *ibidem*. En septiembre de 1974, un informe enviado por la UTT del Metal al ministro de Relaciones Sindicales, Alejandro Fernández Sordo, seguía haciendo hincapié en la aspiración de la jornada de 44 horas para la industria siderometalúrgica (AHP/AISS-Avilés, caja 3321, Secretaría General).

(12) AHP/AISS-Avilés, caja 3255, «Movimiento...».

Cambios económicos y sociales en el distrito madrileño de Villaverde durante el franquismo.

Marcello Caprarella.

Esta ponencia es parte de un trabajo más amplio, cuyo título es "La industrialización de Madrid y el impacto sobre la población (1940-1970)". El caso de Villaverde es paradigmático de un crecimiento acelerado, caótico y con escasa planificación; de aquí la hipótesis principal: el Régimen se interesa por la potenciación del aparato industrial de la zona, sin considerar en absoluto ni las condiciones de trabajo de los obreros allí empleados ni la calidad de vida de los vecinos.

Dicho de otra forma, este mismo régimen destruye su propia credibilidad, pues trata de construirse sobre el "bienestar" de los ciudadanos, a falta de libertades políticas. Pero, no fue capaz de asegurar condiciones de vida aceptables en los nuevos distritos industriales, para toda esta población recién llegada a la capital justamente con el mito del bienestar en el bolsillo.

Estas hipótesis, además de buscar confirmación en fuentes cuantitativas (memorias del INI, Censo de locales, Padrón Municipal, datos CO.PLA.CO., etc) se fundamentan sobre un trabajo de campo en el que se han tomado en consideración fuentes orales, revietas y folletos obreros o vecinales de la época y otras fuentes indicadas en la bibliografía.

En cuanto a la metodología, ya se ha hecho arriba referencia al "carácter concéntrico" del trabajo en la medida en que restringe progresivamente el objeto de análisis, partiendo del caso general de la capital. Por lo tanto el procedimiento seguido tiende a reforzar las hipótesis y consolidar las conclusiones formuladas a propósito del caso general, a través de una continua confrontación entre este mismo caso general y el caso particular de Villaverde que nos interesa. Para este último se han analizado tanto los incentivos de la iniciativa pública y los proyectos de la Administración como las situaciones de hecho y los movimientos espontáneos de capital. Las conclusiones enlazan directamente con las hipótesis principales: *el existe una voluntad planificadora y, sin embargo, en la industrialización de Villaverde cuentan más la herencia del pasado y factores estructurales. Es más, el intento de planificar fracasa a medida que la situación se vuelve incontrolable y, tanto las fuerzas implicadas directamente en el proceso productivo como los ciudadanos que sufren los impactos de la reestructuración, se revelan ante la manera de organizar el distrito.*

Los problemas de Villaverde, como de otros distritos madrileños derivaban de la convivencia de paisaje industrial y paisaje residencial, dado que la industrialización atraía cada vez más población. Como agravante hay que añadir que la industria de Villaverde (y de la periferia sur madrileña en general) era, y sigue siendo, una industria pesada y contaminante. En Villaverde, lo urbano y lo industrial entremezclados encierran una gran contradicción: tanto las unidades productivas como las residenciales forman parte de una estrategia y voluntad política que, con todos sus fallos y fracasos, tiende a la vez a favorecer la industrialización y a amortiguar el impacto de la emigración a través de la acelerada construcción de viviendas. Ahora bien, en esta

dinámica intervienen capitales públicos y privados; la contradicción radica en que la industria fue objeto constante de interés tanto por parte de la Administración como por parte del capital privado. En cambio las unidades residenciales, una vez edificadas, presentaron graves déficits que, ni la iniciativa privada ni la oficial intentaron sanear.

Veamos más detalladamente cómo se desarrolla todo este proceso partiendo de sus premisas, o sea de la llegada del ferrocarril a Villaverde. Ya en 1880 habían surgido los talleres metalúrgicos de las Sociedades Ferrocarriles de Madrid a Cáceres que, a principios del siglo, contaban con una plantilla de trescientos obreros. Esto quiere decir que gracias a su topografía llana, dentro del sistema radiocéntrico de transporte español con centro Madrid, el entonces pueblo de Villaverde tuvo una importancia fundamental, al convertirse en paso obligado para los ferrocarriles con destino Aranjuez y Ciudad Real.

En suma, la llegada del tren permitió librar población y recursos materiales desde el centro de Madrid a Villaverde y produjo un fuerte impacto sobre el empleo local, ya que surgieron talleres de construcción de locomotoras y de reparación de materiales. Se implanta en el pueblo la compañía Euskalduna. En 1924 nacen Astilleros Españoles, Talleres de M.Z.A. de construcción y reparación de ferrocarriles y Siderúrgica Requena. Es una composición industrial muy moderna y fruto de la iniciativa privada que aprovecha la disponibilidad de suelo y el consecuente bajo precio de este. Empieza a llegar población desde otros pueblos como Getafe, Leganés y Vallecas, lo que desborda los antiguos términos municipales y plantea ya el problema de la infravivienda. Por eso, el gobierno municipal de la II República, dentro del Plan de Casas Baratas y Ultrabaratas, crea en 1933 la Colonia Salud y Ahorro de Villaverde.

Teóricamente, a partir del final de la guerra civil, el papel del Estado se presenta mucho más articulado. El Plan de Ordenación de Madrid de 1941 preveía que Villaverde sería uno de los tres principales polos industriales junto a Vallecas y Vicalvaro. El Plan no introducía nada nuevo, limitándose a dar cuerpo jurídico y a fortalecer la segregación sectorial de la periferia sur madrileña, siguiendo las huellas de la anterior iniciativa privada. No se prevé la construcción de nuevas infraestructuras, sino la sobreutilización de las viejas. El pueblo de Villaverde fue elegido para el asentamiento de industrias electromecánicas, metalúrgicas y de transporte, pesadas, ruidosas y en consonancia con la política de "zonificación" de la capital a la que se ha hecho referencia anteriormente: *sur obrero y superpoblado y norte residencial.*

Después de un plan general como el de 1941, la Administración empezó a editar planes parciales para cada distrito o área. La revista Gran Madrid (nº 74 de 1951) publica el Proyecto Parcial de Ordenación de Villaverde. Se trata de una planificación poco precisa; prevé que la zona acogería a una población de 100.000 habitantes, mientras que estos llegarán a superar los

200.000. Según el Proyecto, la zona industrial crecería a costa de los espacios verdes y de los mismos núcleos de viviendas.

A partir de 1948 y hasta 1954, con el objetivo de crear la Mancomunidad y elaborar una política global de ordenación del territorio, Madrid se fue anexionando varios municipios y por último Villaverde, con Decreto de Gobernación del dos de Julio de 1954. De esta voluntad homogeneizadora nace el nuevo Plan de Ordenación de 1963 que introduce algunas modificaciones para Villaverde respecto al planeamiento anterior, potenciando sobre todo los núcleos residenciales a expensas de la industria dispersa.

Pero, más que con proyectos de este tipo, el Estado intervino en la industrialización de Villaverde a través del INI, concentrando sus actuaciones en la primera parte de la década de los cuarenta. El organismo público actúa en posición subordinada respecto a la empresa privada ya presente en el distrito y siguiendo los criterios de ésta. Con eso queremos decir que en Villaverde el INI aprovechó ventajas de localización en lugar de promover una política paternalista. Se potencian así la Boetticher y Navarro y la Marconi, que eran empresas ya existentes y que constituían instalaciones "eminentemente autárquicas" en cuanto entraban en la estrategia de emancipación militar y de transformación de materias primas impulsada por el Gobierno. A partir de entonces, el INI no volvió a invertir en Villaverde. Con eso queremos decir que la iniciativa oficial no incidió en la época de verdadero boom industrial, los años 50 y 60.

Al no contar Villaverde con materias primas, se privilegió la implantación de industrias de transformación. Durante la década de los 50, las instalaciones más importantes son Barreiros Diesel (la futura Chrysler) y Manufacturas Metálicas Madrileñas. Según las licencias conservadas en el Archivo de la Villa, desde 1940 hasta 1975, se instalaron en Villaverde ciento once complejos industriales: antes de 1940, las nuevas instalaciones sólo fueron tres. De 1940 a 1959 el número sube a veintitrés, de 1960 a 1969 son sesenta y dos y de 1970 a 1975 son veintitrés. Partiendo de estos datos hemos podido verificar en Villaverde, a escala más reducida, toda la dinámica del proceso de industrialización en Madrid: movimiento lento antes de 1940, fase de transición desde el final de la guerra civil hasta el período de apertura económica del país, boom de las instalaciones a lo largo de los años 60, principio de crisis de saturación a comienzos de los 70.

Paralelamente, la mano de obra utilizada en industria necesita estructuras habitables: industrialización y edificación de bloques residenciales para la nueva población son fenómenos estrictamente relacionados. En el sector de la construcción la iniciativa pertenece a los organismos oficiales (Instituto Nacional de Vivienda y Obra Sindical del Hogar) pasando progresivamente a manos de la iniciativa privada. Desde 1949 hasta 1959 sólo se construyen 1700 viviendas de promoción oficial en Villaverde. Y sin embargo, durante una segunda fase que va desde 1959 a 1970 se llega al agotamiento del anterior modelo de localización industrial sin inversión en infraestructuras. La calidad de lo edificado dejaba, obviamente, mucho que desear. Según datos de CO.PLA.CO, en esta segunda fase la promoción pública lleva a la construcción de 4500 viviendas y la privada, incentivada por la Administración a través del sistema de viviendas subvencionadas, construye cerca de 10.000 casas.

Este progresivo boom de la vivienda, se debía a la llegada masiva de emigrantes. Entre 1930 y 1950

Villaverde experimentó un crecimiento absoluto de 19.000 habitantes (242%). De 1956 a 1989¹ el distrito pasa de tener 75.314 habitantes a 246.565. De 1950 a 1970 el incremento para Villaverde es de un 227%. Para el conjunto de Madrid el incremento "sólo" es de un 97%, pasando de tener 1.618.000 habitantes a 3.120.000². Aunque no se pueda hablar de una verdadera segregación regional de los emigrantes en Madrid, sí se ha notado cómo, en general la emigración procedente del sur del país se dirigía hacia los barrios meridionales de la capital. De hecho, en Villaverde se da la presencia mayoritaria de inmigrantes de Toledo, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real y Jaén. Esta gente procede del campo. Es lógico que se oriente hacia Villaverde o distritos del mismo ámbito porque, al no tener ninguna calificación técnica no le queda más remedio que al empleo en la construcción y en la industria pesada. Esta relativa homogeneidad geográfica podría incluso explicar los tempranos estallidos de conflictividad laboral. En efecto, en el lugar de trabajo la población se conoce, llega a menudo del mismo pueblo y sigue con lazos personales o familiares de solidaridad.

Se trata fundamentalmente de una población muy joven, más todavía que para todo el conjunto de Madrid; sumando los menores de quince años y los de quince a veinticuatro años se obtiene para la capital la cifra del 48'41% sobre el total de emigrantes en 1973 (elaboración propia); en cambio, en Villaverde son el 51'19% en 1970 y el 50'69% en 1975. Esta población va a engrosar el apartado que el Resumen Estadístico de Madrid considera como "trabajadores de la industria y peones no agrarios" que en Villaverde constituyen el 64% de los inmigrantes en 1970.

El total de población activa en el distrito es del 34'9% respecto a toda la población³ frente al porcentaje de Madrid que es un 36% en 1970. Esta diferencia se debe a dos causas: el porcentaje muy alto de población menor de quince años en Villaverde y, debido a la composición industrial de la zona, la escasa participación femenina; de hecho ésta representa un 11'17% sobre el total de población activa en 1970, mientras que en Madrid alcanza un 18%. A estos datos podemos añadir otras conclusiones: la escasa participación de la mujer en el mundo del trabajo en Villaverde se debe también a que el sector más feminizado en Madrid era el de los servicios que tenía escasa relevancia en un distrito concebido como industrial. Además de esto, influyen también factores mentales y culturales que hacen que la mujer de Villaverde, proveniente sobre todo de las zonas rurales del país, no tenga fácil acceso al trabajo fuera de casa.

Todo el conjunto de esta población sufrirá graves carencias infraestructurales durante el desarrollo, como la falta absoluta de centros sociales, bibliotecas, equipamiento para el deporte, ambulatorios, etc. En cuanto al sector educativo, la iniciativa pública brilla por su ausencia. Paradójicamente, no siendo Villaverde un distrito de renta alta, a medida que se avanza en el grado de instrucción, se nota la prevalencia de institutos privados frente a los estatales durante todo el período franquista, con todos los límites cuantitativos y cualitativos que podemos imaginar. En general, a finales del Franquismo, Villaverde no reproduce las pautas de la capital en cuanto a la instrucción. Primero se ve que la tasa de analfabetismo es notablemente superior respecto a la de Madrid (6'29% frente a un 2'2% en 1975)⁴. Esto se debe a la composición de la población de Villaverde. Pero, es sabido que la industrialización, más que influir sobre la tasa de analfabetismo, repercute sobre la tasa de adultos (más de 20 años) con escaso nivel de instrucción. Todavía en 1983, casi el

70% (elaboración propia) de los habitantes del distrito había llegado tan sólo a completar el Bachillerato elemental o el segundo ciclo de EGB. En 1975, sólo el 1'14% de los habitantes poseía un título de enseñanza superior frente a un 6'43% de Madrid.

Los únicos lugares de socialización eran los bares. De un análisis del Censo de Locales, se ve cómo en el distrito abundaba este tipo de actividad, mientras que se echaba en falta la presencia de comercio especializado.

¿Cómo reacciona la población del distrito ante todo esto?

Muchas veces se ha dicho que, en Madrid, movimiento obrero y vecinal son dos cosas distintas. En el caso de Villaverde, en cambio, son dos fenómenos en estrecha relación entre sí porque muchas veces el cabeza de familia era un obrero.

La población industrial fue la primera en sufrir las consecuencias del proceso de reestructuración del distrito y del "sistema vertical de producción": escasa seguridad laboral, horarios de trabajo durísimos, salarios fijados autoritariamente y con poco poder adquisitivo. Esos problemas interesaban a las familias y a las asociaciones de vecinos porque afectan a la vida cotidiana de los residentes en Villaverde.

El movimiento obrero, después de las primeras reivindicaciones en los 50, encontrará posibilidades de arraigo durante los años 60. Ya al final de esta década trata de ampliar el círculo de sus reivindicaciones para involucrar en la lucha a todos los vecinos. Las protestas laborales en Boetticher, Euskalduna y Marconi en los años 50 no tenían demasiada importancia, según reconocían los mismos activistas del PC.

El primer enfrentamiento de una cierta envergadura es el paro general de principios de mayo de 1962 en Euskalduna, el primero que se registra en el Madrid de la posguerra. Es un conflicto tanto político como económico; por un lado los obreros entran en huelga de solidaridad con los mineros asturianos y por otro protestan contra las duras condiciones laborales.

Antes que estallen los grandes conflictos del bienio 1966-1967 destaca la presencia de activistas de Villaverde en las reuniones de enlaces sindicales anteriores. Por concentración de mano de obra (era el distrito con más trabajadores industriales después de Arganzuela), tipo de empresas (no muchas, pero casi todas con más de quinientos obreros) y métodos de producción "modernos y alienantes, la industria de Villaverde fue una "reserva natural" para los cuadros que organizaban la lucha obrera durante el Franquismo". En los verbales de las reuniones aparecen con frecuencia firmas de representantes de Marconi, Boetticher, Barreiros, Vera, Manufacturas Metálicas, etc. Aunque se registra en este período la presencia de activas minorías católicas, la protesta estaba dirigida por los comunistas. A este propósito un dato indicativo, aunque evidentemente parcial, es un estadillo de organización del PC de junio de 1967, en el que se afirma que en Marconi había una célula del partido, cinco militantes y un enlace sindical; en Aristain (Manufacturas Metálicas) había doce militantes, cinco jurados de empresa y siete enlaces sindicales del PC; en Barreiros seis militantes y una Comisión Obrera; en Vera había dos militantes y en Boetticher siete militantes, dos jurados y dos enlaces.

Durante el bienio 1966-67 se suceden los conflictos: el 5 de Julio de 1966 es día de huelga en Marconi y Aristain, el 5 de Noviembre en Barreiros. El 19 de Enero de 1967 hay otra huelga en Marconi que se repite el 18 de Febrero. El 31 de Marzo se registra un conflicto en Barreiros, el 1 de Abril en Marconi y el 6 de

Abril otro en Barreiros. El 19 de Octubre entra en huelga la plantilla de Giral Laporta, el 20 la de Boetticher y el 18 de Noviembre la de Barreiros.

En relación a la famosa jornada del 27 de Octubre de 1967, en *Crónicas del mundo obrero* se habla de una gran concentración en Atocha. Según este mismo relato, el momento más emocionante fue la llegada a la plaza de un enorme cortejo procedente de las fábricas de Villaverde.

En cuanto al movimiento vecinal cabe decir que, a pesar de la gran representación de trabajadoras industriales, se trata de un movimiento interclasista que aglutina también a pequeños comerciantes amenazados por los intentos de concentración (creación de grandes centros comerciales) y otros núcleos de población. En suma, los problemas parecen comunes para todos y derivan de la improvisación de la Administración y del crecimiento anárquico de la zona, con consiguiente sobreexplotación de los servicios.

Al lado de las reclamaciones por una enseñanza general verdaderamente gratuita y digna y de las protestas contra las inundaciones padecidas por culpa de la obsolescencia y deficiente red de alcantarillado, la lucha más famosa es la de los chabolistas de Orcasitas, bien relatada por Castelle (ver bibliografía). Estamos ya a comienzos de los 70. En 1971 Las Nuevas Ordenanzas Municipales prevían la evacuación de Orcasitas para construir "viviendas dignas" privadas. Se prometía el realojamiento de los vecinos, sin especificar ni dónde ni cuándo. Ante este proyecto, los vecinos pidieron que las nuevas viviendas a construir fueran entregadas a ellos mismos y se ofrecieron para participar activamente en la remodelación: ¡la casa es de quien la construya!. Después de años de lucha, en 1974 los vecinos ganaron la causa ante el Tribunal Supremo.

También en el caso de este movimiento la base era obrera: se trataba de peones de la construcción llegados a Madrid durante las dos décadas del boom (50 y 60) desde la Mancha, Andalucía y Extremadura. Se habían quedado sin empleo por la saturación de los espacios del distrito a comienzos de los 70. Lucharon, por lo tanto para reivindicar a la vez el derecho al trabajo y a la vivienda.

A comienzos de los 80 se habían completado los bloques construidos por y para ellos.

BIBLIOGRAFIA

- CABELLE, M. *La ciudad y los muros*. Madrid, Alianza 1986
CO. PL. CO. *Villaverde*. Madrid, PAI 1980
DELEGACION DE HACIENDA *Censo de locales 1977-78*, Madrid 1978
DEL RIO LAFUENTE, M.I. *Industria y residencia en Villaverde. Génesis de un paisaje industrial en la periferia de Madrid*. Madrid, Universidad Complutense 1984
Estadillo clandestino de organización del PC de Junio de 1967
MARAVALL, J.M. *El desarrollo económico y la clase obrera*, Caracas, Ariel 1970
OLIVERA POLL, A. *La enseñanza en Madrid. Análisis de una función urbana*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños 1978
Padrón Municipal de 1978
Gran Madrid: "Proyecto Parcial de Ordenación de Villaverde" n°14, 1961
Para la huelga de 1962 en Euskalduna ver: "Decreto de Agencia sobre la huelga en España" en el Archivo del Comité Central del PC, Serie General de documentos, Carpeta 43, año 1962.
En la Fundación 1 de Mayo de Madrid he consultado los documentos relativos a las reuniones de enlaces y jurados del Metal, y unos folletos que aparecen bajo el nombre de *Villaverde Obrera* sobre las asociaciones de vecinos.

Notas

- 1.- Resumen Estadístico del Ayuntamiento de Madrid
- 2.- INE, *Censos de la Población*
- 3.- Olivera Poll, A. "Población activa en Madrid", *Estudios Geográficos* n°144
- 4.- Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Madrid

Observaciones sobre la historia del nacionalismo canario, 1960-1979.

Domingo Garf-Montllor Hayak

1.- Hipótesis principales.

El trabajo del que hablamos -tesis doctoral leída en la Universidad de Barcelona el 11 de marzo de 1991 y que lleva por título *Historia de las ideas y la estrategia política del nacionalismo canario en el siglo XX-* trata sobre el desenvolvimiento del nacionalismo canario en su etapa más reciente, es decir, la que comprende los años que van desde 1960 hasta 1982. Incluimos esta última fecha por considerar que la fase postrera del franquismo - como tendencia política- se desarrolla cuando el dictador ya ha desaparecido.

La investigación nos retrotrajo hacia los finales del siglo XIX, porque necesitábamos encontrar la raíces de una ideología que no siempre se había manifestado de forma clara en el Archipiélago canario. De esta forma, cronológicamente, tuvimos que abarcar periodos bien distintos de la historia de Canarias, dado que el comienzo de la investigación se centró en 1898 y culminó, como hemos apuntado, en 1982. Pero hay que aclarar que, de todas formas, el período central de estudio abarcó desde 1960 hasta 1979.

Nuestra intención con la realización de este proyecto de investigación era desvelar los cauces de la teoría política del nacionalismo canario, es decir, lo que pretendíamos era estudiar la evolución ideológica y estratégica que había desarrollado el nacionalismo canario en el último cuarto de siglo. Viajar hasta el siglo XIX era más bien una forma de constatar la presencia de ese movimiento en la islas que un verdadero interés por solventar sus problemáticas. Pero he de decir que, efectivamente, en el incipiente nacionalismo canario encontramos elementos que luego fueron desarrollados a partir de los años sesenta, cuestión que resulta sorprendente al saber que los protagonistas de 1960 desconocían la experiencia acumulada por los nacionalistas finiseculares.

De esta forma, el esquema de trabajo quedó definitivamente de la siguiente manera:

- 1) Antecedentes del nacionalismo canario
- 2) Del anti-fascismo al anti-colonialismo
- 3) El movimiento comunista y la cuestión nacional
- 4) La acumulación de fuerzas en el nacionalismo canario

A lo largo de la investigación se constató la existencia de elementos comunes en toda la historia del pensamiento nacional en Canarias, aunque esos elementos pudiesen tener diferentes formas de interpretación. En este sentido, fue revelador la importancia que cobró el concepto del guanchismo en todo el desarrollo del pensamiento nacionalista en Canarias. Un guanchismo siempre asociado, evidentemente, a los elementos indigenistas, sobre todo, a los aparecidos en el continente africano en la época de su descolonización, es decir, al africanismo. El indigenismo -africanista- del nacionalismo canario, se encontró siempre con un enemigo dentro de las filas del propio nacionalismo: las teorías sostenidas por los que

reclamaban el sentido europeísta de su reivindicación, que incluyó tanto a tendencias moderadas como a partidos de formación marxista.

Lo planteado hasta aquí pone de manifiesto, por tanto, una de las principales hipótesis que se desarrolló en este trabajo y que consistía en averiguar hasta dónde llegaban los argumentos teóricos y prácticos de cada una de las propuestas sostenidas y qué contradicciones mantenían entre ellas.

En este plano de la investigación, era pues, condición indispensable atender al papel que había jugado la inteligencia en todo este proceso de construcción teórica, y por supuesto, averiguar el tipo de formación política e intelectual que habían recibido o con la que se habían formado.

El segundo y gran elemento que había dado cuerpo al fortalecimiento del movimiento nacionalista fue la desviación hacia este campo de importantes formaciones de carácter comunista que se habían escindido del PCE desde comienzo de los años sesenta. En este sentido, intentamos dar una respuesta a la, en principio, incongruente aparición de varios partidos comunistas que se reclaman nacionalistas, que se habían escindido todos del PCE y que sin embargo eran incapaces de aunar sus esfuerzos y su militancia en una sola formación, máxime cuando en apariencia se encontraban todos en el mismo lado de la barricada, no sólo en el plano teórico, sino sobre todo en el práctico, ya que fueron los principales artífices de la creación de frentes electorales de considerable importancia en la vida política del Archipiélago, dado que lograron convertirse en las elecciones generales de 1979 en la tercera fuerza política de Canarias, sólo superado por la UCD y el PSOE.

Un trabajo de las características del que hablamos pretendía desvelar dos cuestiones centrales: la primera consistía en estudiar la evolución ideológica de estas formaciones políticas, y la segunda intentaba contrastar las contradicciones que se producían entre el discurso teórico y la actuación práctica de las mismas.

El nacionalismo canario históricamente, pero en concreto en la etapa franquista, se caracterizó, por estar formado por partidos y movimientos políticos de tendencia de izquierda. En este sentido el carácter de la oposición que experimentaban hacia el Régimen se realizaba desde dos vertientes; una era la que atendía a los fenómenos derivados de la "contradicción nacional" y otros, más cercanos, a las posturas de rechazo propiamente clasistas, cuando no coincidían estos dos análisis en un mismo cuerpo teórico y por lo tanto en una misma formación política.

En los inicios del periodo de transición democrática, los centros de producción intelectual más dinámicos del Archipiélago, como por ejemplo el CIES - Centro de Investigaciones Económicas y Sociales-, ya aventuraban que los problemas económicos de carácter estructural estaban determinando una nueva toma de conciencia nacional en el conjunto de la población canaria, circunstancia que, por otro lado, había forzado a la mayoría de los partidos políticos a sumar en sus

El encuentro de investigadores del franquismo

programas las propuestas "autonomistas y autodeterministas". El reavivarse del problema nacional se entiende, en la medida en que:

"la inserción directa del capital extranjero en nuestra economía y la consiguiente desarticulación de ésta, ha generado una variedad de contra-procesos de reintegración, con una reafirmación de los valores y significados regionales, que encuentran una expresión política en un intento de afirmar la diferente identidad de la región a todos los niveles, sociales, culturales, y personales¹

La presencia de estos elementos había encontrado su traducción ideológica en el movimiento nacionalista, y por lo tanto, los cauces para la resolución de esta problemática estaban servidos.

Pero no solamente el CIES era quien ponía en práctica ese tipo de reflexión, otros destacados científicos isleños profundizaban en esas mismas hipótesis de trabajo. Todos ellos sirvieron de dinamizadores, cuando no fueron los directos investigadores de la toma de partido de esa inteligencia de la que hablábamos, en su actitud de rechazo al franquismo y la vertebración de un movimiento de oposición al mismo tiempo de tendencias marcadamente nacionalistas.

2.- Fuentes.

Para la realización del trabajo nos hemos valido tanto de la documentación escrita como de la oral.

Por lo que se refiere a la primera, habría que destacar la inexistencia de centros de documentación o hemerotecas que tengan recogidos la gran cantidad de material de orden político que han elaborado los diferentes partidos y organizaciones políticas en Canarias después de la Guerra Civil hasta la actualidad, lo que convierte al trabajo de recopilación de éstos en una auténtica labor detectivesca.

Hemos trabajado tanto con materiales de carácter interno de las organizaciones, como con la prensa partidaria, al margen, por supuesto, del resto de documentación escrita elaborada por las organizaciones políticas, por los círculos intelectuales cercanos a ellas y por el -escaso- conjunto de científicos sociales que se han acercado al tema.

El contenido de las fuentes orales ha sido un elemento de vital importancia en esta investigación, en la medida en que se han podido contrastar, no sin dificultad, las elaboraciones escritas de los años en cuestión, con el recuerdo y la opinión que de ellas tenían sus protagonistas y que en muchos casos, por no decir en todos, verificaban las propuestas que habían defendido diez años atrás.

El "peligro" más evidente con el que nos hemos tropezado ha sido que, al estar en la actualidad en la política activa los entrevistados, se ha tendido más a hacer una lectura que justificase sus posicionamientos presentes que a una reconstrucción serena y "despolitizada" del pasado, "peligro", al que por otra parte, no escapa tampoco la historia realizada con documentos escritos, porque éstos también se nutren de una selección y de unas apreciaciones que realiza un sujeto, el que los elabora.

De todas maneras, las fuentes documentales más utilizadas en este trabajo fueron las escritas, la documentación realizada por los propios partidos estudiados o por la prensa y revistas especializadas y de análisis y difusión política de la época.

3.- Metodología.

En un mundo donde, ciertamente, el papel de los nacionalismos -tanto en su fase de oposición al poder como cuando lo sustentan-, cobra cada vez mayor auge y no sólo por los acontecimientos de la Europa del Este, sino también por el desarrollo de esta cuestión en Occidente, el interés de un trabajo que aborde este tema, en un Archipiélago que siempre se encuentra a caballo entre tres mundos (África, Latinoamérica y Europa) y todavía no ha terminado de encontrar su lugar exacto, se justificaba por sí mismo.

La estructuración del trabajo la realizamos en base a los criterios que nos habíamos propuesto al inicio del proyecto. No pretendimos estudiar las relaciones de poder que se establecían en cada organización política, aunque muchas veces tuvimos que acudir a ellos para poder explicar situaciones de ruptura y franco enfrentamiento político, entre elementos o grupos de ellos, que a todas luces parecían compartir una misma convicción.

Si bien, en un principio, la constatación de que el grupo originario formaba parte de una misma estructura orgánica, es decir, del PCE, nos llevó a pensar en un cierto grado de homogeneización ideológica, pronto descubrimos que esa impresión fue un puro espejismo, habida cuenta que en la medida que nos insertábamos en el estudio de las propuestas políticas de los grupos escindidos las diferencias de planteamiento quedaban absolutamente claras. De esta forma pudimos llegar a la afirmación de que el PCE en Canarias, en la etapa de resistencia al franquismo, coincidía más con una estructura de frente interclasista contra el fascismo que con un verdadero partido comunista en su sentido originario. Pero no sólo existía en el Partido una composición interclasista sino también una diferente concepción del comunismo y de su organización rectora, en función de la tradición de que se reclamase cada uno de los grupos escindidos. De esta forma aparecieron los PCs de carácter troekista, los maolistas, los marxistas-leninistas, etc.

Por otro lado, la organización que vertebró con más contundencia, en un primer momento, el mensaje nacionalista -el MPAIAC- provenía, asimismo del PCE, pero a la inversa de las otras no creó un PC, sino una organización interclasista, aunque se reclamaba socialista -de claro contenido anticolonial, y cercana en su modelo de definición a los movimientos de liberación nacional surgidos en África después de la II Guerra Mundial, cuestión que invitaba a que se tratase a esta alternativa desde otra vertiente, sobre todo porque las propuestas de contenido ideológico y político que lanzaba provenían de otra tradición de lucha, con otros enfoques y otros sujetos históricos.

Desde el punto de vista metodológico nos encontramos, entonces: por un lado, toda la tradición comunista y sus diferentes manifestaciones y tradiciones, lo que incluía unas peculiares y variadas formas de enfocar el problema nacional; por otro lado, un rosario de organizaciones pivotando alrededor del MPAIAC que desplegaban otro tipo de argumentaciones y de visiones históricas sobre la problemática nacional canaria.

Finalmente, las distintas alternativas impulsaban diversas y encontradas formas en el proceso de acumulación de fuerzas en la sociedad isleña. Así se puso de manifiesto las contradicciones que engendraban tanto los procesos desarrollados al calor de la lucha armada, como los vinculados estrictamente a las contiendas electorales.

Peró la cuestión que centró con más interés al trabajo del que hablamos fue la derivada de los planteamientos teóricos y prácticos que desplegaron las diferentes formaciones políticas para resolver el problema de la creación estatal, lo que equivalía a estudiar las diferentes manifestaciones existentes sobre la cuestión de la autodeterminación, de la soberanía nacional, de la independencia estatal, de la soberanía popular, de la independencia nacional, del autogobierno, etc.

4.- Conclusiones.

A la luz del trabajo desarrollado debamos concluir que, por lo que respecta al Archipiélago canario: en primer lugar, la oposición al franquismo se estructuró tempranamente alrededor de los círculos próximos al PCE, aunque fuese finalmente el resurgir del movimiento nacionalista quien englobase a los sectores más combativos de la oposición al franquismo; en segundo lugar, se constata la presencia del importante papel que jugaron los grupos de la Intelligentsia, en un primer momento centrada en torno a los despachos de destacados abogados laborralistas y posteriormente engrosada por una variada representación del mundo de las ideas -músicos, folkloristas, antropólogos, historiadores, literatos, etc.- que nutrieron al campo de las ideas del nacionalismo de una amplia gama de reflexiones sobre la problemática. En tercer lugar, hay que destacar en el terreno de las conclusiones, la tremenda importancia que cobró, para el teneno de las ideas del nacionalismo, la sui-generis ubicación geoestratégica del Archipiélago y las repercusiones que esto acarreaaba. En este sentido, la incidencia que cobra en Canarias el problema del Sáhara es de primer orden. En cuarto lugar, la composición de clase del país, donde el setenta por ciento de la clase obrera trabaja en el sector de los servicios, unido a la escasa cultura política de las masas, generó estructuras organizativas prepolíticas, con claros liderazgos personales, que jugaron un destacado papel en este terreno, nos referimos al caso de los sindicatos nacionalistas.

Finalmente, la proliferación de organizaciones políticas nacionalistas, su atomización y su carácter de grupos marginales tomados individualmente, contrastó con el importante seguimiento social de que gozaron cuando lograron agruparse en organismos frentistas, o cuando alguna de ellas, como fue el caso del MPAIAC, se estructuró como un frente de masas y no como un partido estrictamente clasista.

Por otra parte, cuestiones que no tienen que ver con la temática en sí del trabajo pero que son de gran importancia para el desarrollo del mismo, o de otros de similares características, son las que tienen que ver con el problema de la fuentes, sobre todo las elaboradas por los grupos de la oposición, dado que al no existir un seguimiento sistemático por parte de los organismos competentes, abundante material no se encuentra al alcance de los investigadores, lo que dificulta enormemente la tarea de éstos.

BIBLIOGRAFIA?

-Arrín, Samir: *Clases y naciones en el materialismo histórico. Un estudio sistemático sobre el papel de las naciones y de las clases en el desarrollo desigual de las sociedades*, Viejo Togo, Barcelona, 1979.
 -Aquesy, H.: *Afirmación de la identidad cultural en África contemporánea*, Serbal, Barcelona, 1982.
 -Baller, E.; Wallerstein, I.: *Race, nation, class*, La Découverte, París, 1989.
 -Bauer, Otto: *La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*, Madrid-México, Siglo XXI, 1979.
 -Blas Guerrero, Andrés de: *Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas*, Espasa Calpe, Madrid, 1984.
 -Blaut, James M.: *The national question*, Zed Books Ltd., New Jersey, 1987.
 -Breton, Roland J.L.: *Las etnias*, Oikos-tau, Col. ¿qué sé?, Barcelona, 1983.
 -Carrère d'Encausse, Hélène, y otros: *Comunistas y/o nacionalistas*, Anagrama, Barcelona, 1977.
 -Carrillo, Santiago: *Nuevos enfoques a problemas de hoy*, Edición sociales, París, 1987.
 -Eurocomunismo y estado, Crítica, Barcelona, 1976.
 -*Qué es la ruptura democrática*, La Goya Ciencia, Barcelona, 1978.
 -Coloques de la Fondation Singer-Polignac: *Nation et nationalisme en Espagne*, París, 1984.
 -Corcuera Atienza, Javier: *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904)*, Siglo XXI, Madrid, 1979.
 -Davis, Horace B.: *Nacionalismo y socialismo*, Península, Barcelona, 1977.
 -Fernández Vergas, V.: *La resistencia interior en la España de Franco*,

Ediciones Istmos, Madrid, 1981.
 -Fontana, Josep (ed.): *España bajo el franquismo*, Crítica, Barcelona, 1986.
 -Geller, Ernest: *Nacionalismo y nacionalismo*, Alianza, Madrid, 1988.
 -George, Pierre: *Geopolítica de la minoría*, Oikos-tau, Col. ¿qué sé?, Barcelona, 1985.
 -Gurtuchaga, Ander: *El oídipo nacionalista vasco durante el franquismo*, Anthropos, Barcelona, 1986.
 -Haup, Georges, y Weill, Claude: *Marx y Engels frente al problema de las naciones*, Fontamara, Barcelona, 1978.
 -Heine, Helmut: *La opacación política al franquismo*, Grijalbo, Barcelona, 1983.
 -Jaurín, Lucien: *El jacobinismo y el estado moderno*, Instituto de España, Espasa Calpe, Madrid, 1980.
 -Jauriqui Baracarte, G.: *Contra el estado-nación*, S.XXX, Madrid, 1988.
 -*Ideología y estrategia política de ETA (análisis de su evolución entre 1959 y 1982)*, S. XXI, Madrid, 1981.
 -Lenin, V.I.: *Obras escogidas III tomos*, Progreso, Moscú, 1981.
 -*Sobre el internacionalismo proletario*, Akal, Madrid, 1976.
 -Latamendia, Francisco: *Historia de Euzkadi*, Ruedo Ibérico, París, 1975.
 -Levrau, Renato: *Nación, metrópoli y colonias en Marx y Engels*, Anagrama, Barcelona, 1976.
 -Luxemburgo, Rosa: *Textos sobre la cuestión nacional*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1977.
 -Llorens Cuadillo, Carlos: *Historia del Partido Comunista de España: Desde los orígenes (1920) hasta el periodo de su conversión al reformismo (1956-1982)*, Fernando Torres Editor, S.A., Valencia, 1982.
 -Maravall, José María: *Dictadura y disamblamiento político*, Alfaguara, Madrid, 1978.
 -Marx, Karl: *OME-9*, Crítica (Grijalbo), Barcelona, 1978.
 -Míguez González, Santiago: *La preparación de la transición a la democracia en España*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1980.
 -Nin, Andreu: *Los movimientos de emancipación nacional*, Fontamara, Barcelona, 1977.
 -Payne, Stanley: *El régimen de Franco, 1936-1975*, Alianza, Madrid, 1987.
 -Poufantes, Nicole: *La crisis de las dictaduras: Portugal, Grecia, España*, S. XXI, Madrid, 1978.
 -Preston, Paul: *España en crisis: La evolución y decadencia del régimen de Franco*, F.C.E., Madrid, 1978.
 -Racada, J. Ramón: *La construcción de las naciones*, S. XXI, Madrid, 1982.
 -Rodríguez, Máximo: *Sobre la cuestión nacional*, Anagrama, Barcelona, 1975.
 -Roslowsky, Roman: *El problema de los pueblos "sin historia"*, Fontamara, Barcelona, 1981.
 -Silver, Philip W.: *Nacionalismo y transición: Euzkadi, Catalunya, España, Txertoa*, San Sebastián, 1987.
 -Solé Tura, J.: *Nacionalidades y nacionalismo en España: autonomías, federalismos, autodeterminación*, Alianza, Madrid, 1986.
 -Solé, Ricarda: *Clases y nación: problemáticas latinoamericanas*, Fontamara, Barcelona, 1981.
 -Sullin, José: *Obras completas*, Tomo II, Vanguardia Obrera, Madrid, 1984.
 -Sullivan, John: *El nacionalismo vasco radical 1959-1986*, Alianza, Madrid, 1989.
 -Tarnes Ardevol, Josep: *Federalismo, anarcoidiomismo y catalanismo*, Anagrama, Barcelona, 1976.
 -Tuzet, Javier: *La oposición democrática al franquismo*, Planeta, Barcelona, 1977.
 -*La España del siglo XX: Desde Alfonso XIII a la muerte de Franco Blanco*, DOPEA, Barcelona, 1975.
 -VV.AA.: *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Ariel, Barcelona, 1986.
 -VV.AA.: *Ocho tesis sobre la cuestión nacional en España*, Anthropos, Barcelona, 1982.
 -VV.AA.: *El Partido de ayer y de hoy*, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 1986.
 -VV.AA.: *Vías democráticas al socialismo*, Ayuso, Madrid, 1981.
 -VV.AA.: *Federalismo i estat de les autonómies*, Edicions 62, Barcelona, 1982.
 -VV.AA.: *Euzkadi guduan*, Edn. Bayona, 1987.
 -VV.AA.: *Los marxistas y la cuestión nacional. La historia del problema y el problema de la historia*, Fontamara, Barcelona, 1982.
 -Viladot i Prensas, Albert: *Nacionalismo i premsa clandestina (1939-1987)*, Curial, Barcelona, 1987.
 -Vier, Pierre: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, Crítica Barcelona, 1982.
 -*Sobre 1936 y otros ensayos*, V.O.S.A., Madrid, 1987.
 -*Cataluña en la España moderna: Investigaciones sobre los fundamentos de las estructuras nacionales*, CH908, Barcelona, 1979.
 -Vilas, Sergio: *Historia del antifranchismo*, Plaza y Janés, Barcelona, 1984.

Notas

- 1.-VV.AA.: *Economía Canaria 76. Desarrollo del Subdesarrollo: Especificación y Necesidades*, Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales 4, CIES y Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Las Palmas, Diciembre, 1977, p.11.
- 2.- Por cuestión de espacio sólo pondremos una breve selección de la bibliografía que trate, en concreto, la problemática nacional y de oposición al franquismo, excluyendo la que específicamente aborda el problema canario. Tampoco incluimos los diferentes materiales que se utilizaron en el trabajo, tales como periódicos, revistas o material periódico.

El PCE de Mallorca en la clandestinidad (1939-1948)

David Ginard i Féron.

No es ninguna exageración afirmar que sobre la historia del franquismo en Mallorca está prácticamente todo por decir. En contraposición con la riquísima bibliografía existente sobre los años de la guerra civil¹, el período comprendido entre 1939 y 1975 no ha sido objeto, hasta muy recientemente, de ninguna monografía. No es raro, por tanto, que en ocasiones algunas obras generales hayan dejado escapar afirmaciones aún por demostrar -como que la sociedad mallorquina fue, de manera muy mayoritaria, favorable al franquismo- o simplemente falsas -como que no hubo oposición organizada en la isla hasta los años sesenta-.

Todo ello enlaza, sin duda, con una visión simplista sobre la población mallorquina, cuyo conservadurismo a menudo se ha exagerado. En este sentido, en repetidas ocasiones se han manejado tópicos sobre la práctica inexistencia de un obrerismo organizado, hecho que se explicaría en función de la falta de un proletariado industrial, debido a la extrema debilidad del proceso de industrialización desarrollado en la isla. Las últimas investigaciones en el campo de la historia industrial han puesto de manifiesto, sin embargo, que la imagen de las Baleares como una comunidad exclusivamente agraria era inexacta, y que desde el siglo XIX tuvo lugar un proceso de industrialización caracterizado por la formación de pequeños centros de producción, y al que corresponde un movimiento obrero que, sin ser protagonista de grandes hechos insurreccionales, presenta unas pautas de comportamiento similares a las del resto del Estado.²

Es en este marco en el que cabe explicar que, entre 1931 y 1936, las organizaciones políticas de izquierdas alcanzasen en la isla una presencia significativa, aunque minoritaria³, y que, después de la durísima represión de 1936-39, mantuviesen una cierta actividad en la clandestinidad hasta el final de los años cuarenta.⁴

El PCE en Mallorca hasta 1936

Cuando el 19 de julio de 1936 se produjo el estallido del Movimiento Nacional en Mallorca, el PCE era todavía un grupo minoritario, aunque de influencia creciente en el movimiento obrero mallorquín. La organización comunista, que presentaba unas dimensiones minúsculas el 14 de abril de 1931, había conseguido aumentar su implantación, sobre todo en las barriadas obreras de Palma, durante el primer bienio republicano. Después del fracasado movimiento de Octubre de 1934, sufrió una dura represión, pero rápidamente se recuperó y estableció una relación cada vez más estrecha con los socialistas: participó en la constitución en la isla de las alianzas obreras y campesinas, e inició el proceso de unificación de las Juventudes y del sindicato de la construcción. Tras las elecciones de febrero de 1936, el partido experimentó un rápido crecimiento organizativo; en mayo de 1936 afirmaba contar con unos mil afiliados en las Baleares.⁵ Con todo, se trataba -repetimos- de un grupo minoritario, con muy escasa presencia institucional, y cuya fuerza se centraba en ámbitos muy concretos, como el barrio

palmesano del Molinar, y los sindicatos de la construcción y de los panaderos. Presentaba, sobre todo, una falta alarmante de cuadros mínimamente preparados; entre sus dirigentes los únicos que presentaban una cierta solidez, eran el famoso agente de la Comintern Heriberto Quiñones González -llegado a la isla en 1931- y el maestro nacional Guillem Gayà Nicolau.⁶

Los comunistas mallorquines y los cementerios bajo la luna

La publicación, en la primavera de 1938, del alegato del escritor católico francés Georges Bernanos *Les grands cimetières sous la lune* permitió difundir internacionalmente la violencia desencadenada por los sublevados mallorquines durante los primeros meses de la guerra civil. Los historiadores neofranquistas se han esforzado por negar o minimizar estos hechos, y han llegado a calificar de "prácticamente inexistente" la represión franquista en la isla. Gracias a las investigaciones llevadas a cabo desde hace más de quince años por Josep Massot i Muntaner, sabemos que la descripción de Bernanos es en general correcta, y constituye un fiel reflejo del clima de terror desatado contra los elementos de izquierdas en la isla, principalmente entre agosto de 1936 y abril de 1937.⁷ Algunos autores han ofrecido, incluso, una lista detallada -aunque seguramente incompleta- de las víctimas de la represión en la isla, que alcanza unos mil doscientos nombres⁸, cifra que ya supera en mucho a la ofrecida por Ramón Salas Larrazábal en su famosa obra *Pérdidas de guerra* (Barcelona 1977).

Uno de los aspectos más sorprendentes de la violencia desencadenada por los rebeldes en Mallorca es su aparente falta de necesidad. El movimiento obrero mallorquín, pese al considerable crecimiento experimentado durante los años de la guerra, tenía todavía unas proporciones modestas. Por otra parte, la lucha política en la isla se había caracterizado hasta entonces por su escasa entidad, si bien es cierto que durante los meses anteriores al *Movimiento*, y en parte como reflejo de lo que sucedía en la Península, se produjo un enardecimiento de la situación política, en el que no faltaron atentados con heridos⁹. En todo caso, nada indicaba que la izquierda -y en particular los comunistas- prepararan para finales de mes un complot para establecer un *régimen soviético*, como se encargaban de pregonar con posterioridad los propagandistas del nuevo estado de cosas.¹⁰

La sublevación fascista triunfó en Mallorca sin ningún problema. Cuando el 18 de julio se supo del pronunciamiento de Marruecos, los representantes del Frente Popular en la isla se apresuraron a alertar a los trabajadores ante un posible intento reaccionario de derribar la República, y a solicitar armas, naturalmente sin éxito, al gobernador civil de Baleares, el escritor Antonio Espina. El 19 de julio el general Goded proclamó el estado de guerra. La resistencia fue, en general, escasa. Cabe destacar, en especial, la huelga general desencadenada en Palma entre el 19 y el 21 de julio, que tuvo una especial incidencia en fábricas y transportes

públicos. Inmediatamente se inició la clausura de sociedades no adictas, y la detención de elementos de izquierdas.¹¹

Naturalmente, el PCE de las islas se convirtió desde el principio en uno de los primeros objetivos de la represión, "legal" o ilegal, ejercida, impulsada o tolerada por las nuevas autoridades. Una represión cruel y sistemática, cuyo objetivo era descabezar todo posible intento de resistencia. Como mínimo, fueron fusilados unos sesenta militantes comunistas, entre ellos tres de sus dirigentes: el escultor Andreu Surada Nicolau, el albañil Lluís Montero Ramírez, y Aurora Picornell Femenias -conocida como "la Pasionaria mallorquina"- . Otros muchos fueron internados en alguna de las numerosas prisiones y campos de trabajo que los rebeldes organizaron a lo largo de toda la isla. Algunos militantes pudieron esconderse y huir posteriormente en improvisadas barcas de pesca, generalmente hacia Menorca, o tuvieron la suerte de encontrarse fuera de la isla en el momento del levantamiento.¹²

Este fue el caso de Heriberto Quiñones. A Quiñones, el levantamiento le sorprendió en el sanatorio madrileño de Húmera, y pudo así escaparse de una muerte segura. Durante el mismo verano de 1936, se trasladó a Menorca -única isla del archipiélago que permaneció en manos republicanas- y se convirtió en el nuevo secretario provincial del PCE, y alcanzó pronto gran influencia en el gobierno de la isla. Su carácter sectario y su escasa diplomacia le granjearon ahí numerosos problemas: se enfrentó con los socialistas, que no podían tolerar las maniobras proselitistas del PCE en el seno del ejército y de los sindicatos. Una nota publicada en el órgano provincial comunista -desaparecido en septiembre de 1936, con el nombre y la cabecera en catalán: *Nostra Paraula*- en la que se solicitaba la ejecución "en presencia del pueblo en masa" de los implicados en el "putsch" del 1º de mayo de 1937, ocasionaron una dura escaramuza, en la que los comunistas se vieron aislados frente a socialistas, anarquistas y republicanos de izquierdas. A partir de este momento, la estrella de Quiñones en Menorca empezó a declinar, hasta que fue trasladado al frente de Levante en 1937.¹³ Después de la guerra, participó -aunque ya sin ninguna conexión con las Baleares- en la reconstrucción estatal del PCE. En 1941, se hizo cargo, en Madrid, de la Comisión Central Reorganizadora del partido. A finales de año, fue detenido, y en octubre de 1942, fusilado, cuando la cúpula dirigente del PCE en el exilio ya le había expulsado del Partido.¹⁴

La organización del PCE en las prisiones

Tras la rendición de Menorca -el 9 de febrero de 1939- desapareció el último núcleo comunista legal existente en las islas. Muertos o exiliados la mayoría de los dirigentes comunistas locales, el PCE de Mallorca se vio reducido a los pequeños grupos que, en la prisión o en la más rigurosa clandestinidad, intentaban mantener algún tipo de actividad política. Con el final de la guerra, se produjo el traslado a algunas prisiones de las islas de militantes de izquierdas del resto del Estado. Este fue el caso de la extremeña Matilde Landa Varte, principal dirigente del Comité Provincial de Madrid del PCE en los días posteriores a la rebelión de Casado. Landa, que ya había destacado por su actuación en favor de los condenados a muerte en la prisión madrileña de las Ventas, se convirtió inmediatamente en la más destacada inquilina de la terrible prisión palmesana de can Sales. Parece ser que su caso interesó pronto a las monjas encargadas de la prisión, y a las mujeres de Acción Católica, que intentaron presionarla de diversas maneras

para que se convirtiera al catolicismo. Esta presión provocó, finalmente, su suicidio el 26 de septiembre de 1942.¹⁵

Más activa fue la presencia de los comunistas en la colonia penitenciaria instalada en la isla de Formentera entre 1939 y 1942. Se constituyó un grupo encabezado por el teniente Francesc Amorós, cuyo objetivo era ayudar a los numerosos presos extremeños que, sin posibilidad de recibir ayuda exterior, se hallaban en una situación dramática debido a la pésimas condiciones de vida de la prisión, principalmente en lo referente a la alimentación. Los militantes comunistas tenían asimismo contacto con el exterior; recibían prensa clandestinamente, y estaban al corriente de la marcha de la guerra en Europa por noticias provenientes de Radio España Independiente.

Por otra parte, sabemos que desde 1942, militantes de diversos grupos clandestinos mallorquines reconstituyeron el Socorro Rojo Internacional, cuya acción fue dirigida principalmente a la ayuda a los presos y sus familias.¹⁶

Los comunistas mallorquines en la clandestinidad

Desde 1942, el PCE se reorganizó en Mallorca, y consiguió convertirse pronto en la principal organización política clandestina de la isla. Los pequeños núcleos de militantes que recogían donativos para los presos en la inmediata postguerra se fueron dotando progresivamente de una estructura más estable, y diversificaron sus actividades.

Antiguos militantes de base, como los albañiles Antoni Martínez Juliana y Jaume Cañellas Quetglas, y el fundidor Guillem Galana Deyà, se convirtieron en los principales dirigentes de la organización. Hacia 1946, en un momento de euforia generalizada del antifranquismo por la buena marcha de los acontecimientos internacionales, se produjo el auge de la organización, principalmente después de la celebración de una conferencia provincial en Palma. El grupo llegó a alcanzar unos cuantos centenares de colaboradores, organizados mediante células, con presencia en Palma -principalmente en barrios obreros como el Molinar, Santa Catalina y Son Espanyol- y en algunos pueblos, como Capdepera, Sineu, Pollença, Andratx, Manacor, Muro, Esporles, Casa Blanca, Inca, Lluçmajor, Sólar y Sant Llorenç. Existía también contacto con los grupos comunistas organizados en Menorca y Eivissa. El Comité Provincial de Baleares del PCE, dependía orgánicamente del Comité Regional de Levante, con sede en Valencia, y con el cual mantenía un contacto permanente.

Desde 1946, se reconstituyeron igualmente las Juventudes Socialistas Unificadas, las cuales tuvieron una presencia importante en Lluçmajor. Durante estos años, el PCE impulsó también un pequeño grupo de Mujeres Antifascistas.¹⁷

Prensa clandestina, propaganda y pintadas

Naturalmente, la principal actividad desarrollada por el PCE en Mallorca durante estos años fue la producción y distribución de propaganda antifranquista. Existía, en este sentido, una potente red de distribución de paquetes con periódicos y octavillas, que eran enviados a los diferentes enlaces, que a su vez se encargaban de distribuirlos en mano entre personas de confianza. Se acostumbraba a realizar lanzamientos de propaganda en ocasiones especiales, como con motivo del viaje de Franco a Mallorca de mayo de 1947, o del referéndum de julio del mismo año. Complementando la edición de propaganda, los militantes comunistas efectuaban pintadas e incluso colgaban carteles en los

que se representaba la hoz y el martillo.

La principal actividad propagandística debió ser la edición del periódico *Nuestra Palabra*. Aunque algunos testimonios indican que en 1943 ya se realizaron ediciones¹⁸, el primer ejemplar que hemos localizado -correspondiente a abril de 1946- indica claramente en su editorial -titulado "De nuevo en la brecha"-, "*Después de diez años de justificada inercia salimos hoy nuevamente a la palestra con el mismo ímpetu, con la misma tenacidad y con el mismo entusiasmo que antaño, armados de la más ardorosa fe en el triunfo de la causa de la democracia y de la República española.*", y explica que "*Al sacar de nuevo a la luz pública a nuestro paladín, no nos anima otro deseo ni aspiramos a otra meta que la de conseguir a todo trance el derrocamiento del nefasto régimen franquista y el aplastamiento fulminante del aparato estatal de la fatídica Falange con toda su cohorte de asesinos y traidores al servicio del fascismo internacional*".

Nuestra Palabra, era imprimido con una rudimentaria multicopta, escondida sucesivamente en un piso en construcción de Palma, y en una casa de las afueras de Inca. Parece ser que se editaban unos cuantos centenares de ejemplares.

También en 1946 se inició la edición del Comité Provincial de Baleares de *Mundo Obrero*. En su primer número (octubre de 1946), saludaba "*a todas las fuerzas antifranquistas del Archipiélago, con inmensa alegría por su reciente organización y unidad (...), a la A.N. de F.D. y muy especialmente a su dirección de Baleares, como representante máxima de la democracia española combatiente en nuestras islas*". De una calidad de impresión muy notable, y con un estilo de redacción muy digno, según parece se editaron veinticinco números de esta publicación hasta marzo de 1948. Finalmente, cabe tener en cuenta la publicación, de nuevo en 1946 o 1947, del órgano de las Juventudes Socialistas Unificadas, *Juventud*.

No parece probable que los dirigentes comunistas de las Baleares se plantearan seriamente en ningún momento la realización de atentados. Es cierto que se proyectó algún sabotaje en el pueblo de Capdepera, y que durante la redada de marzo de 1948 les fueron intervenidas diversas pistolas, seguramente destinadas a la autodefensa en caso de detención. Pero las condiciones de la isla no eran las más indicadas para organizar grupos armados, como los que en aquel momento actuaban en otras zonas del Estado.¹⁹

El PCE y la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas

Junto con los comunistas, principal organización clandestina de Mallorca durante los años cuarenta, subsistieron otros grupos políticos, como el PSOE, la CNT, el Partido Republicano Democrático Federal -PRDF-, Esquerra Republicana Balear, Unión Republicana y el Partido Obrero de Unificación Marxista -POUM-. Estos grupos tuvieron, en general, una implantación muy modesta. En el caso de los grupos republicanos, su actividad se redujo casi exclusivamente a colaborar en los organismos unitarios de la oposición antifranquista.

Como en el resto del Estado, el PCE impulsó en Mallorca la constitución de un grupo de Unión Nacional, el cual, al parecer, se caracterizó por su inoperancia. En 1946, como ya hemos visto, se constituyó en la isla el Comité Regional de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, y los comunistas ingresaron en él. Un artículo publicado en la edición balear de *Mundo Obrero* explicaba que "*A la A.N. de Baleares, le corresponde, pues, constituir en todo el archipiélago, un amplio frente*

de lucha contra Franco y Falange, que permanezca en continuo movimiento, y que no subestime ningún hecho, grande o pequeño, para la acción. (...). Y tiene la A.N.F.D. otras gran tarea, que de subestimarla, nada bueno nos podría venir. Ha de conseguir acercarse y conquistar para la democracia la fuerza de todos los enemigos de Franco, de izquierda y de derecha, republicanos y monárquicos, sin prejuicios y mirando, por encima de todo, el supremo interés de nuestra patria".

La principal actividad de la ANFD en las Baleares fue la edición y distribución de *Alianza*. La localización por la policía de dos paquetes conteniendo ejemplares de esta publicación, y la posterior detención de tres activistas del PRDF, provocó, en noviembre de 1946, el cese de sus actividades.²⁰

La redada de 1948: El fin de una época

La organización clandestina del PCE fue objeto, durante estos años, de una considerable acción represiva por la policía del régimen. En enero de 1945, se produjo la primera gran redada de militantes comunistas en Mallorca. Fueron detenidos diecisiete colaboradores de la organización, uno de los cuales -el barbero ibicenco Joan Ripoll i Escandell-, murió poco después a consecuencia de las torturas practicadas por la policía.²¹ Otros seis fueron condenados a penas que oscilaban entre los seis y los veinte años de prisión.

A raíz de estas detenciones, se produjo el relevo en la dirección del Comité. Antoni Martínez se trasladó a Valencia, donde se integró en el Comité Regional del Partido, haciéndose cargo de la secretaría de agitación y propaganda. Desde 1946, Joan Albert Moll se convirtió en el nuevo dirigente del PCE en Mallorca. En enero de 1948, se produjo la caída del comité regional de Levante, con Antoni Martínez al frente. Como consecuencia de ello, poco después la policía se presentó en una barbería de la calle de la Ferreria, donde los comunistas mallorquines tenían su principal estafeta. Se inició, así, la cadena de detenciones que llevó a la cárcel a unos ochenta militantes del PCE, de la JSU y de la Agrupación Fuerzas Armadas República Española -AFARE-, organización compuesta por ex-carabineros de la República. La mayoría de ellos fueron torturados. Ante la amenaza de ser detenidos, muchos militantes comunistas huyeron en pequeñas barcas a Argelia. Hasta finales de año, no fueron puestos en libertad los principales encausados, con la excepción de Joan Albert, que permaneció en prisión hasta diciembre de 1950. En julio de 1955, fue juzgado y condenado a diez años de prisión mayor y otras penas accesorias. La sentencia fue recurrida y confirmada en mayo del año siguiente. Albert consiguió eludir su ingreso en prisión, huyendo poco antes a Francia, donde moriría, totalmente olvidado en Mallorca, en 1979.²²

La detención de los 80 militantes comunistas en 1948, supuso el fin de una etapa de la resistencia antifranquista marcada por la continuación de los esquemas propios de la guerra civil, y protagonizada, de hecho, por los militantes de base del movimiento obrero de los años de la II República. Durante los años cincuenta, el PCE mantuvo una actividad muy menor, prácticamente inexistente. Fue en la segunda mitad de los sesenta, cuando el ingreso en el partido de nuevos sectores, en especial de jóvenes intelectuales y emigrantes peninsulares, permitió una reactivación de la actividad comunista clandestina.²³

Notas.

- 1.- Cf en general, Josep Massot i Muntaner, *Els escriptors i la guerra civil a les Illes Balears* (Montserrat 1990).
- 2.- Cf los trabajos incluidos en el volumen *Dal Teller a la Fàbrica. El procés d'industrialització a Mallorca* (Palma 1991), coordinado por Carlos Meners y Joana M. Petrus Bey.
- 3.- Cf Pere Gabriel, *El moviment obrer a Mallorca* (Barcelona 1973).
- 4.- Cf mi libro *La resistència antifranquista a Mallorca 1939-1948* (Palma 1991).
- 5.- *Amanecer, Clarito*, "Una intervü semanal. El camarada Andrés Sureda habla para "N. Palabra", *Nuestra Palabra* 137, 28 de mayo de 1936, pág 1. Rafael Cruz, *El Partido Comunista de España en la II República* (Madrid 1987), pág 304, da la cifra de 192-197 militantes para agosto-septiembre de 1936, y de 300 para 1938.
- 6.- Cf. Pere Gabriel, op cit., y Antoni Nadal, "Notes sobre "Nuestra Palabra", *Randa XXVIII* (1991), pág 5-18.
- 7.- Cf Josep Massot i Muntaner, *Georges Barnanos i la guerra civil* (Montserrat 1989).
- 8.- Llorenç Capellà, *Diccionari vermell* (Palma 1989).
- 9.- El hecho más conocido, en este sentido, fue la explosión de una bomba en la Casa del Pueblo de Palma el 4 de junio, con el resultado de seis heridos. (Cf Pere Gabriel, op cit, pág 289).
- 10.- Cf Josep Massot i Muntaner, *Els escriptors i la guerra civil...*, op cit, pág. 325-328. Norman Bray, *Mallorca salvada* (Palma 1937), pág 14, explica: "Un golpe de Estado se estaba preparando, un golpe de Estado comunista en combinación con los demás partidos populares. En próxima fecha, el proletariado, preparado desde tiempo, tenía que alzarse y ejecutar una matanza general de los burgueses, estableciendo seguidamente una revolución soviética.- Tan cuidadosamente estaba preparado eso que, en todo pueblecito, lugar o ciudad, se había formado una lista completa de todos aquellos que debían ser asesinados. Sólo en la isla de Mallorca el número de los que habían de ser exterminados se elevaba a veinte mil". De todos modos, el levantamiento militar de julio de 1936 no supuso ninguna sorpresa, al parecer, para los comunistas mallorquines. El semanario *Nuestra Palabra* -órgano de la Federación Balear del PCE- en su número 144, correspondiente al 16 de julio de 1936, advertía: "¡Trabajadores, antifascistas todos! Los elementos reaccionarios y fascistas persisten en sus tentativas criminales contra la República y las masas populares. A diario caen nuevas víctimas bajo el fuego de sus pistolas. ¡Alerta! Todo el pueblo debe estar atento para hacer abortar toda tentativa de golpe de Estado. ¡Alerta, para obrar en consecuencia".
- 11.- Cf Josep Massot i Muntaner, "La primera etapa de la represión a Mallorca (Julio-setiembre de 1936)", *Randa XX* (1986), pág 156-183.
- 12.- Cabe destacar el caso de los expedicionarios a la Olimpiada Popular de Barcelona, muchos de los cuales participaron posteriormente en el fracasado desembarco en Mallorca, dirigido por el capitán Alberto Bayo. (Cf Josep Massot i Muntaner, *El desembarcament de Bayo a Mallorca. Agost-setembre de 1936* (Montserrat 1987), pág 73-74). Entre ellos, se hallaba el dirigente comunista Pere Canals, quien posteriormente formaría parte de la dirección estatal clandestina del PCE, encabezada por Jesús Monzón. Fue asesinado en 1946, presumiblemente por un grupo de liquidación del propio partido. (Cf Miquel Caminal, *Joan Comarera. Comunisme i nacionalisme 1939-1958* (Barcelona 1985), pág 84; Fernando Jauregui - Pedro Vega, *Crónica del antifranquismo (I)* (Barcelona 1983), pág 111 y 139; Gregorio Morán, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985* (Barcelona 1986), pág 106; Hartmut Heine, *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952* (Barcelona 1983), pág 226).
- 13.- Sobre la trayectoria de Quifones en Menorca, cf de momento, Desado Mercadal Bagur, *Datos para la historia de los movimientos obrero y político en Menorca* (Maó 1980) (Con abundantes inexactitudes).
- 14.- Sobre el caso Quifones, que estudiaré en otra ocasión, Cf, entre otros, Gregorio Morán, op cit pág 42-61; Hartmut Heine, op cit, pág 68-84; Angel Ruiz Ayúcar, *El Partido Comunista. 37 años de clandestinidad* (Madrid 1976), pág 111-127; Joan Estruch Tobella, *El PCE en la clandestinidad 1939-1956* (Madrid 1982), pág 23-26.
- 15.- Cf Hartmut Heine, op cit, pág 63-64; Tomasa Cuevas, *Cárcel de mujeres* (Barcelona 1986), pág 81-82, 91-92, 192-194; id, *Mujeres de la resistencia* (Barcelona 1986), pág 127-129; Gregorio Morán, op cit, pág 38-39.
- 16.- Cf *La resistència antifranquista a Mallorca*, op cit, pág 60-62.
- 17.- *Ibid*, pág 64-82.
- 18.- *Historia del Partido Comunista de España* (París 1960), pág 223.
- 19.- *La resistència antifranquista a Mallorca 1939-1948*, pág 83-86.
- 20.- *Ibid*, pág 66-69.
- 21.- Cf. Gabriel Riera i Sovell, *Crònica d'un presoner mallorquí als camps de concentració (1936-1942)* (Palma 1991), pág 36.
- 22.- *Ibidem*, pág 87-98.
- 23.- Sobre la oposición antifranquista posterior a 1948, cf, de momento, los trabajos de carácter periodístico de Bartomeu Castejón y Francesca Vidal, *L'oposició antifranquista a les Illes* (Palma 1977) y de Antoni Serra, *Gràcies, no volem flors. Cròniques de la clandestinitat a Mallorca* (Barcelona 1981). Se puede encontrar también información útil en el libro de Antoni Nadal, *El Primer de Maig a Palma (1937-1989)* (Palma 1990).

Autarquía económica y descontento social en los pueblos de Albacete (1939-1959)

José María Gómez Harráez

1.- Planteamiento e hipótesis generales

Pese a los alaridos de los hombres del Régimen por haber iniciado una etapa de paz social, durante la primera mitad del franquismo se van a suceder quejas y conflictos diversos que, sin alcanzar el carácter normalmente más amplio, a veces más virulento y siempre con más resonancia que las quejas y conflictos durante la Segunda República, reflejan la existencia de problemas generales entre la población. Y si esos conflictos no alcanzan mayor virulencia, amplitud y difusión, no es tanto por el advenimiento de mejoras económicas y sociales progresivas como por el hecho de que actúan fuertes mecanismos de represión y control, se silencian, se ocultan y se acisan los brotes de conflicto y se aboca a los afectados por problemas de trabajo o de subsistencia a la resignación o la búsqueda individual de soluciones.

La fuerte represión inicial, que retira del escenario público a aquellos elementos con mayor conciencia social, y las fuertes medidas de control y conciliación, que tratan de evitar, encauzar y resolver de manera arbitral o forzosa los roces y tensiones entre los elementos de diversas clases sociales o entre colectivos de población, no impiden que durante los años de autarquía y hambre primero, en los cuarenta, ni en los de progresiva liberalización y profundos desajustes después, en los cincuenta, se sucedan manifestaciones de descontento que a veces desembocan en serios conflictos con la administración o con la clase patronal(1). A menudo, los conflictos concluyen o se prolongan en contenciosos indefinidamente pendientes de solución- sin aportar resultado alguno a sus promotores, pero también existen casos donde se consiguen relativas mejoras o logros importantes, sobre todo si se cuenta con un mediador que apoya las demandas, como el ayuntamiento o la administración sindical.

Con este trabajo, pretendemos explorar e interpretar esa variedad de situaciones a través del pequeño universo convencional de una provincia. Dos razones nos han inducido a elegir este espacio: su magnitud suficiente para observar esa variedad y el hecho dado de que gran cantidad de fuentes se concentran a nivel provincial.

2.- Fuentes y metodología

Para profundizar en las condiciones generales que contribuyen a explicar la conflictividad social en un ámbito determinado, parece oportuno, en primer lugar, aproximarse a las circunstancias económicas y sociales en el mismo. El tema resulta especialmente difícil de abordar para este período, en que las estadísticas conservadas resultan muy poco fiables. Los anuarios del INE y del Ministerio de Agricultura, la estadística de propietarios de 1947, los datos procedentes de la C.N.S. provincial, etc., resultan imperfectos y sólo pueden contemplarse con valor indicativo. Más utilidad podemos obtener de toda la serie de informes y estudios confeccionados por los organismos y entidades sindicales, como las hermandades y el Consejo Económico, si bien son los intereses patronales y es clara medida de pequeños productores los que principalmente aquí afloran. Algunas encuestas realizadas desde la Organización Sindical, ya en la segunda mitad de los cincuenta, hacen posible aproximarse con más detalle a las condiciones de vida y de trabajo de las clases desfavorecidas.

Para referirnos a los vías y actuaciones institucionales dirigidas a neutralizar toda manifestación de descontento y de conflicto, hemos de considerar cuestiones tan distintas, pero igualmente decisivas, como el papel integrador de la Organización Sindical, la actuación represora de la guardia civil o el discurso que desde instituciones como el Movimiento y la Iglesia se emite

con ese fin básico de promover actitudes conformistas. También nos interesa aquí aproximarnos a la alternativa que supone la búsqueda individual de soluciones en actitudes como la emigración y la obtención de favores personales. Para toda esta serie de cuestiones hemos manejado principalmente los fondos de la sección Sindicatos, del Archivo Histórico Provincial de Albacete (A.H.P.A.) y los de la sección Municipios, 1939-1965, del Archivo del Gobierno Civil de Albacete (A.G.C.). En ambos, se hallan informes, actas, correspondencia, y también estadísticas en el primero, que nos permiten ahondar en estos temas. Para examinar el discurso político y social, hemos acudido también a textos redactados desde diversas instancias institucionales, como la Iglesia y la prensa.

En relación con las manifestaciones de descontento social, no disponemos de fuentes estadísticas que nos permitan medir aspectos como su intensidad o su frecuencia. Básicamente, nuestro interés ha consistido en hallar el máximo número posible de casos y referencias, indagar en su desarrollo y establecer una tipología para después llegar a conclusiones generales. También aquí han resultado fundamentales los fondos de Sindicatos del A.H.P.A. y los del A.G.C. Además, hemos hallado alguna información en archivos municipales y en secciones distintas del Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares (partes enviados por la Jefatura Provincial del Movimiento de Albacete a la Secretaría General, en la sección Presidencia; memorias del Gobierno Civil de Albacete e informes, en la sección Gobernación).

3.- Conclusiones

1. La situación económica-social de partida en Albacete, en los cuarenta, es especialmente adversa. El fuerte peso del sector agrario tradicional lo confirman todos los datos. La propiedad agraria significa mal distribuida: el proceso de contraforma agraria significa la confirmación de la tradicional dicotomía grandes propietarios (gran acumulación)-pequeños (subsistencia). La modernización de las técnicas de cultivo es escasa tanto en las grandes como en las pequeñas explotaciones. Las tendencias autóctonas se traducen en una gran escasez de medios de cultivo y en fuertes dificultades de abastecimiento (2). La exigencia de dedicar determinadas superficies al cultivo triguero, el permite atender los problemas de consumo de la población urbana y no perjudica esencialmente a unos terratenientes que fácilmente buñan la normativa al respecto y venden parte de su producción en el mercado negro, no procura un aumento sustancial del nivel de vida al pequeño campesino, que prefiere vender su producción en el libre mercado o dedicar sus tierras a otros cultivos como vid o lentejas.

La figura social más característica de esta provincia es la del bracero dispuesto a asalariarse en tareas agrarias, en obras públicas o en industrias de temporada, como bodegas y almazares. A veces, estos tipos disponen de pequeñas parcelas o se dedican como autónomos -aunque muy dependientes de intermediarios- a actividades que les reportan algunos recursos complementarios como el carbón, la recogida de mies y la confección de objetos de esparto. El desarrollo industrial en la provincia es mínimo. Las deficiencias en el suministro eléctrico, principalmente en dos poblaciones con mayor potencial en este sector, Hellín y Almansa, y en general la escasez de medios de producción dificultan un verdadero despegue, pero en general pesan también otros factores que nos remiten a condiciones estructurales, tradicionales, que se confirman: escasez mercado, insuficiencia de infraestructuras, acumulación de capital en manos de unos propietarios agrarios sin interés por invertir en industria, etc...

Durante los cincuenta, al terminar el largo proceso de

recuperación. en el ámbito rural se mantienen varios de los problemas y aparecen otros nuevos. En numerosos pueblos, grupos de arrendatarios y aparceros van siendo expulsados de las pequeñas parcelas que cultivaban, continuando una tendencia que en realidad se da desde los inicios del Régimen (3). Los niveles de mecanización en el campo aumentan lentamente, pero al no aparecer otras alternativas de empleo para los jornaleros, se agravan los problemas de paro estacional. El esparto, un recurso que tradicionalmente servía de complemento a las economías campesinas, aunque básicamente su explotación se encontraba en manos de los grandes propietarios de montes, debe hacer frente a la competencia de otras fibras textiles a medida que el comercio exterior se va liberalizando. En el sector vitivinícola, donde es importante el peso de los pequeños propietarios y abundan asimismo los jornaleros eventuales, reaparece el viejo problema de la generación de excedentes. En el sector tiguero, la liberalización no comporta los beneficios esperados para una gran masa de agricultores: es lo que deducimos al observar que ahora aspiran a que el SNT compre su producción.

En el sector industrial, van desapareciendo los problemas de acceso a materias primas, útiles y maquinaria necesarios, pero las dificultades se suceden a varios niveles. En el calzado, la escasez de consumo lleva a las fábricas de Almansa a reducir la semana laboral. En la cuchillería, los pequeños artesanos se encuentran muy sujetos a los intermediarios que les proporcionan materias primas y comercializan su producción. En el textil espartero, a la competencia de fibras textiles procedentes del exterior se suma la fuerte pugna entre industriales y cosecheros por razones del precio de la fibra. En los sectores bodeguero y almazero, resulta difícil extender el espíritu cooperativo entre los pequeños productores, pero además, si se desarrollan iniciativas en este sentido, se choca a menudo con la oposición de los mayores fabricantes, cuando no son ellos los que controlan las entidades surgidas.

Desde principios de los cuarenta, han ido cobrando fuerza las formas de protección y previsión social (4). Pero esta normativa penetra con más lentitud en el medio rural, como en Albacete se denuncia en informes de la CNS y en asambleas de Secciones Sociales y Congresos de Trabajadores.

2. En estas condiciones de miseria general, la emigración mantiene el tradicional papel de "válvula de escape" (5). Ya en los cuarenta, la mayor parte de los municipios presentan un saldo migratorio negativo, y si ese pulso emigratorio no es mayor es por el ofrecimiento menor de alternativas y por las dificultades de abastecimiento en el medio urbano. Pero en la década de los cincuenta, acabado el racionamiento e incluido el camino de un desarrollo que básicamente es urbano, los niveles de emigración se disparan bruscamente (6). En esta provincia, ni siquiera los dos núcleos con una economía más diversificada e industrial, Almansa y Albacete, escapan a esta tónica emigratoria. A la emigración definitiva hemos de sumar la emigración de temporada, a provincias vecinas, para desarrollar tareas principalmente de recolección.

El recurso a vías ilícitas para resolver los problemas económicos o lograr mejoras personales constituyen otra alternativa individual muy socorrida, si nos regimos, sobre todo, por las denuncias e inspecciones realizadas en Albacete. En primer lugar, es muy general en los pueblos la burla de la normativa económica (estraperlo, plantaciones ilegales de vid, empleo en establecimientos industriales clandestinos, etc...). Pero además, la frecuencia con que los cargos municipales e sindicales o los personajes influyentes se convierten en protectores de amigos o clientes -en algunos casos, de elementos de izquierdas "sumidos e indefensos en la nueva situación"- nos pone al descubierto cómo, al limitarse las posibilidades de hacer frente de manera colectiva, solidaria, a problemas básicos, cobran importancia el favor y la rivalidad por obtenerlo. En general, el acceso a cargos institucionales o el contacto con quienes los desempeñan se convierten en vías de prebendas y beneficios que originan en los pueblos fuertes luchas de poder. En nuestra indagación sobre Albacete, hemos encontrado numerosos casos donde se denuncia la preeminencia que da la posesión de un cargo para desarrollar actitudes favoritistas, personalistas o fraudulentas; por ejemplo, en la gestión del racionamiento o de la seguridad social, en la administración de un crédito agrario y de las aguas de riego, en el aprovisionamiento de cargos, en el

reparto del cupo de trigo, etc... En algunas ocasiones, estas conductas despiertan formas de rechazo y animadversión entre grupos de vecinos.

3. Pero además de la existencia de salidas individuales, un elemento que contribuye a explicar también el menor grado de conflictividad social es la existencia de diversos dispositivos institucionales, represivos e ideológicos. El análisis de esta actuación, semejante y unida a la desarrollada contra la oposición política, excede con mucho de las posibilidades de esta breve comunicación, por lo que nos limitaremos a presentar unas notas generales extraídas de fuentes referidas a Albacete.

Sin duda, el aparato básico de control social lo constituye la Organización Sindical (7). La red del sindicalismo vertical se extiende por Albacete hasta alcanzar una forma ya estable antes de mediar la década de los cuarenta. La fusión de los diversos elementos de la producción en unas entidades únicas se presenta una y otra vez en textos del periódico *Albacete* y en los actos de creación de entidades sindicales como una vía de paz y conciliación sociales por agrupar conjuntamente a patronos y obreros (8). En diversas asambleas locales, comarcales, provinciales y también regionales, de carácter sindical, los temas de interés para la clase trabajadora y para la clase patronal se analizan como un todo, sin vislumbrar divergencias ni desajustes posibles: cualquier mejora para la clase trabajadora -salarios, paro, seguridad social, condiciones laborales- queda supeditada a una racionalización mayor de la producción y al aumento de beneficios patronales (formación profesional, mecanización, reducciones fiscales, créditos, vías de comercialización) (9).

En general, la Organización Sindical trata de tomar cartas también en cualquier problema laboral o social. Aunque suelen ser los criterios patronales los que impregnan las decisiones y a menudo desde este aparato vertical no se toman iniciativas que vayan mucho más allá de la mera sugerencia o petición al patrono o al propietario (por ejemplo, solicitando la entrega en arrendamiento de una parte de sus tierras), hemos de descubrir, al lado, que en varios casos la actuación sindical actúa verdaderamente en beneficio de los grupos más desfavorecidos e incluso en oposición a los más favorecidos. Podemos recalcar, fijándonos en actuaciones en Albacete, la creación de cooperativas de trabajadores para hacer frente a problemas de empresas en crisis (textil espartero en Elche de la Sierra, calzado en Almansa), el asesoramiento en materias de legislación laboral y social (con servicios especiales y consultorios voluntarios) y el papel reivindicativo que jugaron algunos vocales de las Secciones Sociales (en materias de seguridad social, coste de la vida, respeto a los derechos laborales, medidas urgentes contra el paro, niveles salariales, etc...).

Menos ambivalente resultaba la actuación de la guardia civil (10). Aunque nuestra información hallada se limita a unos casos muy concretos, en ellos podemos entrever el carácter que se descubría en esta fuerza pública y algunos rasgos de su actuación. La función básica que le atribuyen los elementos pudientes de los pueblos es la de brindarles protección, y de ahí sus denuncias cuando estimaban que algún elemento del benemérito instituto no cumplía tal deber o procedía contra los intereses de elementos solventes de la localidad (El Ballester, 1940; Liétor, 1945). En un exceso de celo en tal labor e incluso yendo más allá de forma irracional, no faltan casos donde algunos guardias civiles muestran su prepotencia ante unos vecinos indefensos y hambrientos (Fuensanta, 1956).

Sobre la labor ideológica dirigida a evitar toda conflictividad social, podemos recordar aquí el rechazo constante de la lucha de clases, la insistencia en la concordia social como motor de progreso y los cantos frecuentes a la bondad intrínseca del régimen y de Franco que se repiten en los discursos vertebrados desde diversas instancias institucionales. En las escuelas, se explican temas donde se dibuja una sociedad idílica en el medio campesino, con la familia, el municipio y el sindicato como ejes de convivencia. El obispo, en sus pastorales, circulares y alocuciones, presenta la caridad como virtud que en sí misma debe constituir la meta de todo privilegiado, insiste varias veces en la necesidad de armonía y obediencia y contempla problemas sociales como la pobreza y el paro como naturales. En la prensa, la armonía social y el advenimiento de mejoras se presentan como lógico resultado del nuevo régimen, del nacional-sindicalismo, de los valores católicos y del interés de Franco. Los gobernadores civiles, en sus discursos por la provincia, suelen

contrastar la nueva época con la etapa de anarquía que reinaba en España antes de 1936. Los ejemplos podrían multiplicarse indefinidamente.

4. Pero frente a esta serie de factores coadyuvantes que contribuyen a explicar la pérdida de importancia de la búsqueda colectiva de soluciones por las clases desfavorecidas en una situación donde además recordámoslo muchos líderes sociales han muerto o no pueden manifestarse, donde el recuerdo de la guerra a la que condujo el fuerte enfrentamiento social es muy reciente y donde es asimismo reciente el recuerdo de la represión subsecuente(11), actúan factores de malestar social, más permanentes o más puntuales, que llevan al surgimiento de tensiones y a expresiones más o menos contundentes de descontento. En este desarrollo, no hay que olvidar también cierta pervivencia de viejas concepciones, pese a la labor ideológica desarrollada contra ellas (12).

A través de los casos observados en Albacete, podemos esbozar brevemente una amplia tipología de los conflictos:

1) Muestras de descontento por problemas en el abastecimiento y por subidas de precios, principalmente del pan, en la década de los cuarenta. Se trata de expresiones de descontento especialmente temidas alcanzan un carácter muy generalizado, sobre todo en la medida que podían ser aprovechadas por elementos opuestos al régimen para buscar argumentos contra él y ganarse el favor de la población. Aquí podemos incluir también las protestas originadas entre la vecindad de algunos pueblos por las irregularidades observadas en relación con la gestión y distribución del racionamiento.

2) Muestras de descontento entre los agricultores por la política intervencionista, principalmente en el sector triguero. Aquí, los intereses de los pequeños campesinos no aparecen diferenciados de los de los mayores agricultores. Las quejas se refieren tanto al nivel de los precios de adquisición por el INT como al nivel de los cupos exigidos. Los agricultores desean vender la mayor parte posible de su producción en el mercado libre y se oponen a la entrega de cupos que estiman altos a través de las hermandades sindicales. Muy característica resulta la resistencia repetidamente mostrada desde Liétor a fines de los cuarenta y principios de los cincuenta. Con la progresiva liberalización, se modificarán estos planteamientos entre los productores.

3) Oposición de arrendatarios y aparceros a ser expulsados por los propietarios. Los casos de este tipo se multiplican desde la inmediata posguerra y nos revelan la ineficiencia que para resolver los problemas de estos cultivadores los propietarios tiene la legislación al respecto, que deja una gran capacidad de desahucio al propietario real, pero además ponen de manifiesto la facilidad con que cualquier mínimo derecho legal del arrendatario queda eludido, puesto que son muchas las denuncias y contestaciones sobre expulsiones ilegales. Informes generales, contestaciones a encuestas y documentos diversos sobre casos concretos nos ponen al aviso sobre la relativa ineficacia de que gozaban los propietarios para proceder así, contra la que se esterilizan las iniciativas de algunos cargos de la administración.

4) Conflictos entre la administración y grupos de campesinos por las labores de deslinde, amojonamiento y repoblación forestal en tierras públicas. Estos problemas, muy generalizados en la zona serrana del suroeste de la provincia en la década de los cincuenta, muy dramáticos en algunos casos, se producían cuando grupos de vecinos o la vecindad prácticamente en plenuelumbraaban que serían expulsados de parcelas en tierras de carácter público que cultivaban a veces desde tiempo inmemorial. Se trata de conflictos que enfrentados formas de explotación agrícola (explotación campesina-bosque público), por formas de tenencia (usufructo campesino-propiedad pública), dos argumentos jurídicos (derechos consuetudinarios-derechos de propiedad municipal o estatal) y dos concepciones que responden a situaciones muy distintas (campesinos en condiciones de subsistencia y en lucha por mantenerla y una administración con afán de racionalización que, fiel a su esencia, sigue los postulados económicos oficiales). El carácter de estos conflictos es muy distinto entre sí, como también lo es su resultado, y aunque no hemos hallado información sobre el modo como concluyen la mayoría de ellos, no parece que la balanza se inclina demasiado hacia los intereses campesinos.

5) Conflictos por la fijación de jornales en tareas del campo, principalmente en la siega. Desde 1958, podemos hablar de

conflictos en la fijación de convenios colectivos. Estos problemas constituyen una tónica constante, y a veces desembocan en fuertes enfrentamientos. Por esta razón, la Organización Sindical suele estar al acecho y recaba informes, sobre todo en épocas previas a la recolección. En cualquier caso, no parece que existan conexiones importantes entre los trabajadores de unas y otras localidades y zonas a la hora de plantear quejas o reivindicaciones, y en verdad, no podía ser de otro modo, puesto que se carece de aparatos institucionales que posibiliten esos contactos con facilidad, ya que la Organización Sindical sólo los ofrece, como señalábamos, dentro de unos límites muy estrechos. No hemos hallado información sobre reivindicaciones y lamentos de este tipo en relación con actividades no agrarias, pero ello resulta claramente explicable el recordamos que en esta provincia básicamente agraria la mayor información de la que disponemos es la referida a actividades de este tipo.

6) Conflictos por disminución de plantillas o cierre de empresas. De particular trascendencia resultó el conflicto planteado a mediados de los cincuenta en el sector del calzado en Almansa, donde la quiebra de tres fábricas de manera consecutiva condujeron a una serie de manifestaciones que movilizaron a una gran parte de la población, pero no frente a la parte empresarial, sino frente a la administración sindical y provincial, por no proporcionar los recursos necesarios para mantenerlas.

7) Conflictos por condiciones laborales. Un caso característico fue el planteado entre los trabajadores de las obras del pantano del Cenajo en 1958, donde a la vez intervinieron otros factores: demoras en los pagos y disminución de plantillas. En general, en el ámbito agrario no aparecen conflictos originados por las condiciones de trabajo, aunque sí hemos encontrado numerosos informes -a los que hemos de sumar testimonios orales sobre la época- que nos revelan los fuertes problemas en este terreno y la conciencia campesina sobre ellos (jornadas de sol a sol, alimentación deficiente, lugares inadecuados de pernoctación, niños en trabajos inapropiados, etc...). Hemos de entender una vez más que, si las demandas aquí no son muy amplias, ello se debe a la inexistencia de cauces institucionales muy adecuados para plantearlos y a las dificultades de subsistencia de los jornaleros, que se ven obligados a aceptar condiciones pésimas de trabajo.

En el desarrollo de estos conflictos, podemos descubrir los siguientes rasgos generales:

1) Los conflictos y quejas se producen por problemas inmediatos, como pueden ser la fijación de un cupo alto de trigo, la subida del pan, la realización de unos despidos, el anuncio del amojonamiento de un monte público, el desacuerdo en una reunión en la hermandad para fijar los jornales o un desahucio masivo de arrendatarios. Pero a veces, reflejan la persistencia de problemas prolongados (dificultades de subsistencia, malas condiciones laborales).

En cualquier caso, en la mayoría de estos conflictos, muy localizados y aislados, no se plantean reivindicaciones de cambios generales ni propuestas amplias que supongan modificaciones sustanciales, que sólo pueden contemplarse, dentro de unas líneas bien delimitadas, desde los órganos y asambleas de la red sindical (entre 1957 y 1958, por ejemplo, tiene lugar un fuerte debate entre las vicesecretarías provinciales de Ordenación Económica y Ordenación Social a propósito de la revisión salarial en diversas tareas agrarias propias de este ámbito geográfico) (13).

2) Tan pronto estalla o se prevé un conflicto, intervinen con su son conciliatorio y arbitral el gobernador civil, cargos sindicales y a menudo figuras de otras instituciones. La actitud de estos cargos es distinta según los términos del problema. Si el roce se produce entre trabajadores o pequeños cultivadores y empresarios o propietarios, tratan de buscar una salida que, a la vez que calme los ánimos, resulte lo menos dañante para la parte inculpada; es la actitud que descubrimos en reacciones como las de solicitar el reparto de una parte de una finca en arrendamiento, fijar un nivel salarial intermedio entre los propuestos por ambas partes o gestionar la realización de unos pagos de salarios pendientes. Pero a veces, los cargos provinciales o locales no aparecen como meros intermediarios, sino como parte inculpada conjuntamente o no con elementos patronales. Así, los descontentos por los niveles de jornales fijados suelen concentrarse tanto sobre los patronos como sobre los cargos

sindicales, ya no sólo contra los jefes de Hermandad, que normalmente son patronos o agricultores bien asentados, sino también, en algunos casos, contra vocales de Secciones Sociales (Ossa de Montiel, 1967). Un último tipo tiene un carácter muy peculiar: existen situaciones donde los trabajadores se colocan claramente al lado de la parte empresarial frente a la administración e incluso frente a los vocales de la Sección Social (Almansa, sector del calzado, 1965).

3) Los niveles de violencia en estos conflictos son mínimos, pero en algunos casos la tensión latente en los pueblos llega a ser muy alta, se establecen formas severas de vigilancia e inspección y sólo el fuerte temor impide que las expresiones de descontento lleguen más lejos. Esa tensión profunda se manifiesta de varias formas: pintadas realizadas en la noche, estacionamiento de los trabajadores por calles y plazas, agrupamientos de mujeres, intercambios virulentos de palabras, envío de escritos dramáticos a las sedes de las Instituciones provinciales, concentraciones frente al ayuntamiento, amenazas -a veces, consumadas- de no realizar las labores, etc... La mayoría de conflictos suelen concluir sin incidentes especiales, pero a veces se saldan con alguna detención (Blensard, tareas de repoblación forestal, 1968).

4) Como autocríticamente recordaban algunos mandos en sus informes a propósito de estos conflictos y descontentos, no suelen adoptar tono político, principal rasgo del régimen. Sin embargo, en Albacete encontramos numerosas referencias al papel que en este sentido juegan elementos de la vieja izquierda u otros de nuevas organizaciones, como la HOAC. Estos elementos aprovechan las muestras de descontento social para crear un sentimiento de animadversión general hacia el régimen y sus Instituciones, principalmente hacia la Organización Sindical. Además, suelen actuar como impulsores de esos conflictos. A veces, tratarán de ocupar puestos en el engranaje del sindicalismo vertical, pero como pone de manifiesto Benito Sanz en un estudio concreto sobre la cooperativa de Villameale (14), las jerarquías sindicales usarán todos sus medios para dificultar ese acceso y arrojar a los que lo han logrado.

En definitiva, este cuadro general nos muestra cómo durante la primera mitad del franquismo se producen conflictos y denuncias colectivas por situaciones de malestar, aunque ni su alcance ni sus límites son similares a los de otras etapas de la historia contemporánea de España. Sin embargo, ello no es producto de unas hipotéticas mejoras económicas generales por la práctica intervencionista ni de un supuesto clima social armónico propiciado de manera espontánea, como tanto se predica, sino que, básicamente, constituye el lógico resultado de la actuación de nuevos resortes institucionales y de nuevas pautas de comportamiento, acordes con esa actuación institucional y los cambios económicos. El fuerte control sobre las clases desposeídas, la limitada representatividad de las instituciones, el peso del azar y de la arbitrariedad de cuantos monopolizan el poder político y social, la importancia del favor, de la emigración y del olvido de las normas como vías no sólo ya de promoción, sino de subsistencia, el bloqueo del desarrollo de las formas de solidaridad ante las de rivalidad en el nuevo marco económico, social e institucional... son factores que cabe valorar en esa ruptura.

Notas.

1.- A medida que se van abriendo las puertas de acceso a la documentación sobre el período franquista, va siendo posible estudiar los temas sobre conflictividad social, uno de los más difíciles de rastrear para esta época. Entre las obras que con carácter general abordan el tema se encuentran las de José Antonio Bascas y Manuel Tufián de Lara, España bajo la dictadura franquista (1939-1975) (tomo X de Historia de España, Barcelona, Labor, varias ediciones, y de Raymond Carr y Juan Pablo Fusi, España, de la dictadura a la democracia, Barcelona, Planeta, 1979). Como estudios específicos donde se aborda el tema con carácter asimismo general, podemos citar la de Javier Domínguez, La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos (1939-1975), Bilbao, Dadae de Brouwer, 1987, y la de V.L. Alonso, S. Calzada, J.R. Huerto, A. Langreo y J.S. Vías, Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976.

2.- Varios autores, al tratar de explicar el estancamiento agrícola del período autárquico, más que en la falta de medios de

producción, han puesto el acento en el papel de desajuste de la política intervencionista (E. Clavera, M. Monés y J. Ros Hombravilla, Capitalismo español: De la autarquía a la estabilización (1939-1969), Madrid, Cuadernos para el diálogo, Edicusa, 1973, tomo I, pág. 47; Carlos Barcia, Crecimiento y cambio en la agricultura española de la guerra civil, en J. Nadal, A. Carreras y C. Sudriá, La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica, Barcelona, Ariel, 1987).

3.- J. A. Naredo explicaba la tendencia al cultivo directo de la tierra por los grandes propietarios por los altos beneficios que les acarrearán el estraperlo y la persistencia de bajos salarios (La evolución de la agricultura en España. Desarrollo y crisis de las formas de producción tradicionales, Barcelona, Estela, 1971, p.30)

4.- Véanse los trabajos diversos incorporados al respecto en Seminario de historia de acción social, 4 siglos de Acción Social. De la beneficencia al bienestar social, Madrid, 1985, siglo XXI.

5.- Sobre el carácter que la emigración poseía como salida individual a los problemas sociales, resultan particularmente amplias las explicaciones vertidas por Víctor Pérez Díaz en Pueblos y clases sociales en el campo español, Madrid, Siglo XXI, 1974, y en Estructura social del campo y éxodo rural, Madrid, Tecnos, 1966.

6.- Rodrigo Rubio explicaba este proceso de emigración rural en Albacete como resultado directo de la progresiva mecanización (La deshumanización del campo, Barcelona, Península, 1966). Varios informes de la Organización Sindical en Albacete también otorgan un papel primordial a este factor.

7.- Sobre la creación de este aparato y sobre sus funciones de control social, véase Miguel A. Aparicio, El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista, Barcelona, Eunibar, 1980, y José Luis Guinea, Los movimientos obreros y sindicales en España. De 1833 a 1978, Ibérico Europa, Madrid, 1978.

8.- Sobre la virtualidad durante el primer franquismo de los argumentos en torno a la existencia de un único cuerpo nacional como aglutinador de todos los elementos sociales, puede verse Ricardo Chueca, El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983, capít. primero.

9.- R. Carballo ha insistido de manera particular en el carácter de clase de la nueva política laboral, que se refleja en la persistencia de bajos salarios y la mayor intensidad del trabajo (Capitalismo y agricultura en España. La evolución de las relaciones de producción en el campo (1939-1976), Madrid, Ediciones de la Torre, 1977).

10.- J. Martínez Alier ha hablado de represión interna, por el miedo, y de represión externa, la de la guardia civil, como instrumentos que hacen difícil la vida de los obreros (La estabilidad del latifundio, París, Ruedo Ibérico, 1968).

11.- Véase A. López Pina y E. Aranguren, La cultura política de la España de Franco, Madrid, Taurus, pp. 137-138.

12.- Martínez Alier ha puesto de manifiesto la pervivencia en el ámbito rural cordobés de viejas y vagas creencias sobre unión, desigualdades sociales, reparto, etc... (op. cit., pág. 132-136).

13.- Como ponen de manifiesto diversos de los estudios citados en otras notas, debemos aceptar que, en general, el desarrollo de una conflictividad más amplia tanto en su extensión como en sus planteamientos es mayor en los sesenta, cuando la violencia represiva es menor, el desarrollo general del país introduce nuevos desequilibrios y se introducen nuevas formas de protesta y demandas. El carácter potencialmente menos conflictivo de una sociedad rural era explicado en 1967 por Antolano Peña aludiendo a su mayor aislamiento, escasa información política y peso de caciques e intermediarios ("Un mundo aparte: el campo español", en Cuadernos de Ruedo Ibérico, números 13-14, Jun.-sept. 1967)

14.- Benito Sanz Díaz, "Historia de la cooperativa de San Antonio Abad de Villameale (Albacete) (1946-1977)", Al-Baait, núm. 7, enero 1980.

"Los estibadores del Puerto de Barcelona durante el Primer Franquismo. 1939-1952".

Jordi Ibarz Gelabert

Consideraciones iniciales.

El objetivo principal de mi investigación es el estudio del colectivo obrero formado por los estibadores portuarios de Barcelona y de las relaciones laborales en las que se desarrolla su actividad.

Por su cronología, la investigación de la que forma parte mi aproximación al franquismo, no está estrictamente circunscrita al mismo. Esta investigación más amplia, que también incluye todo el período republicano, surge de la constatación del fuerte contraste entre ambos períodos en el puerto. Durante la II República, las condiciones sociopolíticas del país permitieron y favorecieron una dura lucha entre los diferentes sectores sociales, sindicales y políticos presentes en el puerto. Esta lucha, articulada en torno del eje principal de la consecución del turno rotatorio de trabajo, presentó en el terreno sindical un carácter abierto, con huelgas, violencias y atentados. En el franquismo se estableció el turno rotatorio de acuerdo con el modelo portuario del fascismo italiano, y la confrontación abierta desapareció totalmente, dando lugar a un período de aparente paz social. El fuerte contraste a que me refiero, se dio en la actuación de los estibadores barceloneses, que pasaron de estar situados a la vanguardia de la clase obrera de la ciudad en la II República, a una aparente pasividad en la etapa siguiente.

Prácticamente, no haré más referencia respecto al período republicano en esta comunicación, pero conviene señalar la importancia del criterio comparativo que orienta toda la investigación, y que condiciona mi aproximación al franquismo.

Hipótesis principal.

La hipótesis principal de la investigación la he formulado del modo siguiente:

"A lo largo de todo el período analizado se dio en el Puerto de Barcelona una lucha por el control del trabajo que tuvo como protagonistas principales a los estibadores y a las empresas de carga y descarga. Mientras que en el período republicano el conflicto se caracterizó por ser una lucha abierta con la huelga como principal forma de expresión, en el franquismo aparecieron o se manifestaron con más fuerza formas alternativas de conflicto. A pesar de la desaparición de las condiciones que permitían un conflicto abierto, las

nuevas estrategias adoptadas por los estibadores los llevaron a la consecución de un nivel de control laboral superior al que tenían en la etapa anterior. Esto puede considerarse como uno de los argumentos más importantes para explicar su aparente pasividad en este segundo período".

Creo necesario realizar algunas aclaraciones de distinto orden a la hipótesis anterior.

Con independencia de la naturaleza invariable -o no- del régimen franquista en toda su duración, para su estudio este ha sido historiográficamente dividido en distintos períodos. Sin querer entrar en estériles discusiones sobre sus límites cronológicos, este estudio debe incluirse entre los que analizan el denominado primer franquismo. En general, al considerar estos primeros años del franquismo, se distinguen dos etapas, con su frontera en torno de 1943-1945. A partir de la pérdida de la hegemonía alemana en el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, y más claramente a partir del fin de esta guerra con la victoria aliada, el régimen franquista experimentó algunos cambios. Estos cambios también tuvieron su incidencia en el puerto de Barcelona, dando lugar a dos etapas nítidamente definidas, de 1939 a 1943, y de 1944 a 1952. Así, cuando planteo la "consecución de un nivel de control laboral superior al que tenían (los estibadores) en la etapa anterior" me refiero a la comparación entre el período republicano respecto al final de la segunda etapa del primer franquismo. Hacia 1952 la represión más dura ya había cesado, muchos de los represaliados se habían reincorporado al trabajo en el puerto, el personal decididamente falangista había sido relevado de las tareas de organización y administración del trabajo portuario y se había iniciado la renovación del personal portuario con la incorporación de nuevos trabajadores - mayoritariamente hijos de estibadores - que no habían participado directamente en la guerra.

Tal como he formulado la hipótesis, esta oculta parte de lo sucedido en los primeros años, en el sentido de que no hay referencia a la dura represión realizada a través de la depuración del censo de trabajadores. Esta represión no es tampoco ajena a las nuevas estrategias obreras a que me refiero, alejadas de las anteriores tácticas de lucha sindical.

Como ya he indicado, buena parte de los trabajadores depurados en 1939, volvieron a reincorporarse a partir de 1943, lo que unido al escasísimo número de nuevas incorporaciones de

personal procedente del bando fascista, me permite afirmar que no se produjo el recambio de la fuerza de trabajo que continuo siendo, cualitativamente, la misma del final de la guerra, hasta -al menos- finales de 1946.

Con la formulación del análisis como "una lucha por el control del trabajo", intento huir de otros conceptos mas abstractos, como los de lucha y conciencia de clase, utilizados a menudo para explicar la conflictividad laboral. No obstante, considero que en el período estudiado la mayoría de los estibadores reconocían perfectamente quienes eran "nosotros" y quienes eran "ellos", siendo conscientes de los intereses enfrentados de ambos grupos. En resumen, aunque he evitado esta vía, la actitud de los trabajadores puede analizarse en términos de conciencia de clase. La conciencia de clase era un elemento más que colaboraba a mantener la cohesión de los trabajadores en su lucha por el control del trabajo.

Cuando hablo de "las nuevas estrategias adoptadas por los estibadores", me refiero básicamente a prácticas que afectaban al rendimiento del trabajo. En un contexto donde resultaba imposible incidir en los niveles salariales oficiales, al ser estos arbitrariamente fijados desde la administración, una de las formas -pero no la única- de mejorar la situación laboral era alterar el rendimiento del trabajo. Estas prácticas consistían en el absentismo y la rotación en el trabajo, el trabajo a ritmo lento y el incumplimiento horario. Pero no eran estas las únicas prácticas irregulares que se manifestaban, también se puede constatar la existencia de retribuciones extraordinarias al margen de los salarios oficiales, la existencia de hurto de mercancías y, quizás, hacia el final del período de fraude sanitario, con la simulación de enfermedades y accidentes. La extensión y generalización de estas prácticas, así como sus consecuencias, hacen que deban ser consideradas como prácticas colectivas y conscientes, y que deban ser analizadas como tales.

Muchas de estas prácticas irregulares, no obstante, se perpetuaron con el tiempo, pudiendo ser calificadas de verdaderas normas informales, jugando la costumbre un importante papel en la fijación de las mismas. Como se decía, "de usos y costumbres aquí en el puerto se formaban leyes".

Parece evidente que, en general, el conflicto puede manifestarse en una amplia diversidad de formas, a pesar de ello, en el terreno laboral normalmente solo se atiende al mas visible de ellos, la huelga. De hecho, no todas las formas de conflicto puedan señalarse sin ambigüedad, normalmente que determinada actuación obrera pueda señalarse como conflictiva dependerá de posición o la reacción de la dirección ante la misma. Cuando me refiero a las "formas alternativas de conflicto" estoy atendiendo a las que serán generadas por las nuevas estrategias obreras mencionadas en el párrafo anterior. En cualquier caso, la consideración como actitudes conflictivas de las actitudes generadas por las

nuevas estrategias no fue invariable a lo largo de todo el período ni general por parte de los dos sectores que conformaban la dirección del trabajo portuario. Así determinada práctica se consideraba conflictiva solo a partir de determinado momento en que concurrían diversas circunstancias, y a su vez podía suceder que solo uno de los dos grupos implicados en la dirección obrera considerara dicha práctica como problemática. En el puerto, los protagonistas principales de este conflicto fueron los estibadores y las empresas de carga y descarga, pero también jugó un importante papel el personal administrativo del estado encargado de reorganizar las tareas de estiba después de 1939. No todo el período estudiado presencio la identidad de intereses y objetivos de los dos grupos dirigentes. Esto fue especialmente cierto en la primera etapa, de 1939 a 1943, debido a que el puerto fue uno de los pocos lugares del estado donde el proyecto "revolucionario" falangista pudo materializarse. En su lucha, los estibadores se aprovecharon de la falta de identidad entre los intereses de falangistas y empresarios.

Fuentes.

Tienen poca importancia en este estudio las fuentes hemerográficas.

Como fuente principal de la investigación utilizo lo que se ha conservado del archivo de los Servicios Sindicales del Puerto y de las entidades que lo sucedieron. En esta entidad se encuadraron obligatoriamente los trabajadores de la carga y descarga del puerto después de 1939. Este fondo comprende la colección completa de expedientes personales de los estibadores del censo iniciado en 1943, así como las memorias, los libros de actas y de contabilidad de las entidades de previsión y de otras instituciones portuarias.

Ha sido imposible hasta el momento el localizar la documentación del Sindicato de Transportes de la Central Nacional Sindicalista, reorganizador del trabajo portuario en 1939, pero su localización resulta vital para el análisis del primer período 1939-1943.

Para analizar el tema de la represión, entre otra documentación y ante la ausencia de la documentación que comento en el párrafo anterior, esta previsto recurrir a los expedientes de la Prisión Modelo.

Para otros temas también vinculados al trabajo portuario, tales como niveles salariales, condiciones de trabajo, grado de mecanización de las tareas, se recurrirá a los archivos de diversas organizaciones e instituciones patronales de la ciudad.

Finalmente, serán insustituibles las fuentes orales, que me permitirán llegar a un tipo de información inalcanzable desde las fuentes documentales.

Metodología.

He planificado la investigación en dos fases.

Los objetivos de la primera fase son:

a/. Establecimiento de la realidad legislativa del trabajo portuario en general y del de Barcelona en particular. Legislación, reglamentos, disposiciones especiales, etc.

b/. Caracterización del grupo social objeto de estudio. Numero de trabajadores participantes en la carga y descarga portuarias, ingreso y bajas con sus causas; origen geográfico, social y profesional, nivel de instrucción.

c/. Identificación política, ideológica y sindical de los distintos grupos de la conflictividad portuaria: personal estatal, empresarios y trabajadores. Con un interés especial de identificar entre estos últimos los rastros de los distintos grupos sindicales que habían mantenido los duros enfrentamientos por la hegemonía sindical del período republicano.

d/. Análisis de la evolución de las características específicas del trabajo portuario u de las condiciones en las que este se desarrolla. Organización de la contratación y de las labores de estiba, nivel de mecanización, frecuencia temporal, distribución de las tareas, salubridad, remuneración.

Los objetivos de la segunda fase son:

a/. Identificar el tipo y extensión de las nuevas estrategias obreras, basándome inicialmente en el análisis de las sanciones impuestas a los trabajadores a lo largo del período. Teniendo en cuenta, simultáneamente, quienes son los protagonistas de estas, señalando las actitudes diferenciadas de los distintos grupos obreros que componían el colectivo portuario.

b/. Analizar las actitudes de la patronal y de la administración, considerando las variaciones en el régimen disciplinario y estableciendo una cronología de la conflictividad portuaria que tenga en cuenta el sentido amplio que doy al término conflicto.

Conclusiones.

Este trabajo se encuentra en curso de elaboración, por lo que resulta imposible establecer conclusiones, ni siquiera parciales, respecto al mismo. A pesar de esto, las conclusiones ya están implícitas -de un modo u otro- en la hipótesis tal y como la he formulado. Conforme vaya desarrollando la investigación, veré si estas conclusiones se van confirmando o si debo modificar o rechazar mis planteamientos iniciales.

En lugar de aventurarme a anticipar resultados, prefiero dedicar este apartado a comentar algunas de las virtudes, problemas y deficiencias que presenta mi investigación tal y como ha sido planteada.

Esta monografía histórica está centrada en el estudio de un centro de trabajo, el puerto de Barcelona y en una de las tareas que en este se realizan, la carga y descarga de buques.

Evidentemente considero útiles las investigaciones de este tipo, los análisis con detalle de determinado sector laboral, análisis que por otra parte son bastante escasos en la historiografía española. Creo que es útil prestar atención a los lugares en los que el franquismo se materializaba cotidianamente, descendiendo de las alturas teóricas donde discusiones como las de la naturaleza del régimen pueden eternizarse bizantinamente. Las monografías centradas en determinados sectores laborales pueden contribuir a dar a debate historiográfico sobre el franquismo un verdadero contenido.

Pero algunos de los inconvenientes surgidos al centrar la investigación a ámbitos tan limitados, se manifiestan con una mayor intensidad en el caso de los estudios sobre estibadores. Al circunscribir la investigación al centro de trabajo, se margina el hecho de que estos trabajadores portuarios forman parte de una comunidad muy cerrada, con un específica relación respecto al resto de la sociedad y de la clase obrera, localizada geográficamente y donde se mantienen diversas instituciones propias -formales o no- que colaboran a conformar su carácter colectivo y a determinar su cohesión y su beligerante actitud en el lugar de trabajo. Ante esto puedo aducir que esta investigación debe ser considerada como el primer paso de otro trabajo de carácter más amplio, en la que estos factores sí que serán tenidos en cuenta.

Otro problema se presenta respecto las características del tipo de trabajo y de trabajadores que he analizado. Estas características, en ciertos aspectos significativos, los diferencian del resto de los trabajadores. En cualquier caso, para concluir sobre esto, sería conveniente poder comparar mis resultados con los de investigaciones del mismo estilo realizadas sobre otros sectores productivos. Lo que de momento parece claro es que el comportamiento de los estibadores de Barcelona no se distingue de las actitudes y prácticas del resto de trabajadores portuarios de otros países occidentales. Esta especificidad del trabajo y los trabajadores portuarios me presenta problemas de generalización en las conclusiones obtenidas. En principio parece difícil encontrar otros sectores productivos donde se dieran unas condiciones similares a las que hicieron que los trabajadores portuarios fueran capaces de reconducir su situación desde las nefastas condiciones de 1939, hasta una posición significativamente mejor al inicio de la década de los 50.

A pesar de las pocas referencias a las condiciones históricas generales realizadas en esta comunicación, hasta el momento he podido constatar como muchos de los cambios en las circunstancias sociopolíticas y económicas que tenían lugar en España afectaban directamente a lo que sucedía en el puerto. La evolución del régimen en sus primeros años puede reseguirse nítidamente en los cambios observables en el puerto. Desde la durísima represión inicial, la caída de Gerardo Salvador Merino y con el de la línea radical en

falange, el fin de la guerra mundial, la autarquía que incidió directamente en el volumen de mercancías desplazadas, las primeras excarcelaciones, la incorporación al trabajo de jóvenes que no habían participado directamente en la guerra, etc.

Bibliografía.

Moliner, Carme; Ysàs, Pere. "Patria, Justicia y Pan". Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya. 1939-1951. Edicions de La Magrana. Barcelona, 1985. (Obra pionera en el análisis de las condiciones de trabajo de diversos sectores productivos en Cataluña de la posguerra, que orientó en un principio mi interés hacia el tema de las condiciones sociales de los estibadores).

Edwards, P. K.; Scullion, Hugh. La organización social del conflicto laboral. Control y resistencia en la fábrica. (1982). Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1987. (La formulación de mi hipótesis principal se basa en la propuesta teórica presentada por estos autores. A pesar de realizar sus estudios para otros sectores productivos y otro país, en su capítulo introductorio desarrollan una interesante discusión teórica, especialmente lo referido a la relación entre conflicto y control).

García Piñero, Ramón. Los mineros asturianos bajo el Franquismo (1937-1962). Fundación 1º de Mayo. Madrid, 1990.

(Es una de las pocas obras que conozco, con la que mi investigación puede tener algún parecido y con la que se pueda realizar alguna comparación útil).

Mellish, M.; Collis-Squires, N. "Legal and Social Norms in Discipline and Dismissal". Industrial Law Journal, Set. 1976. Vol. 5. pg. 164-177. (Para el tema de algunas prácticas irregulares entre los estibadores de Londres y para la concepción de la disciplina no como un factor invariable sino dependiente de lo planteado por la dirección en cada momento en función de sus estrategias e intereses cambiantes).

Militantes de la Libertad. Historia oral de la presencia de la AGL en Sta. Cruz de Moya.

Olga Martínez Antón

LA VERDAD ES DEMOCRÁTICA, NO
HACEMOS NINGUN SERVICIO A LA
DEMOCRACIA OCULTANDO NADA.

PAUL PRESTON.

1. ¿ QUE ES LA AGL ?.

El 1 de abril de 1939 Franco firmaba el último parte de guerra que ponía fin a 32 meses de encarnizado enfrentamiento. Quedaba vía libre para hacer de España " una, grande y libre ". Vino la paz, una paz que para Alberti no era más que " un olivo de interminable sangre por el campo ". La sangre de los vencidos.

Se improvisaron cárceles y campos de concentración en los lugares más insospitados y, al alba sonaban los disparos de los pelotones de fusilamiento.

En esta espiral de terror y horror en la que salir del país era prácticamente imposible, una minoría de combatientes republicanos vislumbraron una posibilidad de escapar a la represión tomando el camino del monte. Son los grupos de huidos que ven en la guerrilla la única salida. Su único objetivo, hasta 1944, es sobrevivir a la amenaza que les acecha. Predomina la dispersión, el individualismo y la falta de organización.

El panorama se modifica sustancialmente en 1944 cuando el PCE decide apostar por la lucha guerrillera como el arma más eficaz para acabar con el régimen impuesto por Franco. El desarrollo de la Guerra Mundial está en el trasfondo de esta decisión. Vislumbrándose la derrota de las potencias del Eje, la España de Franco se convertiría en un islote en una Europa triunfante sobre el fascismo. El PCE interpreta que, dada la coyuntura, cobra visos de realidad, la hipótesis de una intervención aliada en España. Cuentan, a la vez, con un levantamiento popular que refrende esa intervención. Se está proyectando la denominada " invasión por el valle de Aragón ", el primer paso en la ofensiva. Sin embargo la operación resultó un fracaso: no hubo colaboración aliada ni se produjo el levantamiento popular. Por el contrario, sirvió para dar nuevos argumentos a Franco para combatir al " peligro comunista ".

El PCE quedaba todavía más aislado de lo que ya estaba entre el resto de fuerzas republicanas. Los desgarros internos continuaban sangrando.

La retirada motivó una reflexión en el seno del PCE: fracasada la penetración a gran escala, se optaba por la infiltración de pequeños grupos clandestinos que se agrupaban en las zonas más favorables para la lucha guerrillera.

Desde octubre de 1944 la infiltración de guerrilleros es constante. Son los encargados de organizar por todo el territorio nacional, las diversas Agrupaciones de guerrilleros. En total se constituyeron ocho : Galicia-León, Asturias-Santander, Centro, Extremadura, Andalucía I (Córdoba-Jaén), Andalucía II (Granada-Málaga), Levante-Aragón .(1)

De todas ellas la más numerosa, combativa y

coherente en su concepción ideológica y en sus métodos de organización fue la Agrupación Guerrillera de Levante, AGL. sus bases y puntos de apoyo se extendían por las provincias de Castellón, Valencia, Teruel y Cuenca. El PCE siempre sintió debilidad por esta Agrupación. (2).

Estos opositores políticos armados merecieron el calificativo de bandoleros, criminales, forajidos, por parte del régimen franquista. Para combatirlos se añadió al cuerpo legislativo una ley expresamente redactada para su eliminación y la de sus colaboradores. La Ley sobre delitos de Bandidaje y Terrorismo de 18 de abril de 1947. El estado de guerra impuesto el 28 de julio de 1936 se mantuvo vigente hasta marzo de 1947.

Si la lucha que sostuvieron los guerrilleros fue dura, no menos fue la de sus colaboradores, vitales para su supervivencia. Dada su importancia, desde el principio se convirtieron en objetivo de la Guardia Civil por su vulnerabilidad. Estos hombres y mujeres no estaban armados y en caso de denuncia quedaban indefensos. La única huida a las torturas y la cárcel era unirse a los guerrilleros. El sentirse enlace descubierto fue uno de los factores de incremento y nuevas incorporaciones a la guerrilla. La táctica represiva de la Guardia Civil, una vez comprobada la ineficacia de las batallas por el campo y las operaciones de descubierta, consistió en no salir en busca del guerrillero, sino esperararlo. No atacarlo a él directamente, sino a sus enlaces y puntos de apoyo, poniendo en funcionamiento además, una inteligente captación de delatores o chivatos, reclutados de manera más o menos coactiva, entre los propios enlaces y personas de izquierda. Las grandes caídas en la sierra se debieron siempre a la traición imprevista de un enlace tenido como leal hasta el último momento. (3).

El fin represivo justificaba cualquier medio, legal o ilegal. La guerra sucia se generalizó. El artificio de la represión antiguerrillera fue el general Camilo Alonso Vega. El decreto-ley sobre bandidaje era el instrumento legal que inspiró y alentó todas las medidas implacables, de todo punto arbitrarias, en el llamado " trienio del terror " (1947-1949). En este periodo, la ley de fugas fue intensamente aplicada, especialmente en el caso de los enlaces detenidos.

A partir de 1949 la lucha entra en la fase de desintegración en la que los guerrilleros prácticamente están abandonados a su suerte. Es una auténtica caza y captura del hombre. Uno tras otro van cayendo irremediablemente, sin apenas enlaces en los que buscar ayuda, mientras por el contrario, los delatores y traidores se multiplican por doquier. Los últimos guerrilleros viven sus días finales a la espera de una muerte cierta (la salida a Francia es, literalmente, imposible) con total hastío y despecho que en algunos casos, les llevan a violencias incontroladas. (4).

Una vez embarcados en la dinámica de la sierra, no quedaba otra salida que llegar hasta el final. Rendirse suponía ser utilizado por la Guardia Civil mientras el guerrillero fuera útil en sus confesiones, para ser fusilado después.

El encuentro de investigadores del franquismo

Fue un duro final en el que los colaboradores corrieron la misma suerte. Los datos de la Guardia Civil cifran el número de detenidos en 1947, lo que hace sospechar, que, si bien las que rillas no encontraron siempre el apoyo de la población que esperaban sus inspiradores, estuvieron muy lejos de caracer de él. (5). El número de enlaces muertos está sin clarificar.

LO PASADO ES LO QUE VIVE EN LA MEMORIA EN CONSTANTE FUNCION DE PORVENIR.

ANTONIO MACHADO.

II. PROTAGONISTAS.

En 1940 la población censada en SANTA CRUZ DE MOYA (CUENCA) reunía a 2189 habitantes, distribuidos de la siguiente forma:

SANTA CRUZ DE MOYA	lugar	56% de la pob.
HIGUERUELAS	aldea	11% "
RINCONADAS	"	14% "
OLMEDA	"	9% "
CASA DEL MARQUES	caserío	2% "
ORCHOVA	"	5% "

Los testimonios recogidos coinciden en señalar que los guerrilleros llegaron a la localidad " por casualidad ". De hecho, Santa Cruz de Moya y sus aldeas constituyeron el punto de penetración más avanzado en la provincia de Cuenca de la AGL.

La confluencia de una serie de factores, como eran la fácil comunicación con Teruel y Valencia, la orografía del terreno y la tradición política de izquierdas, permitió que desde el verano de 1945 hasta noviembre de 1949, el 11 sector de la AGL fijara esta zona como campamento base.

Durante estos años, los guerrilleros desplazaron en numerosas ocasiones el campamento. No era sólo cuestión de seguridad: desde los primeros momentos diversificaron los contactos al objeto de lograr una red de colaboradores amplia y lo más segura posible. En el diseño de la red primó el contacto directo con los enlaces de absoluta confianza, mientras que la mayoría de los colaboradores nunca llegaron a conocer personalmente a los guerrilleros.

La colaboración, el apoyo, llega desde el compromiso político. Sin embargo, es necesario matizar el grado de politización que motiva la lucha. El número de colaboradores afiliados a partidos políticos o sindicatos es muy reducido, prácticamente insignificante. En este caso, la colaboración con la guerrilla obedece a " un deber moral ", es un ejercicio más desde su compromiso político. Esta condición de militantes les procura un trato especial con los guerrilleros. Cuando llegue la hora de la represión serán los más duramente castigados. La conciencia política, el sentimiento articulado por la causa de la lucha no es tan fácil de rastrear en el resto de colaboradores. La primera impresión que deja traslucir su testimonio es la ausencia de móviles políticos en su actuación. Alegan haber ayudado a los guerrilleros porque " era lo que debían hacer ", lo hicieron por " un algo ", pero ellos " no entienden de política " y además, ponen mucho empeño en que esto quede claro. Pero, no es cierto. Defendieron con las armas la República y son muy conscientes de quien defiende sus intereses como trabajadores, sus intereses de clase. La confusión se origina al identificar política con militancia activa, con afiliación a un partido

o sindicato, con " tener carnet ". Eso es la auténtica razón de fondo que esconden estos testimonios. En todos ellos puede identificarse una ideología, bien comunista, socialista o anarquista. No han estado nunca afiliados, pero eso no les ha impedido defender sus intereses, y, sobre todo, adquirir la conciencia de que ellos deben participar activamente en esa defensa.

Una vez producido el contacto por parte de algún miembro de una familia, el resto de los miembros toma parte también en la lucha: las mujeres hornearon el pan, ayudan a proporcionar ropa y alimentos y porqué no, ofrecen un poco de cariño.

Esta estrecha relación explica la frecuente presencia de los guerrilleros en las aldeas y rentos, no sólo para el imprescindible aprovisionamiento, sino también para " hablar de la vida ". No eran únicamente los guerrilleros los necesitados de ese contacto humano: el sentimiento se compartido por los habitantes de estos lugares.

En la mayor parte de los casos se trata de arrendatarios de inmensos patrimonios, como es la Casa de Alba. Las condiciones de vida son difíciles, duras y predomina la inseguridad. Siguen aspirando a acceder algún día a la propiedad. Es fácil rastrear un sentimiento de protesta contenida por la situación socioeconómica. Estos hombres que bajan del monte, armados, se convierten en una esperanza renovada. Cualquier posibilidad de liberarse de las limitaciones impuestas no puede menos que granjear simpatía. La represión despoblará los dos rentos al obligarles a residir en el pueblo o las aldeas. Se habían convertido en los principales puntos de apoyo de la AGL.

Los guerrilleros necesitaban un foco estable, una red efectiva y activa de colaboradores. Lo consiguieron y sólo eso explica su permanencia en el lugar. La amplitud y diversificación de la red provocará que cuando llegue la hora amarga de la represión, ésta se sienta en muchos hogares, más de los que sospechaban las mismas fuerzas represoras.

POR MUCHO QUE LO INTENTEMOS, NO PODEMOS ELIMINAR EL PASADO.

ANGEL VIÑAS.

III. LA REPRESION.

En la primavera de 1947 se inicia la hora amarga de la represión. Desde aquel verano de 1945 en que se presentaron en el pueblo los primeros guerrilleros, los colaboradores habían podido desempeñar su tarea con " relativa facilidad ". No se produjo ninguna detención, con el peligro que esto implicaba para la estabilidad de la red. Todos en el pueblo y las aldeas se conocían y sabían " de qué pie cojeaba cada uno ". La Guardia Civil no emprendió acciones contundentes hasta marzo de 1947. En ese año, el general Pizarro con cinco comandancias de la Guardia Civil emprende una vasta ofensiva contra la AGL.

Superada " esa noche negra " del franquismo que fue el año 1948 (6), Franco prepara el camino hacia el " Reino católico, social y representativo ", la democracia orgánica. Se está incubando la guerra fría y Franco no desperdicia una coyuntura tan favorable: juega su baza de bastión anticomunista. Se sienta fortalecido y apuesta por la aniquilación del peligro guerrillero. En octubre del mismo año, en una reunión celebrada en Francia, el PCE se decide a liquidar la táctica de guerrillas e intentar su reconversión a la vida civil y política, tras el fracaso de las entrevistas con Tito

El encuentro de investigadores del franquismo

y Stalin en las que no consiguieron apoyo militar para una acción paracaidista en Levante. Hasta 1952, los guerrilleros vivieron un auténtico calvario, a pesar de esa decisión del PCE, ya que quedaron abandonados a su suerte.

En la nueva táctica emprendida por las fuerzas represoras, ocupa un lugar destacado la actuación de la contrapartida, la Brigada Móvil de la Guardia Civil, encargada de hacerse pasar por guerrilleros. Su presencia sembró el desconcierto y desencadenó numerosas detenciones.

Únicamente los que conocían personalmente a los guerrilleros era capaces de distinguir a estos guardias. Pero ya sabemos que los que gozaban de tan privilegiada relación constituían una minoría. Pronto comenzó a correrse la voz y se intensificaron las precauciones, pero en no todos los casos fue suficiente.

El miedo se adueñó de la situación y las palizas comenzaron a proliferar. Era obligatorio denunciar en el cuartel de la Guardia Civil la presencia de algún guerrillero. Esto colocaba a la gente en una posición muy comprometida: se sentían amenazado por unos y por otros, aunque el miedo a la Guardia Civil superaba con creces al de los guerrilleros, ya que éstos no habían empleado nunca la violencia. Queda constancia a través de las entrevistas, la "barbarie desmesurada" que fue la represión. La relación de detenidos y muertos es escalofriante, máxime si se tiene en cuenta que las acciones guerrilleras en el pueblo y cercanías fueron muy limitadas y, en ningún caso, corrió sangre. Esta reducida actividad guerrillera obedece a una estrategia que persigue una red estable y duradera, evitando despertar sospechas ante la Guardia Civil.

La actuación de la contrapartida y la llegada al pueblo de nuevos mandos de la Guardia Civil especialmente preparados para la lucha anti-subversiva, marcaron el inicio del fin. Se desencadenó una oleada de terror. El miedo, el horror de esos momentos son los recuerdos más vivos de todos los entrevistados, implicados y no implicados. Llegó a ser obligatorio el "salvoconducto" hasta para ir a trabajar al campo.

El 26 de mayo de 1947, día de fiesta local, se inicia la ofensiva principal. Algunos pueden escapar e incorporarse a la guerrilla. El resto de colaboradores es despertado por los cuetazos de los guardias aporreando la puerta. Se calcula que fueron detenidas unas cincuenta personas. El pueblo quedó conmocionado con esta redada. Nunca se sospechó que fueran tantos los colaboradores.

El principal temor de los detenidos era la posibilidad de desmanas por parte de los guardias más exaltados y los personajes de derechas del pueblo. De todos era conocida la lucha por el poder a nivel local entre los miembros de Falange, y, la oportunidad se presentaba muy favorable de cara a ganar puntos ante la Guardia Civil. Afortunadamente los temores no se confirmaron y una vez ingresados en la Prisión Provincial de Cuenca respiraron tranquilos: "sólo quedaba esperar con paciencia a cumplir la condena". Sin embargo, no todos corrieron la misma suerte: Gregorio Tortajada y Germán Sánchez murieron al serles aplicada la ley de fugas.

Desarticulada la red en Santa Cruz de Moya, Higuerales y Rinconadas, los rentos de Orchova y Casa del Marqués se convirtieron en los principales puntos de apoyo de la AGL. Pero pronto la situación iba a ser alterada profundamente: el 3 de julio de 1948 es asesinado el alcalde de Santa Cruz de Moya, Celso Fernández. Fueron acusados los guerrilleros del atentado,

cuando en realidad se trataba de un ajuste de cuentas en la lucha por el poder local y un turbio asunto relacionado con el estraperlo. Esta muerte justificó un nuevo rebrote represor. Ahora le tocó el turno a los dos rentos. No fueron solo las detenciones y las palizas, sino algo mucho más traumático: se ordenó la evacuación en 24 horas.

Una de las últimas víctimas mortales fue Amparo Muñoz, una joven que nunca había salido de Orchova y fue acusada de conocer los planes de los guerrilleros de eliminar al alcalde. Fue vilada y brutalmente torturada. Ya en prisión se confirmó su inocencia. Murió al poco de salir a causa de las torturas. Sólo tenía 18 años.

Los guerrilleros habían perdido todos sus puntos de apoyo. Subsistieron a duras penas hasta el 7 de noviembre de 1949. Tenían orden de abandonar el campamento al día siguiente. Al despuntar el alba, tres comandancias de la Guardia Civil, Valencia, Cuenca y Teruel, atacaron Cerro Moreno. El tiroteo se prolongó durante más de cuatro horas. Murieron once guerrilleros. Se salvó el que los había traicionado. Las bajas de la Guardia Civil nunca se conocieron.

Los cuerpos fueron arrastrados hasta el pueblo. Los guardias civiles llevaban orden de no hacer más que muertos. El Gobernador Civil de Teruel protestó por la estancia de Cerro Moreno. La ofensiva contra Cerro Moreno respondía a la órdenes emanadas desde el Ministerio de Gobernación: "... en lo sucesivo las fuerzas encargadas de la represión de actos de sabotaje y terrorismo aplicarán con rigor el castigo que corresponda a todo detenido con las armas en la mano o convicto por actos de esa naturaleza.

No habrá, pues, prisioneros a menos que haya testigos sospechosos o que se produzcan circunstancias que puedan dar lugar a una posibilidad que aprovechen nuestros enemigos".

IV. ALGUNAS REFLEXIONES.

La primera cuestión que se plantea, inevitablemente, hace referencia a la viabilidad o no de una lucha de guerrillas como táctica para terminar con el régimen impuesto por Franco. El análisis debe enmarcarse en un contexto nacional e internacional muy peculiar. La derrota nazi-fascista se vislumbraba ya en la segunda mitad de 1944. El régimen de Franco no quedaba muy bien parado. En ese año, en España, permanecían encarcelados todavía 75000 presos políticos y se fuello a más de un millar.

Alentado por el brillante discurrir del XIV Cuerpo de Guerrilleros españoles en la liberación de Francia, el PCE emprende en solitario la aventura de la lucha de guerrillas como instrumento más eficaz para derrotar a Franco. En la toma de esta decisión confluyen una serie de a priori no analizados en profundidad y que determinan el posterior desarrollo de la lucha. En primer lugar, se considera la posibilidad de una lucha de estas características desde el exterior (Francia) en un contexto no trasladable al caso español. La dirección del PCE no discierne entre lo que ha ocurrido con la Resistencia en Francia y la situación real de una España en la que Franco dispone del apoyo de los "poderes fácticos" e, indudablemente, de una parte considerable de la población.

La lucha guerrillera llevada a cabo en Francia contra un ejército invasor, en la que se cuenta con el apoyo incondicional de buena parte de la población, inmersa en una guerra mundial, no puede trasplantarse sin más a España. No fue este el único error de apreciación que cometió el PCE. Su impresión era que

El encuentro de investigadores del franquismo

para la mayoría de la población la guerra no había terminado y por lo tanto estarían prestos a una insurrección en cuanto se lanzara la consigna. La cruda realidad era que Franco llevaba en el poder casi cinco años, durante los cuales había actuado implacablemente contra sus adversarios políticos, sin concederles ninguna tregua: unos estaban muertos, otros exiliados y la mayoría encarcelados.

No todos los españoles que habían defendido la República, contrariamente a lo que pensaba la dirección del PCE, estaban dispuestos a volver a pasar por las calamidades y sufrimientos que supusieron los tres años de guerra civil. Muchos incluso se habían adaptado al nuevo orden de cosas. La principal preocupación, en cualquier caso, era sobrevivir en aquella España de hambre, privaciones y miedo.

Testimonio de Angel López :

" De la manera que Franco entró, no era factible el triunfo de la guerrilla. Si hubiese perdonado y no hubiera matado a tantos como se mataron, tal vez fuera posible, pero ya el pueblo se desmoralizó. "

Esta feroz represión, que desde el exterior se consideraba aliciente para una insurrección, en realidad, había paralizado a la población.

Testimonio de Lucio Alcorisa .

" Ellos se creían una cosa y no era lo que ellos creían. Creían que esto se iba a eliminar enseguida, pero con el fascismo no se podía acabar porque había mucho miedo. Para uno que trabajara, había veinte que lo podían denunciar "

Esta fue la dura realidad con la que se tuvieron que enfrentar los guerrilleros una vez cruzaron la frontera. Nadie había dicho que fuese a ser una lucha fácil, pero los errores de partida complicaron sustancialmente la situación. Un detalle más : el fracaso de la invasión por el valle de Arán; se desestimó la penetración a gran escala y se optó por infiltraciones de pequeños grupos. Lo que en ningún momento se cuestionó fue la viabilidad de la lucha.

La complejidad del asunto es evidente. Desde la perspectiva que nos ofrece el tiempo transcurrido, los errores salen a la luz con toda amplitud. Sin embargo, aquella coyuntura motivaba un tipo de actuación, que si bien se comprobó no era la idónea, tampoco aparecía tan descabellada, máxima cuando el enemigo a batir era fuerte pero no se encontraba en su mejor momento. Habían sido vencidos durante la guerra civil, pero nunca renunciaron a seguir combatiendo al fascismo. Consideraron que vía armada era la más eficaz dadas las circunstancias, más cuando " contaban " con el apoyo de la Europa democrática.

Dado que a lo largo de la historia de España se habían prodigado las gestas guerrilleras, ¿ por qué no iba a ser posible otra guerra de la Independencia ?. Falló un análisis en profundidad de los móviles, la motivación que había producido esa respuesta de la población, y, sobre todo, la efectividad, la eficacia de esa lucha en el resultado final. Fue el hacer de un ejército regular extranjero, de acuerdo a la más pura ortodoxia militar, el que inclinó la balanza a favor de España. La guerrilla fue un complemento en esa guerra; pero su labor exclusivamente no habría proporcionado el triunfo final.

En la articulación del movimiento guerrillero antifranquista se actuó con precipitación, ya que ni siquiera se contaba con el beneplácito del gobierno republicano en el exilio, un gobierno más preocupado

por la actividad diplomática y que en ningún momento se planteó " forzar la situación " .

Con estas premisas, la actividad guerrillera se presentaba bastante arriesgada. ¿ Representaba la oportunidad para el PCE de recuperar las posiciones perdidas en los últimos meses de la guerra civil ?.

Relegado como estaba del juego diplomático y sujeto a las reticencias que provocaba su sometimiento a los dictados de Moscú, poco campo de acción le quedaba al PCE. La lucha guerrillera le permitía mantenerse como principal baluarte en la resistencia al franquismo. Le permitía una praxis consecuente a sus principios y representaba una forma de lucha alternativa a la desarrollada por el gobierno en el exilio.

Del mismo modo, organizar un movimiento guerrillero les coloca en una muy favorable posición, de cara al resto de las demás fuerzas republicanas. Siempre cabe la posibilidad de emplear la guerrilla como embrión de un futuro ejército popular, en el caso de resultar acertada la opción guerrillera. De nuevo, y, por segunda vez, se convertiría el PCE en el alma mater, el responsable de la organización de un ejército antifascista. Esta hipótesis cobra vias de realidad al comprobar la calidad política y militar de los guerrilleros infiltrados en el territorio nacional. Quizá constituyeran una élite. El fracaso de la actuación guerrillera provocó la pérdida de militantes muy competentes. Hombres y mujeres que llevaban desde 1936 haciendo de la guerra algo cotidiano, creyendo firmemente en sus ideales. Para ellos volver a España se convirtió en una auténtica obsesión. Nunca se rindieron ni descartaron la posibilidad de poner fin a la dictadura. Esa era su razón de ser y de vivir. A ella dedicaron su vida, aún cuando la opción guerrillera se mostrara tan complicada.

Notas

1. MANUEL TUÑÓN DE LARA. ESPAÑA BAJO LA DICTADURA FRANQUISTA 1939-1975. Pág. 210.
2. FERNANDA ROMEU ALFARO. LA AGUPACION GUERRILLERA DE LEVANTE. Pág.93.
3. FRANCISCO MORENO GOMEZ. CORDOBA EN LA POSTGUERRA. LA REPRESION Y LA GUERRILLA.
4. OP. CIT. 3.
5. OP. CIT. 1, PAG. 250.

Racionalidad en la naturaleza de los Parques Nacionales

Ana Sánchez

1.- Introducción.

Este análisis, estudio del pasado, parte de una gran preocupación del presente: cuál es la naturaleza de la aparición de los P.N., en concreto el surgimiento masivo de zonas protegidas en la articulación del espacio en Canarias; empezadas a gestar en el período franquista. Las leyes de protección de espacios naturales ¿cómo podría suponer uno de los progresos del capitalismo en el arte de expoliar a los hombres material y moralmente, en el arte de encerrar y castigar?. Resulta muy ilustrativo la configuración espacial de la isla actualmente. Ver mapa¹.

Estas "zonas estratégicas", Parques Nacionales concretados, vienen a constituir el 3'6 % de la superficie total del Archipiélago; advirtiéndose que estas cifras nunca son inferiores a un 6% en las islas donde se ubican los Parques Nacionales. ¿Cómo es que en el Estado español sólo llega a un 0'01% ?.

El estudio lo dividiremos, a niveles metodológicos, cronológicamente en dos períodos, cuyo vértice es 1954, que nos permitirá ver el antes de ser declarado Parque Nacional y el después. Es por eso, que todas las hipótesis planteadas se incardinan hasta 1954.

La elección de las Cañadas, como ejemplo de constitución de Parque Nacional, se debe a diferentes criterios barajados a lo largo de esta exposición. Este Parque fue el primer Parque Nacional del Archipiélago por lo que sirvió de ensayo, para sentar las bases de justificación de los tres posteriores Parques Nacionales. Resaltar que, fue en Tenerife donde se constata un grado de lucha mayor entre los diferentes actores sociales que se dan cita en tal escenario. Fruto de esta lucha, se da un cambio radical en cuanto al control y uso de tal espacio productivo. Mientras, antes de 1954 era de uso comunal, proyectado a una actividad económica endógena, después de 1954, el Estado es quién lo controla. No se puede obviar que la actividad productiva en las Cañadas fue el pastoreo, principalmente que, "tuvo una importancia decisiva tanto en la sociedad aborigen como en el desenvolvimiento de la vida económica en los siglos posteriores a la conquista castellana"² Además, de otras actividades de recolección como la apicultura, recogida de ciego para guano, carbón, hielo, azufre y como sanatorio.

2.- Hipótesis.

Al hilo de la de las hipótesis planteadas se encuentran los grandes interrogantes de esta investigación, formando ambos un haz compacto, indisoluble. Dicho movimiento en nuestro proceso de conocimiento está sujeto siempre a los límites varios que nos dan tanto las condiciones científicas y técnicas como el grado de complejidad de la realidad objetiva y límites teóricos propios.

Para llegar a su conocimiento debemos hacer concordar nuestras hipótesis con las leyes del mundo objetivo modificando toda aquella que no concuerde con la realidad, del cual es la base, y éste se encuentra en estrecha dependencia con el conocimiento práctico,

siendo éste el que constituye en último término, el criterio de verdad.

Canarias es un Archipiélago, que por su "vecindad imperiosa del mar" constituye un enclave oceánico estratégico, de escasa superficie. Al tiempo, desde su colonización históricamente ha tenido una orientación extrovertida en su proyección económica, política y mental.

En Canarias se da, principalmente, una economía agraria, donde coexisten dos formas de explotación de la tierra: cultivos coloniales de exportación y el policultivo de autoabastecimiento o de subsistencia. Tras la II G. M. se producen cambios en Canarias. Uno de los hechos más relevantes es la retirada del capital extranjero, cuya explicación planteamos que no estaría en la política autárquica puesta en marcha por el Estado español, sino que el susodicho capital extranjero marcha en busca de nuevos mercados. Este proceso se da de forma simultánea, culminando con la guerra civil española. En tal crisis, se produce una reorientación del plátano canario hacia España.

¿El desenvolvimiento económico canario estará regido por una política económica "semicolonial"? El Estado español fue apropiándose de los recursos, propiciando, en este caso, el paso de la propiedad de la tierra a manos estatales, al servicio del capital privado. En consecuencia, pensamos, que la propiedad de la tierra no puede ser entendida sin el capital, ya que éste representa el poder económico de una sociedad capitalista que lo domina todo. Con ello se iría preparando el nuevo enfoque que recibiría la economía extrovertida canaria: se cambiaban los monocultivos para recibir al turismo de masas que entrará de lleno con la nueva expansión capitalista a partir de 1957. "Tenerife será el punto planetario donde han de converger las corrientes del turismo de Europa y América. Y ésto va a entrar en vías de hecho"³. Esta apropiación responde, a nuestro entender, al ensayo que el Estado español lleva a cabo en Canarias para "proteger" un espacio; no sólo por su riqueza natural sino por su futuro turístico. "lo único que podíamos hacer las islas y nosotros en concreto Tenerife era atraer al turismo. Pues si no, ¿de qué nos íbamos a sostener?"⁴. Un ensayo que posteriormente dió buenos resultados para... sus promotores.

La represión se endureció a medida que fue creciendo el interés por ofrecer una infraestructura al desarrollo turístico que iba a tener lugar en la costa. ¿Es este el momento cuando aumenta la prohibición de subir a las Cañadas? Con la constitución del Parque Nacional todas estas actividades son prohibidas tajantemente, pasándose luego a un disfrute turístico del lugar, con lo que el campesinado pobre pierde el control sobre el acceso a los medios naturales de producción, sobre la actividad productiva y sobre la disposición de los productos de su trabajo.

El capital español, (que aunque existía) no es que el que inicia el turismo. La ausencia de capitales y la inexistencia de demanda interior le impedían potenciar el turismo, por lo que necesita del capital extranjero. En los periódicos de la época encontramos manifestaciones que

El encuentro de investigadores del franquismo

expresaban el deseo de ofrecer este espacio "a la gente cosmopolita de Europa". En lugar de el mal uso que el "inculto" campesinado llevaba a cabo.

El Estado aplicó una política económica que no atendía a las necesidades de la clase campesina pobre. ¿Con esta política territorial se hizo eco de los intereses de estos campesinos? Les arrebataban la única relación que mantienen con los medios de producción y con su propia existencia, el trabajo, que pierde para ellos toda apariencia de actividad productiva. Con ello se obtiene mano de obra barata.

El Estado español desarrolla una legislación encaminada a oprimir y exterminar cada vez más toda actividad desarrollada en tal lugar. Los informantes nos manifiestan que, con los años, subir a las Cañadas era más arriesgado por el aumento del número de guardas y de multas, así como su costo. La aparición del Parque Nacional supuso que todas estas actividades fueran prohibidas tajantemente. Seguidamente, su uso consistió en prestar servicios al turismo costero. El campesinado pobre pierde el control tanto del acceso a los medios naturales de producción, como dominio sobre la actividad productiva y sobre la disposición de los productos de su trabajo.

¿Cuáles son las riendas del poder político para llegar a detentar dicho control? El Estado garantiza las condiciones para la explotación del suelo a su antojo. La máquina estatal y sus funciones regulan sus actividades mediante leyes generales y abstractas. Se despliega todos los agentes del aparato de represión estatal: Guardia Civil, Jefe de Montes, Guarda Forestal, Alcaldes, y demás elementos pertenecientes al cuadro administrativo, que persiguen insuflar temor y opresión. Las multas no consistían sólo en el pago de una cantidad de dinero sino que se sometía al pastor a humillaciones "nos hacía bajar del burro pá ir el sentado y si nos quejábamos nos pegaban un bofetón y como ellos tenían las armas" imprimiéndole además, temor: "A la guardia civil los valamos venir y las patas nos llegaban al culo". "La jodienda eran los guardias forestales, ¡Coñol, si aquello es de todos".

El Estado aparece como la punta del iceberg de las relaciones de poder que se establecen. Las fracciones sociales que en ese momento dominan la producción en la isla dan a sus intereses el talante de ser una expresión común de toda la sociedad. Sin embargo, la contradicción entre los intereses del campesinado y del Estado nunca fue superada, sino enmascarada y frenada. Las Cañadas es el escenario de las relaciones sociales donde se produce el encuentro de distintas fuerzas sociales: por un lado, los intereses de los pequeños campesinos y por otro, el Estado español en alianza tácita con la clase terrateniente en el sur y la burguesía agrícola y comercial en el norte.

¿No habría una especie de "acuerdo tácito" entre la burguesía española y las autoridades locales?: unos, se aprovechaban de los cobros de las multas y otros utilizaban dicho espacio para su beneficio. Muchos de los pastores entrevistados nos manifestaban que a veces les quitaban las cabras y cuando iban a reclamar ya no estaban en el ayuntamiento. Además, cada vez que se les arrebatara las cabras, éstas eran puesta a subasta, con los consiguientes ingresos.

La actividad productiva desarrollada en las Cañadas

¿qué papel jugaba dentro de la dinámica concreta y particular en que se desenvuelven las fuerzas capitalistas en Canarias?. Tuvo un papel con características concretas, según nos referimos a barlovento o a sotavento. En barlovento, donde está el ayuntamiento

que gestionó todo el proceso, la Drotava, es donde la represión fue más brutal. Con un desarrollo económico basado en la agricultura de exportación, el uso de las Cañadas era complementario a la agricultura de estos cultivos. Por ello, a la burguesía agrícola le interesa tener el mayor número de mano de obra disponible para sus cultivos en la costa: "yo deje de subir a las Cañadas y me puse a trabajar en las fincas pues ansina no tenía que correr delante de la Guardia Civil".⁵ Se constata que, por ejemplo, Andrés de Arroyo, perteneciente a la burguesía comercial del Puerto de la Cruz, fue uno de los principales impulsores de la declaración de las Cañadas como Parque Nacional. De ello obtuvo los beneficios del montaje del teleférico al pico del Teide: "El 7 de abril de 1930 di cuenta a Tenerife del propósito de organizar la Entidad para instalar y explotar el Funicular".⁶

En sotavento esta actividad económica mantiene, en la economía agrícola tradicional, un puesto marginal. La producción de recursos se encamina al mercado local y al autoabastecimiento. Aquí, el pastoreo supuso en muchos casos una actividad importante "aquí, en el sur, todas las manadas eran entre 80, 100 y 120 cabras, siempre a medias". En las Cañadas se encontraban pastos para el verano y suponía un recurso que proporcionaba al campesinado pobre ingresos complementarios. No hubo una represión tan brutal como en el norte, aunque se constataron persecuciones por parte de la Guardia Civil, pero tampoco defensa del libre uso de esta unidad espacial. Esta respuesta creemos que podría ser fruto de que desde 1943 representantes de la gran propiedad agraria local y de la burguesía agro-comercial impulsan la construcción del Canal del Sur. Este canal posibilitaría la introducción de los cultivos de exportación en la costa y medianías, para los que necesitaría mano de obra. ¿Afectaría a sus intereses materiales que el campesinado pobre perdiera el control del uso de la unidad espacial de las Cañadas?

Al igual encontramos coincidencias como la existencia constante del binomio agricultor-pastor. Además, hallamos, en ambas franjas, por un lado, campesinos pobres, dedicados al pastoreo como actividad principal. Dentro de éstos algunos poseen pequeñas parcelas para el autoconsumo y otros no tienen tierra alguna. Y por otro lado, están los campesinos jornaleros dedicados, por una parte, al pastoreo y, por otra, a los cultivos de exportación. Impuestos. Aunque se dedican a la producción a una escala menor que los grandes propietarios agrícolas, esta actividad desarrollada en las Cañadas supone una forma de sobrevivir, pues "con los que nos pagaba Fyffes nos moríamos de hambre", y "gracias a las Cañadas para ir a buscar un haz de retamo, o coger carbón. Así escapábamos de la miseria".

Las Cañadas representa el último espacio comunal tinerfeño de mayor extensión que les faltaba por apropiarse para tener control absoluto de los recursos naturales de la isla. Este interés barajamos que podría ser, tanto por el amplio ámbito espacial que supone - 131'7 km² - como de riqueza de agua, flora y fauna que posee. Este proceso se circunscribe dentro de la apropiación del capitalismo monopolista de Estado, al término de la II guerra mundial, que provoca la apropiación de los últimos espacios donde éste no había llegado. El capitalismo oscifica los recursos naturales y crea las condiciones para que se conviertan en mercancías.

Posee, a su vez, interés físico-militar, al estar situada en el centro de la isla el punto con más altitud. La construcción de la carretera de la Cañadas en 1940, que conecta el norte con el sur, no fue una respuesta a

las necesidades de los pastores. Esta vía permite el acceso a ambas vertientes de la isla, con un control total. Es sintomático que los Parques Nacionales Canarios principalmente pertenezcan a extensiones forestales, constituyendo al 12% del espacio total. Lo que concuerda con las manifestaciones de que "Los bosques, como toda fuente de riqueza, son substancia vital de poderío de una nación, que en ésto, como en todo lo demás, van las necesidades militares de un país de mano del progreso... Los bosques son hoy un elemento estratégico y táctico de mucha importancia."⁷

Estas tierras comunales ¿no podrían suponer un peligro para ellos?, al provocar "una cohesión local y una fuerza de resistencia que no tuvieron a su disposición los esclavos de la antigüedad y no tiene el proletario moderno". "Es decir, un espacio en que no controlan el movimiento de la población autóctona."

La justificación ideológica utilizada es la supuesta racionalidad objetiva de ser usado como Parque Nacional. Con el argumento pseudocientífico de conservación del espacio natural, arguyen una total irracionalidad en la actividad del campesinado pobre. Para esta racionalidad objetiva, ¿puede el individuo destruir aquello que es el soporte de las condiciones objetivas de su vida y medio para su reproducción?

"¿Cómo vamos a destruir lo que nos daba de comer?"⁸. Se produce una adaptación al medio. La geografía canaria es una invariante caracterizada por su rudeza y difícil acceso. Planteamos la hipótesis de que, cuando la dialéctica de las cambiantes situaciones históricas choca con la geografía del Archipiélago, los actores de estas situaciones cambian su "estrategia" que rige su actuación. De lo contrario, sufrirían las consecuencias de su anacrónico comportamiento. Es la actividad productiva la que determina el conocimiento que del medio posee el hombre y sus relaciones con él, para satisfacer sus necesidades materiales. El hombre social lo asimila a través del tiempo de forma gradual. Una acción es racional, sí y sólo sí, el individuo o la comunidad concreta lleva a cabo una acción de acuerdo con la naturaleza de la acción, es decir el origen, las causas que le llevan a realizar 'x' y no 'y'. "Para demostrar que lo racional es real hay que basarse precisamente en la contradicción de la realidad irracional, que por todos sus poros es lo contrario de lo que dice y dice lo contrario de lo que es"⁹, debido a que, la realidad funciona por contradicciones que no responden muchas veces a criterios racionales, no entendiéndose irracional como opuesto a racional. La clase dominante intentan esquivar los antagonismos de clase haciendo pesar sus intereses privados como la voluntad general, como lo único razonable, frente al campesinado que consideran "irracional campesino que sólo quieren destrozar por su incultura el hermoso paraíso de las Cañadas"¹¹. Se lleva a cabo una defensa de la supervivencia de las bellezas y peculiares formas del medio natural y nunca se alude al hambre que pasaba los campesinos. ¿La declaración de las Cañadas como Parque Nacional es fruto de la arbitrariedad de los factores físicos naturales que se congregan en las Cañadas? o, ¿responde a que se dan leyes sociales¹² en la configuración del espacio social inserto dentro del modo de producción vigente?

3.- Metodología y fuentes.

El proceso de investigación a seguir será primeramente observar los aspectos aislados y las conexiones externas de éstos - momento en el que me encuentro- y simultáneamente sus conexiones internas. Es decir, desde lo superficial a lo profundo; para sacar

conclusiones lógicas. Un aspecto importante es la observación de las contradicciones internas de los hechos objetivos y de sus leyes que aparecen en la período franquista.

Debemos evitar enfocar por un mismo tamiz dos realidades diferentes yendo de lo unilateral a lo multilateral; llegando así, a la comprensión global. Lo importante es encontrar, no tanto los móviles que movieron el desarrollar esta articulación sino, que "Lo fundamental es determinar qué causas históricas se convierten en móviles conscientes en sus cabezas"¹³. Hay que prevenir caer en generalizaciones, que soslayarían parte de lo concreto.

Habría que detectar el tipo de relaciones de explotación del trabajo social que se establece, para así identificar la naturaleza real de la formación social existente.

Las fuentes elegidas responden a criterios que toman cuerpo dentro del marco de una metodología global que nos posibilite realizar un proceso cognoscitivo real y objetivo de los datos. El criterio de elección está enlazado con la metodología que pretendamos utilizar, siendo esta última la que ha marcado la pauta a la hora de la elección de unas fuentes y no otras.

Para abordar este estudio consideramos imprescindible, el recurso de las fuentes de información oral, que constituirá la columna vertebral de la investigación. Esto se debe a dos razones de gran peso ya que, por un lado, la población que vivió el fenómeno investigado, de edad avanzada, es bastante numerosa. Y, ¿quién mejor que los propios protagonistas para contarnos lo sucedido? La muestra que se está recogiendo pretende que incluya la representatividad de todos los pueblos vinculados con las Cañadas y de los actores implicados en el proceso de expulsión. Con ello podremos contrastar el discurso del campesinado pobre en antagonismo con los espoliadores. Por otro lado, esta es la única fuente que poseemos, careciéndose de estudios antrópicos de este espacio. ¿Es casualidad?

Los apartados de la entrevista son cuatro. Apuntamos, de forma somera, algunas variables:

1- marco geográfico: en el que incluimos el estado de la flora, fauna, clima, vías de comunicación.

2- Marco socio-económico: atendiendo a la propiedad de la tierra dentro y fuera de la unidad espacial objeto de estudio, régimen de tenencia del ganado, circulación del producto, división social del trabajo, instrumentos de producción existentes.

3- Política Estatal: control y represión policial e ideológico estatal, trabas jurídicas, leyes.

En el tratamiento, en el cuestionario, del concepto de clase social la estrategia seguida, en pro de la recolección de los datos que nos instauran la adscripción de clase de los actores que se dan cita, es el diseño de cuatro extensiones, incluyendo sus variables que, entre otras, son: 1- Lugar que ocupe en un sistema productivo concreto: tipo de actividad, condición de ésta, posición en la ocupación, etc. 2- Relación con los medios de producción: propiedad de los medios de producción, tipo y cuantía de éstos. 3- Rol en la organización social del trabajo: nivel de control sobre el proceso de trabajo, posibilidad de decisión. 4- Modo y dimensión de apropiación de la producción: formas de ingresos, magnitud del ingreso. Entendamos las variables no sólo en su aspecto cuantitativo¹⁴ y no estáticas, pues estaría en contradicción con la naturaleza auténtica del proceso histórico y de la investigación histórica. La dificultad de esta fuente está en la ubicación geográfica de los informantes, ya pertenecen a los pueblos de mayor altitud, que dificulta un fácil y rápido acceso.

I encuentro de investigadores del franquismo

Al unísono utilizaremos la información de padrones de 1945 y 1955; la prensa, el B.O.P. que nos permitan complementar y contrastar la información oral.

4.- Conclusión.

Hasta aquí un esbozo de las hipótesis planteadas hasta ahora y de la metodología que pretendidamente se pretende emplear, encontrándose ambas en proceso de elaboración y retroalimentación constante. Nos encontramos en un momento de nuestro proceso cognoscitivo en que estamos recibiendo los datos, cuantitativos y cualitativos, procediendo a su sintetización, ordenación, elaboración para poder llegar a la conceptualización y a razonamientos objetivos que nos respondan a nuestro objeto de estudio ¿Cuál es la dialéctica de las relaciones de poder en contradicción que se dan cita en el marco espacial que nos convoca en nuestra investigación?

Notas

- 1.- MARTIN MARTIN, VICTOR: "Poder y espacio en Canarias". Revista Periferia N°. 4. Editada por el Aula de Cultura de la Facultad de Geografía e Historia. La Laguna. 1989
- 2.- LORENZO PERERA, "¿Que fueron de los elzades guanches?". Pág. 13.

3.- Conferencia pronunciada ante el micrófono de Radio Club Tenerife, el 6 de Febrero de 1956, a iniciativa de su Presidente D° Juan García San Juan. 1956.

4.- D° José Fernando Estévez. Alcalde de la Orotava durante los años en que se gestionó la declaración del P.N. , ya que la Orotava fue el municipio que se hizo con el control de las Cañadas.

5.- Adolfo González Yanes. Fuente del Bardo. Icod del Alto. Pastor.

6.- Conferencia pronunciada ante el micrófono de Radio Club Tenerife, el 6 de Febrero de 1956, a iniciativa de su Presidente Don Juan García San Juan. 1955.

7.- Revista EL CAMPO, Periódico propagandístico de la defensa de los bosques. OCT-1930. Artículo De la importancia militar de los bosques.

8.- "Obras Escogidas". Ed. Akal, Madrid, 1976, Tomo II, pág. 323-4.

9.- Juan Alvarez Alayón. Vilaflor. 80 años. Pastor

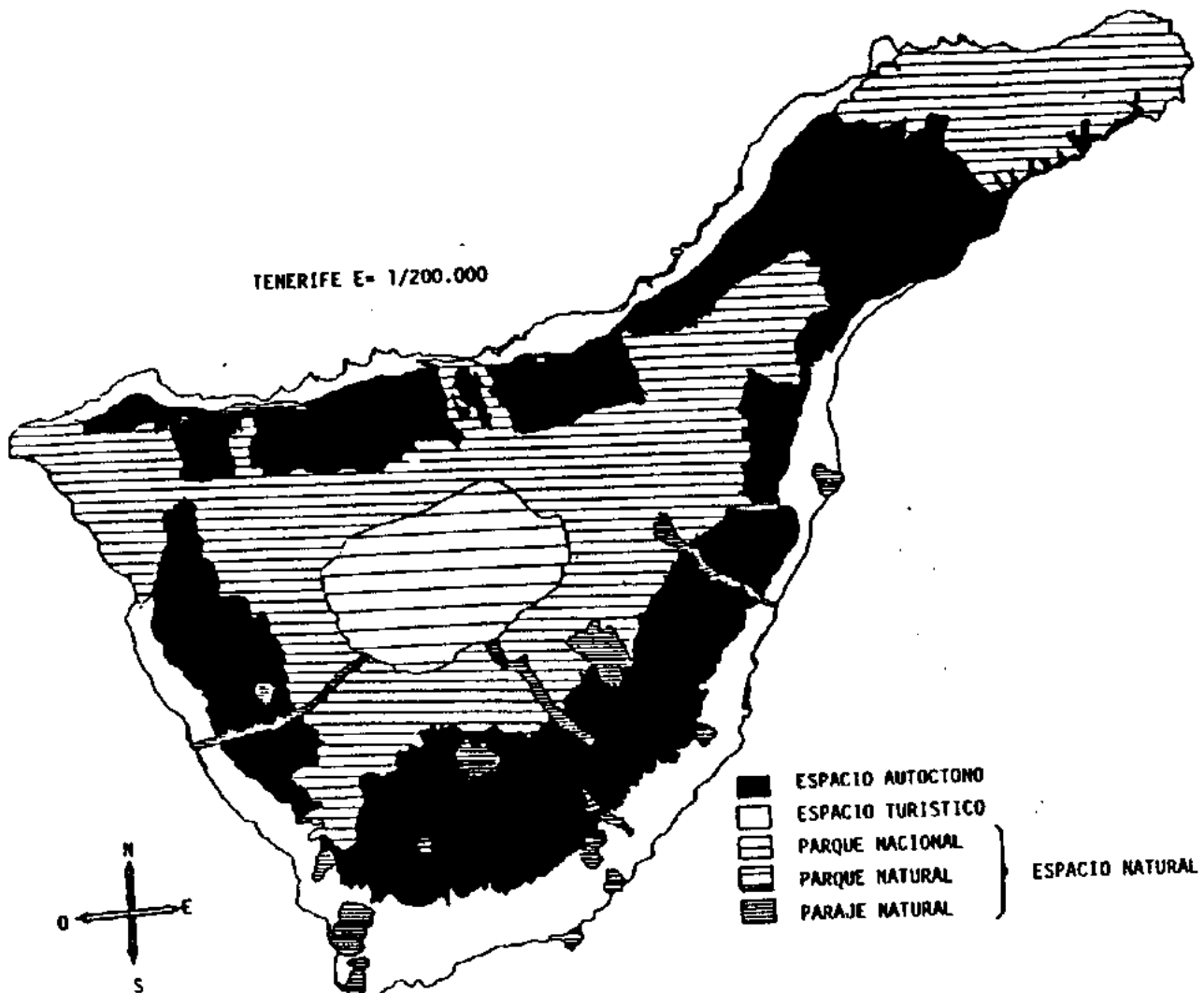
10.- MARX, "Antología". Edición de Jacobo Muñoz. Ediciones Península. Barcelona. 1988. Pág. 63.

11.- Periódico EL DIA. 4- 10- 1949. Pág. 3.

12.- Nos referimos a leyes jurídicas que emanan del Estado.

13.- PEREZ DE LA ROSA, L. Revista Periferia. N°. 2, 1986. Artículo: Tres enfoques clasistas sobre la historia contemporánea de Canarias. Pág. 14.

14.- Debemos evitar el análisis reductivo que prescinde, por abstracción, de las peculiaridades cualitativas de los fenómenos, siendo éstos reducidos.



Ver, juzgar y actuar. Catolicismo obrerista, conciencia de clase y cultura obrera: HOAC y JOC en el País Valencià (1946-1970).

Joan-Lluís Soler

En 1968, Feliciano Montero, en una revisión historiográfica sobre el catolicismo social en España, señalaba que una de las legunas significativas era el estudio del nuevo catolicismo social de la HOAC y la JOC, de la Acción Católica especializada, las cuales, en el franquismo, supusieron una cantera de militantes obreros antifranquistas¹. El título de esta comunicación, que pueda, en claro modo, resultar pretencioso, enmarca un primer trabajo de investigación, cuyo objeto es el estudio de la aportación de los obreros cristianos al movimiento obrero antifranquista, y que se inserta en otro más amplio: el estudio de la génesis de las Comisiones Obreras en el País Valencià.

Acabada la guerra civil, la Iglesia se dispone a aportar toda una serie de componentes ideológicos que contribuyen a la configuración de la superestructura ideológica del régimen franquista. La Iglesia gozará, así, de una posición dominante en términos sociales y políticos, y de un Estado que se configura como católico y que, a partir de 1945, acentúa el discurso católico en busca de su legitimación. Aún así, la Iglesia pretende una clara independencia y libertad de acción, y no ser sólo un aparato instrumental del régimen.

En este sentido, ya desde 1939, el cardenal Gomá reunió en Toledo a todos los metropolitanos para requerirles que apoyasen como movimiento católico a la Acción Católica. A partir de 1940 la A.C. se desarrolló en casi todas las diócesis españolas, a través de sus cuatro ramas -hombres, mujeres, juventudes masculina y femenina. Sus fines: reforzar la autoridad de los obispos y del clero sobre el movimiento y extender su implantación en el conjunto de la población en un momento en que cuenta con condiciones favorables, pero con una situación restrictiva motivada por la concesión de un monopolio político y sindical a la Falange Española Tradicional y de las JONS.

Con una estructura orgánica unitaria, la sección masculina de la A.C. recibe un impulso creciente para que pueda ofrecer un marco que acoja a quienes pierden la posibilidad de encuadrarse en las organizaciones políticas, sindicales, campesinas o de estudiantes, obligatoriamente incorporadas a las diferentes organizaciones de FET y de las JONS. Este hecho tiene como consecuencia un incremento considerable del número de miembros de los diversos movimientos de apostolado sejar. A pesar de ello, en su origen, la A.C. especializada encontrará dificultades ante la hostilidad de los partidarios de un movimiento unitario. No obstante, parte del episcopado reconocerá la Acción Católica Obrera -y le otorgará un estatuto en 1946-, así como los grupos de estudiantes y graduados. Surge, entonces, las Hermandades de Obreros de Acción Católica (HOAC), la Juventud Obrera de Acción Católica (JOAC)² masculina y femenina, la Acción Social Patronal, la Juventud Universitaria masculina y femenina, el movimiento

de apostolado rural y las Hermandades del Trabajo. Junto a ello, los Cursillos de Cristiandad van a penetrar profundamente en la A.C. no especializada, contribuyendo, sobre todo entre los jóvenes, a una toma de conciencia crítica.

En Valencià, a partir de 1946, la Iglesia estará representada jerárquicamente por Marcelino Olaechea (1946-1966), un arzobispo que, definido por algunos autores³ como populista, intentará que la Iglesia llegue al pueblo. Fundador del Instituto Social Obrero (ISO), del Instituto Social Empresarial (ISE) y del Banco de Ntra. Señora de los Desamparados -con el fin de construir viviendas-, organizador de tómbolas de caridad y autor de la famosa Pastoral del Salario Justo (1953), será el promotor de organizaciones como HOAC y JOC. En unos años en que no hay posibilidades para la cultura y la formación obrera, instituciones como el ISO tiene como misión formar socialmente a obreros preocupados por sus condiciones de trabajo y vida, y, a su vez, posibilitará encuentros entre obreros de diversa procedencia política o ideológica. De aquí y del ISE surgiría la Pastoral del Salario Justo que Marcelino Olaechea hace pública impulsado por sus militantes cristianos.

Teniendo como plataforma, a la hora de actuar y captar militantes, al ISO y los cursillos para militantes, la HOAC consiguió crecer y asentarse con relativa amplitud. A pesar de los ejercicios piadosos, las misiones de 'conversión de las ovejas descarriadas' y las declaraciones generosas pero gratuitas que daban un tono reconciliador y angélico al movimiento, la HOAC suscitó una actitud favorable en algunos trabajadores, tanto creyentes como antiguos anarquistas y comunistas. Las empresas, en un primer momento, dejaban asistir a los obreros a dichos cursillos porque era una cosa de Iglesia recomendada por el arzobispo. Ahora bien, cuando los militantes volvían a la empresa y los empresarios veían su espíritu reivindicativo ya no dejaban asistir a nadie más. Los mismos militantes nos cuentan que los cursillos eran muy efectivos, sobre todo debido a la metodología del «ver, juzgar y actuar», lo que planteaba a los obreros los problemas de la injusticia social, la militancia obrera y el compromiso temporal. Es, en estos cursillos, donde algunos obreros escuchan, por primera vez, cosas como la lucha de clases, la explotación capitalista, socialismo, etc.

La HOAC tuvo sus núcleos principalmente en pueblos industriales como Alcoi, Eix, Bunyol, Manises, Port de Sagunt, Xàtiva o la Vall d'Uixó, donde se procedía a una labor de concienciación i crítica social. A pesar de la exigüidad del número de sus militantes -en la diócesis de Valencià en el 52 no llegaban a los 300- cabe hablar de una elevada influencia. Es ya desde comienzo de los 50, cuando adoptan la estrategia de copar cargos de enlaces y

vocales sindicales provinciales, lo que suscita una reacción de las jerarquías sindicales a nivel oficial y extra-oficial. La Comisión Nacional de la HOAC se verá obligada a aclarar que "[...] La HOAC no es una organización sindical ni política, sino una organización de Acción Católica, subordinada íntegra y exclusivamente a las directrices de la jerarquía de la Iglesia [¿Por qué defenderse de acusaciones que no hubiesen tenido lugar?]{[...] la HOAC no podía intervenir ni ha intervenido en la preparación o en la realización de ningún movimiento huelguístico de tipo sindical o político". Otras veces, la reacción cobró forma de intentos de integración de los militantes de HOAC en los sindicatos oficiales, como en los años 60, aunque dichos intentos fracasaron. La propaganda y relativa radicalización de la HOAC puede rastrearse a través de su órgano de prensa, el semanario *Tú*, que ya en 1.951 alcanza una tirada de 40.000 ejemplares. El éxito de esta prensa no sometida a censura y cuya difusión supera el círculo de la A.C. irrita al gobierno, que obtiene de los obispos la supresión del periódico en 1952, tal vez el episodio más conocido de una larga serie de dificultades. Años más tarde, también se secuestraría -y posteriormente se suspendería- *Juventud Obrera*, órgano de la JOC. A partir de 1.959, con el nombramiento de Teófilo Pérez Rey como presidente estatal de la HOAC, la corriente "socialista" adquiere una clara preeminencia sobre la corriente demócratacristiana. Cada vez se plantea menos la reconciliación de las clases sociales y la lucha contra los enemigos revolucionarios. Más bien, pasarán a destacar los temas de la libertad de elección sindical y política de los militantes, de la unidad del movimiento obrero y de la elección de los dirigentes a todos los niveles.

Los primeros centros de la *Juventud Obrera de Acción Católica (JOAC)* surgen en 1947 en algunas diócesis, acogidos a las normas jerárquicas, pero hasta 1951 no empieza la JOAC a consolidarse en el Consejo Superior de Jóvenes de Acción Católica. La JOAC era una organización concebida por universitarios y, si aspiraba a cuajar en el ambiente obrero y desarrollarse a nivel de Estado, debía procurar una evolución hacia una auténtica JOC, es decir "(...) la Iglesia en el mundo obrero debía ser más evangélica, despojarse de privilegios, abandonar el paternalismo, hacerse portavoz de la justicia social... La visita de dirigentes jocistas franceses primero a Barcelona y luego a Guipúzcoa ayudó a reforzar este criterio". La JOAC daba más relevancia a la vida religiosa que a la acción educativa plenamente obrera y cristiana, interpretaba la lucha obrera como demagogia, se inclinaba por una acción lindante con el paternalismo social, se apoyaba en un centralismo a ultranza según los cánones del momento y vivía demasiado apegada a la Iglesia triunfalista. Sin embargo, la dedicación personal de algunos sacerdotes relacionados con jóvenes obreros está en la base de la aparición de los primeros grupos de *Juventud Obrera Cristiana (JOC)* local. Y ello es así ya que no son fruto de una pastoral programada, sino que incluso nacen al margen de las decisiones de la propia jerarquía, ya que ésta había previsto la JOAC. En 1953, surge la JOC en València por iniciativa de José Vila López, recién ordenado sacerdote en Comillas. Los primeros grupos nacen en la Escuela de Aprendices de MACOSA en València capital. En Alcoi, poco después, surgen grupos gracias al sacerdote Vicente Amargós. En pocos años, los grupos jocistas se expanden a lo largo y ancho del País Valencià.

La JOC consistía en un movimiento educativo

dirigido a las masas y que sólo como culminación de un proceso busca el militante. El «jocismo» es un humanismo obrero cuyo punto clave es la dignidad obrera. La JOC formaba para la vida mediante la utilización de la pedagogía del «ver, juzgar y actuar»: el choque brutal del adolescente con el mundo laboral, un problema familiar, un hecho del barrio o un enfrentamiento en la fábrica, contado al equipo por quien lo ha vivido, lleva a una toma de postura, a un compromiso práctico para la acción. Una acción que se centraba, preferentemente, en las fábricas y en todos aquellos temas relacionados con la dignidad obrera, como la defensa de los aprendices, el enfrentamiento con el despotismo de los encargados, la lucha por las condiciones de seguridad o la degradación de la juventud trabajadora en la sociedad del momento. Así, en el 56, los aprendices de Astilleros Elcano, movidos por un grupo jocista, se niegan a hacer un examen de religión y pasan cuarenta días sin entrar en el comedor protestando por las condiciones infames de trabajo. Este mismo año, se autorizará a la JOAC para que utilice el nombre de JOC.

En el 59, la JOC se estructura en tres federaciones: la de València, la de Ontinyent y la de Alcoi, contando ya con sesenta y seis equipos. Una JOC valenciana que mantendrá bastantes contactos con la JOC de Barcelona, y varios dirigentes de esta ciudad se desplazarán allí para charlas o reuniones de estudio. Ya en el 60, la JOC dispone de una cantera importante de militantes que serán la base de la Unión Sindical Obrera (USO).

La JOC y la HOAC llegarán a ser la plataforma más estable y consistente de relanzamiento de la lucha obrera, una lucha que los enriquece, que hace saltar las limitaciones derivadas de su origen eclesial y que los convierte en auténticas organizaciones con un carácter de clase. El declinar de estas organizaciones se da a mediados de los 60, cuando la USO, primero, Comisiones Obreras, más tarde, cobran fuerza. Es, entonces, cuando los militantes comienzan a integrarse en otras organizaciones, bien porque encontraban estrecho e incompatible el marco cristiano -por otra parte, el 68 será un año de enfrentamientos y dificultades con la jerarquía eclesial-, bien porque son atraídos por posturas obreras más radicales. Así, se puede encontrar a ex-militantes de HOAC en Comisiones Obreras y USO, y, más tarde, en la UGT.

A pesar de la ambigüedad de la jerarquía eclesial en un difícil equilibrio entre el deseo de recuperar la influencia perdida y su vinculación al régimen y clases dominantes, a pesar de un claro populismo manifestado con un paternalismo de doctrina social de la Iglesia, los militantes cristianos iniciaron un proceso de crítica social y concienciación obrera. ¿Hasta qué punto se hubiese alcanzado el nivel de concienciación de los años 60 sin este proceso que arranca de los 40? ¿Cómo se explica la desaparición del anticlericalismo en el nuevo movimiento obrero que surge bajo el franquismo, sobre todo cuando nunca la Iglesia había estado tan vinculada a un régimen político, o la búsqueda de la unidad sindical o la defensa de ciertos valores humanistas como el pluralismo?

El problema de las fuentes.

El encuentro de investigadores del franquismo

A la hora de reconstruir la historia del movimiento obrero bajo el franquismo el gran problema es, por razones obvias en una época de clandestinidad, el acceso a una documentación escrita que apenas se generaba y «quemaba en las manos». Más fácil es el acceso a la documentación generada por organizaciones legales como lo son HOAC, JOC, así como otras organizaciones o instituciones dependientes de la Iglesia.

Por lo que respecta a los Archivos, es de agradecer que tanto la HOAC como la JOC decidieran relictamente proceder al tratamiento archivístico de las fuentes depositadas en sus archivos centrales de Madrid. Así, fruto de esta labor, contamos con la publicación de una *Guía-Inventario del Archivo de la JOC*⁴. No obstante, es escasa la documentación referida al País Valencià y, además de la documentación depositada en las distintas sedes o focales valencianas, pensamos que gran parte de la documentación generada todavía reside en manos de particulares, dirigentes y militantes, como hemos podido constatar en algunas de nuestras entrevistas. Por su parte, en Valencià, el Instituto Social Obrero también está procediendo al tratamiento archivístico e informático de sus fuentes documentales, contando, en la actualidad, con una ordenación y clasificación ya presente.

Poco sabemos, sin embargo, de la localización y destino de la documentación generada en diversos organismos oficiales, como puedan ser Gobierno Civil o la Organización Sindical. Para el caso de la Organización Sindical, sabemos que parte de la documentación originada bajo el franquismo se haya depositada en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, aunque no sabemos cuál ni el período cronológico que cubre y, la restante, en el Archivo del Reino de Valencia. Por lo que se refiere a Gobierno Civil de Valencia el silencio o desconocimiento de los supuestos responsables es, pues, una dificultad que hay que constatar y denunciar. Por otra parte, hay «indicios» de la existencia de las fichas policiales, hecho este que, aunque tarden en poder ser consultadas, es un consuelo si pensamos en la más que probada eficacia de la policía política valenciana bajo el franquismo. En cuanto a la documentación generada por la Audiencia Provincial, aún no hemos indagado las posibilidades de consulta. Ya, en el terreno de los archivos municipales, cabe hablar de una auténtica caja de sorpresas, oscilando, según municipios, del todo a la nada.

Finalmente, destacar la importancia de los Archivos Históricos de los diversos sindicatos⁵ y los archivos del PCE.

Cuestiones metodológicas.

Aunque es necesaria la vinculación de toda investigación a una visión de conjunto de la historia española -sobre todo, cuando nuestro objeto de estudio son unos movimientos apostólicos de marcado carácter estatal- y evitar el enclaustramiento historiográfico al tratar lo que acontece en el ámbito del País Valencià sin establecer comparaciones con otras realidades regionales semejantes que permitan progresos analíticos y ponderaciones más rigurosas, pensamos que cabe avanzar en el conocimiento más preciso de las diferentes realidades regionales. Lógicamente, podemos encontrar diferencias no del todo despreciables entre la situación de País Valencià y el resto del Estado, tanto en la situación socio-económica, como

por lo que respecta a las condiciones de vida de la clase obrera. Por otra parte, esté en nuestro ánimo realizar un tipo de historia que analice y relaciona todos los fenómenos estructurales y supraestructurales con la vida cotidiana de los protagonistas de la historia: los hombres y las mujeres.

Enlazando con esto último cabe mencionar el uso de fuentes orales en nuestra investigación, aspecto que hemos omitido más arriba al referirnos a las fuentes. A pesar del grado de relativa independencia con que cuentan las instituciones sociales de la Iglesia y las organizaciones apostólicas, ello no es óbice para que haya una cierta autocensura -por otra parte comprensible- que, en ocasiones, desborda los límites de lo permitido y provoca la reacción de las autoridades franquistas: recuérdese la desaparición del TÚ, de ámbito estatal, por publicar las huelgas de Barcelona (1952), o de Forja, órgano de HOAC en el País Valencià que vino a sustituir al anterior, tras denunciar la situación laboral alcoyana (1954). En este sentido, entre otras razones, tal vez de mayor peso, pensamos que las fuentes orales, sin duda, pueden aportar un abanico de matices y de experiencias vitales que el historiador no puede obviar. En nuestro caso, hemos entrevistado a militantes o ex-militantes jocistas y hoacista, pero también a dirigentes obreros, muchos de ellos pertenecientes al PCE y, luego, a las Comisiones Obreras, que mantuvieron contactos o colaboraron con las organizaciones apostólicas. Ahora bien, ¿podemos hablar de Historia Oral? En este sentido coincidimos con A. González Quintana cuando afirma que «[...] calificar con el adjetivo oral a investigaciones históricas que han utilizado, en mayor o menor medida este tipo de fuentes documentales, puede producir una estigmatización epiorfética, poco deseable, del trabajo realizado [...], pero, principalmente, y partiendo del hecho de que en el mundo actual las investigaciones históricas se basan, cada vez más frecuentemente, en el uso de fuentes muy diversas, cada una de las cuales debe tener su propio tratamiento crítico y su valoración particular, la fuente oral, fruto de la dualidad investigador-testimonio que nos depara la entrevista, debe ser considerada como una más de las fuentes a utilizar por los historiadores. Parece, pues, más lógico hablar de fuentes orales y no de historia oral»⁶.

A modo de conclusión.

Aventurarnos en conclusiones, cuando la investigación está en curso y, sobre todo, en un terreno que puede considerarse virgen, en el caso del País Valencià, por lo que se refiere a la aportación de los cristianos al movimiento obrero antifranquista, puede resultar un tanto imprudente. No obstante, hacemos nuestra la hipótesis de Anne-Marie Arnold Pla: "[...] les militants catholiques à l'intérieur des Commissions Ouvrières ont contribué à insérer durablement les opinions en ce qui concerne la disparition de l'anticléricalisme, la recherche de l'unité du mouvement ouvrier, la valorisation des organes de participation des travailleurs dans l'entreprise, la défense de certains valeurs humanistes comme le pluralisme. Les attitudes nouvelles se sont installées à l'insu même des secteurs syndicaux"⁷. Pensamos que avanzar en esta dirección puede aportarnos un mayor conocimiento sobre el origen y naturaleza del «sindicalismo de nuevo tipo» que supone Comisiones Obreras en el panorama del nuevo

El encuentro de investigadores del franquismo

movimiento obrero que, con unos orígenes en el franquismo, continúa siendo portador de un papel esencial en la sociedad valenciana y española actual. Por otra parte, se contribuye, así, pese a los numerosos estudios acerca de la Iglesia española en el franquismo, al rescate del silencio -si esto no es exagerar demasiado- de unos movimientos apostólicos de marcado carácter obrerista, a la superación de la mera referencia de rigor de los historiadores del movimiento obrero -procedan o no de medios académicos-, de simplificaciones y reduccionismos¹⁰. Sirva, a modo de ejemplo, el siguiente texto: "El objetivo de la Iglesia jerárquica en aquel período con estas organizaciones de apostolado obrero era el de sustituir a los dirigentes falangistas desde dentro; controlar y apoderarse de los sindicatos verticales a partir de la legalidad vigente en aquellos momentos. La colaboración capital-trabajo y la negociación de las clases y de su lucha eran las orientaciones que daban. Sin embargo, las organizaciones de base abandonaron esta línea, estimuladas por las primeras luchas que anunciaban el final del refluxo del movimiento obrero sindical. Sería injusto no reconocer la ayuda que aportaron a la lucha sindical estos sectores de la Iglesia que abandonaron el nacionalcatolicismo; con ellos el movimiento obrero tuvo un apoyo logístico, sobre todo después del Concilio Vaticano II"¹¹.

Acostumbrados a hacer comenzar el antifranquismo en los años 60, olvidamos o consideramos como prehistóricos veinte años que son determinantes, sobre todo para los hombres y mujeres que los vivieron o sufrieron. Pero, en historia, no hay paréntesis o no debiera haberlos.

NOTAS.

1.- MONTERO, Feliciano: "Catolicismo Social en España. Una revisión historiográfica", en Historia Social, nº 2, Otoño 1988, pp. 157-164.

2.- Aunque el origen de la JOC es anterior al levantamiento rebelde y existieron algunos centros jocistas dispersos en diversas localidades españolas, no hay una continuidad entre la JOC de antes y después de la guerra civil. En realidad, según nos cuenta José Castaño Colomer en La JOC en España (1946-1970) (Salamanca: Ediciones Sígueme, 1978), se trataba de "[...] la mera experiencia personal de un sacerdote inquieto por la educación religiosa de unos cuantos jóvenes obreros" (p. 21).

3.- PICO, Josep: El moviment obrer al País Valencià sota el franquisme. València: Euseu Climent, 1977, pp. 75-101. REIG, Ramiro; PICO, Josep: Feixistes, rojos i capellans: Església i societat al País Valencià (1940-1977). Mallorca: Editorial Moll, 1978. SANZ, Jesús: El movimiento obrero en el País Valenciano (1930-1976). Valencia: Fernando Torres, 1976.

4.- En De Ecclesia, nº 515, 26 de mayo de 1951.

5.- CASTAÑO COLOMER, José: La JOC en España (1946-1970). Salamanca: Ediciones Sígueme, 1978. P. 24.

6.- SEGUNDO SERRANO, Salvador: Guía-Inventario del Archivo de la JOC (Juventud Obrera Cristiana). Madrid: Ministerio de Cultura: JOC, 1987.

7.- Así, destacar el caso del Arxiu Històric Sindical «José Luis Borbolla» de la C.S. de CC.OO. del P.V. que, desde finales de 1990, está procediendo a una amplia labor de recogida de fuentes documentales, sobre todo por el carácter de la doble militancia de sus miembros o ex-miembros en organizaciones cristianas y en las primeras Comisiones Obreras.

8.- GONZALEZ QUINTANA, A.: "El archivero y las fuentes orales", en Historia y Fuente Oral, nº 5, 1991, p. 157.

9.- ARNOLD-PLA, Anne-Marie: Contribution à l'étude du mouvement ouvrier espagnol sous le franquisme (1946-1975). Tesis doctoral, p. 115, citado por Ignasi Riera en Paries, sindicalistes, demagogs: Notes sobre sindicalisme i cultura obrera. Barcelona: Edicions 62, 1986, p. 40.

10.- La mayor parte de los trabajos consultados que tienen como objeto principal o secundario el análisis del movimiento obrero bajo el franquismo, hacen referencia con una mayor o menor extensión a los movimientos cristianos y su apoyo a la configuración de un nuevo tipo de movimiento obrero, pero, en la práctica, estas referencias desaparecen cuando ya se dispone de un cierto movimiento obrero organizado -como el de Comisiones Obreras- para historiar.

11.- CAMACHO, Marcelino: Memorias: Confieso que he luchado. Madrid: Ediciones Temas de hoy, S.A., 1990, p.149.

Diversas interpretaciones sobre las causas y consecuencias de las huelgas en el franquismo (1963-1975).

Alvaro Soto Carmona

Es necesario dejar claro dos consideraciones básicas a la hora de estudiar las huelgas durante el franquismo: en primer lugar la huelga en España es durante dicha época un delito y como tal está recogido en la legislación tanto laboral como penal; y en segundo lugar las cifras que manejamos, provenientes desde 1963 de los Informes anuales que edita el Ministerio de Trabajo, no se pueden considerar como exactas, sino tan sólo como indicativas y ello debido a la naturaleza de los propios Informes, la forma de elaboración de los mismos y la aparición de estudios de ámbito local y regional (Eabiano, 1992) que cuestionan, por ahora puntualmente, las cifras existentes. Esto nos plantea la necesidad de mantener una actitud crítica sobre las mismas, siendo este un fenómeno no exclusivo de España (Turner, 1969; Fisher, 1973; Shalev, 1978).

Sería muy difíciloso que se pudiese proceder a una reconstrucción más fiable de las cifras a nivel nacional, dada la complejidad del tema pues el esfuerzo que se requiere, pensamos que no variaría de forma significativa las conclusiones. Por ello y aún reconociendo el valor de las investigaciones que se vienen realizando voy a mantenerlas como válidas a la hora de extraer diversas hipótesis sobre las causas que generan la aparición de las huelgas en España y sus consecuencias.

Durante el año 1962 comienza una nueva etapa para la oposición al Régimen, en la cual se asiste a un relajo de aquellos que se encuentran en el exilio por los que llevan a cabo la oposición en el interior (Maroto, 1985, págs. 64 y 65). El año 1961 supone la reactivación de la actividad huelguística (Blanc, 1966, págs. 249 = 274), y el año siguiente la intensificación de la misma, incluíendo en ello la negociación de los primeros convenios o la renovación de los mismos, especialmente en Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa (desde el 4 de mayo, el gobierno declaró el estado de excepción en dichas provincias).

Durante el mes de abril y mayo de 1962 las huelgas fueron numerosas y continuadas. Se inclaron en la mina asturiana, extendiéndose posteriormente a otras cuencas mineras (León, Teruel, Córdoba,...), a las fábricas metalúrgicas, tanto de Bilbao y Guipúzcoa como Barcelona y Madrid, y a otros sectores. El número de huelguistas reconocido por el gobierno fue de 85.000, aunque "puede estimarse, sin exageración, el número de huelguistas en unos 200.000" (Tufiñón de Lara, 1990, pág. 342), otros autores elevan la cifra a 400.000 huelguistas (Blanc, 1966, pág. 261).

A partir del año siguiente contamos con los datos del Ministerio de Trabajo, que nos permiten apreciar (ver Tabla 1) una baja intensidad en el número de huelgas hasta 1970, aunque se siguen dando de forma continuada. Desde el comienzo de la nueva década se observa un incremento importante con aparición de huelgas especialmente violentas, sobre todo por su represión, y que se extienden a toda una localidad o región. El dato a tener en cuenta es que el Régimen de Franco se vio obligado a "convivir con la conflictividad" (Fust, 1988, pág. 189).

1.- ALGUNAS HIPOTESIS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS HUELGAS EN ESPAÑA.

¿Cuáles son los factores de coincidencia fundamentales a la hora de explicar la actividad huelguística?: los cambios en la estructura de la negociación colectiva, el impacto de la política de rentas, la inflación y el paro (Hyman, 1977, págs. 180-189; Clegg, 1979, págs. 278; Coates y Topham, 1980, págs. 222). Vamos a ver si estas cuatro causas nos sirven para explicar el fenómeno huelguístico en el caso español, para los años analizados.

Los cambios introducidos en el proceso de negociación colectiva es una de las causas de carácter laboral más decisiva para explicar el surgimiento, por vez primera en España desde la Guerra Civil, de una conflictividad laboral continuada, que con los lógicos altibajos,

tiende a hacerse permanente en las fábricas. Para las organizaciones obreras, que se encuentran en situación de precariedad, debido a su legalidad y consiguiente represión, es una forma de mostrar su existencia, así como fortaleza o debilidad.

Tras la Guerra Civil, y como pone de manifiesto el Fuero del Trabajo, el Estado suprimió la autonomía colectiva profesional, por lo que la relación laboral no será estructurada "paccionadamente por la vía de los convenios colectivos. Será el propio Estado quien asuma las funciones reglamentarias" (Cremades, 1968, págs. 15), por lo que no hay lugar, pues, a los convenios colectivos. Este marco de relaciones laborales va a sufrir un profundo cambio con la Ley de 24 de abril de 1958 (Ley de convenios colectivos sindicales), donde el "... Estado español otorga eficacia normativa al resultado de la actividad colectiva de pactación de los grupos sociales. Se da carta de naturaleza para que los interesados puedan resolver a nivel profesional sus propios conflictos por pactos regulados de sus relaciones laborales" (Cremades, 1968, pág. 19).

La publicación de la ley de convenios colectivos supuso el respaldo legal a la negociación entre obreros y empresarios, dando así respuesta, en el terreno de las relaciones laborales, a las exigencias liberalizadoras de la economía española. Sin embargo, las dos características esenciales de la negociación colectiva española de la época establecen una diferencia cuantitativa con los sistemas imperantes en los países de nuestro entorno socioeconómico. Así sigue siendo decisiva la intervención estatal en la iniciación, desarrollo y aprobación de los pactos colectivos y las peculiaridades del marco jurídico que encuadra la negociación colectiva, representan la otra gran diferencia.

La intervención más trascendente del Estado en el proceso de negociación colectiva que atentaba de manera grave contra el principio de autonomía de las partes, y que fue utilizada en numerosas ocasiones en el período analizado, viene constituida por la posibilidad de dictar normas de obligado cumplimiento (N.O.C.) en el caso de que empresarios y trabajadores no concluyeran su negociación en acuerdo. A ello hay que sumarle el hecho de que se negociaba en el seno del sindicato vertical, por lo que la táctica impuesta básicamente por Comisiones Obreras (C.C.O.O.) adquiría así su razón de ser (Añza, 1976). Se negociaban pues convenios intra-sindicales, donde el conflicto de intereses no podía manifestarse abiertamente, a lo que había que añadir la prohibición legal de la huelga, aunque la legislación en dicho sentido fue suavizándose desde 1960.

Si bien la negociación colectiva comienza en 1958, año en que se firman siete convenios que afectan a algo más de dieciocho mil trabajadores, no va a ser hasta 1962 cuando la misma adquiere una importancia cuantitativa (ver Tabla 2), ya que en ese año más de 2,4 millones de trabajadores tienen convenio; esta cifra tiende a aumentar, aunque con fuertes oscilaciones en los restantes años. A partir de 1965 (ver Tabla 3), la cifra de los convenios renegociados supera a la de primeros convenios. Hasta 1968 el ritmo negociador va en aumento, y en ese año se produce una interrupción en la firma de nuevos convenios y en la renovación de los anteriores como consecuencia de la congelación salarial establecida a finales del año anterior.

En 1969 se renueva la negociación colectiva, que ya afecta a 4,2 millones de trabajadores. La mayoría de los convenios suscritos en 1969 tenían en su vigencia en dicho año, se rompía así la tendencia hacia los convenios de larga duración. Desde 1970, más de la mitad de los convenios pactados tuvieron una vigencia bianual, aunque se podía dar una negociación anual sobre la cuantía del salario en función de la variación de los precios. Este período de tiempo, determina un carácter cíclico en la negociación de los mismos y en las cifras de conflictividad que en los años pares se incrementaba. Así podemos afirmar que el volumen creciente de negociación, unido a una mayor presencia de delegados sindicales enfrentados al sindicato vertical, hanido asociados en el caso español a un mayor número de huelgas.

Los efectos de la crisis económica en España son algo más tardíos que en el resto de los países de la OCDE, en todo caso la "economía española ha registrado la presencia de todos los factores de la crisis" (Fuentes Quintana, 1980, pág. 111). Y hasta 1977, llegada de la democracia, no se puede hablar de una verdadera política de rentas en España (Espina, 1980, pág. 246).

Los efectos del Plan de Estabilización² sobre los salarios y la inflación fue, no de forma inmediata, beneficioso. Pero durante 1967 se desencadenó una nueva espiral inflacionista de precios y salarios, procediendo el gobierno a devaluar la peseta y a congelar los salarios, los precios y un conjunto de rentas, dicha norma establecía la congelación de precios y suspendía la aprobación de convenios colectivos hasta 1968. Si bien las medidas supusieron un éxito puntual, lo que llevó a prorrogarse durante 1968, el gobierno fue variando su posición inicial de congelación salarial por la de control, que no impidió que en 1970 (Poveda, 1987, pág. 819-837) se reiniciara una espiral de ascenso de precios-salarios de larga duración y sobre todo, para nuestro interés que se endureciese la negociación colectiva. Por último en noviembre de 1973 se dictó otra vez un Decreto de control de rentas que se prolongó hasta 1976. En todo caso parece que la fluctuante política llevada a cabo confirma para el caso español la afirmación de Davies (1979), que señala que el desmantelamiento (cambio) de una política de rentas tiende a incrementar las huelgas como consecuencia de la reanudación de las negociaciones.

Tal y como muestra la Tabla 4 el salario real fue en constante aumento desde 1964, siendo los años de mayor incremento aquellos que coinciden con una mayor conflictividad laboral, así la reivindicación de salarios más elevados se constituye en una de las principales causas a la hora de iniciar un conflicto y tiene como resultado un mayor aumento de la conflictividad, por lo que se puede establecer una relación entre ambos elementos, que se encuadra como parte de la negociación colectiva por el hecho de que los convenios colectivos favorecen la posición negociadora de los trabajadores que complementan la misma con la posibilidad de presionar en la misma a través de la huelga.

Esta mejora en los salarios reales se va complementada con una mayor participación de los salarios en el Producto Interior Bruto (P.I.B.) que pasa de un 44,3% en 1964 a un 53,7% en 1976. A ello hay que añadir una fuerte estabilización de las horas trabajadas al año por la población ocupada, creciendo esta última en un 10,6%, por lo que se produce un incremento de la productividad, echable básicamente al aumento de las inversiones (formación bruta de capital), que representa para el período de 1964-1974, una media de un 24% del P.I.B. real (Balgas; Molinas y Sebastián, 1987, pág. 23), mientras en la década siguiente, ya instalados en la crisis, bajó al 20% de media.

La productividad registró durante el período 1964-1972 una tasa acumulativa de crecimiento del 4,5%, esto es, una tasa de crecimiento medio anual del 7,8% (Mochon, Ancochea y Avila, 1981, pág. 48). A partir de 1973 y hasta 1979, la tasa media de crecimiento de la productividad descendió de forma ostensible. La industria fue el sector que presentó un incremento medio mayor de la productividad.

Por último, debemos analizar si el desempleo es causa de un incremento de la conflictividad. Las pruebas empíricas no muestran una relación "precisa y estable" entre el índice de desempleo y el número de huelgas (Edwards, 1988, pág. 310). El incremento del número de desempleados puede favorecer la tendencia a la disminución de la conflictividad, sobre todo si la tasa de paro es muy elevada, con lo cual parece lo más factible que el nivel de desempleo no explique la actividad huelguística, aunque en el índice de desempleo tiene un efecto importante. En todo caso la tasa de paro era muy baja: en 1970 suponía el 1,06% y en 1976 se había incrementado a un 3,84%, dichos porcentajes no parecen tener influencia sobre la actividad huelguística.

2.- ¿EXISTE ALGUN OTRO FACTOR QUE EXPLIQUE LAS HUELGAS EN ESPAÑA?: EL CICLO ECONOMICO Y LAS DEMANDAS DEMOCRATIZADORAS.

Dos factores más voy a analizar para ver si nos permiten completar la explicación sobre las causas de las huelgas en España en el período estudiado. En primer lugar la fase del ciclo económico y en segundo lugar la situación política del país.

Pese a ciertas reticencias iniciales, parece ya consensuada en los medios académicos la existencia de una correlación entre los ciclos económicos y los conflictos sociales (Moscoso, 1991, págs. 1-25). La aparición de numerosos estudios han puesto de manifiesto diversas interpretaciones, que sitúan las explosiones sociales en un punto determinado de la fase del ciclo. Entre ellas la que he considerado más adecuada, dada su abundante evidencia empírica, es la de Scrapanti

(1984) el cual mantiene que la intensidad del conflicto de clase aumenta durante la fase alcista del ciclo económico, disminuye en la fase de descenso, produciéndose las mayores oleadas de huelgas en los puntos de inflexión de la fase alcista, que corresponden en los ciclos de Kondratiev a los períodos 1869-75, 1910-20 y 1968-74.

Dicha hipótesis plantea en el caso español numerosos problemas dada la inestabilidad política de nuestra historia contemporánea (Soto, 1992), por lo que las "oleadas huelguísticas" en España ponen en evidencia dos circunstancias: en primer lugar, y siguiendo a Scrapanti, cierta coincidencia entre las altas cotas de conflictividad social y los puntos de inflexión de la fase alcista de la economía, aunque en ocasiones no coinciden con el ciclo largo; en segundo lugar, la crisis política está presente de forma permanente en las "explosiones huelguísticas" españolas, y en las mismas participa activamente las organizaciones obreras, ya que como señalan acertadamente Shorter y Tilly (1974) los trabajadores organizados utilizan las huelgas para conseguir objetivos políticos y existe una estrecha relación entre la participación política de los trabajadores y la actividad huelguística. Para nosotros es evidente, como señala Marx, que ni los conflictos son casuales, ni podemos extraer del ámbito político las huelgas, y sólo dentro de dicho ámbito adquieren su dimensión real (Dahrendorf, 1979, pág. 43-45).

Las tasas de crecimiento del producto industrial desde 1960 y hasta 1974 doblaron la europea, que por el mismo era elevada. Nos encontramos ante "el principal esfuerzo modernizador de todo el siglo" (Carreras, 1987, pág. 289). Desde comienzos de los años sesenta las tasas de crecimiento son especialmente altas y sobre todo continuadas, oscilando entre un 7 y 10% hasta 1967, momento en el que se asiste a un fuerte descenso, lo cual hará que a partir de dicho año los ciclos sean más cortos y se encuentren muy influidos por la política económica. Es la época del stop and go que precedirá al ciclo 1967-1971 y, parcialmente, el de 1971-1976 (Carreras, 1987, pág. 290). Durante todos estos años el índice del volumen de conflictividad se encuentra también en constante crecimiento, pero las fluctuaciones del mismo no tienen una explicación únicamente económica, sino que así se encuentra en factores exógenos a la actividad económica, así el descenso en el número de huelgas de 1968 hay que relacionarlo con la represión ejercida sobre los militantes sindicales, y las fluctuaciones cíclicas de los años siguientes en la coincidencia o no de la renegociación de los convenios colectivos.

La tesis mantenida por José María Maravall (1978) de que a medida que el conflicto obrero se fue haciendo más intenso se produjo también su politización, ha sido aceptada en la mayoría de la comunidad científica. La misma se basa en el estudio de la evolución de los tipos de reivindicaciones obreras y tiene como fuente única los Informes del Ministerio de Trabajo, que vengo utilizando en este estudio. La argumentación básica estriba en que cuantitativamente al sumar las reivindicaciones político-sociales y de solidaridad, éstas constituyen la mayoría desde 1967, año en que el mismo sitúa el punto de inflexión hacia una mayor politización. Dicho análisis plantea a mi entender una serie de problemas: en primer lugar la fuente no especifica el contenido de lo que denomina "reivindicaciones político-sociales", por lo que no deja de ser una tautología entender que todas son dirigidas contra la actuación del gobierno o el propio Régimen; en segundo lugar incluye como demandas políticas aquellas que aparecen como de "solidaridad", supongo, ya que no lo explica, porque entiendo un nivel más elevado de "conciencia obrera", aunque es evidente que con ello nos encontramos en un terreno extremadamente resbaladizo; a mi entender la solidaridad lo que indica, sin lugar a dudas, es una mayor organización obrera; y por último un examen puntual de algunas de las huelgas que se computan como de solidaridad no incluyen entre sus demandas ninguna de carácter político.

Si bien los resultados que yo ofrezco (ver Tabla 5) son diferentes a los de Maravall e incluyen cada una de las causas que aparecen en los Informes y donde se agrupan, lo importante a la hora de proceder a su análisis no es tanto el saber porqué se movilizan los trabajadores y más cuando dicha movilización no va a ser causa de la caída de la Dictadura, ni va a suponer niveles de movilización que la cuestionen, sino conocer qué efectos tuvo la misma sobre el proyecto político del Régimen y qué lectura hacía el propio Régimen de ellas. Es obvio, pero parece necesario recordarlo, que una huelga no tiene la misma naturaleza en un sistema democrático, donde no sólo se permiten sino que se consideran un derecho, que en un sistema autoritario donde están prohibidas y son interpretadas como un desafío al proyecto ("armonía de intereses") del "Nuevo Estado".

La clave de dicha lectura nos la proporciona el propio Ministerio de Trabajo, al afirmar a finales de 1971:

I encuentro de investigadores del franquismo

" Un conflicto laboral es siempre un problema político y de orden público, y mucho más en una situación como la que probablemente se va a producir en los próximos meses en la que la extensión del conflicto constituirá sin duda uno de los objetivos prioritarios de las organizaciones políticas legales."²

Es evidente que la mayor parte de las causas de las huelgas (ver Tabla 6) son motivadas por demandas profesionales y económicas y la negociación colectiva, no apreciándose el corte de 1967, que argumenta Marevall; en cambio también es evidente que las consecuencias de las mismas sí tienen cada vez más un efecto político, tanto para el Régimen como para los propios huelguistas, y sobre todo para los que les impulsan.

A MODO DE CONCLUSION: UN DEBATE ABIERTO.

La fase alcista del ciclo económico posibilitó en España la aparición permanente y continuada de la protesta obrera, que se vio favorecida por la aparición de organizaciones de trabajadores que le impulsaron utilizando los propios resortes legales que la negociación colectiva ofrecía. Pero dicha causa se encontró fuertemente condicionada por el marco político, lo que llevó a que las huelgas, tanto si lo fueran como si no, tuviesen consecuencias políticas en contra del Régimen y favorables a alternativas democratizadoras.

La causa constituye una explicación lógica y endógena de la fase del ciclo económico y del marco de relaciones laborales, la consecuencia es también la explicación lógica, aunque exógena al propio mundo del trabajo al trascender al conjunto de la sociedad y al constituirse en un elemento más de la creciente politización de la sociedad contra la Dictadura.

BIBLIOGRAFÍA CITADA.-

ARIZA, Julián (1976): Comisiones Obreras (C.C.OO.), Barcelona, Avance-Mañana Editoriales.

BABIANO, José (1992): El mundo de trabajo durante el franquismo: Madrid 1951-1977, Tesis Doctoral leída en junio de 1992 en la Facultad de Filosofía y Letras de la U.A.M.

BAIGES, Josep; César MOLINAS y Miguel SEBASTIAN (1987): La economía española 1964-1986: datos, fuentes y análisis, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

BLANC, Jordi (1966): Las huelgas en el movimiento obrero español, en Horizonte Español 1966, N. París, Ruedo Ibérico.

CARRERAS, Albert (1987): "La industria: atraso y modernización", en Jordi NADAL, Albert CARRERAS y Carlos SUDRIA (comp.): La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica, Barcelona, Ariel.

CLEGG, Hugh Armstrong (1979): The Changing System of Industrial Relations in Great Britain, Oxford, Blackwell.

COATES, Ken and Tony TOPHAN (1980): Trade Unions in Britain, Nottingham, Spokesman.

CREMADES, Bernado M. (1968): El derecho transitorio en la pactación colectiva, Sevilla, Instituto García Oviado, Universidad de Sevilla.

DAHRENDORF, Ralf (1979): Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial, Madrid, Ed. Riop.

DAVIES, Robert J. (1979): "Economic Activity, Income Policy and Strikes: Quantitative Analysis", British Journal of Industrial Relations, XVIII, págs. 205-223.

EDWARDS, P.K. (1988): "La conflictividad social", en George SAYERS BAIN (comp.): Relaciones Industriales en Gran Bretaña, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ESPINA, Alvaro (1990): Empleo, democracia y relaciones industriales en España, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

FISHER, M.R. (1973): Measurement of Labour Disputes and their Economic Effects, París, OECD.

FUSI, Juan Pablo (1986): "La reaparición de la conflictividad en la España de los sesenta", en Josep FONTANA (ed.): España bajo el Franquismo, Barcelona, Editorial Crítica.

FUENTES QUINTANA, Enrique (1980): "La crisis económica española", en Papeles de Economía Española, 1, Madrid.

HYMAN, Richard (1977): Strikes, Londres, Fontana-Collins.

MARAVALL, José M. (1979): Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo, Madrid, Ediciones Alfaguara.

MOCHÓN, Francisco; German ANCOCHEA y Antonio J. AVILA (1991): Economía española 1964-1990. Introducción al análisis económico, Madrid, McGraw-Hill.

MORODO, Raúl (1985): La Transición Política, Madrid, Tecnos.

MOSCOSO, Leopoldo (1991): "Ciclos en política y economía: una introducción", Zona Abierta, 58, Madrid.

POVEDA, Raimundo (1987): "El control de precios y rentas en España", en Alvaro ESPINA, Lluís FINA y Felipe SAEZ (comp.): Estudios de economía del trabajo en España, II, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SCREPANTI, E. (1984): "Long economic cycles and recurring proletarian insurgences", Review, VII, 2. (Existe una versión en castellano en Zona Abierta, 34-35, 1985).

SHALEV, Michael (1978): "Lies, Damned Lies and Strike Statistics: The Measurement of Trends in Industrial Conflict", The Resurgence of Class Conflict in Western Europe Since 1969, vol. 1, eds. C. CROUCH y A. PIZZORNO, Londres, Macmillan, págs. 1-19 (Existe una versión en castellano publicada por el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (1989), págs. 27-48).

SHORTER, E y C. TILLY (1974): Strikes in France 1830-1968, Cambridge, Cambridge University Press. (Existe una versión en castellano publicada por el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (1985), págs. 483-487).

SOTO CARMONA, Alvaro (1992): "Long cycle of social conflict in Spain (1868-1986)", Review. (Existe una versión en castellano en Revista de Trabajo y Seguridad Social, 2, 1991, págs. 167-170).

TUÑÓN DE LARA, Manuel y José A. BIESCA (1980): Historia de España. España bajo la Dictadura franquista (1939-1975), X, Madrid, Labor.

TURNER, H.A. (1969): Is Britain Really Strike-Prone?, University of Cambridge, Department of Applied Economics, Occasional Papers 20, Cambridge, Cambridge University Press.

Notas

- 1.- Decreto-Ley de 27 de noviembre de 1967.
- 2.- Decreto-Ley de Ordenación Económica, de 21 de julio de 1968.
- 3.- MINISTERIO DE TRABAJO (1971): Criterios ante una posible situación conflictiva, en Fondo de María Luísa Suárez, 63-7 (Archivo Histórico de Comisiones Obreras), Fundación 1 de Mayo. (El subrayado es nuestro).

I encuentro de investigadores del franquismo

TABLA 1.- EVOLUCION DEL NUMERO DE HUELGAS, HUELGUISTAS Y JORNADAS PERDIDAS. ESPAÑA (1962-1975)

AÑOS	HUELGAS	HUELGUISTAS (MILES)-H-	JORNADAS PERDIDAS (MILES.-JP-	JP/H
1962	277			
1963	484			
1964	236			
1966	379	37	184	5
1967	567	266,2	238	0,6
1968	351	130,7	1925,3	14,7
1969	491	205,4	4476,7	21,8
1970	2593	460,9	6728,9	18,9
1971	616	222,8	6886,5	10,9
1972	853	277,8	4692,9	16,9
1973	931	357,5	8549,5	24,2
1974	2220	685,2	13989,6	20,4
1975	3156	647,1	14521,9	22,4

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO: Informe sobre conflictos colectivos de trabajo. Años respectivos.

TABLA 2.- EVOLUCION CUANTITATIVA DE LA NEGOCIACION COLECTIVA. ESPAÑA (1962-1975)

AÑOS	CONVENIOS		N.O.C. Y LAUDOS		TOTAL	
	NUMERO	TRAB. AFECTADOS	NUMERO	TRAB. AFECTADOS	NUMERO	TRAB. AFECTADOS
1962	3538	2316413	43	103162	1579	24195
1963	3027	1822374	56	71900	1082	1894276
1964	994	1419020	113	369466	1107	1788486
1965	1147	1905221	182	582253	1329	2488474
1966	927	1713860	132	432303	1059	2165963
1967	1055	1625151	186	507881	1241	2133032
1968	165	215952	21	71764	176	387716
1969	1578	3765896	183	516858	1759	4282854
1970	1672	4278495	154	352722	1829	4521217
1971	1184	2105687	135	356360	1319	2262047
1972	1560	4016206	205	482973	1765	4509129
1973	1422	2962942	149	328243	1571	3291185
1974	1634	2724694	122	793113	1756	4017807
1975	1027	1818788	188	815439	1215	2734207

FUENTE: OFICINA CENTRAL DE CONVENIOS COLECTIVOS.

TABLA 3.- PRIMEROS CONVENIOS Y CONVENIOS RENEGOCIADOS. ESPAÑA (1962-1975)

AÑOS	PRIMEROS CONVENIOS		RENEGOCIADOS		TOTAL	
	NUMERO	TRAB. AFECTADOS	NUMERO	TRAB. AFECTADOS	NUMERO	TRAB. AFECTADOS
1962	1420	1943390	110	373023	1538	2316413
1963	810	1254623	237	467751	1027	1822374
1964	552	366637	442	1054383	994	1419020
1965	436	371627	711	1933594	1147	1905221
1966	267	426893	650	1294967	917	1713860
1967	167	129947	888	1495204	1055	1625151
1968	29	49123	136	266829	165	215952
1969	134	161852	1444	3402044	1578	3765896
1970	218	271524	1455	3906971	1673	4278495
1971	237	214641	927	1891046	1184	2105687
1972	287	243699	1273	3783507	1560	4016206
1973	293	333420	1129	2629522	1422	2962942

FUENTE: OFICINA CENTRAL DE CONVENIOS COLECTIVOS.

TABLA 4.- EVOLUCION DEL SALARIO REAL POR PERSONA Y MES (E.B. Y C.N.) EN TERMINOS REALES Y TASA DE CRECIMIENTO (En miles de pesetas de 1970). ESPAÑA 1964-1975

AÑOS	SALESR (1)	TASA DE CRECIMIENTO	SALCNR (2)	TASA DE CRECIMIENTO
1964	9,21		8,18	
1965	9,54	0,06	8,39	0,02
1966	6,03	0,08	9,36	0,11
1967	6,43	0,07	9,88	0,05
1968	6,61	0,03	10,06	0,02
1969	7,12	0,08	10,78	0,07
1970	7,62	0,07	11,12	0,03
1971	8,00	0,05	11,47	0,03
1972	8,59	0,07	12,47	0,09
1973	9,14	0,06	13,40	0,07
1974	9,76	0,07	13,81	0,03
1975	10,69	0,09	14,22	0,03

FUENTE: Josep BALGÉS, Cesar MOLINAS y Miguel SEBASTIAN (1987): La economía española, 1964-1995. Datos, fuentes y análisis. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pág. 78. NOTAS: (1) Datos provenientes de la Encuesta de Salarios. Tiene un sesgo al alza cuando se utiliza para medir salarios promedio para el conjunto de la economía. (2) Datos provenientes de la Contabilidad Nacional, comprende todos los pagos en dinero o en especie realizados por los empleadores a sus asalariados. Para hallar la cifra se le resta a dicha partida las cotizaciones patronales a la Seguridad Social y las cotizaciones ficticias, dividiendo por la población ocupada asalariada.

TABLA 5.- CAUSAS DE LAS HUELGAS. ESPAÑA 1962-1975.

CAUSAS	NUMERO	%
Político-Sociales	3537	23,7
Reivindicaciones profesionales-económicas (1)	4582	43,2
Solidaridad (2)	1458	9,6
Negociación Colectiva (3)	2156	14,1
Otras causas (4)	1509	9,9

Elaboración propia. FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO: Informe sobre conflictos colectivos de trabajo. Años respectivos. NOTAS: (1) Incluye: Mejoras salariales, aplicación normas legales, disconformidad resurrección de los rendimientos, por deudas de la empresa o retraso.

TABLA 6.- EVOLUCION DE LAS CAUSAS DE LAS HUELGAS ESPAÑA 1962-1975

AÑOS	CAUSAS				
	Político-Sociales	Reivindicaciones profesionales-económicas (1)	Solidaridad (2)	Negociación Colectiva (3)	Otras causas (4)
1962		50,3	4,6	27,3	8,9
1963		46,9	4,6	18,7	12,1
1964		61,1	11,4	16,8	9,9
1965	6,5	59,0	6,7	11,0	14,0
1966	10,9	31,8	9,7	3,0	14,7
1967	14,8	39,0	27,6	1,6	16,1
1968	22,7	41,0	19,4	0,3	5,4
1969	41,0	19,0	0,7	32,1	8,7
1970	19,3	46,1	18,7	11,0	5,7
1971	7,0	40,0	17,3	12,4	1,9
1972	17,8	51,7	13,0	11,7	6,1
1973	31,2	34,4	12,1	10,3	7,8
1974	21,7	48,4	5,4	4,1	18,7

Elaboración propia. FUENTE: Los datos que la Tabla 5. TOTAL: Los datos que la Tabla 5.

5.- Los católicos y el Régimen.

Iglesia vasca y política franquista. Ejemplos en la provincia franciscana de Cantabria

Oscar Álvarez Gila

El objetivo de la presente comunicación es presentar dos casos inéditos de religiosos involucrados en problemas, más o menos explícitamente, con la autoridad civil, a causa de actos contrarios a o condenados por el régimen franquista.

La fuente principal utilizada ha sido el Archivo de la Provincia franciscana de Cantabria, en San Sebastián. Igualmente, se han utilizado fondos del archivo de secretaría del centro vasco *Euzko Etxea* de Caracas, bibliografía testimonial de religiosos exiliados y la corta producción historiográfica sobre la Iglesia vasca de 1937 a 1975.

1.- La Iglesia vasca en la España de Franco *Iglesia, alzamiento y exilio*

Es prácticamente imposible definir la situación de la Iglesia en Euzkalerria tras 1939 con otra palabra que no sea la de complejidad.

Es cierto que los obispos que ocupaban las sedes de Vitoria y Pamplona habían demostrado ampliamente su identificación total y absoluta con el régimen. Esto era especialmente notorio en la primera, que había visto expulsado a su legítimo pastor, Mateo Múgica, reemplazado por el administrador apostólico Lauzurica, que se autodefinía como "un general más a las órdenes de Franco". Además, una buena parte del clero diocesano de Navarra y Alava impregnado de un fuerte idealismo religioso y patriótico¹, se había identificado en ideas y objetivos con el levantamiento.

Sin embargo, también existía un sector crítico ante esta actitud servil de la Iglesia "oficial" para con un régimen que escondía, bajo la defensa de la religión, un totalitarismo de corte fascista, rechazado ya desde la misma Roma. Este sector crítico, autodenominado "clero vasco"², se nutría especialmente de clero secular de las provincias litorales, y de ciertos contingentes de clero regular de algunas órdenes (sobre todo: capuchinos de Navarra, franciscanos, leteranenses y carmelitas). Tenían todavía fresca en su memoria la represión sufrida entre sus filas por el grave delito de no comulgar con verdades de fe como la unidad sacrosanta de la Patria Española y el carácter de cruzada del Alzamiento nacional, o simplemente por obstinarse en cultivar el estudio de la lengua vasca, convertido en un dialecto a erradicar.

De esta forma, bajo coacción militar o mediante *obediencia simulada*, más de setenta religiosos de las órdenes citadas hubieron de trasladarse a los diferentes países americanos³. Si en 1935 encontramos a 1.000 religiosos vascos destinados en Hispanoamérica, para 1940 su cifra ha aumentado a 1.081, con el añadido de que en esos años también se produjeron bastantes retornos. Era el mayor aumento en términos relativos que experimentaba la presencia religiosa vasca en América desde su reactivación alrededor de 1880⁴.

Cesaropapismo frente a «Iglesia popular»

Una de las consecuencias inmediatas de la guerra respecto al "clero vasco" fue un silencio de varios años en el interior, compensado con una extraordinaria

locuacidad desde el exterior. Ya durante la misma Guerra Civil se dirigieron grandes esfuerzos propagandísticos hacia la opinión pública mundial, en especial la católica, para justificar el comportamiento de este clero vasco, caracterizado por una actuación tan desviada respecto a la del resto de la Iglesia española, incluidos sus propios prelados.

En esta línea se enmarca el debate que religiosos exiliados vascos en Argentina mantuvieron con el director de la prestigiosa revista católica *Criterio*, Gustavo J. Franceschi⁵, acérrimo defensor de Franco, en torno al "asunto" de Gernika. En su opúsculo *En el humo del incendio*⁶, Franceschi atacaba frontalmente lo que definía como una intoxicación comunista de la realidad. Ésta no sería otra que la quema de la ciudad por aquellos mismos que decían defenderla y que no dudaron en acusar al Alzamiento salvador de sus propias atrocidades. La contundentes réplicas, en especial la escrita por el sacerdote bilbaíno exclaretiano Gabino Garriga Villa⁷, no lograron que admitiera su error públicamente, como se asegura que el hizo en privado.

Hay que esperar al año 1944 para que una voz eclesial del interior, anónima y clandestina, hiciera pública una primera discordancia en el hasta entonces monolítico discurso de la Iglesia vasca. Ese año, un grupo de sacerdotes vascos difunde una memoria dirigida a Roma, en la que se protesta por la situación política de España, y específicamente por la opresión especial que sufre el pueblo vasco, al que se niega su misma existencia⁸.

En la huelga general convocada en Vizcaya en 1947⁹, pero especialmente en la de 1951 en toda Euzkadi, se hizo patente el divorcio entre el discurso de la jerarquía (que definía en el *Boletín Oficial de la Diócesis de Bilbao* la actitud de los huelguistas de "pecado mortal" contra "la sumisión en el fuero interno y externo a la autoridad, reflejo en la sociedad de la majestad de Dios"), y numerosos sacerdotes y religiosos que colaboraron, por pasiva o por activa, con los huelguistas¹⁰. Para entonces estaba ya organizado un núcleo de estos eclesiásticos alrededor de la revista, también clandestina, *Egiz*, en claro enfrentamiento con la jerarquía vasca, que el 20 de agosto de 1951 prohíbe a los sacerdotes de sus diócesis cualquier relación con dicha revista¹¹. La nueva carta colectiva que el año 1961 envían 339 sacerdotes vascos a Roma pondrá de manifiesto cómo una buena parte de la Iglesia vasca se había convertido en un núcleo antifranquista, y no sólo desde el punto de vista ideológico, sino también de manera práctica, amparando en su seno a diversos grupos de resistencia al régimen.

2.- Dos ejemplos de fricciones

Sin embargo, una de las lagunas en la historiografía sobre la Iglesia contemporánea en el País Vasco ha sido, precisamente, la falta de estudios concretos sobre la actitud del clero ante el régimen y los movimientos de oposición al mismo. El centro de atención, en los todavía escasos estudios al respecto, ha

sido por lo general las actitudes y vicisitudes de los dirigentes de las diversas diócesis vascas. Sólo algunas obras, como el artículo ya citado de García de Cortázar, y en especial la más reciente de Villota Elejalde¹², han desbrozado este terreno, que se presenta sumamente interesante.

Con esta comunicación queremos ofrecer una contribución al tema desde el punto de vista microhistórico. Presentamos así dos casos concretos en los que se hace patente el ambiente de fricciones con el poder civil, que se vivía por parte de un sector particularmente conflictivo de la Iglesia vasca de la época de Franco: la provincia vasca o "de Cantabria" de la orden franciscana¹³.

El Centro Vasco de Caracas y la nueva basílica de Arantzazu

El primero de estos casos se produjo, sin embargo, a raíz de un suceso ocurrido al otro lado del Atlántico, en Venezuela.

A inicios de la década de los cincuenta, y dentro de las actuaciones planteadas por la curia franciscana de Cantabria para recaudar fondos destinados a la edificación del nuevo santuario de Arantzazu (Guipúzcoa), surgió como una opción el recurso a los vascoamericanos. Ya tempranamente, y aprovechando que los franciscanos vascos se hallaban radicados en Cuba desde 1887, los primeros esfuerzos se dirigieron a esta isla¹⁴, sin desatender la importante colonia vasca del Río de la Plata.

Pero había un lugar doblemente atractivo, Venezuela, que por aquellos años se encontraba en los inicios de su época dorada, y contaba con una colonia vasca de reciente implantación. Eran casi todos exiliados de la Guerra Civil que había conseguido escalar socialmente merced, entre otras razones, a los contactos y buen hacer de los jesuitas vascos instalados desde años atrás en el país.

En noviembre del año 1956, llega a Venezuela procedente de Cuba un padre limosnero o colector, Francisco Iraola, que inmediatamente establece contactos con la colonia del Centro Vasco *Euzko Etxea* de Caracas, a través de Isaías Acha, vinculado con su junta directiva¹⁵. El recibimiento echa por tierra las previsiones pesimistas de éste, a pesar de no poder dar Iraola, como tenía previsto, una proyección audiovisual en el centro sobre el proyecto de la basílica¹⁶. Es tal el entusiasmo, que inmediatamente concibe el propósito de "fundar (un colegio franciscano vasco) aquí (...). Los del Centro mandarían a sus hijos (...). A mí me han visto mucho y les ha agradado mi presencia y mi euskera, o sea, mi habla en euskera"¹⁷. Su propuesta no cae en saco roto, y cuando en febrero de 1957 el provincial de Cantabria inicia las gestiones y obtienen el permiso de Roma, ya indica que el fin de la fundación no es otra que laborar "pro Vasconum assistentia spirituali"¹⁸.

Pero es entonces cuando comienzan los problemas, pues era evidente que el mayor centro de propaganda nacionalista vasca existente en aquellos momentos no era otro que la colonia exiliada de Venezuela, estrechamente vigilada desde la embajada española en Caracas. Cualquier contacto con el Centro Vasco era un motivo evidente de sospecha. El permiso de Roma exigía a los franciscanos vascos contar con la aquiescencia de la provincia gallega de la misma orden, que estaba al cargo de los conventos franciscanos de Venezuela. Sabiéndose en el punto de mira de las autoridades del régimen, los superiores adoptan un doble lenguaje. El mismo día, 10 de abril de 1957, dirigen sendas solicitudes de "nihil obstat" para la fundación en

Caracas; al arzobispo de la ciudad se le indica como razón explícita, la necesidad espiritual de la colonia vasca, que ha solicitado su presencia.

En cambio, al provincial franciscano de Santiago de Compostela, se le habla críticamente de "la petición y propuesta que algunas *elementos* residentes en Caracas han dirigido concretamente a nuestra provincia" y unas genéricas necesidades apostólicas de América del Sur¹⁹. No se dice ni quién ni por qué, en una ocultación intencionada que trataba de evitarse un grave compromiso en el interior con las autoridades, que ya estarían puestas sobre aviso. A la postre sería este escepticismo político el que abortaría el proyecto, ya que ante razones tan poco explícitas, la provincia franciscana gallega acabaría negando su permiso. La sombra de un posible choque con las autoridades españolas había convertido en inútil el intento.

El "affaire" Gurelaxa y el franciscano Carmelo Iturria

En 1961, un franciscano llamado Carmelo Iturria²⁰, residente aquel año en la comunidad de Arantzazu, fue destinado al santuario de Copacabana, en Bolivia. A raíz de aquel suceso, su superior recibió diversas cartas de protesta, que suponían que el P. Iturria había sido castigado con este traslado por sus manifestaciones contra el régimen²¹. Las protestas eran duras, como la de un grupo parroquial sibirrés, que se quejaba de:

(...) la "injusta expulsión del P. Carmelo Iturria, franciscano. Dónde está el súbdito que Vd. debe defender? Dónde el campo sagrado de la Iglesia, al que la autoridad civil no puede llegar?"²²

y anunciaban incluso movilizaciones para evitar dicha "expulsión":

(...) datorren ilaren 5'garren igandean, Kristo Errege egunez, goizeko antzaketatik arantzazuko ordubik artean Gupuzkoeko Gaztedia zuen emengo etxe aurrean izango dezute (...) Aita Carmelo Iturria que artean gelditzen azpada.²³

No era la primera vez que el guardián del convento de Arantzazu había tenido que capear la embestida de algún cargo del gobierno español, molesto por la aureola levemente antirégimen que se desprende de algunos actos en los que estaba involucrada la basílica de la patrona de Guipúzcoa y la comunidad franciscana que la atendía. En noviembre de 1952, el corresponsal en España de la revista *Time*, Piero Baporetti, publicó en su edición atlántica una breve noticia, referente a un supuesto cerco que la Guardia Civil había puesto al santuario, descrito casi como un intento de rendición por hambre a unos religiosos caracterizados, de forma genérica, como "rebellious, (that) went on teaching the catechism in the Basque language and talking about Basque national traditions from their pulpits both serious crimes in the eyes of Franco's government"²⁴. El periódico francés *La Presse*, pocos días más tarde, recogía y reelaboraba hacia la exageración la reseña²⁵. La indignación llevó al propio ministro español de Asuntos Exteriores a escribir al padre guardián de Arantzazu, exigiendo unas explicaciones que ni siquiera el mismo Baporitti pudo ofrecer, en una polémica epistolar a tres bandas que sólo fue apagada por el cansancio y el tiempo²⁶.

En el caso del P. Iturria, los agraviados e impulsores de la reacción oficial habrían de ser las autoridades provinciales de Guipúzcoa. El 13 de agosto de 1961, como hacía dominicalmente tras la retransmisión de la misa desde Arantzazu, Carmelo Iturria había dedicado su charla radiofónica a una reflexión sobre la encíclica *Mater et Magistra*, recién publicada. Señalaba cómo no era necesario buscar muy lejos los

grupos en vías de marginación a los que hacía mención el Papa; en la misma Guipúzcoa estaban en esta situación, por ejemplo, los pequeños agricultores tradicionales o *baserritarras*. Coincidió en charla, además, con un momento de tensión entre estos baserritarras y la Diputación, en un clima al que no era ajena la empresa lechera guipuzcoana "Gurelesa".

Inmediatamente, llegó a oídos de los franciscanos la desagradable impresión que había causado la charla de Carmelo Iturria en los medios oficiales:

Egia da noeki zure ill onen 13'garren eguneko sermoinen etzandua zik Gurelesa izendatu, baina beste entzule guzuziak Gurelesaz itzagin zandua usatu zutela, ta gaitzi, oso gaitzi niritzetu zitela, gaitere (...). Gurelesako buruzagi ta zuzendariak ez dute zera ontzat eman joan diran igandean radioz esan zandutena. (...) Beregatik, buruzagi ta zuzendari oriek ez dute euzi au onenbestez bukatutzat emango.²⁷

Las quejas sólo exigían una reparación pública, en la charla del domingo siguiente, que el P. Iturria retransmitió con la vigilancia previsible del superior. Resultó entonces que el día anterior no había citado ningún nombre, y añadió que, si alguien se había sentido aludido, sería por alguna razón oculta en su conciencia. La de Carmelo Iturria, según confesó inmediatamente de acabar la emisión al padre provincial, no le permitía otra cosa²⁸. La misma previsión que en 1937 había decidido al superior de entonces a destinar a un P. Basilio Guerra buscado por los nacionales, desde el convento de Forua (Vizcaya) a la misión de Cuba, hizo que se alejase a Iturria del ojo del huracán. Poco tiempo más tarde se integraba en la misión boliviana.

3.- Conclusiones

Los dos ejemplos que hemos señalado, nos ponen de manifiesto, por una parte, el ambiente de clandestinidad en el que se movían en ciertos aspectos amplios sectores del clero vasco (por ejemplo, en todo lo relacionado con la oposición política al régimen, como se aprecia en el primero de los casos). Por otra parte, también nos acercan a la importancia que la cuestión social adquirió en el discurso del clero crítico.

En ambos casos se observa una clara diferencia entre dirigentes y clero de base (en el ejemplo que nos ocupa, dentro de la provincia franciscana vasca), no tanto en el fondo de la actuación de cada uno, sino más bien en el matiz de prudencia que los primeros imprimen a todos sus movimientos. En el clero regular, y sobre todo en aquellas órdenes de mayor implantación en Euzkadi, los superiores eran elegidos de entre ese mismo clero base; sólo la responsabilidad, casi pública, que adquirían les obligaba en muchos casos a mantener ese doble lenguaje, tendente a mantener las apariencias ante un poder siempre vigilante.

Los otros, los de a pie, que no vivían bajo estas presiones, no tienen que callarse, y mantendrán a la Iglesia como uno de los centros de referencia de la vida social y política de los vascos. De este modo, llevarán su influencia directa o indirectamente a todas las iniciativas que se gestan en aquellos años: incluso el núcleo fundacional de E.T.A. contó con una buena cantera de ideólogos sacerdotes, exsacerdotes y estudiantes seminaristas.

Notas

- 1.- MARCELLAN EIGORRI, José Antonio; *Cierzo y bochorno*, Estella, Verbo Divino, 1987, p. 54.
- 2.- Cfr. el santido que da el sacerdote exiliado Alberto Onaindia a dicho término: *Ayer como hoy. Documentos del Clero Vasco*, Saint-Jean-de-Luz, Axular, 1976, pp. 10ss.

3.- ALVAREZ GILA, Oscar; «El exilio religioso vasco en Francia: la provisionalidad (1937-1940)», *Actas del Coloquio Internacional "Españoles en Francia 1936-1946"*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, pp.412-421.

4.- ID.; *Misiones y misioneros vascos en Hispanoamérica (1920-1960)*, Bilbao, Fundación E.B.V., en prensa.

5.- Nacido en París de padre corso en 1881, llegó emigrado a la Argentina de niño, ingresando en 1892 en el seminario bonaerense de Regina. Se ordenó en 1904, y para 1916 comenzó a dictar clases en la Universidad Católica y el seminario metropolitano de Buenos Aires. Destacó por su amplia producción bibliográfica sobre religión y sociedad, y en especial la doctrina social de la Iglesia, campo en el que "se colocó en primera fila, no sólo en nuestro país sino más allá de sus fronteras"; y en 1946 fue nombrado Canónigo Honorario. Falleció en Montevideo en 1967. Cfr. AVELLA CHAFER, Francisca; *Diccionario biográfico del clero secular de Buenos Aires*, tomo II: 1901-1960, Buenos Aires, 1986, pp. 88-100.

6.- Buenos Aires, Ed. DHusión, 1937.

7.- ARALAR, José de (pseud.); *La rebelión militar española y el pueblo vasco*, Buenos Aires, 1937.

8.- G^o DE CORTAZAR, Fernando; «La Iglesia que Franco no quiso: Religión y política en el País Vasco (1936-1976)», *Saloak*, 6 (1983), pp. 49-76.

9.- LORENZO ESPINOSA, José María; *Rebelión en la Ho. Vizcaya 1947. Obreros, empresarios y falangistas*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1986.

10.- Cfr. el libro testimonio: RENTERIA, Julian; *Pueblo vasco e Iglesia*, N: Iglesia y Huelgas en Euzkadi (1950-1960), Bilbao, Eds. Askatasuna, 1986, pp. 150-162.

11.- RENTERIA URALDE; *op. cit.*, p. 165.

12.- VILLOTA ELEJALDE, I.; *La Iglesia en la sociedad española y vasca contemporánea*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1986.

13.- Las represiones habían sido especialmente duras en esta orden religiosa, muy vinculada a través de muchos de sus miembros al renacimiento cultural de la lengua vasca truncado por la misma Guerra Civil. En un proceso que se realizó desde dentro, excepción hecha de algunos procesados en juicios militares, bastantes de estos franciscanos acababan siendo destinados "como prevención", ya en 1937, a diversos destinos americanos. Cfr. Archivo de la Provincia Franciscana de Cantabria (en adelante APC), San Sebastián, VII-3-2, carta del provincial de Cantabria al nuncio en España, San Sebastián (23-VI-1939).

14.- Comunicado del Comité pro-Basilica de Aránzazu «A los Vascos y a los Hijos de los Vascos de esta Isla de Cuba», La Habana, 20-V-1952. APC, XII-2-e-3.

15.- APC, XII-2a)-28, carta de Iratola al provincial de Cantabria, Caracas, 10-XII-1956.

16.- Archivo Centro Vasco de Caracas, *Libro de Actas* (25-X-1953 a 8-VI-1959), p. 200, sesión 3-XII-1956.

17.- APC, *Idibem*.

18.- APC, XII-23-44, Roma, 26-I-1957.

19.- APC, XII-23-44, Ambas cartas fechadas en San Sebastián. El subrayado es nuestro.

20.- Iturria Aetazarán, Carmelo Andrés; nacido en Zarautz (Guipúzcoa) el 4-II-1923; vestición de hábito, 18-VIII-1938; profesión, 26-VIII-1939; sacerdote, 16-II-1946. Cfr. *Estado personal de la Provincia Seráfica de Cantabria*, Arantzazu, Ed. Franciscana Aránzazu, 1964, p. 115.

21.- APC, XII-2a)-56.

22.- *Idibem*, Elbar 21-X-1961.

23.- "El domingo cinco del mes próximo, día de Cristo Rey, tendréis a Gipuzkoako Gaztedia de once de la mañana a las dos de la tarde frente a vuestra casa de aquí, si el P. Carmelo Iturria no se queda entre nosotros". *Idibem*, San Sebastián 24-IX-1961.

24.- BAPORITTI, Piero; "Embattled Basques", *Time*, Atlantic Edition, 22-IX-1962, p. 30.

25.- *La Presse*, 7-X-1952.

26.- APC, XII-2a)-14.

27.- "Claro que es cierto que no nombraste en tu sermón del día 13 a Gurelesa, pero también lo es que todos los oyentes así lo entendieron, y encima que hablaste pésimamente de ella. (...) Los jefes y directores de Gurelesa no han tomado nada bien lo que dijiste el domingo por radio. (...) Por ello, esos jefes y directores no van a dar por finalizado el asunto así por las buenas". Carta de Antonio Arrúa a Carmelo Iturria, San Sebastián, APC, XII-2a)-56.

28.- Declaraciones de Carmelo Iturria, Zarautz, 21-V-1990.

Relaciones Iglesia-Estado en el franquismo : una nueva visión desde la H.O.A.C.

Juan A. Ezquiaga Domínguez
Mario González Osto

Los estudios realizados respecto a las relaciones Iglesia-Estado durante el franquismo muestran que éstas fueron más complejas y tensas de lo que lecturas superficiales parecen indicar. En este sentido coincidimos con la interpretación de Guy Hermet¹, quien, lejos de hablar de coincidencia de intereses entre ambas instituciones, plantea unas relaciones en las que frecuentemente dejaron de converger fines y medios, provocando constantes maniobras del uno en relación al otro. Sin embargo, no se pueden simplificar estas "maniobras", como sugieren Alvarez Bolado o Díaz Salazar², en un intento de instrumentalización del Estado hacia la Iglesia, pretendiendo la segunda, a su vez, aprovechar esta favorable coyuntura para instrumentalizar la sociedad civil, primero porque parece confirmar que el Estado (en el que la organización eclesial tenía hombres en puestos clave) pudo someter a la Iglesia a sus intereses y, segundo, no compartimos la idea de que Franco renunciase en ningún momento a controlar, por medios propios, la sociedad civil, dejándola en manos de una organización que, aunque "leal", pudo mantenerse independiente dentro de la unidad de poder que ansiaba el dictador.

En cualquier caso, la bibliografía consultada, o bien se ha especializado en las relaciones Jerarquía eclesial-Estado, o bien en la acción social de la Iglesia, como el se tratan de aspectos inconexos. Es más, mientras hablan de una jerarquía claramente profranquista en los años cuarenta, cincuenta y comienzos de los sesenta, la acción social de la Iglesia, encabezada por las organizaciones especializadas de A.C.E. (Acción Católica Española), H.O.A.C y J.O.C³, encaman el primer movimiento obrero organizado de protesta antifranquista, llegando a calificarse de "intuitivamente socialistas"⁴. Esta aparente contradicción tiene su explicación si se analizan cuáles fueron los objetivos de la organización eclesial y que papel cumplía la acción social en estos.

Ante la necesidad de contrastar y complementar la acción social con la opinión de la Jerarquía, hemos tenido que utilizar dos tipos de documentos distintos, para el primero recurrimos al archivo de la H.O.A.C, aún sin finalizar su catalogación y con importantes vacíos documentales, debido tanto al expolio de documentos por parte de miembros de dicha organización, como a la necesaria destrucción de material rehuyendo la represión franquista. Para analizar los objetivos de la organización eclesial, no sólo en relación al Estado, también respecto al movimiento obrero, política económica, etc, acudimos a Ecclesia, la revista de la Acción Católica, en la que la Jerarquía eclesial nacional se expresó frecuentemente.

En un resumen, excesivamente breve, se puede decir que los estudios realizados respecto a la relación Iglesia-Estado franquista, ofrecen como hipótesis principal la existencia de dos períodos claramente diferenciados y radicalmente opuestos, situando el punto de inflexión en el Concilio Vaticano II (1962). Así, el primer período se trasladaría desde la formación del Gobierno de Burgos hasta dicho Concilio, época de aparición y esplendor del Nacional-Catolicismo, en la que la Iglesia, desde la Junta de Metropolitanos hasta el párroco en el púlpito, legitimaba la sublevación militar y el caudillaje de Franco como actos de voluntad divina. Por contra, con el comienzo de la década de los sesenta y, especialmente, con la llegada del nuevo espíritu conciliar, se inicia desde el alto y bajo clero, asociaciones de seglares y comunidades de base, un proceso gradual de alejamiento del régimen, que acaba transformándose en oposición y crítica abierta al Estado franquista con el comienzo de los setenta.

Bajo esta misma perspectiva, la H.O.A.C (1946) surge como un movimiento extraño dentro de la organización eclesial, pues tanto su filiación obrerista y combativa, como su ritmo de euge y decadencia en el mundo obrero, corren en sentido inverso a la tendencia general del cuerpo eclesial. Parece evidente que la crítica social de la Iglesia se fortalece con la crisis de la H.O.A.C, un simple vistazo a Ecclesia podría confirmarlo, al mismo tiempo que se consigue atraer las simpatías populares con el cambio de imagen, a la que la H.O.A.C, ya por esas fechas en decadencia, contribuyó tan decisivamente. Este giro radical se ha situado en el Vaticano II, fecha que coincide con el proceso de desintegración y travesía de militantes de H.O.A.C y J.O.C hacia organizaciones de izquierda, a las que anteriormente ayudaron a fundar: Comisiones Obreras, U.S.O. O.R.T., etc. En este proceso el episcopado cumple un papel esencial, pues si bien la persecución estatal continúa sobre ambas organizaciones, ahora no sólo pierden el anterior apoyo incondicional de la Jerarquía, sino que al querer acabar con el acercamiento de sus militantes a ideologías que debían combatir con la doctrina de la Iglesia, no dudan en expulsar a sus miembros y transformar los estatutos de la A.C.E., acabando con las aspiraciones de H.O.A.C y J.O.C a estatutos especiales.

A pesar de lo necesariamente breve del resumen, opinamos que se ha hecho una lectura superficial de las relaciones Iglesia-Estado, que no han contemplado la dialéctica de dos poderes que no coincidían más que en objetivos generales, pero que divergían en medios y fines particulares, y sobre los que, además, incidían a lo largo del período una serie de factores, tanto endógenos como exógenos:

La aparente falta de contradicciones entre Iglesia y Estado durante el primer período, no es más que un eficaz instrumento de propaganda, buscando el control social interior y dar solidez al régimen cara al exterior, objetivos generales en los que ambos coincidían, pero que encubre la pugna interna por el control de parcelas de poder, así como los distintos medios que, para sus fines, cada uno de ellos entendía se debían aplicar.

La cambiante situación política en Europa y las nuevas relaciones internacionales, dan la segunda de las claves, pues obligan al régimen y a la organización eclesial a irse adecuando a sus giros, provocando constantes transformaciones en la correlación de fuerzas entre Iglesia y Estado.

El tercer aspecto que consideramos fundamental para explicar la evolución en la relación Iglesia-Estado es la ideología de ambos. Aunque los dos parten de un tronco ideológico común, el pensamiento reaccionario e integrista español, caracterizado en esas fechas por su marcado anticomunismo y antiliberalismo, sin embargo, los medios utilizados por cada uno de ellos para combatirlos no son coincidentes. Mientras el ejército confía su eficacia en la represión directa, la Iglesia ha aprendido de su larga experiencia contra la acción "revolucionaria", que la represión pura sólo es válida en situaciones "límite", confiando en la prevención, a través de la acción social, el futuro de su lucha contra el movimiento obrero autónomo. Hay que tener presente que, acabada la Guerra Civil, el movimiento obrero se encuentra completamente descabezado y desarticulado, por lo tanto, el episcopado nacional, inspirado por la Santa Sede, comprende la inutilidad de utilizar las viejas técnicas del sindicalismo amarillo, máxima con la creación del Sindicato Vertical, y que ahora sólo podría reforzar el anticlericalismo obrero, efecto negativo para la

organización eclesial y su acción social, por ello, se considera adecuado, a semejanza de la A.C.L.I (Acción Católica del Trabajo Italiana), prevenirse contra la posible aparición de un movimiento obrero independiente, de aquí la necesidad de adelantarse al mismo, buscando su control. Con este fin aparece la H.O.A.C en 1946, proyecto minado del arzobispo primado de Toledo, Pío I Daniel.

Finalmente, destacar la estrategia de la Iglesia frente a los cambios. Esta se podría resumir en su característico "hay que piegarse a la Historia"⁶, para lo cual plantean un programa de reformas, sobre el que es necesario destacar una serie de aspectos, que consideramos válidos para todo el período de estudio:

- Las reformas se consideran un mal menor, que puede traer una serie de beneficios a la organización eclesial:

* No deja a la Iglesia desconectada de la sociedad, lo que implicaría una más o menos lenta desaparición.

* A nivel social, las reformas (económicas, en principio) son su mejor arma frente al descontento popular. Además, al tomar ellas la iniciativa, si éste se produjera, le permitiría controlarlo.

- Cuando la Jerarquía pide reformas al Estado, el motivo que les impulsa se sitúa por encima de los intereses del propio Estado, primando los propios de la organización, que van desde intentar salvar un régimen que les es válido, a buscar que no se les pueda identificar con un sistema político que se desmorona entre una fuerte oposición interna y externa.

- No todo está sujeto a revisión, hay aspectos clave para los objetivos particulares de la Iglesia que son intocables, como el diálogo con organizaciones marxistas, o el control de ciertas actividades propias del Estado, que tradicionalmente han estado en manos de la Iglesia.

Al desentender la periodización clásica, anteriormente expuesta, proponemos que los cambios en la relación Iglesia - Estado no vienen motivados por razones ideológicas externas, como el Concilio Vaticano II, sino por los puntos anteriormente expuestos. Por lo tanto, no creemos en la ruptura voluntaria con el régimen por parte de la Iglesia, animada por sus fines evangélicos, sino en una continuidad lógica a los propios intereses de la organización. Los períodos en que hemos dividido el franquismo intentan señalar, de manera muy elemental, los momentos en que se producen variaciones cualitativas en las relaciones de la Iglesia con el Estado y la sociedad:

* 1937 - 1939: transcurre desde la formación del Gobierno de Burgos al fin de la Guerra Civil. De esta fase destacar exclusivamente, ya que no es parte de nuestro estudio, que la teoría que sacralizó la rebeldía militar, la Cruzada Nacional, encontró a su mejor formulador en Pío I Daniel, futuro impulsor y defensor a ultranza de la H.O.A.C.

* 1939 - 1945: esta fase la consideramos clave porque deja clara, poco después del triunfo de las tropas franquistas, cuales son las expectativas que cada poder tiene respecto del otro, comenzándose a apuntar el futuro de su relación. Finalizamos el período con la derrota militar del Eje.

Una vez finalizados los enfrentamientos militares, la principal tarea social era el adoctrinamiento ideológico. Franco, sin embargo, no contaba con los medios para realizar esta tarea, para ello admite la reaparición de A.C.E. Católica, con el fin de "re-cristianizar a esa parte del pueblo que ha sido pervertida, envenenada, por doctrinas de corrupción"⁷, confiando esta labor al aliado, que ideológicamente se había demostrado y se estaba mostrando de confianza. No obstante, Franco recupera el viejo derecho monárquico a la presentación de obispos, mecanismo con el que se intentaba asegurar una Junta de Metropolitanos fiel. Ello suponía una evidente injerencia en los asuntos eclesiales, que ni Santa Sede ni Jerarquía nacional aceptaron de buen grado, es más, pronto mostrarán su interés en mantener la independencia respecto del Estado, conservando, eso sí, una estrecha colaboración⁸. La argumentación que la Iglesia ofrece es

que, del mismo modo que ellos no quieren intervenir en política, el Estado no debe intervenir en sus asuntos. Esta declaración de principios por parte de la Iglesia no es óbice para que salgan del Estado importantes competencias en asuntos sociales: enseñanza, propaganda y acción social. Las dos primeras no sólo sirvieron para sumir al país en un enorme proceso de sculturación, además cumplió uno de los cometidos básicos para la Iglesia, ya que en el proceso de re-cristianización se buscaba formar "en virtud de la doctrina católica, al mejor ciudadano, amante de la Patria y lealmente sometido a la autoridad civil constituida en cualquier forma legítima de Gobierno"⁹. La idea de la Jerarquía, situándose por encima de los intereses del Estado, es que mientras los Gobiernos caen, la Iglesia permanece.

De la misma manera, en la acción social, aunque en los objetivos generales coincide con Franco, la Iglesia es consciente de la mutabilidad de los Gobiernos, por ello se les ha de permitir actuar independientemente del Estado, como baluarte penoso contra el materialismo y el liberalismo, de aquí su oposición al sindicato único. En este sentido, es muy ilustrativo ver que medios, opina el episcopado, se han de utilizar en la lucha contra el comunismo. Partiendo de que "Iglesia y Estado son, por esencia, enemigos del comunismo, que los ataca en su misma razón de ser"¹⁰, a nivel de eficacia explica que, yendo de menos a más, el Estado usa la represión, mientras que la Iglesia opone medios más eficaces, es decir, su acción social.

Pero atreviéndose a más, la Jerarquía eclesial opinaba, ya en 1943, que "Hemos tenido ocasión de leer algunos errores sobre la infalibilidad y el deber de obedecer a la autoridad del Estado, barajando a la Iglesia y a la Patria con una lamentable confusión de conceptos [...] En el Estado no se da infalibilidad ni el consiguiente derecho a exigir siempre la obediencia [...] La Iglesia es infalible. El Estado no lo es"¹¹.

Es también a partir de 1943 el momento en que hemos constatado la petición de reformas, tanto por parte del Papa como de la Iglesia nacional, justificándolo en consideraciones de "prudencia, amor y de justicia"¹². Esta intromisión en el campo económico se argumenta afirmando que el orden económico no está separado del orden moral, y en el orden moral quien manda es la Iglesia. Se constata el binomio reforma-prudencia y la no unidad en los fines y medios entre Iglesia y Estado.

La evolución de la configuración mundial, con la cada vez más evidente derrota del Eje, refuerza las peticiones de reforma, que ahora incluyen instituciones legítimas y cauces de participación, en un evidente intento de salvar el régimen de la esperada invasión aliada. Independientemente de las medidas tomadas por Franco, nos interesa resaltar que la dictadura continua siendo un sistema interesante para los objetivos de la organización eclesial, particularmente cuando Franco se ve obligado a expulsar a los miembros más fascistas del gobierno, incorporando a hombres de Acción Católica, intentando hacer más aceptable el régimen a las nacientes democracias cristianas europeas. Alcanza así la Iglesia otro de los objetivos, ya clásicos en su trayectoria, situar hombres formados por ella en puestos clave de la sociedad, que incluye tanto el Estado como el mundo obrero. Esta será otra de las tareas específicas de la H.O.A.C.

* 1946 - 1957: este período, que comienza con la situación anteriormente expuesta, finaliza con la entrada del Opus Dei en el Gobierno y la retirada del mismo de los hombres de Acción Católica.

En esta inmejorable situación para la Iglesia, se produce la entrevista entre Pío XII y el episcopado español, llegándose a la conclusión de lo conveniente de crear en España una organización obrera católica, independiente del católico sindicato vertical. Entre el 26 de Octubre y el 3 de Noviembre de 1946 transcurre la I Semana Nacional de la H.O.A.C. El estudio que hemos hecho de dicha organización nos ha llevado a las siguientes conclusiones:

- Respecto a la entrada en sus filas de antiguos miembros de organizaciones de izquierda, especialmente libertarias y comunistas, que dirigirán la organización en su época de esplendor a través de Guillermo Rovirosa y Tomás Malagón, opinamos que la Jerarquía necesita de estos conocedores del movimiento obrero y sus organizaciones para poder cumplir los fines propuestos. Hay que tener presente que la única experiencia de la Iglesia eran los sindicatos amarillos¹³. En cualquier caso, todos ellos eran

El encuentro de investigadores del franquismo

obreros conversos, como gustaba definir la organización a Malagón.

- La H.O.A.C nunca quiso ser un sindicato, como insistentemente recalcaban sus ideólogos, más bien habría que encuadrarla dentro del tradicional sistema de actuación en política de la Iglesia; crear dirigentes, en este caso obreros, que actúan políticamente de manera individual para no involucrar a la organización.

- El obrerismo de la H.O.A.C debe ser matizado:

* Ideológicamente respeta con púcritud, por lo menos en este período, la doctrina social de la Iglesia, es decir: exaltado papismo; marcado anticomunismo (uno de los fines principales de su actuación); inexistente crítica al sistema político; frente a la lucha de clases predicando la reconciliación social; ensalzamiento de un obrerismo moralizante, cuyos valores se encarnan en Jesús Obrero (pobreza, honradez, dignidad, familia...).

* Políticamente ya se ha esfumado su fuerte anticomunismo y su crítica al liberalismo, sin embargo su actuación con los obreros se encamina a que no sean beligerantes contra los sistemas políticos "legalmente" constituidos.

* El esfuerzo en la formación, encontró su máxima expresión en el Plan Cíclico (1963), cuyos objetivos eran:

- Informarse de la problemática obrera y saber qué piensan. Es lo que ellos denominaban el Método de Encuesta, basado en VER, JUZGAR y ACTUAR. Este pragmatismo, tan característico de la Iglesia, es llevado a sus últimas consecuencias por los militantes de la H.O.A.C, lo que provocará recurrentes llamadas al orden por parte de la jerarquía eclesial, hasta su definitiva desarticulación.

- "Convertir" a los obreros a través de la Revolución Obrera. Aquí se les intenta inculcar los valores de Jesús Obrero.

- Una vez convertidos, se les hacía trabajar en equipos en la calle, con el objetivo de "desmasificar a los obreros", para ello "aprovecharán inteligentemente los fenómenos de masa"¹⁴

* Toda esta labor se hace bajo el constante contacto-control del Consejero sobre la organización-militantes. A la hora de tomar decisiones, los militantes han de contar con la aprobación del Consejero, por lo que continuamos dentro de un movimiento obrero controlado por la jerarquía de la Iglesia.

Los puntos expuestos nos llevan a la conclusión de que el episcopado, con la H.O.A.C, intentaba crear un movimiento de atracción de los sectores obreros hacia la organización eclesial, aprovechando la situación política interna, buscando crear una eficaz arma contra el movimiento obrero autónomo y combatir el tradicional anticlericalismo de los mismos. Por eso se planea en una organización reformista, pero exclusivamente en sentido económico, mientras que políticamente se les hace sumisos al régimen instaurado y fuertemente beligerantes contra la influencia comunista (que en los boletines de la H.O.A.C son calificados como "hijos de las tinieblas"). Estas razones nos parecen suficientes para explicar la prontitud con que aparecieron las fricciones entre Estado e Iglesia motivadas por la H.O.A.C, pues mientras que la última salía reforzada en sus fines, se restaba eficacia y poder a los medios de control social franquistas, a lo que habría que unir el programa reformista que atentaba contra los intereses de los sectores capitalistas del franquismo.

Hay que añadir que la dialéctica del enfrentamiento Iglesia - Estado prueba que ambos se comportaron como dos poderes en pugna, pues frente a las protestas y amenazas gubernativas, la Junta de Metropolitanos reacciona, no sólo apoyando en bloque a su organización, sino con la taxativa oposición a que sus publicaciones pasaran previamente por la censura civil, prefiriendo la Comisión Nacional suspender "voluntariamente" la publicación del "Tú" en Junio de 1951 (con una tirada de 43.000 ejemplares) antes que ceder a las exigencias del Gobierno.

A nivel de relaciones exteriores, el acuerdo militar con U.S.A. en 1953, mismo año de la firma del Concordato con la Santa

Sede, señala el fin del bloqueo internacional a la dictadura, proceso que culmina con el ingreso de España en N.U. en 1955. Este reconocimiento internacional permite al Estado no depender tan decididamente para sus asuntos externos de la Iglesia, con la Guerra Fría lo fundamental será su carácter anticomunista.

Respecto al Concordato, mencionar que en él se ratifica el derecho de presentación de obispos, con el evidente desagrado del episcopado nacional y de la Santa Sede, pero en estas fechas la Iglesia está muy bien situada en el Estado y la sociedad, por lo que la dictadura continúa siendo atrayente para la organización eclesial, especialmente con la solidez que ha dado al régimen su acuerdo con los E.E.UU.

Este giro de la situación internacional también significó el inicio del fin de la política autárquica, que culmina con el I Plan de Desarrollo y la entrada del Opus en el Gobierno en febrero de 1957, con la consiguiente retirada de los miembros de Acción Católica. En breves años se había pasado de una posición privilegiada a otra de retroceso y franca retirada de los aparatos de poder. Este debilitamiento provoca que Rovirosa sea alejado de la Comisión Nacional de la H.O.A.C en mayo del mismo año, ahora la jerarquía debe ceder ante la campaña lanzada contra él desde el diario "Pueblo" y la revista "Balance". Así comienza el proceso de crisis de las organizaciones especializadas del apostolado saglar, crisis que no quedará solventada hasta Julio de 1968, con el acuerdo entre H.O.A.C y episcopado sobre los nuevos estatutos.

* 1957 - 1968: la pérdida de posiciones de la Iglesia respecto del Estado, obliga a la primera a esferrarse a sus mecanismos de control social, no sólo por su política anticomunista, también porque es un potente mecanismo de presión al Estado, es por ello que la jerarquía, encabezada aún por Pla I Daniel, apoya explícitamente las acciones de la H.O.A.C y J.O.C durante las elecciones sindicales de 1960 o las huelgas de la primavera de 1962, a pesar de toda la campaña que el régimen lanza contra dichas organizaciones¹⁵. Es claro que Malagón y Tomella son destituidos como Consejeros Nacionales de ambas organizaciones en 1963, en una concesión al Gobierno, pero en ningún momento significó que Malagón dejase de mantener estrechos contactos con la organización, a semejanza de lo que hiciera Rovirosa tras su forzado retiro.

La buena relación entre la H.O.A.C y J.O.C con la jerarquía eclesial termina en 1967, debido a dos motivos:

1) El pragmatismo que identificaba la organización obrera les aproximó excesivamente, a los ojos del episcopado, al marxismo, enemigo que debían combatir, y uno de los motivos que motivaron su separación. La jerarquía reaccionó con contundencia. Aprovechando los nuevos estatutos de la Acción Católica de diciembre de 1967, el obispo de Valladolid pide a la H.O.A.C una lista para poder controlarlos, y los obispos de Barcelona y Bilbao, considerados tradicionalmente como los focos más democráticos de la Iglesia nacional, obligan a dimitir a todos los dirigentes de H.O.A.C y J.O.C.

2) El enfrentamiento entre las organizaciones apostólicas obreras y la jerarquía estalla en abril de 1967, cuando la segunda se niega a otorgar un estatuto especial a dichas organizaciones, que supondría mayor autonomía respecto de la Acción Católica. Ello motivó la dimisión de 106 dirigentes, entre los que se contaban el presidente de H.O.A.C desde 1965, Miguel Jordá. Tras el proceso represivo interno, ambas partes llegan a un acuerdo, en Julio de 1968, sobre las nuevas "Bases". El episcopado había conseguido volver a controlar las organizaciones que, empujadas por la dinámica social, habían perdido su sentido dentro de la misión que la Iglesia les había encomendado.

Todas estas nuevas circunstancias, unida a la creciente oposición interna y externa al régimen, hacen del Concordato, más que nunca, un paradigma lestré, tanto porque es Franco quien ahora tiene una situación de privilegio respecto de la Iglesia, con el derecho de presentación de obispos, como porque el acuerdo demostraba a los sectores populares de la sociedad la estrecha relación que existía entre Iglesia y Estado, por lo que el rechazo al sistema político llevaba implícito el repudio a la institución eclesial. En este contexto se producen

Encuentro de investigadores del franquismo

las críticas del episcopado al Concordato, que se van haciendo más duras y reiterativas a medida que el sistema franquista se va desintegrando. La dictadura ha dejado de ser el sistema que cubría las expectativas en los objetivos de la Iglesia, para convertirse en molesto y, sobretudo, socialmente peligroso. La llegada del Concilio Vaticano II no produce, por tanto, ningún giro brusco, su "nueva" doctrina social no viene más que a reafirmar el impulso a la acción social que las diversas Iglesias nacionales llevaban haciendo desde que finalizó la II Guerra Mundial, pero sí es interesante porque da la base legítimadora, ante los católicos y los sectores más inmovilistas de la Iglesia, para criticar el, hasta esos momentos colaborador, Estado franquista.

• 1970 - 1975: con el comienzo de la década de los setenta, y la clara conciencia por parte de la Iglesia de entrar en un período crítico para la dictadura¹⁰, se plantea la necesidad, una vez más, de adecuarse a las nuevas circunstancias y sintonizar con las transformaciones que la sociedad reclamaba, ya de manera abierta, al sistema. No es extraño encontrar en Ecclesia, frecuentemente en sus editoriales, artículos demandando libertad sindical, derecho de huelga, asociaciones políticas, libertad de prensa, indulto, etc. Es entonces cuando se produce el innegable apoyo de los sectores más conscientes de la Iglesia a la lucha antifranquista, facilitando locales, imprentas, etc. sin embargo, hay que insistir en que la organización eclesial en ningún momento se sitúa a la vanguardia de las reclamaciones, tratando, más bien, de contemporizar con la situación de protesta generalizada, siempre evitando cualquier vía rupturista. Muy por el contrario, en su lucha contra el conflicto social "no controlado", propondrá siempre reformas para la reconciliación¹¹.

Notas

1.- Guy Hermet: "Los católicos en la España franquista", vol I y II. Ed. CIS.

2.- Alvarez Bolado: "El experimento del Nacional - Catolicismo 1939-1975". Ed. Cuadernos para el Diálogo. Díez Salazar: "Iglesia, Dictadura y Democracia". Ed. HOAC

3.- Habría que extender el concepto a órdenes católicas, que, aunque en algún momento pudiesen estar enfrentadas a la jerarquía de la Iglesia, siempre se mantuvieron próximos a ella.

4.- H.O.A.C. - Hermandad Obrera de Acción Católica
J.O.C. - Juventud Obrera Católica.

5.- Aunque el calificativo es de Guy Hermet, ha contado con la aprobación de la mayoría de autores que, cuando menos, consideran a estas organizaciones como uno de los primeros focos democráticos.

6.- La insistencia en este aspecto es recurrente a lo largo de todo el período franquista, especialmente en los momentos de crisis.

7.- Ecclesia, N° 1, 1 enero 1941, pag 2. "Palabras del Caudillo a la A.C.E"

8.- Los ejemplos que demuestran este interés por la independencia frente al Estado son muchos, a título de muestra remitimos a:

Ecclesia, N° 3, 1 febrero 1941, pag 22 "La A.C. en los Concordatos". Ecclesia, N° 231, 16 diciembre 1945, pag 4 "Ni clericalismo ni laicismo". Discurso de Pla i Daniel en julio de 1948. Ecclesia, N° 1767, 21 noviembre 1975, pag 2-3 "Entre el respeto y la esperanza".

9.- Ecclesia, N° 3, 1 febrero 1941, pag 12. "Acción Católica para la Escuela".

10.- Ecclesia, N° 84, 20 febrero 1943, pag 15. "Recursos y medios contra el comunismo".

11.- Ecclesia, N° 93, 24 abril 1943, pag 4. "Al lado de Pedro".

12.- Ecclesia, N° 105, 17 julio 1943, pag 16. "La Iglesia Católica

y la Reforma Social".

13.- Juan José Castillo: "El sindicalismo amarillo en España". Ed.

14.- Boletín de Dirigentes, N° 137, Octubre 1954, pag. 9. "¿ Soy "Masa" ?".

15.- Recordar en este sentido el intercambio de cartas entre el ministro Solís y Pala en 1960, o las acusaciones de Franco a la Iglesia en su discurso en Garabitas, el 27 de mayo de 1962.

16.- Ecclesia, N° 1551, 24 julio 1971, pag 3-4 "Hacia una nueva sociedad".

17.- Ecclesia, N° 1551, 24 julio 1971, pag 17-18 "Ni inmovilismo ni ruptura con el pasado".

El mito franquista del catolicismo del sur.

Paloma Navarro Jiménez.

Cuando nos acercamos a la historia reciente de la Iglesia española tropezamos con ciertos mitos que nos sugieren vías útiles de reflexión, y como bien señala Pierre Vilar, lo importante es "desterrar el tópico, que jamás es inocente"¹.

Sobre la generalizada teoría de que el catolicismo y la práctica religiosa se asentaban firmemente en los momentos en que recibía el apoyo de la política estatal y se debilitaba si se permitía a las ideologías anticlericales, criticar o atacar abiertamente la ortodoxia religiosa, quisiéramos expresar ciertas dudas.

Si bien es cierto que desde el s. XIX la Iglesia católica en España se ha visto sorprendida por continuas y efectivas sacudidas que han resentido profundamente el catolicismo español, y tomemos como ejemplo más reciente, la II República, que llegó a consagrar en muchos aspectos la laización del Estado y de la sociedad, no menos cierto es que, a continuación el franquismo, volvía a fomentar un auténtico renacimiento católico, aunque la situación resultante ni siquiera se acercó a la de principios de s. XIX.²

Además, parecía ir aclarándose, que el fortalecimiento católico, una vez interrumpido, solo resparecía de forma lenta y parcial y aquellos que esperaban que el triunfo de Franco en la Guerra Civil convirtiera a España en el "bastión de la fé" y en la "vanguardia de la contrarreforma"³, descubrieron tardíamente su error. No se podía escapar a la corriente general de Europa en la que el catolicismo tendía a la baja.

Dentro de este proceso de secularización de España, caracterizado por su continuidad⁴, hay que destacar que la propia definición del Estado católico disfrazaba, cuando no encubría, profundas diferencias en las actitudes católicas. Seguía manteniéndose la gran brecha entre el catolicismo del Norte y el del Sur y junto a ella, el de los propietarios y el de los campesinos sin tierra, entre el medio rural y el urbano, entre los barrios más ricos y los suburbios y por último, entre los hombres y las mujeres.

Esta era una realidad perfectamente conocida por la Iglesia franquista, pero había prioridades. Su apoyo al régimen sería recompensado alcanzando los más sólidos privilegios de su historia contemporánea: como institución recuperaba su poder temporal con la restitución de sus bienes y la financiación estatal, se materializaban a través de la legislación sus valores morales, la educación en todos sus niveles pasaba a su control, pero sobre todo se le otorgó la función de legitimar al "Nuevo Estado". La política estatal nunca fué tan generosa⁵. Sin embargo quedaba pendiente la tarea de la rechristianización.

Los primeros años del franquismo, cronología de nuestro estudio, se caracterizaron por la imposición de los ritos católicos a la vida social y ciudadana por no llamar política. Se exaltaba la victoria y la religión, en una simbiosis manipuladora, que resaltaba de hecho solo unos intereses, los de los vencedores. Surgía, pues, esa religión "patriótica"⁶ que adoptaba las formas delirantes de las expresiones multitudinarias propias de los países

fascistas. Actos, todos ellos efímeros y carentes de profundidad, cuya elocuencia contenía sobre todo una reacción política ante las persecuciones recientes y el laicismo de la República.

Todas las regiones de España participaban con actitudes uniformes en estas profesiones de fé, las jerarquías eclesiales adulaban por igual al nuevo régimen y las masas se sometían a otra tiranía más, que les obligaba a representar un catolicismo inexistente. Sin embargo, en cuanto nos alejamos de estas manifestaciones públicas, las diferencias comienzan a sentirse, siendo a veces tan grandes estas variaciones en la religiosidad formal como para corresponder a universos culturales opuestos y antitéticos⁷.

Para nuestro trabajo hemos centrado la atención fundamentalmente en las Visitas ad Limina, una fuente de carácter oficial de gran interés por su riqueza de datos. Como es sabido, éstas eran y son una especie de rendición de cuentas, que el ordinario de cada diócesis debía efectuar a la Santa Sede cada cinco años. Este informe, redactado por el prelado⁸ era confeccionado tras la recopilación de una documentación previa consistente en una relación de datos que aportaba cada parroquia. Su portavoz, debía, de este modo, cumplimentar un extenso cuestionario referente a la situación económica, moral y religiosa de la misma.

El informe final suponía, pues, una síntesis realizada por el obispo sobre el estado de su Diócesis durante el último quinquenio, y sobre la que evidentemente deben tomarse ciertas precauciones en cuanto que a veces es objeto de subjetividades y argumentos justificatorios. Pero, sin embargo, el carácter privado de la fuente y su aprovechamiento solo a niveles internos dentro de la institución eclesial, le confiere una gran veracidad.

Estas fuentes locales nos permitirán descubrir mediante una serie de indicadores de la práctica católica, el peso de la religión en la vida cotidiana, y como el franquismo y su Iglesia no pudieron acabar con la especificidad del sur español.

Los parámetros contemplados nos han parecido sintomáticos de una mínima salud católica sin que estos tengan que ser forzosamente relativos a cumplimientos sacramentales, ya que de algún modo, exigen adoptar una actitud católica o no católica para llevarlos a efecto. De este modo haremos una breve síntesis comparativa entre los informes del cardenal D. Eustaquio Illundain en 1932 sobre la diócesis de Sevilla⁹ y los de D. Balbino Santos De Olivera, obispo de la diócesis malagueña en los primeros diez años de régimen franquista¹⁰.

La primera práctica a analizar sería la recepción del bautismo tras el nacimiento sobre la que ambos prelados expresan gran preocupación por su abandono, el cual, sin duda, venía siendo bastante generalizado entre las clases más humildes y en las zonas rurales¹¹. Únicamente, a la altura de 1947, el prelado malagueño hacía constar que la situación trataba de enmendarse bautizando a muchos niños y niñas en edad escolar. Pero el alejamiento de las masas de este ritual religioso cuya inercia a veces domina al mismo, refleja una larga

tradición difícil de modificar y más, cuando extensas zonas del sur quedaban desasistidas pastoral y evangélicamente¹².

Respecto al sacramento del matrimonio, mientras que en los años republicanos avanza el vínculo civil, distinguiéndose sobre todo en las proporciones, las parroquias correspondientes a pueblos pequeños y alejados de los grandes núcleos de población, el periodo franquista recoge los datos a la inversa tras la nueva legislación que anulaba el matrimonio civil y derogaba la ley del divorcio. Sobre esta institución el régimen en colaboración con la Iglesia, despliega una amplia campaña que la favorezca, en su deseo de convertir a la familia en otro elemento integrador. Sin embargo, si cada vez eran más los que aceptaban la unión ecra se constataba que se reducía su cantidad. Se señalaba al neomalinismo, el neomaltusianismo, el aborto voluntario y otros muchos vicios entre los que se encontraban las prácticas anticonceptivas, como males que iban en aumento día a día¹³.

La actitud ante la muerte también es recogida por los prelados: En 1932, la diócesis de Sevilla responde que reciben el viático el 20 por ciento de las mujeres y el 6 por ciento de los hombres¹⁴. En Málaga, el resultado en 1947 es que solo un 10 por ciento lo reciben a tiempo. Como puede observarse, los porcentajes no han cambiado nada, aunque bien es cierto que en este último caso se hace referencia a un aumento de la percepción de los Santos Oleos tras el fallecimiento. Estas escasas cifras pretenden ser justificadas por la arraigada costumbre en los medios populares de ocultar al enfermo la gravedad de su estado, pero no dejan de demostrar la débil creencia de la reconciliación ante la muerte.

Completando el ciclo de lo que puede considerarse una actitud católica ante la vida, los jerarcas diocesanos investigan el valor que se concede en Andalucía a la educación religiosa. Durante la República, las leyes que impidieron la formación católica en las escuelas del estado, agravaron aún más la precaria situación de la enseñanza doctrinal. En Sevilla quedaba demostrado que las tareas catequéticas, de las cuales se hacía única responsable la Iglesia, eran francamente insuficientes debido a que, generalmente, se había relegado esta función al profesorado estatal.

El franquismo, sin embargo, sí cambió este panorama. No tanto en la capacidad de la propia Iglesia de cumplir con su obligación instructora sino por que las leyes políticas aprobaban la confesionalidad de la enseñanza y le cedía el control y la vigilancia no solo en las escuelas elementales y superiores sino incluso también, en la Universidad.

No obstante, aunque en esta parcela el obispo malagueño empeña gran parte de su entusiasmo, no puede omitir, no sin cierta resignación, que la educación de la prole en el seno de la familia está sumamente abandonada. Declara de forma específica, que los agricultores y los artesanos en los pueblos olvidan la obligación que les impone la Iglesia, de adoctrinar a sus hijos¹⁵.

Hemos dejado para el último lugar, el análisis de las prácticas religiosas más elementales como son la asistencia a la misa dominical y la observancia de las fiestas, que al ser, además, estas variables las más trabajadas por la sociología, nos permitieran ampliar el marco de estudio.

Los datos que recoge el clero sevillano en 1932 sobre la asistencia del domingo a misa son realmente poco alentadores. Los parrocos indicaban que los agricultores y obreros del campo trabajaban los domingos por una costumbre bastante enraizada, y que

aproximadamente el 90 por ciento, y a veces más, dejaban de oír la misa dominical, únicamente algunas mujeres mantenían esta práctica. En el campo, señalaban, este precepto coincidía sobre todo con los sectores propietarios o de nivel cultural alto o medio, pero si la población era campesina las Iglesias estaban medio vacías. El que, en los grandes núcleos de población aumentara sensiblemente la asistencia, como en el caso de Sevilla capital, no disipaba sus presagios sobre una situación que tendía a empeorar con el creciente anticlericalismo, manteniendo que tanto Andalucía como Extremadura eran comarcas que nunca habían hecho suya la costumbre de ir a la Iglesia y que en realidad no habían sufrido ningún proceso de rápida y dramática secularización¹⁶.

En la relación que el Cardenal Irujo envía a Roma en 1936, las cifras sobre la observancia de este precepto siguen manteniéndose muy bajas. Las medias generales estimaban que únicamente un 20 por ciento de las mujeres y un 6 por ciento de los hombres iban a la Iglesia en toda la diócesis¹⁷.

De igual modo que había sido sometida la República, parecía que el franquismo haría cambiar la apatía que invadía al catolicismo del sur español.

En la provincia eclesial de Málaga, sobre la que se exigió un gran esfuerzo por parte de la jerarquía política y religiosa, como ciudad apostata y mártir de la guerra, los primeros diez años del régimen y su Iglesia, no fueron suficientes para hacer cambiar una sociedad con escasa tradición en los convencionalismos católicos. La obligación de oír misa y de abstenerse de trabajos serviles los domingos y días de fiesta recobra en estos años gran protagonismo como expresión de la religiosidad formal. Iglesia y Estado se unen para corregir la inobservancia de la que culpan a la República. Una legislación restrictiva apoyará la magnífica campaña, iniciada por la Iglesia y continuada por Acción Católica, de santificación de las fiestas. Aún así, las quejas de los parrocos se dejan oír alegando que el desprecio y la negligencia son una constante en esta región en la que únicamente los niños escolarizados habían elevado el número de asistentes, pues solo un 15 por ciento de mujeres y un 5 por ciento de hombres lo hacían¹⁸.

Las cifras no solo no habían aumentado sino que en muchos lugares habían disminuido.

Una simple ojeada al mapa realizado por R. Doucastella sobre la década de los 50, con datos referidos a esta última práctica resulta sumamente expresiva. El esquema general establece una zona bien diferenciada al norte de la península, en la que la proporción de asistencia a misa en algunas provincias llega a alcanzar cifras superiores al 90 por ciento, tal es el caso de Pamplona, mientras que en el sur, provincias como Sevilla no superan prácticamente ni el 15 por ciento. Entre ambas zonas, una franja central desde Salamanca hasta Valencia que desde valores intermedios se acerca hacia una o hacia otra participando de ambas actitudes¹⁹.

Parece quedar claro que no había una gran similitud entre la Iglesia triunfante como institución y el comportamiento católico de una gran parte de la población. De hecho, las autoridades eclesiales reconocían este antagonismo y lo que suponía: el escaso avance de la rechristianización y de su misión evangelizadora.

En este sentido se expresaba el obispo malagueño cuando hacía el balance de la primera década de la Iglesia resurgida tras la guerra:

"I. Que en la condición material (la diócesis de Málaga) está floreciente y prospera. Como se ha dicho,

CONCLUSIONES

los templos devastados y arruinados, muchos de ellos por la Guerra Civil, casi han sido reconstruidos de nuevo o restaurados. Muchas iglesias parroquiales han sido edificadas completamente nuevas, desde los cimientos y todas ellas con la ayuda de Dios, están ya dotadas de ornamentos y vasos sagrados con todo lo necesario para el culto. También, las Casas parroquiales han sido muchas restauradas y otras edificadas de nuevo.

La Sede episcopal y los edificios anejos a ella, también han sido restaurados y acomodados más aptamente para el uso múltiple de su fin: Residencia episcopal, Curia diocesana, Acción Católica, Casa sacerdotal, etc.

El Seminario también ha sido adornado y dotado de todo lo necesario, mucho mejor que lo que antes tenía.

Por último, el harario de la diócesis, desde 1940 ha sido aumentado de modo maravilloso, o bien con la multiplicación de las fundaciones piadosas con cerca de un millón de pesetas totalo también por el ahorro de dinero distraído de otras necesidades diocesanas, aquí hay unos dos millones de pesetas.

Los monasterios de monjas, como se ha dicho, tienen gran pobreza y son ayudadas bien por parte de los religiosos o por parte de las limosnas de los fieles.

II.- De la condición moral de la Diócesis se ha de decir que es mejor que antes pero no mucho. Se trabaja muchísimo en instruir a los fieles, en exhortarles y en corregirles, pero no siempre con gran provecho.

En cada parroquia de cada pueblo hay un buen número de hombres piadosos y de mujeres, así como jóvenes de uno y otro sexo que frecuentan la iglesia y se dedican a obras de celo y apostolado, sobre todo los que pertenecen a la Acción Católica.

Sin embargo, hay un amplísimo campo todavía para trabajar. La ignorancia religiosa es muchísima, la indiferencia enorme, la negligencia y el descuido de las más elementales obligaciones de la vida cristiana es grande también. Hay gran impudicia y libertad en el vestido de las mujeres, hay crímenes nefandos en el uso del matrimonio, vida lujuriosa, insaciables deseos de riqueza y también con este motivo se cometen grandes injusticias.

Las causas de estas cosas pueden ser, la escasez de clero con el cual estamos francamente agobiados, la natural pereza y dejadez que normalmente es atribuible a las personas de esta región española del sur y también la constante intrusión de ideas que vienen por parte de los extranjeros que frecuentan toda esta región del sur.

Hay que notar también que hay muchos ciudadanos que están dispersos por el campo en pueblos muy pequeñitos, sin escuelas y a veces, sin templos y sin los elementos más esenciales para una vida digna; lo cual trae consigo una ignorancia muy grande y una indiferencia religiosa...²⁰

FUENTES

- Visitas ad Limina, años 1942 y 1947. Archivo General del Obispado de Málaga.
- Boletín Oficial del Obispado de Málaga. Archivo Diocesano de Málaga.
- Revista "Ecclesia". Archivo Diocesano de Málaga.
- Revista "Razón y fe". Biblioteca del Seminario de Málaga.
- ARANZADI. Archivo Municipal de Málaga.
- Boletín Oficial de la Provincia. Archivo de la diputación provincial de Málaga.
- Bibliográficas.

Siendo conscientes de que un análisis de las actitudes católicas y sus implicaciones políticas y culturales no se agota en lo expuesto, y que la religiosidad popular en el marco de sus propias estructuras culturales constituye un fenómeno muy distinto de la práctica convencional, sobre todo en el sur, creemos que dentro de los límites que nos hemos impuesto, se han sugerido al menos dos puntos básicos de reflexión.

En primer lugar, entrever a partir de ciertos comportamientos religiosos el proceso de descristianización que parece dominar el sur español.

Y en segundo término, exponer que la Iglesia española, ni siquiera aliada con el régimen franquista consiguió alterar este proceso.

NOTAS.

- 1.- Villar, P.: "Historia de España". Crítica. Barcelona, 1990. Pg. 11.
- 2.- Sobre la evolución del catolicismo y las actitudes religiosas durante los siglos XIX y XX ver el trabajo de Lannon, F.: "Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España 1876-1976". Alianza. Madrid, 1990.
- 3.- Citado en De Miguel, A., "La sociología del franquismo". Euros. Barcelona, 1975, en José Antonio Girón. "Orientaciones sociales del Gobierno". Instituto Nacional de Previsión, 1946. pp. 64 y 66.
- 4.- Lannon, F., op. cit., pag. 26.
- 5.- Disposiciones legales y económicas recogidas en los Boletines Oficiales del Obispado durante los años 1938-1947.
- 6.- Expresión que retomamos del cardenal Vidal y Barraquer que se lamentaba profundamente de estas formas inconsistentes de restaurar la fe cristiana. Muntanyola, R., "Vidal I Barraquer". Estela. Barcelona, 1971. Pp. 426 y 427.
- 7.- Sobre la piedad en estos años ver los trabajos de Orensanz, A.L., "Religiosidad popular española (1940-1965)". Madrid, 1974. y Urbina, F., "Iglesia y sociedad en España. 1939-1975". Madrid, 1977.
- 8.- Aunque el responsable final es el obispo, estos Informes suelen ser producto de la colaboración de funcionarios eclesiales que constituyen la burocracia referente a la Visita, que incluso redactaban, si no por completo, al menos partes considerables de la misma.
- 9.- Domínguez León, J., "La Visita ad Limina de la Diócesis de Sevilla de 1932". VI Congreso de Profesores- Investigadores. Montilla. Septiembre, 1987.
- 10.- Relación sobre la Visita ad Limina, 1942 y 1947. Archivo General del Obispado de Málaga. Dividida en capítulos y epígrafes numerados, para citar a lo largo del texto recurrimos únicamente a "Relación" y al número del epígrafe correspondiente.
- 11.- Domínguez León, J., op. cit., pg. 226. y Relación, epígrafe 86.
- 12.- La falta de parrocos es objeto de continuas lamentaciones por parte D. Balbino Santos quien se excusa que no puede hacer otra cosa más que distribuir los pocos elementos que tiene, ya que sin parroco propio quedan más de 60 parroquias. "Relación". epígrafe 84.
- 13.- El obispo de Málaga es autor de una amplia producción pastoral relativa al tema del matrimonio. Dos Cartas Pastorales tituladas "La santificación del matrimonio" y "El hogar cristiano" y una publicación que fue muy divulgada que se llamó "El libro nupcial", lo que evidencia una persistente preocupación por todo lo que pudiera atentar contra esta institución.
- 14.- Domínguez León, J., Pg. 229.
- 15.- "Relación", epígrafes 89, 90, 91 y 92.
- 16.- Domínguez León, J., op. cit., Pg. 230.
- 17.- Datos tomados de Lannon, F., op. cit., Pg. 32.
- 18.- "Relación". epígrafe 86.
- 19.- Duocastella, R., Marcos, J., y Díaz- Mozaz, J.M., "Análisis sociológico del catolicismo español". Barcelona, 1967. Pg. 47.
- 20.- "Relación", "Juicio sintético del Obispo" 1947. Pgs. 64 y 65.

El nacional-catolicismo en las Vascongadas del primer franquismo (1937-1945), como elemento legitimador del régimen.

Javier Sánchez Erauskin

El nacionalcatolicismo constituye una de las señas de identidad más características de la posguerra franquista. En las provincias vascongadas, además, ese nacional catolicismo comporta una serie de connotaciones que le diferencian del resto del Estado e incluso en algunos aspectos, de su hermano natural, Navarra.

La singularidad vascongada.

Aquí, en el bando de los vencidos de la guerra, se situaba un excepcional número de católicos practicantes y un partido confesional, el PNV, se convertía en principal valedor del Gobierno republicano de Euzkadi mientras un sector muy sensible del clero compartía con los suyos la resistencia ante los militares sublevados. Su testimonio constituiría el núcleo del aireado "problema del Clero Vasco" que iba a plantear serios interrogantes al triunfalismo del Nacional - catolicismo franquista.

Por otra parte la proclamación patriótica unitaria española, capital en la ideología del nacionalcatolicismo, choca frontalmente en el País Vasco (y en Catalunya) con una ideología de carácter nacionalista, de signos absolutamente opuestos (Aberri Eguna, Batzokia, Estatuto, Propaganda, Cultura, Literatura etc.), que en los últimos años de la República han podido desarrollarse y multiplicarse con gran pujanza. Ambos factores tipificarán de una forma muy peculiar al fenómeno del nacionalcatolicismo en las provincias vascongadas del primer franquismo.

Otro de los factores que cualifican al nacionalcatolicismo español vascongado es la peculiar curva de su expansión y desarrollo con respecto al resto del Estado. Así mientras los historiadores alargan habitualmente las fases del nacionalcatolicismo hasta el Congreso Eucarístico de Barcelona de 1.952 y el Concordato con la Santa Sede en 1.953, en las provincias vascongadas su desarrollo sufre un sensible decrecimiento con el final de la primera guerra mundial.

Los caracteres de inflación político religiosa en la península no solo no se apagan en el año cuarenta y cinco sino que se acentúan aun más tras el fracaso y desintegración de los fascismos (lo que va a facilitar entre otras cosas el predominio de ministros "católicos" de la ACNP, Martín Artajo, Ruiz Jimenez etc.. en el seno del gobierno franquista). En Euzkadi en cambio, el nacionalcatolicismo sufre a mediados de los años cuarenta importantes flujos; iniciales resistencias públicas del clero (Memoria dirigida a Pío XII en noviembre de 1.944) y dificultades cada vez mayores para vehicular el mensaje patriótico español a través de una iglesia vasca en la que se hacen sentir factores como la vuelta de los sacerdotes progresistas, posicionamientos prácticos en el tema del euzkera que comienza a abrirse paso dificultosamente.. etc. Por otra

parte a la actitud pasiva de la población vasca que ponía sus esperanzas en el triunfo aliado seguirá, tras el desengaño del cuarenta y cinco un mayor activismo (resistencia y oposición) al que no será ajena una Iglesia que en sus estamentos más bajos no ha dejado de estar muy cercana a su pueblo.

Los problemas de una legitimación

A las dificultades de una legitimación basada en el contundente pero problemático argumento de las armas se superpone, en el país vasco, la debilidad congénita de la ideología patriótica española que habría contado anteriormente con el respaldo de las élites de la burguesía industrial vizcaína (monárquicos, mauristas, conservadores etc..) y con el maximalismo unitario del partido socialista, asentado en las bases inmigrantes pero que en los últimos años de la República y bajo la orientación de Prieto, Aznar etc. había ido abriéndose sensiblemente a las tesis autonomistas.

La mayor incidencia popular del carlismo en ciertas zonas tampoco supondrá un elemento de suficiente entidad como para conseguir legitimar por sí sólo el régimen franquista. El tradicionalismo carlista iba a quedar además sensiblemente desvirtuado y debilitado con el prematuro golpe de la Unificación. Mas problemática todavía sería la incidencia real en las Vascongadas de un Falangismo minoritario y exótico en la víspera del 18 de julio o la de un Ejército tradicionalmente alejado y hasta rechazado por las capas populares de este territorio.

Ante ese panorama y teniendo en cuenta el declarado y tradicional confesionalismo católico vascongado (con una notable práctica religiosa) a nadie extrañará que el Régimen vaya a jugar la baza del nacionalcatolicismo. La operación consistirá en potenciar los elementos ideológicos conservadores e integristas (tan enraizados en el pueblo vasco) para fundirlos en una cierta tradición españolista que engarce naturalmente con la avasalladora irrupción del nuevo nacionalismo centralista.

Mecanismos de una adaptación.

La necesidad de contar con la Iglesia como instrumento específico de legitimación y el hecho contradictorio de que precisamente la Iglesia Vasca haya constituido el substrato natural de una importante parcela del grupo de los vencidos plantea una serie de problemas que se van a resolver por la vía rápida. En primer lugar, y en contraposición al resto del Estado, el Régimen se verá obligado a realizar en la Iglesia vascongada una purga sin precedentes ni paralelos en el resto del estado español (obispo y cuadros dirigentes de seminario depurados, curas exilados, desterrados, encarcelados, destituidos o castigados.. sin contar los fusilados de los

6.- Cultura y medios de comunicación.

La prensa franquista de Guipúzcoa frente a las evacuaciones por mar de refugiados vascos (mayo-junio, 1937).

Jesús J. Alonso Carballés.

Uno de los capítulos más relevantes que podemos encontrar en el desarrollo de la Guerra Civil es, sin duda alguna, el exilio que provoca: el trágico éxodo de miles de refugiados que, por motivo de las operaciones bélicas, el miedo a la represión franquista, las dificultades para la propia subsistencia, y otras circunstancias varias, abandonaron el territorio español desde el inicio de la conflagración hasta el final de la misma. Dentro de este fenómeno guarda especial interés la evacuación del Frente Norte, cuyo período más intenso se sitúa entre mayo y octubre del 37. Esta evacuación pese a no ser la más importante en contingentes evacuados (entre enero y febrero de 1938 desde Cataluña atravesarán los Pirineos más de cuatrocientos mil refugiados), destaca por su singularidad al tratarse de una evacuación por mar, en embarcaciones de todo tipo, lo que no hizo sino aumentar su dramatismo. Esta situación era consecuencia directa de la sublevación militar del 18 de julio, ya que desde los primeros días la cornisa cantábrica quedó aislada del resto del territorio leal a la República, hecho éste que se agravó en gran medida tras la caída de Irún y la mayor parte de Guipúzcoa en septiembre del 36, eliminando así toda posibilidad de éxodo por tierra a Francia.

La evacuación de la zona norte se va a desarrollar en diversas fases en relación directa, al menos las grandes expediciones, al avance de las tropas nacionales y la caída en manos de éstas de las principales ciudades del norte: Bilbao, Santander y Gijón.

Este breve trabajo que aquí presentamos, y que forma parte de un proyecto de investigación más amplio cuyo objeto de estudio es el desarrollo del exilio vasco en Francia entre 1936 y 1940, intenta de algún modo acercarse a una de estas fases que se desarrolla de un modo intenso en la provincia de Vizcaya en los meses de mayo y junio previos a la caída de Bilbao el 19 de junio de 1937. Será en este período, tras el dramático bombardeo de Guernica, que conmocionó y alarmó al pueblo vasco, cuando se procederá a realizar una evacuación organizada, fundamentalmente de niños y mujeres, y controlada por las autoridades del Gobierno Vasco, concretamente por la Consejería de Asistencia Social y el Departamento de Gobernación.

1.- Hipótesis principales

Nuestra intención inicial en esta comunicación es el estudio de la reacción que se produce en los medios franquistas ante estas expediciones al extranjero, fundamentalmente infantiles, que organizadas por el Gobierno de Euzkadi contaron con el apoyo de las armadas británica y francesa. Más concretamente intentamos demostrar la existencia de una campaña organizada por las autoridades franquistas encaminada a atacar al Gobierno Vasco, y contrarrestar el desprestigio y la negativa imagen que conllevaba el éxodo masivo de la población civil de Bilbao, ante los ojos de las potencias extranjeras y de la propia opinión pública española. Y a la vez señalar la importancia de los medios de comunicación de masas como el principal vehículo en la configuración de dicha opinión pública contraria a estas evacuaciones de miles de niños y mujeres vascas.

En este sentido hemos creído que encierra un enorme interés el análisis de los medios de comunicación franquistas de esta época, en concreto las publicaciones periódicas, como un lugar privilegiado donde ha quedado "fossilizada" esa reacción, y aún más por tratarse de una prensa, que formaba parte integrante del propio sistema de propaganda franquista, fuertemente dirigida y controlada a través de la censura previa. Esta realidad es aún más evidente en el período analizado, posterior al Decreto de Unificación de abril del 37, tras el cual las diferencias entre las

distintas tendencias políticas en el bando nacional en lo que se refiere a prensa informativa, pasan a ser meras diferencias de forma más que de fondo.

2.- Fuentes

Hemos centrado el estudio en tres publicaciones periódicas franquistas que se editaban en esta etapa en San Sebastián: *El Diario Vasco*, *La Voz de España* y *Unidad*.¹ La elección de estos diarios ha sido motivada por la proximidad geográfica del lugar de edición de los diarios con respecto a Vizcaya y Bilbao, principal puerto desde donde parten las expediciones más importantes; por lo que junto a las continuas noticias sobre la evolución de los frentes nos encontramos abundantes informaciones referidas al tema de estudio. También hemos tenido en cuenta la importancia que tiene San Sebastián en estos momentos como lugar de acogida de buena parte de la élite cultural y política del franquismo que había huido de la zona republicana. Y fundamentalmente como centro cultural, editorial, difusor de la ideología franquista, que aprovechará la colaboración de numerosos autores y periodistas llegados desde septiembre del 36 (M. Mihura, E. Neville, A. Cunqueiro, entre otros muchos), y que verá el nacimiento de importantes revistas franquistas de ámbito nacional: *Vértice*, *Flechas*, *La Ametralladora*; o local: *Domingo y Fotos*.²

3.- Metodología

Si como afirma Paul Aubert "la prensa es también el vehículo de la expresión ideológica, de la representación justificadora y del control social"³ no hay duda de que la prensa escrita periódica es a la vez un instrumento político (cuarto poder), y, lo que es más importante para nosotros, un instrumento histórico. Un instrumento histórico al que nos hemos acercado siguiendo en parte las premisas de Henry Levi-Brühl, recogidas por Celedonio Almuñía, para quien "la opinión establicida -sobre un hecho- es la que le da su carácter histórico", de tal modo que, como afirma el propio Almuñía "el verdadero protagonista de la historia es la opinión pública resultante (el auténtico motor de la dialéctica social) no la/s fuerza/s y hecho/s que las han desencadenado".⁴

Estos hechos, la reacción franquista frente a la evacuación de miles de niños y mujeres vascas, nos interesan en este estudio en la medida en que nos sirven para conocer la opinión pública creada a través de los medios de comunicación de masas franquistas, claramente negativa y contraria a dicha evacuación. Siguiendo a Almuñía, este enfoque metodológico, que nosotros hemos asimilado como propio, tiene una consecuencia práctica inmediata: a los periódicos no hemos acudido buscando hechos concretos (datos, que también los hay) sino la opinión pública que estos diarios han tratado de crear y su efectividad en la configuración de la misma.

En este tipo de planteamientos "la subjetividad, la voluntad deliberada de crear un acontecimiento tampoco debe menospreciarse. El periodista evalúa, filtra e incluso inventa la noticia y, en todo caso, le da una presentación determinante... entonces la práctica de la información se acerca a la propaganda y participa de toda una estrategia política".⁵ Esta realidad es aún más evidente, en un caso como el que nos ocupa, en un período bélico, donde la prensa informativa va a responder a los intereses creados de las autoridades directoras y manipuladoras, en este caso las franquistas.

4.- Conclusiones

El día 4 de mayo los diarios reflejaban una nota enviada por el Gobierno Británico al Gobierno del General Franco en la que se hacía constar la petición de ayuda por parte del Presidente Aguirre para la evacuación de la población civil de Bilbao. Ese mismo día, como contestación a dicha nota, se hacía pública por parte de las autoridades franquistas su postura respecto a la posible evacuación de Bilbao, a la vez que ofrecían una "propuesta alternativa" a dicha evacuación.⁶ En un tono irritado, contrariado y en ocasiones amenazador, las autoridades franquistas respondían a Inglaterra recordando la ausencia de cualquier circunstancia que motivara dicha evacuación "por existir una zona de territorio rojo alejada de la acción de la guerra, donde la población puede evitarse los peligros de aquella zona, que se extiende al oeste de Bilbao hacia Santander". Manifestaban igualmente sus buenas intenciones, "deseosos de evitar daños a las mujeres, niños y ancianos no habría inconveniente por parte de su excelencia en admitir en nuestra zona a esas personas sin distinción de ideología, con la sola limitación de los que hayan cometido crímenes y delitos". Del mismo modo, que hacían partícipes al Gobierno Británico y al resto de la opinión mundial de sus fundadas sospechas sobre la evacuación de Bilbao, afirmando que la evacuación de mujeres y niños no era un acto voluntario sino una sugerencia del mando ruso que imperaba en Bilbao.⁷

La confirmación por parte de la prensa de la oposición de Franco a la evacuación de la población civil de Bilbao, va a ser el pistoletazo de salida de la campaña de críticas y ataques a dicha evacuación. Previamente a dicha declaración los diarios guipuzcoanos se habían limitado a informar de que esta posible evacuación iba a contar con el apoyo de la marina británica; marina que anteriormente había roto el bloqueo de Bilbao, hasta entonces la mejor "operación bélica" de los franquistas en el Frente Norte. Pese a esto, *El Diario Vasco* en relación a este tema afirmaba sin más que al Gobierno nacionalista español no había presentado objeciones contra esa medida del Gobierno Británico.⁸

Es por tanto a raíz de la nota de Franco oponiéndose a dicha evacuación, cuando se observa el cambio en la tendencia informativa. Al día siguiente, el mismo *Diario Vasco* publicaba una noticia en la que bajo el título "Se ha puesto en marcha en Bilbao la rápida evacuación de quienes así lo desean", presentaba la evacuación como una huida de las personas más relevantes del "infierno rojo de Bilbao" para ponerse a salvo en Francia.⁹

De este modo la campaña propagandística recibía un gran impulso implicando en la misma a las más diversas autoridades políticas, militares, personalidades religiosas y diplomáticas, y por supuesto los medios de comunicación de masas. El fin de la misma era sin duda contrarrestar la imagen claramente negativa que del bando nacional se vertía a la opinión pública con el desprestigio que conllevaba la evacuación de la población civil de Bilbao. Desprestigio franquista iniciado, de algún modo, con el trágico bombardeo de Guernica (y que igualmente se había tratado de ocultar a través de una ofensiva propagandística en todos los medios de información), y que ahora se veía continuado con el no menos trágico "espectáculo" del exilio infantil vasco y por tanto, no lo olvidemos, católico. Máxime cuando esta segundo suceso había motivado la colaboración y la intervención humanitaria de Francia; y de un, hasta entonces, poco comprometido Gobierno Británico; a los que posteriormente se añadirían otros países como Rusia, Bélgica, Méjico, etc.

4.a. Evacuación no voluntaria

Desde el primer momento las autoridades franquistas van a centrar su campaña en cuestionar la legitimidad y los procedimientos del Gobierno Vasco en la realización de la evacuación. El 10 de mayo aparecía en la portada de *Unidad* un expresivo título "Nos roban nuestros niños", que anunciaba ya uno de los aspectos sobre el que iban a hacer más hincapié los diarios franquistas: la evacuación no era una evacuación voluntaria como querían hacer ver las autoridades vascas sino que se trataba de una evacuación forzada. "La crueldad rojo-separatista no se para en nada. Ahora (después de intentar romper la Unidad de España) destroza la unidad familiar. He aquí los niños españoles que son arrancados de los brazos de sus

madres por el "humanitarismo" Inglés para ponerlos bajo la protección del Frente Popular francés..."¹⁰ Esta misma idea era recogida pocos días después por el *Diario Vasco* quien afirmaba que "los pobres niños salen engañados de Bilbao y, se quedan, llenos de tristeza en un medio hostil y desapechable porque así lo quieren los tiranos que disponen de sus vidas y de la de sus familiares".¹¹ Para realzar aún más esta posición ese mismo día aparecía otra noticia en la que bajo el título "La población civil de Bilbao se niega a ser evacuada", se hacía eco de las supuestas quejas del cónsul Inglés por las grandes dificultades con que tropezaba para la evacuación, ya que las mujeres y los niños se negaban a abandonar la ciudad. Este tipo de informaciones con expresiones como "niños robados", "criminal exportación", "sacuestro de niños", "criminales envíos" o "trágicas expediciones". Insistían continuamente en la idea de que era el maquiavélico Gobierno Vasco quien con fines propagandísticos obligaba a los niños a abandonar Bilbao.¹²

A crear este clima desalentador van a contribuir también, como ya hemos afirmado, destacadas personalidades franquistas como Quijeto de Llano o el Prímado de Toledo, el Cardenal Gomá. El primero, a través de su habitual charla radiofónica, acusaba de "falso humanitarismo" a Inglaterra: "ahí está Inglaterra, que está favoreciendo la salida de la España roja de pobres niños, seres infelices, que han sido arrebatados de brazos de sus madres con el pretexto de salvarlos de los peligros que trae consigo la guerra..."¹³ Aún con mayor dureza se expresó el Cardenal Gomá en una carta dirigida a los Prímadados de Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Méjico y otros países. Carta que reproducían los tres diarios y en la que en un tono duro y violento se hacía constar la preocupación del Prímado por los "niños que los marxistas habían robado a España", porque, siempre según sus propias palabras, "la mayoría de los niños evacuados de España por orden del Gobierno Rojo pertenecen a familias de derechas cuyos mayores han sido asesinados o bien era huérfanos recogidos por asociaciones religiosas, benéficas que han sido exterminadas, como estos niños quedaban a cargo del Estado, éste se ha deshecho preferentemente de ellos".¹⁴ Pese a que la finalidad de la carta enviada era rogar a los Prelados extranjeros que salvaran "esas almas infantiles de una probable y definitiva ruina espiritual" la dureza del texto iba más allá y la intención última de la carta de calumniar y arremeter contra el Gobierno Vasco por las evacuaciones infantiles sobresalía por encima del resto de la nota.

En realidad, haciendo un breve inciso, como afirma Gregorio Arrien, y yo mismo he comprobado a lo largo de mi investigación los padres y familiares alegan el destino de sus hijos; podían hacerlo, ya que conocían con cierta antelación, a través de la radio y la prensa, tanto el destino como la fecha de salida de las distintas expediciones. Los padres de los niños que salieron para Rusia, Inglaterra o Francia, sabían hacia dónde iban sus hijos.¹⁵

4.b. Los niños: víctimas de la evacuación.

Otro aspecto sobre el que va a incidir frecuentemente la propaganda franquista será la grave situación de los niños evacuados. La pretensión última de los diarios será la de crear, en la opinión pública, la imagen de un niño evacuado como un niño desamparado, triste y hambriento, presa fácil de las oscuras maquinaciones del Gobierno Vasco. Los niños serán las "Inocentes víctimas de la mayor de las infamias".¹⁶ Víctimas cuyos sufrimientos se inician desde el momento mismo del embarque y no terminarán hasta su regreso a España. En este sentido son frecuentes las informaciones que se encargan de "realzar" las penalidades del viaje de los pequeños, recurriendo incluso a la imagen gráfica para dotar a estas informaciones de un mayor realismo.¹⁷

Se insiste en la tragedia del exilio, "Cuando tenemos conocimiento que se ha realizado una nueva evacuación marítima pensamos en esos pobres niños que tenían derecho a la alegría"; en las informaciones los vamos a encontrar tristes: "echados por el suelo... llorando"; solos y hambrientos "nos echaban el pan a lo alto, como a las fieras y las manos luchaban una con otra para coger presa"; con dificultades para desembarcar por culpa de las autoridades francesas; perdidos en países extraños cuya lengua es distinta "perdiendo su idioma y sus costumbres", consumandose así la "avacuado".¹⁸

Pero aún más graves que las penalidades del viaje van a ser los sufrimientos del lugar de destino. En este sentido la prensa se va a encargar de expandir lo que podríamos calificar como el "Terror ruso". Pese a que durante este período tan sólo se realizó una expedición a Rusia, el 12 de junio, compuesta por 1489 niños vascos¹⁹, la presencia de la amenaza rusa sobre los pequeños va a ser casi constante, ensombreciendo cruelmente "el fatal destino" de los niños evacuados a Rusia, "es decir a un mundo totalmente distinto. Miles de pobres cristianos van a compartir el martirio de millones de niños rusos; el hambre, el abandono, la disputa en un rincón de las calles, como perros famélicos por la posesión de un hueso, de un trozo de pan, la persecución moral, la ignorancia, el frío, Errarán como espectros en las calles heladas de un país sin piedad, sin Dios, sin familia".²⁰

Es en este tipo de notas donde apreciamos mejor la línea informativa impuesta tanto en las informaciones aparecidas como en los contenidos de las mismas. Son numerosas las noticias de niños sufriendo penalidades donde se puede apreciar esa unidad informativa en la enorme similitud de los textos y palabras empleadas, coincidencia en las fechas de aparición de las mismas e incluso en la reproducción de textos idénticos en los tres diarios, respondiendo así a las consignas del régimen más que a la mentalidad de los propios diarios. Así frente a esta "Criminal exportación" se va a levantar la enérgica protesta de las autoridades franquistas a través de los diarios, configurando la imagen de una "España Madre" preocupada por sus hijos: "España reclamará siempre el derecho a repatriar estos niños y devolverlos a sus familias. La nación española denunciará ante el mundo civilizado el intento ruso de desarraigar a parte de la infancia española de su país natal para llevarla a aumentar las turbas de niños abandonados y míseros del paraíso soviético".²¹

Otra noticia donde la manipulación de los datos con intereses propagandísticos es aún más evidente es la publicada un día antes el 9 de junio de 1937, recogida igualmente por los tres diarios con idénticos textos. Esta información se hacía eco de la epidemia de tifus ocurrida, a finales de mayo del 37, en el campamento de niños vascos de Stonham, cercano a Southampton. En ella se afirmaba, en una breve nota, que se habían producido ya seis muertes entre los niños, sin ningún otro comentario por parte de los diarios, pese a que la trágica noticia daba pie a ello. Ningún editorial, ninguna crítica ni ataque al Gobierno vasco, responsable en última instancia de las muertes y atacado en ocasiones anteriores con menor motivo. La falta de los mismos se debía a la falsedad de la noticia, ya que no hubo ninguna muerte motivada por esta epidemia²², por lo que no convenía levantar la voz demasiado alta. Sin embargo, pese a ser falsa, la noticia apareció publicada en los tres diarios, el mismo día, con idéntico texto, apareciendo de nuevo los medios de comunicación como el principal vehículo difusor en la campaña propagandística franquista.

Además de éstas, otro tipo de informaciones insistirán en desenmascarar el verdadero fin de las evacuaciones: siempre según las informaciones aparecidas, lo que se pretendía con las mismas era permitir la salida de Bilbao de los altos cargos del Gobierno Vasco²³; introducir subrepticamente hombres y armamento con el que continuar la lucha²⁴; o con motivo de la evacuación del Sanatorio de Gorliz, "buscar un pretexto para influir en la opinión extranjera en contra de España".²⁵

Con estas últimas informaciones y con la caída de Bilbao el 19 de junio, disminuirá la intensidad de la campaña en este sentido, orientándose la misma hacia la necesidad urgente de la repatriación de los pequeños, pese a que la evacuación continuará desde Santander y Gijón. No obstante la campaña continuará como puede observarse en una somera aproximación a la prensa franquista posterior.

De este modo se habían logrado buena parte de los objetivos franquistas al inicio de la misma. Prueba de ello fue el continuo esfuerzo del Gobierno Vasco, tanto durante el desarrollo de las evacuaciones como una vez concluidas las mismas, en explicar a la opinión pública las verdaderas circunstancias que habían motivado la decisión de evacuar a la población civil. El hecho mismo de que Gregorio Arnan, un autor que ha estudiado frecuentemente el exilio infantil vasco, afirme que, a falta de una exigente clarificación, el conocimiento que hoy tenemos de las circunstancias en las que se realizaron estas expediciones procede en gran parte de la controversia surgida

sobre los motivos reales de las mismas, y de la necesidad que sienten los organizadores de poner en claro, ante la opinión mundial cómo y por qué se habían realizado, es cuando menos un indicio del éxito de la propaganda fascista. Todavía a la altura del mes de diciembre del 37, meses después de finalizadas dichas expediciones *Euzko Days*, diario portavoz de la Delegación del Gobierno Vasco en París, publicaba un artículo bajo cuyo título "Las circunstancias que obligaron l'expatriation des enfants basques", se insistía de nuevo en dichas explicaciones.

Sin duda la prueba más trista del éxito de la propaganda franquista fue sufrida en carne propia por los niños vascos que, en numerosos lugares de Francia e Inglaterra, donde había hecho mella la campaña franquista, fueron recibidos como "pequeños delincuentes rojos", imagen que sólo después de mucho tiempo consiguieron borrar los propios pequeños con sus actividades cotidianas²⁶.

ANEXO I (Ficha Descriptiva)

- I. TÍTULO: *El Diario Vasco*
- II. SUBTÍTULO: Una patria. Un Estado. Un jerarca. (desde 28 OCT 36). Una patria. Un estado. Un caudillo. (desde 21 NOV 36).
- III. LUGAR DE IMPRESION: San Sebastián
- IV. CRONOLOGIA: 27 NOV 1934, en vigencia
- V. PERIODICIDAD: Diaria
- VI. CARACTERIZACION: Periódico político de información y opinión
- VII. ORIENTACION: Católico-foralista, monárquico-conservador
- VIII. FORMATO: Número de páginas: 8 (6 pág. desde el 4.12.36 durante algunos meses). Dimensiones: 56x43 cm.
- IX. SECCIONES: Noticias de guerra, de centros oficiales, la charla de Quelpo de Llano, sección de cotillón "sírmid", notas de Renovación española e Información religiosa.
- X. EQUIPO REDACCIONAL: Ramón Sierra (Dir.); J.M. Castro (Red.); José Plá, Víctor de la Serna, Miguel Mihura, Félix Lequerica y J.M. Amúza (Colab.)
- XI. OBSERVACIONES: Fundado por la Sociedad Vascongada de Publicaciones presidida por Ramón Lizarrutury. Consejo de Admon.: J. Satrustegui, J. Churrua, R. de Maeztu, Luca de Tena, L. Gaytán de Ayala, S. Machimbarrana, entre otros.

- I. TÍTULO: *La Voz de España*
- II. SUBTÍTULO: Nuestro santo y seña: Dios, patria y Rey. Una patria. Un estado. Un caudillo (desde 10 DIC 36)
- III. LUGAR DE IMPRESION: San Sebastián
- IV. CRONOLOGIA: 16 SEP 1936 - 17 FEB 1980
- V. PERIODICIDAD: Diaria
- VI. CARACTERIZACION: Periódico político de información y opinión
- VII. ORIENTACION: Falangista
- VIII. FORMATO: Número de páginas: de 6 a 16. Dimensiones: 45x31 cm.
- IX. SECCIONES: Notas locales, avisos, información local y regional, internacional, información religiosa, y sobre todo noticias de guerra
- X. EQUIPO REDACCIONAL: J. Muñoz Aguilar (Dir., delegado de Prensa y Propaganda de la Comunión Tradicionalista); Peña Ibáñez, Hnos., E. del Río, A. Cunqueiro, V. de la Serna, F. Melgar (Colab.)
- XI. OBSERVACIONES:

- I. TÍTULO: *Unidad*
- II. SUBTÍTULO: Diario de Combate Nacional Sindicalista
- III. LUGAR DE IMPRESION: San Sebastián
- IV. CRONOLOGIA: 16 SEP 1936,
- V. PERIODICIDAD: Diaria
- VI. CARACTERIZACION: Periódico político de Información y opinión
- VII. ORIENTACION: Falangista
- VIII. FORMATO: Número de páginas: 8. Dimensiones: 49x38 cm.
- IX. SECCIONES: Noticias locales, C.O.N.S., internacional
- X. EQUIPO REDACCIONAL: A. Abad Ojuel (Dir.); Ormaechea, Uría, Villota, Bedoya, V. Ors, E. Gilménez Caballero (Colab.)
- XI. OBSERVACIONES: Utilice un lenguaje lleno de lemas, slogans, consignas y órdenes en lenguaje bélico.

Encuentro de investigadores del franquismo

NOTA: Por motivos de espacio sólo hemos incluido en la ficha descriptiva aquellos datos que hemos considerado más interesantes.

Notas

*.- *El Diario Vasco, la Voz de España y Unidad.*

- 1.- En el anexo I se incluye una ficha descriptiva de cada publicación tratada para un mayor conocimiento de las mismas.
- 2.- Para un acercamiento a este San Sebastián ver: Luengo, F. "La prensa guipuzcoana durante la guerra civil 1936-1939"; y Maraña, F. "San Sebastián, centro cultural y editorial durante la guerra. La Ametralladora y otras publicaciones". Ambos artículos en Tuñón de Lara (Dir.) *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil. Tomo I. País Vasco (1931-1939)*. Ed. U.P.V., Bilbao, 1990. pp 176 a 206.
- 3.- Aubert, P. "El acontecimiento" en Tuñón de Lara (Dir.) *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología Ideología e Información. Aspectos económicos y tecnológicos*. I Encuentro de Historia de la Prensa. Ed. U.P.V., Bilbao, 1986. p.49.
- 4.- Almuiña, C: "La prensa escrita como documento histórico". *Haciendo historia: Homenaje al profesor Carlos Seco Serrano*. Ed. Univ. Complutense, Madrid, 1989. pp. 616-617.
- 5.- Aubert, P. op. cit. pp. 56-57.
- 6.- Ambas notas aparecen el día 4 en los tres diarios estudiados. *El Diario Vasco* recogía íntegra la contestación del Gobierno de Franco a la nota británica tres días más tarde.
- 7.- *El Diario Vasco* : 7 de mayo de 1937.
- 8.- *El Diario Vasco* : 2 de mayo de 1937.
- 9.- *El Diario Vasco*: 6 de mayo de 1937.
- 10.- *Unidad*: 10 de mayo de 1937.
- 11.- *El Diario Vasco* 15 de mayo de 1937.
- 12.- Estas expresiones las encontramos en: *El Diario Vasco* 15 y 22 de mayo, y 9 de junio de 1937. *La Voz de España* 10 de junio de 1937. *Unidad* 14 de mayo de 1937. La mayor parte de estas noticias aparecerán en la portada (o separata) de los diarios, lo que indica la importancia otorgada al tema.
- 13.- *La Voz de España* 9 de Mayo de 1937.
- 14.- *El Diario Vasco, La Voz de España, Unidad* : 8 de junio de 1937.
- 15.- Arrien, G. *La generación del exilio*. Ed. Onura, Bilbao, 1983. p. 182. En el transcurso de nuestra investigación hemos manejado numerosas instancias realizadas por padres y familiares, dirigidas al Departamento de Gobernación y a la Consejería de Asistencia Social del Gobierno Vasco, solicitando la evacuación de sus hijos, en las que además de los datos familiares se incluía el lugar de destino. Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil. Salamanca. Fondos: P. S. Bilbao (Leg./Exp.), 21/11, 45/5, 71/44, 13/26, 118/44 P. S. Santander "O": (Leg./Exp.), 25/9, 60/17, 130/13, 131/5
- 16.- *Unidad* 10 de mayo de 1937.
- 17.- *La Voz de España* 10 de mayo de 1937. Portada: [Pie de foto] "He aquí el triste aspecto de los pobres niños después de realizar un penoso viaje sobre cubierta". Aparecen fotos de este tipo en *Unidad* 10, 11, y 14 de mayo de 1937. *El Diario Vasco* 15, y 30 de Mayo. La mayoría de ellas aparecerán en la portada de los diarios.
- 18.- Este tipo de informaciones sobre las calamidades y sufrimientos que han de padecerlos niños son muy frecuentes en

los tres diarios: *Unidad* 10, y 14 de mayo; 8, 16, 19 de junio de 1937. *La Voz de España* 15, y 18 de mayo; 9, 10, 16, y 19 de junio de 1937. *El Diario Vasco* 15, 16, 18 y 30 de mayo; 16, 19 de junio de 1937.

19.- Arrien, G. Op. Cit. pp. 210 a 215.

20.- *La Voz de España*: 14 de Junio de 1937, reproducción de una nota aparecida en *L'Action Française*.

21.- Esta protesta en forma de nota va a ser publicada el mismo día por los tres diarios en idénticos términos el 10 de junio de 1937; lo que hace más evidente la vinculación directa entre la prensa y los intereses de las autoridades franquistas. Informaciones con la amenaza rusa como telón de fondo en *La Voz de España* 10, 14, y 18 de junio de 1937. *Unidad* 10 de mayo de 1937, y 10 y 14 de junio de 1937. *El Diario Vasco* 22 de mayo de 1937, y 10 de junio de 1937. Un mes antes de realizarse dicha expedición aparecía ya en *Unidad* (14 de mayo de 1937), este intento de crear la imagen de España como una madre: "Hacia Rusia van los niños ¿qué será de ellos si la Madre España no les puede tender sus brazos materiales?".

22.- Arrien, G. *Niños vascos evacuados a Gran Bretaña*. Ed. Asociación de niños evacuados el 37. Bilbao, 1991. "En conjunto se dieron cinco casos de tifoides, veintidós de sarampión y cinco de escarlatina, y uno de difteria, además de numerosos accidentes y heridos" p.64. "El número de muertos en todo el período comprendido entre 1937 y 1940 había ascendido a nueve; de entre ellos uno murió de tuberculois, dos de meningitis, 2 de afecciones cardíacas, uno de neumonía, uno por envenenamiento de arsénico en el tratamiento hereditario de VD, y uno ahogado. También falleció una señorita adulta de un ataque al corazón.", pero ninguno como consecuencia de la epidemia de tífus citada. Tomado del Informe médico anual del campamento realizado por el doctor D.R.R. Garrett.

23.- *El Diario Vasco* 15 de mayo de 1937 "Por que esta burda maquilación ha sido ideada por Aguirre y por el mando ruso a fin de que los responsables puedan ponerse a salvo".

24.- *La Voz de España* 9 de junio de 1937: "Al amparo de la gestión "humanitaria" conducen toda clase de armas y de elementos, así como voluntarios con el único fin de que nos combaten".

25.- *El Diario Vasco* 16 de junio de 1937. Es posible que éste sea el caso más polémico. También es cierto que el Gobierno Vasco ordenará la salida hacia el extranjero del famoso coro "Ereoinka", de la agrupación infantil "Eial-Aial" y de la selección de Euzkadi de fútbol, para difundir los valores y tradiciones vascas y para llamar la atención del mundo sobre la tragedia del pueblo vasco, no obstante esta salida es posterior al período estudiado.

26.- En este sentido son muchos los testimonios de niños supervivientes que recuerdan su llegada a pueblos franceses o ingleses y cómo eran recibidos con hostilidad y desconfianza. Particularmente trágico fue el caso de numerosos pueblos del País Vasco francés, donde la labor propagandística y política del diputado francés, y posterior ministro de Petain, Ybarnegaray, influyó negativamente en la acogida y posterior estancia de los refugiados vascos.

La fiesta pública durante el franquismo. Instrumento socializador del tradicionalismo en Guipúzcoa, 1936-1951.

Cándida Calvo Vicente.

El Estado franquista es el resultado de un acto de fuerza: una sublevación contra un gobierno legítimo que, convertida rápidamente en una larga guerra civil, finalizaría con la derrota total del enemigo quedando así la sociedad española dividida en vencedores y vencidos. Sin embargo la fuerza no podía bastar al nuevo régimen para asentarse y consolidarse, éste debía también convencer, es decir llevar a cabo una tarea socializadora común a todo poder que busca perdurar. Sin minusvalorar el papel desempeñado por la coerción en el proceso de asentamiento del franquismo, debemos también preguntarnos por los mecanismos que éste utilizó para integrar a capas cada vez mayores de la sociedad, es decir cómo el régimen de Franco acometió la formación de un consenso que todo sistema político debe asegurarse para poder mantenerse de forma estable y poder perdurar en el tiempo. Podemos definir el término *consenso* como el conjunto de las convicciones o de las creencias que se encuentran en la base de la adhesión y del apoyo dado por los ciudadanos al sistema político, que se traduce, en términos de comportamiento individual, en la obediencia¹.

La cuestión del gobierno basado sobre el consenso general apareció por primera vez como una preocupación de gran importancia para la élite política y económica de Europa tras la Primera Guerra Mundial, cuando ésta trataba de restablecer las bases de su dominación. La mayor posibilidad de formar dicho consenso consistía en crear una nueva identidad "nacional" por encima de las divisiones de clase. Un intento semejante no era totalmente nuevo, durante el siglo XIX la nacionalización de las masas había sido ya un objetivo de las clases dirigentes².

El problema del consenso se planteará por tanto como una necesidad para los regímenes fascistas que surgen en el período de entreguerras. Este tipo de regímenes hace un uso de la violencia y de instrumentos coercitivos que les permite la eliminación física de las oposiciones, la fragmentación del tejido social y la disgregación de las solidaridades, de modo que el individuo queda indefenso frente a la constante presión de la gran cantidad de medios de propaganda que desarrollan. Por tanto, logrados estos objetivos, la represión aparece como una fase transitoria que abre el camino a la constitución de un apoyo popular lo más amplio posible³. El recurso a mecanismos de persuasión responde a una exigencia fundamental para un régimen dictatorial de masa que, una vez conseguida la estabilidad a través de la coerción, pretende durar en el tiempo⁴.

Los mecanismos de socialización que emplea el poder son múltiples y variados, entre ellos ocupa un lugar destacado la voluntad política de construir e imponer una memoria colectiva, y la conmemoración constituye una de las formas en que se plasma esa voluntad. Conmemorar es celebrar la memoria de una persona o de un aconteci-

miento, hacerla públicamente digna de elogio. Se trata de una ceremonia simbólica en la que sus manifestaciones son percibidas como símbolos valorizadores. Al mismo tiempo la conmemoración supone una preferencia ya que se dejan en el olvido otras personas, otros acontecimientos que se podrían haber conmemorado el mismo día.

La conmemoración será usada por el régimen franquista para transmitir determinados contenidos y mensajes a la población participante. Son rescatados del pasado acontecimientos, fechas y personajes que ahora se quiere recordar y celebrar. La existencia de un calendario oficial de fiestas nacionales que fijaba una serie de fechas cuya conmemoración era obligatoria, no impedía que en el ámbito local la conmemoración adoptara un carácter específico que respondía a la realidad social y política de la provincia. Por ello consideramos que es posible estudiar los diversos usos que el franquismo hizo de la fiesta en función de la problemática que encontraba en un contexto local determinado.

La fuente de mayor accesibilidad que disponemos para el estudio de las conmemoraciones franquistas en el espacio local es la prensa⁵, en ella encontramos los programas de los actos conmemorativos, el relato de su desarrollo -símbolos, discursos, participantes, etc.-, así como las campañas de prensa previas -editoriales y artículos- sobre los significados explícitos con que se quiere impregnar a la fiesta. Sin embargo la prensa nos proporciona exclusivamente una información de los aspectos externos de la conmemoración, no habla sobre los objetivos buscados por los organizadores ni hace referencia a la respuesta de los espectadores. Por ello esta información debe ser sometida a un tratamiento metodológico que permita pasar del dato a la interpretación, para poder así aprehender cuál fue la función que desempeñó la fiesta.

Los historiadores franceses han estudiado el desarrollo de la conmemoración en Francia en diversos períodos históricos y nos proporcionan un modelo metodológico para el análisis de la conmemoración franquista⁶. Existen una serie de elementos comunes a toda conmemoración que son los que le confieren una significación: primero, el lugar en el que se desarrolla la conmemoración, éste puede ser un lugar inventado, el testigo de un acontecimiento histórico o un lugar confiscado. El conjunto de estos lugares y el itinerario que los pone en relación constituyen el espacio de la conmemoración y le otorga un significado. Segundo, el celebrante es aquél que tiene un valor simbólico conatural a lo que se conmemora, aquél a quienes los actores y los espectadores de la conmemoración reconocen la capacidad de desempeñar ese papel, por su status actual o por su pasado. Tercero, los actores y los espectadores: la conmemoración es un teatro donde los espectadores -la gente que asiste a los actos- manifiestan a los actores -

quienes participan en su puesto en escena y al celebrante que el significado simbólico emitido ha sido percibido y aceptado como medio de movilización. Cuarto, el tiempo de la conmemoración: la conmemoración supone una duración organizada que inicia con el tiempo de espera. Por otra parte organiza un tiempo mítico y uno el pasado evocado con una exigencia del presente, se trata de la significación ideológica y política de la conmemoración. A continuación veremos cómo el franquismo usó una conmemoración en origen carlista para asegurarse el apoyo de esa tendencia política.

El Estado franquista, para afirmar su dominación sobre la sociedad española, debía realizar una labor de agregación de los diversos colectivos que le eran hostiles. En la provincia de Guipúzcoa a la conquista de las masas trabajadoras tenía que añadir la atracción de la población nacionalista y de los sectores del tradicionalismo disidentes⁷. Como es sabido el carlismo salió de la guerra profundamente dividido entre quienes propugnaban la identificación y colaboración con el régimen franquista y aquellos que lo rechazaban por su configuración como un régimen de partido único. Estos últimos son los seguidores de las posiciones de Fal Conde y su disidencia suponía para el nuevo Estado la pérdida de la unidad de los grupos políticos protagonistas del Alzamiento. Esa división no podía ser reconocida por un Estado que hacía de la unidad el máximo valor de la nueva España, si era necesario convencer al vencido no menos importante era evitar perder el apoyo de uno de los vencedores. En la inmediata posguerra el régimen trató de atraerse al carlismo mediante una política simbólica de concesiones a la memoria carlista. Una muestra del valor que el tradicionalismo concedía a sus símbolos la tenemos en la carta que en marzo 1938 Esteban Bilbao, ministro carlista en el gobierno de Franco, dirige a Raimundo Fernández Cuesta haciéndose eco de las quejas de muchos tradicionalistas por la proscripción de sus insignias y señalaba que "no se puede olvidar la importancia que estas cosas tienen en el ánimo de las gentes y la conveniencia de que la más plena cordialidad resplandezca entre los diversos elementos componentes del Movimiento"⁸.

Uno de los usos que el franquismo hizo de la conmemoración en Guipúzcoa se inscribe en esta política de concesiones simbólicas. Entre las fiestas específicas que el régimen organiza en esta provincia ocupa un lugar importante la celebración de la memoria colectiva carlista, pueden citarse como ejemplos los homenajes realizados a lo largo de 1940 a los veteranos carlistas en diversas localidades de la provincia, la entrega de la medalla a los voluntarios guipuzcoanos, etc. La Fiesta de los Mártires de la Tradición (FMT) es un claro ejemplo de esa concesión simbólica, se trata de una fiesta celebrada en la intimidad de los círculos carlistas desde que en 1895 la instituyera Carlos VII "en honor de los mártires que desde principio del siglo XIX han perecido a la sombra de la bandera de Dios, Patria y Rey". El 9 de marzo de 1938 un decreto transformaba la fiesta carlista en fiesta nacional, en adelante el régimen se encargaría de su conmemoración. Su análisis nos permitirá conocer la evolución de las relaciones entre el régimen y el carlismo guipuzcoano. Podemos distinguir diversos momentos en la conmemoración: en una primera fase el régimen intenta utilizar la celebración de la FMT para integrar el carlismo en el nuevo Estado. Dicho intento se saldará con un fracaso y así durante varios años (1940-1942) la fiesta pierde relevancia y presencia en la

vida pública de la ciudad y será celebrada paralelamente por las autoridades franquistas y por el tradicionalismo disidente. Un tercer momento se inicia en 1943 en que la fiesta adquiere mayor relieve, se alarga en el tiempo y se le dota de una nueva liturgia de tipo fascista. Finalmente a partir de 1946 la fiesta se reduce nuevamente desapareciendo del conjunto de fechas que el régimen consideraba necesario subrayar. Veremos cómo cada uno de estos momentos coincide con las diversas fases por las que pasan las relaciones entre el carlismo y el régimen en Guipúzcoa.

El 10 de marzo de 1938 se celebraba por primera vez la FMT como fiesta nacional, el nuevo partido único era el encargado de organizar la conmemoración a la cual daría el esquema típico de los actos franquistas: misa, desfile y discursos de las autoridades, es decir se otorgaba a esta fiesta un puesto importante en el calendario de las conmemoraciones del nuevo régimen.

La presencia en la iglesia y en el desfile de un grupo de veteranos voluntarios de la última guerra carlista llevando la bandera de la Tradición proporcionaba al acto el carácter tradicionalista con el que se quería destacar la relevancia de dicho componente en el nuevo Estado. La voz autorizada de uno de los veteranos otorgaba al régimen franquista el título de heredero de la lucha secular del carlismo al afirmar "que el triunfo de la Tradición era un hecho por cuanto Dios había concedido a los españoles un Caudillo que era digno sucesor del heroico Caudillo a quien ellos habían servido en pasados y heroicos tiempos". El contenido de los discursos pronunciados por las autoridades presentaba la misma línea argumental, así el falangista Miguel Rivilla, jefe provincial en funciones de FET-JONS, subrayaba la presencia de los jefes carlistas en las esferas del nuevo Estado; el carlista José Eizaguirre, concejal del Ayuntamiento de San Sebastián, veía en la España actual el regreso de los principios que representaba Carlos VII; y finalmente el también carlista y alcalde de la ciudad, Antonio Pegoaga, se refería a las leyes religiosas del régimen para demostrar que en él el carlismo veía cumplidas sus aspiraciones⁹.

El contenido de los discursos destinados a convencer a la masa tradicionalista, el carácter carlista de la mayoría de los celebrantes y de los actores participantes en la fiesta son elementos que evidencian la voluntad del régimen de contentar al tradicionalismo para conseguir su adhesión. Sin embargo, a pesar de esa voluntad, el hecho de que aparecieran también elementos falangistas como los discursos de Miguel Rivilla y Víctor de la Serna, provocó el descontento carlista que dio lugar a incidentes durante la celebración de los actos: durante el discurso del segundo, al parecer de tono falangista, los carlistas comenzaron a agitarse el grito de viva el Rey y acabaron a golpes con los falangistas¹⁰.

Ante el malestar que había producido en los carlistas la fusión de una celebración tradicionalista con elementos falangistas, las autoridades dieron la organización de la FMT de 1939 al Círculo de España, éste era el antiguo Círculo Tradicionalista de San Sebastián que había persistido tras la Unificación como un centro recreativo y cultural, escondida su verdadera naturaleza bajo esa denominación¹¹. Permitirle desempeñar el papel de celebrante de la conmemoración quedando el partido único al margen de la misma era una concesión del régimen al tradicionalismo que respondía a su voluntad de integración y ponía de manifiesto la fuerza que dicha tendencia política

tenía en la provincia. De los actos desaparecía el desfile pero no así los discursos que en esta ocasión fueron radiados, evitando la concentración de una masa que podría dar lugar a incidentes como los del año anterior. Por tanto si la FMT se organizaba como un acto sin la presencia de las masas se debía a que la población no respondía a los requerimientos del régimen con la adhesión y la identificación. Ahora la totalidad de los oradores eran carlistas, pero el contenido del discurso había cambiado: la evidencia de un Estado que se ponía como modelos los regímenes fascistas y que contaba poquísimos con el programa tradicionalista para su configuración, no permitía continuar la línea argumental que subrayaba cómo ese Estado representaba el triunfo de los principios defendidos por el carlismo. Ahora se recurría al antiliberalismo del régimen como rasgo del mismo que justificaba el apoyo del carlismo al Estado franquista, y al mismo tiempo como elemento de unión entre Falange y carlismo¹². Sin embargo la respuesta del tradicionalismo falcondista continuará siendo de rechazo a participar en los actos del nuevo régimen, a la salida de la misa se repitieron los incidentes al grito de Viva el Rey¹³.

Esta primera tentativa del régimen de utilizar la FMT para conseguir la adhesión de un carlismo descontento con el Estado surgido de una guerra que había ganado y convencerle que ese Estado era el soñado por él, se produce en el momento que la presencia de un elevado porcentaje de tradicionalistas colaboracionistas en el poder local permitía todavía separar el éxito en la integración del tradicionalismo en el nuevo Estado.

A partir de 1940 habrá dos celebraciones de la FMT, una oficial organizada por FET-JONS y otra tradicionalista bajo la iniciativa del Círculo de España. La no participación del carlismo en una fiesta cuyo celebrante era un régimen que rechazaba, así como la conversión de la conmemoración en un momento de la batalla ideológica y política entre falangistas y carlistas, llevó a las autoridades franquistas a reducir los actos al mínimo posible: una misa funeral. Desaparecían los discursos y cualquier otro tipo de ritual, la fiesta se vaciaba de contenido.

El tradicionalismo por su parte siguió celebrando la FMT, su celebración constaba de una misa, el rezo del rosario en los locales del Círculo y una sesión de radio que consistía en conferencias de personalidades carlistas. Esta celebración se hacía con el consentimiento del régimen ya que era el gobernador civil quien la autorizaba tras consultar con el Ministerio de la Gobernación¹⁴.

La existencia de un carlismo que permanecía al margen de la celebración oficial y que organizaba un acto paralelo y alternativo con el consentimiento del régimen era un signo patente de la política de "condescendencia y comprensión" que el mismo adoptó con el tradicionalismo disidente con el objetivo de conseguir su integración en el nuevo Estado, tarea en la que había fracasado hasta entonces¹⁵.

En 1943 la conmemoración experimentaba un cambio considerable, volvía a ser una, y el tradicionalismo se sumaba a los actos que organizaba el régimen: veteranos carlistas se encontraban entre los asistentes, el Círculo de España invitaba a sus socios por medio de la prensa local a participar en la celebración, y finalmente junto a la corona depositada en el Monumento a los Caídos por las autoridades franquistas aparecía la del Círculo. Al mismo tiempo se dotaba a la conmemoración de una nueva liturgia y de mayor relevancia y presencia en la vida

ciudadana, la fiesta volvía a llenarse de significación. Para entender este cambio de actitud del Círculo de España es preciso hacer referencia a la coyuntura política local: en 1942 llegaba a Guipúzcoa el gobernador civil Luis Rodríguez Miguel, éste no encontró sino la frialdad y la indiferencia del tradicionalismo falcondista. Ante dicha situación el gobernador adoptó una actitud represiva, el 3 de febrero de 1943 llevó a cabo la depuración de la junta directiva del Círculo de España eliminando a los elementos falcondistas y colocando en su lugar a carlistas colaboracionistas. Con esta medida Rodríguez Miguel buscaba debilitar al tradicionalismo disidente privándole del medio de llevar una vida independiente y manifestar su resistencia¹⁶. La composición de la nueva directiva del Círculo explica su participación en la FMT del régimen a partir de 1943. La política represiva con el carlismo falcondista tuvo como contrapartida el realce de la memoria colectiva carlista para así "premiar" y asegurar la adhesión prestada al régimen por el tradicionalismo colaboracionista, que podría justificarse el apoyo al franquismo al ver que éste subrayaba su memoria. Pero ahora el franquismo iba a apropiarse de la memoria colectiva del carlismo, manipulándola para construir con ella una nueva memoria franquista. Veamos cómo se produce este proceso mediante la explicación del nuevo ritual que adquiere la FMT. Tres son los nuevos elementos de la conmemoración:

1) *El tiempo de la conmemoración se alarga*, los actos se organizan en una doble jornada: la primera está dedicada a evocar los muertos en las guerras carlistas del siglo XIX mediante la hoguera encendida por los muchachos del Frente de Juventudes en la cima del monte Oriamendi, escenario de una famosa batalla carlista. Durante la segunda jornada se recuerda la memoria de las víctimas de la guerra civil a través de la ofrenda de coronas ante el Monumento a los Caídos. De este modo se crea un tiempo continuo que une las luchas decimonónicas del carlismo con la guerra civil y el presente conmemorativo. Se retoma así el contenido del discurso que había elaborado el franquismo en un principio para incorporar el tradicionalismo al régimen, ahora con el objetivo de mantener la adhesión del carlismo colaboracionista.

2) *El escenario de la conmemoración se convierte en un itinerario que une dos lugares distintos*, uno confiscado a la memoria colectiva carlista, el monte Oriamendi; el otro inventado por el nuevo régimen, el Monumento a los Caídos construido en la parte vieja de la ciudad. La confiscación se produce al poner en relación ambos lugares mediante un actor franquista, el Frente de Juventudes: los jóvenes falangistas llevan una antorcha encendida por el Jefe provincial de FET-JONS desde el Monumento hasta el monte, allí hacen una hoguera que permanece encendida durante toda la noche. Al día siguiente el Frente de Juventudes baja a San Sebastián con una corona confeccionada con el follaje del monte y la depositará al pie del Monumento a los Caídos. Esta confiscación permitía reinventar una nueva significación: los continuadores de las luchas carlistas del siglo pasado son todos los combatientes de la guerra civil, tanto requetés como falangistas, la memoria colectiva carlista se hacía franquista¹⁷.

3) *La fiesta se fascistiza mediante la introducción de un nuevo actor*: la organización juvenil de FET-JONS. Su presencia permite realizar una serie de ritos propios de los actos fascistas: el jefe provincial del partido pasa revista a los jóvenes falangistas concentrados ante el Monumento a

los Caídos, éstos marchan por las calles de San Sebastián, montan guardia a la hoguera encendida en el Oriamendi, y para concluir la ceremonia desfilaron "con exacta marcialidad militar" ante las autoridades. Junto a la actuación del Frente de Juventudes, la presencia de himnos y gritos daba a la ceremonia un estilo típicamente fascista. Con este procedimiento el régimen rendía honor a la memoria carlista pero imprregnándola de los tintes fascistas de los que hacía gala en estos años.

Con la participación de la juventud en la conmemoración ésta adquiría un nuevo significado, ya no se trata sólo de un acto funerario sino de un acto proyectado hacia el futuro del régimen. Se toma los valores representados en el pasado mítico del carlismo como modelo para los jóvenes que deben protagonizar el futuro del régimen.

"Es otro símbolo juvenil y esperanzado el de estos muchachos, que han de ser los portadores directos de una Tradición inextinta, que tiene en Oriamendi un hito de gloria y ha de ser llevada hacia las futuras generaciones. [...] La hoguera de Oriamendi tenía anoche un fulgor de recuerdo para los que cayeron y un restallido de fuerza para los que han de continuar su línea de penancia heroica"¹⁸.

Estos actos se mantuvieron prácticamente idénticos hasta 1946, año en el que desaparecieron todos los elementos externos falangistas y la conmemoración se recluyó de nuevo entre los muros de la iglesia. La desaparición del ritual falangista se explica por el final de la Segunda Guerra Mundial con la derrota de los países fascistas que obligó al régimen de Franco a maquillarse escondiendo sus formas fascistas. Desde este momento la conmemoración se redujo de nuevo a un acto religioso y a un sencillo acto funerario ante la Cruz de los Caídos. La FMT se había convertido definitivamente en una fiesta del franquismo: el celebrante de esta mínima conmemoración era el gobernador civil y en su ausencia el subjefe provincial de FET-JONS que durante estos años en Guipúzcoa era siempre falangista; los actores participantes eran instituciones del Movimiento, el Frente de Juventudes y la Sección Femenina se contaban entre los depositarios de una corona ante el Monumento a los Caídos. El único recuerdo que se dedicaba a la memoria carlista consistía en el artículo que sobre Carlos VII y sus gestas publicaba la prensa local con motivo de la fiesta¹⁹.

La etapa anterior dejaba una huella en la conmemoración, persistía su proyección hacia el futuro a través de la incorporación de la juventud a la celebración. Ahora no se trata de una presencia pública de la Falange juvenil, sino que durante algunos años la misa se realizó en la capilla de la Delegación provincial del Frente de Juventudes. La finalidad perseguida era la misma, convertir a los combatientes carlistas en un ejemplo de vida para las nuevas generaciones:

"Hacia esos cientos de miles de mártires, los de la lucha secular y los de la guerra reciente -entre ellos tantísimos de nuestras montañas y nuestros valles vascongados- volvemos hoy nuestra memoria agradecida por su sacrificio y su ejemplo perdurable, que nos ayudará a mirar hacia el mañana"²⁰.

El régimen había renunciado claramente a la integración del carlismo falcondista que ya no aparecía entre los obstáculos para su consolidación en Guipúzcoa dada la escasa entidad que revestía su resistencia²¹, se limitaba a satisfacer los difuminados sentimientos tradicionalistas de un carlismo franquista que se

identificaba plenamente con ese régimen.

Las diferentes formas con las que el régimen de Franco celebró la FMT que había convertido por decreto en fiesta nacional, muestran el proceso a través del cual el franquismo se apropió de la memoria colectiva del carlismo, transformando su significación. La política de integración que el régimen adoptó en Guipúzcoa frente al descontento del tradicionalismo le llevó a permitir la manifestación de su memoria colectiva a través de la conmemoración, al nombre de las calles, etc. Sin embargo, fracasado ese intento, a partir de 1943 se inicia una nueva política que reprimirá al carlismo disidente para evitar la manifestación de la resistencia; al mismo tiempo empieza el proceso que lleva a la conversión de la memoria colectiva carlista en memoria franquista, paralelamente a la evolución de muchos tradicionalistas integrados e identificados con el régimen que eran cada vez más franquistas y menos carlistas. Si en los primeros años de la posguerra un pasado secular de luchas contra los principios vencidos en 1939 daba al carlismo títulos de legitimidad para optar a un papel relevante en el nuevo Estado, a finales de los 40 ese pasado heroico se había convertido en patrimonio del régimen, los combatientes falangistas pasaban a participar de la herencia tradicionalista.

Notas.

- 1.-
- RAMPAZI, M.: "La socializzazione politica e il problema della generazione". *Il politico*, n.º 9, septiembre 1977, pp. 871-895.
- 2.- Sobre la aparición del gobierno basado en el consenso ver DE GRAZIA, V.: *Consenso e culture di massa nell'Italia fascista*. Bari, Laterza, 1981, pp. 3-28. Para los orígenes de una política consociativa en el siglo XX en Alemania ver MORSE, G.L.: *La razionalizzazione delle masse. Simbolismo politico e movimenti di massa in Germania (1916-1933)*. Bologna, Il Mulino, 1976.
- 3.- BURMAN, Ph.: "Politique et société: les structures du pouvoir dans l'Italie fasciste et l'Allemagne nazi". *Annales*, Mai-Juin 1988, pp. 628-629.
- 4.- COLARZI, S.: *L'opinion degli Italiani sotto il regime, 1929-1943*. Bari, Laterza, 1990, p. 8.
- 5.- Para el estudio de las fuentes de poder nacional escrita en los fondos de cultura del Archivo General de la Administración documentación sobre su organización.
- 6.- El historiador que ha profundizado en mayor medida la reflexión teórica sobre la conmemoración es SAMER, G.: *La commémoration en France de 1945 à nos jours*. Paris, L'Harmattan, 1997, un especial al capítulo IX; y *Mémoire et société*. Paris, Mémoires Klincksieck, 1987.
- 7.- La fuerza numérica que al tradicionalismo tenía en Guipúzcoa convierte la diáspora de una parte del mismo en un problema para el asentamiento del franquismo en esta provincia.
- 8.- AGA/SQM/DNF 2.
- 9.- El Diario Vasco, 11-II-1938.
- 10.- ASMAE (Archivo Storico del Ministero degli Affari Esteri) n.º 33, 19 marzo 1938, informe del nómada en San Sebastián sobre la "Situación política".
- 11.- AGA/SQM/DNF 116. El Circolo de España, que ahora encontramos celebrando con el régimen, evolucionó progresivamente hacia la diáspora falcondista paralelamente a la evolución de muchos carlistas que, tras ocupar cargos en el poder local durante estos años, sostenían siendo figuras destacadas de la oposición carlista en Guipúzcoa.
- 12.- La Voz de España, 11-II-1938.
- 13.- A los incidentes de 1939 en San Sebastián se refiere el Conde de Rademio en sus memorias inéditas. SANTA CRUZ, M.: *Apuntes y documentos para la historia del Tradicionalismo español, 1939-1964*. Sevilla, 1979, Vol. I, p. 114.
- 14.- En 1940 la Dirección General de Propaganda sustituyó la sección de radio con la condición de que el gobernador civil revise los textos de las conferencias, AGA/CULTURA 1246. También en 1942 la Delegación Nacional de Propaganda permitió los actos, exceptuando una conferencia en sustitución. AGA/CULTURA 118.
- 15.- Política que era seguida desde el Ministerio del Interior por Antonio Iturmendi que ocupaba el cargo de Subsecretario desde mayo de 1941. En un informe que le envía en 1942 al Presidente de la Diputación, éste se refiere a dicha política y lamentaba el rechazo que encontraba entre los falcondistas, ver SANTA CRUZ: Op. Cit. pp. 109-111.
- 16.- AGA/SQM/DNF 116, informe de Luis Rodríguez Miguola a la Delegación Nacional de Provincias, 4 de febrero de 1943.
- 17.- Un artículo de *La Voz de España* del 10 de marzo de 1943 afirmaba que "todos los que cayeron luchando por la Cruz sagrada durante las guerras del siglo XIX [...] fueron prourosos de esta Cruzada de españoles en que los Requetés y los Falangistas, dignos herederos de su amor, de su fe y su patriotismo, atravesaron los senderos de la Verdad...".
- 18.- La Voz de España, 10-III-1944.
- 19.- Los seguidores de Fal Condé continuaron celebrando una misa por los Mártires de la Tradición en alguna iglesia muy próxima simpatizaba con el tradicionalismo. Testimonio de Ignacio Ruiz de la Prada, 13 de septiembre 1991.
- 20.- La Voz de España, 10-III-1944, "Los Mártires de la Tradición ejemplo inolvidable".
- 21.- En el Paris resumen de actividades de octubre de 1943, el jefe provincial de FET-JONS se refiere a "los mercedarios del sector falcondista, que durante algún tiempo agitaron considerablemente las opiniones y que hoy han dejado de significar una preocupación". AGA/SQM/DNF 92.

La Reina de la Hispanidad: fascismo y nacionalcatolicismo en Zaragoza, 1939-1945

Angela Canarro Lagunas

1.- Hipótesis principales.

La devoción a la Virgen del Pilar, que ha estado desde siempre profundamente enraizada en la población aragonesa, es un caso más de una serie de prácticas que han de ser tenidas especialmente en cuenta para comprender el fenómeno del catolicismo español. Según Frances Lannon, aunque en teoría las distintas formas de devoción popular (procesiones, cultos vinculados a imágenes y santuarios) estaban subordinadas a la ortodoxia religiosa centrada en la eucaristía, en la práctica el orden de prioridades no estaba tan claro: como sucede en el caso que nos ocupa, los fieles que visitaban a la Virgen del Pilar no lo hacían con la intención de asistir a misa, sino que buscaban ante todo la concesión de un favor o agradecerle los ya recibidos. Esta dimensión popular de la veneración a la Virgen frente a la religiosidad oficial podría explicar en parte que la Basílica de Nuestra Señora del Pilar quedase a salvo de la oleada anticlerical que siguió a la proclamación de la II República en abril de 1931, que se saldó con la agresión a varias iglesias en Aragón.

Igualmente, los que pasaron a engrosar el bando leal al gobierno tras el Alzamiento de julio de 1936 nunca dejaron de confiar en el apoyo de la "Pilarica". El hecho de que la Virgen simbolizase la resistencia y el heroísmo de los aragoneses frente al asedio francés durante la guerra de la Independencia, servía de referencia clara a los que perseguían la emancipación del pueblo de la opresión del clero y los caciques.

Sin embargo, la autenticidad de esta devoción no es incompatible con el hecho de que la Virgen del Pilar quedase perfectamente integrada en los esquemas del nacionalcatolicismo, cosa que comenzó a configurarse desde los primeros meses del conflicto bélico. La Iglesia se ofreció en bandeja a los llamados nacionales con su *Carta colectiva del episcopado* en julio de 1937, aunque la alineación de la mayor parte del clero con los que tenían el poder político y económico de cada localidad desde el momento de la sublevación era algo que hablaba por sí solo. Así, lo que en un principio fue un levantamiento encabezado por militares se convirtió en una "cruzada", gracias a que el ofrecimiento de la Iglesia fue utilizado por las nuevas autoridades, que vieron en ella la cobertura ideológica y la justificación moral que necesitaban: es impensable que un movimiento con una enorme fuerza represiva como el que acaudilló Franco tuviese una amplia respuesta popular sin el respaldo eclesial. Además, el papel del catolicismo fue clave porque la defensa de la Iglesia era aquello que compartían las distintas ideologías conservadoras que fueron amalgamadas con el Decreto de Unificación en febrero de 1937.

El nacionalcatolicismo tenía poco de innovador. En realidad no era más que la recuperación del tradicionalismo católico, ideología cuyos orígenes estaban en Menéndez Pelayo y Donoso Cortés, y que había sido reelaborada por los ideólogos del grupo "Acción Española"

durante los años treinta. Aparte de revivir la identificación entre identidad nacional española y fe católica, propició un peligroso acercamiento al fascismo a través de un proceso por el cual, por una parte, llegó a definir un fascismo típicamente español que tendría como peculiaridad el catolicismo, y, por otra, eliminó o, mejor dicho, ocultó, las contradicciones que ofrecían ideologías tan antagónicas como el fascismo y el catolicismo, bien buscando puntos de conciliación (la Monarquía en el fascismo italiano o la denominación del nazismo como "el propio cristianismo positivo"), bien evitando la confrontación directa en aquellos aspectos en los que la disparidad era total (por ejemplo, el carácter ateo y antisemita del nazismo).

El año 1939 fue especialmente intenso en manifestaciones de júbilo popular por la victoria del bando insurgente, que se concretaban en la proliferación de ritos y cultos a las vírgenes y santos locales. La Virgen del Pilar, como es lógico, se prestaba a ser objeto de una veneración especial ya que entre sus antecedentes estaba el privilegio de ser el símbolo de la Hispanidad (desde que en 1642 la ciudad de Zaragoza decidiera guardar fiesta en memoria de la "Venida de la Virgen" el día 12 de octubre, y en 1917 un Real Decreto proclamara esta fecha fiesta nacional), así como baluarte de la unidad católica e hispánica, dato reforzado con la "protección" que ejerció durante el sitio de Zaragoza por los franceses durante la guerra de la Independencia (1809). Entre su amplio "currículum" también estaba haber evitado que estallaran las bombas que la aviación republicana dejó caer sobre la Plaza del Pilar el 3 de agosto de 1936. Así pues, si a las vírgenes y santos locales se les confió la función de ser mediadores de la victoria, la Virgen del Pilar se convirtió desde ese momento en la mejor protectora del Ejército de Franco y del pueblo aragonés contra la "barbarie roja".

Una vez acabada la guerra, la Virgen del Pilar fue el punto de confluencia de peregrinaciones y romerías en acción de gracias desde numerosos pueblos aragoneses y ciudades españolas. La primera actuación significativa en este contexto de exaltación católica fue la propuesta de celebración del XIX Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza, cuya inauguración iba a tener lugar el 2 de enero de 1940. En 1938 había quedado constituida la Junta del Centenario, que tenía como Presidente de Honor a Francisco Franco. Si en un principio estuvo al frente de ella el Arzobispo de Zaragoza Rigoberto Doménach y Valle, entre enero y marzo de 1939 la presidencia recayó en el alcalde Juan José Rivas, aunque en abril volvió a ser ocupada por el prelado. A la altura de marzo de 1939 existía ya una Comisión Ejecutiva del Centenario y en el Ayuntamiento de Zaragoza se propuso la creación de una segunda comisión que atendiese preferentemente a la obtención de recursos económicos, propaganda y festejos. En ésta se dió cabida a representaciones que no formaban parte de la ya constituida, es decir, de la Unión Diocesana de Acción Católica y de la Jefatura de FET-JONS. La Comisión Ejecutiva del XIX Centenario estaba presidida por

El encuentro de investigadores del franquismo

augustas personas de los Reyes Católicos. Aun guarda el pueblo aragonés cicatrices de las dolorosas heridas que muchos nacidos en esta leal Cataluña le infligieron; pero Zaragoza, como la expresión más genuina de Aragón, llega a vosotros sin agravios ni rencores, brindándoos su brazo en suma de esfuerzos y fusión de actividades, para hacer la España Una, Grande y Libre, que forja con la ayuda de todos los españoles nuestro Caudillo. *Por eso, la Virgen del Pilar, honrando esta casa, ha de ser afirmación de la hispanidad de Cataluña.*»

«Tengo que dar cuenta del éxito con que se han desarrollado los actos organizados con motivo de la peregrinación a Zaragoza de los niños de la Santa Casa de la Misericordia de Bilbao. Uno de los actos más emotivos fue el de la presentación a la Virgen hecha por el sr. Capellán, de un españolismo acendrado y admirable. La Diputación de Bilbao ha dirigido un telegrama en el que da las gracias, al que se ha contestado que no hemos hecho sino cumplir con nuestra obligación proporcionando esta satisfacción a los aislados que *puede que hayan tenido la fortuna de no conocer a sus padres*»

2.- Fuentes.

Han sido consultadas fuentes hemerográficas como *Heraldo de Aragón* y *El Noticiero* (Zaragoza, años 1939 y 1940), aparte de las actas de sesiones del Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Zaragoza (años 1939-1943) y las de la Diputación Provincial de Zaragoza (años 1939-1940).

3.- Metodología.

Ha combinado la consulta contrastada de fuentes con lecturas sobre temas como el pensamiento nacionalcatólico, catolicismo en general y la utilización de los aparatos de la Iglesia por el Estado franquista. Partiendo del presupuesto de considerar al franquismo como un régimen fascista, ha intentado ver la significación que adquiere en este contexto la explosión de catolicismo: dar justificación ideológica pero con una finalidad que va más allá de la mera retórica y propaganda, en definitiva, coadyuvar a la cohesión nacional de acuerdo con los intereses del Nuevo Estado.

4.- Conclusiones.

La Virgen del Pilar gozaba de una amplia tradición por la que era asimilada a conceptos como el de "raza" e "hispanidad", así como de una profunda devoción por parte de sus fieles zaragozanos. Sin duda esto facilitó su instrumentalización por parte del franquismo, que vio en ella el símbolo y la concreción de la ideología nacionalcatólica. La existencia de un régimen fascista que exhibía este tipo de discurso no constituía una contradicción en sí, porque los que ahora eran ideólogos del régimen se habían encargado tiempo atrás de incluir el componente católico en la definición del fascismo propiamente español. Así, la explosión de celebraciones, concursos, peregrinaciones y todo tipo de ritos celebrados en torno suyo estuvo hábilmente dirigida por los que controlaban políticamente la capital aragonesa, y estuvo fomentada por los poderes centrales. El arrodillamiento de Franco y de Serrano Suñer ante la Virgen era algo más que un fervor religioso. Era la plasmación de la unidad entre el

poder político y religioso, para lo cual los lugares sagrados arraigados en la conciencia popular ofrecían el marco idóneo. Por otra parte la ideología no tenía una mera función propagandística. Las alusiones pasadas eran, aparte de un punto de referencia contra la disgregación nacional (Cataluña y País Vasco) la forma de atraer la atención de la masa sobre la política exterior para poner en segundo plano las dificultades internas.

BIBLIOGRAFÍA.

- CASALI, Luciano: "Introduzione. Il fascismo di tipo spagnolo" en CASALI, L. (ed.) *Per una definizione della dittatura franchista. Annali*, 6 (1990) pp. 7-37.
- DI FEBBO, Giuliana: *La Santa de la Raza. Teresa de Ávila: un culto barroco en la España franquista (1937-1962)*, Icaria, Barcelona, 1988.
- GONZALEZ CALLEJA, Eduardo y LIMON NEVADO, Frances: *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la Prensa franquista durante la Guerra Civil española*, CSIC, Madrid, 1988.
- GUTIERREZ LASANTA, Francisco: *La Virgen del Pilar. Reina y Patrona de la Hispanidad*. "El Noticiero", Zaragoza, 1943.
- LANNON, Frances: *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España, 1875-1975*. Alianza, Madrid, 1990.
- MORODO, Raúl: *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Alianza, Madrid, 1985.

La censura franquista i les falles. València, 1939-1975.

Gil M. Hernández Martí

I.- Fonts, Metodologia i Hipòtesis.

En les Falles és un fet evident que des del moment en que a escala estatal i a nivell cultural s'apliquen unes pràctiques censores emanades dels organismes centrals del Nou Estat, es va a advertir l'existència d'una forta censura, practicada tant sobre els continguts dels cadafals com sobre obres teatrals, textos per a festivals, projectes per a festajos satírics, llibrets (1), opuscles, revistes especialitzades i determinades actituds lúdiques dels fallers.

Al nostre cas l'anàlisi de la censura aplicada a les falles es va a estructurar metodològicament en un esquema dual i simple però globalitzador, que atén en primer lloc a l'acció de la censura, o a aquells aspectes quantitius de la seua repercussió al món faller (nombre de falles censurades per any i mitges parcials), acompanyats dels mecanismes a través dels quals s'exerceix dita acció censora per a , en segona instància, atendre a l'orientació de la censura, el que suposaria la seua anàlisi qualitativa, esmicolada per temàtiques. Al respecte, ha sigut necessari atendre a fonts com els esbossos dipositats per a la seua correcció, així com memòries i llistes de falles censurades existents a l'Arxiu de la Junta Central Fallera de València i a l'Arxiu Històric Municipal de la mateixa ciutat.

Nogenmenys, cal contextualitzar el fenomen de la censura sobre les falles dins d'un ambient més general, que diversos estudiosos del franquisme han valorat, en tant que condicions inherents al règim, aplicades sobre totes les manifestacions de la cultura del Estat Espanyol, des de la literatura, passant per la ràdio, premsa, música i la mateixa festa. En aquest sentit són fonamentals i molt aclaridores les aportacions que sobre la censura ofereixen des de diversos punts de vista autors com J.L. Abellán, M.L. Abellán, R. Abellá, R. Tamames, C. Martín Gaité, C. Rama, J. Sinova, J. García Jiménez, M. Baldó, J. Timoteo Alvarez, J. Picó o R. Raig (2). Als seus escrits es reflexa essencialment la pràctica censora, se a dir, un tipus d'acció, continuador del ja exercit en altres èpoques, però aplicat després de 1939 d'una forma totalitzadora i dogmàtica, exclouent, apel·lant als criteris emanats de la doctrina nacional-catòlica i dels postulats falangistes assumits pel nou règim. Es tractava de domesticar i controlar l'opinió pública, de manipular i dirigir la informació i el coneixement que el poble poguera tindre no sols del que ocorria al seu voltant sinó també de les produccions culturals en general, moltes de les quals caigueren sota la Napissera roja o la llista negra de la censura oficial en virtut de les seues connotacions ideològico-religioses considerades com a contràries a la doctrina del règim i als seus interessos polítics.

Per tant, la censura constitueix un acte de dominació i instrumentalització del poder constituït sobre el súbdit sobre els quals s'exerceix. Presuposa una moral i uns conceptes intocables, uns temes vedats, generalment relacionats amb la política i les institucions oficials, la situació socio-econòmica espanyola, el sexe i l'eroticisme, la

religió, els temes escabrosos o la història recent i passada de l'estat.

La censura, vertadera disciplina del coneixement i la informació en relació a un "corpus" ideològic dominant que exclou automàticament les transgressions a ell, es va mantindre amb fermesa durant els anys immediatament posteriors a 1939, i sols es relaxà en la segona meitat dels anys seixanta, especialment a partir dels efectes aperturistes de la Llei de Premsa de 1966, i degut també a les noves exigències derivades de les ràpides transformacions socials operades en la societat espanyola, encara que persistí com a pràctica activa i constatable fins després de finalitzat el règim. Tot el qual deu tindre's en conter, donat que sota aquest marc actuà la censura aplicada a les falles des de la mateixa València però sota les directrius emanades dels organismes centrals, especialment del Ministeri d'Educació Nacional, posterior Ministeri de Informació i Turisme, vertebrades mitjançant els governadors civils, que eren a la vegada caps provincials del "Movimiento". Això no obstant l'Església detentà també un decisiu poder en matèria censora, encara que fóra indirectament, com es veu al procediment censor sobre les falles, ja esbossat anteriorment (3), però que cal profunditzar amb la finalitat de analitzar les vertaderes dimensions que la censura alcança en la festa fallera. En conseqüència, es pot llançar la hipòtesi de que la censura que opera a nivell general no fa excepció amb les falles, com a producte cultural que són, i susceptible per tant de ser un vehicle popular de transmissió contestatària, com efectivament es pot comprovar tot estudiant les temàtiques socio-econòmiques, polítiques o eròtiques tractades pels cadafals al llarg del període franquista.

1.- Etapa 1939-1944

Per a entendre l'acció censora sobre les falles es deu partir de les paraules pronunciades el 9 de desembre de 1939 per Martí Domínguez Barberà (4), llavors regidor de Fires i Festes. En l'elocució es criticava la pretesa vulgaritat dels temps republicans i es feia veure la necessitat de preservar les formes per a elevar la categoria de les festes falleres en el marc del Nou Estat. Això comportaria la vigilància sobre les temàtiques falleres, mantenint-les dins dels nous paràmetres exigits, caracteritzats per l'elegància, el bon gust i la qualitat artística. Fora d'aixa línia, la censura es veuria obligada a actuar. En definitiva, s'optava clarament per un model de falla amb una capacitat crítica perfectament controlada, com de fet es demostrà amb la censura dels monuments de 1940 que no havien complit les exigències declarades en 1939. Això va fer que les temàtiques falleres s'orientaren, al menys en aquestos primers anys, caracteritzats per la reconstrucció de la festa fallera, vers l'apologia, els tòpics folklòrics o a la crítica trivial o intrascendent.

El procediment censor seguia un curs determinat. Una falla podia ser censurada quand, després d'enviar la comissió que la plantaria al corresponent esbós acompanyat d'una memòria explicativa, com s'exigia a les bases, la Junta Central Fallera (5), encarregada de rebre la documentació, l'enviava a la Vice-Secretaria de Educació Popular, depenent del Ministeri d'Educació Nacional i encarregada del viatge dels esbossos, funció que als anys cinquanta realitzaria la Delegació Provincial del Ministeri de Informació i Turisme, i als seixanta, la Junta Provincial de Informació, Turisme i Educació Popular. Una vegada dipositats els esbossos, si es considerava que aquests o les memòries no s'aixien de la normativa, eren autoritzats i després referendats per Govern Civil, el qual tornava els documents a la Junta Central. Però si es donava el cas de que no es consideraran apropiats els continguts presentats, s'enviava comunicació a la comissió de la no autorització, donant-li un termini de temps per a modificar l'esbós o memòria censurada. Una vegada feta la modificació tornaria la documentació a ser jutjada amb la mateixa tramitació fins que l'autoritat l'estimara convenient. Si no era així, la comissió es podia veure definitivament desautoritzada a plantar la falla presentada o incloure sotmesa a sanció. De fet, la pràctica censora anava des de les càlbres taixes amb llapisera roja sobre esbossos i memòries, acompanyats d'observacions tals com: "ojo", "cuidar letres", "presentar nueva memoria", amb no poques invitacions a que la comissió expressara el seu tema amb claredat i sense ambigüitats. La acció censora aplegava fins al punt de que als delegats censor giraven visita a les falles ja plantades per a comprovar que tot estava en ordre, i si no era així, es podrien retirar ninots o escenes no tolerades, amb el consegüent risc de sanció per a la comissió transgressora.

Entre 1940 i 1944 es censuraren 14 falles per any, el que representa un 7,6 % de mitja anual. La temàtica fallera sobre la qual s'exercia la censura pot classificar-se en sis modalitats: de signe religiós, de tipus polític, de caràcter socio-econòmic, la referent a afers eròtics i sexuals, la dedicada a aspectes escatològics, i per últim, tots aquells que pecaren d'ambigüitat, sospitosa als ulls de la censura de promoure la doble intenció. Expressades en percentatges, les temàtiques censurades són, per ordre, l'eròtico-sexual, amb el 44,4 % de referències, seguida de la socio-econòmica (22,2 %), la religiosa (16,6 %), la política (11,1 %) i l'escatològica (5,5 %).

En general els temes, imatges i paràgrafs censurats en memòries i esbossos encaixen perfectament en les directrius generals d'exclusió que la censura aplica en general a totes les arts i manifestacions culturals, referides a les al·lusions relacionades amb l'homosexualisme i lesbianisme, figures nues i tocaments de paralles, prostitució, simbolismes sexuals de tipus animal o vegetal, així com les referències a defecacions o inmundícies. També es censuren els temes referents a símbols i institucions estatals i de l'Església, de signe nacional i internacional, així com a temes socials que sugereixen l'exploatació i l'enfrontament de classes, pràctiques econòmiques fraudulentas en al·lusions directes i finalment tota referència a crims, adulteris, velatoris i situacions escabroses. Del mateix mode qualssevol al·lusió a la represió o que recordara temes subversius, i tots els esbossos i memòries no suficientment explicats.

Per tant l'existència d'una pràctica censora en la immediata postguerra sobre un camp com el faller, tan

previament condicionat per les normes de partit, pareix indicar l'existència d'una certa resistència per part d'algunes falles de base, junt amb certs artistes, a deixar-se tallar la seua llibertat expressiva, motiu pel qual opten per la transgressió, preferentment per mitjans críptics i simbòlics, als diversos filtres censors, encara que la majoria de intents serien avortats de socorrel per l'aparell censor, prou obsessionat fins amb els més insignificants detalls, sempre sota la sospita i el temor de que una manifestació de potencial àtira popular com les falles, amb considerable ressonància pública, poguera escapar-se de les seues mans, el que va fer extremar les mesures de zel i control oficial en anys veniders.

2.- Etapa 1945-1952.

L'acció censora continuarà durant aquesta etapa, denominada com de consolidació de la festa fallera, sota els mateixos paràmetres establerts a partir de 1939, i lluny de cedir en la seua repercussió sobre els cadafals fallers, s'incrementarà considerablement. De fet un total de 294 falles censurades representen un 32,8 % de mitja anual i un 24,4 % del total del període franquista. Es ben visible l'augment dels percentatges anuals (veure cuadro final), de forma que entre 1945 i 1952 el nombre de cadafals censurats es multiplicà per tres.

El procediment censor és el ja descrit per a l'etapa anterior, amb la diferència de que en els anys vinents s'incrementaria el zel dels censors, i en conseqüència, les magnituds de les falles censurades.

Quant a la temàtica afectada per la censura, crida sobre tot l'atenció de que un 26,1 % de falles foren censurades per ser considerades massa ambigües. No falten així les indicacions a peu d'esbós en el sentit següent: "indicar claramente a qué figuras se refiere en la memoria", "presentar grupo situado en la parte posterior de la falla", junt a frases curtes que recomanen la crítica en sentit "constructivo" o en tot cas l'espera a "recibir instrucciones". Tanmateix el percentatge més alt de temàtica censurada torna a ser la de caràcter eròtico-sexual, amb el 30,7 % del total. Amb jeroglífics i recursos simbòlics els fallers intenten burlar la censura, recorrent a figures animals, vegetals o inanimades per a suggerir els òrgans sexuals o activitats del mateix estil. Però l'obsessió censora amb el tema sexual o amb els nus arribà a ser molt gran, donat que les falles eren ja històricament propenses al conreu del bròfic o la falla picant(6). A bastant distància del tema sexual segueixen els altres: el de signe polític, amb el 15,4 %, el socio-econòmic i l'escatològic (12,3 %) i el religiós (2,9 %).

3.- Etapa 1953-1959.

La censura sobre les falles adquireix durant aquest anys caracteritzats pels inicis de l'expansió de la festa, unes dimensions molt més importants que en les precedents i que, considerant tot el període franquista, seran les més destacades pels alts percentatges anuals. De fet, malgrat les carències documentals (7), s'observa com el total de falles censurades arriba a 493, el que representa el 58,2 % de mitja anual, la més elevada del franquisme, com es veu el 40,9 % del total de cadafals censurats en aquesta etapa respecte al total de censurats fins a 1975.

Nogensmenys, la xifra de falles censurades degué ser encara major, puix hi ha constància de que en 1955 la Junta Central Fallera es va veure obligada a protestar davant Govern Civil per la gran quantitat de falles proscriutes aquell any, el que es considerà que podia amenaçar la continuïtat del festeig. De fet hi hagué anys, cas de 1957, en que, malgrat les protestes, la censura afectà al 93,7 % de les falles, el que ens demostra dues coses: la fermesa de les autoritat en aplicar amb total rigor l'aparell censor, i la capacitat de resistència dels fallers i dels artistes, que desafiaven any rere any la censura, burlant-la inclús mitjançant el tradicional recurs al jeroglífic o a les al·lusions equívokes que sols la lectura popular interpretava de distinta manera.

Amb les dades disponibles sobre la temàtica censurada, de nou s'observa com, si se deixa de costat la censura per ambigüïtat, que representa el 56,8 % del total de referències, és la temàtica de tipus eròtic-sexual la més perseguida, amb el 26 %, ja que en certa mida, era la més fàcilment captable i festejada pels espectadors. Després, i ja a gran distància, segueixen altres temàtiques, com la política (8,4 %), la escatològica (5,2 %), la socioeconòmica (4,8 %) i la religiosa (0,6 %), aquesta última molt poc abordada donada la rigidesa que en aquest camp imposaven els temps dels nacional-catolicisme. En conseqüència, la censura actua com una mena d'aixeta que es tanca amb distinta intensitat segon siga la perillositat potencial de la temàtica a prescriure d'acord amb els criteris de les autoritats locals, però que es manté molt fort durant els anys cinquanta com a reflex d'uns anys d'acusada moralitat i marcada intransigència front a la major resposta reivindicativa dels fallers.

4.- Etapa 1960-1971.

Entre 1960 i 1971 un total de 402 cadafals caigueren sota la llapisera del censor, el que representa una mitja anual del 19,9 % i el 33,4 % del total de falles censurades sota el franquisme. Aquestes dades impliquen, d'entrada, una visible disminució de l'acció censora respecte a l'etapa anterior, tot i que la present conté aspectes molt contradictoris, derivats de la distribució de les falles censurades al llarg de la dècada.

Conyint-nos a les fonts consultades (8) s'observa en primer lloc com, als anys en que persisteix l'activitat censora, els percentatges varien ostensiblement; són relativament baixos en 1960 i 1961 (en torn al 30 %), per a pujar acusadament en 1962 i 1963 (74,6 % i 62 %), tornant a baixar en 1964 (37,2 %). De 1965 no se disposen dades però en 1966 el percentatge ja és molt baix, del 9 %. Als anys successius es manté a zero la quota de falles censurades. Aquestes valors es deuen principalment a dues causes: la primera remiteix a la pròpia riquesa de les fonts, que en determinats anys ens proporciona llistes més completes i en altres més escasses; el fet de que en 1962 i 1963 els percentatges siguen alts, i esaten precedits per anys amb baixos percentatges, fa sospitar que durant aquests últims la censura real degué ser més alta, tal i com si ens indiquen els percentatges alts, tot i que el fet d'unes llistes incompletes ens fan donar necessàriament una xifra que probablement no responga a la realitat. Tanmateix es pot aduir una segona causa per a l'acusat descens de 1966; si bé suposem que les magnituds de 1965 podrien encaixar perfectament en les consideracions realitzades, les de 1966 creem que

responen a una relaxació dels criteris censors, com a conseqüència dels efectes de la Llei de Premsa de 1966, que deixa uns majors margens de tolerància. El cas és que als anys successius, al menys com es reflexa a les fonts consultades, no consta l'acció de la censura, llevat de 1971, encara que molt timidament. Per contra es veu augmentar la quantitat de nusos i escenes eròtiques les esbossos, que tradicionalment havien sigut al blanc de la major part d'objeccions censories. En tot cas cal suposar que hi hagué una efectiva relaxació de la censura, com demostra el fet de que oficialment, fins a 1975, no es donen cap cas de falla censurada.

La no constància de la censura no voldria dir, d'altra banda que no es donaren pressions sobre comissions i artistes per a que no tractaren encara determinats temes, així com que s'efectuara una auto-censura sobre les falles ja plantades, impossible de mesurar, del mateix mode que se sap que en altres àrees culturals la censura sí continua aplicant-se, inclús després de la mort de Franco, com en algun cas es demostra també al cas de les falles. Nogensmenys, si ens atenem a les dades derivades de la prospecció de les fonts consultades, deu convenir-nos en que la censura es relaxà considerablement a partir de 1966, coincidint amb un temps de major permisivitat i manifest canvi social que es trasllada al pla cultural al particularisme de l'expressió lúdica i festera, tot i que fins a 1966 es manté una acció censora semblant a la de la dècada anterior.

Donat que entre 1972 i 1975 no hi ha constància de censura en les falles, per a aquests anys no s'ha efectuat cap anàlisi temàtic. Tanmateix, per als anys que van de 1960 a 1971, seguint la classificació temàtica ja adoptada, s'observa de nou com les falles censurades per motius d'ambigüïtat són la majoria, amb el 46,4 % del total de referències, en atenció a la persistent obsessió per part dels censors de tallar qualsevol via de comunicació no controlada que poguera transmetre una mena de missatges xifrats que el públic descifrara donant solta a la imaginació. Aquest tipus de comportament en la presentació de les escenes falleres es considerava, doncs, tant o més perillós, per subliminar, que la referència clara i directa sobre un afer prohibit, motiu pel que les autoritats s'aprestaren, al igual que en els últims anys passats, a plenar els esbossos de indicacions recomanant claredat. En conseqüència l'ambigüïtat segueix sent a la vegada una mostra de resistència fallera a l'acció censora, més sutil que les transgressions flagrants, i per tant més intel·ligents, comportament que més d'una vegada superà els filtres censors i donar lloc entre el públic als consabuts comentaris de complicitat.

Com en etapes passades, a curta distància segueix la temàtica eròtic-sexual, amb el 36,8 %, seguida a de lluny per la política (9,4 %), la socio-econòmica (4,2 %), l'escatològica (1,8 %) i la religiosa (1,2 %). Com curiositat simptomàtica cal referir que en 1962 existeix una llista de nou falles infantils censurades, d'entre 61, amb objeccions similars a les de les falles adultes, encara que l'excusa més generalitzada, atenia a que els continguts d'aixes falles no s'ajustava a una temàtica ideal infantil. De totes formes, aquesta llista fa pensar que les falles infantils del franquisme també patiren la censura, encara que no conste documentalment. Tornant a les falles adultes, en definitiva, sembla que la censura d'aquesta etapa apareix polaritzada en torn a l'ambigüïtat i els temes eròtics-sexuals, consolidant així una tendència provinent dels anys

cinquanta, mentre la resta de temàtiques censurades en mantenen a gran distància en els seus percentatges, com s'observa al quadre següent, que recull les magnituds globals de la censura per temes entre 1940 i 1975:

Temàtica	No.ref	%
Ambigüa	694	44,6
Eròtic-Sexual	481	30,9
Política	153	9,8
Soc-Econòmica	106	6,8
Escatològica	94	6,0
Religiosa	25	1,6

II.- Conclusiones

En definitiva, de la revisió de tots els esbossos i memòries censurats es desprèn tota una varietat temàtica que coincideix amb els criteris generals d'exclusió. Així, es troben vedades les al·lusions a l'homosexualitat i al lesbianisme, els nusos, tocaments entre parelles, la prostitució, símbols sexuals com les figures, a tomata, els pots de llet, ocells, conills, oues, banyes, mangues, naps, preservatius, etc, així com les referències escatològiques a defecacions i inmundícies. Dins l'àmbit dels símbols polític son resultat prohibits imatges de àguiles, esglésies de Franco, Jou i fletxes, al·lusions a institucions com la Policia, l'Exèrcit, Hisenda o l'Universitat, referències a determinats empresaris i estraperlistes, així com a figures religioses (vírgens, sants, cementiris, creus). Tampoc es tolerà la burla contra l'autoritat ni la denúncia de l'exploatació de la classe obrera. Igualment es desautoritzaren al·lusions a altres caps d'estat, uniformes, ensenyes, banderes regionals, escuts i finalment, tota referència a crims, assassinats, adulteris o velatoris.

A més de les falles, tampoc escaparen a la censura festejos com la Cavalcada del Ninot, l'organització de balls i funcions teatrals, i altres activitats falleres (9). Per tant, la censura franquista fou eficaç, tot i que no cessà de ser contestada per fallers i artistes en la mesura de les seues possibilitats, tot evidenciant que el règim va incidir fins als racons de la vida cultural valenciana més potencialment innocuus, com en aquest cas la festa, que al tindre tota una dimensió social d'espill dels problemes del moment (10), fou instrumentitzada i controlada pel règim, en aquest cas, amb la censura, la qual no va fer més que formar part de tota una estratègia de ús i manipulació del festeig faller.

Anex. Nombre i percentatges de falles censurades per any (1940- 1971)

1940	6 (17,1 %)	1957	121 (93,7 %)
1941	3 (7,6 %)	1958	36 (28,5 %)
1943	5 (4,5 %)	1959	44 (29,3 %)
1945	28 (17,9 %)	1960	32 (21,4 %)
1948	51 (30,3 %)	1961	56 (33,7 %)
1949	28 (25,3 %)	1962	124 (74,6 %)
1950	53 (36,0 %)	1963	108 (62,0 %)
1951	62 (41,6 %)	1964	64 (37,2 %)
1952	64 (43,2 %)	1966	16 (9,0 %)
1953	113 (71,5 %)	1971	2 (0,9 %)
1954	52 (36,8 %)		
1956	127 (89,4 %)		

Notes

- 1.- El "llibret" explica l'argument de la falla en vers i prosa. Veure MARIN, J.LL - RIERA, J.A., *Introducció a l'estudi dels llibrets de falla*, València, 1990, inèdit; MARIN, J.LL, "Proposicions per a un estudi dels llibrets de falla", *Llibre Fallero*, 1991; SOLER GODES, E., "Literatura fallera (1850-1936)", en AA.VV., *Historia de las Fallas*, Valencia, Levante-El Mercantil Valencia- no, 1990, pp.271-276; HERNANDEZ MARTI, G.M., "La literatura contemporánea (1939-1990)", op.cit, pp.277-283.
- 2.- Veure per exemple ABELLA, R., *Por el Imperio hacia Dios. Crónica de una Postguerra, 1939-1966*, Barcelona, Planeta, 1978; ABELLAN, M.L., "Literatura, censura y moral en el primer franquismo", *Papeles*, n.21, Barcelona, 1982; MARTIN GAITE., *Unos amores de la Postguerra española*, Barcelona, Anagrama, 1987; GARCIA JIMENEZ., *Radio, televisión y política cultural en el franquismo*, Madrid, C.S.I.C., 1980.
- 3.- HERNANDEZ MARTI, G.M., "Fiesta y sociedad en la Postguerra: Las Fallas de Valencia, 1939-1962", en *Estudio d'Historia Contemporània del País Valencià*, n.9, València, 1991, pp.19-52; "Clasificación interclassista en la festa de València sota el franquisme: 1939-1962", en *L'Espill*, en premsa, 1992; "Las Fallas de la Postguerra. 1939-1969", en AA.VV., *Historia de las Fallas*, pp.185-203; "Las Fallas del Desarrollo. 1969-1976", op.cit, pp.206-223.
- 4.- DOMINGUEZ BARBERA, M., *Rumbo del Orden Nuevo. Las Fallas. Palabras epilogicas del Alcalde de Valencia*. Excmo. Sr. Barón de Cárcer, Valencia, Tipografía Artística, 1939.
- 5.- Organisme oficial rector de les falles de València, depenent del seu Ajuntament. Veure ARIÑO, A - ALCANIZ, J., "Del Comité a la Junta Central Fallera", *Historia de las Fallas*, pp.343-347.
- 6.- Falla picant o verda, eròtica o amb clares referències sexuals; veure ARIÑO, A., "La falla eròtica (1850-1870)", en *Historia de las Fallas*, pp. 81-9; HERNANDEZ MARTI, G.M., "El brófac en las fallas del franquismo", *Llibret Na Jordana*, 1982, pp.16-17.
- 7.- Falten les llistes de falles censurades per Govern Civil.
- 8.- Memòries i llibres d'Esbossos, o més de llistes de falles censurades, provenants de Govern Civil (Arxius de J.C.F.).
- 9.- HERNANDEZ MARTI, G.M., "La censura de las fallas bajo el franquismo", *El Canal Fallero*, 1990, pp. 114-115.
- 10.- HERNANDEZ MARTI, G.M., "Las fallas y la crítica social en la postguerra: 1939-1962", *Llibre Fallero*, 1991.

Política de prensa y control de la opinión pública durante el franquismo (1942-1965)

Pablo Pérez López.

Hipótesis principales

En la presente comunicación tratamos de conocer las transformaciones que experimenta el control de los medios de prensa durante el franquismo a través de un caso particular: la destitución de tres directores de un mismo periódico vallisoletano *«Diario Regional»*, una publicación de carácter católico fundada en 1908 y desaparecida en 1980, que fueron decretadas por la autoridad política en 1944, 1958 y 1964. La cronología de los hechos nos permite acercarnos a la aplicación de la ley de prensa de 1938 en tres momentos bien distintos y comparar así la inmutabilidad legislativa del régimen en este aspecto, con los cambios que experimenta el mundo de la prensa, consecuencia lógica de la evolución de la sociedad en estos veinte años. La unidad de los sucesos, junto a la variedad de circunstancias que lo rodean, permiten caracterizar el proceso de cambio social durante el franquismo y la repercusión del mismo en la actividad de control de la opinión pública.

Fuentes

a) Escritas: Archivo General de la Administración, Sección Cultura: hojas de Inspección de prensa, (1942-44); Documentación de la Vicesecretaría de Educación Popular (hasta 1946) y de la Dirección General de Prensa; oficios de deficiencias cometidas; Informes del delegado provincial de Prensa en Valladolid; expedientes de sanción; propuestas de los jueces instructores de las causas y resoluciones de la Dirección General y del Ministro; partes mensuales de prensa remitidos por la Delegación Provincial de Valladolid; informes reservados de opinión pública. Archivo Provincial y Universitario de Valladolid, Sección Cultura: documentación de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo. Archivo Privado de Manuel Fernández Arenal: consignas recibidas en *«Diario Regional»*, correspondencia con la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, con la Dirección General de Prensa, y privada; documentación del consejo de guerra paralelo a su destitución; relato autobiográfico del propietario del archivo. Hemeroteca de la Biblioteca Reina Sofía de la Universidad de Valladolid: colección de *«Diario Regional»*.

b) Orales: entrevistas con José Luis Cebrán Boná, Manuel Fernández Arenal, Andrés Romero Rubio y César Alonso de los Ríos.

Metodología

Deriva directamente de las hipótesis planteadas: un análisis comparado del efecto de las transformaciones sociales en las instancias políticas y en los medios periodísticos, nos proporciona un conocimiento paralelo de la evolución de un sector representativo de la sociedad civil, de los órganos de gobierno franquistas encargados de controlarlo, y de los conflictos generados entre uno y otros.

Conclusiones

Una destitución frustrada

La primera de las destituciones del director que conoció el periódico católico vallisoletano tuvo lugar en fecha temprana: 1944. Los órganos de control de la prensa periódica habían puesto de manifiesto desde sus primeros momentos el disgusto que producía la ausencia de editoriales o comentarios. El Ministerio no se conformaba con la identificación con el régimen, por síncara que fuera, quería además que la prensa fuera dinámica, de opinión

encendida, y técnicamente bien hecha: lo contrario era un desprestigio para un sistema que *«por perfecta»* debía ser también perfecto en sus frutos.

En este sentido, *«Diario Regional»* no era un modelo de lozaría. De junio de 1943 a octubre de 1944 se le había advertido por los siguientes motivos: 14 veces por no publicar editorial, 26 veces por deficiencias técnicas, 10 veces por deficiencias valorativas, 6 veces por desenfoces en informaciones de política nacional, y 14 por el mismo motivo en política extranjera. Además, en 4 ocasiones no había cumplido las consignas que se le habían enviado, y se había hecho merecedor de 3 apercibimientos severos. No había publicado nada el día de los caídos de ese año, ni tampoco con motivo de la muerte de José Antonio; el 18 de julio de 1944 *«Se distingue entre los periódicos que peor hacen el extraordinario, que prácticamente no existen; y no había destacado varios discursos del Caudillo y sus ministros. En consecuencia, su director había sido sancionado una vez con un día de haber y otra con siete días de haber; se le había anotado en el expediente una «nota desfavorable y un apercibimiento severo»; y «por fin» colmada ya la paciencia de sus atentos inspectores, se le había abierto expediente por faltas graves el 4 de septiembre de 1944.*

El Juez Instructor del expediente decretó la suspensión provisional del director de la publicación *«Francisco Javier Martín Abril»*, sentencia que fue oficialmente comunicada al interesado por la Delegación Provincial el 12 de septiembre de 1944. El delegado provincial, Antolín de Santiago Juárez, nos ha dejado un relato pormenorizado de lo que a continuación ocurrió, que es un buen ejemplo de cómo se desarrollaba entonces la vida política de Valladolid, y la de su prensa católica:

«() el día siguiente de tal notificación y con motivo de la sesión de clausura del Congreso Carmelitano Hispano-portugués, celebrada en acto público solemne con asistencia de altas autoridades del Estado y numerosísimo público, el excelentísimo señor Arzobispo de esta diócesis, doctor don Antonio García y García, pronunció un discurso en el que después de dedicar encendidos elogios al señor Martín Abril, dijo que era "excelente padre de familia, católico cien por cien y periodista sin tacha", para terminar diciendo en tono de gran soberbia que aplaudía de corazón al señor Martín Abril y subrayando que estos aplausos "son los del Prelado".

«Estas palabras, dichas en tono de soberbia y con perfecta intención, recalcándolas, fueron pronunciadas teniendo conocimiento desde el día anterior del cese de don Francisco Javier Martín Abril y, al parecer, de acuerdo previo con la dirección de "Diario Regional".

«Complementan esta información las manifestaciones escuchadas en la sacristía de una iglesia al Notario eclesialístico de esta diócesis, don Alfonso Abia Zorita, expulsado hace algún tiempo de Falanga y declarado antifalangista, según las cuales, las palabras del Prelado, conociendo como conocía la suspensión del director de "Diario Regional", constituían un acto de gran valor.»

El documento es tan gráfico que sobran los comentarios. La reacción de Madrid no es menos aleccionadora:

«4-9-44.- Con esta fecha se le abre expediente por las GRAVES FALTAS COMETIDAS. Y se da por terminado con fecha 18 de septiembre, con amable benevolencia.»

Las autoridades de Madrid no dudaron: el enfrentamiento con un obispo era un precio demasiado alto por llevar adelante la decisión de uno de sus jueces de prensa.

El castigo del caso informativo

La segunda de las destituciones aconteció catorce años más tarde, en 1968. Para enmarcarla puede ser útil traer a colación un par de recuerdos uno de los redactores de la época, Andrés Romero Rubio, que resultan útiles para comprender la situación en que se colocaba la redacción del periódico frente a las autoridades. El hoy profesor de Teoría de la Información nos describió más o menos así el comienzo de un día de trabajo en sus tiempos de joven redactor: sentado frente a una mesa en la que se apilaban un buen número de sobres oficiales de color azul procedentes de Sindicatos, de la Delegación de Información, del Gobierno Civil, o de cualquier otro organismo oficial, pensaba, pongamos por caso, qué podía hacerse para elaborar el próximo reportaje, cuál sería la entrevista más interesante o cómo podría conseguir la fotografía de un satélite a buen precio. Tarde o temprano acababa reparando en los sobres y se ocupaba en dar salida a aquellas notas de inserción oficial u oficialmente obligatorias, sin prestar demasiada atención a esa tarea rutinaria. Casi al final de la jornada de trabajo o cuando por el teletipo llegaban noticias que lo merecieran, se montaba una «pizarra» a base de recortes de taxos, fotografías y titulares manuscritos, con objeto de colocarla en la fachada. Pero antes había que cumplimentar el trámite de la censura previa. Él mismo, u otro redactor, ayudados por algún ordenanza, cogían la «pizarra» y la llevaban a la Delegación de Información para su revisión. A Romero se le quedaron especialmente grabadas en la memoria las noches de niebla en que realizaba esta operación a las dos o a las tres de la mañana, y no tanto por el hecho del trabajo con la pizarra a cuestas, sino por la densidad de las nieblas vallsolietanas: la censura era lo normal, más normal que aquellas heladoras nieblas.

Esos dos anécdotas reflejan bien el ambiente de acostumbramiento ante la injerencia estatal en el trabajo, y la habilidad para burlar esa intromisión de forma que el periódico resultara perjudicado lo menos posible. Ahora bien, las cosas se complicaban cuando, a pesar de la atención que se prestaba a las notas oficiales, alguna autoridad se sentía herida. No importaba sobre qué se escribiera, uno u otro podía considerar que se le hacía una crítica indirecta cuando se sugería la corrección de esta deficiencia, o se hacía notar el abandono en que se encontraba aquel asunto, o simplemente no se le mencionaba como era de su gusto en la reseña de algún acto público. La consecuencia de esos roces llegaba en forma de multas que, de ordinario, se acababan pagando en los cupos de papel.

Con estos presupuestos no puede extrañar que el estilo del director del periódico en 1957, José Luis Cebrián Boné, resultara molesto: la eficacia informativa era su norte, y ésta constituía una flagrante contradicción con el modelo de «país en el que nunca pasa nada malo» difundido por la censura. Ni el director ni sus redactores tenían una intención política animosa frente al régimen, pero tampoco se entusiasmaron con su exaltación. Para un hombre como Cebrián, que tenía seis años al acabar la guerra, el régimen de Franco, era un dato y no el más importante. De ahí que su actividad profesional pueda calificarse como de una ingeniosa independencia en lo que a política se refiere. Si se fijaba en Onésimo Redondo, era porque pensaba que su figura vendía en Valladolid, la misma causa que le llevaba a publicar un extenso reportaje sobre Animal Farm, en absoluto halagador para una dictadura. Pero el régimen tenía medios eficaces para hacer notar al joven director que ese cargo no era apto para ingenuos. Un artículo de Diario Regional titulado «Franco insinúa que él puede dar más libertades a los españoles», traducción de otro del New York Times, fue el primer motivo que el delegado de Información, Antolín Santiago, tuvo para hacer notar a Cebrián su disgusto. Poco más tarde, otros incidentes menores fueron causa de nuevas amonestaciones, y a todo esto vino a sumarse un incidente que tuvo por protagonistas al director general de Prensa, Alejandro Muñoz Alonso, que se encontraba de visita en Valladolid, y a uno de los redactores del diario.

En opinión de Cebrián, este último incidente había supuesto «la declaración de guerra» definitiva al periódico. No sabemos el efectivamente fue así, pero dos meses más tarde el delegado provincial le abrió un expediente que iba a ser definitivo. La causa inmediata era «[...] la forma en la que fue presentado en [Diario Regional] y en su número correspondiente al día 18 de mayo

el discurso pronunciado por S.E. el Jefe del Estado en la sesión de las Cortes Españolas del día precedente en la que asimismo fue promulgada la Ley Fundamental del Reino...». El encausado presentó pliego de descargo, en el que alegaba razones técnicas y de valoración informativa que justificaban su actuación. El razonamiento era característico de Cebrián:

«PRIMERO.- La dedicación de gran parte de la primera plana del número correspondiente al día 18 del pasado mes de mayo de 1958, a los sucesos de política internacional que se desarrollaron en Francia, Argel y Orán, tiene la siguiente explicación:

«a) Era información de primera mano proporcionada por el corresponsal de DIARIO REGIONAL en París, don Rafael Andreu de la Cruz.

«b) Dicho corresponsal, por haber trabajado durante varios años en Valladolid es muy conocido entre el público vallisoletano.

«c) Dicho corresponsal es el único que con carácter fijo mantiene nuestro periódico en el extranjero. Por una vez que ocurrían sucesos de extraordinaria actualidad en Francia y podíamos recibir noticias directas, quisimos resaltarlo en nuestra primera página.»

Según a continuación las justificaciones técnicas de los pequeños tipos con que se anunciaba el discurso de Franco, de las fotografías de De Gaulle, etc., y la negación de cualquier intención política en la colocación del discurso del Caudillo en las páginas interiores. Las alegaciones sirvieron de poco. Antes de informar el expediente de la existencia de la causa, el juez había pedido antecedentes al delegado provincial. La contestación de Antolín de Santiago fue una relación de nueve casos en los que se consideraba que el comportamiento de Cebrián era manifiestamente contrario a las órdenes que se le daban desde la Delegación, o desconsiderado al tratamiento de informaciones acerca de las autoridades públicas, hasta el punto de que se había retirado al director del periódico la censura delegada desde el mes de abril.

El instructor desestimó las alegaciones de Cebrián, y a lo largo de ocho considerandos desgarró los argumentos que demostraban la «manifiesta resistencia pasiva y desvío de las normas y principios que regulan la actividad periodística» en la actuación del expediente, para concluir:

«[...] el instructor entiende que la sanción no puede ser simplemente corregida por una multa (sic), por importante que ella fuere, sino que ha de trascender en la escala jerárquica punitiva, enmarcándola en el apartado b) de los cuatro que según su gravedad señala el citado artículo 20 de la Ley de Prensa, que prevé (sic) la destitución del Director responsable de los actos que dan origen a este expediente, por lo que procede elevar las actuaciones practicadas con la presente propuesta de resolución a la consideración superior, del Excmo. Sr. Ministro.

«Por todo lo expuesto el instructor que suscribe tiene el honor de elevar a la superior consideración y más elevado criterio de V.E. la siguiente

PROPUESTA

«Imponer a D. JOSÉ LUIS CEBRIAN BONE en su calidad de Director de DIARIO REGIONAL la sanción de DESTITUCION DE SU CARGO.»

Dos meses más tarde, el Director General elevaba un oficio al ministro, que era copia exacta de la propuesta del instructor, ni siquiera se corrigió la ortografía, salvo en su último párrafo, digno de figurar en los anales de la historia del periodismo español:

«Esta Dirección General de Prensa, de conformidad con la propuesta de la Delegación Provincial de este Ministerio en Valladolid, es del parecer que procede imponer como sanción a Don José Luis Cebrián Boné, en su calidad de director del "DIARIO REGIONAL" la destitución de su cargo por su manifiesta incapacidad para el ejercicio del mismo.»

La parsimonia en la tramitación del expediente pueda explicarse con algunos datos que aporta Cebrián. La empresa le había hecho saber que el Ministerio estaba presionando para que lo sustituyeran, medida que los empresarios no estaban dispuestos a tomar. En septiembre, Franco visitó Tordesillas con motivo de la fiesta del Toro de Vega. El director de Diario Regional tuvo entonces ocasión de saludar al director general, que le insinuó «en palabras

de Cabrán, que estaba condenado a muerte como director. Todavía pasarían casi dos meses antes de que Antonio de Santiago comunicara la resolución definitiva, y se sorprendió al modo en que la hizo: llamó a su despacho a Andrés Romero y le dio el recado, en términos nada corteses.

Cabrán marchó a Madrid, donde se incorporó a La Actualidad Española como subdirector. Nadie, salvo los más allegados, supo el motivo del traslado. En Diario Regional se publicó una nota en la que se comunicaba que había sido nombrado subdirector del semanario.

Es significativa la comparación de los hechos descritos con los que relatamos para el caso Merlán Abell. En esta ocasión nadie acudió al arzobispo. Para Cabrán, miembro del Opus Dei, ese era un recurso impenable desde el presupuesto de mentalidad laical en el ejercicio de las tareas profesionales. Por contraste, si la mentalidad de algunos católicos españoles había cambiado, la de las autoridades del régimen en poco cabe distinguirla de la que tenían entonces otros, mentalidad que, además de demostrar una vez más una interpretación muy su género de la justicia, quizá se deba identificar con la arbitrariedad, demuestra un grado de ideología cultural y política poco común que, ya entonces, pero sobre todo más adelante, daría sus frutos. Quizá el que más nos importe aquí sea el siguiente: hacían imposible cualquier tipo de innovación o de modernización periodística, aunque fuera hecha por personas que no fueran radicalmente intrínsecas con el régimen. Probablemente no podía ser de otra forma: semejante efecto es típico de las dictaduras, que consiguen así hacer imposible que las tales personas aynes a su ideal. Un rígido sistema de control como el franquista, por lo mismo que conseguía ahogar la libre iniciativa de los ciudadanos en su pensamiento normativo, sembraba de así el campo en que hubieran podido nacer proyectos para el futuro. Y, por otro lado, el autogovernarse católico, empujaba a buscar las soluciones alternativas lejos de los principios cristianos, o al margen de ellos.

Una «cultura» en el aislamiento de la información

A la altura de los años sesenta era patente que los modos de hacer de los periodistas que no habían hecho la guerra estaban cambiando el panorama del periodismo español. No se puede decir lo mismo de la ley que regulaba sus actividades. Su letra seguía vigente, con objeto de que tampoco su espíritu desapareciera: las autoridades buscaban así positivamente la perpetuación en el ámbito de la opinión pública del espíritu beligerante de la guerra civil. Pero tal estado de cosas no podía mantenerse sin que dejara de generar un conflicto permanente entre los órganos de control oficial y los medios. No obstante, la práctica habitual de las Delegaciones del Ministerio en cada provincia variaba buscando un entendimiento cordial, o al menos la apariencia del mismo, siempre que fuera posible; entendimiento que también era deseado por los periodistas, ya que constituía la única forma de seguir adelante con sus tareas. En los meses en que se consumó la destitución de Cabrán, el parte mensual de prensa afirmaba, con frase que ya era rutinaria en esos documentos, que «algunos siendo cordiales y normales las relaciones de este centro delegado con la Prensa local. Mas en cierto punto decaen la verdad. Lo anómalo era que si un director resultaba incómodo, fuera destituido.

Los años de la dirección de Fernández Arenal, 1959-66, nos dan a conocer las inercias y los cambios que en este terreno se fueron produciendo. Lo primero que cabe destacar es que la ausencia de editoriales, que en años anteriores era causa de amonestaciones, ahora era consentida. Ciertamente, la tendencia a omitir el artículo editorial, consecuencia lógica de un estado de opinión amortiguada como el que se vivía, no es privativa de Diario Regional, sino que había sido incorporada por El Norte, el otro diario no estatal de la ciudad, que no cuidaba ahora el editorial. Una buena fuente para conocer estas variaciones son los partes mensuales de prensa, que cambiaron el esquema de su contenido, buscando un mejor control de las publicaciones, con la llegada de Fraga al ministerio; y también, los nuevos partes denominados «informes reservados» que las Delegaciones debían enviar al Ministro con la misma periodicidad que los anteriores. Estos últimos hicieron su aparición en 1964, probablemente con el fin de mantener a Madrid lo más informado posible con respecto al ambiente de la opinión pública, cuando estaba en trámite la publicación de la nueva Ley de Prensa que el mismo Fraga suscribía.

A la luz de esos datos, hay que concluir que Diario Regional continuó planteando problemas para los vigilantes de la prensa. De entrada, seguían menudeando las omisiones por lo que se refiere a la sanción que se estimaba debida a las autoridades políticas. La columna publicada diariamente por el director bajo el título «Sin esconder la mano» era objeto de comentarios en casi todos los partes que la Delegación enviaba a Madrid, y no faltaban críticas más o menos abiertas a la actuación de las autoridades. Por ejemplo, con ocasión de la conmemoración de los 100 años de paz, el periódico afirmaba que lo importante ahora era saber dónde se iba, o se manifestaba extrañeza ante la supresión de determinados párrafos en los textos oficiales de los discursos de los ministros, que sin embargo eran retransmitidos íntegros por radio o televisión.

Al fin, lo mismo que ya le ocurría a su predecesor, las diversas amonestaciones y sanciones recibidas culminaron en 1964 con la retirada de la censura delegada, con lo que Diario Regional volvió a estar sometido a la censura previa. En esta ocasión la gata que vino a colmar el vaso fue un artículo sobre la situación del campo castellano, que se enmarcaba en la línea de denuncias sobre la situación de la agricultura de la región que el periódico venía haciendo.

Este tipo de advertencias se toleraron, pero cuando se publicó a todo plena un artículo del corresponsal de Villalón de Campos, Enriqué Fraile, que enlazaba esas cosas de argumentos con la gestión del Servicio Nacional del Trigo y el Banco de Crédito Local, la capacidad de agüente de los vigilantes de la prensa tocó su techo. Pero quizá lo más importante sea notar que el agüente no procedió en absoluto de observar falsedad en lo que se decía, sino del hecho simple y llano de que se diera publicidad a una opinión desfavorable respecto a la gestión de los asuntos públicos, aunque se sabía que, de hecho, ésta era voz popular, según lo había notado el delegado a Madrid.

A pesar de esta medida los artículos en torno a los problemas del campo siguieron elaborándose y publicándose sin pasar la censura previa, mientras se insistía en que la reiteración de las denuncias no iba contra nadie en concreto, como se decía en el editorial de presentación de un número especial publicado en octubre de 1964, que salió a la calle con el título «Nuestro Campo se muestra»:

«No es la primera vez que hablamos de nuestro Campo. Ni probablemente, podrá ser la última, pues no habrá más remedio que seguir diciendo la verdad, a ver si se nos oye.»

«DIARIO REGIONAL se ha arriesgado en más de una ocasión a decir la verdad. Y no por vano placer de "meterse" con ésta o con el otro, o con un organismo determinado o, no, DIARIO REGIONAL siempre ha estado de servir a quienes más necesitan de ayuda, y desde hace ya demasiados años, quienes más necesitan de ayuda en España son los hombres del Campo.»

La reacción de la Delegación ante ese comportamiento iba desde informar a Madrid, a la retención del artículo correspondiente, pasando por la apertura de expediente al director, como fue el caso del número al que corresponden las líneas que acabamos de reproducir. Ahora bien, por coincidencias cronológicas, cuando Madrid recibió sancionar a Arenal por el número dedicado al campo moribundo y algún otro artículo, su situación frente a las autoridades había cambiado sustancialmente, merced a la intervención inesperada de la jerarquía militar en la vigilancia de la prensa; intervención que iba a hacer llegar el nombre de Diario Regional y de su director más allá de nuestras fronteras.

No era la primera vez que Fernández Arenal escribía en su columna sobre cuestiones militares, es más, ni siquiera era la primera vez que ponía por escrito su idea de que un servicio militar más corto sería también un mejor servicio. Por añadidura, las relaciones de Diario Regional con el Ejército parecían estar en un momento espléndido: se había conseguido ese año el periódico el «Premio Ejército» por su «Página Militar», y los capitanes que colaboraban en la redacción de la misma habían sido condecorados. También era claro que no había faltado algún roce con las autoridades castrenses por un motivo u otro. Pero, desde luego, nadie hacía sospechar que aquel día fuese a decaerse semejante tormenta. Y sin embargo ahí estaba el oficio del Juez Instructor citándole por presunto delito de injurias al Ejército y Fuerzas Armadas. La causa no era otra que el «Sin esconder la mano» de ese día 8 de noviembre de 1964, titulado «Un proyecto realista». En él, tomando ocasión de una iniciativa francesa, Arenal sugería reducir a tres meses el servicio militar.

Ese mismo tarde ingresó en prisiones militares, dónde permanecería un día incomunicado. Mientras tanto se sucedían los contactos entre autoridades militares y del Ministerio de Información para dar una salida no demasiado secundaría, pero ejemplar, al «caso Arenal». La historia de esos contactos constituye un buen ejemplo de cómo se ejercía el poder político en aquellos años, con el interés añadido de que se trata de un acto de represión dirigido por militares contra periodistas, en los años de «liberalización» de la prensa. Puede, pues, considerarse un pulso entre uno de los soportes clásicos del régimen y uno de los bases legitimadoras que éste mismo quería hacer suyos en los años sesenta: la apertura y el apoyo a la sociedad civil.

Fraga recuerda el episodio como un desagradable incidente, que vino a ensombrecer la recepción a A. O. Sulzberger, «el amo del New York Times», como lo llama el ex-ministro, en plena campaña de transformación de la imagen del régimen de prensa:

«Sábado, 7: Recepción en honor de Sulzberger. Un incidente serio: la jurisdicción militar de Valladolid detiene y procesa al director de Diario Regional; tema que nos dará bastante trabajo. No pudimos evitar el procesamiento, pero sí logramos que fuera, primero puesto en libertad y luego indultado.»

Probablemente hubo un pacto entre Ministros en el que se llegó en efecto a un arreglo de ese estilo. Eso parece desprenderse del relato de los hechos que hace el general Armada: el ministro del Ejército habría hecho ver a Fraga que debía evitar cualquier crítica a los militares desde la prensa, ya que, si él no ponía los medios para atajarla, serían los propios castrenses los que se encargarían de castigar al culpable, dijera lo que dijese la opinión pública.

Pero mientras los ministros conversaban, y después como consecuencia de esa conversación, sucedieron otras cosas que Fraga no menciona en su diario, y que no dejan de ser significativas. El encarcelamiento de Arenal se había producido sin notificación escrita alguna, lo mismo que su puesta en libertad; el director general de Prensa en persona, Jiménez Quirós, se había preocupado de urgir a la Delegación vallisoletana para que se asegurara de que en Diario Regional se publicaba lo antes posible una rectificación de la que ni el periódico ni Arenal salían nada aliroso, y Arenal era suspendido de sus funciones de director de la publicación sin que se hubiera tramitado el

expediente sancionador correspondiente, que realmente sólo se había iniciado. El mismo Jiménez Quilez presionaba sobre la empresa para que despidiera a Areal. Por fin, el periódico _esta vez todo él_, y no sólo los escritos sobre agricultura, pasaba a estar en régimen de censura previa. Resulta clara la inexistencia de garantías jurídicas sólidas, aún dentro de las ya estrechas leyes del régimen. Areal afirma, ante estas circunstancias, que cualquier ciudadano estaba potencialmente amenazado de comparecer ante un Consejo de Guerra, y hay que concluir que todo parece demostrar que así era.

A fin de cuentas lo ocurrido era consecuencia de que el teniente general Valero Valdeserrano Samitier _se había calzado las espuelas_, y no había fuerza legal capaz de poner la _militaridad_: así definió la acción el que era subsecretario de Información, Pío Cabanillas, algún tiempo más tarde. Todo lo más se buscaba suavizar el efecto de la órbita del militar, para evitar que fuera a más el eco que la noticia estaba teniendo fuera del país. En el interior no había problemas: la censura se encargó de que en ningún periódico español se publicara absolutamente nada sobre el caso. En Valladolid el rumor se encargaba de transmitir las novedades, ayudado por una medida que prudentemente había adoptado Areal: ante el temor de que la prisión militar supusiera incomunicación y se alargara, después de comparecer ante el juez y antes de presentarse en el cuartel que éste le indicó, redactó algunas cartas dirigidas a amigos, periodistas y funcionarios del Ministerio de Información para darles cuenta de lo que estaba sucediendo. Las opiniones callejeras cobraron por plasmarse en dos hojas volanderas que especularon en burzones y parabienes de los coches, una a favor y otra en contra del procesado. Otros operaron por escribir al diputado director para manifestarle su apoyo; y finalmente, entre los colegas hubo de todo. Algunos, como Virgilio Peña, director de una de las emisoras de radio de la ciudad y fiscal Jurídico Militar, debían actuar por oficio contra el colega; los colaboradores de la «Página Militar» desaparecieron como por encanto; los más callaron por miedo, alegando como disculpa que había sido un desliz de Areal que no tendría graves consecuencias. _Diario Regional_ al fin y al cabo _era de derechas_, y otros tuvieron la valentía de manifestar su disgusto y protesta y pedir acciones coordinadas que contrarrestaran «la militaridad».

Pero ninguno de los intentos de detener el proceso surtió efecto. Areal se apresuró a preparar su defensa, contratando para ello un abogado prestigioso, e intentando esta vez personalmente que el ministro de Información le apoyara: la gestión resultó otra vez infructuosa. Al final, la celebración del Consejo tuvo lugar el 11 de febrero de 1965. Asistieron numerosos corresponsales españoles y extranjeros, y de nuevo la noticia volvió a tener eco internacional, para desgracia de los prisioneros de la apertura del sistema. Areal fue condenado _en su condición de alférez de complemento_ a seis meses y un día de prisión militar, por delito de injurias al Ejército, pero el Tribunal añadió a la sentencia una propuesta de indulto.

El conocimiento de la sentencia revivió el descontento entre los periodistas, que confiaban en que el director de _Diario Regional_ fuera absuelto. Los españoles presentes _los corresponsales extranjeros_ no lo hicieron por temor a posibles represalias, dirigieron mensajes de protesta al presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa, Pedro Gómez Aparicio, y a autoridades del Ministerio, reclamándoles la pasividad con que se habían conducido ante el desarrollo de los acontecimientos. Gómez Aparicio contestó a los redactores de la nota negando que su actitud hubiera sido pasiva y haciendo notar una vez más, en la misma línea que el Ministerio, que el responsable de todo lo ocurrido no era otro que el propio Areal.

Un mes después de dictada la sentencia el Ministerio repuso a Areal como director de _Diario Regional_, y una semana más tarde llegó el indulto. Se ponía fin así a un capítulo pintoresco de la historia del periódico, de tintes anacrónicos, que, como dijimos, resulta emocionador por lo que hace a qué cambie y qué seguirá igual en la España de Franco. La sociedad civil como motor del cambio

Si se compara el caso de Areal con la destitución fallida de Martín Abril y la afectiva de Cebrián, parece claro que se debe concluir que los comportamientos radicales en el control de los medios ya no eran posibles sin que generaran un revuelo indeseable en la opinión pública, especialmente en la internacional. Esto, que era consecuencia lógica de la progresiva integración mundial que se iba logrando merced a las mejores técnicas, no podía dejar de afectar a España, y menos cuando se estaba siguiendo una política de progresiva transparencia y de salida del aislamiento. Otra conclusión, no menos importante que la anterior, es la constatación de que la fuerza de la sociedad civil iba creciendo en detrimento de la eficacia de los modos autoritarios de las jerarquías políticas _no se puede decir la misma de las militares, al menos de todas ellas_, que de esta forma se iban haciendo cada vez más residuales. La transición del autoritarismo a la democracia, por la vía de hecho, y en el terreno social antes que en el político, se estaba generando ya. No podía ser de otra forma en un país que estaba en pleno desarrollo económico, y esto siguiendo no los principios ideológicos inspiradores del régimen, sino la más pura ortodoxia liberal al uso.

Ahora bien, cosa distinta es cómo viesen cada uno de los actores el desarrollo de los acontecimientos. Para la mayor parte de los protagonistas de esa transición de hecho, detrás de estas cuestiones no se escondía una voluntad de reforma política bien determinada, al contrario, parece evidente, que, como se ha puesto de relieve por autores de muy diversa orientación, le

tórica general era de España política; pero no, como se puede ver en los hechos que hemos relatado, de España profesional. Y en ese sentido es en el que nos parece primordial resaltar el avance de la sociedad civil y de su autonomía como factor fundamental de los cambios que se estaban produciendo.

Por lo que se refiere a los personajes contrarios al cambio, los «franquistas de oficio» si se nos permite la expresión, quizá valga la pena destacar la reacción del único personaje que había tenido parte en las destituciones de los tres directores del periódico: el delegado provincial del Ministerio de Información, Antolín de Santiago. El funcionario demostraba una notable capacidad para navegar en todas las aguas. Al mes siguiente de producirse la detención de Areal, su informe sobre las relaciones entre la Delegación Provincial y _Diario Regional_ era el siguiente:

«Normales, después de ser puestas a prueba por la publicación del artículo que motivó la detención y procesamiento por la jurisdicción militar de su director don Manuel Fernández Areal, separado de sus funciones en tanto se le incoa el oportuno expediente.»

Si páginas atrás hemos destacado la importancia de la pasividad general para que fueran posibles comportamientos políticos que violaban derechos fundamentales, ahora hay que hacer notar el papel que desempeñan estos cuadros políticos intermedios en el mantenimiento de una situación política que tiende a la pasificación. No es pequeña la importancia de estos hombres, que ayudan a hacer realidad el «nunca pasa nada» que tan útil era para conferir estabilidad al régimen. Probablemente Santiago Juárez decía a Madrid lo que Madrid quería oír, y quizás se también ese el motivo de su prolongada permanencia en el cargo, ya que en buena medida conseguía con su comportamiento hacer «normales» todos los acontecimientos, fueran éstos los que fueran. En ese sentido el régimen tenía en él un excelente servidor.

Ahora bien, el que ahora otros protagonistas o espectadores de esos mismos hechos se negaran a considerarlos como normales, era un índice claro de desgaste y descomposición del sistema vigente. El comportamiento de algunos profesionales de la prensa que describimos más arriba parece confirmar nuestra afirmación, y, más todavía, el de Areal a su vuelta al periódico. Poco después de reintegrarse a la dirección apareció un artículo suyo en defensa de la libertad de expresión, convenientemente camuflado de comentario internacional: en junio la censura previa tenía que suprimir algunas frases de otro artículo suyo sobre el sentido de la justicia; y las campañas de denuncias o los artículos conflictivos no disminuyeron en el periódico, que siguió manteniendo su línea beligerante. En definitiva, Areal no sólo no se arredró, sino que conculcó con motivo de estos incidentes su postura de defensa de la libertad de expresión, como quedará claro en los libros que publicará años más tarde, y que en parte son fruto de sus experiencias vallsolanas.

Hay ocasiones en que la historia del franquismo parece hacerse mirando sólo el dictador y a los que _de forma consciente_ lo apoyaron o se opusieron a él. Los hechos que hemos relatado nos parecen lo suficientemente esclarecedores para llamar la atención de quienes se enfrentan al estudio del período franquista: parece claro que la suma de muchos comportamientos que no tenían nada de heroico, ni de militante, y sí mucho de cotidiano, de vida civil: lisa y llana, influyeron _y no poco_ en las transformaciones políticas y sociales de estos años.

Estados Unidos y España en la Segunda Guerra Mundial: información y propaganda

Alejandro Pizarroso Quintero

Esta comunicación es sólo un brevísimo anticipo de un trabajo de mayor envergadura en vías de elaboración. Intentar describir aquí con la brevedad que se nos requiere todo lo que en términos de información y propaganda supuso la relación entre los Estados Unidos y la España de Franco durante la Segunda Guerra Mundial, es tarea absolutamente imposible.

La historia de España durante la Segunda Guerra Mundial es un argumento tratado muy a menudo, pero que está lejos todavía de completarse¹. En cualquier caso se ha estudiado desde un punto de vista político, militar, (incluso de espionaje)². Son abundantes también las memorias de españoles y extranjeros que vivieron aquellos tiempos o fueron sus protagonistas³.

Desde el punto de vista de la prensa, la información y la propaganda, sólo conocemos un estudio dedicado a la prensa española durante la II Guerra Mundial⁴ y la interesante obra autobiográfica de Martínez Nadal sobre su trabajo en la BBC con el famoso pseudónimo de Antonio Torres⁵. Hay además un estudio interesante sobre Portugal en el mismo periodo⁶.

Sobre las relaciones entre Estados Unidos y España durante la guerra, además de las memorias a que nos hemos referido, hay varios estudios que merecen nuestro interés, sobre todo la obra de Fels, numerosas veces reeditada, que se ocupa de la situación del régimen de Franco en relación con todas las potencias en guerra⁷. Tiene también interés el capítulo que el embajador Hayes dedica al asunto en su ensayo sobre las relaciones entre Estados Unidos y España publicado en 1961⁸. Pero hay que referirse sobre todo al excelente trabajo, todavía inédito, de Watson, que además se ocupa también de cuestiones de propaganda⁹.

Sin embargo el trabajo que mayor interés puede tener para nosotros, pues analiza la presencia de España en la prensa y en la opinión pública norteamericana durante la Segunda Guerra Mundial, es también una obra inédita que data de 1959 y cuyas fuentes son sobre todo los periódicos norteamericanos¹⁰.

En el caso concreto que nos ocupa la fuente principal la constituye el corpus documental del "Outpost" de la "Office of War Information" en Madrid de 1942 a 1945, completado con otros documentos diplomáticos, todo ello en los "National Archives" en Washington D.C.

Información y propaganda de guerra

Sería bueno precisar algunos conceptos. En un sentido estricto propaganda de guerra no sería otra cosa que aplicar los modelos, formas y técnicas de la propaganda en general en tiempo de guerra y para fines bélicos. Al conjunto de actividades de propaganda de guerra le podemos llamar también guerra psicológica. Para no complicar demasiado las cosas hemos preferido identificar propaganda de guerra y guerra psicológica, a pesar de que algunos autores hacen distinciones entre ambos conceptos. Así define W. E. Daugherty "Psychological Warfare":

"the planned use of propaganda and other actions designed to influence the opinions, emotions, attitudes, and behavior of enemy, neutral, and friendly foreign groups in such a way as to support the accomplishment of national aims and objectives"¹¹.

En esta definición no se menciona algo, a nuestro juicio, fundamental: la propaganda de guerra no se dirige solamente hacia el exterior sino también hacia el interior, tanto a la propia población civil que sostiene el esfuerzo de la guerra como a los miembros de los ejércitos que la llevan a cabo. Incluso en países donde la propaganda estatal no existe, al menos aparentemente, en tiempos de paz, todo el mecanismo de active en tiempo de guerra. El ejemplo más claro vuelve a ser la liberal Gran Bretaña donde teóricamente el Estado no ejerce activamente una acción propagandística pero que durante la Gran Guerra crea un Ministerio de Información y pone en marcha una organización de propaganda política y de guerra de máxima eficacia.

La propaganda de guerra existe desde que la guerra existe. Siempre se ha intentado intimidar al enemigo, exagerar la propia fuerza, sembrar discordias, difundir informaciones falsas, mantener la moral de las propias tropas, etc. Quizá en tiempos de guerra o de conflicto aguda es cuando la propaganda alcanza sus cumbres más brillantes.

Por otro lado los objetivos de la propaganda en tiempo de guerra son múltiples. Se dirige a la propia retaguardia, a los combatientes, a los aliados, a la retaguardia enemiga, a los combatientes enemigos; y también a los países neutrales. En este último caso tanto

para intentar atraer los del bando propio tanto para evitar que pasen al bando enemigo.

En ambas guerras mundiales la propaganda dirigida a los países neutrales se valió de múltiples medios, uno de los cuales fueron, naturalmente, los servicios diplomáticos, dentro de los cuales los agentes de propaganda trabajaban de manera más o menos enmascarada. Sobre la propaganda dirigida a los países neutrales durante la Segunda Guerra Mundial falta un estudio dedicado al caso americano, pero existe uno sobre el caso británico que desafortunadamente no dedica mucho espacio a España¹².

Pero antes de adentrarnos más en el argumento es necesario detenerse en la génesis y descripción del aparato de propaganda norteamericano en la Segunda Guerra Mundial.

La organización de la propaganda americana en la II Guerra Mundial

La primera experiencia de una organización de carácter oficial dedicada a la información y a la propaganda en los Estados Unidos se había dado durante la primera guerra mundial con el "Committee on Public Information", dirigida por el periodista George Creel, que se disolvió al acabar la guerra. Aunque la administración Roosevelt había establecido algunos canales con carácter oficial dedicados a acercar al público el significado y las conquistas de la política del "New Deal", éstos sólo jugaron un papel limitado en los años treinta.

En septiembre de 1939 fue creada la "Office of Government Reports", que englobaba la actividad de los programas de información pública de los años del "New Deal". Esta oficina fue muy criticada por la oposición republicana en el Congreso, y no fue reconocida por las Cámaras hasta 1941. A medida que se hacía más previsible la intervención de los Estados Unidos en la guerra, el país iba preparando una política de defensa más compleja, de la que no estaba sujeta la política informativa. Nació así, en marzo de 1941, la "Division of Information of the Office of Emergency Management", luego la "Office of Civilian Defense" y en octubre de 1941 una sección de ésta última se convirtió en la "Office of Facts and Figures", a cuyo frente estuvo Archibald MacLairch.

La OFF (cuyas siglas se prestan a obvios juegos de palabras) fue muy criticada por la prensa, a pesar de que MacLairch defendió desde ella la "strategy of truth". Aunque la OFF debía canalizar toda la información oficial hacia los medios de comunicación, el mismo Roosevelt pareció ignorarla en muchas ocasiones.

Por otra parte, ya en el terreno de la propaganda exterior, el 18 agosto de 1940 Nelson Rockefeller fue nombrado "Coordinator of Inter-American Affairs", para contrarrestar la propaganda nazi y fascista en Iberoamérica.

Así pues, tras la experiencia del "Creel's Committee" en la Primera Guerra Mundial, las primeras organizaciones oficiales dedicadas a la propaganda y a la información en Estados Unidos van a nacer con la Segunda Guerra Mundial. Sólo cinco meses antes de la entrada en guerra de los Estados Unidos, Roosevelt estableció, mediante una "Military Order" de 11 de julio de 1941, la "Office of the Coordinator of Information" (COI). Tenía ésta dos funciones: por un lado, de "intelligence" (recogida y análisis de información de cualquier fuente, incluida la militar), por otro, de información (transmisión de información y propaganda hacia el exterior, excepto para Iberoamérica, terreno reservado a Rockefeller). Al frente de la oficina del COI fue nombrado el coronel William J. Donovan. Para llevar a cabo la segunda función del COI, mucho menos definida que la primera, se creó el "Foreign Information Service" (FIS), bajo la dirección de Robert Sherwood, quien había sugerido a Roosevelt la creación de una organización de esas características.

El FIS, en cuyo equipo se reunió un nutrido grupo de periodistas con experiencia internacional, figuras literarias y también hombres del cine¹³, así como el CI-AA, inició sus primeras campañas de propaganda a través de la radio, la recién fundada Voice of America.

Poco después, ambas funciones del COI iban a dar lugar a dos organismos diferentes: por un lado, se creó la "Office of Strategic Services" (OSS), a cuyo frente permanecería Donovan¹⁴; y el 13 de junio de 1942, la "Office of War Information" (OWI) la oficina del CI-AA fuera de la OWI, siguió manteniendo sus competencias. En la OWI se integraron diversas agencias (OFF, OGR y ODM), que constituirán fundamentalmente su "Domestic Branch", y el FIS, que constituirá su

El encuentro de investigadores del franquismo

"Oversee Branch"¹⁹. Director de la nueva oficina será nombrado Elmer Davis, y al frente de su "Oversee Branch" permanecerá Robert Sherwood. Sin embargo, "the order creating OWI did not clearly establish a division of responsibility between it and OSS for the conduct of psychological warfare"¹⁹.

Este solaparse de competencias en lo referente a "psychological warfare" pareció inclinarse hacia la OSS en la primera operación militar en gran escala de tropas norteamericanas, la operación "TORCH" (desembarco en el norte de África), lo que provocó una reacción en contra de Davis y de Rockefeller, que se dirigieron directamente al Presidente. En efecto, la OSS, como agencia dependiente de la "Joint Chiefs of Staff" fue encargada de "to plan, develop, coordinate and execute the military program of psychological warfare"¹⁷.

El 9 de marzo de 1943, cuando ya se estaba preparando la invasión de Sicilia, Roosevelt determina que en lo referente a "psychological warfare" "all plans and projects (...) should be subject to the approval (...) of the theater commander"¹⁸, con lo cual se reduce enormemente al ámbito de las competencias de la OSS.

Por parte militar existía ya un "Special Warfare Branch" en el "Navy Department", dentro de la oficina de "Naval Intelligence", y en el "War Department" se creó, en junio de 1941, un "Special Studies Group" a cuyas instancias se constituyó, dentro de la JCS, un "Joint Psychological Warfare Committee", con las siguientes funciones:

"... to initiate, formulate and develop psychological warfare plans (...) and under the direction of the Joint Chiefs of Staff committee to coordinate psychological warfare of other US governmental agencies and to collaborate with interested nations to the end that all psychological warfare is in accord with approved strategy"¹⁸

Este "Psychological Warfare Committee" o "Psychological Warfare Branch", como también fue conocido, estaba encabezado por el coronel Oscar Solbert. La relación inicial entre este grupo militar y la recién creada OWI no fue en absoluto de colaboración²⁰ y, poco después de la invasión del norte de África, en la que el grupo militar apenas tuvo participación, éste fue disuelto²¹.

En el norte de África, Italia y el resto de Europa las fuerzas norteamericanas actuaron de manera integrada con las británicas y de otros aliados dando lugar a organizaciones de propaganda integrada anglo-norteamericanas, como veremos. En la guerra del Pacífico no se produjo esta integración, excepto un intento frustrado en el Sureste Asiático. La propaganda de guerra, dependiente de la autoridad militar, adoptó diferentes formas de organización en las distintas áreas. En el Pacífico Sur, el almirante Halsey rechazaba todo lo que tuviera que ver con la actividad propagandística, obstaculizando la actuación del poco personal que, procedente de la OSS y de la OWI, tenía asignada. En el Pacífico del Suroeste, con el general MacArthur, se constituyó, en junio de 1944, en su cuartel general, una "Psychological Warfare Branch"; fue el único comandante del Pacífico que comprendió la importancia de las operaciones de propaganda y favoreció la colaboración entre el personal militar y el civil procedente de la OWI. En el Pacífico Central, bajo el mando del almirante Nimitz, se dió una situación intermedia, pero sólo se estableció en su cuartel general una "Psychological Warfare Branch" cinco días antes de la rendición incondicional del Japón. Por otra parte, la OWI desplazó una importante sección a Honolulu, que daba soporte logístico a las operaciones de propaganda en las distintas áreas. El personal que trabajaba en estas actividades estaba seleccionado fundamentalmente por su conocimiento de la lengua japonesa.

La OWI editaba para consumo interior y exterior una revista llamada *Victory*²², que fue acusada, tanto por miembros del partido republicano como por algún sector del partido demócrata, de ser un instrumento más para la promoción personal de Roosevelt. Además de *Victory* se publicaron otras revistas de propaganda como *USA* o la que en español se titulaba *En guardia*. El partido republicano ganó las elecciones legislativas de noviembre de 1942, y desde 1943, aliado con los demócratas del sur, controlaba el Congreso. Comenzó entonces una campaña contra la forma que había tomado la propaganda de guerra en el interior del país, a la "mayor gloria" de Roosevelt. La Cámara de Representantes votó, por 218 contra 114, la abolición del presupuesto de la "Domestic Branch" de la OWI. Para 1944, ésta sólo dispuso de tres millones de dólares gracias al voto del Senado y después de que Davis amenazara con dimitir. Por el contrario, para la propaganda exterior la OWI dispuso de veintidós millones de dólares en 1944. Es decir, que la propaganda interior americana vivió en un clima de dificultades y de contrastes políticos en un país que no sufrió la guerra directamente en su territorio.

En líneas generales, la propaganda interior americana tuvo como objetivo la movilización de toda la nación en el esfuerzo bélico y se llevó a cabo a través, por supuesto, de todos los medios de comunicación, especialmente de la radio y el cine. El enemigo volvía a ser descrito, como en la primera guerra mundial, como brutal y sin piedad, sin que faltara un toque de racismo respecto a los japoneses aunque, para evitar ciertos excesos de la primera guerra mundial, no se difundió toda la información de que se disponía sobre los campos de exterminio nazis, temiendo que tal tipo de propaganda pudiera ser contraproducente. Los soldados aliados, sobre todo, naturalmente, los norteamericanos eran exaltados como héroes a través de todos los

medios.

Ciudadanos norteamericanos de origen italiano y alemán, no sufrieron el clima de desconfianza y persecución que se había dado respecto a los oriundos alemanes en la primera guerra mundial. Por el contrario, los inmigrantes japoneses, ciudadanos o no, fueron internados en campos de concentración ("Relocation Centers"). No eran demasiados (unos 127.000), no eran blancos y no tenían el arraigo ni la importancia electoral de los Italo-americanos, por ejemplo.

La "Office of War Information" en España

El presidente Roosevelt nombró embajador en España en mayo de 1942 a Carlton J. H. Hayes. Hayes no era un diplomático de carrera ni un político profesional, sino un profesor de Historia de la Universidad de Columbia, católico y buen conocedor, aunque no especializado, en la historia de España.

Cuando el vicesecretario de Estado, Sumner Welles entabló los primeros contactos con Hayes acababa de empezar a trabajar con él en la Universidad de Columbia un joven que se había graduado en Princeton con una tesis titulada *The Church and the Liberal Society*, que sería publicada al año siguiente y que recibiría el premio anual del "Catholic Book Club" en 1944. Este joven de origen irlandés y católico como Hayes no había cumplido todavía los veintidós años y acompañó a Hayes a Madrid como agregado de prensa de la Embajada. Era Emmet John Hughes.

De todos modos, poco después de su llegada a Madrid, Hughes consiguió permiso para alistarse en el Ejército del norte de África. Allí fue asignado a la "Office of Strategic Service". Poco después volvió a Madrid y estuvo de nuevo, al menos ante las autoridades españolas, en su cargo de agregado de prensa. Sin embargo fue entonces el jefe del "Outpost" de la "Office of War Information" en España, es decir, el encargado de todo lo referente a cuestiones de información y propaganda²³.

Como acabamos de ver la OWI no existe como tal hasta bien entrado 1942. Sus primeras armas fuera de los Estados Unidos las hará durante la invasión del norte de África, momento en el que precisamente Hughes entra en contacto con ella. Ya de regreso en España Hughes asume el doble papel a que nos hemos referido. Con fecha 17 de marzo de 1943 un documento de la Oficina describe así sus propósitos respecto a España:

"1. To increase respect and regard for the United States and the other United Nations, to promote confidence in our total victory over the Axis, and to convince the Spanish people that the historical continuation of Spain as a nation depends on a United Nations victory. 2. To prevent Spain from willingly becoming a base for military operations by the Axis against the United Nations. 3. Considering the possibility of Germany's invading Spain against her will, to stimulate the Spaniards - all classes of Spaniards - to make the path of the invader as difficult and dangerous as possible"²⁴.

La propaganda americana se valía de múltiples canales más o menos convencionales. De manera directa contaba con la distribución de diversos materiales impresos en lengua castellana así como de las emisiones de *The Voice of America* dirigidas a España. De manera más indirecta, el cine americano supuso otro gran instrumento de propaganda. La calidad de las producciones de Hollywood que ya contaba con un público fiel en España volvió a tener las pantallas españolas²⁵. Es cierto que algunas películas de argumento bélico y carácter puramente propagandístico no pasaron la censura franquista pero muchas otras sí lo hicieron. El hecho mismo de que el cine norteamericano siguiera representando ante los ojos de los españoles a una sociedad que, a pesar de la guerra, vivía en una superabundancia impensable para los españoles tenía también un gran valor propagandístico.

Es conocido la efición que el general Franco tenía el cine, así le embajada le hizo llegar al palacio de El Pardo algunas películas mucho antes de que llegasen a estrenarse públicamente, por ejemplo *Lo que el viento se llevó*, de la que también se hicieron paseos privados para grupos de altas personalidades del régimen, antes de su estreno comercial.

Pero además en un terreno ya estrictamente informativo podemos afirmar que el material filmado americano ocupó un espacio cada vez más importante en el *NO-DO*, fundado el 1 de enero de 1943. Prácticamente todo el material filmado sobre la guerra del Pacífico que emitió *NO-DO* tenía procedencia norteamericana. Desde finales de 1943 el material filmado aliado fue progresivamente superando el de procedencia alemana en las pantallas españolas. En realidad hasta septiembre de 1942 habían llegado regularmente a España el *Fox Movietone News* y los *News of the Day* de la MGM. Pero cuando se creó el *NO-DO* con carácter de monopolio absoluto para la información cinematográfica la OWI empezó a importar al *United News Reel* cuyas imágenes cedía gratuitamente a *NO-DO*. Inicialmente predominaban las escenas alemanas y sólo en octubre de 1943, por primera vez, el número de frecuencias igualó a las alemanas en el *NO-DO*. Otro problema importante que se planteaba en el terreno de la información cinematográfica fue el del material virgen en España. De hecho tanto el director de *NO-DO* como el secretario de Educación Popular se dirigieron

El encuentro de investigadores del franquismo

a la embajada para obtener cinta virgen²⁶. Se distribuyeron también documentos sobre distintas armas mientras que en la Casa Americana se proyectaban los más exitosamente propagandísticos.

Aunque la tolerancia oficial a la propaganda norteamericana -mucho menos a la británica- fue creciente lo cierto es que contó con la oposición de los elementos más radicales del régimen.

"The Falange has fought USA propaganda activities on many fronts. Our publications and other material have been sequestered in the mails and destroyed. People receiving our informational material have been arrested, fined, jailed and even driven from their homes. American Consulates have been picketed by secret police who have detained persons leaving those buildings. Our messengers have been arrested. Newspapers and magazines have been forbidden to publish news items or special articles particularly friendly to us. When publications have done so, they have been heavily fined, their editors threatened and, in some cases, their paper supplies cut off. The Falange forbade the Spanish press to publish advertisements of OWI shortwave programs, but simultaneously authorized full-page German radio ads along with advertisements selling the Nazi propaganda theme of European superiority"²⁷.

Sin embargo esta actitud se modificó sobre todo a partir de la caída de Mussolini y del éxito de la campaña en Sicilia en el verano de 1943. Así, por ejemplo, el diario *Arriba* publicaba el 2 de febrero de 1944 un editorial titulado "La neutralidad reconocida" dedicado a subrayar este hecho, por parte de la diplomacia norteamericana. Las consignas a la prensa cambiaron claramente entre 1943 y 1944.

Desde finales de 1943 los Estados Unidos podían distribuir legalmente propaganda impresa en lengua española. En un informe de 19 de noviembre Hughes se refiere a ello como un triunfo importante y afirma que de las versiones españolas de las revistas *USA* y *Victory* se estaban distribuyendo nada menos que 75.000 ejemplares de cada una de ellas.²⁸

Como hemos visto, la OWI en España operaba bajo la cobertura de la oficina de prensa de la embajada americana en España pues el Gobierno español no permitía de ningún modo la actividad de "agencias" extranjeras de estas características fuera de los canales diplomáticos. Algo parecido pasaba con el "Ministry of Information" británico y, desde luego, también con los alemanes.

La OWI en España comenzó a funcionar a mediados de agosto de 1942, menos de tres meses antes de la invasión aliada del norte de África. En junio de 1944 su personal constaba de trece norteamericanos y aproximadamente ciento veinte españoles, contratados como ayudantes, traductores, bibliotecarios, recepcionistas, mensajeros, operadores cinematográficos, etc. Su organización se basaba en el siguiente organigrama: un Jefe ("Chief", inicialmente E. Hughes), un departamento editorial ("Editorial Board", de cuatro miembros todos ellos jefes de división), una oficina administrativa (con un director y seis miembros) y seis divisiones operativas.

Éstas eran las siguientes: "Radio and Propaganda Analysis", "News and Features" (con dos secciones: "News" y "Features"), "Motion Pictures", "Distribution" (con tres secciones: "Mail", "Files" y "Messenger"), "Social-Cultural" y "Reproduction" (con dos secciones: "Production" y "Photo").

En junio de 1943 se abrió una oficina de la OWI en Barcelona dirigida por John Careggi, que contaba con cinco funcionarios. Trabajaban también para la OWI dentro de los respectivos consulados y sobre todo para distribuir publicaciones algunas personas en Valencia, Sevilla, Bilbao y Vigo.

"The media employed for the OWI activities in Spain have included, principally, radio, recordings, cable wireless news, pictures, radiophoto, exhibits, film strips, features, publications, motion pictures at lending library, and social entertainments"²⁹.

La "Office of War Information" intentó en todo momento que hubiera una presencia americana en la prensa española, ya sirviendo a los periódicos textos directamente elaborados por ellos cuando influyendo para que textos favorables fueran publicados. A mediados de 1944 parece claro que el número de artículos directamente preparados por el "Out post" de la OWI y publicados por diarios y semanarios españoles había aumentado considerablemente. El censo era el siguiente: en julio de 1943 (12 artículos), en agosto (12 artículos), en septiembre (20 artículos), en octubre (28 artículos), en noviembre (35 artículos), en diciembre (43 artículos), en enero de 1944 (85 artículos), en febrero (75 artículos), en marzo (85 artículos), en abril (125 artículos), en Mayo (185 artículos) y en junio de 1944 (190 artículos). Concretamente de los artículos publicados en junio de 1944 ciento siete se ocupaban de la guerra mientras que ochenta y tres eran sobre temas diversos (Hispanoamérica, cine, ciencia, etc.)³⁰.

El número de artículos de origen norteamericano frente a aquellos de claro origen alemán mostraba una proporción favorable a éstos últimos hasta mediados de 1943 en que progresivamente comenzó

a cambiar a favor de Estados Unidos. Esto se hizo particularmente visible en el caso de las fotografías publicadas. Así mientras en marzo de 1942 se publicaron diecisiete fotografías procedentes de las potencias del Eje en la prensa española, hubo solamente veintiocho fotos norteamericanas. Un año después, en marzo de 1943, la relación era de 433 (Eje) a 41 (EE.UU.). Pero en marzo de 1944 se publicaron 325 fotografías de origen alemán frente a 344 de origen norteamericano. Naturalmente, estos incrementos se debían a la variación de la política española según el curso de los acontecimientos bélicos, pero también al trabajo de distribución realizado por la OWI en España. Por ejemplo, nada menos que el falangista diario *Arriba* publicó en febrero de 1944 en la primera página una fotografía del presidente Roosevelt recibiendo una condecoración de la Cruz Roja que había sido distribuida por la OWI. Al mes siguiente *Arriba* publicó veintuna fotografías de guerra norteamericana, mucho más que el diario *Ya* considerado en la embajada como el órgano de prensa más simpático con los EE.UU.³¹.

La "Office of War Information" publicaba en España diverso material. En primer lugar y desde el 23 de junio de 1943 un *Daily Bulletin*, éste, también conocido como *Boletín*, comenzó a publicarse dos veces por semana con noticias y comentarios y se distribuía en toda España. Por ejemplo, el día D (6 de junio de 1944) llegó a distribuir 30.000 ejemplares en Madrid con la noticia de la invasión de Normandía a la que los diarios españoles no habían llegado a tiempo. Se publicaba mimeografiado.

También se publicaba en España el *Semanario Gráfico*, de cuatro páginas que pasó a ocho páginas el 1 de abril de 1944 y cuya tirada evolucionó del siguiente modo: 127.600 ejemplares (septiembre, 1943), 136.460 (febrero, 1944), 192.700 (marzo, 1944), 284.560 (abril, 1944), 212.600 (mayo, 1944) y 232.600 (junio, 1944)³². Se publicaron igualmente boletines regulares sobre medicina, agricultura, ingeniería, pero el que obtuvo más éxito fue sin duda *Mundo Católico*; así como ediciones excepcionales como discursos de Roosevelt o del Secretario de Estado Hull.

Del mismo modo se distribuía en España material que llegaba a la embajada desde los Estados Unidos o desde Londres. Así, las revistas *Victory*, *USA*, *En Guardia* o *Carta de América*, entre otras publicaciones.

Era ya muy popular en España el manual *Selecciones del Reader Digest*. Sin embargo, en contra de lo que pudiera parecer la OWI no colaboraba en su distribución por considerarlo contrario a su labor propagandística.

El actual centro "Washington Irving" que reúne las actividades de la Casa Americana, además de continuar siendo una interesante biblioteca nació en realidad como un arma de propaganda de guerra. La Casa Americana, situada entonces en Don Ramón de la Cruz casi esquina a Serrano, sirvió de centro de reunión, de punto de referencia, de sala de lectura para los amigos de Estados Unidos y de la causa aliada. Fue también la sede de una biblioteca cuyo papel como instrumento de propaganda no es de despreciar. La sala de lectura se abrió el 28 de enero de 1943 y el 23 de marzo comenzaron los préstamos. Contaba sólo con 643 volúmenes que poco a poco fueron aumentando. Los editores norteamericanos presentes en la Feria de Barcelona de 1944 donaron a la biblioteca 1200 libros. Esta biblioteca contaba también con una suscripción regular de noventa y nueve publicaciones periódicas norteamericanas. A finales de junio de 1944 había otorgado 441 carnets de lector.

La emisora The Voice of America en España

El papel de esta emisora en el contexto de las actividades de propaganda a través de la radio en la II Guerra Mundial ha podido quedar quizá oscurecido por la brillantez de la BBC de Londres. Sin embargo, la obra de la VOA fue enorme³³ y en España tuvo no poco eco³⁴. Aunque ciertamente era muy difícil cuantificar la audiencia de la VOA en la España de aquellos años, los analistas norteamericanos se muestran en febrero de 1944 relativamente optimistas.

Sus transmisiones llegaban a España desde Londres, Rabat, Gibraltar y Argel, lo que mejoraba mucho la calidad de la recepción. Otro problema que señalan los analistas es el de los frecuentes cortes de suministro de energía eléctrica en España, sobre todo en las horas consideradas de mayor audiencia, es decir entre las 8 y las 12 de la noche. Buena parte de la información que los analistas norteamericanos manejan proceden de fuentes británicas, que periódicamente intentaban calibrar el volumen de la audiencia de la BBC y otras emisoras aliadas en comparación con otras emisoras del Eje.

De distintos informes de ciudadanos españoles recogidos a través de la embajada principalmente deducen, no sin sorpresa, que el horario desde el punto de vista anglosajón podía parecer el más indicado para las transmisiones, es decir entre las 4 y las 8 de la tarde, está muy lejos de los verdaderos hábitos españoles, que escuchan la radio desde las 9 o 10 de la noche hasta la madrugada.

Otro aspecto que preocupa es el de las interferencias de otras emisoras en la misma longitud de onda, etc. En cualquier caso, constatan que desde la caída de Mussolini y la salida en la práctica de Italia de la guerra las interferencias han disminuido notablemente.

El programa principal que la VOA dedicaba a España se titulaba "America calling Spain". Tenía quince minutos de duración y se emitía desde Londres y Gibraltar, gracias a la colaboración británica, y

Ernesto Giménez Caballero, un teórico aúlico del franquismo

Fernando Prieto Arellano

El título de este artículo quizá sea demasiado amplio para lo que después vamos a ver. En efecto, cuando se habla, y yo mismo así lo titulo, de Ernesto Giménez Caballero como de un teórico del franquismo, lo primero que se puede pensar es que el autor de *Genio de España* elaboró un "corpus" ideológico con el que cimentar, fomentar y dar forma al régimen que durante 39 años dirigió en España Francisco Franco. Nada más lejos de la realidad, porque Giménez Caballero, a mi juicio, no escribió nunca algo que se pueda llamar obra doctrinal de un sistema, ni creo que tampoco lo pretendiera.

En cambio, no se pueda entender el franquismo, al menos en su primera etapa, la que abarca de 1936 a 1944, sin la presencia, y la omnipresencia, de Giménez Caballero. Ello porque con su obra ingente, desmesurada, disparatada quizá, constituyó la mayor apología, el verdadero soporte aúlico del que tan necesitado estaba el Caudillo.

De este modo, creo que con esta pequeña introducción se justifica un tanto el porqué de este artículo. A mi modo de ver, Giménez Caballero representa no al teórico de nada, sino al fervoroso, casi sumiso, admirador, no de un dictador en concreto, Franco, sino del concepto de la Dictadura y del más amplio concepto de orden.

Giménez Caballero es ante todo un escritor, un gran escritor, un vanguardista, y a la vez es un fascista, tal cual.

Por ello no debe sorprendernos que describa a Franco, en plena Guerra Civil y en la muy católica España nacional, de la siguiente manera:

{...} si lo veis, no lo veis nunca el sable de los antiguos generales decimonónicos y pronunciamenteros. No tiene sable. Por no tener en su atuendo habitual, ni pistola. Sólo se le ve en el bolsillo de la guerrera una pequeña varita negra y plateada. He ahí su bastón de mando, su vara mágica. Su porra, su falo incomparable. Un rasgo de esa estilografía sobre un papel es superior en energía y voluntad a la porra, al fusil, a la ametralladora y al cañón mejor disparado. Porque mueve todos los cañones, ametralladoras, fusiles y porras de la España nacional. (1).

Poiblemente, Marinetti hubiera quedado encantado con semejante descripción. Como vemos, está claro que el autor prácticamente deifica a su caudillo, aunque no a la manera cristiana, sino de forma pagana, como el propio Giménez Caballero nos confiesa que le gustaría verse representado, (...) Un sacerdote poeta, investido con los atributos esenciales del poder: ojos de águila, garras de león, pies de equino, piel de lobo, cuernos taurinos, rabo de zorro.

Todo lo que escribe Giménez Caballero es desmesurado. Es un fascista sacado de quicio y carente del rigor que la ciencia política requiere de un teórico o un doctrinario, porque no escribe con la frialdad de aquél, ni siquiera con el interés de un ideólogo.

Giménez Caballero escribe con el apasionamiento, la vehemencia y la exuberancia fanática

del poeta, del iluminado, del predicador laico, del inquisidor que hubiera querido ser:

En 1933 se creó en Alemania para Goebbels, el mago del nacionalsocialismo el Reichministerium für Volksaufklärung und Propaganda... Yo os pido, fascistas de España, que seáis piadosos conmigo cuando triunfemos. ¡Dadme ese ministerio! ¡Sólo os lo cambio por un sillón de Gran Inquisidor! (3).

Y es posible que hubiera desempeñado bien ambos papeles, no tanto por cercenar la libertad (que también), cuanto por ser un instrumento del poder omnímodo de su Señor. No tenía vocación de ostentar el poder, sino de ser el brazo ejecutor del poder, o al menos el inspirador de la acción ejecutora del poder.

En su delirio, adobado de misticismo y referencias a la cultura clásica, de la que era un gran conocedor, Giménez Caballero expresa su devoto fanatismo por Franco, y como ejemplo valga su descripción de la inauguración de las primeras Cortes franquistas el 24 de marzo de 1943:

(...) los procuradores, puestos en pie, conjuraron -con sus invocaciones- a Franco. Y Franco ¡APARECIO! (...). Como un SER mágico traspasando, del salón, el denso muro (...). A la conjura invocativa de los procuradores: Franco APARECIO. Y todo se transfiguró. Pasando de lo "fenomenal", o aparente, a lo "nouménico", o esencial. (4)

Sin embargo, Giménez Caballero se muestra un tanto disconforme con Ley de Sucesión aprobada en el referéndum de 1947. A su juicio tras Franco sólo vendrá "el diluvio" y señala que de hecho ya (...) estamos en un Reino. Y en este sentido el Caudillo es un monarca por derecho de victoria. No obstante, precisa aún más: Ya sé que ustedes se refieren a otro tipo de Rey -el dinástico- pero para eso está la Ley de Sucesión. Para no tolerar los puntapiés ni los desprecios de nadie. La Monarquía es una institución mística, casi como la Santidad, y sólo puede subsistir rodeada de unción, de poesía, de Gracia Divina, de Magnanimidad, de virtudes mayúsculas, todas las cuales reunía Franco, obviamente. (5).

Indudablemente, a la luz de estas líneas debemos colegir que Giménez Caballero es única y exclusivamente partidario de los regímenes fuertes de orden, pues los demás son por se entidades decaídas, carentes de vigor, que engendran sociedades mochas, sin ímpetus. Es mejor, por lo tanto, un régimen combativo, para garantizar la moral y la permanente alerta del pueblo. Dicho a la manera de Unamuno, tan admirado por Giménez Caballero, es mejor la Paz en la guerra:

En España (...) sólo hay dos clases de regímenes: los Caudillales y los Dinásticos. Los primeros son aquellos que, en un momento de peligro y de crisis para el país brotan genialmente en nuestra historia para salvarla.

Los Dinásticos son aquellos en que a esa historia -ya salvada- se pretende dar continuidad por ley de herencia, con mecanismo de sucesión familiar y pacífica. Hasta que ese mecanismo se oxida con el tiempo y excita una nueva crisis en el país, provocando la necesidad perentoria de lo caudillal. (6).

Por ello Giménez Caballero diga esperanzado

que, sin embargo, los pueblos no olvidan a quienes buscaron su auténtica salvación. Por eso la venganza del pueblo español fue derribar la Monarquía dinástica, proclamando una República sin republicanos (...). En el fondo, buscando un continuador del Caudillo malogrado, que en el caso español, lo encontró con Franco (7), y rizando más el ya de por sí sinuoso rizo, llega a decir que la República en España podría afirmarse que fue un referéndum a favor del régimen caudillesco, aunque parezca paradójico, y llega a la conclusión de que en España no es improbable el caso de una Restauración, ya que el propio Caudillo proclamó la Monarquía como algo pertinente. Pero mucho menos improbable sería la rápida desembocadura de esa Restauración otra vez en República, no por obra de los exiliados, que habrían periclitado ya, sino del pueblo mismo de España, cuyos misterios y ansias son imprescriptibles. (8).

Tan imprescriptibles pueden llegar a ser los misterios y ansias del pueblo español, de cualquier pueblo en realidad, que frente al concepto clásico de libertad, se revuelve el inconsciente colectivo, que prefiere la libertad de la sumisión, de la obediencia, al gufa, al caudillo. ¿No estará el verdadero secreto de la Libertad -como decían los místicos- en la sumisión?. ¿No será el alma humana más libre cuanto más se entrega al superior?. (9)

Pero es en Genio de España donde Giménez Caballero vierte todas sus ideas de lo que entiende como forma de gobierno perfecta. En la edición que manejo, la de 1938, figura una nota a pie de página en la que el autor plantea cómo se debe reorganizar el Estado y cuáles han de ser sus primeros pasos llegada la victoria.

En su opinión, ante la escisión definitiva de España, que desemboca en la Guerra Civil, la gran misión del Caudillo triunfador será la de evitar toda otra escisión en la conciencia de España (...) bajo ningún pretexto (10). Para ello se debe recurrir a dos ideas fundamentales:

1/ Unificación de partidos y tendencias políticas (lo que se hizo a partir de abril de 1937 con la creación del partido único, FET y de las JONS).

2/ Jerarquización de los servicios al Movimiento en tres grandes grupos:

- Combatientes.
- No combatientes.
- Gente que combatieron contra nosotros.

Para ese Nuevo Estado, Giménez Caballero propone la aplicación de lo que denomina los cinco grandes emplatados con los que se conseguirá sacar a España de la enfermedad y decadencia en la que lleva sumida desde hace dos siglos.

El primero de ellos es el Concilio de Trento, concebido como la exaltación de la romanidad, de la Roma Católica e Imperial frente al modernismo y la herejía que llegan de Europa. Se debe volver a la magna labor que forjaron los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II de crear un Imperio Católico, un Sacro Imperio, que era a la vez, romano y germánico, pues fue con ese Imperio y con los conceptos que informaron ese Imperio como España llegó a ser en su momento la nación más fuerte.

Otro de los emplatados se refiere al terreno económico, en el que aboga por una eliminación de tantos prejuicios burgueses como aporta el capitalismo puro, pues vuelve a la gente demasiado particularista, demasiado civil, lo que para un fascista como Giménez Caballero es indudablemente un grave error, cuyo más claro ejemplo sería el despena y escuela de Joaquín Costa, de quien por otra parte, se confiesa admirador, en lo que tiene de luchador e idealista por una España mejor y, sobre todo, por la teoría del cirujano de hierro.

Sin embargo, son los tres últimos emplatados o remedios los que denotan más claramente la personalidad de Giménez Caballero, cuando alude a la cultura, la libertad y lo indígena.

Frente a los ataques iniciados en el XVIII por los enciclopedistas contra la falta de cultura en España, Giménez Caballero defiende lo castizo, entendido como la ciencia y el arte de siglos anteriores, y por europeo entiende los adelantos de "la Europa", la Europa desromanizada, protestante, independizada, particularizada, nacionalizadora. Francia en un principio; Inglaterra después y finalmente Alemania (11).

Eso mismo intelectuales ilustrados (y para el franquismo los intelectuales no adictos al régimen) afirmaron que durante el tiempo que en España estuvo vigente la Inquisición en el país se dejó de escribir, pues se había eliminado la libertad. Giménez Caballero, con un argumento que el franquismo utilizó a su modo posteriormente, sostiene que en la época en la que escribe Genio de España (1931-1932) puede afirmarse que en España se ha dejado de escribir desde que la libertad, en su máximo grado de República, se ha establecido (12).

Se trata, pues, a juicio de Giménez Caballero, de elaborar un Estado en el que el componente nacional (indígena, genial), sea el elemento esencial, y que se proyecte a los demás ámbitos de la vida del país, todo ello dirigido y patrocinado por el Caudillo.

Para ello se impone que en el nuevo Estado se cumplan una serie de requisitos con los que se demuestre que se quiere hacer una entidad fuerte y sólida, ajena a las veleidades liberales y democráticas.

Ese Estado se basa en unos principios que Giménez Caballero expone muy claramente:

A/ Militarismo contra pacifismo, producto de los vanos convencionalismos ginebrinos de la Sociedad de Naciones, máxima expresión de la decadencia burguesa de los países democráticos.

B/ Jerarquía contra Democracia.

C/ Estado fuerte frente a liberalismo.

D/ Milicias imperiales contra ejército aburguesado.

E/ Espíritu guerrero frente a espíritu burgués.

F/ Política internacional frente a política interior.

G/ Vuelta a primacías medievales frente a valores individualísticos (sic).

H/ Capitanes máximos frente a la indocilidad de los mediocres (13).

En su afán totalitario, frente a la división en derechas e izquierdas, Giménez Caballero propugna la unión de ambas en un todo ambidestro, y que en la problemática de una existencia urgente y heroica, ambas manos depusieron toda rivalidad y aceptaron la disciplina de la ecuación, de la integración, del servir a un todo; a un sistema cerrado, a una vida en marcha totalitaria: la del Robinson frente al Cosmos (14).

Ese Estado fuerte, regido por un Caudillo poderoso sería bien acogido por el pueblo, ya que todo pueblo es en el fondo una querencia de amor de mujer. Cuando encuentra su hombre, se entrega. (...). Es todo pueblo, asimismo, como una arcilla que sufre la fortuna de lo informe, hasta que una mano lo salva en forma, en estatua (15).

Por ello, Giménez Caballero menciona a cuatro de esos caudillos que han dado con el secreto para hacer resurgir el genio, lo más oculto y a la vez lo más arraigado de sus pueblos. Esos líderes tan distintos entre sí, Hitler, Mussolini, Mustafá Kemal y Lenin, han cambiado por completo los esquemas de los países que han pasado a regir, han encontrado, en palabras de

El encuentro de investigadores del franquismo

Giménez Caballero, con la vena escondida del manantial, su genialidad de encontrar el genio de su tierra, de su raza (16).

Por eso estos líderes no han dudado en pasar por encima de la libertad, concebida a la manera decimonónica. Así en el caso de Rusia, el ánimo estaba infecta de Libertad y dolía como una carie. Lenin sacó la muela en la Plaza Roja. Corrió la sangre. Pero el pueblo descansó del dolor que producía la muela, la conciencia (17).

Observamos, pues, el gran ansia estigmatizadora de Giménez Caballero, que hace suya la conocida expresión de Lenin libertad, ¿Para qué?. Su único afán es la presencia de un líder fuerte, de un Caudillo, que no dude en ser severo porque de este modo será justo. No importa cuánta sangre se vierta, ni lo mucho que duela el cauterio de las heridas causadas por la democracia. Comienza una nueva era, un nuevo orden, un nuevo Estado, en el que el Ejército, la aristocracia (tanto la de sangre como la del intelecto), el clero y el pueblo unido se apilarán en torno a su líder, al que obedecerán ciegamente, porque es el Caudillo por la Gracia de Dios, el heredero y el revitalizador de las pasadas glorias imperiales.

¡SED CATÓLICOS E IMPERIALES! ¡CESAR Y DIOS!. Esta es la voz de mando. Vosotros y sólo vosotros, ¡volved a creer en vosotros! y el Genio de España volverá a renacer, ¡como un milagro!, sobre vosotros, sobre la tierra de España. ¡Resucitando a España! (...) y también al mundo (18).

Giménez Caballero sueña con volver a la España de El Escorial, sin darse cuenta de que ése era un sueño irrealizable. Es por ello por lo que me reafirmo en lo que dije al principio. No se puede llamar teórico al que sólo es un iluminado, un fanático. Giménez Caballero, ciertamente, elabora unas teorías, tiene unas teorías; en ese sentido es un teórico, pero esas teorías están siempre enfocadas hacia una persona, que a su vez es la proyección de otros tantos líderes a los que el autor manifiesta su admiración.

Es, por lo tanto un teórico sáfico. Más preocupado de admirar a su Caudillo, que de conformar una doctrina acorde con el Estado que ese Caudillo quiere implantar. Carece del rigor y la profundidad de un Javier Conde, un Ramiro de Maeztu, un Calvo Sotelo, o dentro del fascismo puro, un Ramiro Ledesma. Se limita a lanzar andanadas, a veces floridas, a veces estridentes, pero carece de rigor, un rigor, que, repito, creo que jamás deseó poseer.

Por otra parte, el supuesto Estado con el que soñaba duró bien poco (dentro de la larga vida del franquismo). Si desde el principio sólo conservó del fascismo la parte exterior, la fachada, con el tiempo esta misma fachada se fue reformando; se le fue dotando de unos elementos que la hicieran más perdurables en el conjunto de la Europa, liberal y democrática vencedora en la Segunda Guerra Mundial, y, sobre todo, a los ojos del imperio yanqui.

Efectivamente, el mundo tenía ahora dos guías (uno de los cuales ha muerto sin que Giménez Caballero lo haya llegado a ver morir), pero ninguno de los dos era España. A falta de un Imperio, se contaba con dos, que reglan a toda la Humanidad de manera más o menos soterrada, más o menos directa, pero ninguno de los dos era un Imperio romano y Católico como el que propugnaba. Su Caudillo se había convertido en un gobernante autoritario que permitía que se asentaran en el suelo español bases, aviones y militares norteamericanos. Con todas esas circunstancias tan diferentes a lo que él propugnaba, lo mejor que podía

hacer era viajar, sobre todo por Suramérica, donde aún había países regidos por dictaduras en las que el culto al líder era algo fundamental... Claro que, no era lo mismo que en España.

Notas

1/ Sueiro, Daniel y Díaz Nosty, Bernardo. Historia del franquismo, tomo I, pag 43. SARPE, 1986 (extraído de Arriba España, Pamplona, et.)

2/ Giménez Caballero, Ernesto. El procurador del pueblo en las Cortes españolas. EPESA, Madrid, 1947 Pag 6.

3/ Rodríguez Puértolas, Julio. Literatura fascista en España. AKAL, Madrid, 1986, Pag 99, extraído de Acción Española, nº75, 1935, pag 105.

4/ Giménez Caballero, op cit. Page 28 y 29.

5/ Ibidem, pag 245.

6/ Ibidem, pag 117.

7/ Ibidem, pag 119.

8/ Ibidem, pag 119.

9/ Ibidem, page 129 y 130.

10/ Giménez Caballero, Ernesto. Genio de España. Exaltaciones a una resurrección nacional y del mundo. Tercera Edición. Ediciones Jerarquía. Zaragoza, 1938. Pag 45.

11/ Ibidem, pag 60.

12/ Ibidem, pag 62.

13/ Ibidem, page 100 y 101.

14/ Ibidem, pag 121.

15/ Ibidem, pag 139.

16/ Ibidem, pag 144.

17/ Ibidem, pag 155.

18/ Ibidem, pag 285

La opinión pública española durante el régimen franquista*

Francisco Sevillano Calero.

INTRODUCCION.

El concepto de opinión pública es difícil de precisar al tratarse de una realidad muy compleja que presenta tantas definiciones como marcos teóricos se utilicen. Así, para el *liberalismo* la opinión pública es la expresión de un debate razonado de los particulares sobre los asuntos de interés general frente al poder; para el *marxismo*, se trata del reflejo de la ideología y la clase social dominante; para la *sociología del conocimiento*, la opinión pública es uno de los pensamientos colectivos de menos rigor intelectual y más condicionados; para las *corrientes instintivistas*, no es más que la racionalización de los instintos o impulsos colectivos; para la *teoría de la sociedad de masas*, se trata del reflejo de la cultura de las masas, siendo una opinión superficial, racionalizada y manejable; finalmente, las *teorías del impacto de los medios de comunicación de masas* insisten en que la opinión pública es un efecto de los mass-media, llegando a identificarse con la mera suma de las opiniones y actitudes expresadas en las encuestas de opinión¹.

C. Monzón Arribas, resumiendo los aspectos más importantes de las distintas teorías expuestas, afirma que: "Se puede definir la opinión pública, como: <<La discusión y expresión de los puntos de vista del público (o los públicos) sobre los asuntos de interés general, dirigidos al resto de la sociedad y, sobre todo, al poder>>².

Por consiguiente, cabe entender la opinión pública como la expresión notoria (opiniones) de las actitudes políticas³ de aquellos individuos preocupados por las cuestiones de interés común que estén de actualidad y sean controvertibles, produciéndose un debate entre las distintas partes interesadas y el agrupamiento final de los distintos puntos de vista en corrientes de opinión, buscando presionar sobre el resto de la sociedad o el poder. Todo ello sin olvidar la decisiva importancia de los medios de comunicación de masas tanto en la difusión de la opinión pública como en su manipulación⁴.

La opinión pública es un concepto que aparece ligado a los regimenes democráticos, caracterizados por el pluralismo y un grado alto de libertad política. De ahí, que la problemática fundamental que plantea su estudio en España durante el régimen franquista sea el carácter dictatorial del mismo, a pesar de lo cual hay que resaltar la posible importancia de la opinión de aquellos grupos más próximos al poder y la existencia de algunos "resquicios" para la opinión pública, sobre todo conforme se vaya consolidando la apertura al exterior y la modernización económica, social y cultural del país. Algunos de los problemas para el estudio de la opinión pública española bajo la dictadura franquista son:

-La tardía aparición de las encuestas de opinión, que no se empezaron a generalizar hasta la década de los sesenta.

-La mediatización de las mismas, con la escasez de encuestas políticas, la censura en la publicación de algunos de sus resultados y el fracasado intento de control legal de las encuestas en la postrimería del régimen.

-La importancia entre los españoles de los "sin opinión" en lo referente a los temas políticos, que eran considerados cuestiones delicadas⁵.

I. HIPOTESIS.

Acerca del carácter y evolución de la opinión pública española durante la era de Franco, las hipótesis de trabajo que se proponen son las siguientes:

-La actitud de las autoridades franquistas ante la opinión pública expresada dentro del país se caracterizó por el temor a sus posibles consecuencias, sobre todo de cara a la estabilidad del régimen, lo que condujo a un rígido control de la misma, posteriormente suavizado en el momento que arriaron las críticas de algunos grupos próximos al poder y lo iba exigiendo la misma modernización de la sociedad española. Pero desde el poder no sólo se procedió a controlar la opinión pública, sino que también se intentó manipular mediante la difusión de una ideología oficial a través de unos aparatos ideológicos de Estado, principalmente la enseñanza y los medios de comunicación.

-Prácticamente a lo largo de todo el régimen franquista, la mayoría de la población mostró una acusada apatía política, permaneciendo sobre todo al margen de los asuntos políticos en una actitud conformista con la situación de poder imperante. Sin embargo, y desde la década de 1950, hay que destacar la actitud crítica y la creciente oposición de una minoría, emergiendo lentamente un estado de opinión política en la sociedad española a lo largo de los años sesenta, que alcanzó su máxima expresión entre 1973 y 1975.

-Por su parte, también sobresale, y siempre dentro de la esencial uniformidad en su apoyo e identificación con el franquismo, las discrepancias políticas entre aquellos grupos más próximos al poder, principalmente falagistas, tradicionalistas, monárquicos y católicos, además del Ejército, a la hora de imponer sus tesis en el proceso de institucionalización política de la dictadura y, a partir de 1957, la orientación de la política económica.

II. FUENTES.

Las encuestas de opinión constituyen la fuente principal para el conocimiento de la opinión pública⁶. Por lo que se refiere a la España franquista, ya se ha señalado su tardía aparición, recibiendo un importante impulso la realización de encuestas durante los años sesenta gracias a la labor desarrollada por algunas instituciones privadas y el Instituto de la Opinión Pública, creado en 1963 por el entonces ministro de Información y Turismo, M. Fraga Iribarne. Con todo, hay que destacar la escasez de encuestas políticas, que no se empezaron a difundir hasta 1970 y, sobre todo, 1975.

El resto de las fuentes utilizadas ofrecen una visión más cualitativa que cuantitativa de las diferentes corrientes de opinión. Tal es el caso de los informes internos de la administración sobre estos temas, la literatura clandestina, las memorias y escritos de personajes significativos del momento, etc.

Por lo que se refiere a las diferencias de opinión entre los distintos grupos que apoyaban el régimen franquista, su conocimiento se basa fundamentalmente en el estudio de la prensa del momento⁷, sobre todo los editoriales de los principales diarios nacionales⁸, a partir de cuyo análisis pueden apreciar-

se, sin llegar a cuestionar en ningún momento los fundamentos del franquismo, importantes diferencias de matiz.

III. METODOLOGÍA.

En cuanto a la metodología empleada, la aplicación del método científico en historia⁹ pasa sobre todo por el planteamiento de hipótesis de trabajo que posteriormente han de ser comprobadas.

La formulación de hipótesis depende en primer lugar del marco teórico que se adopta. En este sentido, el intento de explicar la naturaleza del régimen franquista ha dado lugar a un intenso debate desde principios de los años sesenta, definiéndose al franquismo como régimen autoritario, dictadura burguesa, fascismo, régimen bonapartista o estado corporativo¹⁰. A pesar de todas estas aportaciones, y como ya han señalado otros estudiosos del tema, el franquismo fue ante todo una dictadura militar con un marcado contenido de clase, lo que se explicaría por sus mismos orígenes a partir de la conspiración contra la República y el inicio de una guerra civil tras fracasar la rebelión militar de julio de 1936, protagonizada por un sector del Ejército secundado por un heterogéneo grupo de organizaciones políticas de la derecha, y cuyo objetivo inmediato era salvaguardar la sociedad tradicional amenazada por el reformismo republicano. Desde 1939, la dictadura se caracterizó por su adaptabilidad a las cambiantes circunstancias del contexto internacional y dentro del país para asegurar su permanencia, adoptando inicialmente las formas de un Estado fascista de cara a su institucionalización política, para luego instrumentalizar a su favor la idea de la "Monarquía católica, social y representativa" y, a partir de 1960, insistir en la "desideologización" de la política y el servicio de la administración en favor del "desarrollo".

Es desde esta concepción teórica desde donde hay que entender, tras una primera aproximación a las fuentes, las hipótesis ya expuestas, si bien no se excluye que el posterior análisis en profundidad de los datos y su contrastación con las hipótesis inicialmente planteadas conduzca a ulteriores rectificaciones de las mismas.

IV. CONCLUSIONES.

1- La opinión pública y el régimen franquista.

Las autoridades franquistas se mostraron por lo general temerosas de las posibles consecuencias que una opinión pública fuera de control podría ocasionar para la estabilidad del régimen. Así, a principios de 1940 en un editorial del diario madrileño *Arriba* se afirmaba:

"La opinión pública avanza"¹¹. Avanza por días, de la manera más disparatada y más cruel al mismo tiempo. La gente charla, clama, opina sin descanso contra toda posible limitación superior. Y no se da cuenta que ella misma, en su irresponsable actitud, se coloca más grillos y cadenas, porque la angustia inconsciente que oprime su ser la dispara hacia 'un no saber lo que quiere', porque está fuera de toda veneración. Esta es la esencia del desconcierto (...) Este sentimiento de veneración es lo que 'la opinión pública' desconoce por completo. Y lo desconoce porque no se ha planteado firmemente lo que la rodea (...) Llegar a ver 'lo que es' puede ser la eumisión inmediata de las aglomeraciones ante la vida real. Y por este hecho, quedar convertidas en colectividades eficaces. Por esto, de una manera inflexible y razonada, la misión de los hombres superiores debe empezar por construirle, a la masa desarticulada, la osamenta que la concrete"¹².

Por consiguiente, se hacía necesario un control férreo de la opinión pública, principalmente a través de la intervención de

los medios de comunicación y la producción cultural mediante la censura, decretándose el control de la prensa el 22 de abril de 1938; la autorización anticipada para la publicación, distribución y venta de libros, folletos y otros impresos el día 29 de ese mismo mes; la censura de las obras teatrales, líricas y las partituras musicales en julio de 1939; la censura de las conferencias públicas en abril de 1940 y la de la producción cinematográfica en marzo de 1952¹³.

De esta forma, se declaraba en el art. 12 del Fuero de los Españoles, promulgado en julio de 1945:

"Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado" recogidos en el art. 35 la posible suspensión de este y otros derechos al arbitrio del Gobierno¹⁴. Así, todas aquellas opiniones que no coincidían con las directrices del régimen se equiparaban a la rebelión, como perfectamente recogían y sancionaban la Ley de Orden Público de julio de 1959 y la Ley contra bandidaje y terrorismo de septiembre de 1960.

Ante las críticas a la regulación de la prensa existente efectuadas por el grupo "católico" dentro del régimen entre 1945 y 1951, y que volvieron a ser planteadas en 1955 por un sector de la jerarquía eclesiástica favorable a una regulación liberalizadora de la prensa¹⁵, así como por la paulatina modernización de la sociedad española, el nuevo ministro de Información y Turismo, M. Fraga Iribarne, puso en marcha en 1962 un proyecto de nueva regulación de la prensa, promulgándose la Ley de Prensa e Información en marzo de 1966, que en lugar de la censura previa establecía una autocensura sometida a unas pautas, pudiendo consultarse voluntariamente a la administración cuando existieran dudas. En caso de que los contenidos fueran contrarios al régimen, la ley establecía sanciones económicas, el secuestro de ediciones y el cierre temporal del periódico infractor¹⁶.

Por lo que se refiere a las encuestas de opinión, tan sólo cuando éstas empezaron a aparecer en los periódicos en 1974 y 1975, la administración llevó a cabo un fallido intento de control de los estudios de opinión mediante el Decreto 2.095 de 31 de octubre de 1975, que sería derogado poco después de la muerte de Franco¹⁷.

De una manera rápida, hay que señalar que durante el régimen franquista también se procedió a la creación de opinión desde el poder mediante la elaboración de una ideología oficial y su divulgación a través de unos aparatos ideológicos de Estado, principalmente la enseñanza y los medios de comunicación. En este quehacer, la labor desarrollada por la Iglesia católica, sobre todo durante el primer franquismo, fue fundamental. Así, se procedió a una intensa depuración del profesorado, una remodelación de la enseñanza en todos sus niveles y un intento de encuadramiento de los estudiantes y el profesorado. De igual forma, y a parte de su censura, una serie de consignas oficiales inundaron los principales medios de comunicación del país, prensa, radio y, a partir de 1957, televisión, mientras que la pobreza y el subyugamiento de gran parte de la producción científica y cultural era manifiesta.

2- Apatía, actitudes y opiniones políticas de los españoles.

Por lo que a la opinión pública se refiere, los años cuarenta se caracterizaron por la apatía política de los españoles, rasgo que perdurará a lo largo de la mayor parte del régimen franquista. Como causas de este hecho durante la inmediata posguerra señalaría: la desarticulación de las fuerzas políticas que habían sostenido el bando republicano durante la guerra, la intensa represión desatada por los vencedores, la puesta en marcha de unos instrumentos de coerción ideológica (depuración y censura), el cansancio de la población tras una cruenta y larga

guerra civil, su resignación ante la realidad social imperante y su casi exclusiva preocupación por salir día tras día de la miseria que existía en el país.

A principios de 1949, tras superar el régimen los años de máxima tensión política de cara a su supervivencia, pero en medio de una aguda crisis económica, una serie de informes de la Delegación Nacional de Provincias acerca del ambiente político entre los trabajadores y los universitarios del país ponía de manifiesto el escaicismo y esporádico interés de la mayoría por las cuestiones políticas, si bien la clase trabajadora lógicamente mostraba una mayor preocupación por los problemas de subsistencia (abastos, estraperlo, salarios, paro y vivienda). Como excepción a la situación general, algunos grupos minoritarios (tradicionalistas, monárquicos, organizaciones católicas y algunos elementos izquierdistas en la clandestinidad) mantenían una actitud crítica hacia el régimen y desarrollaban una labor de propaganda¹⁸.

Es difícil poder precisar las actitudes y opiniones políticas del español medio durante la década de 1950, sobre todo por la práctica ausencia de encuestas políticas (la primera fue realizada en 1957 a estudiantes universitarios de Madrid, no volviéndose a realizar otra hasta la encuesta a la juventud de 1960). Si en los años anteriores la inhibición política de la mayoría de la población obedeció a lo sistemático de la represión y la situación general de miseria, preocupándose la gente ante todo de su subsistencia cotidiana, en los años cincuenta, y junto al mantenimiento de un importante marco represivo (que fue redefinido en 1959 y 1960 con la Ley de Orden Público y la Ley contra bandidaje y terrorismo respectivamente), el fin del bloqueo internacional y el subsiguiente reconocimiento exterior del régimen, así como la incidencia sobre la población del fin del racionamiento y el despegue económico sucedido entre 1951 y 1956, pudieron favorecer la ya mencionada inhibición política de la mayoría de los españoles.

Más fácil es destacar la actitud crítica y la creciente oposición al régimen de unas minorías muy significativas y bien definidas como colectivos: sobre todo los sectores obreros cristianos¹⁹, una parte de los estudiantes universitarios²⁰ y gran número de intelectuales²¹. Esta actitud de rechazo a la dictadura cabe explicarla por el cambio generacional, las consecuencias del inicio de la modernización social del país sobre un sector de la población y la apertura y los crecientes contactos con el exterior.

El estudio de las actitudes y las opiniones políticas de los españoles en la última etapa del régimen franquista se ha visto facilitado por la realización de numerosas encuestas de opinión a partir de 1960, si bien las de carácter político fueron muy escasas, no generalizándose hasta el fin de la dictadura. Fruto de ello ha sido la publicación de diversos estudios²². Todos los autores coinciden en señalar la apatía política en la que se encontraba sumida la mayoría de la población española, constituida esencialmente por mujeres, personas de edad e individuos de escaso nivel educativo, estatus socioeconómico bajo y residentes en las zonas rurales y menos desarrolladas²³, y que estaba preocupada sobre todo por los problemas económicos y laborales (nivel de vida, vivienda, agricultura, problemas laborales y emigración)²⁴.

Sin embargo, lentamente fue emergiendo un estado de opinión política en la sociedad española (en una primera y rápida aproximación podría decirse que el porcentaje de españoles caracterizados por su mayor preocupación social, conocimiento y opiniones osciló entre un 12-13 % en 1965 y un 50 % en 1975). El análisis de las actitudes y opiniones políticas de esta parte de la población ha llevado a A. López Pina a definir dos culturas políticas en la España de Franco: una

"cultura de identificación", que a lo largo de los años sesenta englobaría en torno al 35-45 % de la población (incluyendo gran parte de la "mayoría silenciosa"), caracterizándose por su consenso respecto al régimen, y una "cultura de alienación", con aproximadamente un 25-40 % de los españoles, partidaria de una democracia basada en el pluripartidismo y las libertades públicas²⁵. Por su parte, el informe FOESSA 1975 distingue para 1974 entre unas "demandas" democráticas al sistema, que respaldaría un 30 % de la población, y unos "apoyos" autoritarios al mismo, que englobarían en torno a un 20 %²⁶.

Las aportaciones realizadas para intentar explicar las actitudes y opiniones políticas de los españoles durante estos años han sido varias²⁷. Como causas principales, insistiría en el desarrollo a partir de 1960 de los factores políticos y socioeconómicos anteriormente señalados para explicar esas mismas actitudes y opiniones en la inmediata posguerra y, sobre todo, la década de 1950:

-El mantenimiento, al menos hasta 1973, de un poder fuerte, que culminó su proceso de institucionalización en 1966 (Ley Orgánica del Estado) y 1969 (designación del príncipe Juan Carlos como sucesor del Jefe del Estado con la dignidad de rey), al tiempo que seguía vigente un importante aparato disuasorio.

-La acusada modernización económica y social del país, que si por un lado contribuyó a un cambio en las actitudes y valores de una parte de los españoles (principalmente aquellos de mayor nivel de estudios y status socioeconómico), por otro el extraordinario crecimiento económico, y a pesar de las manifestaciones de desigualdades económicas, provocó un grado de satisfacción económica en la mayoría de la población, soclayando toda consideración política; sin embargo, la crisis económica abierta en 1973 fue deteriorando la imagen del régimen.

3. Diferencias ideológicas y de opinión dentro del poder franquista.

A pesar de las tensiones políticas que existieron entre los grupos más próximos al poder, hay que insistir en la esencial uniformidad que caracterizó a todos ellos (falangistas, tradicionalistas, monárquicos y católicos, a parte del Ejército) en su identificación y apoyo al franquismo. Así, G. Sánchez Rocio ha reactualizado el término de "coalición reaccionaria" para insistir en que todos ellos compartían una concepción muy afín de la sociedad y la política, formando un bloque de poder que, tras la rebelión militar de julio de 1936 y la guerra civil, monopolizó el poder hasta el proceso de transición democrática abierto en 1975²⁸.

En un principio, hay que destacar las discrepancias ideológicas y los enfrentamientos políticos dentro del partido único entre los falangistas, por un lado, y un sector de los militares, los tradicionalistas y los católicos, por otro²⁹. Dentro de este enfrentamiento, la destitución de R. Serrano Suñer al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores en septiembre de 1942 marcó el declive de los falangistas en su monopolio del poder y la configuración del "Nuevo Estado", hecho que fue interpretado de muy distinta manera por cada uno de los grupos enfrentados³⁰.

A partir sobre todo de 1945, se produjo la pugna entre falangistas, que paulatinamente veían mermada su influencia en el poder, y católicos, cuya imagen política y principios doctrinales fueron utilizados por el régimen de cara a su aceptación por las potencias occidentales vencedoras en la Segunda Guerra Mundial³¹. Con la creación de las Cortes en 1942, la institucionalización de la dictadura tomó nuevos derroteros, promulgándose el Fuero de los Españoles en julio de 1945, formándose al día siguiente un nuevo gobierno con la entrada en el

mismo de Martín Artajo, cabeza visible de los católicos, y apareciendo la Ley de Referéndum Nacional en diciembre de ese año; por su parte, en julio de 1947 era aprobada en referéndum la Ley de Sucesión. En torno a este proceso de institucionalización, las discrepancias ideológicas y de opinión entre falangistas y católicos fueron manifiestas. Así, mientras los primeros insistían en la continuidad de los valores fundamentales del Movimiento, los católicos recalcaron la idea de la constitución del Estado español como una "Monarquía tradicional, católica y representativa"²².

Tras la nueva reorganización del gobierno en 1951, que consolidó la situación del grupo "católico" dentro del régimen, si bien los falangistas también recuperaron posiciones, arreció el enfrentamiento político. En el Congreso Nacional de FET de las JONS celebrado en 1953, los falangistas, encabezados por R. Fernández Cuseta, Secretario General del Movimiento, procedieron a su "rearme" ideológico, afirmando que Falanga era la esencia del Movimiento y la base de la renovación de España, proponiendo una serie de soluciones en las 23 conclusiones finalmente aprobadas²³. Años después, los disturbios estudiantiles de febrero de 1958 fueron aprovechados por los falangistas para arremeter contra los católicos, produciéndose la caída del ministro de Educación, Ruiz Giménez, y de Fernández Cuseta. Siguió un intenso debate entre falangistas, encabezados por el nuevo Secretario General del Movimiento, J.L. Arrese, y católicos en torno al proceso que debía seguir la institucionalización del régimen²⁴, si bien la entrada del Opus Dei en el nuevo gobierno formado en 1957, la promulgación de la Ley Principios Fundamentales del Movimiento en 1958 y la aprobación del Plan de Estabilización al año siguiente marcaron la derrota definitiva de los presupuestos falangistas frente a las tesis favorables a la liberalización económica y la consolidación de la marcha del régimen hacia la monarquía y el "pluralismo *sui generis*".

Aún así, y a pesar del progresivo afianzamiento político de los tecnócratas salidos del Opus Dei y la difusión de la ideología "desarrollista" en la última etapa del franquismo, persistieron las discrepancias de opinión con el sector más involutivo del régimen, el falangista, acerca de la evolución política a seguir, como demuestran las diferencias de juicios en torno al significado de la Ley de Prensa de marzo de 1966, la Ley Orgánica del Estado de diciembre del mismo año, la Ley Sindical de 1971 y los principales puntos del programa apartarista anunciado en 1974 por el Presidente del Gobierno C. Arias Navarro²⁵.

Notas

*-Esta comunicación constituye un primer avance de la tesis doctoral que bajo la dirección del Dr. Guillermo Sánchez Redo estoy realizando en el Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante.

1.- HABERMAS, J.: *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona, Gustavo Gili, 1981; MONZON ARRIBAS, C.: *La opinión pública. Teoría, concepto y métodos*. Madrid, Tecnos, 1987, pp. 16-134.

2.- MONZON ARRIBAS, C., op. cit., p. 137.

3.- Las "actitudes" se pueden definir como las situaciones internas del individuo caracterizadas por los modos en que se orienta afectiva (sentimientos), cognitiva (creencias) y activamente (comportamientos) hacia la realidad que percibe. Cuando predomina el elemento cognitivo y ésta se expresa, se habla de "opinión".

4.- MONZON ARRIBAS, C., op. cit., pp. 136-163. Véanse además, entre otros títulos: RIVADENEIRA, R.: *La opinión pública*. México, Trilce, 1978; ROVIGATTI, V.: *Lecciones sobre la ciencia de la opinión pública*. Quito, CIESPAL, 1981; y SALVY, A.: *La opinión pública*. Barcelona, Oikos-Tau, 1970.

5.- Para una aproximación a los estudios de opinión en España, véase: LOPEZ PINTOR, R.: *La opinión pública española: Del franquismo a la democracia*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982, pp. 183-198.

6.- Sobre las distintas técnicas para la investigación de la opinión pública, véase la síntesis de MONZON ARRIBAS, C., op. cit., pp. 184-189.

7.- TELLO MONTERO, J.: *La Prensa de España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.

8.- Algunos de los diarios nacionales más importantes durante estos años eran: *Arriba*, de Madrid, perteneciente a la prensa del Movimiento; *Ya*, de Madrid, publicado por la editorial católica (Asociación Católica Nacional de Propagandistas); *Madrid*, controlado por el Opus Dei; *AEC*, de Madrid, monárquico; *Pueblo*, de Madrid, portavoz del sindicato único; y otros periódicos como *El Alcórce* o *Informaciones*, ambos también de Madrid.

9.- SUNGE, M.: *La investigación científica*. Barcelona, Ariel, 1972; SERRA BRAVO, R.: *Tesis doctorales y trabajos de Investigación Científica*. Madrid, Paraninfo, 1989 (c.a.); TOPOLSKY, J.: *Metodología de la historia*. Madrid, Cátedra, 1982; y CARDOSO, C.F.B.: *Introducción al trabajo de investigación histórica*. Barcelona,

Crítica, 1986³.

10.- Para una reciente exposición del estado de la cuestión sobre la caracterización del franquismo, véase: ESTEBAN NAVARRO, M.A.: "La categorización política del franquismo. Un análisis de las principales aportaciones historiográficas", en *Cuadernos de Investigación Histórica "Progr"*, Colegio Universitario de Logroño, nº 13 (1987), pp. 11-28.

11.- Fundamentalmente, en este editorial del diario madrileño *Arriba*, órgano oficial de FET de las JONS, se hace referencia al creciente malestar de los otros grupos políticos franquistas, sobre todo un sector de los militares y los monárquicos tradicionalistas, opuestos al monopolio del poder por parte de los falangistas y la creciente fascistización del "Nuevo Estado".

12.- *Memoroteca Municipal de Madrid (H.M.M.)*, *Arriba*, Madrid, 8 época, nº 286, 27-II-1940, p. 3.

13.- Sobre la censura franquista, véase: ABELLAN, M.L.: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Barcelona, Península, 1980; FERNÁNDEZ ARRIAL, M.: *La libertad de prensa en España (1939-1971)*. Madrid, EDICUSA, 1971; GUBERN, R.: *La censura: Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1976)*. Barcelona, Península, 1980; y SINOVA, J.: *La censura de Prensa durante el franquismo (1936-1981)*. Madrid, Espasa-Calpe, 1988.

14.- *Leyes fundamentales*. Madrid, Publicaciones de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, 1969, pp. 16-23.

15.- TUSSELL, J.: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid, Alianza Editorial, 1984, pp. 198-210 y 344-386.

16.- DUEÑAS, G.: *La Ley de Prensa de Manuel Fraga*. París, Ruedo Ibérico, 1989.

17.- B.O.E. de 26 de noviembre de 1975. Véase, además: LOPEZ PINTOR, R., op. cit., pp. 189-191.

18.- Archivo General de la Administración (AGA), Presidencia-240. *Cuestionarios y resúmenes sobre el ambiente político entre los trabajadores y universitarios*. 1949.

19.- La literatura sobre la oposición política al franquismo es muy amplia. Para el caso concreto de las organizaciones obreras cristianas, véase: DOMÍNGUEZ, J.: *Organizaciones obreras cristianas en la oposición al franquismo*. Bilbao, Mensajero, 1986.

20.- COLOMER, J.M.: *Los estudiantes de Barcelona ante el franquismo*. Barcelona, Curial, 1978; UZCANO, P.: *La generación del 66: la universidad contra Franco*. Barcelona, Oribeo, 1981; y MESA, R. (ed.): *Jerarcas y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1958 en la Universidad Complutense de Madrid*. Madrid, Universidad Complutense, 1982.

21.- Véase, entre otros muchos títulos: DIAZ, E.: *El pensamiento político español en la era de Franco, 1939-1974*. Madrid, Tecnos, 1982; y MANGÓN, Jh.: *Rebelde y rebelde. La cultura de la disidencia durante el franquismo*. Barcelona, Anthropos, 1987.

22.- Algunos de estos títulos son: DIEZ NICOLAS, J.: *Los españoles y la opinión pública*. Madrid, Editora Nacional, 1978; LOPEZ PINA, A. y ARANGUREN, E.: *La cultura política en la España de Franco*. Madrid, Taurus, 1978; LOPEZ PINTOR, R., op. cit.

23.- DIEZ NICOLAS, J., op. cit., pp. 181-178.

24.- *Ibidem*, pp. 177-193.

25.- LOPEZ PINA, A. y ARANGUREN, E., op. cit., pp. 78-180.

26.- FUNDACION FOESSA: *Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1975*. Madrid, Euraméricos, 1976, pp. 1310-1319.

27.- LOPEZ PINA, A.: "Desarrollo y política en España", en *Sociología española de los años sesenta*. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1971, pp. 443-476; LOPEZ PINA, A. y ARANGUREN, E., op. cit., pp. 183-183-207; FOESSA, op. cit., p. 1161; y LOPEZ PINTOR, R., op. cit., pp. 47-70.

28.- SANCHEZ RECIO, G.: "La coalición reaccionaria y la confrontación política dentro del régimen franquista", en *La política conservadora en la España Contemporánea (1989-1992)*. Comunicaciones. Simposio celebrado en la UNED, Madrid, noviembre de 1991, pp. 621-634.

29.- AGA, Presidencia-240, Boletín nº 1001 de la Delegación Nacional de Información e Investigación, 30-IX-1942, fs. 3 y 7-8. Véase, además: SERRANO SUÑER, R.: *Entre Hendaya y Gibraltar*. Madrid, EPEA, 1947, pp. 121-132; *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue*. Memorias. Barcelona, Planeta, 1977, pp. 208-408 pasim.

30.- AGA, Presidencia-240, Boletín nº 1000 de la Delegación Nacional de Información e Investigación, 16-XI-1942.

31.- Para todos estos aspectos, véase: SANCHEZ RECIO, G. y SEVILLANO CALERO, F.: "Falangistas y católicos: antagonismo doctrinal y enfrentamiento político", en *Sociedad, Iglesia y Estado*. Simposio celebrado en el Instituto Giletti, Turín, octubre de 1992.

32.- Las diferencias de matiz entre uno y otro grupo acerca de la evolución legislativa descrita pueden seguirse en la prensa de aquellos años, sobre todo los diarios madrileños *Arriba*, falangista; *Pueblo*, sindicalista; y *Ya*, católico.

33.- H.M.M., *Arriba*, de Madrid, 8 época, nº 8541.

34.- ARRESE, J.L.: *Una etapa constituyente*. Barcelona, Planeta, 1982; y LOPEZ RODO, L.: *La larga marcha hacia la monarquía*. Barcelona, Noguer, 1977.

35.- Para todos estos aspectos véase fundamentalmente la prensa de aquellos años.

Este I Encuentro se celebrará en una de las salas del Institut d'Estudis Catalans, situado en la calle del Carmen nº 47, muy cerca de las Ramblas barcelonesas. Es aconsejable orientarse por la parada de metro de Liceu, en la línea de color verde, que es la más cercana al Institut.

El calendario de sesiones previsto es el siguiente:

JUEVES DIA 5.

A las 10 h. presentación del Encuentro. Intervención de los organizadores y del presidente de la FAHCONC.

A las 10,30 h. sesión *La Represión*. Introdutora Conxita Mir del Dpt. d'Història de la Universitat de Lleida.

Breve descanso de 15 minutos.

Debate.

A las 4,30 h. sesión *Política e Instituciones*. Introdutores, Borja de Riquer i Permanyer y Enric Ucelay da Cal, del Dpt. d'Història Moderna i Contemp. de la UAB.

Debate.

VIERNES DIA 6.

A las 10,30 h. sesión *Resistencia y Movimiento Obrero*. Introdutores, Pere Ysàs del Dpt. d'Història Mod. y Contemp. de la UAB y Carme Molinero del Dpt. d'Història Econòmica de la UAB.

Debate.

A las 4,30 h. sesión *Fuentes*. Introdutor el secretario del Archivo General de la Administración José L. La Torre Merino.

Debate hasta las 6,30 h.

SABADO DIA 7.

A las 10 h. sesión *Los católicos y el régimen*. Introdutor el historiador Casimir Martí.

Debate.

A las 12 h. sesión *Cultura y medios de comunicación*. Introdutor, J.B. Culla i Clarà del Dpt. d'Història Mod. i Contemp. de la UAB.

Breve descanso.

Debate.

Un atento saludo,

Javier Tébar Antonio F. Canales.

Barcelona 12 de octubre de 1992.